

VIOLACIÓN GRUPAL EN ESPAÑA

**Contexto, memoria social,
análisis de casos 2016-2024 y prevención**

**Graciela Atencio (ed.)
Ana de Blas, Tasia Aránguez,
Marian Álvarez**



Libro financiado por:



Con la colaboración de:



Edición: Graciela Atencio

Autoras: Ana de Blas, Tasia Aránguez, Marian Álvarez

Diseño gráfico: Francisco Gatica

Colaboraron en la investigación y análisis de datos: Nerea Novo y Leire Rincón

Primera edición: 2025

Descarga gratuita en: [Geoviolenciasexual.com](https://geoviolenciasexual.com)

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons.

Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

ISBN: 978-84-09-80994-3

© Feminicidio.net - Asociación La Sur



www.feminicidio.net es un dominio de internet, propiedad de Asociación La Sur, asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 611061

Índice

Presentación.....	5
--------------------------	----------

Primera parte

Política sexual de la violación grupal <i>Ana de Blas.....</i>	9
--	----------

La pendiente resbaladiza del consentimiento <i>Tasia Aránguez</i>	45
---	-----------

La violencia sexual no es un suceso <i>Marian Álvarez.....</i>	71
--	-----------

Segunda parte

Epidemiología de la violación grupal en España <i>Ana de Blas.....</i>	85
--	-----------

1) Prevalencia de la violencia sexual	86
2) España: estudio descriptivo de la agresión sexual múltiple en los datos policiales.....	91
3) Aspectos criminológicos de la violencia sexual grupal	95
4) La agresión grupal en el informe sobre agresores con víctima desconocida	101

Análisis de casos de agresiones sexuales múltiples en España 2016-2024 según fuentes hemerográficas.....	103
---	------------

1) Agresiones sexuales múltiples por Comunidades Autónomas 2016-2024.....	104
2) Agresiones sexuales múltiples por provincias 2016-2024	106
3) Agresiones sexuales múltiples por municipios con mayor número de casos 2016-2024	109
4) Serie histórica de agresiones sexuales múltiples por tipo de agresión 2016-2024.....	110
5) Estacionalidad de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024.....	111

6) Los agresores en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024	112
7) Las víctimas en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024	114
8) Relación de los agresores con las víctimas en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024	118
9) Circunstancias de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024.....	119
10) Otras circunstancias de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024	121
11) Metodología y fuentes de los datos.....	122
Reseñas de agresiones sexuales múltiples 2016-2024 según fuentes hemerográficas.....	123
Punto Violeta: Guía de buenas prácticas.....	213
1) Qué es un Punto Violeta.....	214
2) Condiciones básicas del equipo humano	215
3) Coordinación con la organización, fuerzas de seguridad y personal sanitario	216
4) Ubicación y equipamiento.....	217
5) Estrategias de intervención	217
6) Materiales para el Punto Violeta	218
Bibliografía.....	220



El rapto de Proserpina, óleo sobre lienzo, Pedro Pablo Rubens, 1636-1637

Presentación

Con el libro *Violación grupal en España. Contexto, memoria social, análisis de casos 2016-2024 y prevención*, Feminicidio.net publica el trabajo más completo hasta la fecha sobre las agresiones sexuales múltiples en nuestro país, que incluye el análisis de 364 reseñas de agresiones sexuales cometidas por dos o más agresores a mujeres y niñas en España.

Las agresiones grupales son **un porcentaje minoritario de los delitos sexuales que, en general, se caracterizan por su alta violencia** contra mujeres y niñas.

La corta edad es significativa en la violencia sexual ejercida en grupo:

- **Una de cada tres víctimas de las agresiones sexuales múltiples registradas en España son niñas y chicas adolescentes** menores de edad (32,8 % en el informe criminológico del Ministerio del Interior, 38 % en los 364 casos analizados por Feminicidio.net).
- **Más de la cuarta parte de los agresores son menores** (31,4 % en el informe de Interior, 26 % en la muestra de Feminicidio.net).

El libro profundiza en el estudio sociológico de la agresión sexual múltiple en España y representa la culminación de la tarea iniciada de forma pionera por el Observatorio independiente Feminicidio.net en 2016 para la sensibilización contra esta tipología de violencia sexual.

El trabajo, editado por **Graciela Atencio**, directora de Feminicidio.net, se publica en formato digital e incluye dos partes, una de ensayo y otra de análisis. Los ensayos de la jurista **Tasia Aránguez** y las periodistas **Ana de Blas y Marian Álvarez** desarrollan en nuestro contexto actual la valoración política feminista de la violencia sexual, como un crimen contra la libertad de las mujeres y un ejercicio de poder del grupo masculino. Atienden también al papel y la evolución de la prensa a la hora de informar sobre la violencia sexual de las “manadas” o fratrías violentas.

Una segunda parte analítica contiene las revisiones del estudio descriptivo de la agresión sexual múltiple en los datos policiales y de los informes criminológicos recientes, y continúa con la muestra de análisis de Feminicidio.net, con 364 casos de fuentes hemerográficas a lo largo de nueve años (2016-2024), en todo el territorio nacional. El volumen incluye recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas, con una **Guía de buenas prácticas para el Punto Violeta**.

Análisis tras la toma de conciencia

La toma de conciencia contra la violencia sexual grupal tras el caso de “la Manada” (Pamplona, 2016) está entre los procesos sociales más destacados de nuestra historia reciente, y se inserta en un contexto más amplio de incidencia feminista global. Es esta perspectiva la que impugna la “**cultura de la violación**”, entendida como el marco machista que justifica a los agresores, minimiza los hechos y culpabiliza a las víctimas, y que en definitiva coarta la libertad de las mujeres.

El caso de Sanfermines está en el origen, asimismo, del ciclo legislativo que desembocó en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la ley del “sólo sí es sí”, que ha sido el eje del discurso público en nuestro país sobre el marco de los delitos contra la libertad sexual. **Dicha Ley remarca la necesidad de estudiar la violencia sexual.**

La preocupación por la reproducción de **comportamientos violentos a edades tempranas** y la baja edad de un porcentaje alto de las víctimas de violencia sexual está presente asimismo en las últimas Memorias de la Fiscalía General del Estado. **Las violaciones en grupo se asocian en el imaginario social a la pornografía**, que en la actualidad se ha convertido en un grave problema de anti-educación sexual para los menores.

La línea de análisis del libro comparte todas estas preocupaciones y sitúa los crímenes de violencia sexual, como manifestaciones de la violencia patriarcal y el dominio del varón sobre la mujer, en el marco de **la deshumanización de las mujeres, representando un problema social** más allá de la causa penal concreta.

La “cifra negra” de la violencia sexual

En España, la última *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer* (2024) indica que el porcentaje de denuncia de la violencia sexual fuera de la pareja es del 4,9%; en el caso

de violaciones fuera de la pareja, es del 9,9%. Porcentajes tan bajos significan que **la gran mayoría de esta violencia permanece oculta.**

La Macroencuesta revela además que **el 10,4 % de las mujeres que han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida fuera de la pareja afirma que en alguna de las agresiones sexuales participó más de una persona.** Este dato arrojaría una proyección de 319.981 mujeres en España que habrían sufrido una agresión sexual –de cualquier gravedad– con dos o más autores. Sólo para las violaciones fuera de la pareja reveladas en la Macroencuesta, una proyección del 10,4% supondría una estimación de 69.244 mujeres.

Estas cifras están a gran distancia de las correspondientes a los delitos registrados a partir de los datos policiales y de nuevo indican **un alto porcentaje de “cifra negra”** o violencia oculta.

En los datos policiales, el acumulado de los siete años 2018-2024 suma un total de 3.737 agresiones sexuales múltiples, de las cuales 1.275 fueron violaciones, mientras que los casos sin penetración fueron 2.462. En estos siete años, **las violaciones grupales representan entre el 5,6 % y el 3,9 % de los casos de violación de los que las fuerzas de seguridad tienen denuncia.**

Las agresiones múltiples con penetración (violaciones) registradas **experimentaron un ascenso significativo entre 2020 y 2023**, llegando a las 245 en 2023, casi el 40 % de las agresiones grupales de ese año. **En 2024, esta evolución cambia y desciende** a 194 violaciones múltiples, el 35 % de los casos grupales anuales.

La alta gravedad y otros patrones de la agresión sexual grupal

El análisis de los datos contextuales realizado por Feminicidio.net en 364 casos múltiples (el 68 % de ellos, violaciones) revela **la concurrencia de actos violentos anexos** a la agresión sexual: el uso de la fuerza (3 de cada 10 casos), el rapto de la víctima (1 de cada 10) y la narcotización, principalmente. En 2 casos extremos se cometió feminicidio tras la agresión sexual.

Además de su alta violencia y del patrón de edades muy tempranas, la violación grupal presenta otros **aspectos criminológicos propios** analizados en el libro, a partir de los informes ministeriales y los casos reseñados por Feminicidio.net:

- Los casos más comunes son aquellos con **dos autores**. A medida que aumenta el número de autores, la incidencia de casos disminuye.
- En cuanto a la relación víctima-victimario, en más de la mitad de los casos los agresores eran **desconocidos para la víctima** o se trata de un **primer contacto**.
- Esta violencia se relaciona con **contextos de ocio, principalmente nocturno**, como revelan varios indicadores. Así, la distribución mensual y la semanal no son aleatorias: el verano es la época con más casos, seguida de la primavera. Entre viernes, sábado y domingo se registran casi la mitad de las agresiones. La mayoría de las agresiones sexuales múltiples reseñadas ocurren durante la madrugada y la noche y un 15 % de las analizadas por Feminicidio.net se per-

petraron durante **fiestas y celebraciones populares**. Alcohol o drogas están presentes en una de cada cinco agresiones, de estos casos, la sumisión química representa el 13 % de la muestra.

- En un tercio (31 %) de las reseñas Feminicidio.net observa una **estrategia de cebo o engaño a la víctima**: el falso ofrecimiento de ayuda, una excusa para aislarla o el cortejo por un miembro del grupo previo a la llegada de sus cómplices, entre otras.
- Se registran 11 casos con **víctimas en situación de prostitución** (3 %) y 4 **intentos de captación** para el sistema prostitucional.
- En 21 agresiones, un 6 % del total de casos reseñados por Feminicidio.net, hubo **víctimas con discapacidad**, un grupo de mujeres y niñas especialmente vulnerables.
- Feminicidio.net ha recabado 14 casos (4 %) en los que las víctimas también han sufrido algún tipo de **presión social revictimizante** como “linchamiento público”.

Violencias conectadas: violación múltiple, prostitución y pornografía

La violación grupal de adolescentes forma parte de las **estrategias de daño psíquico y adoctrinamiento para introducirlas en la industria de la prostitución**, y así es referida por mujeres supervivientes y por expertas en trauma. Es también una práctica especialmente lesiva de los demandantes y una **técnica de tortura de proxenetas y tratantes**.

Esta no es la única línea que conecta la violación grupal con la prostitución. Hay “**zonas de tolerancia**” **sobre las que no hay registros**, protagonizadas por hombres con suficiente poder económico que recurren al sistema prostitucional organizados como **fratrías sexuales sin traspasar la legalidad** en países sin legislación abolicionista, como el nuestro. El afloramiento de estas prácticas sólo se produce si la información sale a la luz por intereses políticos o se traspasan los límites legales por edad o grave violencia física anexa.

La conexión con la pornografía es de ida y vuelta: **las “manadas” consumen y crean pornografía**. La pornificación de las violaciones –grabadas y compartidas, se convierten en material pornográfico de difusión masiva– son parte de los patrones de conducta de los grupos organizados para el crimen sexual. En la muestra de casos recopilados por Feminicidio.net consta la existencia de fotografías o vídeos de la agresión en 42 casos, un 12 % del total.

En estos contextos, la **especial vulnerabilidad de las menores tuteladas** ante los depredadores sexuales reclama una actuación decidida de las instituciones responsables.

El libro está disponible en formato digital navegable y en versión PDF para su **consulta y descarga en la web Geoviolenciassexual.com**, el portal contra la violencia sexual de Feminicidio.net.



Política sexual de la violación grupal

Ana de Blas

Política sexual de la violación grupal

Ana de Blas

Violencia sexual y cultura de la violación

Una “nueva historia” que tenga en cuenta la vivencia real de las mujeres ante la amenaza y la realidad de los ataques sexuales desde la experiencia de las víctimas marca la diferencia en el mundo contemporáneo, en profunda transformación por el impulso de la liberación de las mujeres. Hasta el presente, los consensos sociales sobre qué es y qué no es violencia sexual¹, cuál es la sanción de la violación, en conjunción con sus representaciones simbólicas –relatos, arte, mitos, cultura popular–, han funcionado para apuntalar la política sexual del dominio masculino. Este texto pretende enunciar un marco cultural y temporal, centrado en nuestro país en los últimos ocho años, que nos ayude a conceptualizar las violaciones grupales como una manifestación de esa política sexual.

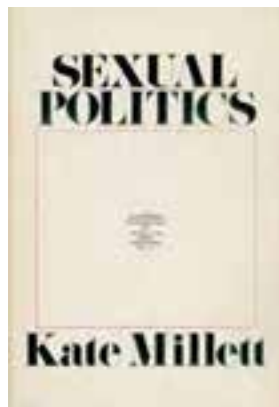


Alejandra Kollontai

Para ello, uno de los significantes más extendidos es el de “cultura de la violación”, acuñado en los años 70 del siglo pasado por el feminismo radical. Esta noción sobre la ideología del grupo dominante desvela cómo **la sociedad consiente, banaliza y reproduce la violencia sexual** de los varones contra las mujeres, al culpabilizar



Kate Millet



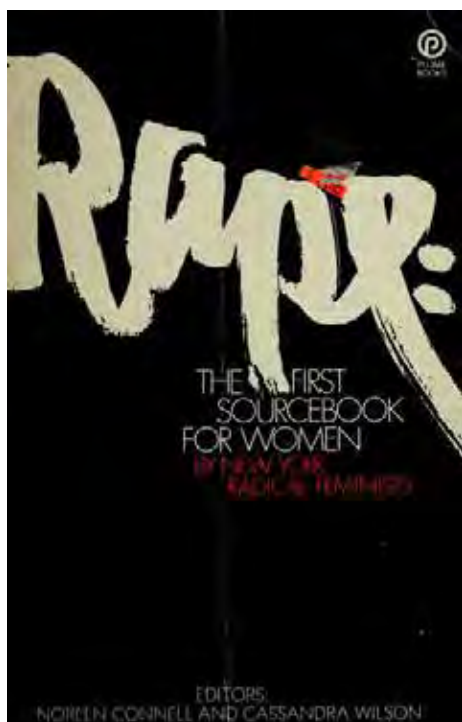
a las víctimas y disculpar a los agresores. El precedente más claro para estas ideas es la figura de Alejandra Kollontai en los primeros años de la revolución soviética, crítica con la “moral burguesa”, dual para la mujer y el varón, y cuya “mujer nueva” es una mujer sexualmente emancipada.² En 1970, Kate Millet publica su obra de referencia, *Política Sexual*³, interpretando el uso o la amenaza de la violencia como “instrumento de

¹ Para un estudio en profundidad sobre el concepto, las distintas tipologías de la violencia sexual y las cifras de su prevalencia, véase el dossier: *Qué es la violencia sexual* (2023). Geoviolenciassexual. <https://geoviolenciassexual.com/que-es-la-violencia-sexual-dossier/>

² DE MIGUEL, Ana (2000). Alejandra Kollontai: la mujer nueva. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, ISSN-e 2792-1565, ISSN 1134-6396, Vol. 7, N° 1, 2000, págs. 233-252. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/download/16783/14265/48343>

³ MILLET, Kate (2021). *Política sexual*. Madrid, Cátedra. (primera edición en inglés, 1975).

intimidación constante” de los hombres sobre las mujeres, es decir, no como un suceso aislado, sino como una **herramienta de la estructura de dominio**.



La primera referencia literal en inglés a la “rape culture” está en el libro *Violación: El Primer Libro de Consulta para la Mujer*, del grupo Feministas Radicales de Nueva York, de 1974.⁴ Un año después, una de las fundadoras de ese grupo, la periodista Susan Brownmiller, publica *Contra nuestra voluntad: Hombres, Mujeres y Violación*, un análisis pionero del papel político de la violación como parte de un sistema legal, social y cultural.⁵ Ya en los noventa, las escritoras Emile Buchwald, Pamela Fletcher y Martha Roth en su libro *La transformación de una cultura de la violación* (1993) explican el modo en que esta “cultura de la violación” naturaliza acosos y agresiones sexuales como “justificados”, tanto en los medios de comunicación como en la cultura popular y en el sistema de justicia.⁶ Para Brownmiller y el feminismo radical, el miedo a la violación **es la clave de bóveda de la domesticación femenina**. En la obra citada, otorga un papel relevante a las violaciones grupales:

“Una de las primeras formas de vinculación masculina debe haber sido la violación en grupo de una mujer por parte de una banda de hombres merodeadores. Una vez realizada esto, la violación se convirtió no solo en una prerrogativa masculina, sino en el arma básica de fuerza del hombre contra la mujer, el principal agente de su voluntad y el miedo de ella (...) Desde tiempos prehistóricos hasta el presente, creo, la violación ha desempeñado una función crítica. No es ni más ni menos que un proceso consciente de intimidación por el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de miedo”.

La violación es la máxima intensidad de una agresión sexual y se lleva a cabo con la penetración del miembro sexual masculino por tres vías: vaginal, anal o bucal, o por la introducción de miembros corporales u objetos por vía vaginal o anal. La historiadora Gerda Lerner, en *La creación del patriarcado*⁷, explica cómo la mayor parte de los historiadores han observado que los primeros esclavos fueron las mujeres, y la guerra fue la primera fuente de esas esclavas. En esta lógica **guerra-violación-sometimiento**, la violación es el acto final de la dominación masculina, y además es la forma en que proporcionará hijos a la casa del amo y procurará sobrevivir por ellos, adaptándose a su condición de sometimiento:

“Factores biológicos y culturales predispusieron a los hombres a esclavizar a las mujeres antes de haber aprendido cómo esclavizar a otros hombres. El terror y la coacción física, ingredientes esenciales en el proceso de transformar personas libres en esclavos, adoptaron en el caso femenino la forma de la violación”.

⁴ NEW YORK RADICAL FEMINIST; CONNELL, Noreen y WILSON, Cassandra (editoras) (1974). *Rape: the first sourcebook for women*. Nueva York (EUA), New American Library.

⁵ BROWNMILLER, Susan (1981). *Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación*. Barcelona, Planeta (actualmente des-catalogado) (primera edición en inglés, 1975).

⁶ BUCHWALD, Emilie; FLETCHER, Pamela y ROTH, Martha (2005). *Transforming a Rape Culture*. Minneapolis, Minnesota, Milkweed Ed. (primera edición, 1993).

⁷ LERNER, Gerda (2017). *La creación del patriarcado*. Katakarak, Pamplona, p. 147. (primera edición en inglés, 1986).



Gerda Lerner



Al escribir su *Historia de la violación* (siglos XVI-XX), Georges Vigarello⁸ destaca cómo por la intensificación de la vergüenza la víctima ve reducida su capacidad para acusar pues ella misma queda inmersa en un acto impuro. La violación llega a ser históricamente castigada como **delito por la “puerta falsa”** (Brownmiller, 1975): como un atentado contra el honor y la propiedad de los cabezas de familia, de los hombres. Sólo en el mundo contemporáneo, y gracias al avance del feminismo, ha llegado a ser concebida como un crimen contra la libertad de las mujeres.

En *Our Blood: Prophecies and Discourses on Sexual Politics*⁹, publicado por primera vez en 1976, Andrea Dworkin propone entender la violación **desde la experiencia de las mujeres**, ya que hasta el momento ha sido “nombrada” y conceptualizada desde los parámetros masculinos. Para la escritora y destacada feminista estadounidense, comprender qué es la violación es necesario para entender la opresión de las mujeres. La violación es el modelo primario del matrimonio (en inglés, la palabra violación, *rape*, procede del latín *rapere*, que significa robar, sujetar, llevarse), ya que el violador que secuestraba a una mujer tomaba el lugar de su padre como su dueño, poseedor o amo:

“La violación, entonces, es la primera forma de matrimonio. Las leyes matrimoniales regularon la violación al reiterar el derecho del violador a ser dueño de la violada. Las leyes matrimoniales protegieron el derecho de propiedad del primer violador al designar como adúltero a un segundo violador, esto es, como ladrón. Las leyes maritales también protegieron el derecho de propiedad del padre sobre la hija. Las leyes matrimoniales garantizaron el derecho del padre de vender a la hija en matrimonio, vendérsela a otro hombre”.

Como explica Dworkin, las leyes bíblicas sobre el matrimonio son la base del orden social que conocemos. La violación es aprobada en la Biblia, glorificada en la Grecia Clásica, idealizada en la tradición literaria –“la violación es nuestro emblema primario del amor romántico”, escribe–, con la que pasa de ser sinónimo de secuestro a ser posesión y “amor”. Las leyes contra la violación fueron creadas para proteger a los hombres de las acusaciones falsas de violación, y hasta bien avanzado el siglo XX en ningún país del mundo un hombre podía ser condenado por violar a su propia esposa. La falta de consentimiento vista “como una forma socialmente apropiada de regateo” y el consentimiento como un “premio” personal para poseer un “objeto” de cierto valor sexual son presunciones culturales aún vigentes acerca de la violación y la sexualidad.

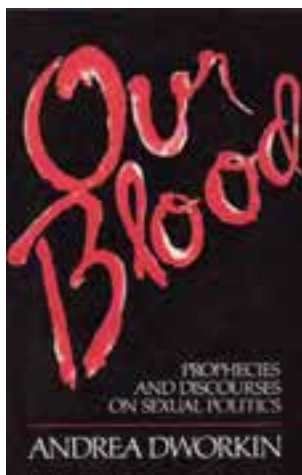
Por el contrario, desde la experiencia de las mujeres la violación es algo muy distinto: es un crimen, una agresión, un acto de misoginia, de dominación sádica, de colo-

⁸ VIGARELLO, Georges (1999). *Historia de la violación (siglos XVI-XX)*. Madrid, Cátedra.

⁹ DWORKIN, Andrea (1981). *Our Blood: Prophecies and Discourses on Sexual Politics*. Nueva York, Perigee Books (primera edición, 1976).

nización de la mujer. Dworkin escribe explícitamente sobre la atrocidad de la violación múltiple, refiriendo casos concretos en los que la palabra de una mujer no es creída frente al testimonio colectivo de los varones, y los hombres protegen sus instituciones masculinas –fraternidades, equipos– y los vínculos de apoyo entre ellos por encima del costo para las mujeres.

“La violación es consecuencia directa de las definiciones polarizadas de mujer y hombre”, escribe Dworkin cuando se pregunta por la raíz de todo ello. En una sociedad de supremacía masculina, la violación no es un fallo sino una consecuencia del sistema:



Andrea Dworkin

“Los hombres son definidos como agresivos, dominantes, poderosos. Las mujeres son definidas como pasivas, sumisas, sin poder. Según estas definiciones polares de género, está en la naturaleza misma de los hombres agredir sexualmente a las mujeres. La violación ocurre cuando un hombre, dominante por definición, toma a una mujer, que según los hombres y todos los órganos de su cultura, fue puesta en la tierra para servir y complacer. La violación, entonces, es la consecuencia lógica de un sistema de definiciones de lo que es visto como normal”.

Por tanto, para Dworkin y el feminismo radical –de raíz– para detener la violencia contra las mujeres debemos destruir, des-aprender, las normas sociales que definen la masculinidad-dominante-activa del hombre y la feminidad-sumisa-pasiva de la mujer.

La cultura de la violación cumple una función justificativa para el grupo masculino y domesticadora para las mujeres. Tal como adelantaban Millet y Brownmiller, las violaciones sobre *algunas* mujeres actúan como mecanismos para la sujeción de *todas* las mujeres, principalmente a causa del miedo infundido a la población femenina desde la infancia a través de los relatos culturales. Esa es **la función crítica de la violación** sobre la que escribe Brownmiller en *Contra nuestra voluntad*. Así lo explica también, entre otras, Germaine Greer en *Sobre la violación*.¹⁰ Este es uno de los argumentos para su politización como **terrorismo sexual**, dado que encaja en su significado textual: según el Diccionario de la Lengua Española, terrorismo es “dominación por el terror”, en su primera acepción, y “sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”, en la segunda.¹¹

La noción hoy en día es difundida en medios de información general, a partir del contexto de los últimos años de movilizaciones feministas y el movimiento *#MeToo*. Como sostiene la socióloga Rosa Cobo, “el cuerpo vindicativo de la cuarta ola feminista es, sin duda, la violencia sexual”, que caracteriza como “un poderoso mecanismo de control social que impide a las mujeres tanto apropiarse del espacio público como hacer uso de su autonomía y libertad”.¹² El concepto

¹⁰ GREER, Germaine (2019). *Sobre la violación*. Barcelona, Debate.

¹¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (actualización 2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Terrorismo. <https://dle.rae.es/terrorismo>

se ha institucionalizado y la propia ONU Mujeres incorpora “cultura de la violación” en sus comunicaciones, al señalar que se alimenta de la desigualdad entre mujeres y hombres y plantear estrategias para erradicarla. “Hay que cuestionar la idea de que los hombres y los niños deben obtener el poder mediante la violencia y cuestionar la noción del sexo como un derecho”, sostiene la agencia de Naciones Unidas.¹³

Patrones y escalas de la cultura de la violación

La posible extrañeza ante el uso del sustantivo cultura referido a un crimen como la violación no debe alejar la denuncia que implica: revelar la profunda estructura de dominio sobre las mujeres al justificar las zonas de impunidad de la violencia sexual. En nuestro contexto social, se manifiesta con varios patrones que conforman este cuerpo ideológico. **Cultura de la violación es:**

- Guardar un silencio cómplice ante la violencia sexual.
- Minimizar la importancia de la violencia sexual.
- Situarla como caso aislado.
- En los casos más graves, imposibles de soslayar, calificar a los agresores como “monstruos” excepcionales, alejando la responsabilidad de toda la sociedad que sostiene el sistema patriarcal.
- Invisibilizar a los agresores, centrar el relato en las mujeres víctimas.
- Justificar de alguna forma “las motivaciones” de los perpetradores.
- Participar de la fraternidad masculina como expresión de poder, mediante el acoso o la agresión.
- Responsabilizar a las mujeres de la violencia sufrida.
- Juzgar el comportamiento pasado y presente de las mujeres agredidas, cuestionar su credibilidad, estigmatizarlas.
- Maltratar desde lo institucional a las víctimas.
- Pornificar las agresiones: grabarlas sin permiso, bajo engaño o coacción, ejercer chantaje sexual con el material o difundirlo.
- Atemorizar a las mujeres y restringir su libertad, aislarlas.
- Aleccionar a mujeres y niñas sobre cómo deben comportarse “para no ser agredidas”.

Los comportamientos que identificamos como cultura de la violación responden a **una escala o pirámide de aceptación social**, de forma que los más tolerados sirven de apoyo a los menos aceptados, hasta llegar al ámbito del delito en una sociedad dada. Así:

¹² COBO, Rosa (2019). “La cuarta ola feminista y la violencia sexual”. *Paradigma: revista universitaria de cultura*, ISSN 1885-7604, N.º. 22, 2019, págs. 134-138. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹³ ONU MUJERES (2019). *Dieciséis maneras de enfrentarte a la cultura de la violación*. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/compilation-ways-you-can-stand-against-rape-culture>

- En la base de la pirámide, las actitudes sexistas, la violencia simbólica, los chistes sobre violaciones o las “bromas de vestuario” son normales en nuestro entorno.
- En un escalón más alto estarán los piropos callejeros –hoy ya tipificados como acoso, pero aún muy tolerados–, culpar y avergonzar a la mujer en un contexto sexual.
- En el siguiente nivel, el envío de fotos de desnudos no solicitadas, la grabación sexual no consentida, el “porno de venganza” –revelar vídeos íntimos–, las amenazas a la víctima.
- En la escala menos tolerada encontramos el abuso, la agresión sexual y la violación tipificada. Violencias muy graves, como son la pornografía y la prostitución, permanecen a nuestro alrededor absolutamente **banalizadas a la vista de todos**. Por gravedad, siendo violaciones bajo precio, deberían estar en este escalón, si bien la tolerancia a ellas es amplísima mientras no haya conciencia y normativa que sancione este uso mercantil de las mujeres.
- En el último extremo, el feminicidio como consecuencia de una agresión sexual.

Mitos de la violación: el mandato patriarcal

Es también Susan Brownmiller quien emplea por primera vez la expresión “mitos de la violación”. La política de legitimación del comportamiento sexual abusivo masculino –reflejo del “derecho” sobre el cuerpo femenino– extiende prejuicios o estereotipos sexistas que funcionan como mandatos sobre las mujeres. De modo general, fomentan **la creencia común de que las mujeres mienten** sobre las violaciones.

Publicitar ampliamente ejemplos aislados de acusaciones falsas trata de confirmar esa creencia, lo que oculta el hecho de que es mucho más probable que las mujeres sean víctimas y no denuncien frente a la posibilidad de que denuncien en falso. Como indica el informe *Violencia sexual en España. Una síntesis estimativa*, realizado por la Universidad de Barcelona (2020)¹⁴, observar la violencia sexual es difícil porque es más común que suceda en contextos privados y se oculta tanto por el perpetrador como a menudo por la víctima o por los testigos, de haberlos. Para entender el volumen de “**datos ocultos**” o “**cifra negra**” de la violencia sexual es útil la metáfora de un iceberg, cuya parte sumergida es mucho mayor que la visible. Según este informe, la cifra oculta global puede oscilar entre el 75 y el 92%, según el tipo de violencia sexual y el grupo poblacional sobre el que se realiza la estimación. En España, la *Macroencuesta de Violencia con-*



Susan Brownmiller

¹⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR (2020). Realizado por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. VVAA. *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. Violencia sexual en España: una síntesis estimativa* (NIPO 126-21-012-0) https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Analisis-empirico-integrado-y-estimacion-cuantitativa-de-los-comportamientos-sexuales-violentos-no-consentidos-en-Espana_126210120.pdf

tra la Mujer 2024¹⁵ revela que sólo el 26,3% de las mujeres que han sufrido violencia física y/o sexual en el seno de la pareja o expareja denuncia los hechos y fuera de las relaciones íntimas, tan sólo denuncia el 4,9% (el 9,9% en el caso de las violaciones). El 10,4% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja dice que en alguna de las agresiones sexuales **participó más de una persona**.

El mito de la “violación real” contribuye enormemente a distorsionar la percepción de la violencia sexual, ligado a los llamados “relatos del terror sexual”. Esta creencia se refiere a la violación perpetrada por el asalto de uno o varios desconocidos, frente a la mucho más habitual violación en el círculo de confianza, invisibilizada, envuelta en impunidad. Como todos los demás, el mito de la violación real es un **relato prescriptivo**: contiene un mandato que alimenta un patrón sexista que tiende a culpabilizar a las mujeres –ellas “se lo han buscado”, “lo han provocado”–.¹⁶

En una revisión bibliográfica sobre los principales mitos contemporáneos de la violación y cómo afectan en el sistema judicial español, Irene de Lamo (2023)¹⁷ propone la siguiente clasificación:

1) **Mitos sobre las víctimas**, que dividen a las mujeres en categorías, ocultan la estructura del poder patriarcal y las responsabilizan a ellas:

- **Mito de la iniciativa femenina**, por el que “se asume que las mujeres sexualmente y socialmente autónomas corren un alto riesgo de ser violadas”. La víctima desea la violación, o la provoca, o se la merecía por ser promiscua. Susan Brownmiller o Rita Segato “apuntan que una de las razones por las que los hombres violan es para castigar a la mujer que sale de su lugar de subordinada”.

- **Mito de la sexualidad femenina como arma**, de la *femme fatal*: las mujeres utilizan su sexualidad para obtener un beneficio o algo a cambio, ya sea por venganza, por dinero, o simplemente llamar la atención.

- **Mito de la mujer pública**: el espacio público es peligroso para las mujeres –andar de noche, ir por lugares apartados, ir sola–. Retrata lo público como una amenaza, especialmente los lugares de ocio nocturno, mientras retrata el hogar como el espacio seguro. Estadísticamente eso está lejos de la realidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021)¹⁸, alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En España, la citada Macroencuesta de 2024 estima que un 3,1% (665.811 mujeres) han sido violadas alguna vez en su vida fuera de la pareja, y el 5,9% por la pareja o expareja (1.255.011 mujeres). Este mito condiciona con mucha fuerza la libertad de las mujeres en su vida cotidiana –evitar volver solas– y en sus decisiones a largo plazo –evitar vivir solas–, y las culpabiliza si no son lo suficientemente precavidas.

¹⁵ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2025). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/macroencuesta-de-violencia-contra-la-mujer-2024/>

¹⁶ RUBIO-MARTÍN, María José, BLANCO MORENO, Francisca, y BALLESTEROS DONCEL, Esmeralda (2022). ¿Qué queda del mito de la violación real? Un estudio de caso basado en análisis de sentencias judiciales, en *Revista Española de Sociología*, 31 (4), a137. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.137>

¹⁷ DE LAMO VELADO, Irene (2023). “Mitología contemporánea de la violación. Una revisión sobre la presencia de estereotipos de género en los tribunales españoles”. *iQual. Revista de Género e Igualdad*, (6). <https://doi.org/10.6018/iqual.523291>

¹⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2021). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- **Mito de la víctima heroica:** forma parte de nuestra historia cultural desde la Antigüedad, encarnado en la historia-mito de la patricia romana Lucrecia, cuyo ejemplo inspiró múltiples expresiones filosóficas, literarias y artísticas durante siglos. El violador de Lucrecia utilizó el chantaje, no la fuerza física, porque ella estaba dispuesta a morir con tal de evitar la violación. La paradoja de Lucrecia es precisamente esta: si ella no interpuso resistencia física para salvaguardar su honor, sólo su suicidio posterior despeja la duda sobre ella y restaura la prescripción de “no salir indemne” para las demás mujeres. La idea subyacente es que si la mujer no se ha resistido lo suficiente, no se trata de una violación, por ello, la presencia de lesiones es un criterio relevante para ser creídas. Estas lesiones aún hoy en día son consideradas en los juicios por violación, no sólo como lógicos agravantes, sino como prueba fundamental.

- **Mito de la víctima rota:** como señala Brownmiller, las víctimas de violación deben mostrarse siempre abatidas y marcadas por la violación. Así, la violación pasa a definir las. También su actitud anterior y posterior a la violación es empleada como estrategia de la defensa en los juicios, como se hizo patente en el caso de la Manada de Sanfermines. En España, la Ley Orgánica 10/2022¹⁹ modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal para reforzar, en particular sobre la intimidación sexual, la potestad de evitar que se formulen a la víctima preguntas innecesarias relativas a la vida privada que no tengan relevancia para el hecho delictivo enjuiciado.

2) **Mitos sobre los violadores:** si los mitos sobre las víctimas prescriben el comportamiento debido de las mujeres, los mitos sobre los agresores sirven para identificarlos con “los otros”.

- **Mito del violador extraño:** como señalan las encuestas de victimización ya citadas, la mayoría de la violencia contra las mujeres, y también dentro de ella la violencia sexual, es perpetrada en sus círculos de confianza.

- **Mito del violador no-hombre:** dibuja al agresor como un ser extraño, enfermo, sin control, monstruoso o degenerado. Sin embargo, como señala Beatriz Ranea (2021)²⁰, la hostilidad y la violencia sexual a las mujeres forman parte de la construcción de la masculinidad. Otras autoras documentan cómo se cosifica a las mujeres y se banaliza la violencia sexual mediante la socialización de los varones en las fraternidades –en el deporte, en la universidad u otros ámbitos– y es un arma de guerra en los conflictos armados. En estas fraternidades, como veremos con ejemplos en epígrafes siguientes, las violaciones grupales son una forma de afirmar su masculinidad y de crear vínculos de complicidad entre ellos.

- **Mito del violador “racializado”:** Irene de Lamo (2023) recoge esta aportación de la estadounidense Angela Davis, para señalar la falsa creencia de que los hombres de una minoría étnica son una amenaza para las mujeres blancas, como parte de los estereotipos sexuales sobre las mujeres y los hombres negros. Un concepto extensible a todo discurso racista de las potencias colonizadoras sobre los habitantes de las zonas colonizadas, y sobre la población migrante procedente del Sur global.

¹⁹ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2022). Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

²⁰ RANEA, Beatriz (2021). *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Madrid, Catarata.

Violencia sexual en el sistema de derechos humanos



Charlotte Bunch, Asma Jahangir y Florence Butegwa, conferencia de prensa para la campaña global a favor de los derechos humanos de las mujeres, 1993

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo, y la violencia sexual es una de sus formas más transversales. La toma de conciencia y la acción feminista han sido la fuerza principal para impulsar el reconocimiento jurídico de la violencia sistémica contra el sexo femenino, tanto en el ámbito público como en el privado. Un paso fundamental en ese camino fue la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993**, cuando “las mujeres adquirimos la categoría de humanas”, en palabras de la jurista costarricense Alda Facio²¹, exrelatora de Naciones Unidas, una de las impulsoras del reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos.

Viena supuso el nacimiento del sujeto “mujer” en el derecho internacional de los derechos humanos, lo que compromete a los Estados en la erradicación de la violencia machista. Gracias al avance logrado en la Conferencia, en diciembre de 1993 la Asamblea General de la ONU adoptó la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*²², e impulsó que el tratado de la CEDAW –nuestro principal instrumento internacional– pasara a ser parte del sistema de derechos humanos de la ONU, entre otros logros.

La ***Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW*** (1979)²³ proporciona un marco vinculante sobre los derechos de las mujeres y la violencia, junto a su jurisprudencia y sus *Recomendaciones Generales*. En el ámbito de la violencia, son específicas las número 12 y 19 y su actualización, la 35. Estas Recomendaciones estipulan que la violencia basada en el sexo forma parte de la discriminación de las mujeres, y que los Estados deben colocar en primer plano todas aquellas acciones para lograr la transformación del contexto sociocultural de esa violencia.

²¹ FACIO, Alda. “Hace 30 años que las mujeres adquirimos la categoría de humanas”. *Tribuna Feminista*. 26-6-2023. <https://tribunafeminista.org/2023/06/hace-30-anos-que-las-mujeres-adquirimos-la-categoria-de-humanas/>

²² NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

²³ NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

En el ámbito europeo, el *Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica* del Consejo de Europa²⁴ (**Convenio de Estambul**, hecho en 2011, ratificado por España en 2014) es también un instrumento vinculante y específico sobre la violencia contra las mujeres que reconoce su carácter estructural: “la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres”.

Violación grupal en conflicto: un arma de guerra

Como apuntábamos, en 1975 Susan Brownmiller elabora en *Contra nuestra voluntad* un análisis exhaustivo de la genealogía de la violación y su función política, algo de lo que encuentra un llamativo silencio histórico, a pesar de estar extendida en todas las culturas. El tercer capítulo está dedicado a la violación en la guerra: usualmente los historiadores narran las batallas y pasan por alto los delitos sexuales. La autora repasa, entre otras, las violaciones de los soldados alemanes a las mujeres belgas en la Primera Guerra Mundial, la barbarie de los nazis contra las judías en la Segunda, el encarnizamiento de los soldados soviéticos contra las alemanas, o las violaciones de los estadounidenses en Vietnam. A lo largo del libro Brownmiller insiste en los lazos de camaradería de las violaciones grupales.

La conclusión obvia es que abundan las violaciones masivas y tumultuarias de mujeres en conflicto armado, generalmente impunes, en dinámicas exacerbadas de odio, venganza y apropiación de las mujeres como botín de guerra. Como arma de guerra, la violación en masa es una táctica genocida basada en la desigualdad entre los sexos previamente existente. Presenta los objetivos de aterrorizar, humillar y hacer huir a la población civil, de modo que junto a las matanzas quede el espacio libre para el bando agresor.

Frente a ello, la Corte Penal Internacional ejerce su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional, de conformidad con su instrumento constitutivo, el **Estatuto de Roma**²⁵ de 1988, en cuatro categorías: crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión. La Corte estableció como crímenes de lesa humanidad, como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, la “violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzosa u otros abusos sexuales de gravedad comparable” (Art. 7g). También establece como crimen de guerra la violación y los crímenes sexuales citados en el apartado anterior, tanto en conflicto internacional (Art. 8bXXII) como conflicto armado interno (Art. 8eVI).

El caso contra Jean-Paul Akayesu supuso un hito histórico en el Derecho penal, al ser la primera condena mundial por genocidio, y la primera en reconocer **la violencia sexual como acto constitutivo de genocidio**. En 1998, Akayesu fue sentenciado a cadena perpetua por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda²⁶ (TPIR, creado por Naciones Unidas en 1994



Jean-Paul Akayesu

²⁴ CONSEJO DE EUROPA (2011). *Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*. <https://rm.coe.int/1680462543>

²⁵ CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/Publications/Estatuto-de-Roma.pdf>

²⁶ NACIONES UNIDAS. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (1998). *The prosecutor versus Jean-Paul Akayesu. Case No. ICTR-96-4-T*. <https://www.globalhealthrights.org/wp-content/uploads/2013/10/Akayesu-ICTR-1998-judgment.pdf>

y disuelto en 2015), por su responsabilidad en los crímenes ocurridos bajo su jurisdicción como alcalde de Taba, en Ruanda, entre el 7 de abril y finales de junio de 1994. Fue hallado culpable de genocidio y de crímenes contra la humanidad, entre ellos exterminio, asesinato, tortura y violación. Entre los centenares de civiles desplazados que buscaron entonces refugio en los despachos municipales, las mujeres y niñas tutsis fueron sometidas a múltiples actos de violencia sexual, en muchas ocasiones violaciones grupales, generalmente acompañadas de amenazas de muerte, agresiones, secuestros, sevicias y feminicidios. Jean-Paul Akayesu sabía de estos actos, los permitió e instigó, estando presente en algunos de ellos, según los hechos probados ante el TPIR. Con respecto a la violencia sexual, el Tribunal subrayó el hecho de que era también constitutiva de genocidio, en tanto que fue cometida con la intención de destruir un grupo étnico determinado, ejerciéndola específicamente contra las mujeres y niñas tutsis. Así, la intención genocida, su dolo específico, se realiza a la vez que se inflige un sufrimiento agudo a las mujeres del grupo.

En este histórico juicio, en el contexto de un ataque sistemático a una población civil, el TPIR **definió la violación** de este modo:

“598. La Sala define la violación como una invasión física de naturaleza sexual, cometida sobre una persona en circunstancias coercitivas. Se considera violencia sexual, que incluye la violación, todo acto de naturaleza sexual cometido sobre una persona en circunstancias coercitivas”.



Catharine MacKinnon

Como veremos a continuación, la definición de violación del TPIR en el ámbito internacional será un punto de apoyo importante para la propuesta, elaborada por Catharine MacKinnon, de una definición de violación para las legislaciones nacionales que supera la problemática del enfoque del consentimiento.

Ya en 2016, la académica australiana Nicola Henry analiza la violación en tiempos de guerra²⁷ y su silenciamiento en la historia jurídica internacional y en la memoria colectiva. Ejemplos de ello son los conflictos en la antigua Yugoslavia o Darfur.

Las consecuencias de la violación en guerra para las mujeres son terribles. Nadia Murad, Premio Nobel de la Paz de 2018, nacida en Irak en una aldea poblada por la minoría yazidí, fue secuestrada y retenida como esclava sexual junto a otras jóvenes en 2014 por los miembros del Estado Islámico. Los soldados la torturaron y violaron repetidamente durante meses, hasta que logró huir por las calles de Mosul. Hoy es una figura internacional contra la violencia sexual y su autobiografía, *Yo seré la última*²⁸ (2017), es **un testimonio y un llamamiento a la acción** para detener estos crímenes. En la actualidad, en la República Democrática del Congo los cuerpos de las mujeres y las niñas se han convertido en una extensión del campo de batalla²⁹, en Chad las mujeres han denunciado haber sido violadas mientras huían

²⁷ HENRY, Nicola (2011). *War and Rape: Law, Memory and Justice*. Londres, Routledge.

²⁸ MURAD, Nadia (2017). *Yo seré la última. Historia de mi cautiverio y mi lucha contra el Estado Islámico*. Barcelona, Plaza & Janés.

²⁹ NACIONES UNIDAS (2024). “Millones de mujeres y niñas obligadas a huir se enfrentan a un alto riesgo de violencia de género”. <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534731>



Nadia Murad

del conflicto en Sudán. Los datos recientes de la ONU, de noviembre de 2024, revelan que las denuncias de violencia sexual relacionada con los conflictos aumentaron en un 50% con respecto a 2023. Más de 60 millones de desplazadas por la fuerza se enfrentan a un alto riesgo de violencia contra las mujeres y niñas.

Redefinir la violación: Catharine MacKinnon y el enfoque de la desigualdad

Catharine MacKinnon³⁰ propone un salto en la definición legal de violación que se aparta del modelo del consentimiento –el estándar más extendido en las legislaciones, más o menos matizado– y se sitúa en lo que llama el **modelo de igualdad**. Para entender su propuesta, hemos necesitado el contexto de los dos epígrafes anteriores: el marco internacional de derechos humanos de las mujeres y el enjuiciamiento a la violación en conflicto. Su enfoque, desarrollado recientemente en *Rape redefined*³¹ (2016), toma en consideración la base social de la violencia sexual. La existencia de esta base se entiende tanto desde la observación de la enorme desproporción estadística entre ambos sexos como perpetradores y víctimas, como desde la comprensión de los roles masculinos y femeninos típicos, jerarquizados, y sus significados sociales. La violencia sexual contra las mujeres es global, es sistémica y está arraigada en el desequilibrio de poder. En el ámbito de lo criminal, explica, los factores de dominación sexual deben poder objetivarse como una forma de fuerza física o mental entre dos individuos: para una condena penal es necesario demostrar el uso directo de esas desigualdades, no simplemente el hecho de que existan contextualmente.

Si la discriminación de la mujer es la causa principal de la violencia sexual, y este reconocimiento es explícito en los tratados internacionales, MacKinnon observa cómo ningún país ha implementado el mismo reconocimiento en sus legislaciones nacionales sobre la violación. Generalmente, en nuestro entorno la violación se define como una relación sexual por la fuerza o sin consentimiento, o ambas. MacKinnon considera que estas fórmulas ignoran el enfoque de la desigualdad y que además son ineficaces. Para la jurista, el consentimiento es un concepto intrínsecamente desigual. En la sexualidad “consentida”, la referencia subyacente son los roles de la masculinidad activa y la feminidad pasiva: “ella dejó que sucediera”. La presencia del consentimiento no hace que una interacción sea igualitaria: la hace tolerada, o la menos costosa de las alternativas. Como baremo legal, exonera interacciones sexuales no mutuas, obligadas, coaccionadas, ya sea por aspectos económicos, psicológicos o sociales.

Tradicionalmente, el consentimiento en el matrimonio se consideraba permanente, como un sacrificio de la soberanía. En la actualidad, las compensaciones forzadas son habituales. En muchos lugares, el sexo prostituido se considera consensual porque es remunerado, ignorando la realidad de la prostitución como la piedra angular de una combinación de desigualdades. Se puede lograr que una mujer haga una felación a

³⁰ El trabajo de décadas de la jurista estadounidense Catharine Alice MacKinnon proporciona análisis de múltiples caras de la violencia sexual: la explotación, el acoso y la trata sexual, la prostitución, la violación, la pornografía. Es autora de libros fundamentales para el feminismo y la arquitecta principal del concepto jurídico de acoso sexual, como una forma de discriminación basada en el sexo. Ella y Andrea Dworkin protagonizaron la lucha para modificar la legislación sobre la pornografía, como una forma de sexo forzado y una institución de la política sexual.

³¹ MACKINNON, Catharine A. (2016). “Rape redefined”. Harvard Law & Policy Review, 2016. Vol. 10. Issue 2. Pp. 431-477. https://journals.law.harvard.edu/lpr/wp-content/uploads/sites/89/2016/06/10.2_6_MacKinnon.pdf



Carteles en el acto de homenaje a las víctimas de la violencia machista, 25 de noviembre de 2020, en Madrid. Foto: Agustín Millán.

su empleador para no perder su trabajo... en condiciones desiguales, muchas mujeres aceptan o toleran sexo que, en la práctica, no pueden evitar o evadir. El consentimiento puede avalar la desesperación y la derrota, cuando ya oponerse es inútil, peligroso o caro, cuando se juzgan peores las consecuencias.

“Definir el sexo como algo que los hombres hacen a las mujeres, y no con ellas, no es un camino hacia la igualdad o la liberación sexual. El consentimiento es un estándar patético de igualdad sexual para un pueblo libre”.

Además, la regla legal del consentimiento **pone el foco en el comportamiento de la víctima** –la parte consintiente–, no en el del victimario. Ya se defina en sentido negativo –“no es no”– o positivo –“sólo sí es sí”, lo que es definitivamente mejor–, para MacKinnon en todo caso “el consentimiento es la razón por la que se juzga a la denunciante de violación”, a pesar de las buenas intenciones del consentimiento afirmativo. Por otra parte, la teoría del consentimiento permite la defensa del sexo violento o “sexo duro”, en el que se emplea una fuerza considerable, se daña, se lesiona, lo que incorpora la suposición de un masoquismo femenino, una idea muy conveniente a la desigualdad entre los sexos. La jurista plantea cómo si el resultado de este “sexo duro” es un feminicidio sexual, difícilmente se juzgará el asesinato como un hecho consensual, y sin embargo sí se argumenta este consenso para la violencia sexual previa.

¿Cómo debería ser una ley contra la agresión sexual que cumpla los estándares de igualdad?, se pregunta la autora de *Rape Redefined*. El punto de partida legal lo encuentra en la definición de violación del TPIR en el caso Akayesu, como apuntábamos: “una invasión física de naturaleza sexual, cometida sobre una persona en circunstancias coercitivas”. En esta definición, el consentimiento está ausente, al estar presente la coerción, que puede ser tanto circunstancial –amenazas, intimidación, miedo, desesperación– como física. En este punto, MacKinnon **propone redefinir la violación** como:

“Una invasión física de naturaleza sexual en circunstancias de amenaza o uso de la fuerza, fraude, coerción, secuestro o abuso de poder, confianza o una posición de dependencia o vulnerabilidad”.

Esta definición incluye las formas de fuerza física, económica o psicológica, la jerarquía, la edad, la discapacidad, la sumisión química o cualquier otra, y evita tener una definición de violación específica para las mujeres prostituidas. La violencia sexual está empezando a ser entendida en el Derecho internacional como un crimen de desigualdad, y la propuesta de MacKinnon adapta ese concepto para el Derecho interno en el camino de reducir y erradicar la violación.

Violación tumultuaria y feminicidio: Ciudad Juárez y el lenguaje de la violación



Cruces colocadas en el lugar donde fueron encontrados ocho cuerpos de mujeres víctimas de feminicidio en noviembre de 2001, en Lomas de Poleo, Ciudad Juárez, México

Bajo el intenso azul del cielo en la fronteriza Ciudad Juárez mexicana, la imagen de las cruces rosas sobre la tierra marrón es un poderoso símbolo de la violencia extrema contra las mujeres. Los más de 2.300 feminicidios cometidos en la ciudad al menos desde la década de los años noventa se perpetran sobre mujeres generalmente jóvenes, niñas o adolescentes, estudiantes y trabajadoras pobres –muchas empleadas en las maquiladoras locales–, sometidas a torturas, violaciones múltiples y mutilaciones anexas al asesinato. En 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió sobre el caso campo algodoner –lugar donde fueron encontrados varios cuerpos– condenando al Estado mexicano por no proteger e investigar de forma efectiva tales crímenes. **Impunidad** es la palabra más repetida acerca de este horror. Los crímenes contra las mujeres de Ciudad Juárez fueron la espoleta para la creación del observatorio Feminicidio.net, a partir de la experiencia directa de su impulsora, la periodista Graciela Atencio, en la cobertura de estos casos.

Rita Laura Segato³² argumenta que las torturas, violaciones tumultuarias y feminicidios de Ciudad Juárez son un mensaje, **un significante desde un “segundo Estado”**: el enorme poder de un grupo de hombres basado en relaciones y transacciones económicas ilícitas al margen del Estado visible. De tal modo que los cuerpos de las mujeres son el territorio simbólico del territorio dominado, y la violación múltiple y el asesinato sellan pactos de silencio y complicidad con la sangre de las víctimas.

³² SEGATO, Rita Laura (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires, Ed. Tinta Limón.



Protesta del movimiento #MeToo en Nueva York, 2018. Foto: Alec Perkins.

“¿Cuál es la lengua de la violación? ¿Qué signifi-
cante es la violación? Mi apuesta es que el autor
de este crimen es un sujeto que valoriza la ga-
nancia y el control territorial por encima de todo,
incluso por encima de su propia felicidad per-
sonal. Un sujeto con su entorno de vasallos que
deja así absolutamente claro que Ciudad Juárez
tiene dueños, y que esos dueños matan mujeres
para mostrar que lo son”.

Para Segato, en la lengua del feminicidio, cuerpo
femenino significa territorio, y la violación sexual
expresa un acto de apropiación y de complicidad.
“La violación tumultuaria es, como en los pactos
de sangre, la mezcla de sustancias corporales de
todos los que en ella participan; el acto de com-
partir la intimidad en su aspecto más feroz”. Esta
conceptualización da las claves de las **violaciones
tumultuarias como mensaje y como ritual**. En
el contexto de Ciudad Juárez u otras expresiones
de poder territorial, son además crímenes de lesa
humanidad producidos por un Estado parale-
lo, con el cuerpo de las mujeres como emblema,
como trofeo, del territorio sometido a depreda-
ción y rapiña.

Cuarta ola global: el fin del silencio sobre la experiencia de las mujeres

El análisis del feminismo radical sobre la violencia sexual proporcionó una lectura política como ejercicio del poder y sirvió de apoyo para visibilizar la experiencia de las mujeres, hasta entonces oculta bajo el discurso dominante. Una conceptualización que ha posibilitado, años después, toda la oleada de denuncia y testimonios cuyo exponente más conocido es el #MeToo. Como es sabido, su detonante fue el caso del productor de Hollywood Harvey Weinstein, y la viralización de la etiqueta #MeToo en redes sociales. Ronan Farrow, para *The New Yorker*, y las reporteras Jodi Kantor y Megan Twohey del *New York Times* ganaron un Pulitzer en 2018 por sus trabajos sobre el fundador de Miramax.³³ El magnate fue sentenciado a 23 años de prisión por violación y agresión sexual en 2020 y en los años siguientes se enfrentó a varios procesos. En 2024, la condena de 23 años fue anulada por fallos judiciales, pero permanece encarcelado porque fue declarado culpable en Los Ángeles en 2022 por otra violación y sentenciado a 16 años de prisión.

La corriente ha inundado los *social media*, ha impulsado movilizaciones en las calles

³³ El periodista y escritor Ronan Farrow es hijo de la actriz Mia Farrow, atravesado en su propia familia por la violencia machista: él siempre ha apoyado a su madre y su hermana Dylan contra quien fuera su padre adoptivo, Woody Allen. El documental *Intocable* (2019), dirigido por Ursula MacFarlane, retrata el auge y caída de Harvey Weinstein. El largometraje *She Said* (2022), estrenado en España como *Al descubierto*, dirigido por Maria Schrader, narra la investigación periodística de Megan Twohey y Jodi Kantor para el *New York Times* sobre los abusos sexuales del productor Harvey Weinstein. Sobre el movimiento #MeToo y sus manifestaciones en España, léase: DE BLAS, Ana (2017). “El año en el que las artistas abrieron los cerrojos del acoso sexual”, *Tribuna Feminista* (18-12-2017): <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/12/el-ano-en-el-que-las-artistas-abrieron-los-cerrojos-del-acoso-sexual/>

y se ha hecho hueco en el mundo editorial, hasta el punto de cuestionar ideas canónicas del periodismo y la literatura. Como muestra, la antología *No es para tanto. Notas sobre la cultura de la violación*³⁴ editada por Roxane Gay, recoge piezas sobre lo que significa vivir en un mundo donde a las mujeres “de manera rutinaria, se las cuestiona, desacredita, denigra, mancilla, menosprecia, se las trata con condescendencia y se las usa para desahogarse, porque se mofan de ellas y les hacen luz de gas” por hablar de la violencia sexual. La propia Roxane Gay fue víctima a los 12 años de una violación múltiple.

Etiquetas y eslóganes como este *#MeToo* en el área anglosajona o el *#YoSíTeCreo* en nuestro idioma canalizan en las redes públicas y los medios de comunicación este movimiento por la escucha a las víctimas y, en general, por dejar constancia de la experiencia de las mujeres. Desde España, la periodista Cristina Fallarás inició la experiencia de compartir mensajes de las mujeres sobre sus vivencias de violencia sexual bajo la etiqueta *#Cuéntalo*, que dio origen a dos libros de testimonios.³⁵ Para la autora, que recibió miles de respuestas, el silencio de las víctimas no es una opción personal, sino impuesta por una sociedad que les resta credibilidad.

Parte de la crítica recibida por esta corriente testimonial es el riesgo de quedarse en esta dimensión vivencial en detrimento del acceso a la justicia. A lo largo de las últimas décadas, juristas como la citada Catharine MacKinnon –arquitecta principal de la primera jurisprudencia en los Estados Unidos contra el acoso sexual– se han empleado a fondo para traducir la toma de conciencia en justicia real. En nuestro país, la tramitación y puesta en marcha de la nueva ley de libertad sexual, reclamada durante años por el movimiento feminista, ha canalizado el debate público para articular la cobertura legal y las políticas públicas contra la violencia sexual.

El caso Alcàsser: espectacularización de la violencia y terror sexual

La cultura de la violación da cimientos al terror sexual, como forma de domesticar o disciplinar a las mujeres: que las mujeres sientan miedo es una política de control interiorizado desde niñas, que condiciona múltiples decisiones cotidianas y vitales, desde un “toque de queda” implícito a la forma de expresarse, de verse a sí mismas o de desempeñar sus acciones y proyectos de vida. En España, el caso Alcàsser ha sido visto como **modelo de la construcción del terror sexual** para más de una generación de mujeres (Barjola, 2018).³⁶ Hace 30 años, una agresión sexual grupal previa al feminicidio de tres menores, chicas entre 14 y 15 años de edad, perpetrado por dos varones adultos, de 23 y



Escultura de las niñas de Alcàsser en el cementerio municipal de dicha ciudad. Foto: Kokoo

³⁴ GAY, Roxane (Ed) (2018): *No es para tanto. Notas sobre la cultura de la violación*. Madrid, Capitán Swing.

³⁵ FALLARÁS, Cristina (2019). *Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia*. Barcelona, Anagrama. FALLARÁS, Cristina (2024). *No publiques mi nombre. Testimonios contra la violencia sexual*. Madrid, Siglo XXI.

³⁶ BARJOLA, Nerea (2018). *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona, Virus Editorial.

26 años, alcanzó cotas altísimas de seguimiento. Habían desaparecido el 13 de noviembre de 1992 y sus cuerpos fueron hallados dos meses después, el 27 de enero de 1993. Sólo el segundo responsable pudo ser localizado y encarcelado.

En el contexto español, se ha reconocido el tratamiento de este triple crimen como el comienzo de la espectacularización televisiva de la violencia. Aún faltaban años para que el concepto de “violencia machista” o “violencia de género” llegara a nuestras leyes y la vida social. La exposición mediática del caso representa un ejemplo máximo de los relatos de terror sexual, que reúne varios ingredientes clave en la sujeción de la libertad de las mujeres: chicas jóvenes, ocio nocturno, espacios públicos, culpabilización de las víctimas. Desde esta perspectiva, el relato sensacionalista del crimen sexual forma parte de la política sexual del patriarcado.

De la Manada de Sanfermines a las reformas legales



Foto icónica de los integrantes de La Manada de Sanfermines: (de izq. a dcha.) Antonio M. Guerrero, Alfonso J. Cabezuelo, Jesús Escudero, Ángel Boza y José A. Prenda.

En el ámbito español, hace ocho años una violación grupal puso en evidencia esta cultura de la violación en varones jóvenes y contextos festivos: la Manada de Sanfermines de 2016, cuyo caso se convirtió en icónico³⁷ y revelador de las estructuras políticas, judiciales y mediáticas que posibilitan la violencia estructural contra las mujeres (Velte Morán, 2019).³⁸ A partir de la denuncia de la víctima, una joven de 18 años, el procedimiento judicial supuso “una reacción social, política y mediática sin precedentes en España” (Brandariz Portela, 2021).³⁹ En nuestro contexto, este caso ha

³⁷ El caso de la Manada de Sanfermines ha dado lugar a múltiples análisis y ensayos como los aquí citados. Ha llegado también al audiovisual y a la educación: en 2024, el documental *No estás sola: la lucha contra la manada* se utiliza como material para la concienciación sobre violencia sexual en los institutos. Han pasado ya ocho años de la agresión, los suficientes para que los actuales estudiantes de secundaria no recuerden el caso más que por referencias posteriores.

³⁸ VELTE MORÁN, Samara (2019). *Yo sí te creo. Cultura de la violación y el caso de sanfermines*. Pamplona, Txalaparta.

³⁹ BRANDARIZ PORTELA, Tania (2021). “Los mitos de la violación en el caso de ‘La Manada’. Una crítica a la división patriarcal público / privado”, en *Revista de Investigaciones Feministas* 12(2), 575-585. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0315.pdf>

representado el cuestionamiento de una justicia patriarcal que aplica estereotipos sexistas (Carreño Valero, 2023).⁴⁰ Sus repercusiones llegaron al ámbito legislativo, pues todo el periplo judicial a través de las distintas instancias y su difusión son citados como ejemplo y motor del cambio social y legal hacia el consentimiento positivo explícito –cuya síntesis es la expresión “sólo sí es sí”–.



Concentración ante el Ministerio de Justicia en protesta por la sentencia de la manada de Sanfermines -26 de abril de 2018-. Foto: Montse Boix.

El propio **expediente judicial de la Manada de Sanfermines**⁴¹ es una evidencia de la influencia de la cultura de la violación en los operadores jurídicos: de un lado, con la estrategia de la defensa, poniendo en entredicho la “reputación” de la víctima llegando incluso a contratar a un detective privado para vigilar a la joven. De otro, con la sentencia en primera instancia, de la Audiencia Provincial de Navarra, que condenó a los cinco acusados por abuso sexual continuado –absolviéndolos de agresión sexual–, y en la que incluso el juez Ricardo Javier González González en su voto particular no apreció comportamiento constitutivo de delito, apreciando en los vídeos probatorios “un ambiente de jolgorio y regocijo en todos ellos”. La reacción indignada no se hizo esperar, con miles de mujeres sumándose a la protesta en las calles de todo el país.⁴² Fueron esta primera sentencia y el movimiento social los que motivaron que el Ministerio de Justicia crease una Comisión para estudiar la modificación de la tipificación de los delitos sexuales. La sentencia de la segunda instancia, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ratificó la primera. Posteriormente, el Tribunal Supremo elevó la condena a 15 años de prisión considerando que sí hubo agresión sexual, en un caso que llegó a tener repercusión internacional.

Todo el ciclo de actuaciones de la administración de justicia, protestas masivas, manifestos feministas y debate público a partir de este crimen emblemático ha canalizado en nuestro país claves en torno a la conceptualización de la violencia machista y en

⁴⁰ CARREÑO VALERO, Sara (2023). “La evolución del dispositivo de sexualidad y su reflejo en el sistema judicial”, en GUTIÉRREZ GARCÍA, Andrea (Coord): *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales*. Barcelona, Octaedro.

⁴¹ El caso se extiende judicialmente desde 2016 hasta 2025. La Sentencia núm. 344/2019 del Tribunal Supremo condenó a los cinco autores como responsables de un delito continuado de violación a la pena de 15 años de prisión a cada uno de ellos; y a otros dos años más al autor del robo con intimidación del teléfono de la víctima. Puede consultarse en el CGPJ: Centro de Documentación Judicial (CENDOJ). <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>.

⁴² “Así te hemos contado las reacciones a la sentencia de La Manada”. *El País*. 5-5-2018. https://elpais.com/politica/2018/05/04/actualidad/1525453795_750797.html

particular de la violencia sexual como una de sus expresiones más graves y de mayor prevalencia global.

Seis años después de la violación múltiple de la Manada de Sanfermines, se aprobó en España la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (LOGILS)⁴³, que recoge mejoras en la asistencia y derechos de las víctima, cambia la forma en que se juzgan los delitos sexuales, regula el consentimiento expreso y acaba con la distinción entre abuso y agresión sexual, si bien no supone un endurecimiento de las penas. Al contrario, en determinados supuestos, el nuevo sistema de horquillas de penas máximas y mínimas puede resultar en penas menores. Así ha sido incluso para el caso más emblemático: en julio de 2024, la Sentencia núm. 698/2024 del Tribunal Supremo, desestima el recurso de casación contra la revisión de condena a uno de los encausados, Ángel Boza. Éste pasó de 15 a 14 años de prisión, con la nueva redacción del Código Penal dada por la LOGILS. En febrero de 2025, la Audiencia de Navarra redujo también en un año la condena a otros dos miembros de la Manada, José Ángel Prenda y Jesús Escudero, reiterando los argumentos esgrimidos por el Supremo.

Por ello, y en un clima de confrontación política, el crédito social de la reciente ley ha quedado truncado, a la espera de sus resultados a medio y largo plazo. Finalmente, la Ley fue reformada por otra –Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril⁴⁴–, que pretende, según su preámbulo, “blindar la ley en favor de las víctimas y evitar el efecto no deseado de una posible aplicación de las penas mínimas de los nuevos marcos penales (...) pero sin afectar al corazón de la norma, ya que se mantiene la íntegra definición del consentimiento y, por tanto, la esencia de la regulación de los delitos contra la libertad sexual”. Sin embargo, el equipo ministerial promotor de la LOGILS consideró que la reforma sí desvirtuaba de facto el concepto de consentimiento y volvía a poner en el centro el binomio fuerza-resistencia para enjuiciar las agresiones sexuales.

La agresión sexual colectiva –“cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas”– es la primera de las siete agravantes que el Código Penal enumera para las agresiones sexuales (Artº 180.1 y Artº 181.5a). En su última redacción, estas circunstancias agravantes específicas siguen siendo en su mayor parte las que ya venían operando anteriormente, a las que se han sumado dos nuevas circunstancias tras la LOGILS: que la víctima sea o haya sido pareja del agresor, y la agravante por sumisión química para anular la voluntad.

Por otra parte, la reforma del Código Penal por la LOGILS incorpora también un nuevo artículo 194 bis, por el que las penas de los delitos contra la libertad sexual “se impondrán sin perjuicio de la que pudiera corresponder por los actos de violencia física o psíquica que se realizasen”. Con ello, el legislador da **una regla explícita para el concurso de los delitos** contra la libertad sexual con otros resultantes de la violencia física o psíquica ejercida –siempre bajo el principio general del *non bis in idem*, por el que ninguna persona puede ser castigada por el mismo delito dos veces –. En cuanto a las agresiones sexuales colectivas, se encuentran sentencias y jurisprudencia que castigan como delito único con la agravante grupal, o como delito continuado –caso

⁴³ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

⁴⁴ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/04/27/4/con>

Manada de Sanfermines, como ejecución de un plan con varias acciones delictivas–, o bien como un concurso real de delitos –violación y cooperación necesaria en las demás violaciones, como sucedió en el caso Arandina en una sentencia que fue posteriormente revocada, como se verá más adelante–. El resultado penológico puede ser diferente según se aplique cada una de las tres formas.

K-Team Manada: grupo criminal sexual y pornografía

Fuera del ámbito legal, las implicaciones sociales del caso de Sanfermines también han sido notables. El significativo Manadas aplicado a las violaciones múltiples, asentado ya en España, deriva precisamente del grupo de WhatsApp *La manada* en el que estaban cuatro de los cinco procesados por este caso. La planificación y exaltación de los delitos sexuales mediante mensajes online o la pornificación de las violaciones –grabadas y compartidas, se convierten en material pornográfico de difusión masiva– son parte de los patrones de conducta de estos **grupos organizados para el crimen sexual**. Así, la Manada de Castelldefells, con cinco procesados, es uno de los pocos casos en los que la Fiscalía reclama aplicar la tipología delictiva de pertenencia a grupo criminal, aplicada a un juicio por violación. Los acusados formaban parte, con otros individuos, de un grupo de WhatsApp llamado *K-Team Manada* en el que compartían mensajes e imágenes relacionados con sus agresiones sexuales.



Grupo de amigos en una situación de ocio. Imagen generada por IA (Midjourney).

La pornografía es una práctica política que subordina a las mujeres (MacKinnon, 1995).⁴⁵ Como ha señalado Mónica Alario, la **relación entre pornografía y violaciones en grupo** es muy clara. Como muestra su investigación (Alario, 2021)⁴⁶ una gran parte de la pornografía más consumida muestra situaciones de violencia sexual grupal. El vídeo grabado por la Manada de Sanfermines, con 225 millones de visitas, llegó a tener más del doble de visitas que el siguiente vídeo más visto en las páginas de pornografía online. Este elemento de pornificación de las violaciones grupales ocurre en el mismo contexto de lo que autoras actuales describen como una “pornificación de la cultura” (Pamela Paul, 2005).⁴⁷ Se refieren al trasvase de elementos propios de la

pornografía a la cultura de masas, en contenidos audiovisuales –cine, publicidad, series, videojuegos–, redes sociales o música. Se trata de un paso más que, al extenderse a la cultura general, banaliza la pornografía y con ello la erotización de la violencia extrema (Alario, 2021).



Portada de la investigación, informe y artículos que incluía *La manada en la masculinidad*, publicado por el laboratorio Geoviolenciassexual.com en mayo de 2018.

En el año 2018, el equipo de Geoviolenciassexual.com elaboró y publicó un informe sobre agresiones sexuales múltiples 2016-2018 y una serie de piezas de análisis sobre *La Manada en el patriarcado* y *La Manada en la masculinidad*⁴⁸, con la colaboración de expertos y activistas. Ya entonces se recogía el testimonio de la adicción al porno. En el núcleo de estos trabajos está la identificación de la **pornografía como dominación**, no como sexualidad. Una de las llamadas de atención, como recogía el psicólogo Marc Ruiz, es “el drástico cambio que ha sufrido el imaginario colectivo de las nuevas generaciones respecto al sexo, al tener acceso a absolutamente toda la pornografía de la red en el bolsillo” a edades muy tempranas. Para el varón joven, añade, “vamos de putas” es “la oportunidad para poder reafirmarse delante del tribunal más importante que juzgará su masculinidad, sus iguales”. El hecho de estar en grupo añade un elemento de homoerotismo y diluye la responsabilidad. “Tenemos un buen caldo de cultivo para que emerjan manadas de agresores sexuales”, explica el especialista. Al contrario del falso mito popular acerca de la prostitución como “válvula de escape” para la violencia sexual –una idea miserable que justifica el sacrificio de las mujeres más desfavorecidas–, la prostitución normaliza la violencia sexual incluso más allá de su contexto.

El porno es la escuela de esta mentalidad de violadores y manipula la sexualidad hacia un contenido cada vez más extremo. En relación con la violación grupal, uno de estos rituales pornográficos es el llamado *gang bang*, un género dentro de esta industria, en el que varios hombres someten sexualmente a una mujer. Una modalidad de éste es el *bukkake*, en el que un grupo de hombres eyacula sobre ella. La banalización

⁴⁵ MACKINNON, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, Cátedra.

⁴⁶ ALARIO, Mónica (2021). *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*. Madrid, Cátedra.

⁴⁷ PAUL, Pamela (2005). *Pornified: How Pornography Is Damaging Our Lives, Our Relationships, and Our Families*. Nueva York (EUA), Times Books.

⁴⁸ FEMINICIDIO.NET (2018). “La Manada en la masculinidad”. *Geoviolenciassexual*. 3-7-2018. <https://geoviolenciassexual.com/la-manada-en-la-masculinidad/>

de estas prácticas pornográficas caracterizadas por la violencia, la humillación y la deshumanización de las mujeres posibilita que se traslade como imitación por los grupos de violadores. En algunos casos, los perpetradores llegan a poner a la venta el material grabado o lo utilizan como base de un chantaje sexual.

Manada de empresarios, prostitución y menores: en el ejercicio del poder

Según el estudio de la criminóloga Cristina Cazorla⁴⁹ basado en la respuesta del sistema penal (sobre 244 casos en España entre 2005 y 2020), una primera aproximación al **perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo** apunta a “la relevancia de aspectos como la juventud de los agresores, la ausencia de relación previa con la víctima o el enjuiciamiento parcial de estos grupos”, encontrados en mayor medida en las agresiones sexuales grupales respecto a las perpetradas por un único victimario. La autora cita además varios estudios que reportan una de las principales notas definitorias de la violación en grupo: su mayor grado de violencia física. La evidencia de la **alta brutalidad física** de las agresiones múltiples se reporta también en el reciente informe publicado por el Ministerio del Interior sobre aspectos epidemiológicos y criminológicos de la violencia sexual ejercida en grupo.⁵⁰

En este punto hay que considerar las “zonas de tolerancia” sobre las que no hay registros, protagonizadas por hombres de clase económica acomodada o alta. Hombres que recurren al sistema prostitucional organizados como fratrías sexuales sin tras-



Carteles en el acto de homenaje a las víctimas de la violencia machista, 25 de noviembre de 2020, en Madrid. Foto: Agustín Millán.

⁴⁹ CAZORLA GONZÁLEZ, Cristina (2021). “Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial”. *e-Eguzkilore. Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*. Número 6, 2021, 6. Zenbakia. Universidad del País Vasco. ISSN: 2530-1969. <https://ojs.ehu.eus/index.php/eguzkilore/article/view/22672>

⁵⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR (2025). En colaboración con varias universidades. VVAA. *Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España* (NIPO 126-23-121-4). https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Violencia_sexual_ejercida_en_grupo_Analisis..._126231214.pdf

pasar la legalidad en países como el nuestro, donde no se impugna la demanda de sexo por precio. El afloramiento de estas prácticas sólo se produce si la información se filtra por intereses políticos, si hay un aluvión de testimonios, si afectan a personajes públicos o se traspasan los límites legales del consentimiento sexual –en cuyo caso hablamos de violencia sexual contra menores o pederastia–. Sobre todo ello, los testimonios de las supervivientes de la prostitución aportan un valioso conocimiento del interior del sistema en el que ellas han sido víctimas y testigos. En ocasiones, literalmente testigos protegidos⁵¹.

Existen otras líneas que **conectan la violación múltiple con el sistema prostitucional**. La violación grupal de chicas adolescentes, según observa entre otras Amelia Tiganus⁵², formaría parte de las estrategias de daño psíquico y adoctrinamiento para introducirlas en la industria de la prostitución. A finales de 2019, la violación grupal a una menor tutelada en un centro destapó una red de explotación sexual de niñas menores en Baleares.⁵³ Este caso, y otros que le sucedieron de explotación sexual de menores tuteladas en otras comunidades autónomas, llevó a la actualidad nacional los modos de captación y extorsión sobre estas adolescentes especialmente vulnerables, y al inicio de una investigación por parte del Defensor del Pueblo.⁵⁴ Por parte del legislativo, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)⁵⁵, marca entre sus fines “fortalecer el marco administrativo para garantizar una mejor tutela administrativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia” (Artº 3g).

Resulta interesante cómo la opinión pública en España ha ampliado el significado del término manada para referirse no ya sólo a la violación tumultuaria, sino a las complicidades y redes masculinas para ejercer un dominio sexual, aunque no se perpetre específicamente una violación grupal. En octubre de 2024, como Manada de empresarios fue calificado reiteradamente un caso de explotación sexual de niñas en Murcia, por parte de varios hombres adultos como demandantes y una red proxeneta. En este caso, que arrancó una década antes y afectó a once menores, algunas de 14 años en el momento de los hechos, ninguno de los siete demandantes condenados –empresarios y profesionales con dinero– entró en prisión, en parte por las dilaciones indebidas del proceso judicial. Uno de ellos, Juan Castejón, había sido el presidente de la patronal murciana.⁵⁶

Las prácticas humillantes y violentas de la pornografía confluyen con el sistema prostitucional, en una amalgama para hacer de la violencia sexual un negocio criminal y una herramienta política, que es causa y consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. De tal manera, el privilegio económico y el masculino se refuerzan en un contexto que no sanciona ni la violencia prostitucional ni la pornográfica, cada vez más interrelacionadas. Pornografía y prostitución son el epítome del poder sobre las mujeres: practican y enseñan a normalizar la sumisión sexual femenina en una sociedad en la que no sean ilegítimas.

⁵¹ El equipo de Geoviolenciassexual.com ha trabajado en esta línea con las entrevistas en profundidad a supervivientes del sistema prostitucional. <https://geoviolenciassexual.com/>

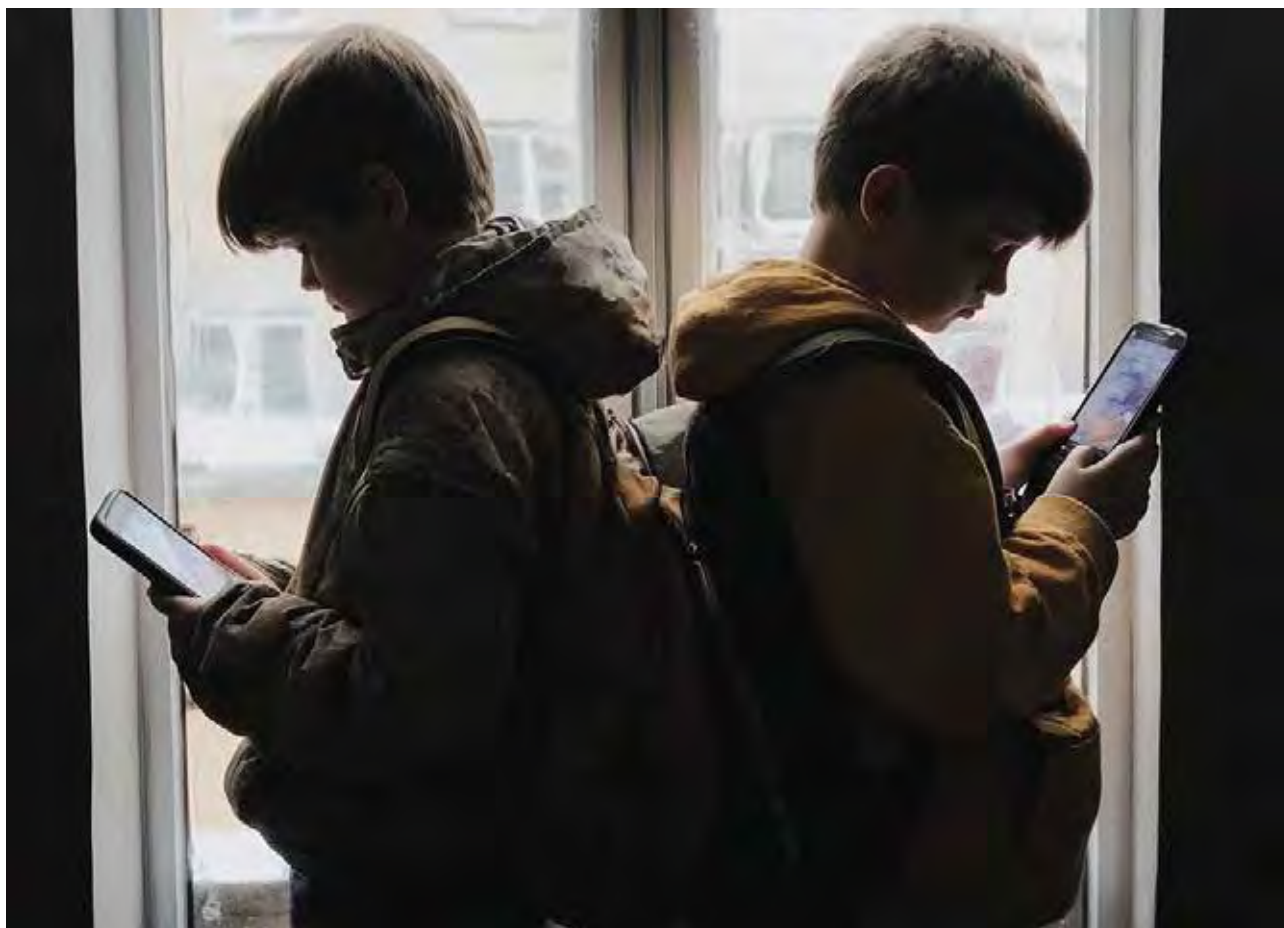
⁵² TIGANUS, Amelia (2021). *La revuelta de las putas. De víctima a activista*. Barcelona, Ediciones B.

⁵³ BOHÓRQUEZ, Lucía (2020). “Cuando la tutela de menores falla”. *El País*. 18-1-2020. https://elpais.com/sociedad/2020/01/18/actualidad/1579360822_245439.html

⁵⁴ DEFENSOR DEL PUEBLO. *Informe Anual 2023*. Epígrafe II, 4. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/03/Defensor-del-Pueblo-Informe-anual-2023.pdf>

⁵⁵ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

⁵⁶ EJERIQUE, Raquel (2024). “Murcia, tras el escándalo de explotación sexual de niñas: radiografía de un bochorno”. *ElDiario.es*. 19-10-2024. https://www.eldiario.es/murcia/murcia-escandalo-explotacion-sexual-ninas-radiografia-bochorno_1_11742973.html



En los últimos años se ha producido un aumento de las violaciones grupales perpetradas por menores de edad. Foto generada por IA (Midjourney).

Manadas de menores

Acerca de la **mayor juventud de los agresores grupales** respecto a otras violaciones, como apuntaba el estudio criminológico citado, hay que hacer una llamada de atención sobre la evolución de la criminalidad de menores. La Fiscalía General del Estado advierte en su última Memoria anual que varias secciones territoriales muestran “su seria preocupación y alarma por el incremento y auge de conductas cada vez más violentas realizadas por menores”⁵⁷, citando entre otras las conductas contra la libertad sexual. Para la Fiscalía, tras este aumento están la confluencia de la carencia de valores y de formación ético-sexual, el consumo de alcohol u otras drogas, el acceso temprano a la pornografía y la banalización de las relaciones sexuales. Este es el contexto para la existencia de manadas incluso de menores. En diciembre de 2024 se dictó la sentencia de un caso –con agresores menores y víctima menor– de gran impacto social: el Juzgado de Menores número 2 de Barcelona condenó a cuatro y dos años de internamiento en régimen cerrado a dos de los menores implicados en la violación grupal a una chica de 11 años en un centro comercial de Badalona, en noviembre de 2022. No obstante, el chico condenado a dos años de internamiento obtuvo una suspensión de condena a cambio de libertad vigilada, no volver a delinquir, no comunicarse con la víctima y cumplir con un curso de educación sexual e igualdad. Los otros cuatro niños que participaron eran inimputables, por ser menores de 14 años.

⁵⁷ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2024). *Memoria de la Fiscalía General de Estado de 2023*. Pág. 702. <https://www.fiscal.es/documents/20142/0/MEMFIS24.pdf/4da03486-28ef-1a1b-f515-9d09f38cb3a6?t=1725444696399>

Según los hechos probados, los seis agresores, de entre 13 y 16 años, obligaron a la víctima a entrar en el lavabo de hombres del centro comercial, amenazando con apuñalarla, y una vez en el interior la violaron por turnos mientras grababan la escena con un teléfono móvil. Cuatro días más tarde, uno de ellos, acompañado por otros cuatro menores, llevaron a la niña a un descampado cercano y volvieron a violarla, por turnos. La sentencia añade que no consta que la empresa titular del centro comercial adoptase las “medidas mínimas de control, vigilancia y seguridad” que hubieran impedido los hechos.⁵⁸



Sede del Tribunal Supremo de España en Madrid. Foto: Luis García.

La aterrorizada niña no denunció hasta que las agresiones llegaron a conocimiento de su hermano y las grabaciones circulaban por el centro escolar. El hermano fue amenazado de muerte y necesitó escolta policial. De los seis identificados por la agresión sexual, tres son gitanos de la zona. La menor y su familia son originarios de Ghana. En la ciudad de Badalona se informó de ocho denuncias (entre julio de 2022 y junio de 2023) por agresiones sexuales grupales perpetradas por 21 menores investigados en un sólo año.

En otro caso reciente en otra comunidad, de diciembre de 2024, sobre una niña de un colegio de Granada, se ha puesto bajo investigación a tres de sus compañeros de escuela, todos ellos inimputables. La madre de la niña acreditó la denuncia incluso con parte de lesiones de urgencias sanitarias.⁵⁹

⁵⁸ EFE/El País. 20-12-24. “Condenados a cuatro y dos años de internamiento dos menores por violar a una niña de 11 en Badalona”. <https://elpais.com/espana/catalunya/2024-12-20/condenados-a-cuatro-y-dos-anos-de-internamiento-dos-menores-por-violar-a-una-nina-de-11-en-badalona.html>; El Periódico. 20-12-24. “La sentencia por una violación grupal en el Màgic Badalona carga contra la falta de seguridad que “hubiera impedido los hechos””. <https://www.elperiodico.com/es/badalona/20241220/sentencia-violacion-grupal-magic-badalona-carga-falta-seguridad-impedido-hechos-112792057>

⁵⁹ El caso saltó a la prensa local y nacional en diciembre de 2024 cuando se conoció la investigación abierta por la Fiscalía y la Policía Nacional. La noticia fue adelantada por El Ideal. 10-12-2024. <https://www.ideal.es/granada/investigan-presuntos-abusos-sexuales-nina-parte-alumnos-20241211234445-nt.html> Léase también El País. 11-12-2024. <https://elpais.com/sociedad/2024-12-11/policia-y-fiscalia-investigan-la-presunta-agresion-sexual-de-dos-ninos-a-una-companera-de-colegio-en-granada.html>

Grooming gangs en el Reino Unido

En enero de 2025 volvieron a la actualidad, esta vez de forma global, hechos informados más de una década atrás en el Reino Unido.⁶⁰ El hombre más rico del mundo, Elon Musk⁶¹, propietario de X y mano derecha de Donald Trump desde su reelección, puso en el foco mundial las redes históricas de violencia y explotación sexual de niñas en ese país al acusar de falta de contundencia contra ellas al Gobierno británico, de signo laborista. El detonante fue el rechazo a la solicitud de una investigación estatal por parte del Consejo de la localidad de Oldham, al considerar el gobierno que es responsabilidad de las autoridades municipales hacer su propia investigación. El primer ministro Keir Starmer tuvo que salir al paso de esta crisis. El partido conservador también había rechazado una investigación nacional mientras estaba en el gobierno.



Captura de imagen del artículo *Tearful whistleblower reported rape of children by grooming gangs* publicado por Kent Online, periódico británico, sobre los condenados en el caso de las “grooming gangs” (pandillas de explotación sexual infantil) en Rochdale, Reino Unido. Fue publicado el 15 de enero de 2024.

Los hechos reales de fondo tienen un largo recorrido en el Reino Unido. La existencia de criminales sexuales organizados en *grooming gangs* (literalmente, bandas de captación, la mayoría compuesta por varones de ascendencia paquistaní), se documenta desde finales de los 90 hasta al menos 2014 en varios informes. Hubo varios procesos y condenas, como el juicio de Rochdale, en 2012, por el que nueve hombres, británicos de ascendencia paquistaní, fueron condenados por delitos sexuales contra chicas menores. Según el informe de revisión posterior, que identificó a 96 hombres como perfiles de riesgo, las niñas fueron abandonadas a merced de las bandas durante años.

Muchas de las víctimas eran **menores tuteladas** por las autoridades. Los informes revelan una crueldad espeluznante: chicas violadas por un gran número de agresores masculinos, rociadas con gasolina, traficadas, agredidas, casos de feminicidio.⁶² En el juicio de Rochdale se supo que niñas de 12 años habían sido sometidas a alcohol y

⁶⁰ Epígrafe extraído del texto de la autora para: Geoviolenciassexual. 8-1-2025. “Quién es quién en la crisis de las grooming gangs en el Reino Unido”. <https://geoviolenciassexual.com/quien-es-quien-en-la-crisis-de-las-grooming-gangs-en-el-reino-unido/>

⁶¹ Forbes. 2-1-2025. “Elon Musk arranca 2025 como el más rico del mundo”. <https://forbes.es/forbes-ricos/582398/lista-forbes-elon-musk-arranca-2025-como-el-mas-rico-del-mundo/#:~:text=Datos%20clave,rico%20a%20principios%20de%20diciembre.>

⁶² GREATER MANCHESTER COMBINED AUTHORITY. *Independent Assurance Reviews into child sexual exploitation in Greater Manchester*. <https://www.greatermanchester-ca.gov.uk/what-we-do/safer-and-stronger-communities/tackling-child-sexual-exploitation/>



Documental *The Betrayed Girl* (Las chicas traicionadas) de la BBC (2017).

drogas y violadas en grupo en habitaciones situadas encima de establecimientos de comida para llevar y trasladadas a distintos pisos en taxis para explotarlas sexualmente. El documental de la BBC de 2017 *The Betrayed Girls* destacó los fracasos en la protección de las niñas.

El informe realizado por la investigadora Alexis Jay sobre explotación sexual de menores en la localidad de Rotherham entre 1997 y 2013 reveló que más de 1.400 niñas (una estimación “conservadora”) habían sido, y continuaban siendo, víctimas a manos de grupos organizados, en su mayoría de origen paquistaní.⁶³

Las autoridades municipales y policiales **minimizaron la magnitud** del problema. Además de Rotherham, hubo otras revisiones independientes locales, incluidas las de Telford, Oxford, y Oldham o Rochdale, en el Gran Manchester. En esta última ciudad, la concejala laboralista Sara Rowbotham y la exdetective Maggie Oliver ayudaron a exponer la red de violencia sexual contra menores. Las revisiones expusieron graves fallos en la protección. En 2022 se publicó un informe independiente de ámbito estatal (IICSA)⁶⁴ que detectaba errores de las autoridades por no actuar a tiempo y por su temor a ser acusadas de racismo, dado el origen mayoritario de los perpetradores, varones asiáticos musulmanes. La publicación apenas recibió comentarios y muchas de sus recomendaciones no se han implementado.

¿Supone esta polémica un contrapunto o una demostración de las ideas aportadas por Angela Davis y otras autoras sobre la “otredad” atribuida al violador? Tanto los hechos denunciados como los intentos de manipulación política están en el centro de esta crisis. Allí donde las fratrías masculinas misóginas dispuestas a perpetrar crímenes contra las mujeres y las niñas, incluidas las islamofascistas, encuentren una veta de impunidad, la aprovecharán. El relativismo moral, el ocultamiento, la minoración o las falsedades no generan verdadera cohesión social ni garantizan los derechos de las mujeres y la infancia; el oportunismo de ultraderecha, tampoco. No se necesita nada de eso. Se necesita verdad, justicia, reparación y no repetición.

Las manadas del fútbol: los de la Arandina

Ya apuntamos que la socialización masculina en las fratrías deportivas puede reforzar la **deshumanización de las mujeres** en una sociedad patriarcal. Como se pregunta Eleonora Giovio⁶⁵, ¿existe una cultura de la impunidad que una el fútbol con la violencia sexual? Las fuentes consultadas por la periodista “alertan sobre el riesgo que supone que deportistas jóvenes con dinero y fama crezcan con la idea de que tienen derecho a todo” e insisten en la responsabilidad de las entidades deportivas para posi-

⁶³ JAY, Alexis (2014). *Independent Inquiry into Child Sexual Exploitation in Rotherham (1997-2013)*. <https://www.rotherham.gov.uk/downloads/file/279/independent-inquiry-into-child-sexual-exploitation-in-rotherham>

⁶⁴ INDEPENDENT INQUIRY INTO CHILD SEXUAL ABUSE (IICSA) (2022). *The Report of the Independent Inquiry into Child Sexual Abuse*. <https://www.iicsa.org.uk/final-report.html>

⁶⁵ GIOVIO, Eleonora. “Fútbol y violencia sexual: ¿existe una cultura de la impunidad?” *El País*, 5-10-24. <https://elpais.com/sociedad/2024-10-05/futbol-y-violencia-sexual-existe-una-cultura-de-la-impunidad.html>

cionarse contra la tolerancia a la violencia machista. También recuerda cómo el entrenador Carlos Santiso jaleó la violación grupal del caso Arandina como factor de unión de un equipo. En un mensaje de whatsapp el técnico decía textualmente: “(...) nos falta, sigo diciéndolo, hacer una pues como los de la Arandina tío, nos falta ir y que cojamos a una, pero que sea mayor de edad para no meternos en *jaris*, y cargárnosla ahí todos juntos. Eso es lo que une realmente a un staff y a un equipo. Mira a los del Arandina, iban directos al ascenso (...)” Santiso fue contratado para dirigir un equipo femenino, a pesar de haberse conocido este mensaje, que él calificó como “una broma”. A día de escribir estas líneas, continúa siendo el entrenador del Rayo Vallecano Femenino.



La fraternidad masculina en el fútbol y el riesgo que corren los varones más jóvenes de legitimar la violencia sexual en su proceso de socialización masculina. Imagen generada por IA (Midjourney).

¿Qué perpetraron “los de la Arandina” que alguien pudo poner como ejemplo de unidad de equipo? La Manada de la Arandina estaba compuesta por tres futbolistas de este equipo de Aranda de Duero, en Burgos: Víctor Rodríguez (Viti, de 24 años), Carlos Cuadrado (Lucho, de 22) y un tercero de 19 (que fue absuelto), acusados de agresión sexual grupal a una menor de 15 años en noviembre de 2017. La niña denunció que fue obligada a mantener relaciones sexuales con los tres en el salón de la casa, y que posteriormente fue llevada a un dormitorio por uno de ellos para ser forzada de nuevo. Fueron expulsados del club, mientras en diciembre de ese año se produjeron manifestaciones en contra y a favor de los futbolistas en la región. En febrero, la víctima denuncia acoso social y sufre una crisis de ansiedad, en marzo deja el colegio para estudiar en casa por la presión social.

La primera sentencia de la Audiencia Provincial condenaba a los tres a 38 años de cárcel cada uno, aplicando concurso de delitos. Los jugadores y parte de la sociedad local calificaron de acoso la situación de los futbolistas. Uno de ellos, Viti, decía: “no hemos hecho nada” e “igual piensa (la víctima) que teníamos mucho dinero porque somos futbolistas o quiere fama”. Posteriormente, el Tribunal Superior de Castilla y León rebajó la calificación a abuso sexual, absolvió al más joven de los jugadores

por cercanía de edad y madurez con la víctima y redujo drásticamente la pena de los otros a 4 y 3 años, respectivamente, argumentando que no se pudo demostrar la ausencia de consentimiento. En noviembre de 2022 el Tribunal Supremo acabó condenando a los acusados a 9 años de prisión por agresión sexual a una menor, una pena un año menor a la que les habría correspondido antes de la entrada en vigor de la controvertida reforma penal de la Ley del “sólo sí es sí”.

Los casos de violencia sexual en estos entornos, y especialmente las agresiones sexuales grupales, revelan muchos de los patrones anteriormente descritos de la impunidad de la violación en contextos de desigualdad de poder, las complicidades de la fraternidad masculina y los falsos mitos sobre las víctimas. Cuanto más alto se sitúan en la élite del negocio millonario del fútbol, un sector muy masculinizado, mayor es la sensación de impunidad desde el privilegio.

Las revelaciones alrededor de los canteranos del Real Madrid evidencian la fuerza del privilegio masculino y **la resistencia a un cambio real**. En 2023, varios jugadores de la cantera del equipo blanco fueron arrestados, acusados de revelación de secretos sobre una menor de edad y otra joven, con las que mantuvieron actos sexuales consentidos, a las que grabaron sin su consentimiento y difundieron los vídeos. Tiempo después la prensa reveló el contenido de algunos de sus chats, con expresiones como: “Si lo peor es que tenía 16”, “pero vaya perras”, “serán guarras”, “puta gitana”, “no eres consciente de las ostias (sic) que pegábamos” “con el culo y la cara rojos como tomates”. El comentario “viva el fútbol” lo repiten en varias ocasiones mientras comparten las imágenes y las frases vejatorias sobre las chicas.

¿Desde cuándo existen “manadas universitarias”?

El 4 de septiembre de 1628 una criada de dieciséis años, Juana Lalana, fue golpeada y violada por nueve universitarios que se encontraban de fiesta a unos cinco kilómetros de Huesca, según consta en los archivos del juicio, como recoge el historiador Carlos Garcés (Garcés Manau, 2019).⁶⁶ La brutal agresión a la muchacha provocó que la justicia municipal persiguiera a los estudiantes. Sobre Raimundo Ribas, que consumó la violación mientras otros jóvenes sujetaban a la adolescente, recayó una pena de dos años de destierro. Si bien la documentación de un delito como este resulta excepcional en su contexto, el mismo historiador señala el malestar por la reiteración de graves delitos y “excesos” de los estudiantes en la ciudad.

“¿Y si nos marcamos un manada?” “¿Quién trae la burundanga?”. En 2018, un grupo de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha fueron investigados por el intercambio de mensajes de WhatsApp con amenazas de violación y fotografías de una compañera del campus de Albacete, que denunció los hechos. Los comentarios reflejan un machismo extremo, despectivo y violento: “Para reventarle la vagina a pollazos, en plan muy basto y dejarla medio muerta dando espasmos”, escribieron. La dinámica de la **fraternidad machista** continúa incrustada y activa en los grupos de jóvenes.

Las actuales Unidades de Igualdad de las universidades públicas españolas –obligatorias desde 2007– no tienen competencias en agresiones sexuales, pero sí pueden ofrecer atención y orientación para derivar los casos y aplicar protocolos contra el acoso

⁶⁶ GARCÉS MANAU, Carlos (2019). “Una manada de 1628: la violación de una joven de dieciséis años por nueve estudiantes de la Universidad de Huesca”. En *Argensola*, 129 (2019). ISSN 0518-4088, 2445-0561 <http://revistas.iea.es/index.php/ARG>

sexual. En 2021, la prensa informó de la tramitación de 70 casos de acoso en el mayor campus de España, la Universidad Complutense de Madrid, en cinco años, y de otros tantos “casos de alerta”, no formalizados con denuncia.⁶⁷ Gracias a este trabajo comprobaron cómo la mayor parte de las agresiones ocurren dentro del grupo de amigos o conocidos en una noche de fiesta, lo que de nuevo contradice el mito popular del asalto fortuito por un agresor desconocido, y dificulta que las víctimas identifiquen bien la violencia contra ellas.

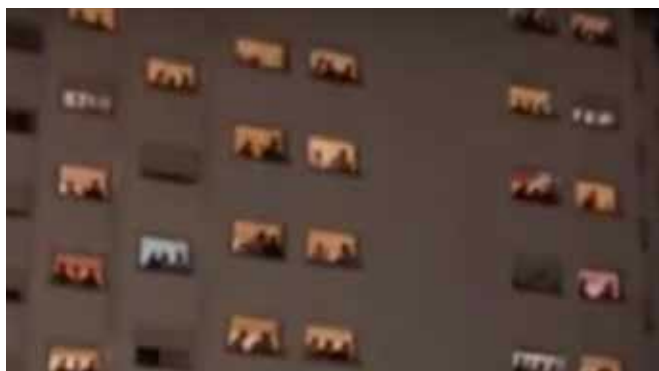


Imagen del vídeo compartido en Twitter en el que se escuchan los gritos machistas desde el Colegio Mayor Elías Ahúja.

Fue en el Colegio Mayor Elías Ahúja, adscrito a esta misma universidad y de titularidad religiosa, en el que decenas de estudiantes varones protagonizaron en 2022 los gritos machistas –“¡Putas, salid de vuestras madrigueras como conejas, sois unas putas ninfómanas, os prometo que vais a follar todas en la capea!”– que, al ser grabados y difundidos, provocaron un aluvión de valoraciones y comentarios. El expediente abierto por el Rectorado fue archivado sin sanciones y sólo un estudiante fue expulsado temporalmente del centro. Tras este caso, la Ley Orgánica del Sistema Universitario aprobada en 2023 no permite a los colegios mayores que segregan por sexo adscribirse a universidades públicas.⁶⁸

Caso Pelicot: la pareja y otros muchos violadores

La expresión cultura de la violación es recurrente en la actualidad, como muestran las crónicas sobre el juicio público por el caso Pelicot, abierto en septiembre de 2024, situado en el sureste francés pero seguidas en toda Europa.⁶⁹ El principal implicado en esta **macrocausa por violencia sexual**, Dominique Pelicot, procesado junto a otros cincuenta hombres, reclutó a más de 80 agresores para violar a su esposa estando drogada por él e inconsciente. El propio marido de la víctima contactó en Internet con todos ellos –hombres con edades entre los 26 y los 74 años, con diferentes perfiles y profesiones– y grabó las violaciones. Parte de la prensa le llamó “el monstruo de Mazan”, y la investigación policial le relaciona con dos casos anteriores de violencia

⁶⁷ ÁLVAREZ, Pilar y SILIÓ, Elisa (2019) “Violencia sexual en la universidad: “Nos llegan violaciones entre ‘amigos’ que tenemos que derivar””. *El País*. 19-10-2021. <https://elpais.com/sociedad/2021-10-19/violencia-sexual-en-la-universidad-nos-llegan-violaciones-entre-amigos-que-tenemos-que-derivar.html>

⁶⁸ En la revista de este Colegio Mayor Elías Ahúja consta un escrito del exdirigente conservador Pablo Casado en sus tiempos de estudiante, que es una aberrante muestra “humorística” en los campos semánticos del término manada y sus presas: lobos, cazadores, lobas, cerdas o zorras. A este respecto: MAESTRE, Antonio (2019). *La marea*. 14-2-2019. <https://www.lamarea.com/2019/02/14/el-texto-machista-y-racista-de-pablo-casado-en-el-que-ironizaba-con-cazas-de-lobas-y-zorras/>

⁶⁹ La cobertura informativa en España resaltó repetidamente la idea de “cultura de la violación” en relación al caso Pelicot: - https://www.eldiario.es/sociedad/tres-semanas-juicio-pelicot-claves-proceso-radiografia-cultura-violacion_1_11675931.html - https://www.lasexta.com/programas/lasexta-clave/gisele-pelicot-caso-manada-ejemplos-como-jueces-revictimizan-mujeres-que-denuncian-abusos_2024091966ec79be3c87870001e55cd2.html - https://blogs.elconfidencial.com/espana/sin-permiso/2024-09-22/gisele-gracias-demostrar-cultura-violacion_3967369/ - <https://www.publico.es/mujer/humillacion-dolor-caso-pelicot-evidencia-via-crucis-judicial-enfrentan-victimas-violencia-sexual.html> - <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/87070/influencia-del-porno-en-el-caso-pelicot/> - <https://www.articulo14.es/violencia-contras-las-mujeres/pelicot-20240924.html> - <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20241220/caso-pelicot-reacciones-violaciones-lecciones-112771329> - <https://elpais.com/sociedad/2024-12-19/gisele-pelicot-ha-sentado-en-el-banquillo-al-machismo-y-a-la-cultura-de-la-violacion-senala-la-ministra-de-igualdad.html>

sexual, uno de ellos con resultado de feminicidio. También obtuvo imágenes sexuales sin consentimiento de sus nueras y de su hija, Caroline⁷⁰. En diciembre de 2024, el fallo en primera instancia condenó a Dominique Pelicot a 20 años de prisión, y el resto de encausados a penas entre los 3 y los 15 años. Dos de ellos obtuvieron un veredicto supensorio y ninguno fue absuelto. Excepto en el caso de Dominique, las penas fueron muy inferiores a las solicitadas por la Fiscalía, y es posible que haya apelaciones.

La víctima, Gisèle Pelicot, quiso optar por un juicio abierto con el propósito, según explicó, de hacer que **“la vergüenza cambie de bando”**⁷¹, es decir, resituarse en los agresores el estigma que acompaña a las víctimas de violación. Gisèle Pelicot luchó



Dominique Pelicot

para que los vídeos grabados por su marido se exhibieran públicamente ante el tribunal, como pruebas esenciales en el caso de violación múltiple. El proceso ha puesto de relieve la dinámica –no tan subterránea– de foros y comunidades al amparo del anonimato online que canalizan tanto la ciberviolencia sexual compartida como la posibilidad del salto al plano físico de estas manadas digitales de varones que, en principio, no se conocen previamente.

El coraje demostrado por la víctima principal ha creado un referente frente a la violencia sexual. ¿Por qué, como manifestó la ministra de Igualdad española, Ana Redondo, Gisèle Pelicot

ha sentado en el banquillo a la cultura de la violación? Este caso extremo ha propiciado la conversación pública sobre **varias claves**:

1) La violencia sexual en la pareja: al contrario de los mitos extendidos sobre las violaciones, es en la pareja donde es más frecuente la agresión sexual.

2) El consentimiento positivo: a diferencia de España, Francia forma parte de la docena de Estados de la Unión Europea que no han adoptado una definición basada en el consentimiento según los estándares del Convenio de Estambul. La repercusión del caso Pelicot podría impulsar un cambio legislativo en Europa: una asignatura pendiente, dado que no hubo acuerdo sobre ello para la primera Directiva europea contra la violencia contra las mujeres en el texto aprobado por el Parlamento europeo en abril de 2024.⁷² Como hemos visto, el feminismo radical representado por MacKinnon da un paso más, y propone superar el enfoque del consentimiento mediante el análisis de la coerción.

3) La sumisión química. Dominique Pelicot drogó durante años a su esposa para llevar a cabo las violaciones junto a sus cómplices. En España, la Ley del “sólo sí es

⁷⁰ Caroline escribió en 2022 un libro sobre las consecuencias de los crímenes de su padre: DARIAN, Caroline (2025). *Y dejé de llamarte papá*. Barcelona, Seix Barral.

⁷¹ Gisèle Pelicot seguía así el precedente de la abogada francesa Gisèle Halimi, una figura clave del feminismo francés en la criminalización de la violación.

⁷² PARLAMENTO EUROPEO (2024). Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de abril de 2024, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (COM(2022)0105 – C9-0058/2022 – 2022/0066(COD)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TC1-COD-2022-0066_ES.pdf

sí” introduce el uso de alcohol u otras drogas como un agravante en las agresiones sexuales.

4) La vergüenza. “La vergüenza tiene que cambiar de bando” es un viejo lema feminista revitalizado por Gisèle Pelicot para que el estigma de la violación no recaiga sobre las víctimas. A lo largo de toda nuestra vida, las mujeres somos socializadas en un fuerte condicionamiento para sentir vergüenza por nuestros cuerpos, por nuestros comportamientos, e incluso por la violencia sufrida.

5) La fraternía. ¿Cómo pudo Dominique Pelicot encontrar, a una hora de distancia de su casa, decenas de cómplices dispuestos a perpetrar las agresiones sexuales contra Gisèle? El proceso revela la violenta influencia de la pornografía, los chats privados con conversaciones delictivas, el menosprecio a las mujeres. En la lista de acusados hay policías, bomberos, periodistas o funcionarios, todos ellos varones normalmente integrados en sus comunidades, “los violadores menos pensados” en el imaginario colectivo.

6) La deshumanización. El sistema patriarcal convierte a las mujeres en objetos sexuales que poseer. Varios de los acusados en este caso adujeron contar con “el permiso del marido” para violar a una Gisèle inconsciente.

7) La revictimización. El macrojuicio no ha ahorrado a la víctima cuestionar su testimonio o poner en duda incluso las múltiples pruebas grabadas por el agresor principal.



Gisèle Pelicot

8) El silencio cómplice. Tres hombres, que no llegaron a agredir a Gisèle al verla inconsciente, no denunciaron nada. ¿Y cómo pudo no ser detectado el comportamiento de los agresores durante años, incluso por el sistema de salud, al que la víctima acudió repetidamente?

9) Lo personal es político. La víctima asumió la importancia de hacer que el proceso trascendiera los límites de lo privado, porque la violencia sexual contra las mujeres es sistémica.

10) Las zonas de impunidad. Hasta 72 varones aparecen en las grabaciones, de los que han sido juzgados 51, incluyendo a Dominique Pelicot. Todos ellos han sido hallados culpables, aunque con penas dispares, lo que deja una cierta decepción. Algunos no entrarán en la cárcel.

De otro lado, como han puesto de relieve perfiles feministas y voces de supervivientes de la prostitución, una sociedad que se conmueve con el caso de Gisèle Pelicot pero permanece indiferente ante la realidad de las mujeres prostituidas, violadas por un precio por varios desconocidos a diario, es una sociedad profundamente hipócrita y clasista.

Rape chats en Telegram

Las pautas de los grupos masculinos organizados alrededor de la violencia sexual se trasladan en nuestros días al ámbito digital, creando nuevas guaridas para la vieja misoginia. Como se vio en el caso Pelicot, el uso generalizado de chats privados puede tener un **efecto amplificador** hacia cifras de participantes muy llamativas, lo que lleva a reflexionar sobre hasta qué punto está extendida la cultura de la violación al amparo del anonimato. Hay además un componente de “gamificación” propiciado por lo virtual, que aumenta la banalización de la humillación y la violencia hacia las mujeres, mientras refuerza la afirmación entre pares. Por otra parte, las redes sociales se han convertido en claves para la captación de víctimas menores de edad. En diciembre de 2024, y tras una investigación de más de un año, las reporteras de STR-G_F (una producción para la radio pública alemana) Isabell Beer e Isabel Ströh desvelaron una red masiva de violencia sexual, drogas y actividad criminal con usuarios de varios países.⁷³ Grupos de Telegram con cientos o decenas de miles de miembros que intercambian ideas sobre cómo drogar y violar a las mujeres, se incitan entre sí y comparten grabaciones. Sólo dos meses antes, en octubre, Mariana Durães informaba en el diario portugués *Público* sobre un canal de Telegram donde casi 70.000 hombres compartían imágenes sexuales de mujeres, lo que supone que uno de cada setenta varones adultos en Portugal estaba dentro de ese chat.⁷⁴ Varios de ellos localizaban a las mujeres grabadas, compartían sus datos o las acosaban en sus redes sociales. También circulaban consejos para grabar sin consentimiento y compartir el material, mientras otros monetizaban los contenidos.

Violación grupal en el imaginario patriarcal: alta cultura y cultura de masas

A lo largo de los últimos cien años, y con especial intensidad tras la revolución en el área socialista y la oleada del feminismo radical en las democracias liberales, la transformación social que propician el acceso generalizado a la educación y al trabajo remunerado ha politizado a millones de mujeres. De alguna forma, la “mujer nueva” que descubrió Alejandra Kollontai es ya una realidad muy extendida. Este im-



pulso se ha globalizado aún más en las últimas movilizaciones feministas masivas, en la segunda década del siglo XXI. En este proceso, uno de los trabajos emprendidos por el movimiento de las mujeres es la **revisión crítica del imaginario patriarcal**, desde la alta cultura depositada en la academia, la obra literaria y el museo, a la cultura popular y los medios de masas. A fin de cuentas, el principal icono histórico del arte occidental no es otro que el cuerpo femenino desnudo. Como señala Patricia Mayayo⁷⁵, una de las paradojas más inquietantes de nuestra cultura es “la hipervisibilidad de la mujer como objeto

⁷³ BEER, Isabell, y STRÖH, Isabel (2024): *Das Vergewaltiger-Netzwerk auf Telegram*. Documental en alemán para STRG-F: <https://youtu.be/GLrzyOLJUtk>

⁷⁴ DURÃES, Mariana (2024). “Entrámos no grupo de Telegram português onde 70 mil pessoas devassam a intimidade de mulheres”. *Público*. 20-10-2024. <https://www.publico.pt/2024/10/20/p3/reportagem/entramos-grupo-telegram-portu>

⁷⁵ MAYAYO, Patricia (2011). *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid, Cátedra.

de la representación y su invisibilidad persistente como sujeto creador”. Una auténtica apropiación patriarcal –a menudo cargada de violencia explícita⁷⁶–, por cuya reappropriación simbólica pugnan las artistas feministas contemporáneas.

Como venimos analizando, la cultura de la violación pivota entre las instituciones estructurales que la sostienen, como el sistema de justicia, y las prácticas socializadoras que la perpetúan en lo simbólico, como **la moda, el arte o la publicidad**. Como enunciaba Andrea Dworkin, el trasunto original del matrimonio es el rapto-violación-apropiación de una esposa, mientras el trasunto de la prostituta es la mujer pública, violada por todos. Multiplicado, el rapto con fines sexuales de un grupo de mujeres –una violación en masa– puede ser el símbolo de la fundación de un pueblo colonizador. Así ocurre con la tradición latina sobre el rapto de las sabinas, convertidas mediante la violación en las nuevas esposas de los romanos originarios. Un tema interesante para mecenas y artistas durante siglos, ocasión de lucir el dominio del desnudo, el movimiento y la composición compleja: mucho talento y recursos aplicados a la erotización canónica de la violencia sexual. Si la violación de las sabinas está en el origen legendario de Roma, la violación de Lucrecia marca el paso de la monarquía al periodo republicano, convertida en otro icono del arte occidental, símbolo como vimos de la resistencia moral heroica. Una propuesta interesante para visualizarlo es el paralelismo que expone la pedagoga Laura Pedernera⁷⁷, formadora especializada en violencia sexual y prostitución, entre representaciones del mundo clásico –los raptos de las hijas de Leucipo, de las sabinas, u otros episodios que pueblan los grandes museos– y las imágenes publicitarias actuales que recrean y erotizan mandadas o abundan en la extrema cosificación de las mujeres.⁷⁸ Derivas muy preocupantes en la sociedad contemporánea son la **hipersexualización de niñas y adolescentes** en la publicidad, el cine o la industria musical, y la creciente pornificación de las expresiones culturales dirigidas a todo tipo de audiencias.



Tarquino y Lucrecia, óleo sobre lienzo, Tiziano, 1571

⁷⁶ TAURONI BERNABEU, Esther (2020). *La cultura de la violación: en la historia del arte*. ISBN-13 979-8668696697

⁷⁷ PEDERNERA, Laura, pedagoga y máster en intervención social y comunitaria y en Estudios de Género y Políticas de Igualdad, forma parte del equipo de la Escuela Abolicionista Internacional, para la que imparte y coordina cursos en distintos aspectos de la violencia sexual. <https://geoviolenciassexual.com/?s=Laura+Pedernera>

⁷⁸ ROSÉS, Sílvia (2024). “La moda ha contribuido a la cultura de la violación. *Ara*. 12-11-2024. https://es.ara.cat/misc/moda-contribuido-cultura-violacion_129_5198392.html



El rapto de las sabinas, óleo sobre lienzo, Francisco Pradilla y Ortiz, 1874.

Apunte para una conclusión: una tipología extrema de violencia contra la mujer

A la luz de toda la exposición de este texto, y sobre el lugar de la violación múltiple en la política sexual que informa nuestra sociedad, podemos sostener la siguiente tesis: **la violación grupal es una forma de terrorismo sexual misógino**, en un grado extremo de la violencia sistémica contra la mujer. Por su significado histórico y cultural, por su exarcebación de la brutalidad física, sexual y psíquica, llegando al feminicidio, por sus implicaciones en la socialización masculina en fratrías violentas, por su efectividad política como terrorismo, la violación múltiple debe ser conceptualizada como **una tipología propia** extrema de la violación. La violación de un grupo de varones a una mujer es calificable como **tortura sexual** –siendo la tortura causar dolor o sufrimientos graves, físicos o mentales, a una persona bajo control–, con un fin terrorista de dominación basada en el sexo. En el ámbito del delito, como violencia machista de especial gravedad afecta al interés general, y debe ser considerada en todo caso **delito público**, perseguible de oficio, como ocurre cuando afecta a menores. Este análisis nos permite entender, además, cómo los sistemas prostituyentes operan como un ritual socialmente tolerado que cambia la violación en tumulto por la violación en serie, donde la violencia física y la intimidación necesarias para lograr el sometimiento ya están logradas de antemano sobre las víctimas. Ambas tipologías responden a una lógica de dominio, de colonización, de expolio. La constante en todos los casos, el fin y resultado último, es la deshumanización de las mujeres.



La pendiente resbaladiza del consentimiento

Tasia Aránguez



La pendiente resbaladiza del consentimiento

Tasia Aránguez

Introducción

La cultura digital, con redes sociales como Instagram y TikTok, ha exacerbado la cosificación y la explotación sexual de las mujeres bajo la apariencia de empoderamiento. El consentimiento no garantiza la autonomía sexual de las mujeres, ya que está condicionado por una desigualdad sistémica. Mi tesis principal es que, tras el disfraz de la libre elección, las mujeres son empujadas hacia una “pendiente resbaladiza” de sumisión a las normas patriarcales. Argumento que, lo que se presenta como libertad sexual, en realidad perpetúa la desigualdad entre los sexos, la cosificación y la violencia sexual.

En el primer apartado, titulado “**la mentira del empoderamiento**”, criticaré la idea de que las mujeres puedan alcanzar algún tipo de poder a través de la exhibición de su belleza en plataformas digitales. El supuesto empoderamiento se revela como una trampa; la validación obtenida es efímera y superficial, basada en la conformidad con estándares de belleza impuestos para el consumo masculino, lo que refuerza la cosificación más que la autonomía de las mujeres. En el segundo apartado, “**el mito de la libre elección**”, expondré que, desde temprana edad, las mujeres son condicionadas para valorar su apariencia sobre cualquier otro factor, creyendo que su “libre elección” de autosexualizarse es un acto de liberación. Sin embargo, este mito encubre una realidad donde las elecciones están moldeadas por presiones culturales y económicas.

En el epígrafe “**la pendiente resbaladiza del consentimiento**” expondré la dinámica que conduce a las mujeres a participar, de manera progresiva, en prácticas sexuales que inicialmente no querían aceptar. En el apartado “**la trampa de la noción de consentimiento**” defenderé que todas las definiciones de consentimiento sexual acaban siendo reconducidas hacia la idea de la resignación femenina, porque las desigualdades de poder comprometen la libertad femenina.

En el epígrafe titulado “**la cultura de la violación**” expondré que las actitudes sociales, y la pornografía normalizan la violencia sexual contra las mujeres. Esta cultura perpetúa la desigualdad y limita la libertad de las mujeres en su vida cotidiana, al justificar la agresión sexual con el mantra de “los hombres son así” y la culpabilización de las víctimas. Finalmente, en el epígrafe “**la manada sexual**” reflexionaré sobre las agresiones sexuales en grupo. Expondré que, mediante las violaciones grupales, la violencia se convierte en un acto ritual de reafirmación del poder masculino.

En conclusión, el presente ensayo ilustra que las mujeres están atrapadas en una red de expectativas y control social que mina su autonomía sexual y personal. La “pen-

diente resbaladiza” es una metáfora que empleo para aludir a la escalada hacia prácticas sexuales más extremas. La finalidad del artículo es defender el derecho de las mujeres a ser vistas y valoradas más allá de su cuerpo y su capacidad de complacer a los hombres.

Dentro de la teoría feminista, este ensayo se ubica en un campo multidisciplinar que integra el análisis cultural, el estudio de los medios de comunicación y la filosofía del derecho para ofrecer una visión holística de cómo se construye la sexualidad femenina en la sociedad contemporánea. Estas reflexiones pueden ser útiles para las políticas de igualdad, la educación sexual y las reformas legales relacionadas con la sexualidad y el consentimiento.

La mentira del empoderamiento

¿Por qué la exhibición de la belleza en plataformas como Instagram se ha transformado en una fuente de reconocimiento y validación social para las mujeres? La aprobación de los demás es crucial para el desarrollo personal y la felicidad, pero ¿por qué las jóvenes son tan susceptibles a esta forma superficial de validación?

Puede ser debido a que, como indica Shulamith Firestone (1976), tanto hombres como mujeres tienden a valorar más la música creada por hombres, prefieren ver películas dirigidas por hombres, leen más libros escritos por hombres, se sienten más atraídos por historias con protagonistas masculinos y apoyan más a los candidatos masculinos en las elecciones. Quizás esto genera en las mujeres una falta de reconocimiento social que las lleva a buscar una compensación a través de su imagen.

Aunque las mujeres tienen plenos derechos y pueden llegar a lo más alto en cualquier profesión, en los medios de entretenimiento su identidad se vincula estrechamente a su sexualidad, convirtiéndolas en objetos sexuales deseables. Pero la validación social basada en la imagen es de segunda categoría, ya que es efímera, no exclusiva y superficial. Por otro lado, el prestigio que los hombres suelen obtener con más facilidad y frecuencia, por sus logros deportivos, laborales, académicos, por su humor o éxito económico, es más exclusivo y duradero. La cosificación de las mujeres actúa como una barrera para acceder a este tipo de reconocimiento. Según Catharine MacKinnon (1995), esta cosificación sexual afecta de forma radical a la vida de las jóvenes, hasta el punto de silenciar sus voces y desvalorizar sus ideas, con efectos significativos en su desarrollo profesional y acceso a recursos.

En la era digital, la imagen de las mujeres es estereotipada y reduccionista. La sexualización clasifica a las mujeres en dos categorías principales: las que se consideran atractivas y las que son vistas como superfluas porque no generan interés sexual. Las redes sociales proveen a muchas mujeres jóvenes una forma de validación, pero viene con el costo de una exposición sexualizada. El reconocimiento que se consigue no se fundamenta en las cualidades únicas que hacen a cada individuo especial, sino en la conformidad con modelos preestablecidos diseñados para el consumo rápido de cuerpos intercambiables.

Según Celia Amorós (1987), **el patriarcado otorga a los hombres el estatus de “iguales”, mientras que a las mujeres nos reprime para ser “idénticas”.** Las mujeres se ven reducidas a ser un producto para el consumo masculino, diferenciadas únicamente por aspectos superficiales como el color del cabello (Firestone, 1976).



Ana de Miguel (2021) señala que desde niñas nos inculcan la idea de dedicar tiempo y recursos a maquillaje, lencería, peluquería y moda. Nos enseñan que “arreglarnos” contribuye a que nos sintamos bellas, atractivas y con poder (aunque la preocupación por la belleza suele generar la sensación de que nuestro cuerpo es imperfecto y requiere ser “arreglado”).

A las jóvenes se les enseña que la peor desgracia es no ser atractivas para los hombres, llevándolas a creer que no hay mayor desdicha que envejecer, ser gordas o no ser bellas. Es como si el propósito principal de una mujer fuera adornar, lo que Amelia Valcárcel (2008) denomina el **“deber de agrado”**. Así, una mujer que no cumple con los estándares de belleza sería un desecho sin posibilidad de una vida plena. La autora Naomi Wolf (2020) ha criticado la **tiranía de la belleza**, que empuja a las mujeres a luchar en una batalla imposible contra el envejecimiento, el peso y la normalidad del cuerpo. Podemos decir que esta tiranía se ha intensificado en la era de Instagram.

La autopercepción de la belleza queda ligada con la identidad personal de modo que, como expone Simone de Beauvoir (2005), no es cierto que las mujeres se maquillen para los hombres, pero tampoco es verdad que se maquillen para sí mismas. Ni al compartir su imagen en público ni al mirarse en el espejo pueden separar el deseo que despiertan en los hombres del amor que sienten por sí mismas. La filósofa francesa observa que muchas jóvenes fantasean con ser estrellas de la música porque se imaginan contempladas por un público deslumbrado, desean inspirar adoración para confirmarse a sí mismas su valor, se imaginan su vida como si fuesen la protagonista de la película e, incluso en la soledad de su cuarto, posan al imaginarse que alguien es testigo de su belleza. Beauvoir sostiene que la sociedad nos moldea desde niñas para encajar en una falsa identidad narcisista.

Plataformas como Instagram se transforman en escaparates de cuerpos hermosos, mejorados mediante filtros no realistas o incluso mediante intervenciones quirúrgicas. La belleza es un rasgo tan sobreabundante en redes sociales, que la cosificación

sexual y la insinuación erótica se consideran la normalidad. Esto produce una alienación de la persona, como vemos en este interesante testimonio anónimo que nos ha concedido una influencer: “cuando subo a Instagram un texto intelectual o una de mis poesías, no tengo casi ningún me gusta, pero cuando subo una foto en bañador, tengo cientos de me gusta; eso me hace sentirme un poco triste, porque hasta los chicos intelectuales parece que sólo me siguen por las fotos sexis. Hasta mi familia y compañeros de universidad se fijan mucho más en las fotos en bañador. Al final ya no sé muy bien quién soy. Ya sé que la belleza de Instagram es artificial; al principio no me parecían guapas las demás chicas de Instagram, pero ahora sí me gusta esa belleza y yo quiero parecerme. Llevo uñas larguísimas, me pongo pestañas postizas, me aliso el pelo, hago rutinas de maquillaje, me he operado la nariz, me pongo relleno en los labios. A los chicos también les gusta eso”.

Ana de Miguel (2021) comenta que, especialmente **desde la adolescencia, se incentiva a las chicas a que empiecen a obtener beneficios de la inversión hecha en su apariencia**. Sienten que ser mujer trae ciertos privilegios, como acceder gratis a discotecas. Sin embargo, no se menciona que productos como la ginebra y la coca-cola tampoco pagan entrada, ya que son bienes de consumo. De Miguel observa que la cultura visual de los videoclips les dice a las mujeres que su valor se corresponde con el valor de su cuerpo. Las cantantes producen vídeos como si estuvieran audicionando para contenido pornográfico y transmiten a las jóvenes el mensaje de que el sexo les otorga control sobre los hombres, y que serían estúpidas si no explotaran su físico para obtener ventajas. De esta manera, se fomenta la noción de que una mujer tiene poder cuando un hombre está dispuesto a pagar por verla desnuda o tener relaciones sexuales con ella. Se está inculcando la idea de que el poder de una chica está determinado por el dinero que los hombres le proporcionen.

En el ámbito académico, Catherine Hakim (2012) ha defendido la **“teoría del capital erótico”, según la cual, el atractivo físico puede revertir ganancias socioeconómicas**. Según esta teoría, las mujeres poseen más capital erótico que los hombres debido a que los hombres están más dispuestos a pagar por el cuerpo femenino. Entre las mujeres, una mujer atractiva tiene más “capital erótico” que una que no lo es. Esta teoría nos lleva a la falsa conclusión de que las mujeres tienen poder sobre los hombres. Sin embargo, en la práctica, sucede todo lo contrario; los hombres poseen más poder y recursos económicos.

A la posibilidad de las mujeres de mostrar su cuerpo a cambio de dinero o beneficios se le denomina “empoderamiento” y “libertad sexual”, pero este “empoderamiento” no representa un verdadero poder, sino más bien un sustituto que sólo logra que la persona que tiene el control haga lo que nosotras queremos. **No deberíamos reclamar el poder sobre los hombres sino poder directo, pues de lo contrario nuestro valor social sólo durará lo que dure nuestro atractivo para estos.**

En el siglo XXI la ideología del empoderamiento está causando grandes estragos en las chicas. Muchas jóvenes han interiorizado que la mejor opción vital que tienen es obtener un precio por vender su imagen o su cuerpo a los hombres. Concluyen que esas son las reglas del juego en una sociedad que sólo las valora por su fugaz belleza. A la recompensa de la validación social, que ya obtienen con las redes sociales, se le suma la promesa de un beneficio económico modesto pero inmediato. Con la cultura de la cosificación sexual, exhibir el cuerpo se asocia a ideales positivos como la liber-



tad, la valentía y el poderío. Hoy la prostitución ha perdido una parte de la vergüenza social que implicaba en la moral puritana y muchas jóvenes suben fotos en Onlyfans o se prostituyen con un sugar daddy pensando que no hay nada negativo en ello y que están manifestando su empoderamiento sexual (Aránguez, 2023).

A muchos hombres también les persuade la mentira del empoderamiento. En su caso, envidian el glamour del papel femenino, el carácter avasallador del mito erótico que ellas pueden representar, su vinculación con el consumo, el entretenimiento y la vida pasiva que promete. Los varones envidian las ventajas de la existencia femenina: cenar y viajar gratis, tener protección masculina frente a la violencia de otros hombres e incluso que algún hombre esté dispuesto a mantenerlas durante años y a compartir todos sus recursos. En particular, muchos hombres envidian la facilidad femenina para tener relaciones sexuales con desconocidos. Al ponderar estas ventajas, los varones no reparan en que las mujeres tienen un papel subordinado y desechable en sus relaciones con los hombres y en el conjunto social. Si la sexualidad de las mujeres se paga con favores, es porque se considera un servicio que ellas dispensan y ellos reciben.

Estos mismos varones miran a las mujeres de modo deshumanizante, les gustan todas las que sean jóvenes y “estén buenas”, sin que importen otros aspectos (De Miguel, 2021). Los hombres están dispuestos a pagar porque así pueden obtener exclusivamente lo que les interesa, sin tener que entablar ningún compromiso, sin tener que esforzarse en hablar con una mujer, sin fingir un interés por su personalidad o sus sentimientos, sin tener que devolver a una mujer la nimbada admiración que preside los sentimientos de una enamorada. El pago también permite a hombres de cualquier edad romper las barreras de la incompatibilidad o la distancia social y acceder a chicas jóvenes.

Muchas jóvenes rechazan el bombardeo constante de mensajes provenientes de la industria del entretenimiento y sospechan que seguir el camino de la cosificación

sexual no es un verdadero plan de éxito económico, sino una ruta llena de riesgos, humillaciones insoportables y efectos duraderos en su salud mental y su trayectoria profesional. La negativa a aceptar la sexualización predominante puede llevar a estas jóvenes a sentirse perdidas por la falta de modelos exitosos que no impliquen cosificación. La lucha por encontrar una existencia fuera de este marco de cosificación las expone al riesgo de caer bajo la influencia de discursos conservadores o fundamentalistas religiosos que promueven la vieja dicotomía de “virgen o puta”.

Hemos olvidado la lucha de las ilustradas y sufragistas. Estas mujeres se enfrentaron al estereotipo de la mujer sumisa, pero no con la intención de fomentar la exacerbación sexual, sino **para defender un ideal de autonomía económica y emocional para las mujeres**. La belleza y la sexualidad eran aspectos secundarios para estas feministas clásicas, quienes abogaban por la emancipación mediante la educación, las profesiones, el empleo, el acceso a la opinión pública, la libre expresión, la creación artística, el deporte, el activismo, la política y la exploración del mundo. En resumen, reclamaron para las mujeres la participación plena en todas las áreas de la actividad humana.

El mito de la libre elección

En las sociedades occidentales actuales se ha producido un efecto pendular, dado que se ha pasado de la condena sin paliativos a la sexualidad, a la santificación de toda práctica sexual, sin importar que esté basada en la igualdad o en la jerarquía. Cuando se trata de sexo, nada es malo y nunca es suficiente. La pornografía es una de las piezas clave de esa noción desideologizada de la libertad sexual en la que cualquier cosa que lleve sexo incorporado se considera positiva.

Sin embargo, la pornografía alimenta una sociedad fundada sobre un **“contrato sexual”** (Pateman, 2019), un pacto invisible entre los hombres que consagra su derecho a utilizar el cuerpo de las mujeres. Las mujeres son marcadas como el ser que existe para el placer masculino y que puede ser humillado. **En la pornografía, el “consentimiento” no significa lo mismo para los hombres y para las mujeres: los hombres disponen y las mujeres aceptan pasivamente**. El hombre es sujeto y la mujer es objeto.

Según Ariel Levy (2005), la cultura contemporánea ha experimentado una “pornificación”, donde los valores y estéticas de la pornografía han permeado la cultura popular, promoviendo una sexualidad hipersexualizada y superficial que las mujeres a menudo adoptan como un símbolo de empoderamiento, cuando en realidad refuerza su objetivación. Por eso Rosa Cobo (2020) ha definido la pornografía como una “escuela de sexualidad”.

En la sociedad pornificada, el consentimiento no es un contrato entre iguales sino una adhesión. La ideología pornográfica normaliza la instrumentalización sexual de las mujeres, de modo que las actrices porno no son tratadas como seres humanos sino como medios. Como he argumentado en mi artículo “Tres modelos legislativos de la pornografía” (Aránguez, 2022), cualquier práctica que fuera de la pornografía se consideraría tortura y un atentado contra la dignidad, se acepta como algo tolerable si se produce dentro del ámbito de la sexualidad. La despersonalización de las actrices porno se traslada a cualquier mujer desnuda o a una mujer que envía una imagen sexual a su pareja. Popularmente se considera que los hombres, a

causa de sus “instintos”, no pueden evitar tratar a las mujeres como si fuesen cosas sin voluntad propia. La sociedad tiene un doble rasero cuando se trata de sexualidad. Existe la idea de que la sexualidad es una especie de juego del gato y el ratón al que se aplica la expresión de “en el amor y en la guerra todo vale”. Este estado de excepción moral priva de derechos sólo a las mujeres, normalizando que estas sean engañadas, burladas y sometidas.

La revolución sexual que tuvo lugar en los años setenta y durante “el destape” español, sustituyó la antigua moral puritana por la nueva ideología del “neoliberalismo sexual” (De Miguel, 2015). Se defendió que toda práctica sexual es buena, con independencia de lo violenta o denigrante que pueda ser para las mujeres. En realidad, ni el puritanismo ni el neoliberalismo sexual resultan ideologías beneficiosas para las mujeres porque en ambas las mujeres son reducidas a la condición de objetos; en ambos modelos se naturalizan las relaciones asimétricas y la manipulación de las mujeres. Con la difusión de la nueva idea de libertad sexual, los hombres pudieron acceder a muchas mujeres sin tener que comprometerse con ellas ni pagarles. Kate Millett (2010) criticó la figura idealizada del hombre bohemio e inconformista que consume mujeres en serie. La alianza entre la derecha y la izquierda en torno a la idea de que la pornografía y la prostitución son manifestaciones de libertad, permitió un crecimiento desorbitado de estos negocios criminales (Firestone, 1976).

Las feministas de los ochenta denunciaron que en la sexualidad patriarcal las mujeres no tenían orgasmos, y que las relaciones estaban centradas en el coito y en la eyaculación masculina, denunciaron la jerarquía de las relaciones entre señores mayores y chicas jóvenes, así como las manipulaciones ejercidas mediante alcohol, abuso de superioridad o chantaje. Las mujeres reivindicaron las relaciones basadas en la reciprocidad y el deseo mutuo.

Ana de Miguel (2021) expone que **ahora se está dirigiendo de forma persistente a las chicas el mensaje de que la libertad sexual consiste en autocosificarse y que representar el papel de objeto erótico plasma el derecho a decidir sobre el propio cuerpo**. Dicha vinculación entre el sexo y la libertad femenina, se difunde en medios de comunicación, redes sociales, televisión, plataformas como Netflix y revistas de moda y cotilleo.

Influidas por la filosofía del “neoliberalismo sexual”, muchas mujeres aceptan relaciones degradantes y realizan prácticas que les causan dolor físico u emocional. Se fuerzan a sí mismas a participar en tríos, a dejar que les desgarran el culo, practican sexo sin preservativo, satisfacen con desgana el fetiche de su pareja de vestirse de cuero o de conejitas y cagan sobre su pareja, si él se lo pide. Germaine Greer (1970) hace notar que la cultura pornificada conduce a aceptar cualquier cosa en una búsqueda compulsiva de seguridad, pensando que una entrega sin límites y un sometimiento sin límites dará lugar a un enganche sin límites y un compromiso sin fecha de caducidad.

Como he expuesto en mi trabajo Onlyfans. La uberización de la pornografía (2023), en la actualidad, se está normalizando la participación masiva de las chicas en la pornografía a través de plataformas como Onlyfans. Está muy extendida la idea de que el único problema de estas plataformas es la estigmatización que pesa sobre las chicas, pero que no hay problema alguno en vender sexo. Se considera que participar en



Onlyfans forma parte de la libre elección de las mujeres. Pero sorprende que la libre elección de las mujeres consista en reforzar el concepto del sexo como un servicio que las mujeres realizan para los hombres. No se trata de una sexualidad recíproca y basada en el deseo mutuo. Las mujeres no son tratadas como personas únicas. El modelo sexual de Onlyfans es el consumo de mujeres que se compran en un catálogo de imágenes y que pueden ser coleccionadas pagando una suscripción. La personalidad de las mujeres es irrelevante y se las trata como bienes coleccionables que resultan atractivos por poseer características estandarizadas (tetos, culo, labios voluminosos, entre otros).

Onlyfans promete culminar el proceso iniciado por la revolución sexual neoliberal: disolver la distinción puritana entre esposas y putas, porque todas las mujeres serían “putas”. Todas quedarían integradas en un harem universal y así sería derribado el último impedimento, no habrá mujeres inalcanzables. Con la nueva generalización de la pornografía, a cualquier chica y a cualquier famosa se le puede ofrecer dinero para verla desnuda y podría avenirse a negociar un encuentro sexual si se le paga lo suficiente.

Frente al discurso de que la libertad sexual consiste en renunciar a la igualdad entre los sexos, el feminismo considera que no toda acción sexual es manifestación de libertad, pues hay prácticas que fomentan la reciprocidad y otras que refuerzan la dominación. **Dejarse dominar no es una manifestación de libertad sexual.**

La pendiente resbaladiza del consentimiento

Zygmunt Bauman (2015) describe que la sociedad digital ha dado paso a un individualismo exacerbado, donde las relaciones duraderas han sido reemplazadas por vínculos efímeros. **En este nuevo orden social, especialmente entre los jóvenes, se privilegia la cantidad sobre la calidad, y las relaciones se convierten en algo superficial y desechable.** Esta tendencia refleja un cambio cultural donde las rela-

ciones amorosas son vistas como experiencias pasajeras en lugar de compromisos a largo plazo.

Los hombres muestran una especial reticencia hacia el compromiso, interesándose más en encuentros sexuales sin ataduras que en construir un futuro común. Para muchas mujeres jóvenes, la llegada de los 30 años trae consigo un temor significativo. Según Ana de Miguel (2021), existe una percepción generalizada de que “disfrutar la juventud” puede extenderse hasta bien pasados los 40, pero esta juventud es valorada de manera muy diferente según el sexo. **Las mujeres sienten la presión de un “mercado” matrimonial donde su valor parece disminuir con la edad, como si fueran productos perecederos.** Esta ansiedad no sólo proviene del deseo de encontrar una pareja, sino también de la angustia de pasar de un desengaño a otro con hombres que no buscan compromiso. El ciclo repetitivo de relaciones con hombres inmaduros puede llevar a las mujeres a normalizar comportamientos abusivos y a aceptar romances sin reciprocidad, alimentando un pesimismo creciente sobre sus posibilidades de encontrar una relación equitativa y satisfactoria.

No es de extrañar que muchas jóvenes sientan desesperación, ya que no tienen claro qué hacer para “ser elegidas”. Las redes sociales como Instagram son un reflejo de esta desesperación colectiva, donde se exhiben cuerpos estéticamente perfectos, mejorados con filtros digitales o incluso con intervenciones quirúrgicas. La belleza es tan común en Instagram que la hipersexualización y la sugerencia erótica se convierten en el estándar impuesto para destacar.

En Instagram, la presión estética sobre las mujeres para gustar a los chicos se intensifica porque la autoexhibición se considera un arte digital donde la perfección no sólo es deseable sino casi obligatoria. Las mujeres, especialmente las más jóvenes, se enfrentan a una realidad donde cada publicación puede ser una competición de quién posee el cuerpo más esculpido, la piel más impecable, o el look más a la moda. Instagram se convierte en un escaparate donde las imágenes establecen estándares de belleza inalcanzables en la vida real. La dinámica de *likes*, comentarios y seguidores en Instagram potencia una cultura de validación donde el valor de una mujer se mide por la reacción positiva de los hombres. Esta red social promueve la idea de que, para ser vista, apreciada o incluso amada, una debe encajar en un molde estético muy específico. **Las mujeres sienten la presión de no sólo mantener, sino mejorar constantemente su apariencia,** lo que puede llevar a una mala relación con su imagen corporal, promoviendo conductas como dietas extremas o someterse a procedimientos estéticos y cirugías para “mejorar” su imagen digital.

Por su parte, TikTok ha introducido formatos como los tutoriales de maquillaje, que prometen transformaciones de “antes y después” y refuerzan la idea de que hay que trabajar de modo concienzudo en la belleza. La plataforma está llena de filtros que suavizan la piel, agrandan los ojos, o esculpen el cuerpo en tiempo real, creando una ilusión de perfección accesible con sólo un clic. Esta realidad virtual de la belleza no sólo dicta cómo las mujeres deben verse, sino también cómo deben moverse y comportarse para ser consideradas atractivas.

El temor a no conseguir pareja, o a perderla, empuja a las jóvenes hacia un constante traspaso de sus propios límites personales. Los chicos presionan a las chicas para que envíen fotos desnudas o vídeos pornográficos a través de aplicaciones como Whats-

App, en un ciclo de solicitudes cada vez más agresivas. Comienza con la petición de un “selfie” inocente, y una vez que la chica supera su inicial reticencia y accede, el chico no tarda en pedir contenido aún más explícito. Esta dinámica no sólo refleja una presión social y psicológica significativa, sino que también crea un ambiente donde el consentimiento se ve comprometido y la autoestima de las mujeres se pone en juego por la búsqueda de validación. La pendiente resbaladiza hacia contenidos más explícitos puede llevar a las mujeres a situaciones de vulnerabilidad, donde el temor a la “venganza pornográfica” se vuelve una preocupación latente y las fotografías y vídeos son un instrumento permanente de control en manos del hombre.

Según Raquel Rosario (2021) en su análisis de **los foros en línea frecuentados por clientes de prostitución, los hombres parecen disfrutar de manera especial al desafiar los límites del consentimiento**. En la sociedad pornificada actual, una parte significativa del placer sexual masculino proviene de vencer a las mujeres, erosionando cada límite. El sexo se concibe como una conquista, una lucha, un asalto. Cualquier práctica que una mujer no desee realizar, ya sea sexo anal, sexo oral o tragar semen, se convierte en el objetivo principal del hombre. Las jóvenes pierden por completo la capacidad de establecer límites en las relaciones sexuales, deslizándose por una pendiente resbaladiza de prácticas sexuales no seguras, extremas y traumáticas, que los jóvenes imitan de la pornografía.

Esta dinámica revela una paradoja inquietante: puede existir la percepción de que no existen violaciones, ya que el “consentimiento” está presente. Bajo la presión de una cultura que normaliza la hipersexualización, las mujeres pueden consentir todas las prácticas sexuales, pero este consentimiento es forzado por una cultura que mina la capacidad de las mujeres para negarse sin consecuencias, ya sean sociales, emocionales o físicas. Esta situación muestra la debilidad de los límites entre consentimiento y la coerción en una sociedad en la que la libre elección de las mujeres se ha convertido en sinónimo de subordinación sexual.

Como expuse en Onlyfans. La uberización de la pornografía (2023), **muchas jóvenes actuales se plantean abrirse una cuenta en Onlyfans o participar en prostitución esporádica**. Lo perciben como una progresión racional después de haber utilizado Instagram y de haber enviado fotos íntimas a diferentes parejas. Han invertido en su apariencia, tanto a nivel económico como emocional, y han soportado relaciones abusivas sin ver avances en sus aspiraciones amorosas. Han llegado a aceptar prácticas sexuales extremas y a participar en encuentros sexuales casuales sin placer, en un esfuerzo por hallar una relación estable. Comienzan a ver poca diferencia entre la prostitución y la experiencia de sus propias relaciones, que carecen de reciprocidad emocional. Sienten que han sido explotadas sexualmente sin obtener beneficio alguno, lo que las lleva a considerar que podría ser una decisión inteligente aceptar formas de intercambio sexual socialmente más aceptadas. Esta percepción refleja una realidad donde las jóvenes, al no encontrar satisfacción o reconocimiento en sus relaciones personales, buscan validación y control sobre su sexualidad a través de medios que les permitan capitalizar su imagen y su cuerpo. **Algunas jóvenes utilizan las redes sociales para encontrar un sugar daddy, un hombre mayor que les proporcione ropa y regalos a cambio de compañía y favores sexuales**. Estas relaciones son abiertamente transaccionales, aunque se disfrazan con la apariencia de un romance convencional.

Amelia Tiganus (2021), teórica feminista y superviviente de trata, explica que **las experiencias de violencia sexual, abuso infantil, violación, así como la cultura del sexo de usar y tirar, juegan un papel fundamental en la “fabricación” de la identidad de una “puta”**. Este proceso de “fabricación” de la subjetividad de la “puta” no sólo se refiere a las experiencias traumáticas directas, sino también a cómo la sociedad y la cultura moldean la percepción que las mujeres tienen de sí mismas. Desde una edad temprana, las mujeres pueden interiorizar mensajes de que su valor reside en su atractivo sexual, llevándolas a una autocosificación donde ven la sexualización de su cuerpo como una estrategia de supervivencia o “empoderamiento” dentro de un sistema patriarcal. Este fenómeno se debe a las narrativas culturales que reducen la identidad de cada mujer a su valor sexual.

Esta trayectoria biográfica hacia la explotación sexual puede explicar por qué, en la era de las redes sociales, incluso jóvenes sin apremio económico se están uniendo a plataformas como Onlyfans, donde se comercializan imágenes eróticas por dinero. Estas mujeres podrían sentir que no hay salida a una cultura que las cosifica sexualmente, llegando a la conclusión de que su valor social depende exclusivamente de su apariencia física. Por tanto, optan por asumir este rol y monetizar su belleza.

Aunque se intenta normalizar, la sociedad reconoce que la prostitución y la pornografía conllevan riesgos y altos costos sociales para las mujeres. Por el contrario, Onlyfans es vista como una plataforma inofensiva debido a la normalización generalizada de la cosificación sexual de las mujeres, ya que algunas las fotos compartidas ahí son análogas a las publicadas en Instagram o enviadas a novios por Whatsapp. La participación de celebridades y cantantes en Onlyfans ha ayudado a trivializar su uso entre las jóvenes. Sin embargo, esta apariencia de normalidad e inocuidad de Onlyfans es engañosa. Al presentarse como una extensión natural de compartir contenido personal en otras redes sociales, se minimiza la dimensión comercial y explotadora de la plataforma. Esta percepción puede llevar a las jóvenes a subestimar los riesgos para la privacidad, la explotación sexual y la presión para producir contenido cada vez más explícito para mantener el interés de los suscriptores. En especial, la plataforma llama la atención a las mujeres cansadas de trabajos mal pagados y que necesitan dinero para estudios o para el alquiler.

La opción de enviar mensajes privados en Onlyfans permite a los hombres ofrecer mayores sumas de dinero a las jóvenes a cambio de imágenes cada vez más explícitas o de encuentros sexuales, ya sea en vídeo o en persona. Los usuarios también pueden dar propinas, y se han dado casos donde mujeres se subastan en la plataforma para encuentros sexuales con el mejor postor. La ambición de aumentar sus ingresos puede empujar a las mujeres a ir más allá de sus límites iniciales, ofreciendo contenido aún más explícito como exclusivo o recompensando a quienes dan propinas con imágenes pornográficas más atrevidas. Esta presión por producir contenido cada vez más explícito surge no sólo de la búsqueda de mayores ganancias, sino también de la inmensa competencia que existe en Onlyfans. Con la saturación, mantener a los suscriptores se vuelve un desafío constante, ya que el interés de los seguidores tiende a desvanecerse con el tiempo. Esto crea una carrera hacia el contenido más extremo para mantener el mismo nivel de ganancias. Además de ello, existe una presión para producir contenido más impactante debido a la percepción de que el atractivo de las mujeres disminuye con la edad. **Onlyfans reitera la dinámica de “pendiente resbaladiza”, donde las mujeres terminan participando en prácticas que originalmente no tenían intención de realizar.**

La trampa de la noción de consentimiento

En mi artículo “Delitos sexuales más allá del consentimiento” (Aránguez, 2024) expuse que el debate sobre el significado del “consentimiento sexual” ha adoptado en ocasiones la forma popular de una disputa entre eslóganes: “no es no, lo demás es violación”, “sólo sí es sí” o “consentir no es desear”. **En última instancia, la noción de consentimiento parece conducir de forma indefectible a la idea de resignación femenina.**

Históricamente, la violación se identificaba cuando una mujer se resistía físicamente y decía “no”. Sin embargo, el movimiento feminista ha insistido en la importancia del consentimiento afirmativo, donde sólo un “sí” explícito y claro de la mujer indica consentimiento sexual. Este cambio de paradigma de “no es no” al “sólo sí es sí” significa que **cualquier actividad sexual sin un consentimiento activo es considerada violación, con independencia de si hubo, o no hubo, violencia física.**

La jurista Susana Gisbert (2018) critica el “consentimiento negativo”, que exige que la víctima diga “no”. Gisbert se opone a dicha visión tradicional porque se basa en una desconfianza de partida hacia la palabra de las mujeres. Gisbert pone el ejemplo de dejar un móvil en una mesa de un bar. Dejar posado el móvil en tu mesa no significa autorizar a nadie a que te lo robe. Del mismo modo, el comportamiento o la vestimenta de una mujer no implican consentimiento para ser víctima de violación. Sin embargo, **en casos de violación, hay una tendencia a culpar a la víctima, sugiriendo que de alguna manera ella lo deseaba o lo provocó.**

Catharine MacKinnon (1995) y Andrea Dworkin (1993) abordan cómo el sistema judicial y la sociedad utilizan el comportamiento y el historial sexual de las mujeres para desacreditar sus denuncias por violación. MacKinnon argumenta que **el historial de la víctima debe ser irrelevante en juicios por violación.** Dworkin critica la cultura machista extendida, que asume que las mujeres en el fondo desean ser violadas, de modo que se interpreta un “no” como un “sí” implícito. Basándose en prejuicios sobre las mujeres, muchas personas someten a las víctimas de violación a un escrutinio para detectar señales de consentimiento, provocación, o un comportamiento “incoherente” después de los hechos, como estar contenta o salir con sus amigas. Esas presuntas incoherencias se esgrimen para justificar la violación y culpar a la víctima, sugiriendo que deberían haber resistido más o que sus experiencias sexuales previas o posteriores ponen en duda su testimonio.

La teórica legal Catharine MacKinnon (1995) señala que es común que muchas personas acusen a una mujer denunciante de estar mintiendo por algún interés oculto, mientras que, cuando se trata de un hombre denunciante, se considera menos probable que mienta sobre algo semejante. Además, no son iguales para ambos sexos las repercusiones sociales de hacer pública la denuncia entre su círculo cercano o ante la sociedad en general. Consideremos, por ejemplo, el caso del vídeo sexual filtrado de Pamela Anderson y Tommy Lee: la difusión no tuvo las mismas consecuencias para ambos.

El cambio del consentimiento negativo (“no es no”) a un consentimiento afirmativo (“sólo sí es sí”) genera críticas de algunos hombres que, según apunta la teórica del derecho Catharine MacKinnon, sienten que su presunción de inocencia se ve com-



prometida cuando se da credibilidad a las víctimas sin presumir que mienten. El cambio en la noción del consentimiento desafía el supuesto derecho de los hombres a acceder a los cuerpos de las mujeres.

El caso “La Manada” en España provocó indignación al revelar cómo el sistema judicial exigía que una mujer demostrase resistencia física para ser reconocida como víctima de violación, una exigencia que no sólo era injusta, sino también peligrosa, como ilustró el asesinato de Nagore Laffage tras resistirse. En “La Manada”, la víctima estaba psicológicamente paralizada frente a un grupo de agresores. Las feministas han subrayado la necesidad de un modelo de consentimiento que no dependa de la resistencia física, porque una violación es igual de grave si la víctima no puede resistirse, como en casos de ebriedad, drogas, inconsciencia o miedo. El enfoque del “no es no” falla al abordar situaciones de coacción emocional, amenaza implícita o chantaje emocional por parte de la pareja o del amigo que te ha invitado a cenar.

Sin embargo, **el consentimiento afirmativo del “sólo sí es sí” tampoco resuelve todos los problemas, puesto que un “sí” no siempre es libre. Por tanto, a “sólo sí es sí”, es imprescindible añadir que “no todo sí es sí”.**

En relación con las limitaciones del “sólo sí es sí”, en primer lugar, hemos de señalar que **hay personas que no tienen capacidad de consentir**. Por ejemplo, habríamos de cuestionar si una adolescente de 16 años tiene la misma capacidad de consentir mantener relaciones sexuales, ¿puede una adolescente tener relaciones sexuales con su profesor de instituto? En España, la Ley de Libertad sexual del año 2022 se basa en el “consentimiento afirmativo” y considera que una persona de 16 años tiene plena libertad sexual, pero esta perspectiva ignora que muchas adolescentes están sometidas a autoridad o influencia directa de personas adultas.

En segundo lugar, **hay situaciones en las que el consentimiento no es libre, como cuando hay un pago por sexo**. El intercambio de dinero por sexo es uno de los ejem-

plos más claros de abuso de poder, pero la nueva ley española, basada en el consentimiento afirmativo, no considera que la prostitución sea violación. Al involucrar dinero, el consentimiento en la prostitución está siempre comprometido. La prostitución representa una forma tradicional de sometimiento femenino, exacerbada por estructuras de dominación sexual, económica y racial. **Junto con la prostitución, hay otras muchas situaciones en las que un “sí” puede ser arrancado, como cuando un jefe propone relaciones a su empleada.**

Las limitaciones del concepto de “consentimiento afirmativo” se derivan de una perspectiva “liberal” de la sexualidad que percibe consentimiento y “libertad sexual” donde debería detectar abuso de poder. Por ejemplo, algunas de las asociaciones que asesoraron en la redacción de la ley de Libertad Sexual consideran la prostitución como una expresión legítima de libertad sexual. Además, la visión del consentimiento afirmativo puede ser reduccionista si analiza la sexualidad en exclusiva desde la óptica de la libertad y no desde la óptica de la “indemnidad sexual”. Las niñas, las mujeres con ciertas discapacidades intelectuales o aquellas que están inconscientes no pueden ejercer ninguna libertad sexual; lo que tienen es el derecho a que se salvguarde su indemnidad, su derecho a la inmunidad sexual.

El consentimiento afirmativo del modelo “sólo sí es sí” no consigue erradicar la idea patriarcal del consentimiento visto como resignación de la mujer. Este modelo no logra reemplazar el concepto de consentimiento por el de igualdad. El énfasis en el “sí” puede volverse en contra de las víctimas de crímenes sexuales, culpabilizándolas con ideas como: “oye, fuiste tú la que me dijiste que sí”.

Según Andrea Dworkin (1993), la sociedad patriarcal enseña a las mujeres que en el fondo disfrutan al ser violadas y que, en esencia, siempre quieren. Dado que las mujeres no desean sentirse violadas y los hombres tampoco quieren verse como violadores, es comprensible que una mujer se cuestione: ¿acaso yo realmente quería? La mujer puede hallar alivio diciéndose “yo quise” y el hombre puede encontrarlo pensando “ella sí quería”. Es el **mito de la libre elección**. Ana de Miguel (2015) **alude al “neoliberalismo sexual” para describir la ideología predominante que llega al punto de denominar al abuso “libertad sexual”.**

A menudo, después de sufrir una agresión sexual, las mujeres pueden volver a tener relaciones sexuales con el agresor o con otros hombres en un esfuerzo por recuperar el control o para intentar que la experiencia termine bien esta vez. Algunas sienten culpa y confusión si experimentan placer físico durante un acto sexual no deseado. Hay mujeres que se sienten culpables porque llegan a pensar que en realidad deseaban la violación o el abuso infantil, asumiendo que esto refleja su verdadera sexualidad. Una mujer que ha accedido al sexo bajo presión, engaño, chantaje o fuerza puede convencerse de que “lo quería” para sentirse mejor. Una mujer puede martirizarse pensando que tenía alguna alternativa y que eligió someterse.

Frente al consentimiento negativo y el consentimiento afirmativo, el feminismo ha propuesto, como tercer modelo, sustituir el consentimiento por el deseo mutuo. Así lo recoge el lema “consentir no es desear”. Sin embargo, la teórica feminista Andrea Dworkin (1993) advierte que también el consentimiento basado en el deseo mutuo puede ser manipulado. La sexualidad en el patriarcado es algo que se aprende y las mujeres se acostumbran a sentirse excitadas con ella. También, a las mujeres se

les enseña que cuando los hombres usan sus cuerpos para satisfacerse, eso es una señal de amor. El concepto de consentimiento en un sistema patriarcal está tan distorsionado que se puede llegar a afirmar que una mujer consintió el mismo acto sexual que provocó su muerte, basándose en que disfrutaba de prácticas sexuales extremas. Una mujer puede haber sido empalada, asfixiada y torturada hasta la muerte y, aun así, el Tribunal podría considerar que ella consintió, alegando que “sólo fue sexo que se salió de control”. La violencia, la jerarquía y el abuso de poder a menudo se disfrazan bajo la máscara del deseo, lo que indica que reemplazar el término “consentimiento” por “deseo” no resuelve el problema del consentimiento.

En una cultura que fomenta la “mentira del empoderamiento”, el “mito de la libre elección” y la “pendiente resbaladiza del consentimiento”, puede ser difícil diferenciar entre lo que queremos y lo que la sociedad nos dice que queremos. Como argumentó Andrea Dworkin (1993), las mujeres pueden “consentir” el sexo por diversas razones: para probarse a sí mismas que no son prejuiciosas, para ser amadas, aprobadas, remuneradas o simplemente para sobrevivir otro día. No debería extrañarnos que las mujeres que sufrieron abuso infantil, las mujeres pobres y las mujeres con la autoestima destrozada, sean las que más “eligen” mantener relaciones sexuales humillantes o adentrarse en la prostitución.

Al final, el debate revela las limitaciones inherentes a cualquier concepto de consentimiento. La jurista Catharine MacKinnon argumenta que la sociedad etiqueta como consentimiento la sumisión que surge de la desesperación de los desamparados frente a la desigualdad: “Los hombres coaccionan a las mujeres y las mujeres consienten” (1995, 301). Por lo tanto, como he defendido en el artículo “Delitos sexuales más allá del consentimiento” (Aránguez, 2024), **la teoría feminista del derecho reorienta el foco desde la subjetividad del consentimiento hacia la objetividad de la relación jerárquica entre hombres y mujeres.**

La cultura de la violación

En España, según las estadísticas del INE, el 98% de los delincuentes sexuales son hombres (INE, 2021). Por su parte, el 85% de las víctimas de dichos delitos son mujeres y niñas (Ministerio del Interior, 2020). ¿Por qué los hombres son los que violan y las mujeres las violadas?

Como señalé en mi artículo “Ceguera al sexo: ¿debería tenerse en cuenta el sexo del agresor y de la víctima en los delitos sexuales?” (Aránguez, 2024), podríamos reflexionar, en primer lugar, sobre las diferencias biológicas entre los sexos. La más obvia es que los hombres tienen pene. Tener un pene significa que los hombres pueden penetrar a una mujer con su miembro, mientras que una mujer sólo puede penetrar a un hombre usando sus dedos o algún objeto. Este tipo de penetración no conduce al orgasmo de la agresora. Además, si una mujer intenta obligar a un hombre a tener relaciones sexuales, esto no es posible sin que él tenga una erección, algo que se complica en situaciones de violencia. Estas diferencias generalmente implican que la mujer no experimente placer físico al cometer una violación. Entre las diferencias físicas, es importante destacar la mayor fuerza muscular de los hombres. Esta fuerza facilita la sumisión de la víctima, aumentando las oportunidades de los hombres para cometer delitos sexuales y otras formas de violencia. Por otro lado, la menor fuerza física de las mujeres las hace más susceptibles a ser víctimas de la violencia masculina.

na. **Susan Brownmiller (1981) argumentó que la capacidad física de los hombres para violar a las mujeres los inclina a hacerlo.**

A pesar de estas diferencias biológicas, Kate Millett (2010) enfatiza que los factores culturales son mucho más significativos. **El patriarcado ha construido históricamente una cultura que promueve la agresión sexual y obstaculiza su procesamiento legal.** Aún se percibe que una mujer queda deshonrada después de sufrir un ataque sexual. Millett señala que las estadísticas oficiales de violaciones sólo reflejan una mínima parte de la realidad debido a la vergüenza asociada, que desalienta a las mujeres de denunciar. Además, todavía se ve como una afrenta al honor masculino que un hombre se acerque con intenciones sexuales a una mujer considerada “propiedad” de otro. Marilyn Frye (2022) denominó a estos factores “cultura de la violación”.

La violencia sexual se utiliza para manifestar odio hacia las mujeres (agresividad, desprecio y el deseo de ultrajarlas). La hostilidad hacia las mujeres está tan normalizada que desemboca en la trivialización estética o humorística de la violencia machista. En una sociedad patriarcal, el sexo y el poder están profundamente interrelacionados. **Catharine MacKinnon (1995) subraya que la pornografía actúa como un arma ideológica porque enseña a los hombres a excitarse con la dominación y a las mujeres a excitarse con la sumisión.** Ambos sexos aprenden a interiorizar estos patrones como parte de su identidad, a vivirlos de manera personal y a asociarlos con lo erótico. MacKinnon sostiene que la pornografía sexualiza la desigualdad entre los sexos, llegando al extremo de que es la violencia lo que dota a la sexualidad de su carácter erótico. Sin el abuso de poder, la sexualidad pierde su atractivo. Georges Bataille, un defensor de la pornografía, aceptó que: “en esencia, el ámbito del erotismo es el ámbito de la violencia, de la violación” (1969, 10). Lo más problemático es que el sexo se utiliza como un medio de dominación.

A causa de los significados sociales de la sexualidad, el sexo del agresor y de la víctima es crucial para entender un delito sexual. Incluso la violencia no sexual, como las bofetadas y los feminicidios, puede ser vista como excitante, como evidencian ciertos productos de pornografía extrema o películas convencionales que mezclan brutalidad y sexo. **Andrea Dworkin (1993) argumenta que, bajo la dominación masculina, no existe una separación entre sexo y violencia.** En la mayoría de los crímenes contra las mujeres, el acto sexual es un componente inherente de la violencia o su motivación. Por ejemplo, una mujer puede someterse dócilmente a su agresor después de una paliza para intentar evitar la siguiente. Para algunos hombres, la paliza en sí misma puede ser un acto sexual.

A pesar de las pruebas estadísticas que muestran la importancia del sexo del agresor y de la víctima, muchas personas sostienen que un delito sexual cometido por un hombre es idéntico a uno perpetrado por una mujer, o que la experiencia de la víctima es la misma sin importar su sexo. Aunque se subestime la importancia de la jerarquía social entre los sexos, es común que al mismo tiempo se consideren naturales las diferencias entre los sexos para minimizar la gravedad de la violencia sexual, argumentando erróneamente que “los hombres son así”. Según Kathleen Barry (1988), existe una especie de mito en torno al impulso sexual masculino, donde el pene tiene voluntad propia. Se cree que, desde la adolescencia, surge en los hombres un impulso que, una vez activado, no puede controlarse ni aceptar un “no” como respuesta. Esta

sexualidad activa y agresiva, incluso violenta, se justifica apelando a la naturaleza del deseo masculino. Este deseo se usa como argumento para defender la prostitución, el acoso, el consumo de pornografía y la práctica de coleccionar mujeres como si fueran trofeos sexuales. **La supuesta naturaleza masculina actúa como una excusa social que reduce las expectativas éticas sobre la conducta de los hombres.**

Según Andrea Dworkin (1993), la contrapartida de esta percepción del hombre es la visión de la mujer como inherentemente sumisa, siempre dispuesta a humillarse, contorsionarse y limitarse. En el fondo, se sostiene la idea de que la mujer posee una naturaleza inferior, una especie de masoquismo irracional que la lleva a desear ser dominada y lastimada. Sólo al encontrar un hombre fuerte y capaz de someterla, la mujer se sentiría completa y en su verdadero lugar natural. Desde esta perspectiva, las mujeres que caminan por la calle tendrían la intención, consciente o inconsciente, de provocar una reacción en los hombres. Las mujeres que se mueven por espacios públicos, especialmente en la oscuridad de la noche o en un bar, estarían buscando atraer a hombres. La atención masculina sería su recompensa, incluidos los pasos tras su espalda en una calle oscura y solitaria. Por lo tanto, las mujeres serían seres creados por la biología para que los hombres les hagan cosas que se considerarían abusivas si se las hicieran a otros hombres. Las mujeres que salen de noche o que transitan por lugares aislados son percibidas por algunos como “busconas” y por otros como imprudentes que se arriesgan a recibir proposiciones y agresiones sexuales. Como consecuencia, las mujeres sienten temor al estar en la calle y limitan sus desplazamientos. Los hombres disfrutan de la libertad de moverse, mientras que las mujeres ven su movilidad restringida. Es frecuente oír advertencias como, “¿dónde vais tan solas las dos?” o, “no viajes sola, que es peligroso”.

Como señala Dworkin (1993), la historia de las mujeres ha sido la historia del confinamiento. La violencia sexual restringe de manera significativa la vida diaria de todas las mujeres, más allá de aquellas que son víctimas directas de cada acto. Es un tipo de violencia que genera miedo y coacción, perpetuando la división del espacio y limitando el comportamiento de las mujeres.

Desde la niñez, se enseña a las mujeres a estar agradecidas por contar con un hombre que las proteja. Se les hace ver que cualquier niña o mujer que se mueva sola es un objetivo, pero que, si está acompañada por él (sea su pareja, pariente o amigo) o si se queda en casa con él, estará a salvo. Catharine MacKinnon (1995) explica que se piensa en la violación como algo que hacen los violadores, individuos extraños, como si fueran de una especie diferente al resto de los hombres. Sin embargo, la autora aclara que esto no es cierto, ya que la mayoría de los agresores sexuales son hombres comunes. La idea de violar es excitante para muchos. Según ella, la violación no es una desviación patológica, sino una manifestación normal del patriarcado. La mayoría de las violaciones, como las que ocurren con alcohol y una amiga semiinconsciente o cuando una chica cede ante la insistencia de su novio, son vistas como normales. Casi todas las violaciones tienen lugar en el contexto de la pareja o la amistad.

Desde la perspectiva machista que estamos describiendo, la supuesta inferioridad natural de la mujer llega al extremo de que no se ve a las mujeres como individuos, sino como un “ella” genérico, una “puta”. **Considerar a la mujer como un ser sin identidad propia ni voluntad es esencial para la sexualidad misógina. Esta visión deshumaniza a las mujeres, convirtiéndolas en objetos que se pueden fragmentar en partes: piernas, trasero, cabello.** Su valor depende de cuánto deseen los



hombres tener relaciones con ellas, como si todas las mujeres fueran por naturaleza parte de un mercado sexual donde ellas son la mercancía. Según esta mentalidad, cualquier mujer es intercambiable por otra, sin importar lo “creída” que ella pueda parecer, ya que todas se reducen a atributos superficiales como el trasero o los senos. Tal forma de pensar da lugar a grupos de hombres intoxicados de misoginia que actúan como bestias a la caza de víctimas al azar, aprovechando la noche o el alcohol para debilitar a las mujeres y enmascarar sus actos. Ir de fiesta se convierte en la oportunidad ideal para la celebración sexual masculina, ya que el ambiente festivo es caótico y oscuro, dificultando la comunicación y la identificación de las mujeres (Dworkin, 1993).

En resumen, **en la sociedad existe una percepción de la sexualidad que considera que es natural que los hombres deseen violar y que las mujeres deseen ser violadas.** No estamos hablando de comportamientos anormales, sino de actitudes diarias que definen el significado social del deseo: “quien la sigue la consigue”, insistir para tener sexo, “dale alcohol a la chica”.

El significado social de la iniciativa sexual no es el mismo para hombres y mujeres. Simone de Beauvoir (2005) observó que para una mujer es más arriesgado aproximarse a un hombre con la intención de tener una relación sexual casual. Un chico no tiene mucho que temer si lleva a una chica a su casa y tampoco sentirá temor si una joven le toca el trasero en una discoteca o va tras él por un callejón oscuro, pero la mujer sí puede experimentar temor en esas situaciones. Uno de los motivos de dicho miedo es la mayor fuerza física del hombre, pero más relevantes todavía son los roles sociales de la masculinidad y la feminidad. Si un hombre acepta la proposición sexual de una mujer, para la sociedad no es la mujer quien ha triunfado, sino que es el hombre quien ha conseguido acostarse con una mujer. No es habitual que un hombre sienta humillación cuando es tocado sin su consentimiento por una mujer. Desde el punto de vista social, que un hombre sea tocado o piropeado por una mujer no se interpreta como un intento de control o posesión sobre él.

Ana de Miguel (2021) expone que el significado del sexo es distinto para los hombres y para las mujeres. Los jóvenes se ven presionados para demostrar que no son “nenazas” ni “maricones” mediante el consumo de drogas, alcohol, la asunción de riesgos, la conducción temeraria y los deportes peligrosos. Uno de los elementos para demostrar su virilidad es conseguir sexo con mujeres mediante engaños o dinero. Esas conductas se realizan de forma pública, alardeando de masculinidad. Los significados patriarcales indican que es el hombre quien de alguna manera toma posesión de la mujer a través de los actos sexuales. Por ello, cuando una mujer toma la iniciativa sexual, el hombre puede analizarlo desde una interpretación machista, como una invitación para tratarla con abuso y arrogancia. Beauvoir sugiere que esta es una de las razones por las que las relaciones casuales tienden a ser menos satisfactorias para las mujeres.

En el curso de la investigación para realizar este trabajo, desarrollé una encuesta titulada **“Cuestionario sobre aplicaciones de citas”**. **De las 300 respuestas obtenidas, el 50% de las mujeres empleaban las aplicaciones para buscar amor, mientras que sólo el 23% de las mujeres buscaban tener sexo casual.** Es muy significativo destacar que un 42% de las mujeres encuestadas señalaron que en realidad no les gusta el sexo casual, pero lo practican de forma ocasional para intentar conseguir pareja. La investigación confirma que muchas mujeres encuentran desagradable el sexo casual y no lo disfrutan.

A causa de las diferencias expuestas, no son las mujeres las que acosan con “piropos” a los chicos jóvenes en las calles. Las mujeres son las que callan las insinuaciones sexuales para mantener su empleo y las que temen la vergüenza y el dolor de su familia si revelan la violencia sexual experimentada. Las mujeres enfrentan una mayor dependencia económica y más factores de vulnerabilidad ante la violencia sexual, como la maternidad, además de no poseer la invulnerabilidad sexual que tienen los hombres.

La cultura de la violación determina que se seleccione a una mujer como víctima, la forma en que se le inflige daño, los motivos para hacerlo, la sensación del hombre de tener derecho a hacer lo que desea con ella, la satisfacción que obtiene del acto y el respaldo social que recibe para causar este daño. Este apoyo social puede consistir en complicidades temporales o en una inacción por parte de las instituciones. Por tanto, cuando hablamos de “cultura de la violación”, nos referimos a que los significados culturales influyen en la motivación, las circunstancias y el impacto psicosocial de los delitos sexuales que los hombres cometen contra las mujeres. Asimismo, es indiscutible el efecto que tiene la violencia sexual en la restricción y en el comportamiento diario de todas las mujeres.

La agresividad y la desmesura que ha adoptado la cultura de la violación se ha visto agravada en la economía actual. Bauman (2015) señala que vivimos en una era en la que, igual que nunca nos saciamos de consumir cosas, no nos saciamos con las relaciones sexuales. Siempre se necesita más, incluso cuando el cuerpo ya no puede, se azuza mediante drogas. Hoy el sexo se vende como un producto y los productos se venden como si fuesen objetos sexuales. Un coche, un perfume o una bebida alcohólica se promocionan mediante sexo. Ya no vivimos en el tiempo en que había que someter los instintos porque se consideraban un elemento de animalidad. Ya no habíamos la época en la que el sexo se sometía a las reglas de la familia y el puritanismo. Según Fusaro (2018), la sociedad capitalista actual no reprime la libido, sino que la

liberaliza y vehicula hacia la cosificación del consumo y el crecimiento desmedido.

Hoy el mercado se presenta dispuesto a satisfacer todos los deseos que los hombres puedan pagar y el dinero transmuta sus deseos en derechos. La libertad sexual de las mujeres significa decir siempre “sí” y secundar a los hombres en todas sus fantasías humillantes inducidas por la pornografía. ¿Por qué la nueva filosofía del sexo desenfrenado afecta de modo distinto a ambos sexos?, ¿por qué las mujeres no disfrutan de la “fiesta del consumo sexual” del mismo modo que los hombres, sino que ellas son el menú de dicha celebración?

Como apunta Simone de Beauvoir (2005), la diferencia no es natural, no es que las mujeres tengan menos necesidad sexual que el hombre. La cuestión es que la mujer y el hombre siguen ocupando los lugares diferenciados que marcaba la tradición. El acto sexual aún se considera un servicio que la mujer presta al hombre y el “consentimiento” de la mujer se sigue viendo como una rendición, una caída que convierte a la mujer en objeto y en presa del hombre. La cultura machista sigue considerando que el semen deja una mancha perenne en la mujer y en la cama, la mujer a menudo se siente y se quiere dominada. La sociedad aún confunde a la mujer que tiene relaciones sexuales con varios hombres, con una mujer fácil y a los hombres les gusta imaginar que han conquistado a una mujer, que la han seducido y ella ha caído. **A una mujer le resulta muy difícil ejercer su libertad sexual igual que al hombre, porque no se reconoce de forma plena la igualdad entre los sexos y, menos aún, esa igualdad es real en el terreno de la sexualidad.**

Germaine Greer (1970) observa que a los hombres suele parecerles que practicar sexo a menudo y con personas distintas devalúa a las mujeres “folladas” y las hace repugnantes, las convierte en vulgares y corrientes. Los mismos hombres que se han acostado con muchas mujeres de manera promiscua no suelen ser capaces de mantener una conversación humana con ellas. Más de una mujer se entristece al observar que su apertura sexual y su disposición a satisfacer las fantasías sexuales de su pareja han sido el detonante directo de la repulsión y el distanciamiento del hombre. Las mujeres, al ser contempladas como objeto sexual, son reducidas a una clase de ser destinado a recibir el fetichismo y el odio de los hombres, que en los extremos más feroces se plasma en jóvenes que aparecen estranguladas con sus medias o violadas con botellas. Todas las mujeres deberían sobrecogerse ante estos hechos y pedir cuentas al supremacismo sexual masculino: “¿por qué nos odiáis tanto?”.

La manada sexual

¿Por qué la violación grupal de una mujer es una fantasía masculina recurrente? Tal vez sea porque la presencia de testigos es un elemento importante de la sexualidad misógina. Poder presumir con los colegas es, en algunos casos, el elemento central de su sexualidad. **Kate Millett (2010) señala que, en la cultura machista, la sexualidad del varón está dirigida a ser contemplada y aplaudida por un jurado masculino omnipresente.** Según la autora, en numerosos clásicos de la literatura contemporánea, el sexo se presenta como un juego compartido con la panda de amigos, cuya diversión radica en celebrar la superioridad masculina sobre las mujeres. El sexo es una suerte de caza deportiva, un juego de tíos donde el placer deriva del engaño estratégico de una mujer. La finalidad principal del acto sexual no es satisfacer el deseo, sino satisfacer el ego a través de la dominación.

Muchos *youtubers* y *streamers* hablan con el estilo de una charla dirigida a los amigos. Estos grupos de varones crean una comunidad psicológica entre hombres que excluye a las mujeres de la camaradería y del reconocimiento como sujetos. En este tipo de conversaciones de colegas, las narraciones de las batallas sexuales no expresan placer ni amor, sino una ridiculización de la víctima. El lenguaje chistoso normaliza la violencia y la deshumanización de las mujeres. El centro de la sexualidad no es la mujer, que es un mero instrumento, sino el auditorio masculino omnipresente. La paradoja de la sexualidad supremacista es que la sexualidad en sí es lo de menos: lo importante es reafirmar el poder de la manada. **El hecho de que tantos hombres compren prostitución o, en una noche de fiesta, busquen a la más borracha o vulnerable, ratifica el uso del sexo como vehículo de sometimiento.** Para la supremacía masculina, el acto sexual es asqueroso, una evacuación, un desahogo del estrés, la ira o los pensamientos. La mujer es una herramienta, un coño, un pestilente agujero que puede ser sustituido por cualquier otro, las mujeres son tan repugnantes que hay que evitar contaminarse con ellas. No hay rastro de placer en las descripciones de sus batallas sexuales, ni reciprocidad entre seres humanos.

Kate Millett (2010) expone que la crueldad y la sexualidad, el sexo y el poder, se vinculan de forma estrecha. **La fantasía sexual misógina se construye a través de la pornografía y otros vehículos culturales como las películas, la literatura o las redes sociales.** Un videojuego muy popular, el GTA, permite entrar en un prostíbulo con armas y abusar de las prostitutas, luego pegarlas y matarlas a todas para irse sin pagar. En el juego se pueden asaltar joyerías, bancos, coches, supermercados, tener rehenes, consumir droga o traficar con ella. La filósofa Ana de Miguel (2021) comenta que los hombres aprenden que, para no ser maricas, tienen que despreciar a las mujeres y saber usar la violencia. **La violencia sobre las mujeres es el ritual que confirma la pertenencia a la manada.**

Simone de Beauvoir (2005) expone que el hombre sólo asume con orgullo su sexualidad si esta es un modo de apropiación, pero ese sueño de posesión se frustra porque la mujer prosigue nueva e intacta tras el sexo, puede volver a tener relaciones sexuales con otros hombres. Hasta el más arrogante de los amantes sabe que sólo dejará recuerdos y que esas remembranzas palidecen al lado de la viveza de la sensación. Uno de los sueños del varón es marcar a la mujer para que permanezca suya para siempre.

Algunos hombres fantasean con ser como el sultán de las Mil y una noches, que tiene poder para cortar la cabeza a sus amantes tan pronto como el alba las expulsa de su lecho. El ritual de la virilidad puede alcanzar su punto culmen en el asesinato, que plasma el adagio “la maté porque era mía”. En la obra *Un sueño americano*, del escritor Norman Mailer, el protagonista afirma, tras asesinar a su esposa: “sentí una rabia sórdida en los pies, como si, al matarla, hubiera sido demasiado suave y no hubiera soterrado mi odio...tuve, de pronto, el súbito deseo de acercarme a ella y darle patadas en los costados, aplastarle la nariz con el tacón y las sienes con la punta del zapato, y matarla de nuevo, matarla bien, matarla como es debido. Me eché a temblar ante la fuerza de mi deseo” (1965, 29).

El deseo de exterminar al objeto despreciado es una fantasía recurrente del supremacismo sexual. En el portal de pornografía “Xvídeos” encontré todo un género de dibujos animados 3d que representan a mujeres violadas por manadas de seres monstruosos que las empalan con penes gigantes. En estos vídeos, varios penes atraviesan el cuerpo de la mujer hasta que la rompen por dentro. Los penes gigantes in-



vaden sus bocas sin dejarlas respirar y se mueren asfixiadas, o atraviesan la vagina y salen por la boca hasta que la mujer pierde toda conciencia y sigue siendo violada como un trapo. En estos vídeos, el asesinato colectivo reinterpreta el adagio: “las matamos porque son nuestras”.

Según Kate Millett (2010), en la cultura machista, las mujeres aman a los hombres, pero los hombres sólo son capaces de amarse entre sí. Los hombres afirman con vehemencia su heterosexualidad, pero practican una homosexualidad intelectual, que exhiben en el territorio de la política, la guerra, la fuerza física, el arte, las finanzas y el deporte. Germaine Greer (1970) hace notar que vemos cada día intensas relaciones que unen a futbolistas y forofos, músicos y aficionados. Muchos hombres sienten más emoción cuando ven los partidos de su equipo de fútbol que cuando comparten tiempo con su pareja. El amor entre hombres al que nos referimos no conduce, en principio, a la satisfacción homosexual porque es, ante todo, sinónimo de poder. En el machismo cultural, los hombres entablan fuertes vínculos recíprocos, se hablan, se admiran. En cambio, son fríos y despreciativos con las mujeres. El estereotipo de macho es frío incluso cuando mantiene relaciones sexuales con su pareja, siente cierto malestar cuando la abraza y busca en el sexo su propio placer.

En este sentido, Marylin Frye escribió con elocuencia que “todo o casi todo lo que atañe al amor, la mayoría de los hombres lo reservan exclusivamente para otros hombres. Las personas a las que admiran, respetan, adoran, veneran y honran, a quienes imitan, idolatran y con quienes forman vínculos profundos, a quienes están dispuestos a enseñar y de quienes están dispuestos a aprender, y de quienes desean tener respeto, admiración, reconocimiento, honra, veneración y amor...son, mayoritariamente, otros hombres” (2022, 162).

Como explica Germaine Greer (1970), entre los seguidores de Platón era común la opinión de que las mujeres eran inferiores a los hombres en fuerza, intelecto e incluso en belleza física. Para los platónicos, un hombre no puede rebajarse amando a una

mujer, porque sus sentimientos estarán manchados de condescendencia, incluirán perversión o autodegradación. Según este punto de vista, los hombres sólo pueden amarse entre sí.

Celia Amorós (1985) explica que ser mujer implica la exclusión de la comunidad de los iguales y la pertenencia al reino de las idénticas. Los hombres miran a las mujeres por lo que tienen de común con todas las demás, su parecido con el mito femenino. Las fantasías masculinas se construyen en torno a atributos físicos estandarizados: “me gustan las pelirrojas” o “me gustan más las culonas que las tetonas”.

La manada viril transforma a las mujeres en masa indiferenciada. En los chats de WhatsApp o Telegram, estas son desprovistas de su humanidad y reducidas a objeto pornográfico. Esa operación es el requisito necesario para apuntalar la comunidad masculina. Los chistes de hombres, las anécdotas de hombres, el porno creado para la mirada de los hombres. El mundo de los hombres se configura en oposición a las mujeres reducidas a otredad y en las violaciones múltiples, las mujeres son la carne sacrificada en el altar de la masculinidad supremacista.

Germaine Greer (1970) describe la misoginia típica de las narraciones literarias o audiovisuales de una violación en manada: El siguiente hombre se monta encima y a la mujer le golpean hasta partirle los labios. La sangre le gotea por la barbilla y alguien le seca la frente con un pañuelo empapado de cerveza. Le dan otra lata y ella empieza a beber y a gritar algo sobre sus tetas. Le parten otro diente y todos se ríen y ella también ríe y sigue bebiendo más y más y al poco rato pierde el sentido y la abofetean un par de veces. Como no consiguen reanimarla, siguen follándola mientras yace inconsciente en el asiento del coche en medio del descampado y no tardan en cansarse de ese trozo de carne inerte. Los críos que estaban mirando y esperando su turno, también se desahogan y rompen su ropa, apagan cigarrillos en sus tetas, se mean y masturban encima de ella, le meten un palo de escoba en el coño y por fin, cansados ya, la dejan tirada ahí, en medio de las botellas rotas, las latas y la chatarra, cubierta de sangre, orina y semen, mientras sobre el asiento entre sus piernas se va formando una pequeña mancha a medida que la sangre se escurre por su entrepierna.

Esta narración es sólo un ejemplo cualquiera del sadismo sexual, del sexo como forma de castigo, de la mujer como objeto de odio y asco. **En resumen, la manada sexual es una manifestación extrema de la sexualidad patriarcal donde la dominación, la violencia y la humillación de las mujeres se convierten en un espectáculo comunitario entre hombres, reforzando la misoginia y la desigualdad sexista.**

Conclusiones

En este artículo he expuesto varias construcciones culturales cuya comprensión resulta relevante para el análisis de la violencia sexual:

-La “mentira del empoderamiento” implica que las mujeres ganan poder o reconocimiento al mostrar su belleza o sexualidad online, pero esa validación es superficial y efímera. Dicho reconocimiento depende de estándares de belleza masculinos, no de sus méritos personales, lo que las cosifica. En realidad, esta “libertad” perpetúa su desvalorización y la falta de verdadera autonomía.

-El “mito de la libre elección” sostiene que las mujeres tienen una libertad genuina sobre su sexualidad en la sociedad patriarcal. Pero esta libertad es engañosa porque desde jóvenes son condicionadas a priorizar su apariencia, a percibir el cuidado de su imagen como empoderamiento y a autocosificarse. Las presiones sociales que valoran a las mujeres por su atractivo sexual pueden conducir las a participar en plataformas pornográficas como OnlyFans, en la creencia de ser “sexualmente liberadas”. Esto no es verdadero poder, sino una adaptación a expectativas patriarcales donde la sexualidad femenina se convierte en una mercancía, lo que resulta incompatible con la libre elección y la autonomía.

-La “pendiente resbaladiza del consentimiento” ilustra cómo las mujeres, bajo la influencia de presiones sociales y digitales, terminan aceptando participar en prácticas sexuales que al principio no deseaban. Esta presión se intensifica porque los hombres tienden a violar los límites personales, comenzando con solicitudes aparentemente inocentes que rápidamente se convierten en demandas sexuales más explícitas. En entornos como Instagram, la búsqueda de aprobación social fomenta que las mujeres compartan imágenes cada vez más sexuales para obtener reconocimiento. Como resultado, el consentimiento se transforma en una forma de resignación, donde las mujeres aceptan lo que no quieren por miedo al rechazo o por anhelo de validación. Esto socava su autonomía sexual y las somete a normas patriarcales, pues su valor se mide por su disposición a cumplir con los deseos masculinos.

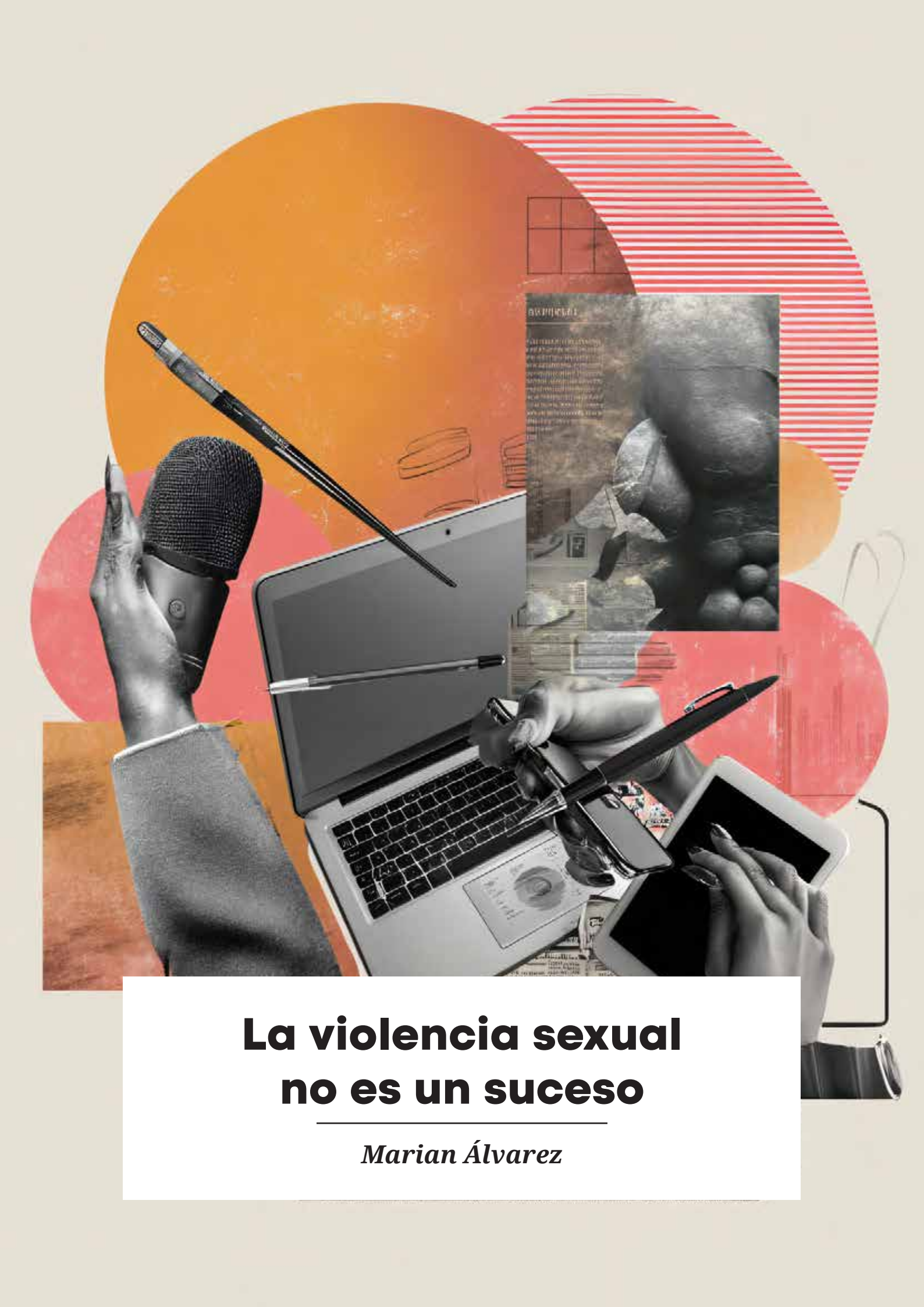
-La “trampa de la noción de consentimiento” se refiere a los problemas inherentes al concepto de consentimiento sexual. La sociedad enseña a las mujeres a “consentir” para ser amadas, aprobadas o para sobrevivir. Incluso el deseo mutuo como base del consentimiento es manipulado en una sociedad patriarcal donde las mujeres aprenden a asociar el placer con la sumisión. En una sociedad sexista, un “sí” no refleja necesariamente deseo, sino una adaptación a las expectativas y presiones sociales.

-La “cultura de la violación” es un conjunto de actitudes y normas sociales que justifican y minimizan la violencia sexual contra las mujeres. Esta cultura normaliza la agresión sexual a través de los medios de entretenimiento, la pornografía y las actitudes diarias. La violencia sexual sirve para dominar y deshumanizar a las mujeres. La pornografía refuerza esta dinámica enseñando a los hombres a disfrutar de la dominación y a las mujeres a aceptar la sumisión. La víctima de violencia sexual a menudo es culpada por su comportamiento o apariencia, lo que desalienta las denuncias y perpetúa la violencia. Los agresores gozan de impunidad a causa de mitos sobre el carácter irrefrenable de los instintos masculinos. La cultura de la violación afecta la vida diaria de las mujeres y restringe su libertad.

-La “manada sexual” describe la agresión sexual en grupo como un rito de confirmación de la masculinidad. La violación grupal se ve como una fantasía donde la presencia de testigos valida y celebra la superioridad masculina. El objetivo no es el placer físico, sino la afirmación del dominio sobre las mujeres. El sexo se basa en la humillación de la mujer, no en el amor o placer mutuo. Dicha sexualidad, similar a una “caza deportiva”, crea un vínculo de camaradería exclusivamente masculino. La violencia y la crueldad se integran en la sexualidad, potenciadas por la pornografía y la cultura popular, como los videojuegos y el cine, donde las mujeres son presentadas con frecuencia como objetos sexuales. La manada sexual es una fantasía de control absoluto y refleja una misoginia profunda que normaliza el desprecio hacia las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1987). “Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre el poder y principio de individuación”. *Arbor*. 128 (503).
- Amorós, C. (1985). La ideología del amor y el problema de los universales. En *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Aránguez, T. (2024). Delitos sexuales más allá del consentimiento. *Desafíos de género en la educación, cultura y la sociedad: un análisis multidimensional*. Dykinson.
- Aránguez, T. (2024). Ceguera al sexo: ¿debería tenerse en cuenta el sexo del agresor y de la víctima en los delitos sexuales? *Desafíos de género en la educación, cultura y la sociedad: un análisis multidimensional*. Dykinson.
- Aránguez, T. (2023). *Onlyfans. La uberización de la pornografía*. Ensayos ciberfeministas. Dykinson.
- Aránguez, T. (2022). “Tres modelos legislativos de la pornografía”. *Revista Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1).
- Bauman, Z. (2015). *Amor líquido*. Fondo de Cultura Económica.
- Barry, K. (1988). *Esclavitud sexual de la mujer*. Ediciones LaSal.
- Bataille, G. (1969). *El erotismo*. Tusquets Editores.
- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad: Hombres, mujeres y violación*. Editorial Lumen.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia*. Ediciones B.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Dworkin, A. (1993). *Letters from a War Zone*. A Cappella Books.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Kairós.
- Frye, M. (2022). *Las políticas de la realidad. Ensayos sobre teoría feminista*. Colección Fragmentos.
- Fusaro, Diego. (2018). *El nuevo orden erótico. Elogio del amor y la familia*. El Viejo Topo.
- Gisbert, S. (2018). *Balanza de Género. Lo que no existe*.
- Greer, G. (1970). *La mujer eunuco*. Ediciones Lumen.
- Hakim, C. (2012). Capital erótico: el poder de fascinar a los demás. Editorial Debate.
- Levy, A. (2005). *Female chauvinist pigs: Women and the rise of raunch culture*. Free Press.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- Mailer, N. (1965). *An American dream*. Dial Press.
- Millett, K. (2010). *Política sexual*. Cátedra.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Ménades.
- Rosario Sánchez, R. (2021). “¡Después de una gran batalla conseguí que ella se quitara la ropa! La negociación del consentimiento dentro de los foros en línea para hombres prostituidores en Inglaterra”. En *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet*. Editorial Dykinson.
- Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas*. Editorial Sine qua non.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.
- Wolf, N. (2020). *El mito de la belleza*. Editorial Continta Me tienes.



La violencia sexual no es un suceso

Marian Álvarez



La violencia sexual no es un suceso

Marian Álvarez

Agresiones sexuales múltiples en la prensa

Algo cambió en España y en el mundo cuando se conoció lo ocurrido aquel 7 de julio de 2016. En un portal de Pamplona, cinco hombres jóvenes, que se autodenominaban La Manada, violaron repetidamente a una joven de 18 años. Luego le robaron el móvil para incomunicarla y la dejaron allí, tirada como si fuera un objeto y no un ser humano.

Algo cambió también en los medios de comunicación cuando la indignación de las mujeres ocupó titulares en español y en otros idiomas diciendo “Basta”. No, la chica de Pamplona no era culpable de haber sido violada. Las víctimas no quieren que las violen cinco varones por todos los orificios de su cuerpo, por mucho que hayan bebido, por muy solas en la madrugada que estén. Muchos medios de comunicación abrieron los ojos y se dieron cuenta que debían poner el foco en las víctimas, en las mujeres, porque ya no era bien recibido por el conjunto de la sociedad lo contrario y porque algo había cambiado en la conciencia colectiva. Muchos medios, sí, pero no todos.

Desde 2016, **tras la violación grupal de La Manada, los delitos contra la libertad sexual comenzaron a tener más cabida en los medios de comunicación**, con algunos notables cambios desde el punto de vista informativo, atendiendo a los cambios sociales, institucionales y legislativos que estos delitos provocaban.

Se comenzó entonces a incidir en la cuestión del **consentimiento afirmativo**, hasta que la sociedad entera empezó a entender y a asumir que este era el parámetro, y no otro, para medir cuándo un acto sexual era o no un delito, hasta llegar a la Ley llamada del “Sólo sí es sí”, impulsada por el Gobierno, con el consentimiento libre y expresado claramente como eje en este tipo de delitos.

Pese a esta concienciación social e institucional generalizada, el informe de delitos sexuales que realiza anualmente el Ministerio del Interior muestra cómo las denuncias por agresiones múltiples aumentaron desde ese año clave de 2016, alcanzando su máximo en 2022. Sin embargo, su cobertura en los medios de comunicación continúa presentando carencias y sesgos que se producen bien por la falta de especialización o de rigor, o bien por la vehiculización de estas informaciones para afianzar la revictimización de las mujeres, o favorecer ideologías reaccionarias cargadas de **misoginia, machismo, clasismo y racismo**.

Revictimización y misoginia

Aunque las agresiones y violaciones grupales se hallan en todas las épocas históricas de la humanidad, en tiempos de paz o recrudescidas en tiempos de guerra, y aunque se hayan señalado como un delito, a la hora de contarlas, de narrarlas e incluso de denunciarlas, los relatos y **las palabras casi nunca han estado del lado de las víctimas**.

Los relatos han tratado de buscar las excusas de estos hechos **argumentando la “irrefrenable naturaleza del deseo masculino” y la “inconveniente exposición de la mujer”**, que históricamente se ha considerado un ‘peligro’, de modo que esas agresiones horribles tuvieran una explicación que –mediante la exculpación de la condición masculina y la advertencia o la inculpación de la femenina– tranquilizara a los hombres y escarmentara a las mujeres.

Hasta bien avanzado el siglo XX una violación, grupal o no, era un problema entre hombres que defendían ‘su’ honor, localizado en el cuerpo de su hija, hermana, novia o esposa. Precisamente por esa tutela masculina sobre las mujeres y ese concepto patriarcal de honor, el delito podía ser ocultado para proteger a la familia. El feminismo favoreció la divulgación y la condena social de estos delitos, hasta que sólo desde el siglo XX se ha llegado a tratar y juzgar como **un delito contra la libertad sexual de las víctimas**.

Pese al cambio social, institucional y legislativo, aunque se ha producido una evolución hacia un lenguaje que pone el foco en los agresores y trata con la consideración que merecen a las víctimas, y pese a la influencia y la didáctica de algunos casos mediáticos paradigmáticos, en el terreno informativo a día de hoy todavía se deslizan en los medios de comunicación relatos que suponen una **clara revictimización y están cargados de machismo y misoginia**.

En la mayoría de las noticias sobre violaciones grupales se siguen encontrando categorizaciones, descripciones, expresiones y palabras que revictimizan a las agredidas y cambian el foco de la culpabilidad hacia las mujeres y niñas violadas, con **matices y cuestionamientos** que se deslizan entre los párrafos como **descripciones que llevan implícito el reproche sobre el comportamiento de la mujer por lo inadecuado de la ropa, el lugar, la hora, la nocturnidad, la mediación del alcohol o los estupefacientes e, incluso, el grado de ingenuidad de las agredidas**. El “ella se lo buscó” todavía está implícito en muchos relatos de los hechos.

Se denominan agresiones sexuales o violaciones múltiples, violaciones grupales o ‘manadas’, por el dudoso honor del paradigmático caso de Pamplona, pero sólo se han ajustado estas denominaciones correctas desde la segunda década de este XXI. Sin embargo, **todavía se confunden en los medios por otras inadecuadas, como “abusos” o “tocamientos” o “felación obligada”**, que describen una agresión o violación quitándole importancia como delito. Basta recordar este mismo año cómo buena parte de los medios de comunicación han cuestionado que “un piquito”–un beso en los labios no consentido– sea una agresión sexual. Y la Ley dice que lo es. No obstante, **la confusión con la denominación de los delitos** a la hora de confundir agresión o violación con abuso, la mayor parte de las ocasiones, se produce por el desconocimiento de los y las informadoras a la hora de relatar estos delitos.

¿Qué es una violación?

Tras la aprobación de la Ley del “Sólo sí es sí” en septiembre de 2022 las redacciones de los medios ponen más cuidado a la hora de llamar violación a todo lo que lo es, sin embargo, hay multitud de informaciones que delatan que no saben exactamente lo que es una violación o lo que no, lo que no es perdonable si se cubre información sobre violencia sexual.

Así por ejemplo, el 27 de julio de 2022, al informar sobre una doble violación en Estepona, *El País*¹ las rebaja a “abusos” al decir que “abusaron sexualmente de una chica de 18 años a cuyo vehículo habían dado el alto minutos antes. Uno de ellos le introdujo varios dedos en la vagina y el otro la penetró sin su consentimiento”.

Profesionales del periodismo no parecen no saber que **una “felación forzada” es una violación**, que **“meter los dedos en la vagina” es una violación**. Lo es según el art. 179 del Código Penal: “cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de cuatro a doce años”.

Por tanto, **cualquier cosa o miembro del cuerpo que se introduzca por las dos primeras vías (vagina o ano) es una agresión sexual agravada. Y la introducción del pene por vía bucal es “acceso carnal” igualmente**. Introducir los dedos en la vagina no es un tocamiento en ningún caso. La falta de dominio del contenido de la legislación sobre la violencia sexual denota una **absoluta falta de especialización**, y muestra cierto desprecio por el tema, que siempre puede vencerse a título personal como profesionales si se pone interés. Así, el o la periodista, a la hora de relatar este tipo de delitos, no se dejaría llevar por el lenguaje costumbrista, condescendiente o incluso machista y pornificado, absolutamente falto de empatía hacia las víctimas en la mayor parte de las ocasiones.

Tampoco le ha quedado claro a todo el periodismo que **no se “mantienen relaciones sexuales” con una niña menor de 16 años, siendo el varón mayor de edad: es una violación siempre**. Ni relación de pareja, ni que ella lo quisiera, ni que fuera su decisión o lo hubiera buscado. La Ley deja claro que, en cualquier caso, son agresiones sexuales. Por ejemplo, en la nota de *Europa Press*² del 27 de marzo de 2025: “Condenado a tres años de cárcel un joven por mantener relaciones sexuales con una menor”. Cuando se dice “mantener relaciones con una menor” se acorta el titular si se escribe “violación” directamente.



¹ *El País*, 27-7-2022: “Dos policías que violaron a una chica de 18 años evitan la cárcel tras un pacto entre la Fiscalía y las partes a cambio de un curso de educación sexual”. <https://elpais.com/sociedad/2022-07-27/dos-policias-que-violaron-a-una-chica-de-18-anos-evitan-la-carcel-tras-un-pacto-entre-la-fiscalia-y-las-partes-a-cambio-de-un-curso-de-educacion-sexual.html>

² *Europa Press*, 27-3-2025. “Condenado a tres años de cárcel un joven por mantener relaciones sexuales con una menor”. <https://www.europapress.es/galicia/noticia-condenado-tres-anos-carcel-joven-mantener-relaciones-sexuales-menor-20250327174242.html>

Miedo a llamar violación a la violación

Parece que se le tiene miedo a la palabra violación en los medios. En el titular de *ABC*³ “Un hombre se enfrenta a siete años de cárcel por ‘mantener relaciones sexuales’ con la mujer de un amigo cuando ella dormía la siesta”, se pueden ahorrar muchas palabras dejando al margen cierto tono jocoso por la extraña situación, y titular relatando los hechos llamándolos por su nombre: “Un hombre se enfrenta a siete años de cárcel por la violación de la mujer de un amigo cuando ella dormía”, por ejemplo.

Evitar la palabra violación es una constante cuando se trata de niñas violadas bajo la apariencia de una relación, o incluso sin ella. En *La Nueva*

*Crónica de León*⁴ casi parecen apiadarse del agre-

sor al titular: “Le piden siete años de cárcel por tener sexo con una menor de 16 años”. Un adulto con una menor de 16 años no tiene sexo; la está violando. Es, siempre, siempre, una agresión sexual. Otro titular similar de *El Comercio*⁵: “Acepta dos años de cárcel por mantener relaciones sexuales con una menor inconsciente en una calle de Llanes”. Una menor, inconsciente... es violación sí o sí.



Se detecta también falta de rigor en informaciones tan delicadas cuando se da el caso de que si una agencia como *EFE* titula “Detenido un hombre de 46 años en Sevilla por mantener relaciones sexuales con una niña de 13”, lo replican igual, sin corregir que se trata de una violación, *El Mundo*, *Antena 3*, *El Español* o *Catalunya Press*⁶, y ninguno ha puesto el mínimo cuidado en llamar al delito por su nombre.

Otro de los grandes errores de los medios de comunicación es **hacer protagonistas a los violadores y olvidar poner el foco en las agredidas**. Cuando una violación “se ha saldado con tres jóvenes en prisión provisional y un menor internado en un centro especializado”⁷, el “se ha saldado” parece indicar que son ellos las víctimas en esta información del *Heraldo*. Otro ejemplo es el de *Diario Sur*⁸, donde lo importante, de nuevo, es lo que le pase al violador: “Linchan a un hombre al que grabaron abusando de una niña de 7 años en Coín”. El titular correcto sería: Un hombre viola a una niña de siete años en Coín”. Para contar si le linchan o no, bien se puede

³ *ABC*, 24-3-2024. “Un hombre se enfrenta a siete años de cárcel por ‘mantener relaciones sexuales’ con la mujer de un amigo cuando ella dormía la siesta”. <https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/hombre-enfrenta-siete-anos-carcel-practica-sexo-20240324091804-nt.html>

⁴ *Nueva Crónica de León*, 7-5-2023. “Le piden siete años de cárcel por tener sexo con una menor de 16 años”. https://www.lanuevacronica.com/actualidad/le-piden-siete-anos-de-carcel-por-tener-sexo-con-una-menor-de-16-anos_137312_102.html

⁵ *El Comercio*. 31-10-2023. “Acepta dos años de cárcel por mantener relaciones sexuales con una menor inconsciente en una calle de Llanes”. <https://www.elcomercio.es/asturias/oriente/acepta-dos-carcel-mantener-relaciones-sexuales-menor-inconsciente-llanes-sucesos-asturias-20231031153826-nt.html>

⁶ Así lo denuncia la asociación de periodistas feministas Comunicadoras 8M: <https://x.com/comunicadoras8m/status/1459075002494599187>

⁷ *Heraldo*, 18-3-2022. “A prisión tres jóvenes de Huesca por un caso de presunta agresión sexual en grupo”. <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca/2022/03/18/a-prision-tres-jovenes-de-huesca-por-un-caso-de-presunta-agresion-sexual-en-grupo-1560897.html>

⁸ *Diario Sur*, 18-6-2021. “Linchan a un hombre al que grabaron abusando de una niña de 7 años en Coín”. <https://www.diariosur.es/sucesos/linchan-grabaron-abusos-menor-coin-20210617174922-nt.html?ref=https://www.diariosur.es/sucesos/linchan-grabaron-abusos-menor-coin-20210617174922-nt.html>

utilizar el subtítulo, por ejemplo. Quizá, para los responsables de este medio, el linchamiento de un pederasta sea más importante que la barbaridad de lo sufrido por una niña de siete años.

No son simples sucesos

Hasta La Manada, las violaciones grupales se contaban como una violación más, sin que se evidenciara en los medios la gravedad de la violencia, la **intimidación o la fuerza masculina multiplicados por el número de agresores** participantes.

Sin embargo, todavía en la actualidad, **tanto las violaciones como los casos de violencia machista, incluso con resultado de feminicidio, acaban en la mayor parte de los medios escritos y digitales en el cajón de la sección de Sucesos**. No obstante, ya existen loables casos de medios concretos que tratan la violencia machista en general como tal, en una sección por sí misma y de manera más especializada.

En este avance en materia de especialización destacan ejemplos de medios españoles como *Levante EMV*, *El País* o *El Caso*, que incluyen esta información en la sección Sociedad, y no como un caso más de la sección Sucesos, especificando además que se trata de “Violencia machista”, “Violencia sexual” o incluso de “Violaciones múltiples”, con lo que dan a las agresiones la importancia que realmente tienen, y además aportan facilidad para la búsqueda de las noticias sobre este tema con un sólo *click* en el navegador.

Son estos medios los que suelen trabajar para poner el foco de cada caso en el consentimiento sin cuestionar el mismo mediante la búsqueda de algún rastro de la responsabilidad de la mujer, evitan la pornificación en sus relatos –aunque todavía hay deslices en ese sentido– y suelen cuidar la tipificación de los delitos, llamándolos por su nombre.

Machismo, clasismo, racismo y menores

Tras el caso de La Manada, con las violaciones grupales los parámetros informativos cambiaron, pero en otros medios de comunicación **se ha mantenido el señalamiento de la víctima** como responsable de lo que le ha pasado, aunque **ya no se exculpa a los agresores**, como sí se hacía con anterioridad. Se empieza a asumir que las mujeres tienen el derecho a ir solas por la vida, de noche, a beber, y que no por ello parecen “provocar que las violen”.

De la culpa se ha derivado al concepto de consentimiento como centro del delito y por tanto de la noticia. Sin embargo, las mujeres siguen siendo cuestionadas o pareciendo como más o menos responsables de la agresión según quienes sean los violadores. **Los medios de comunicación se hacen eco de los casos que alertan e indignan al conjunto de la sociedad, los que son más provocadores, alarmantes o morbosos**, y los motivos por lo que aparecen más a menudo en la prensa, radio y televisión tienen que ver con el **clasismo, el racismo o la implicación de menores de edad**, sobre todo si son los agresores, y no tanto las agredidas.

El último *Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual* emitido por el Ministerio del Interior⁹, que recoge los delitos sexuales cometidos por dos o más responsables del

año 2024, y cuenta con datos recogidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad con excepción de la Ertzaintza, indica que **en nuestro país ese año se registraron un total de 552 de este tipo de agresiones**, menos que en 2023, cuando registraron 617.

Del total de los delitos contra la libertad sexual, en 2024 se detuvo o investigó a 14.375 responsables, de los que 8.734 eran españoles (el 60,76%) y 5.641 extranjeros (el 39,24%). En el capítulo específico de los delitos de agresión sexual múltiple no se especifican cifras desagregadas por nacionalidad.

El estudio hemerográfico con víctimas de sexo femenino realizado por **Geoviolencias sexual y Feminicidio.net** ha registrado la publicación y el seguimiento de **39 casos con víctima de sexo femenino aparecidos en los medios de comunicación en 2023**, del total de los 617 delitos de agresión sexual múltiple registrados por el Ministerio del Interior en 2023.

De los 39 casos recogidos en 2023, los medios han hecho público **que los autores son extranjeros en 16 de ellos**, y se destaca en titulares si el **origen es magrebí o latinoamericano con la etiqueta “inmigrante”** con facilidad, aunque, en general, sólo ocurre así en las cabeceras de inspiración ideológica conservadora¹⁰. En el resto de los casos publicados, o bien no trasciende la nacionalidad, o se trata de agresores españoles, pero rara vez se destaca en el titular por estos medios. El señalamiento en el titular de la población inmigrante tiene una clara intención ideológica y se usa como técnica de *clickbait*.

Se conoce o publicita el origen español, en general, cuando no queda más remedio, como ocurre en el caso divulgado en julio de 2023, en el que dos policías de Marbella abusaron sexualmente de dos jóvenes latinoamericanas¹¹, pero ocurre porque se presupone su nacionalidad, no porque se especifique en el titular. En otro caso, ocurrido un mes después, en agosto de 2023 en Palma de Mallorca, se identifica a los autores como españoles¹² al comienzo del texto.

Otra de las identificaciones destacadas por los medios de comunicación es la presencia de **autores menores**, que se contabilizó en 15 de los 39 casos publicados en 2023, y más si son inimputables (por debajo de los 14 años), ya que siempre se procura especificar las edades cuando se relatan este tipo de hechos. En el caso de los menores, la denuncia pública también pretende alertar y concienciar a la sociedad, mientras se preguntan por qué los niños menores incluso de 14 años violan, si es por el acceso cada vez más precoz a pornografía brutal a través del móvil, o por la falta de una educación sexual en valores igualitarios. Sin embargo, **hay cabeceras que buscan la atención de la audiencia ante el morbo de la extrema juventud de los agresores**.

La **identificación de etnias** también se produce en medios de comunicación. En 2023 se conoció que se trataba de agresores de etnia gitana en 4 de los 39 casos. En

⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR (2025). *Informe delitos contra la libertad sexual en España 2024*. (NIPO 126-24-088-X) https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/Informe_DelitosSexuales24_v111225_ACC.pdf

¹⁰ *La Gaceta de la Iberosfera*, 19-11-2024. “Dos inmigrantes violan a una niña de 13 años en Bullas (Murcia) en el dormitorio de su vivienda”. <https://gaceta.es/espana/dos-inmigrantes-violan-a-una-nina-de-13-anos-en-bullas-murcia-en-el-dormitorio-de-su-vivienda-20241119-1120/>

¹¹ *Levante EMV*, 7-8-2023. “A prisión dos policías locales de Marbella acusados de agresión sexual a dos jóvenes”. <https://www.levante-emv.com/sucesos/2023/08/07/prision-policias-locales-marbella-acusados-90732270.html>

¹² *El Correo Gallego*, 8-8-2023. “Detenidos dos hombres por agredir sexualmente y retener a una joven en Mallorca”. <https://www.elcorreogallego.es/sucesos/2023/08/08/detenidos-hombres-agredir-sexualmente-retener-90785917.html>

otros casos no trascendió inicialmente ese dato, pero se terminó dando por hecho al relatar cómo se habían involucrado los familiares de los agresores en protestas y disturbios en contra de las víctimas y sus familiares. La descripción de insistente en cuestiones culturales alrededor de estos casos también denota técnica de *clickbait*.

A vueltas con la presunción



En agosto de 2023, *Onda Regional de Murcia*¹³ titula: “La Guardia Civil investiga una presunta violación grupal a una menor en Ceutí”. Mismo mes y año, en *ElDiario.es*¹⁴ leemos: “Dos policías locales de Marbella entran en prisión por una presunta agresión sexual a dos mujeres”. La única presunción legal es la inocencia de la persona acusada. ¿Presunta violación? ¿Presunta agresión sexual?

Hay abundancia de casos en los que la agresión y la violación se califica de presunta. No es correcto. Los hechos, son hechos o no lo son. **El delito existe o no, no se supone, ni se presume.** Las víctimas lo son siempre, y sólo después de una investigación y un juicio absolutorio dejarían de serlo, e incluso en ese caso los medios de comunicación deben plantearse si la justicia ha sido o no justa. En cualquier caso, **las víctimas nunca son presuntas.** Los únicos presuntos son los violadores, los agresores, y mientras un juez no sentencie su delito, porque después son violadores, sin más.

El *Faro de Vigo*¹⁵, sobre una agresión grupal en marzo de 2022, señala que se investiga a tres menores “por la supuesta agresión sexual a una chica de la localidad” y en la siguiente frase ya indica correctamente que se trata de “tres supuestos agresores sexuales”. Ahí sí se pone en valor la necesaria presunción de inocencia. La agresión no es supuesta, ni presunta. **Parece que, de entrada, siempre se duda del relato de la mujer o niña agredida.** No obstante, el periodista insiste más tarde en decir que no se sabe cuándo se produjo el “hipotético hecho delictivo”. Nunca se lee en los medios “hipotético robo” o “hipotética paliza”, por poner dos ejemplos.

Podemos mostrar multitud de casos. También *El Correo Gallego*¹⁶, en marzo de 2023, insiste en que la agresión sexual de A Estrada es “supuesta”, cada vez que nombra el delito, y hasta tres veces. La cuarta es cuando apuntan dudas respecto a cuándo se produjo: “supuestamente ocurrida dos días antes”. Eso sí, nunca es una “violación”, porque parece que suena demasiado fuerte en un caso en el que son tres adolescentes los acusados de haberla cometido.

*El Mundo*¹⁷, sobre la brutal violación grupal de Burjassot ocurrida en mayo de 2022, dice en la entrada: “la menor presuntamente víctima de una agresión sexual”, y

¹³ *Onda Regional de Murcia*, 14-8-2023. “La Guardia Civil investiga una presunta violación grupal a una menor en Ceutí”. <https://www.orm.es/noticias-2023/la-guardia-civil-investiga-una-presunta-violacion-grupal-a-una-menor-en-ceuti/>

¹⁴ *ElDiario.es*, 7-8-2023. “Dos policías locales de Marbella entran en prisión por una presunta agresión sexual a dos mujeres”. https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/policias-locales-marbella-entran-prision-presunta-agresion-sexual-mujeres_1_10432803.html

¹⁵ *Faro de Vigo*, 22-3-2022. “Detienen a tres adolescentes por una agresión sexual a una menor en A Estrada”. <https://www.farodevigo.es/deza-tabeiros-montes/2022/03/22/detienen-tres-adolescentes-agresion-sexual-64119354.html>

¹⁶ *El Correo Gallego*, 23-3-2022. “Investigan por agresión sexual a tres menores de A Estrada”. <https://www.elcorreogallego.es/galicia/2022/03/23/investigan-agresion-sexual-tres-menores-109717786.html>

más adelante en el texto indica de nuevo: “la otra menor implicada en la presunta agresión sexual habría sido violada pero sólo por uno de los implicados”. ¿Qué les cuesta poner la agresión sexual denunciada, o relatada?, y más cuando en ese mismo párrafo cuentan todos los indicios absolutamente irrefutables del informe médico realizado a las víctimas.

También en ABC¹⁸ indican cómo “investigan una presunta violación a una menor que denuncia que sufrió un pinchazo en una playa de Alicante”, denunciada por una niña que había estado secuestrada durante dos días. En *El Español*¹⁹, otro ejemplo: “Prisión para dos de los tres marroquíes detenidos por una supuesta violación grupal en Cieza (Murcia)”. En *La Vanguardia*²⁰: “Los Mossos investigan una presunta violación grupal a una joven en Barcelona”, lo que se repite cuando simplemente se replica una noticia de agencia, principalmente de EFE o Europa Press, porque *El País*²¹ publicó exactamente el mismo titular. Podríamos pensar que esta última agresión ocurrió en pleno mes de agosto, y las redacciones están muy mermadas en esas fechas. Pero ocurre también cuando redactores y redactoras senior no están de vacaciones.

Se produce tal abuso de la aplicación o inclusión de la “presunción” de inocencia ante una violación que se ha llegado a extremos ridículos, como el de este texto de *Tiempo de Canarias*²², en el que es presunto hasta el día de la semana cuando explican: “Los dos menores de edad detenidos en la madrugada del **presunto domingo** mientras intentaban agredir sexualmente a una joven...”

Ellos son jóvenes y ellas mujeres

Una de las más absurdas pero **eficaces formas de afianzar el machismo** que todavía impera en los medios de comunicación se produce de manera tanto consciente como inconsciente. Tanto en los titulares como en el cuerpo de los textos o locuciones, **se consigue cambiar la percepción de la madurez de los varones agresores y de las mujeres y niñas víctimas** a la hora de describir las personas implicadas tanto en las agresiones múltiples, como en las perpetradas por un sólo agresor.



¹⁷ *El Mundo*, 10-6-2022. “La menor que denunció una violación múltiple en Burjassot retira la acusación contra tres detenidos pero implica a tres jóvenes más”. <https://www.elmundo.es/espana/2022/06/10/62a2377be4d4d8b5468b459d.html>

¹⁸ ABC, 9-8-2022. “Investigan una presunta violación a una menor que denuncia que sufrió un pinchazo en una playa de Alicante”. <https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/investigan-presunta-violacion-menor-tras-pinchazo-playa-20220809104524-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fespana%2Fcomunidad-valenciana%2Finvestigan-presunta-violacion-menor-tras-pinchazo-playa-20220809104524-nt.html>

¹⁹ *El Español*, 23-8-2022. “Prisión para dos de los tres marroquíes detenidos por una supuesta violación grupal en Cieza (Murcia)”. https://www.elspanol.com/sociedad/sucesos/20220823/prision-marroquies-detenidos-supuesta-violacion-cieza-murcia/697680325_0.html

²⁰ *La Vanguardia*, 10-8-2022. “Los Mossos investigan una presunta violación grupal a una joven en Barcelona”. <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20220810/8459825/mossos-presunta-violacion-grupal-joven-barcelona.html>

²¹ *El País*, 10-8-2022. “Los Mossos investigan una presunta violación grupal a una joven en Barcelona”. <https://elpais.com/espana/catalunya/2022-08-10/los-mossos-investigan-una-presunta-agresion-sexual-a-una-joven-en-barcelona.html>

²² *Tiempo de Canarias*, 31-1-2023. “La juez envía a los presuntos autores de la agresión sexual en el Auditorio a Valle Tabares”. <https://tiempodecanarias.com/noticia/sucesos/la-juez-envia-a-los-presuntos-autores-de-la-agresion-sexual-en-el-auditorio-a-valle-tabares>

Se trata de una manera, para nada banal, de inocular en las audiencias **la idea de que los agresores son jóvenes que han cometido una equivocación** debido a su juventud o a una falta de madurez, y que tienen toda una vida por delante que por un momento de equivocación puede truncarse.

En cambio, **aunque las agredidas y violadas seas niñas menores de 15 años, o adolescentes hasta 18, llegan a ser denominadas directamente como mujeres**, sin matizar su nivel de madurez ni desde el punto de vista legal ni psicológico.

Existen también decenas de ejemplos. *El Día de Valladolid*²³ explica en el texto cómo “dos menores de edad (13 y 17 años) fueron detenidos el pasado miércoles en el marco de una agresión sexual a una joven”. La “joven” tiene 15 años. Sobre la misma víctima, en *El Español*²⁴ se titula: “Denuncian una agresión sexual a una joven de 15 años por parte de dos menores, uno de ellos de 13”. De acuerdo con que ellos son menores, pero ella también, y ninguno de los dos medios se atreve a llamarla lo que es: una niña.

Otro ejemplo es el de *El Periódico de Aragón*²⁵, cuando titula y describe un caso con la frase: “Detenidos tres menores por violar en manada a dos chicas de 14 años en Murcia”. A ellos a lo largo de toda la información los llama menores o adolescentes, y a ellas –claramente dos niñas de 14 años– se empeña constantemente en denominarlas “chicas”, que no determina para nada el hecho de que ambas tenían sólo 14 años de edad. Sólo en el último párrafo, cuando indican quién es el letrado de las víctimas, las llama por fin lo que son ante un hecho como este; niñas. En *El Confidencial*²⁶ igualmente titulan: “Detienen a dos menores por violar a una chica de 13 años en el centro Mágic de Badalona”. Una redactora de la *Cadena SER*²⁷ titula: “agredida sexualmente una joven de 13 años en el sur de Tenerife”. Hay mucha pedagogía que hacer, porque una niña de 13 años, violada por dos chicos de 15 y 17 años, no es una joven todavía.

Y hay que hacer mención aparte a los casos de “supuestos” noviazgos. Este ejemplo de *El Herald de Aragón*²⁸ (que rectificó) es escandaloso: “Un joven de Zaragoza paga caro las relaciones sexuales con una novia a la que doblaba la edad”; la chiquilla tenía sólo 13 años, y su “novio de 28 años”, no “mantenía relaciones”, sino que la violaba en cada ocasión. Tal y como indica la ley en España, a los 13 años no se tiene la madurez legal para dar consentimiento alguno. Otro caso similar, porque hay muchos y son constantes, es el de publicado por *La Vanguardia* en octubre de 2020, donde dice: “Un joven de 27 años condenado a 8 años por acostarse con su novia de 14”. El titular correcto habría sido “Un adulto condenado a 8 años por abusar de una niña de 14”.

Y como muestra, un caso clarificador. *El Español*²⁹ de Castilla y León del 8 de agosto de 2022 relata los hechos de una doble violación. El subtítulo dice: “Las mujeres, de 18

²³ *El Día de Valladolid*, 18-12-2022. “Detenidos dos menores por agredir sexualmente a una chica”. <https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/z41a50c76-edef-0890-60edb3f58133e104/202212/detenidos-dos-menores-por-agredir-sexualmente-a-una-chica>

²⁴ *El Español*, 16-12-2022. “Denuncian una agresión sexual a una joven de 15 años por parte de dos menores, uno de ellos de 13”. https://www.lespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20221216/denuncian-agresion-sexual-joven-anos-parte-menores/726427802_0.html

²⁵ *El Periódico de Aragón*, 17-6-2022. “Detenidos tres menores por violar en manada a dos chicas de 14 años en Murcia”. <https://www.elperiodicodearagon.com/sucesos/2022/06/17/detenidos-tres-menores-violar-manada-murcia-67381470.html>

²⁶ *El Confidencial*, 2-6-2023. “Detienen a dos menores por violar a una chica de 13 años en el centro Mágic de Badalona”. https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2023-06-02/detenidos-menores-violacion-magic-badalona_3658655/

²⁷ *Cadena SER*, 2-6-2023. “Agredida sexualmente una joven de 13 años en el sur de Tenerife”. <https://cadenaser.com/canarias/2023/06/02/agredida-sexualmente-una-joven-de-13-anos-en-el-sur-de-tenerife-radio-club-tenerife/>

²⁸ Así lo denunciaba el Observatorio del Periodismo Machista: <https://periodismomachista.com/un-joven-de-zaragoza-paga-carro-las-relaciones-sexuales-con-una-novia-a-la-que-doblaba-la-edad/>

y 16 años, fueron abordadas por dos jóvenes con la excusa de trasladarlas a sus domicilios en un vehículo”. Los “jóvenes”, que no hombres, tenían ambos 20 años de edad, pero esas “mujeres” eran claramente unas adolescentes.

Relatos pornificados

En ocasiones los hechos relatados a la prensa por parte de las fuentes policiales ya incorporan detalles escabrosos que ni quitan ni ponen gravedad a los hechos, pero sí resultan morbosos. Cuando **se trasladan al público ese tipo de descripciones de la agresión con todo lujo de detalles**, los medios de comunicación terminan cayendo en una suerte de pornificación de la información. Ocurre con las primeras informaciones sobre cualquier agresión, pero sobre todo cuando **se informa sobre las sentencias una vez se hacen públicas, donde el relato está completamente pormenorizado**, y se conocen hasta los más íntimos detalles de la agresión sufrida por las víctimas.



Un ejemplo es el de *OK Diario*³⁰ en el caso de la agresión múltiple de mayo de 2022 en Pulpí (con el “magrebíes” destacado en el titular), cuando relata la sentencia en febrero de 2024 y se indican detalles como que con ánimo libidinoso abordaron repentinamente entre los tres a la mujer, a la que “tiraron al suelo y sujetaron fuertemente en varios lugares del cuerpo para quitarle la ropa interior mientras uno ejercía las labores de vigilancia. Una vez fue inmovilizada, la mujer fue violada de forma sucesiva por cada uno de los tres jóvenes magrebíes, que se turnaban también para agarrarla mientras la amenazaban con cortarles el cuello”. Con decir que la desnudaron, la sujetaron, la amenazaron con cortarles el cuello y la violaron consecutivamente, hubiera bastado.

Este otro ejemplo de *El Español*³¹ (también con el “marroquíes” en el titular) describe con pelos y señales los hechos recogidos en la sentencia: “Se colocó encima de ella y tras quitarle la ropa procedió a penetrarla vaginalmente, a pesar de que ella trataba de evadirse y le decía que no quería y que la dejara”. Y continúan el excitante relato al explicar cómo el otro agresor “comenzó a besar” a la otra víctima, sentada en el asiento del copiloto, y la “inmovilizó colocándose sobre ella, realizándole tocamientos en los pechos y dándole besos en el cuello, quitándole la ropa y penetrándola vaginalmente”. ¡Qué necesidad hay de ser tan detallistas en el relato periodístico, cuando bastaba con indicar que habían sido condenados tras demostrar ambas agresiones, por las que las violaron tras desnudarlas e intimidarlas!

²⁹ *El Español*, 8-8-2022. “Dentro de un coche y auxiliadas por testigos: así fue la doble violación de dos jóvenes en Simancas”. https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20220808/dentro-coche-auxiliadas-testigos-violacion-jovenes-simancas/693930950_0.html

³⁰ *Ok Diario*, 21-2-2024. “Condenados tres magrebíes a 21 años de prisión por violar en grupo a una mujer en una playa de Almería”. <https://okdiario.com/andalucia/condenados-tres-magrebies-21-anos-prision-violar-grupo-mujer-playa-almeria-12408794>

³¹ *El Español*, 25-7-2024. “Condenan a cuatro años de cárcel a los dos marroquíes que violaron a dos chicas en las fiestas de Simancas”. https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20240725/condenan-anos-carcel-marroquies-violar-on-chicas-fiestas-simancas/873162802_0.html

Algunos ya directamente desde el titular buscan el *click* fácil con datos propios de película porno, como es *El Caso*³² en su titular: “Un grupo de hombres ataca a una chica en Santa Coloma de Gramenet: tocamientos y le arrancan la ropa”. Resulta demasiado gráfico e, incluso, alentador para aquellos varones que disfrutan con estas descripciones. Pero se puede ir más allá relatando cada detalle de una sentencia como hace *El Diario Montañés*³³, cuando tras explicar los detalles de una violación grupal con entrecorridos, remata explicando cómo finaliza la noche para la joven de 22 años cuando “encontrándose en la vivienda, aquel se extrajo el pene del pantalón y la mujer salió corriendo por la puerta de la vivienda”. Parece el párrafo de un guion cinematográfico.



Vista de Badalona, municipio de la provincia de Barcelona y ciudad en la que se cometieron violaciones grupales en 2022 y 2023 registradas en el informe elaborado por Feminicidio.net.

Badalona, paradigma de la crueldad y la indiferencia

Una niña de 11 años paseaba sola por el centro comercial Màgic de Badalona un 5 de noviembre de 2022 en pleno horario comercial. A la pequeña, hija de inmigrantes originarios de Ghana, se acercaron seis varones de etnia gitana y menores de edad, que obligaron a la pequeña a punta de navaja a desplazarse al baño de hombres del centro comercial. Allí, por turnos, la violaron en uno de los compartimentos de los urinarios, en todo momento bajo la amenaza de la navaja en el cuello, mientras, además, grababan la agresión con los móviles. Cuando los agresores se marcharon y pudo salir, la menor pidió ayuda a un vigilante del centro comercial, pero este la ignoró. No hizo ningún caso a una niña negra que contaba una escena de película de terror. A pesar de las pesquisas que el centro comercial dice haber realizado, este vigilante no ha sido identificado ni se ha cargado responsabilidad penal sobre la empresa de seguridad del centro.

³² *El Caso*, 26-6-2022. “Un grupo de hombres ataca a una chica en Santa Coloma de Gramenet: tocamientos y le arrancan la ropa”. https://elcaso.elnacional.cat/es/noticias/agresion-sexual-chica-santa-coloma-gramenet-mossos_866784102.html

³³ *El Diario Montañés*, 11-6-2024. “Un total de 65 años de cárcel para los cuatro acusados de la violación grupal en Santander en 2022”. <https://www.eldiariomontanes.es/santander/total-anos-carcel-cuatro-violadores-joven-santander-20240611110443-nt.html>

Cuatro días más tarde de haber sido violada en los lavabos del Màgic de Badalona, la misma niña, recordemos, de tan sólo 11 años, sufrió una nueva agresión sexual³⁴ capitaneada por uno de los violadores del anterior ataque, acompañado también de otros cuatro menores, que resultaron inimputables por tener menos de 14 años. Tras volver a ver a la víctima sola en las inmediaciones del centro comercial (la niña no había contado nada a sus familiares), la llevaron obligada a un descampado cercano donde volvieron a agredirla sexualmente, y de nuevo la abandonaron después. En esta ocasión también se grabaron estos segundos hechos con un móvil.

La niña no dijo nada, pero su familia se enteró de la agresión porque el hermano de la menor, cuatro meses después, descubrió y explicó en casa que en el colegio corría un vídeo sexual en el que aparecía su hermana. Decenas de adolescentes habían visto el vídeo, muchos adultos también, con imágenes “muy duras”, según fuentes policiales, y nadie lo denunció en todo ese tiempo. Fue entonces cuando, finalmente, la niña contó en casa lo ocurrido, y aseguró haberlo ocultado hasta entonces por miedo. A raíz del relato de la menor, en marzo de 2023, la familia denunció los hechos en Badalona.

Cinco de los violadores fueron identificados. Dos de los agresores mayores de 14 años fueron condenados a 4 y 2 años de internamiento ya en 2024, condenas que finalmente se han suspendido y se han cambiado por una libertad vigilada. Otros tres agresores quedaron fuera del circuito penal por ser menores de 14 años e inimputables. Como consecuencia de la agresión, tres de los violadores fueron desterrados de la comunidad gitana de San Roc, a la que pertenecen, en junio de 2023³⁵, precisamente por su participación en varias violaciones.

Finalmente, la que sí se vio “desterrada” de su casa debido a la presión de la comunidad a la que pertenecen los agresores ha sido la familia de la niña agredida³⁶. Como consecuencia del internamiento del más mayor de los agresores, tres días después el hermano de la víctima recibió amenazas en su teléfono móvil. Tuvo que leer en su dispositivo amenazas como estas: “Te voy a apuñalar para que tu madre y padre sufran por ti. Y por mentiroso. Estás muerto, amigo”.³⁷

Estas sólo fueron dos de una serie de agresiones sexuales múltiples en el Màgic de Badalona o en sus inmediaciones, sin que ni el centro comercial ni las autoridades pusieran medios para evitarlas. Meses más tarde del primer ataque a la menor de 11 años, trascendió que en agosto otra menor de 16 años había sido violada por un grupo de nada menos que 10 varones, también a punta de navaja; más tarde se conoció el caso de un menor de 14 años, que fue agredido sexualmente por un adulto con el que quedó por redes sociales; y después el de una menor de 13 años, cometido en enero

³⁴ *El País*, 20-12-2024. “Condenados a cuatro y dos años de internamiento dos menores por violar a una niña de 11 en Badalona”. <https://elpais.com/espana/catalunya/2024-12-20/condenados-a-cuatro-y-dos-anos-de-internamiento-dos-menores-por-violar-a-una-nina-de-11-en-badalona.html>

³⁵ *El Correo*, 19-6-2023. “Los gitanos destierran de Badalona a tres de los agresores sexuales del Màgic”. <https://www.elcorreo.com/sociedad/gitanos-destierran-badalona-tres-agresores-sexuales-magic-20230619114050-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elcorreo.com%2Fsociedad%2Fgitanos-destierran-badalona-tres-agresores-sexuales-magic-20230619114050-ntrc.html>

³⁶ *El Mundo*, 4-5-2023. “La impunidad de los acosadores empuja a la familia de la niña violada en Badalona a dejar la ciudad”. <https://www.elmundo.es/cataluna/2023/05/03/6452c308fc6c8349678b45d0.html>

³⁷ *El País*, 12-3-2023. “La cadena de negligencias tras la violación de una menor de 11 años en Badalona”. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-12/la-cadena-de-despropositos-en-la-violacion-de-una-menor-de-11-anos-en-badalona.html>

del 23, atacada por su pareja y algunos familiares de él. En junio de 2023, otra menor de 14 años fue violada en grupo por su propio novio, que invitó a otros seis menores a agredirla sexualmente en un descampado cerca de la estación de tren de la localidad.

Según datos de la policía catalana recogidos por *El Correo*³⁸, se han denunciado un total de ocho los casos de agresiones sexuales grupales en Badalona entre julio de 2022 y junio de 2023, y en las que los implicados son, principalmente, menores y originarios del barrio San Roc.

Medios como *El País*, *Levante EMV* o *El Mundo*, por poner algunos ejemplos, sí llegaron hasta el final denunciando la falta de acción y apoyo por parte de todas las instituciones (políticas, educativas, policiales, o privadas, en el caso del centro comercial), y hablando con fuentes expertas que explican las posibles causas de esta violencia y en edades tan tempranas. Sin embargo, los casos de Badalona han dado mucho rédito en *clicks* a todos los medios de comunicación que se han hecho eco en general. Muchos, con sus titulares llenos de la palabra “menores” parecen llevarse las manos a la cabeza, por la extrema juventud de víctimas y agresores. Sin embargo, en estos hechos ocurridos casi en serie en Badalona, y en todos los casos, **los medios rara vez profundizan para denunciar qué es lo le ocurre a una sociedad que consiente el aumento de la violencia sexual, que continúa dudando del testimonio de mujeres y niñas**, y que permite que los varones, desde la más corta edad, accedan al porno e interioricen sus prácticas violentas como diversión.



³⁸ Véase nota 35.



Epidemiología de la violación grupal en España

Ana de Blas

Epidemiología de la violación grupal en España

Ana de Blas

1) Prevalencia de la violencia sexual

1.1) Definiciones y estimaciones globales sobre violencia sexual

En la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993), las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.¹

La desigualdad entre hombres y mujeres es la causa profunda de esta violencia. En esta misma Declaración, Naciones Unidas reconoce que:

“La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

Para la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, esta violencia, especialmente la ejercida por la pareja y la violencia sexual, constituye, además de una violación de los derechos humanos de las mujeres, un grave problema de salud pública. Recordemos que la OMS define la violencia sexual como:

“Cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto, el intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto”.²

La **cuantificación de la violencia sexual** es un reto difícil no sólo porque es más frecuente que suceda en contextos privados, sino también porque suele esconderse

¹ NACIONES UNIDAS (1993). Asamblea General. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2021). Nota descriptiva. *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

tanto por el perpetrador como a menudo por la víctima o por los testigos, de haberlos. Persisten altos niveles de estigma social y repercusiones asociadas a la divulgación de la violencia sexual. En la actualidad, su manifestación se hace más heterogénea y compleja por la extensión de nuevas formas de interacción y tecnologías, con modalidades de ciberviolencia sexual como el *grooming*, *sexting* o el *stalking*.³

Por ello, la aproximación debe tener en cuenta los **“datos ocultos” o “cifra negra”**: la parte de hechos criminales que no son conocidos por la policía y la justicia, escondidos del escrutinio público. Para describir la realidad cuantitativa de la violencia sexual es frecuente utilizar la metáfora de un iceberg, dado que **la parte sumergida es mucho mayor que la visible**. Según su origen, los indicadores para la medición de la violencia sexual pueden ser:

- **Datos oficiales**, tales como denuncias ante la policía, diligencias judiciales, sentencias, estadísticas de condenados.
- **Datos no oficiales**, obtenidos en encuestas de victimización u otros estudios.

La estimación de los casos reales de la violencia sexual se aproxima con la combinación de diferentes fuentes de información; de hecho, la OMS señala que las estimaciones más precisas sobre su prevalencia son las obtenidas mediante encuestas de victimización. Respecto a la impunidad, cabe señalar también que sólo una parte de los hechos delictivos registrados son finalmente condenados, en lo que se conoce como proceso de atrición.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de **una de cada tres** (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual fuera de la pareja en algún momento de su vida.

La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación íntima informan haber sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual **por su pareja**. La OMS estima que **el 6% de las mujeres** de todo el mundo refieren haber sufrido **agresiones sexuales por personas distintas de su pareja**, aunque los datos al respecto son más limitados. En el estudio de Abrahams y otros (2014)⁴ como integración de datos sobre 56 países, el resultado fue que un **7,2% de las mujeres en todo el mundo** habían experimentado alguna vez violencia sexual fuera de su pareja, siendo las estimaciones más altas para el África subsahariana (entre el 21% y el 17,4%) y las más bajas, para el Sur de Asia (3,3%).

³ ASOCIACIÓN LA SUR, FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES (2024). *Prevención de ciberviolencias machistas*. https://geoviolenciassexual.com/wp-content/plugins/pdf-poster/pdfjs/web/viewer.html?file=https://geoviolenciassexual.com/wp-content/uploads/2024/03/Guia_Para_Familias_Preencion_Ciberviolencias_Machistas_small_1.pdf&download=true&print=&openfile=false

⁴ ABRAHAMS N., et alt. (2014). “Worldwide prevalence of non-partner sexual violence: A systematic review”. *The Lancet*, 383(9929), pp. 1648–1654. Citado en: MINISTERIO DEL INTERIOR (2020). Realizado por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. VVAA. *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. Violencia sexual en España: una síntesis estimativa* (NIPO 126-21-012-0) https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Analisis-empirico-integrado-y-estimacion-cuantitativa-de-los-comportamientos-sexuales-violentos-no-consentidos-en-Espana_126210120.pdf

1.2) Última encuesta de victimización de la UE sobre violencia sexual

La **Encuesta sobre violencia de género en la UE** (2024)⁵ fue realizada conjuntamente por Eurostat, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) y el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), las tres organizaciones responsables respectivamente de las estadísticas oficiales, los derechos humanos y la igualdad de género en la Unión Europea (UE). La recopilación de datos se llevó a cabo entre septiembre de 2020 y marzo de 2024, con 114.023 entrevistas a mujeres de entre 18 y 74 años de los 27 Estados miembros.

Con su primera encuesta de 2014, la FRA reveló hasta qué punto también en Europa las mujeres sufren violencia todos los días y en todas partes. Una década después, se mantienen los niveles alarmantes. Entre los resultados presentados en noviembre de 2024 destacan:

- **Prevalencia de la violencia:** 1 de cada 3 mujeres en la UE (30,7%) ha sufrido violencia física, violencia sexual o amenazas en su edad adulta, por parte de cualquier agresor.
- **Violencia sexual y violación:** 1 de cada 6 mujeres en la UE (17,2%) ha sufrido violencia sexual, incluida violación, en su edad adulta, por parte de cualquier agresor.
- **Violencia en el hogar:** El hogar no es seguro para muchas mujeres. 1 de cada 5 (19,3%) mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, un familiar u otro miembro de su hogar.
- **La no denuncia de la violencia:** aunque la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia han hablado de ello con una persona cercana, sólo 1 de cada 5 (20,5%) se ha puesto en contacto con un proveedor de atención sanitaria o de servicios sociales, y apenas 1 de cada 8 (13,9%) ha denunciado el incidente a la policía.
- Respecto a la violencia perpetrada por **agresores distintos a la pareja íntima**, el 12,9 % de las mujeres de la UE ha sufrido violencia sexual (incluida violación); y en concreto, el 3,8 % han sido violadas a partir de los 15 años por alguien que no es su pareja.

1.3) Violencia sexual en España: encuestas de victimización

La **Macroencuesta de violencia contra la mujer 2024**⁶, presentada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), recoge los resultados sobre una muestra de 11.894 entrevistas a mujeres residentes en España de 16 o más años. Según este estudio oficial, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España:

- **El 18,6% han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida**, por parte de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja).

⁵ FRA, EIGE, EUROSTAT (2024). *Encuesta sobre violencia de género en la UE: resultados clave. Experiencias de las mujeres en la UE*²⁷. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/eu-gender-based-violence-survey-key-results.pdf

Los datos pueden consultarse en: EUROSTAT. Gender based violence database. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/gender-based-violence/database>

⁶ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2025). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/macroencuesta-de-violencia-contra-la-mujer-2024/>

- Un **3,1%** (una proyección de 665.811 mujeres) han sido violadas alguna vez en su vida fuera de la pareja. El 5,9% por la pareja o expareja (1.255.011 mujeres).
- **El porcentaje de denuncia** de la violencia sexual fuera de la pareja es del 4,9%; en el caso de violaciones fuera de la pareja, es del 9,9%. En la pareja actual, es del 11,3%; en parejas pasadas, el 28,3% (estos dos últimos datos violencia física y/o sexual). Todo ello significa que la gran mayoría de esta violencia permanece oculta.
- Según la Macroencuesta anterior, de 2019, los grupos especialmente vulnerables a la violencia sexual son las mujeres **con discapacidad**, las mujeres **jóvenes** y las **nacidas en el extranjero** (el nuevo estudio de vulnerabilidades, correspondiente a la Macroencuesta de 2024, se publicará en 2026).
- La Macroencuesta de 2024 revela que el **10,4%** de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja afirma que en alguna de las agresiones sexuales **participó más de una persona**.

Estimaciones de la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer (2024)		
Ámbito/Porcentaje mujeres víctimas	Violencia sexual	Violaciones
• En la pareja	7,7 %	5,9 %
• Fuera de la pareja	14,5 %	3,1 %
• Dentro o fuera de la pareja	18,6%	-

El capítulo español de la *Encuesta Europea de Violencia de Género* (EEVG2022)⁷, publicado por el Ministerio de Igualdad, tiene como periodo base 2022 y como población estadística mujeres entre 16 y 74 años residentes en España, con una muestra efectiva de 6.465 mujeres. Sus principales resultados respecto a violencia sexual son:

- **En la pareja:** El 6,7% ha sufrido violencia sexual en la pareja, en algún momento de su vida. Se estima que el porcentaje de las mujeres que han sido violadas alguna vez en su vida por parejas o exparejas es del 5,8% (968.201 mujeres).
- **Fuera de la pareja:** el 13,7% ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja, en algún momento de su vida. El 2,8% (494.948 mujeres) han sido víctimas de violaciones fuera de la pareja, en la mayoría de los casos (77,5%), por un hombre conocido.
- **Tanto dentro como fuera de la pareja:** el 17,9% ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida dentro o fuera de la pareja. El 7,3% (1.299.372) han sido víctimas de violaciones, a lo largo de la vida en pareja o fuera de la pareja.

Estimaciones para España de la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG2022)		
Ámbito/Porcentaje mujeres víctimas	Violencia sexual	Violaciones
• En la pareja	6,7 %	5,8 %
• Fuera de la pareja	13,7 %	2,8 %
• Dentro o fuera de la pareja	17,9 %	7,3 %

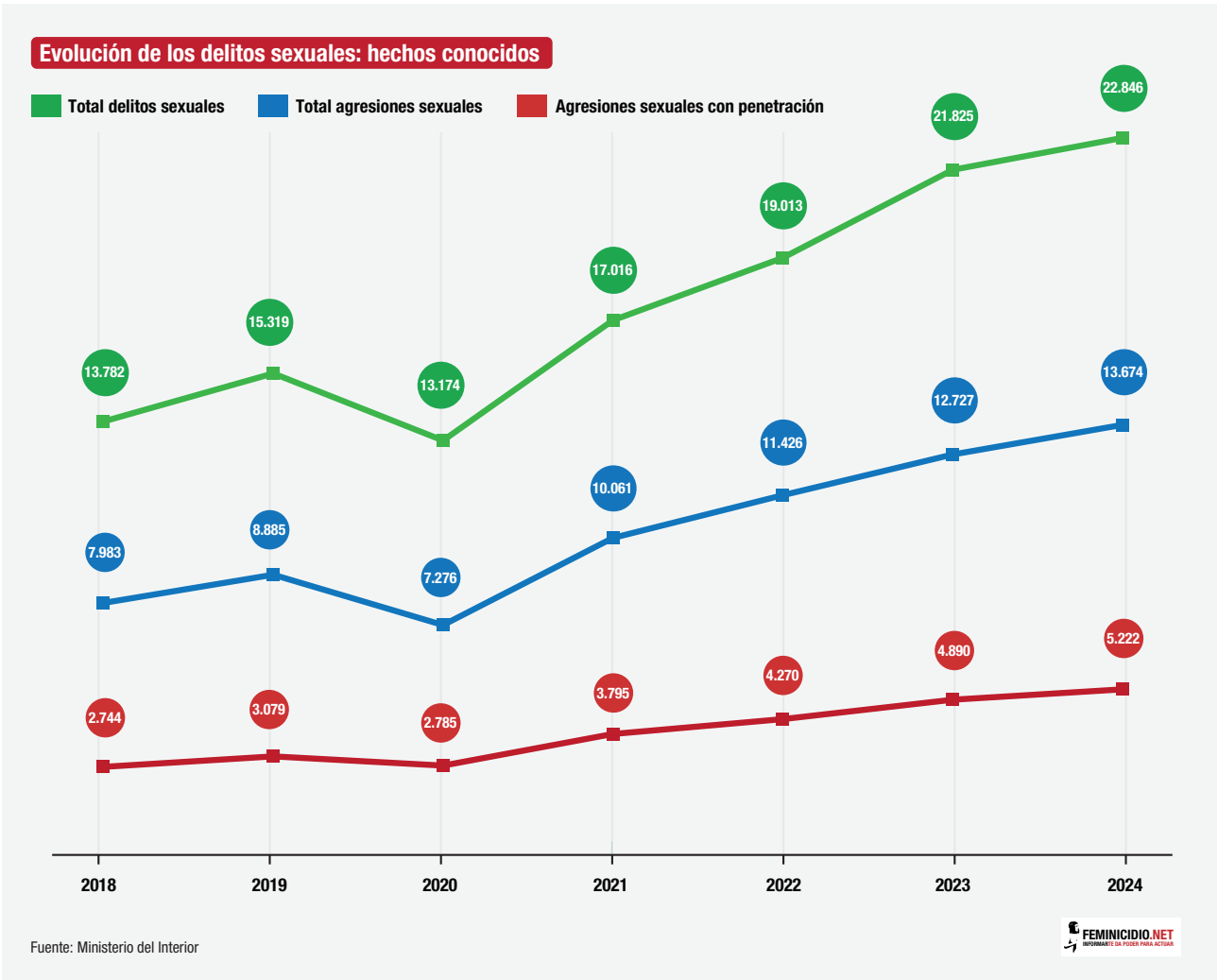
⁷ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2023): *Encuesta Europea de Violencia de Género 2022*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVG.pdf>

1.4) Violencia sexual en España: datos policiales

La publicación del Ministerio del Interior *Informe sobre delitos contra la libertad sexual España 2024*⁸ incluye los datos de Policía Nacional, Guardia Civil, Policías autonómicas y Policías locales que facilitan datos al sistema.

Evolución de los delitos sexuales: hechos conocidos (Ministerio del Interior)							
Tipo/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total delitos sexuales	13.782	15.319	13.174	17.016	19.013	21.825	22.846
Agresión sexual	7.983	8.885	7.276	10.061	11.426	12.727	13.674
Agresión sexual con penetración	2.744	3.079	2.785	3.795	4.270	4.890	5.222

Según este estudio descriptivo de la violencia sexual registrada, durante los últimos años **la tendencia muestra un patrón consistente de crecimiento**, que sólo se vio disminuido durante 2020, como consecuencia de la situación pandémica, para continuar con el patrón de crecimiento después. Así, entre 2018 y 2024 **el incremento es de un 66% en los delitos sexuales conocidos, un 4,6% en el último año de la serie.**



⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR (2025). *Informe delitos contra la libertad sexual en España 2024*. (NIPO 126-24-088-X) https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/Informe_DelitosSexuales24_v111225_ACC.pdf Para la representación territorial de las agresiones múltiples, los últimos datos corresponden a la edición de 2023: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL_2023.pdf

Por tipologías penales, **las agresiones sexuales representan el 82,7% del total de delitos sexuales conocidos**. De ellas, la mayor parte son sin penetración: el 59,8%, del total de delitos sexuales, frente al 22,8% que son con penetración (violaciones). Otros delitos como acoso sexual, material sexual de menores, relativos a la prostitución y otros sólo representan el 19% del total; sin olvidar que estas cifras recogen únicamente los registros policiales. En estos siete años, **las violaciones registradas han aumentado un 90%, un 6,8% en el último año** analizado. En 2024, Interior registró 5.222 casos con penetración, lo que supone un ratio de **más de 14 violaciones al día**.

El delito sexual registrado afecta en mayor proporción a las niñas y jóvenes. En la edad de las victimizaciones, el informe señala la gran proporción de menores, un 41,2% en 2024, seguidas del grupo de jóvenes de 18 a 30 años, con un 30,5%.

CATALUNYA:

Catalunya se sitúa entre las comunidades autónomas por encima de la media estatal en la tasa de delitos contra la libertad sexual. La media española son 4,7 casos por 10.000 habitantes en 2024, siendo las Comunidades con tasas más altas Baleares (8,1), Navarra (7,8), Canarias (6) y Catalunya y Murcia (ambas con 5,7).

Las cuatro provincias catalanas superaron en 2024 la media estatal: Lleida presentó 7 casos por 10.000 habitantes; Girona 6,2; Tarragona 5,7; y Barcelona 5,6.

2) España: estudio descriptivo de la agresión sexual múltiple en los datos policiales

Los datos oficiales disponibles sobre agresiones sexuales múltiples son una respuesta reciente del sistema, motivada por el reproche social a los crímenes sexuales, especialmente en las formas más violentas, unido al incremento delincriminal experimentado en los últimos años en los delitos sexuales en general.

El citado informe anual sobre delitos sexuales en 2024 del Ministerio del Interior dedica un apartado específico a la autoría múltiple, definida por la actuación conjunta de dos o más personas. Este capítulo lo incluye el Ministerio desde 2019, y en 2018 como un apéndice, mientras que en 2017 aún no constaba.

2.1) Agresiones sexuales cometidas por dos o más responsables 2018-2024

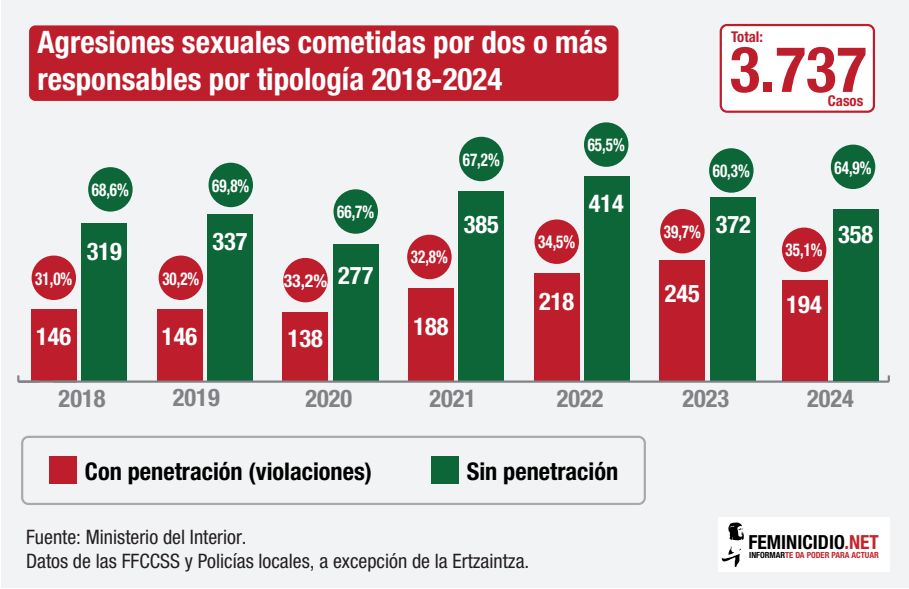
En la serie desde 2018 se observa una **evolución general creciente** en el número de agresiones sexuales grupales conocidas hasta 2022, excepto en 2020; y un descenso relativo en 2023 y 2024. El último dato, **2024, registra 552 agresiones sexuales múltiples**. El acumulado de los siete años



2018-2024 suma **3.737 hechos conocidos**. Teniendo en cuenta los registros de informes anteriores, con 371 casos en 2016 y 384 en 2017, se observa un acusado ascenso en la evolución hasta el máximo de 2022, con dos años en descenso en 2023 y 2024. Aún no puede determinarse si este cambio se consolidará y responde a una tendencia estable.

2.2) Agresiones y abusos sexuales múltiples por tipología 2018-2024

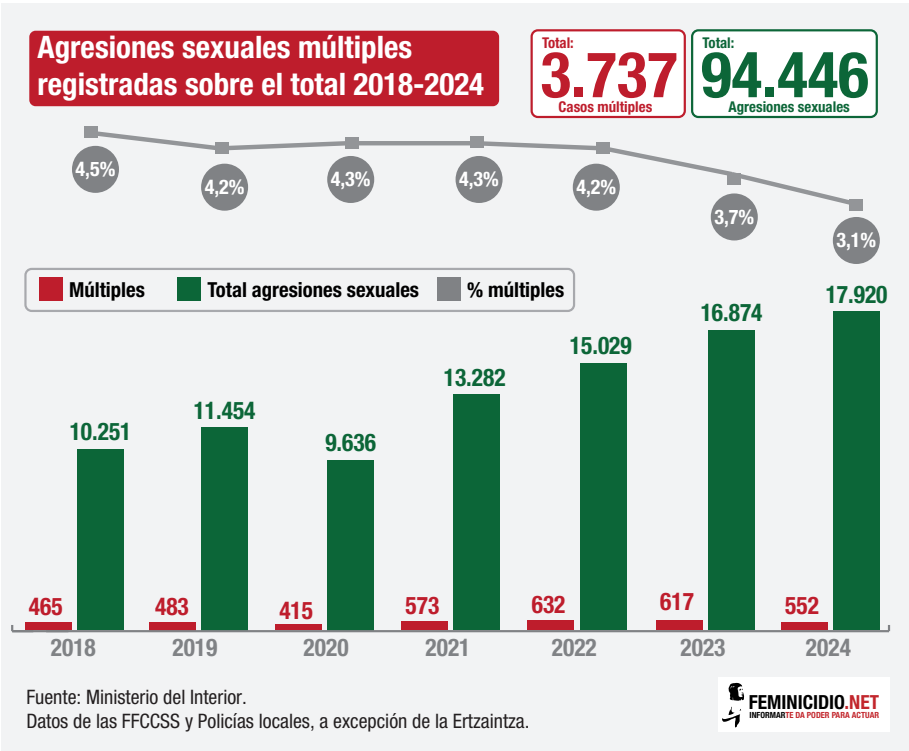
La mayor parte de los hechos registrados con dos o más victimarios son agresiones sexuales **sin penetración, más del 60% en todos los años**. El informe refleja que las agresiones múltiples con penetración (violaciones) experimentaron un ascenso desde 2020, llegando a 245 registradas en 2023, casi el 40% del año, y descendieron a 194 en 2024, representando el 35% anual. El total de **violaciones grupales del periodo 2018-2024 asciende a 1.275**, mientras que los casos sin penetración suman 2.462 hechos conocidos.



2.3) Agresiones y abusos sexuales múltiples registrados sobre el total 2018-2024

Las agresiones sexuales múltiples registradas policialmente en España suponen un porcentaje pequeño respecto del total de los delitos sexuales, y su peso relativo tiende a disminuir. Así, entre 2018 y 2024, los 3.737 casos múltiples acumulados **representan entre un 4,5% y un 3% del total de agresiones sexuales**, que sumaron 94.446 casos en ese periodo.

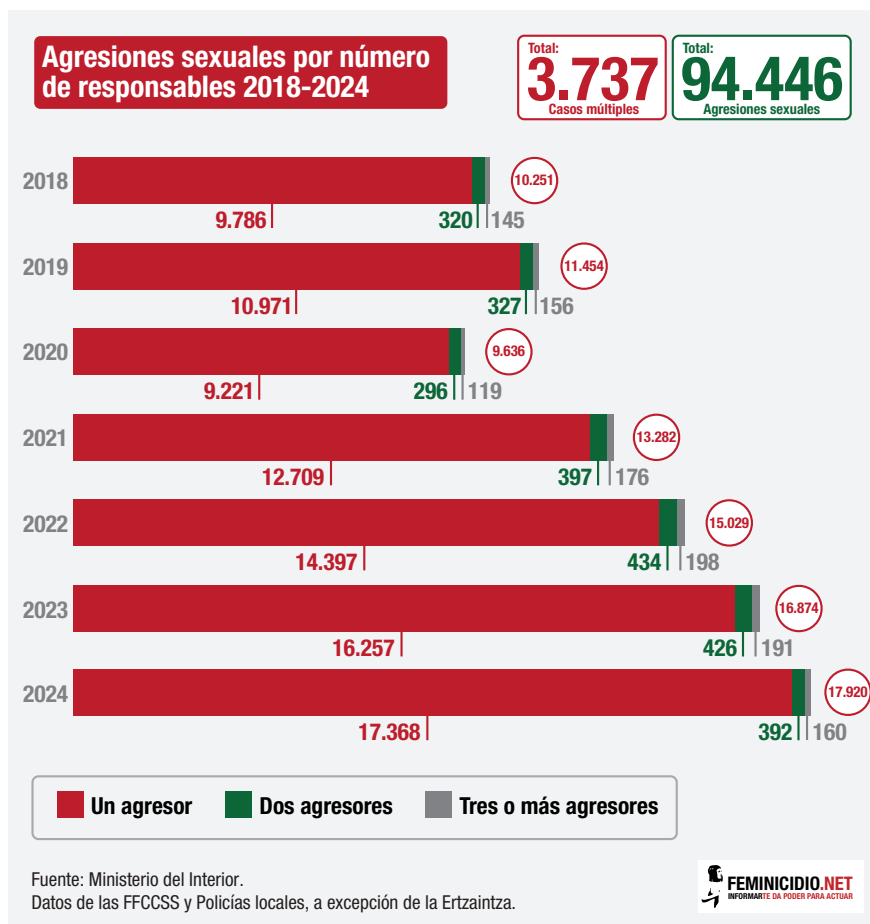
Hay que señalar que en el desglose de los casos con o sin penetración, **los porcentajes suben entre el 5,6% y el 3,9% de ca-**



sos grupales en las violaciones. Así, en 2024 se registran 4.659 violaciones, de las cuales fueron grupales el 5,3% (245 casos).

2.4) Agresiones y abusos sexuales múltiples por número de agresores 2018-2024

Año tras año, la mayor parte de las agresiones sexuales múltiples son cometidas por **dos responsables**. En 2024, encontramos 392 casos perpetrados por dos agresores, frente a 160 agresiones cometidas por tres o más hombres. En la serie se percibe un aumento de hechos cometidos por dos responsables, y un ligero descenso de hechos cometidos por tres o más agresores. En total, en el sexenio analizado se acumulan 90.709 casos con un agresor, 2.592 casos con dos victimarios y 1.145 ‘**manadas**’ de tres o más hombres. Por tanto, el 96% de las agresiones registradas las comete un agresor, el 2,7% las cometen dos agresores y el 1,2% las perpetraran tres o más hombres.



2.5) Representación territorial de las agresiones sexuales múltiples 2018-2023

El capítulo sobre autoría múltiple del informe del Ministerio del Interior correspondiente a 2024 **no informa sobre la representación territorial de las agresiones sexuales múltiples**, por lo que los últimos datos disponibles corresponden al informe anterior, con las cifras del año 2023. En términos cuantitativos, Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana y Catalunya fueron las comunidades autónomas con las cifras más altas asociadas a delitos sexuales con agresores múltiples. Todos estos territorios superaron los 300 casos en el sexenio 2018-2023 (zonas en el tono más oscuro en el mapa). Sólo la comunidad andaluza sumaba el 20% del total, con 651 hechos registrados. En torno a los 200 casos acumulados se situaron las dos comunidades insulares, Canarias con 202 y Baleares con 190. En cuanto a los datos de Euskadi, hay que tener en cuenta que el informe de Interior no contiene la información de la Ertzaintza.

Representación territorial de hechos conocidos registrados. Periodo 2018-2023

Delitos sexuales cometidos por dos o más responsables

Total:
3.185
Casos



Fuente: Ministerio del Interior. Datos de las FFCCSS y Policías locales, a excepción de la Ertzaintza.

FEMINICIDIO.NET
INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

2.6) Tasa de delitos sexuales múltiples por territorios en 2023

Al relacionar el número de hechos registrados con el volumen de población, en términos de tasa por habitante **la mayor incidencia se encontró en las Islas Baleares**, con 0,38 casos por diez mil habitantes en 2023. Como territorios más afectados le siguen Melilla, La Rioja, Comunidad Valenciana, Canarias, Aragón, Comunidad de Madrid, Andalucía y la Región de Murcia, todas ellas con tasas por encima de 0,10 casos por diez mil habitantes. De nuevo, hay que indicar que los registros de la policía autónoma vasca no se incluyen en este informe.

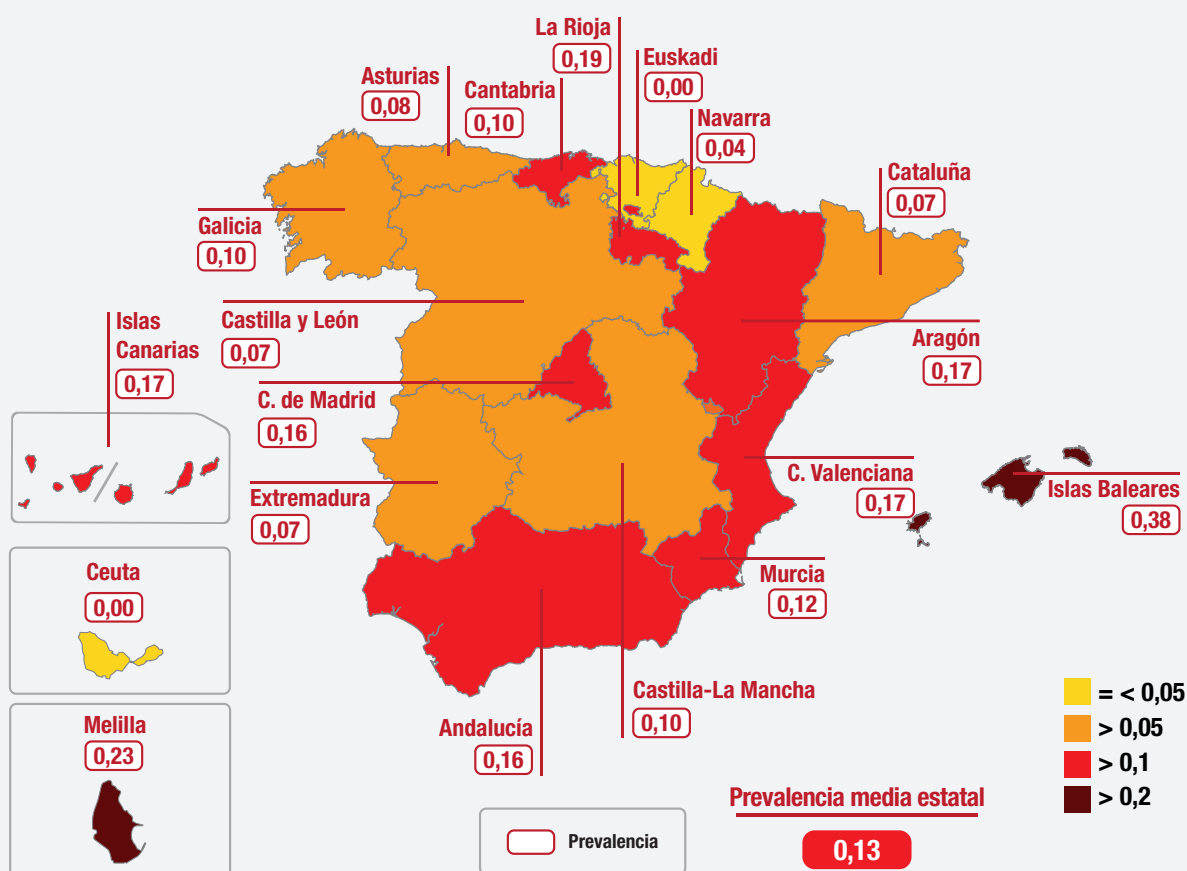
CATALUNYA:

En los datos de Interior, Catalunya registra 327 casos de delitos sexuales múltiples en el periodo 2018-2023, siendo la cuarta comunidad con mayor número de casos. Representa un 10% del total estatal acumulado.

En términos relativos a su población, Catalunya se sitúa en un rango intermedio, con una tasa de 0,07 casos por diez mil habitantes en los registros de 2023.

Representación territorial de la tasa de delitos sexuales cometidos por dos más responsables. Año 2023

Tasa de delitos sexuales cometidos por dos o más responsables- 2023 (por 10.000 habitantes)



Fuente: Ministerio del Interior. Datos de las FFCCSS y Policías locales, a excepción de la Ertzaintza.



3) Aspectos criminológicos de la violencia sexual grupal

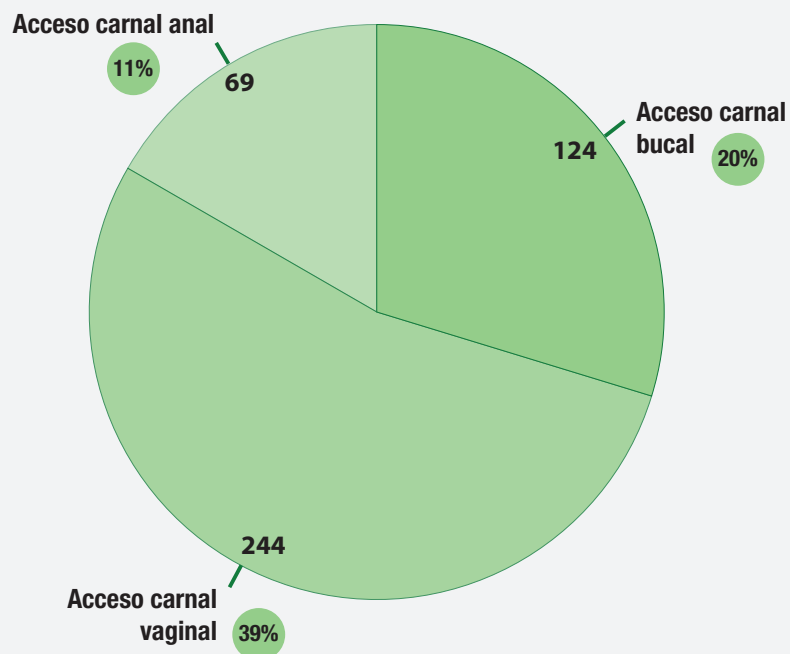
En fecha reciente la Secretaría de Estado de Seguridad ha impulsado una investigación para conocer las especificidades de las agresiones sexuales grupales, cuyo resultado es el estudio *Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España*⁹ (2025), elaborado por fuerzas y cuerpos de seguridad junto a investigadores universitarios. Este informe analiza 491 hechos de violencia sexual en grupo, en los que participaron 1.359 agresores contra 525 víctimas. De modo general, según este estudio las agresiones sexuales perpetradas en grupo:

- **Son más hostiles y violentas que las cometidas por un único individuo.** Este estudio se centra en agresiones en las que hubo o bien penetración, o bien violencia física anexa, o ambas. **Casi la mitad (48,3%) de las agresiones sexuales grupales implicaron penetración y violencia anexa.** En el acceso carnal, la vía más común fue la vaginal (32,9% de los casos). En un 36,9% fueron agresiones sexuales sin penetración y con violencia. En un 14,9% fueron violaciones sin violencia añadida.

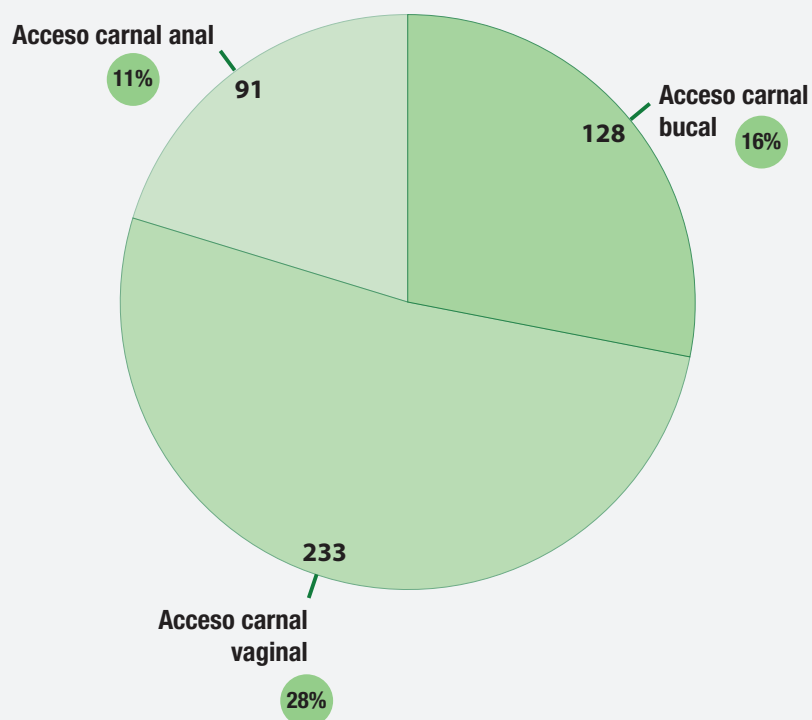
⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR (2025). En colaboración con varias universidades. VVAA. *Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España* (NIPO 126-23-121-4). https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Violencia_sexual_ejercida_en_grupo_Analisis..._126231214.pdf

Informe violencia sexual ejercida en grupo: tipos de acceso carnal (dos autores frente a grupos)

Dos autores Acceso carnal: 331 - 53%



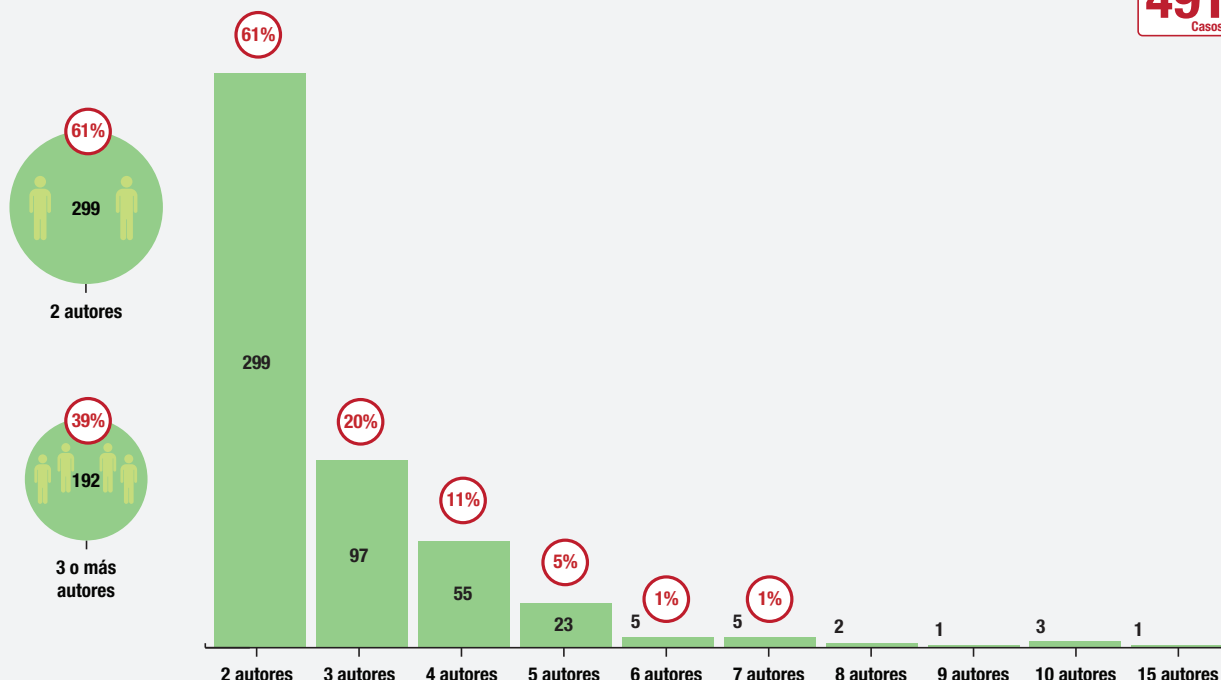
Grupos Acceso carnal: 368 - 45%



Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

Informe violencia sexual ejercida en grupo: número de autores

Total:
491
Casos



Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

FEMINICIDIO.NET
INFORMAR PARA PODER PASAR A LA ACCIÓN

- **En cuanto al número de autores**, la mayoría de las agresiones múltiples son cometidas por dos victimarios (60,9%), frente a las cometidas por tres o más hombres (39,1%), de forma que el informe analiza ambos subtipos (2 autores y 3 o más). **La frecuencia baja según aumenta el tamaño del grupo**, aunque se han llegado a investigar supuestos con hasta 15 autores en España.

- También se registraron hechos con **varias víctimas**, si bien en el 93,9% de los casos hubo una sola víctima.

- **Perfil de las víctimas:**

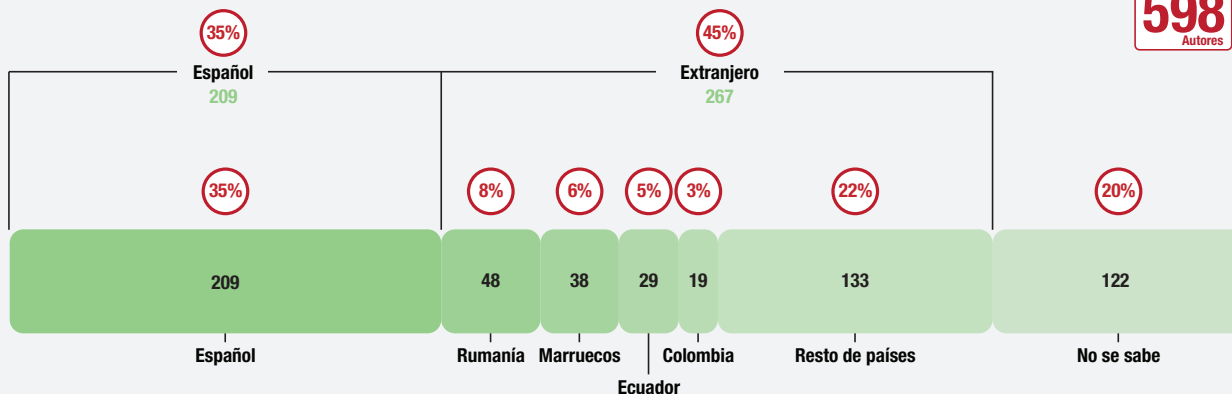
- Las víctimas son principalmente mujeres y niñas (92,8%).
- La edad media de las víctimas es joven: 23,4 años.
- Una de cada tres víctimas eran menores de edad (32,8%). Más de la mitad de las víctimas menores estaban entre los 12 y los 15 años.
- Las víctimas fueron, en su mayoría, españolas (61%).
- Algunas de las víctimas habían sufrido previamente violencia sexual.

- **Perfil de los agresores:**

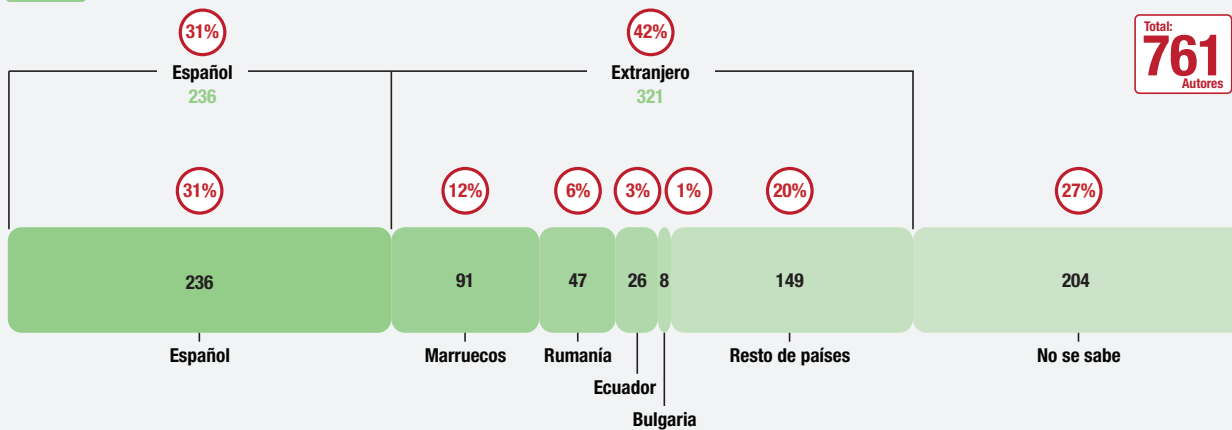
- La práctica totalidad de los agresores son varones (97,2%).
- La edad media de los responsables, 23,8 años, es más baja que la de los delitos sexuales en general.
- Casi la tercera parte de los agresores eran menores: un 31,4%.
- Respecto al origen, el 43,3% fueron de procedencia extranjera y el 32,7% españoles. Se desconocía la nacionalidad en un 24% de los casos. Entre los países de procedencia de los autores extranjeros destacaron: Marruecos (129 casos; 9,5%); Rumanía (95 casos; 7%); y Ecuador (55 casos; 4%).
- Presentaban antecedentes un 35,8% de los autores, los más comunes por delitos violentos.

Informe violencia sexual ejercida en grupo: nacionalidad de los autores (dos autores frente a grupos)

Dos autores



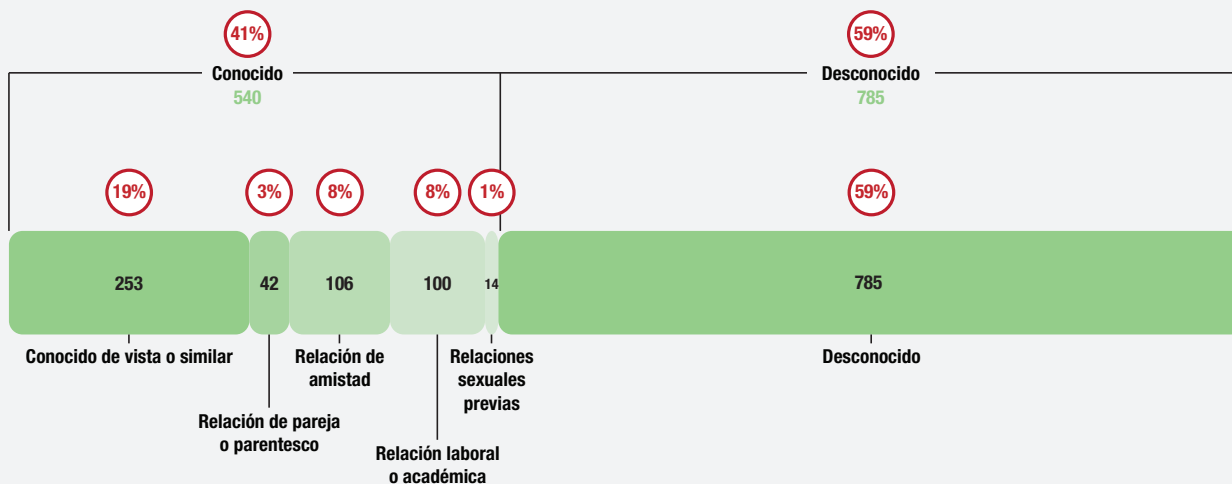
Grupos



Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

FEMINICIDIO.NET
INFORMARME DA PODER PARA ACTUAR

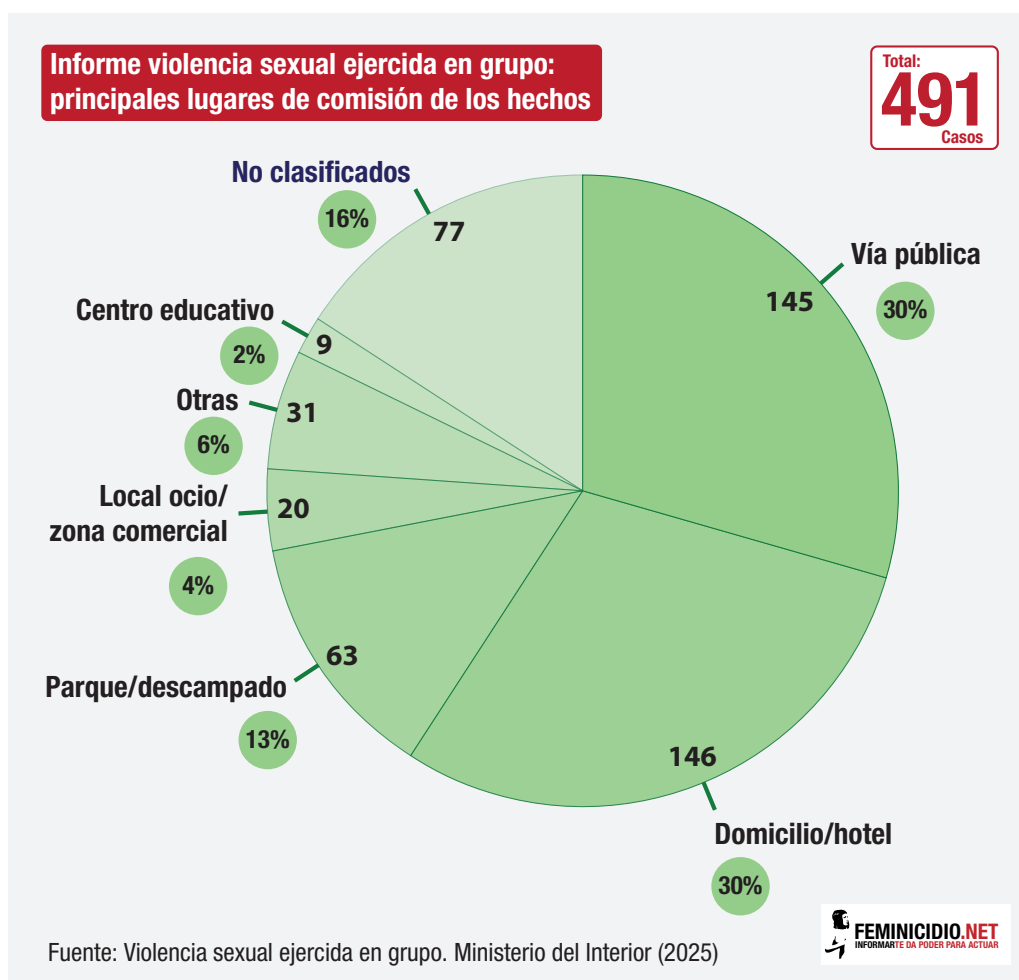
Informe violencia sexual ejercida en grupo: relación entre víctima y autor



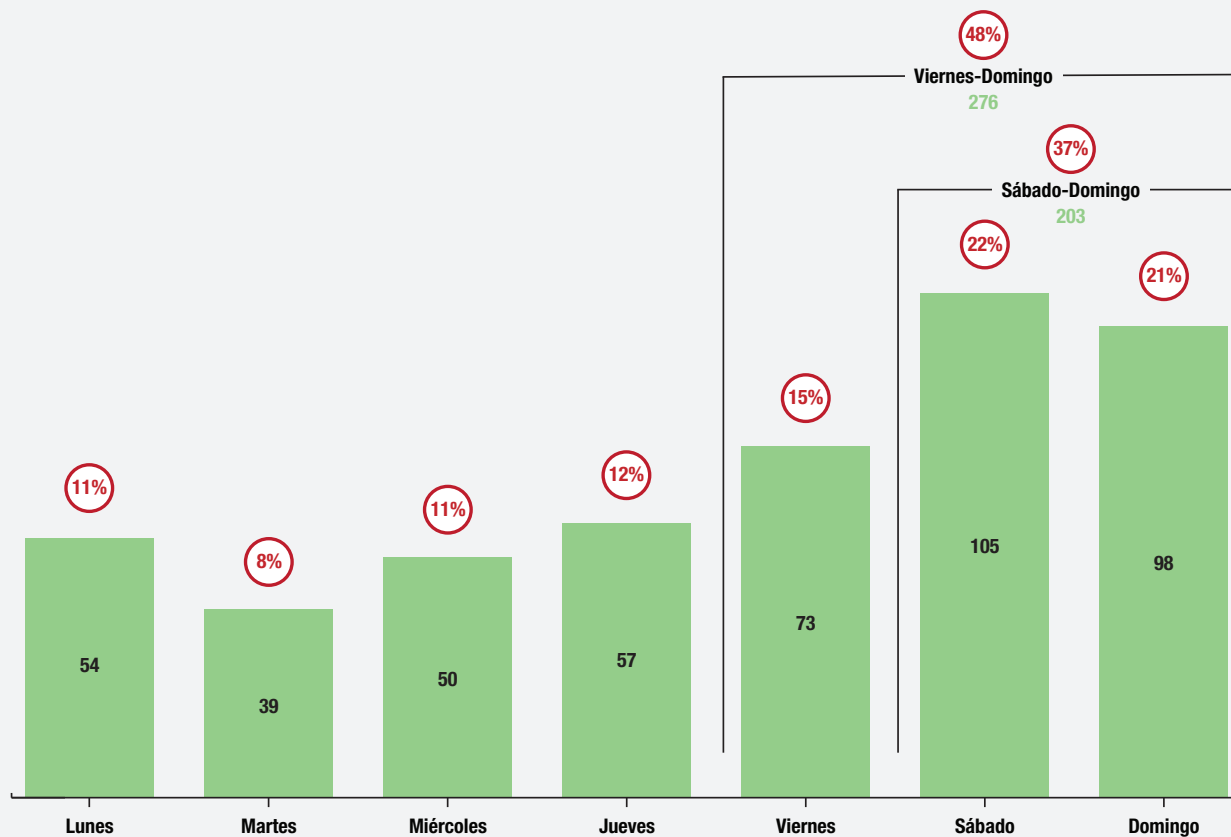
Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

FEMINICIDIO.NET
INFORMARME DA PODER PARA ACTUAR

- Hay que destacar cómo **la corta edad es significativa en la criminalidad sexual grupal**. En la mitad de los casos los autores tenían 21 años o menos. En uno de cada cuatro casos, tanto agresores como víctima eran menores de edad (25,8%). Además, cuantos más varones están implicados en un caso múltiple, menor suele ser su edad. Los grupos de tres o más agresores muchas veces son adolescentes que emplean mucha violencia física y verbal en agresiones más largas.
- En cuanto a la **relación víctima-victimario, en más de la mitad de los casos los agresores eran desconocidos** para la víctima (59,2%). De los conocidos, el grupo más numeroso era “conocido de vista o similar” (19,1%).
- El 29,7% de los casos se cometieron en **espacios privados como domicilios u hoteles**. En la **vía pública** se perpetró un porcentaje similar, el 29,5%. El 12,8% se cometió en parques o descampados, el 4,1% en zonas comerciales o de ocio, el 1,8% en centros educativos y el resto en otros escenarios no especificados.
- Esta violencia se relaciona con **contextos de ocio, principalmente nocturno**, por lo que la distribución semanal no es aleatoria. Entre viernes, sábado y domingo se registran casi la mitad de las agresiones (47,9%).
- También la estacionalidad recalca la **importancia de los periodos vacacionales**. El verano es la época con más casos (32,2%), seguida de la primavera (27%).



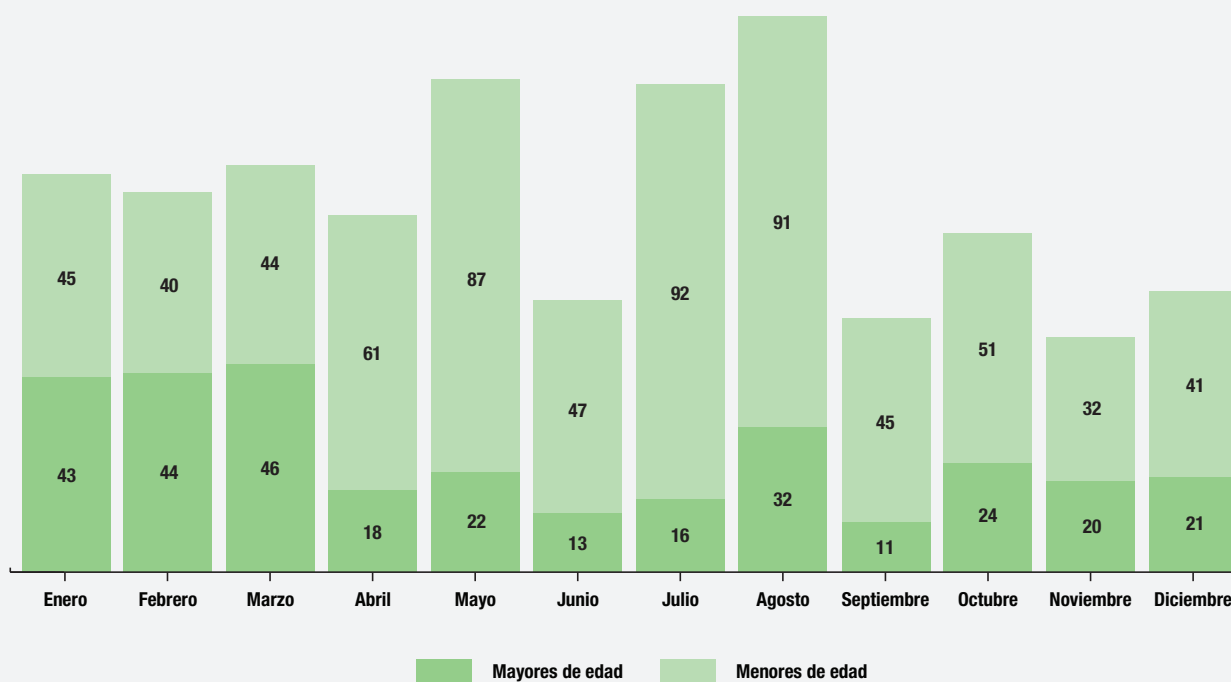
Informe violencia sexual ejercida en grupo: distribución semanal



Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

FEMINICIDIO.NET
INFORMAR PARA PODER PASAR A LA ACCIÓN

Informe violencia sexual ejercida en grupo: distribución mensual



Fuente: Violencia sexual ejercida en grupo. Ministerio del Interior (2025)

FEMINICIDIO.NET
INFORMAR PARA PODER PASAR A LA ACCIÓN

- En gran parte de los delitos analizados **víctima o autor habían consumido drogas o alcohol (43,2%)**, teniendo en cuenta que en un porcentaje importante (39,1%) no se pudo saber. En un 13,4% se detectó **sumisión química** de las víctimas.

En síntesis, los **principales resultados** de este estudio son:

- Los casos más comunes son aquellos con **dos autores**.
- A medida que aumenta el número de autores, la incidencia de casos disminuye.
- En la mayor parte de casos hay **sólo una víctima**.
- Los casos más habituales son aquellos con **dos autores y una víctima**.
- Las principales **víctimas** de los delitos sexuales grupales son las **mujeres**.
- Los principales **autores** de este tipo de delitos son **hombres**.
- Tanto víctimas como autores son **muy jóvenes**.
- La **diferencia de edad** entre víctima y autor es de **dos años** en más de la mitad de los casos.
- Resulta común que la víctima y el autor **no se conocieran**.
- Este tipo de delitos suelen tener lugar en **domicilios/hoteles** y en la **vía pública**.
- Los meses que más casos registraron fueron los meses de **verano y primavera**.
- La mayoría de los casos se perpetraron durante el **fin de semana**.
- En un gran número de casos, al menos uno de los implicados había **consumido alcohol u otras drogas** en el momento de los hechos.
- La mayor parte de los autores **no hizo uso de armas** durante el hecho delictivo.
- En casi la mitad de los casos se produjo acceso carnal, el más común el vaginal.
- En la mayor parte de los casos, **se ejerció violencia sobre la víctima**, siendo la más común la de naturaleza **física**.

4) La agresión grupal en el informe sobre agresores con víctima desconocida

El *Informe sobre agresores sexuales con víctima desconocida*¹⁰ (2018), basado en datos de la Secretaría de Estado de Seguridad y atestados policiales, dedica un epígrafe a las agresiones sexuales cometidas en grupo. Este estudio con víctima desconocida forma también parte de la reacción institucional a las demandas crecientes en la sociedad española para enfrentar la violencia sexual, además de la necesidad de mejorar el abordaje específico, ya que para las agresiones con víctima desconocida (AVD) **el porcentaje de esclarecimiento es mucho menor que en el resto** (un 51% frente al 86% de casos en los que sí hay una relación previa).

- Según este estudio, las agresiones sexuales cometidas en grupo se suelen concentrar en el **perfil del agresor más vinculado a la zona rural**¹¹. La descripción de este perfil es:

“El perfil 3 o de “zona rural” correspondería a un perfil de agresor que selecciona a las víctimas de entre las mujeres que ejercen la prostitución por su accesibilidad, en un entorno rural, utilizando el abuso de autoridad o confianza como método de aproxima-

¹⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR (2018). Realizado por el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid) y la colaboración de otras instituciones. VVAA. *Agresores sexuales con víctima desconocida: implicaciones para la investigación criminal* (NIPO 126-18-006-1). https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones-publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Agresores_sexuales_con_victima_desconocida_126180061_web.pdf

¹¹ Este informe identifica tres posibles perfiles de agresores para las AVD. Perfil 1: vinculado a la vía pública, el autor selecciona a sus víctimas en espacios abiertos o públicos y con presencia de testigos, preferentemente en zonas urbanas. Perfil 2: vinculado al domicilio, selecciona a sus víctimas en zonas de ocio, se traslada con la víctima a un domicilio o espacio cerrado y entonces perpetra la agresión. Perfil 3: de zona rural, selecciona a las víctimas de entre las mujeres prostituidas en un entorno rural.

ción y mediante el uso de un vehículo para llegar hasta la víctima e incluso, en algunos casos, como lugar donde se comete la agresión”.

- En cuanto a las **características personales de los agresores**, el informe añade que en las agresiones grupales **hay mayor presencia de extranjeros y que los agresores en grupo son más jóvenes**:

“Hay una presencia menor de agresores españoles (31% en grupo vs. 49% resto AVD) y, cuando éstos proceden de otro país, mayoritariamente son de Países del Magreb, particularmente Marruecos, (22% vs. 14%), Europa del Este (15% vs. 11%), principalmente Rumanía, y Sudamérica (15% vs. 14%). Además, los agresores que actúan en grupo son más jóvenes (25 vs. 33 años), pero apenas cuentan con antecedentes policiales, y prácticamente no hay casos de que éstos sean por delitos sexuales”.

- Acerca de las víctimas, también **aumenta el porcentaje de extranjeras** y la presencia de **víctimas en situación de prostitución es tres veces mayor**:

“(…) en este tipo de agresiones grupales desciende ligeramente el porcentaje de víctimas españolas (55% vs. 62%), y aumenta las víctimas procedentes de Sudamérica (13% vs 10%), Países del Magreb (11% vs. 3%), Europa del Este (8% vs. 5%) y resto de países de África (5% vs. 2%). Además, hay claramente más presencia de víctimas que ejercen la prostitución en las agresiones sexuales en grupo (16% vs. 5%), hasta 3 veces más.”

- Respecto a otras **circunstancias** alrededor de las agresiones sexuales múltiples, el estudio señala que:
 - La mayoría de estas agresiones se cometen **en fin de semana** (55%).
 - Los métodos de aproximación característicos son **el engaño y la violencia** física o psicológica.
 - El lugar de la agresión **suele ser la vía pública o un espacio abierto, el domicilio o alrededor de zona de ocio**.
 - Se utiliza **más el vehículo** para llegar a la víctima o como lugar de la agresión.
 - El porcentaje de **agresiones con penetración es mayor** que en el resto de AVD (39% vs. 26%) y casi siempre acompañada de un **control violento de la víctima** (93% vs. 77%).

CATALUNYA:

Como centro de referencia en la atención de violencia sexual en la capital catalana, el Hospital Clínic de Barcelona¹² registra un nuevo récord de agresiones sexuales atendidas en el Área de Urgencias, con 624 casos (enero-octubre 2024), un aumento del 6,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

El informe también señala que el 44% de las agresiones se han cometido contra menores de 25 años y que el 6,25% de las agresiones a mujeres se cometieron contra chicas de 16 y 17 años. En el 47% de las agresiones a mujeres hay indicios de que ocurrieron en un contexto de intoxicación por alcohol o drogas.

Del total de agresiones sexuales, el 9,7% fueron grupales, con 53 casos atendidos. Esto supone un ratio de más de un caso de agresión múltiple cada semana tratado en este hospital. En 19 de estos casos hubo 3 o más agresores.

¹² HOSPITAL CLÍNIC BARCELONA (2024). *El Clínic consolida el modelo de atención integral a la violencia sexual*. <https://www.clinicbarcelona.org/noticias/el-clinic-consolida-el-modelo-de-atencion-integral-a-la-violencia-sexual-con-una-alta-vinculacion-a-los-programas-de-seguimiento-ambulatorio-en-un-contexto-de-demanda-creciente>



Análisis de casos de agresiones sexuales múltiples en España 2016-2024 según fuentes hemerográficas

Ana de Blas

Análisis de casos de agresiones sexuales múltiples en España 2016-2024 según fuentes hemerográficas

Ana de Blas

Feminicidio.net ha recabado información de **fuentes hemerográficas de 364 agresiones sexuales múltiples con víctimas de sexo femenino en España**, que son la muestra de nuestro estudio de casos, en el periodo 2016-2024. En todos los asaltos los **agresores eran de sexo masculino** y sólo en seis casos (1,6%) hay información de agresoras, que actúan como colaboradoras de los atacantes sexuales.

De modo general, observamos la alta violencia de estas agresiones, llegando al **feminicidio documentado en dos ocasiones**: en 2016, con un caso en Coslada, Madrid; y en 2024, en Castro Urdiales, Cantabria. Esa alta violencia la constata el hecho de que el 68% de los casos analizados, **casi 7 de cada 10, constan como violaciones** (agresiones sexuales con penetración). Utilizamos en este capítulo el término agresión y en ningún caso el término abuso sexual, vigente en el Código Penal hasta la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

1) Agresiones sexuales múltiples por comunidades autónomas 2016-2024

- Por comunidades autónomas, el mapa muestra **el arco mediterráneo y Andalucía** como las zonas con mayor número de casos informados en términos absolutos –sin relacionar con el volumen de población–. **Tres territorios superan el medio centenar de casos** en estos nueve años: **Cataluña** es la Comunidad con mayor número de agresiones sexuales múltiples informadas en la serie, con 63 reseñas, seguida de la **Comunidad Valenciana** con 62 y **Andalucía** con 53.

- Comunidades autónomas con mayor número de casos documentados:

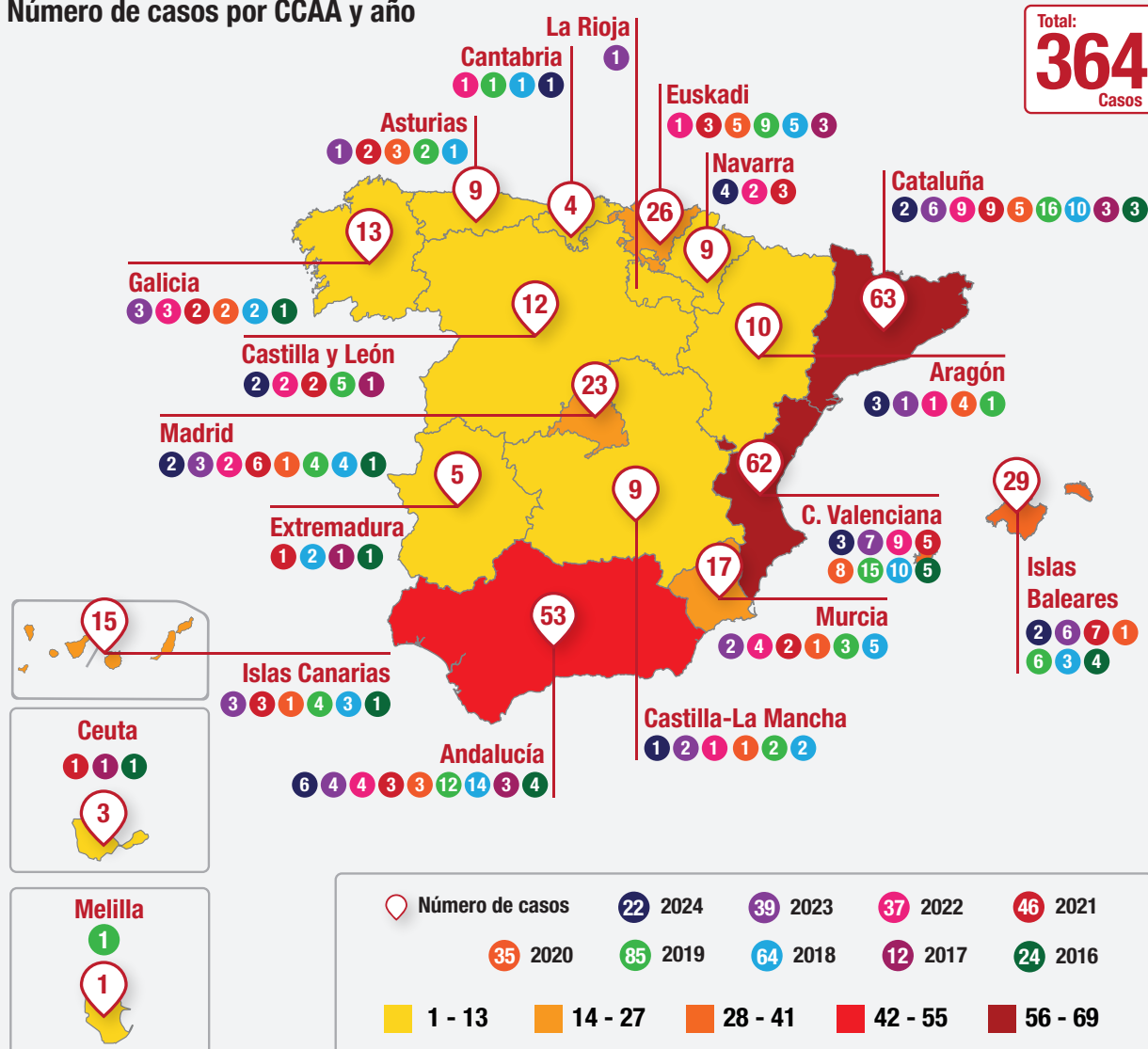
- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| • Catalunya (63) | • Región de Murcia (17) |
| • Comunitat Valenciana (62) | • Canarias (15) |
| • Andalucía (53) | • Galicia (13) |
| • Illes Balears (29) | • Castilla y León (12) |
| • Euskadi (26) | • Aragón (10) |
| • Comunidad de Madrid (23) | |

- Entre 1 y 10 casos se registran en el resto de comunidades y ciudades autónomas:

- | | |
|--------------------------|-----------------|
| • Castilla-La Mancha (9) | • Cantabria (4) |
| • Navarra (9) | • Ceuta (3) |
| • Asturias (9) | • La Rioja (1) |
| • Extremadura (5) | • Melilla (1) |

Agresiones sexuales múltiples (ASM) por comunidades autónomas, periodo 2016-2024

Número de casos por CCAA y año



Fuente: Geoviolenciasexual.com

FEMINICIDIO.NET
INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

- **Ningún territorio estatal queda al margen** y en todos ellos se ha documentado alguna agresión sexual múltiple en estos años.
- El cálculo del número de casos datados **relativo a la población** de cada territorio, resulta de mayor a menor:

Comunidad autónoma	Promedio habitantes 2016-2024 (INE)	Casos 2016-2024	Casos por millón hab/9 años
Ceuta	84.204	3	3,96
Illes Balears	1.170.439	29	2,75
Navarra	657.453	9	1,52
Comunitat Valenciana	5.065.510	62	1,36
Euskadi	2.201.476	26	1,31
Melilla	85.917	1	1,29
Región de Murcia	1.510.097	17	1,25

Comunidad autónoma	Promedio habitantes 2016-2024 (INE)	Casos 2016-2024	Casos por millón hab/9 años
Asturias	1.019.256	9	0,98
Catalunya	7.692.411	63	0,91
Aragón	1.327.918	10	0,84
Canarias	2.166.234	15	0,77
Cantabria	584.427	4	0,76
Andalucía	8.474.196	53	0,69
Castilla y León	2.404.889	12	0,55
Galicia	2.703.352	13	0,53
Extremadura	1.066.479	5	0,52
Castilla-La Mancha	2.056.579	9	0,49
Comunidad de Madrid	6.676.682	23	0,38
La Rioja	318.139	1	0,35
Total nacional	47.265.659	364	0,86

2) Agresiones sexuales múltiples por provincias 2016-2024

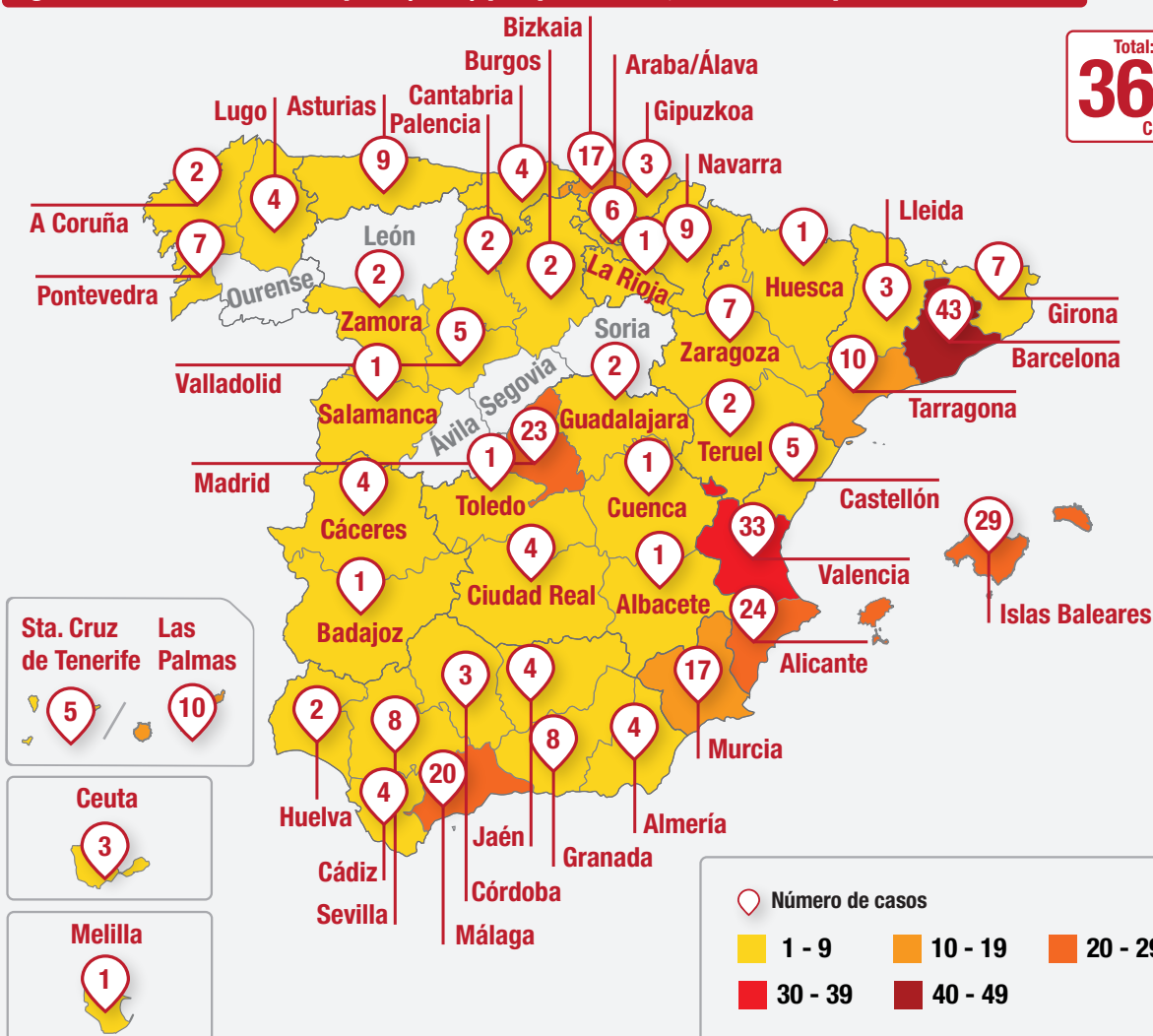
• Por provincias, por el mayor número de casos informados destaca **Barcelona**, con 43 (un 11,8% del total), seguida de **Valencia**, con 33 (9,1%). Veinte o más casos se han datado también en las provincias de Baleares (29), Alicante (24), Madrid (23) y Málaga (20), de modo que se concentran en el arco mediterráneo y en Madrid. Por el contrario, en Ávila, León, Ourense, Segovia y Soria no se documentaron casos. La tabla provincial por años y casos reseñados por Geoviolenciasexual.com es la siguiente:

Provincia/Casos reseñados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2016-2024	Porcentaje
Barcelona	3	2	6	9	2	6	7	6	2	43	11,8 %
Valencia	5	0	3	8	5	5	4	1	2	33	9,1 %
Illes Balears	4	0	3	6	1	7	0	6	2	29	8,0 %
Alicante	0	0	6	5	3	0	3	6	1	24	6,6 %
Madrid	1	0	4	4	1	6	2	3	2	23	6,3 %
Málaga	2	1	5	3	1	0	1	4	3	20	5,5 %
Bizkaia	0	2	3	7	2	2	1	0	0	17	4,7 %
Murcia	0	0	5	3	1	2	4	2	0	17	4,7 %
Las Palmas	1	0	1	3	0	3	0	2	0	10	2,7 %
Tarragona	0	0	1	3	3	2	1	0	0	10	2,7 %
Asturias	0	0	1	2	3	2	0	1	0	9	2,5 %
Navarra	3	0	2	4	0	0	0	0	0	9	2,5 %

Provincia/Casos reseñados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2016-2024	Porcentaje
Granada	0	0	4	3	0	0	1	0	0	8	2,2 %
Sevilla	0	1	1	3	1	0	0	0	2	8	2,2 %
Girona	0	1	2	3	0	0	1	0	0	7	1,9 %
Pontevedra	1	0	1	0	1	2	2	0	0	7	1,9 %
Zaragoza	0	0	0	1	2	0	1	1	2	7	1,9 %
Álava	0	1	0	1	3	1	0	0	0	6	1,6 %
Castellón/ Castelló	0	0	1	2	0	0	2	0	0	5	1,4 %
Santa Cruz de Tenerife	0	0	2	1	1	0	0	1	0	5	1,4 %
Valladolid	0	0	0	1	1	1	2	0	0	5	1,4 %
Almería	1	0	0	0	1	1	1	0	0	4	1,1 %
Cáceres	0	1	2	0	0	1	0	0	0	4	1,1 %
Cádiz	0	1	2	1	0	0	0	0	0	4	1,1 %
Ciudad Real	0	0	0	1	0	0	0	2	1	4	1,1 %
Jaén	0	0	1	1	0	1	0	0	1	4	1,1 %
Lugo	0	0	1	0	1	0	0	2	0	4	1,1 %
Cantabria	0	0	1	1	0	0	1	0	1	4	1,1 %
Ceuta	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0,8 %
Córdoba	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0,8 %
Gipuzkoa	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3	0,8 %
Lleida	0	0	1	1	0	1	0	0	0	3	0,8 %
Burgos	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0,5 %
A Coruña	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0,5 %
Guadalajara	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0,5 %
Huelva	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0,5 %
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0,5 %
Teruel	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0,5 %
Zamora	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0,5 %
Albacete	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,3 %
Badajoz	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,3 %
Cuenca	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,3 %
Huesca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,3 %
Melilla	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,3 %
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,3 %

Provincia/Casos reseñados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2016-2024	Porcentaje
Salamanca	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,3 %
Toledo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,3 %
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0 %
León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0 %
Ourense	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0 %
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0 %
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0 %
Total nacional	24	12	64	85	35	46	37	39	22	364	100,0 %

Agresiones sexuales múltiples (ASM) por provincias, casos en el periodo 2016-2024



Fuente: Geoviolenciasexual.com

3) Agresiones sexuales múltiples por municipios con mayor número de casos 2016-2024

Agresiones sexuales múltiples (ASM): municipios con dos o más casos conocidos 2016-2024

Municipio	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
València	16	4	0	1	4	2	2	2	1	0
Madrid	14	0	0	1	2	1	4	2	2	2
Palma	13	3	0	1	3	0	2	0	2	2
Barcelona	12	1	0	3	2	1	2	2	1	0
Bilbao	10	0	1	2	5	1	1	0	0	0
Málaga	9	1	0	1	1	1	0	1	2	2
Alicante	8	0	0	4	0	2	0	0	1	1
Granada	7	0	0	4	2	0	0	1	0	0
Murcia	7	0	0	2	2	0	0	2	1	0
Pamplona/Iruña	7	3	0	1	3	0	0	0	0	0
Badalona	6	0	0	0	0	0	1	3	2	0
Barakaldo	5	0	1	1	2	0	0	1	0	0
Vitoria-Gasteiz	5	0	1	0	1	3	0	0	0	0
Zaragoza	5	0	0	0	1	1	0	0	1	2
Manresa	4	1	0	0	3	0	0	0	0	0
Marbella	4	1	0	0	0	0	0	0	2	1
Salou	4	0	0	1	0	2	0	1	0	0
Callosa d'En Sarrià	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0
Ceuta	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0
Las Palmas de Gran Canaria	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Magaluf	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Santa Coloma de Gramenet	3	0	0	1	0	0	1	1	0	0
Sevilla	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0
Valladolid	3	0	0	0	1	0	1	1	0	0
Avilés	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Benidorm	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Blanes	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Cáceres	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Calvià	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Capdepera	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Ciutadella de Menorca	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Cullera	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Donostia/San Sebastián	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Formentera	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Gandía	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Gijón	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Jaén	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Jumilla	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
L'Hospitalet de Llobregat	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Lugo	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Mataró	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Mogán	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Noja	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Orihuela	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Oviedo	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Parla	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Pontevedra	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Reus	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Rubí	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
San Bartolomé de Tirajana	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Terrassa	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Teruel	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Vigo	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Vilanova i La Geltrú	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Villajoyosa/La Vila Joiosa	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Villanueva del Trabuco	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Xàtiva	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0

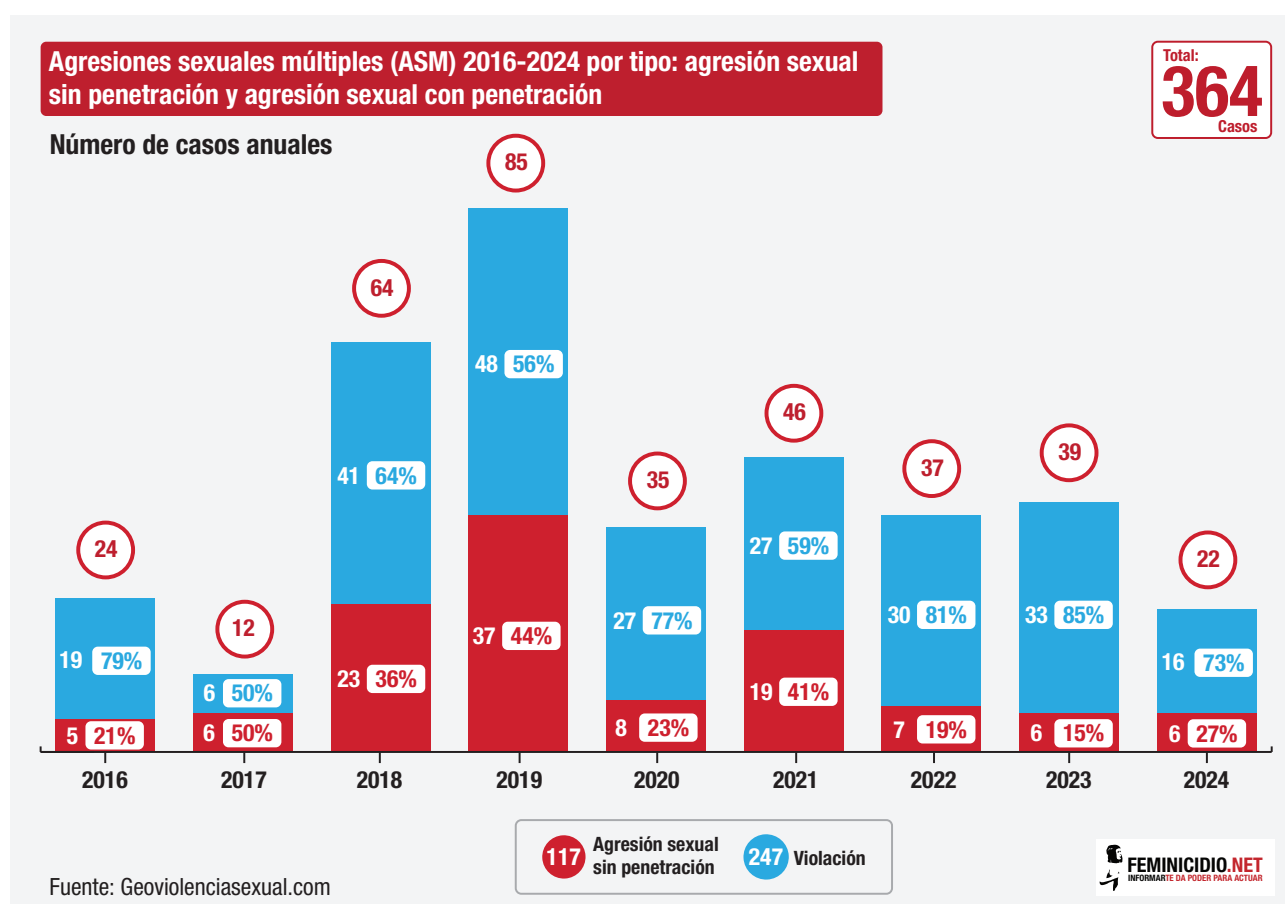
Fuente: Geoviolenciasexual.com

- En el desglose por los municipios con dos o más casos informados, es **Valencia** (825.948 habitantes en 2024, la tercera ciudad del país en número de habitantes) en el que hemos registrado mayor número de agresiones sexuales múltiples en estos nueve años, con 16 casos. Se incluyen 10 o más casos en otras cuatro grandes ciudades: **Madrid** (14 casos, 3.416.771 habitantes en 2024), **Palma** (13 casos, 431.521 habitantes), **Barcelona** (12 casos, 1.702.547 habitantes) y **Bilbao** (10 casos, 348.089 habitantes).

- Las ciudades con mayor número de reseñas sin ser capitales de provincia fueron **Badalona**, con 6 casos, y **Barakaldo**, con 5.

- En la relación de municipios con dos o más casos conocidos hay poblaciones de mucho menor tamaño, para las que el impacto relativo de este tipo de agresiones sexuales es alto. Así, localidades como **Callosa d'En Sarrià**, con 7.959 habitantes en 2024, o **Salou** (30.810 habitantes) acumulan respectivamente 3 casos de agresión sexual múltiple. Este último municipio multiplica su población estacional por motivos turísticos y puede oscilar considerablemente a lo largo del año.

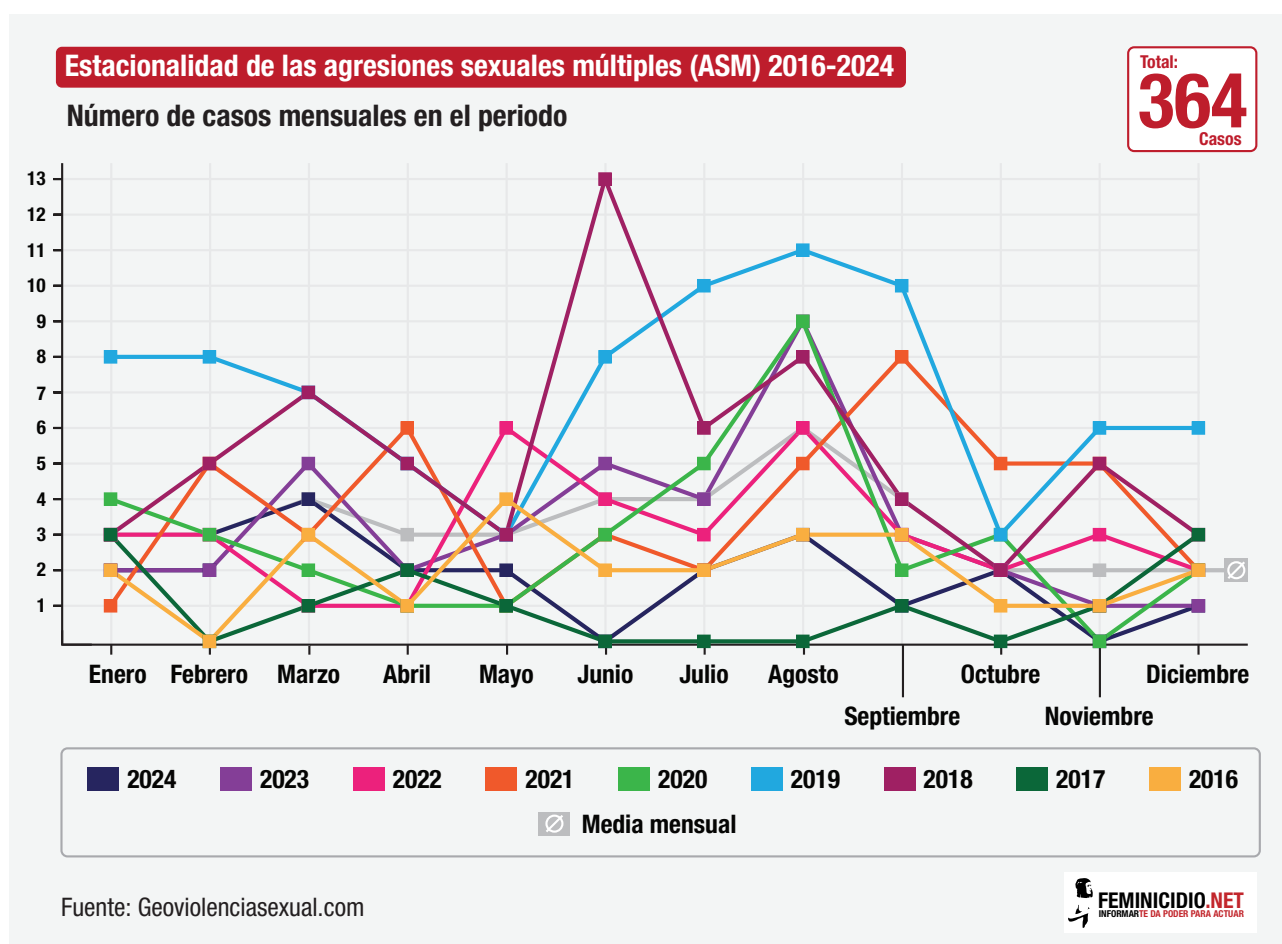
4) Serie histórica de agresiones sexuales múltiples por tipo de agresión 2016-2024



- Respecto a la tipología de las agresiones grupales, **el 68% de las agresiones sexuales múltiples reseñadas fueron con penetración**, un porcentaje mucho más alto que el de las agresiones sexuales sin penetración, el otro 32% de los casos. En 2022 y 2023 las agresiones con penetración superan el 80% de la muestra, lo que indica la

alta sobrerrepresentación del tipo agravado en las fuentes hemerográficas. La mayor gravedad de las agresiones múltiples es patente también en los datos policiales, considerando que el porcentaje de violaciones de las agresiones sexuales en general es de un 27% y en el caso de las grupales sube a un 34% (con los datos del periodo 2018-2023) y, como apunta el capítulo de epidemiología, este porcentaje tiende a aumentar, llegando al 40% en el año 2023. Todo ello es indicativo de **la especial gravedad de la agresión sexual grupal**.

5) Estacionalidad de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

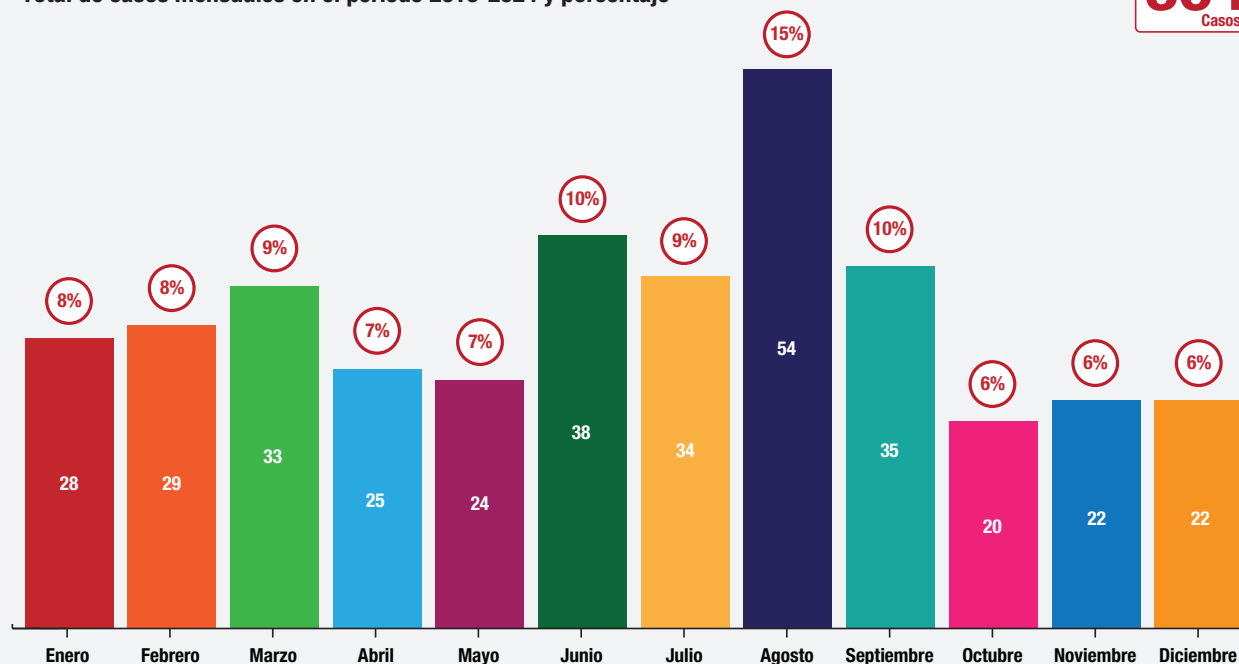


En cuanto a la estacionalidad de las agresiones, destaca en las gráficas la **acumulación en el mes de agosto** de un 15% de las reseñas, con 54 casos analizados y un promedio de 6 casos en este mes para el periodo 2016-2024. En general, los **meses de verano** se sitúan por encima de la media, con 38 reseñas en junio (el 10%), 34 en julio (9%) y 35 en septiembre (10%), lo que puede estar relacionado con una criminalidad en contextos de ocio nocturno y fiestas. El promedio general analizado se sitúa en 3,3 casos mensuales.

Estacionalidad de las agresiones sexuales múltiples (ASM) 2016-2024

Total de casos mensuales en el periodo 2016-2024 y porcentaje

Total:
364
Casos



Fuente: Geoviolenciasexual.com

FEMINICIDIO.NET
INFORMANTE DA PODER PARA ACTUAR

6) Los agresores en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

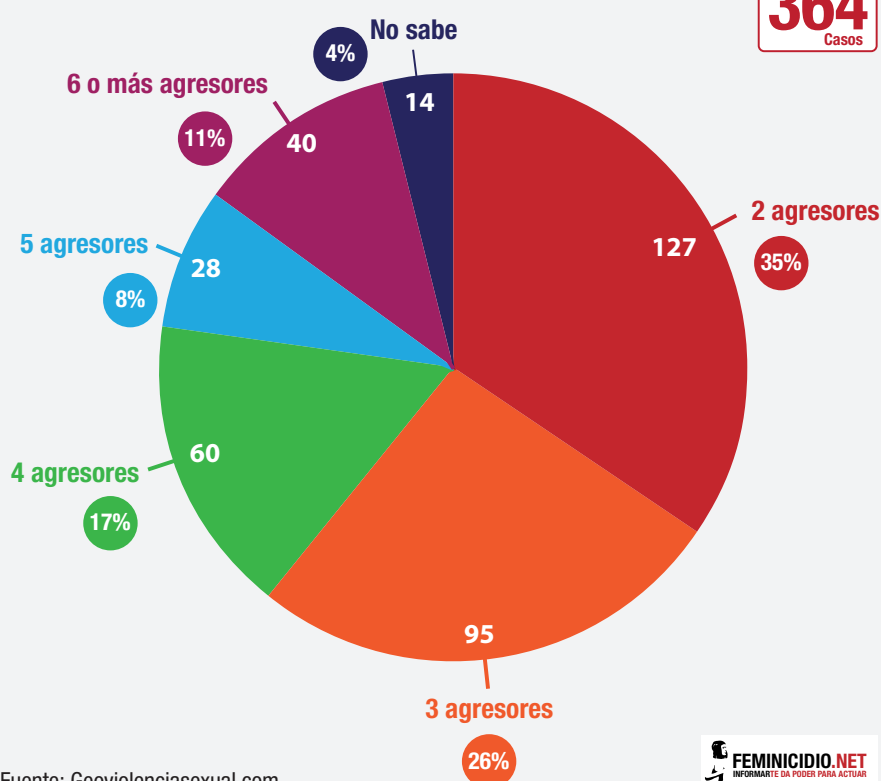
6.1) Número de agresores por caso en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

El número de casos desciende a medida que aumenta el número de agresores, característica que coincide por lo observado en el estudio policial y los informes criminológicos consultados. En la muestra de Feminicidio.net, el 35% de los casos fueron perpetrados por dos agresores, el 26% por tres individuos y en porcentajes mucho meno-

Número de agresores en las agresiones sexuales múltiples (ASM) 2016-2024

Total de casos y porcentajes

Total:
364
Casos



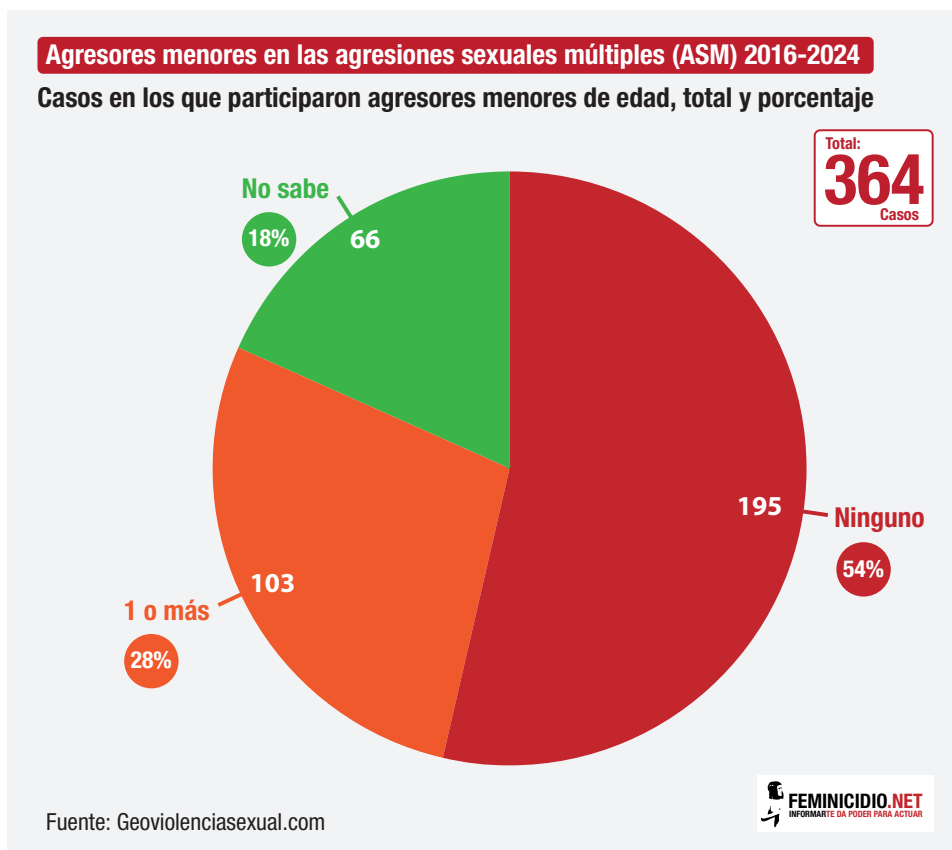
Fuente: Geoviolenciasexual.com

FEMINICIDIO.NET
INFORMANTE DA PODER PARA ACTUAR

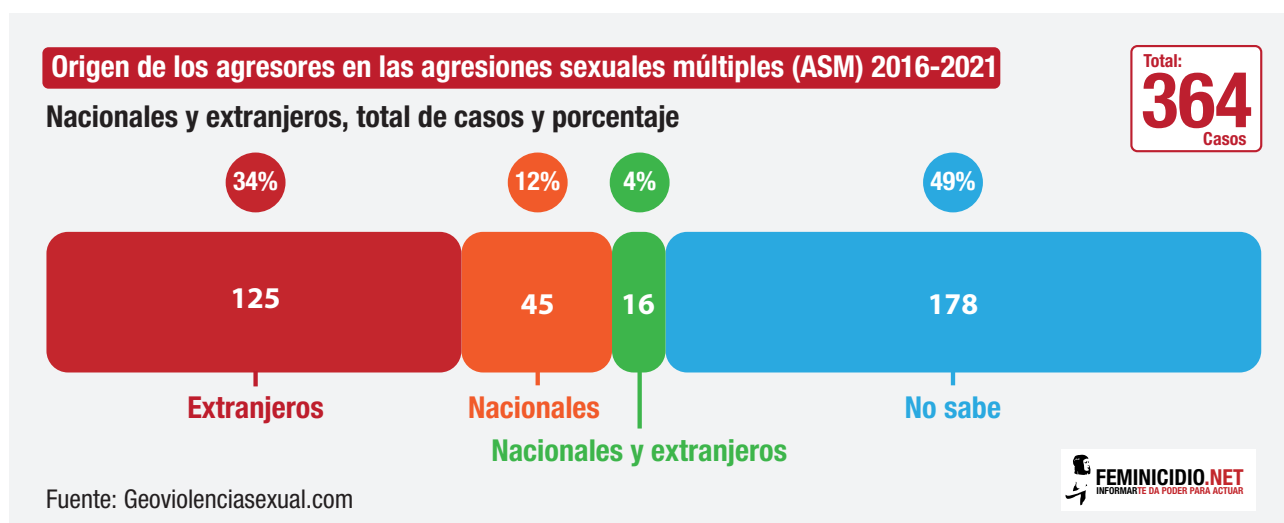
res por grupos. Las “manadas” más numerosas de las que hemos tenido noticia son de 10 agresores (en 4 casos), 12 (dos casos), e incluso un grupo de 17 victimarios. En este último caso, 17 jóvenes de entre 14 y 21 años asaltaron a una menor de 16 años en el Parque del Oeste, en Madrid, en 2021, según confirmó la Jefatura Superior. Los 17 varones identificados por la Policía rodearon y manosearon a la chica por todo el cuerpo, quedando ella bloqueada, y sustrajeron su teléfono móvil.

6.2) Agresores menores de edad en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

En más de la cuarta parte, el **28%** de los casos analizados, se identificó **al menos un agresor menor de edad**, lo que corrobora una de las características de las agresiones sexuales múltiples: la alta participación relativa de menores. La media de edad de los agresores se ha podido determinar con la información disponible en 207 casos, y es de **24 años**, lo que da un perfil joven en este tipo de delitos sexuales. Femicidio.net ha registrado información sobre un **total de 1.256 agresores**, de los cuales eran **menores 330 varones**, el **26%** de los victimarios.



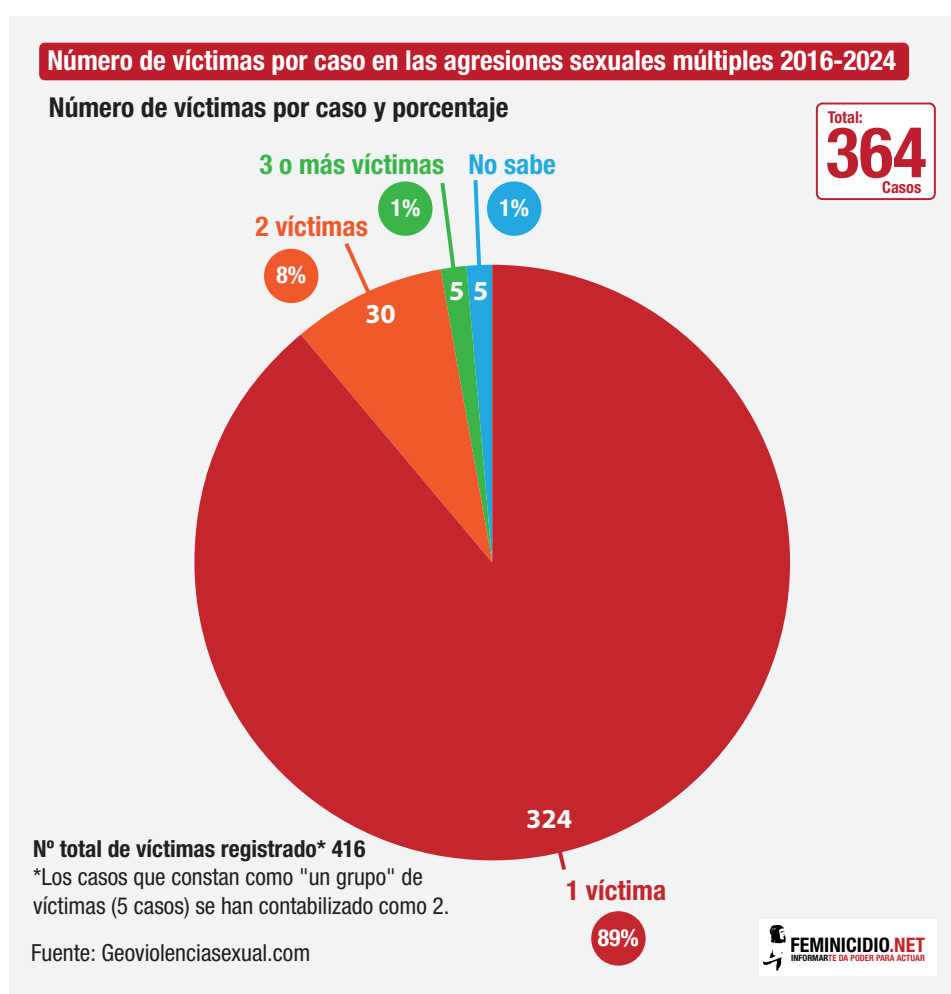
6.3) Origen de los agresores en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024



Hay una alta indeterminación en este campo, ya que el dato no consta en un porcentaje muy alto de las reseñas, casi la mitad de ellas (49%). Se menciona una nacionalidad de origen de los agresores distinta de la española en un 34% de las informaciones analizadas, lo que indica una fuerte sobrerrepresentación en las noticias. Por otra parte, son muy pocos los casos (4%) en los que los grupos de agresores están compuestos por varones de origen nacional y extranjero en un mismo hecho. Recordemos que el informe policial no proporciona este dato para las agresiones sexuales múltiples, y en el estudio criminológico publicado por el Ministerio del Interior basado en 491 hechos, en el 43,3% fueron de procedencia extranjera.

7) Las víctimas en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

7.1) Número de víctimas por caso en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

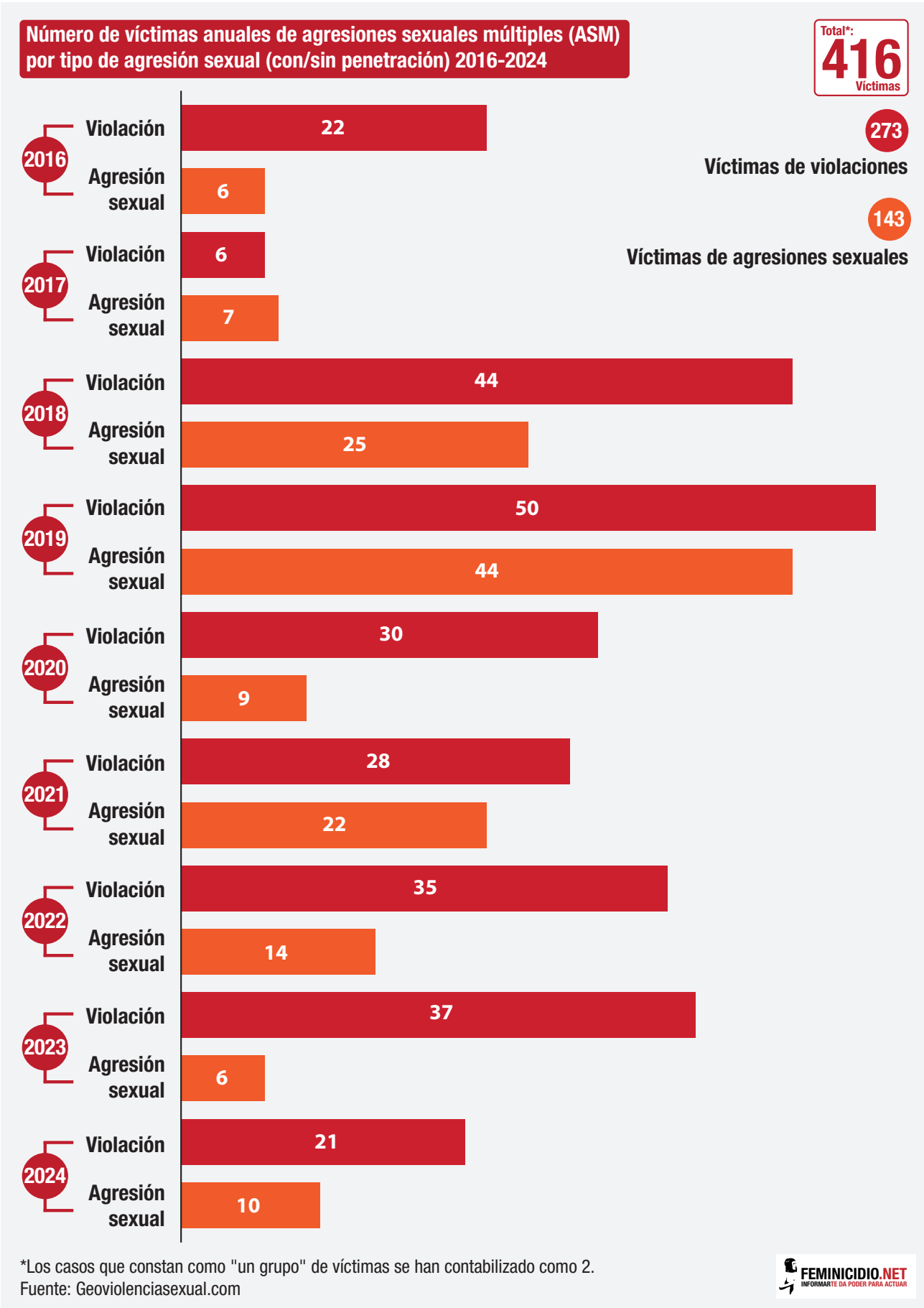


La gran mayoría de los casos registrados, 324 (89%), se perpetraron sobre una sola víctima. En 30 ocasiones se han documentado 2 víctimas (8% de los casos), y 3 o más víctimas se informan en un número muy pequeño de casos. En total hemos contabilizado 416 mujeres y niñas víctimas.

7.2) Número de víctimas anuales por tipo de agresión sexual múltiple 2016-2024

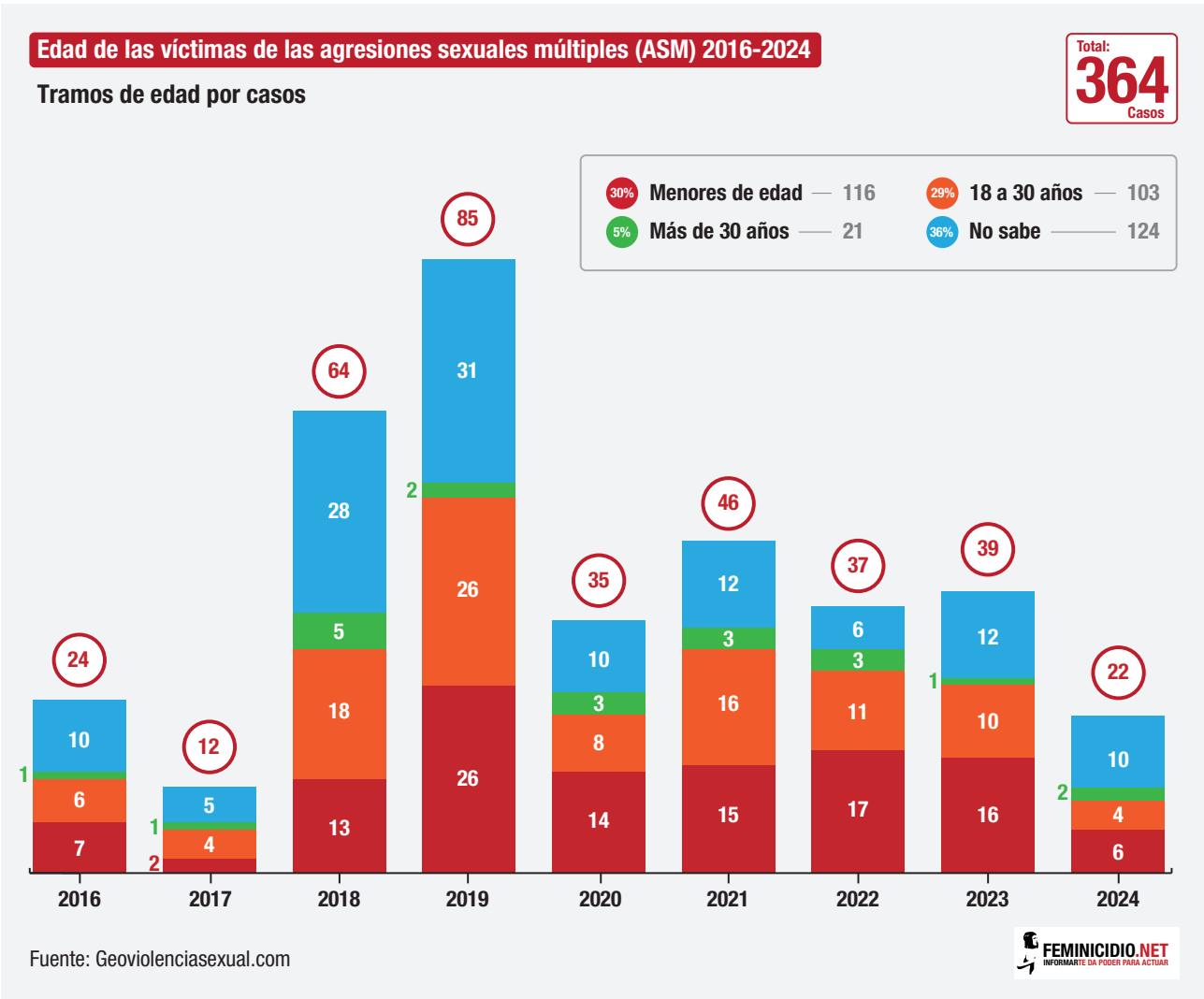
En el desglose por tipo de agresión sexual, con o sin penetración, tomando como base

el número de víctimas, encontramos un total de 273 víctimas de agresión con penetración –violaciones– y 143 víctimas de agresiones sexuales sin penetración, lo que muestra la gravedad de los hechos conocidos en un **alto porcentaje (66% de viola-**



ciones) de las referencias. En el apartado 2.4 de este capítulo, con la serie histórica por tipos y casos, veíamos una proporción similar (68% del tipo agravado, violación).

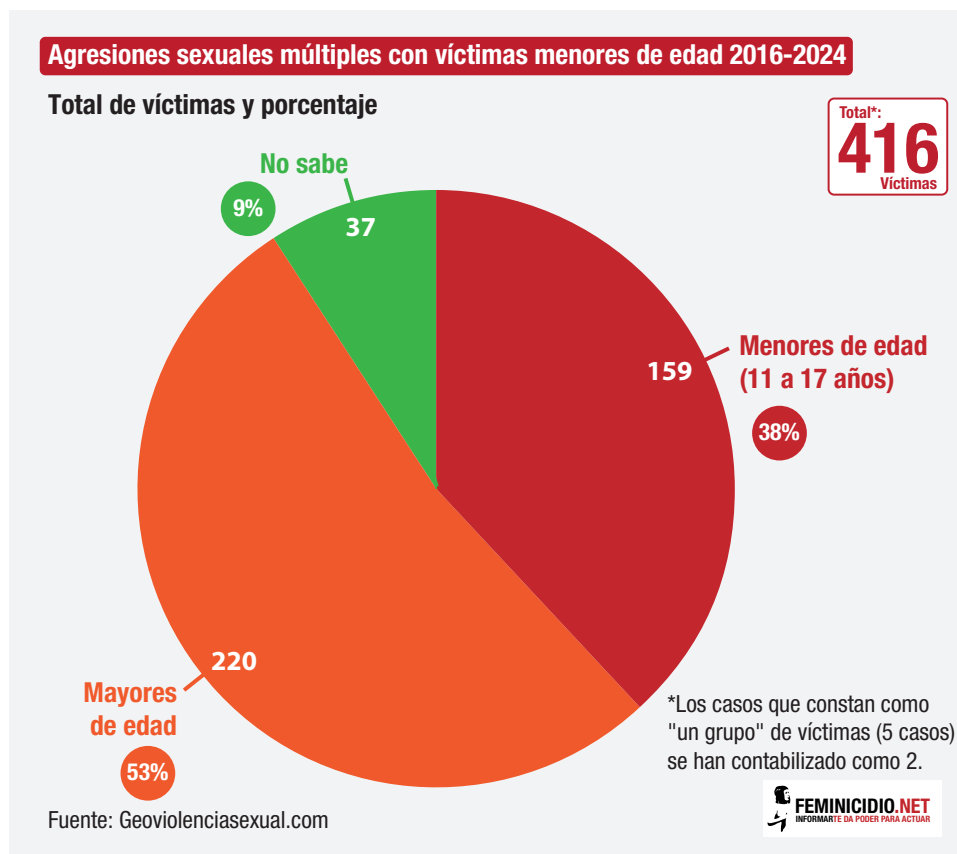
7.3) Edad de las víctimas de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024



Se observa un porcentaje significativamente alto de casos con víctimas menores, con 116 reseñados, que suponen **un 32% de casos con víctimas menores de edad**. El siguiente grupo de edad más numeroso son las **víctimas jóvenes entre 18 y 30 años**, con 103 casos informados en estos nueve años, un **28% del total**. Tan sólo en un 5% de los casos se informa de víctimas mayores de 30 años, habiendo un porcentaje del 36% (124 casos) que no pudo determinarse el tramo de edad.

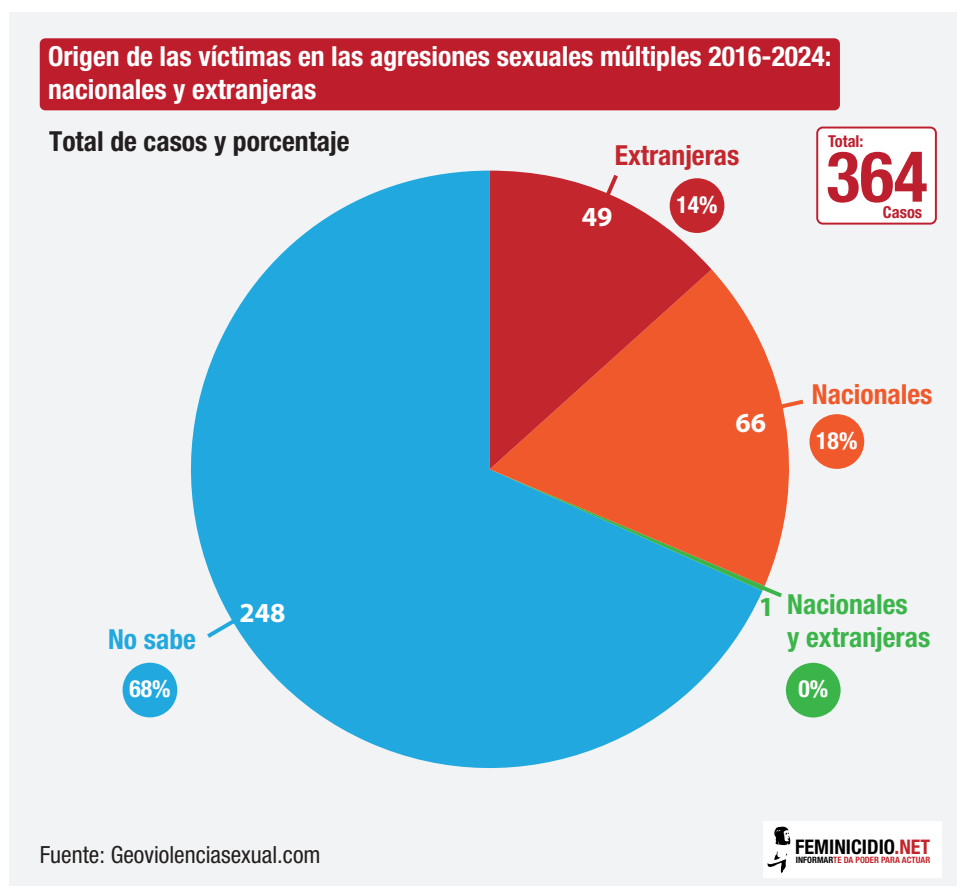
7.4) Víctimas menores de edad en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

En el total de nuestras reseñas contabilizamos 416 mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales múltiples, de las cuales un elevado porcentaje son menores de edad: constan **159 víctimas menores de 18 años, el 38% del total**. Otro 53% del total de víctimas eran mayores de edad, y hay un 9% de los casos en los que no se pudo determinar. Las víctimas más jóvenes documentadas eran niñas de tan sólo 11 años, en dos de las agresiones, y la víctima de mayor edad era una mujer de 48 años. Este último es un caso excepcionalmente grave, ya que fue víctima de agresión sexual y



de feminicidio (Castro Urdiales, Cantabria, 2024). El promedio de edad de las víctimas que se han podido determinar es de **20 años**. Todo ello incide de nuevo en la **característica corta edad de las víctimas** de esta criminalidad.

7.5) Origen de las víctimas en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

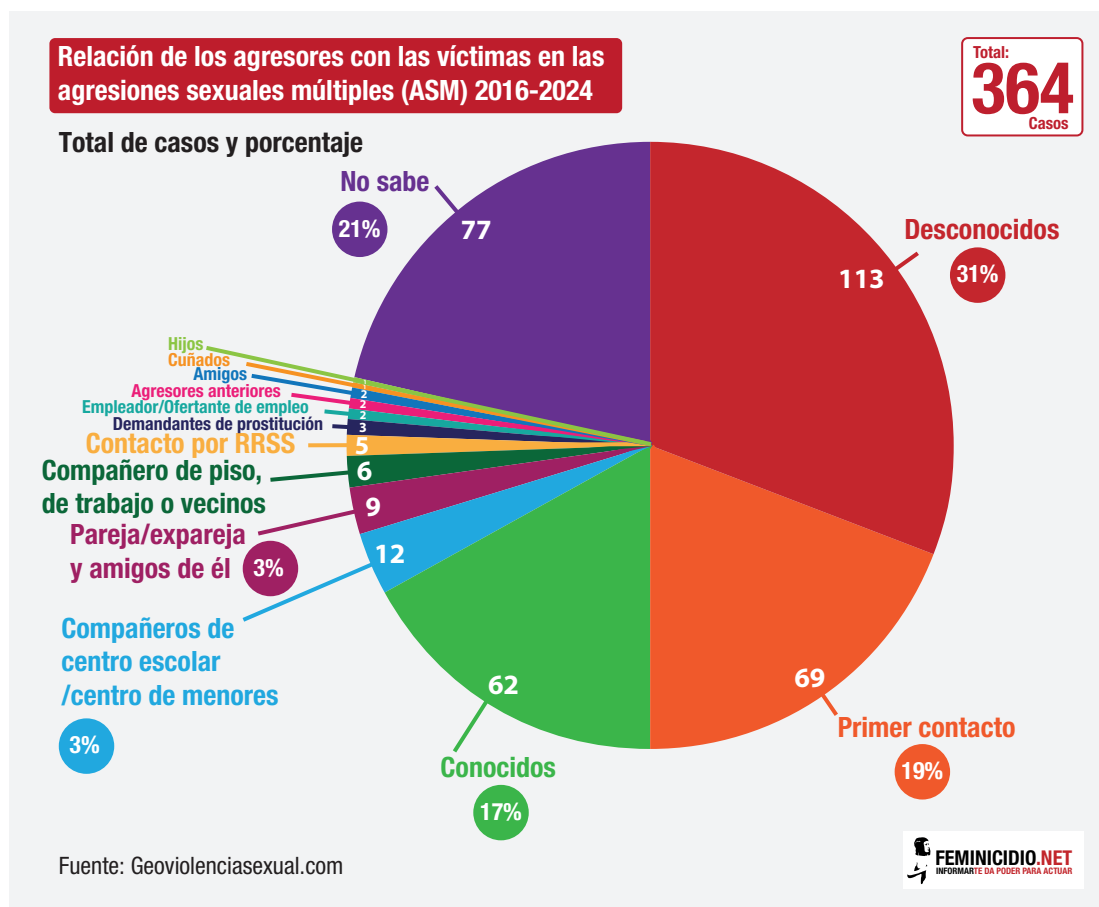


Apenas hay información para este campo, que consta como **indeterminado en la mayoría** de las informaciones recabadas (el 68% de los casos). De los casos restantes, hallamos un 18% de casos con víctimas de origen nacional y un 14% de origen extranjero.

8) Relación de los agresores con las víctimas en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

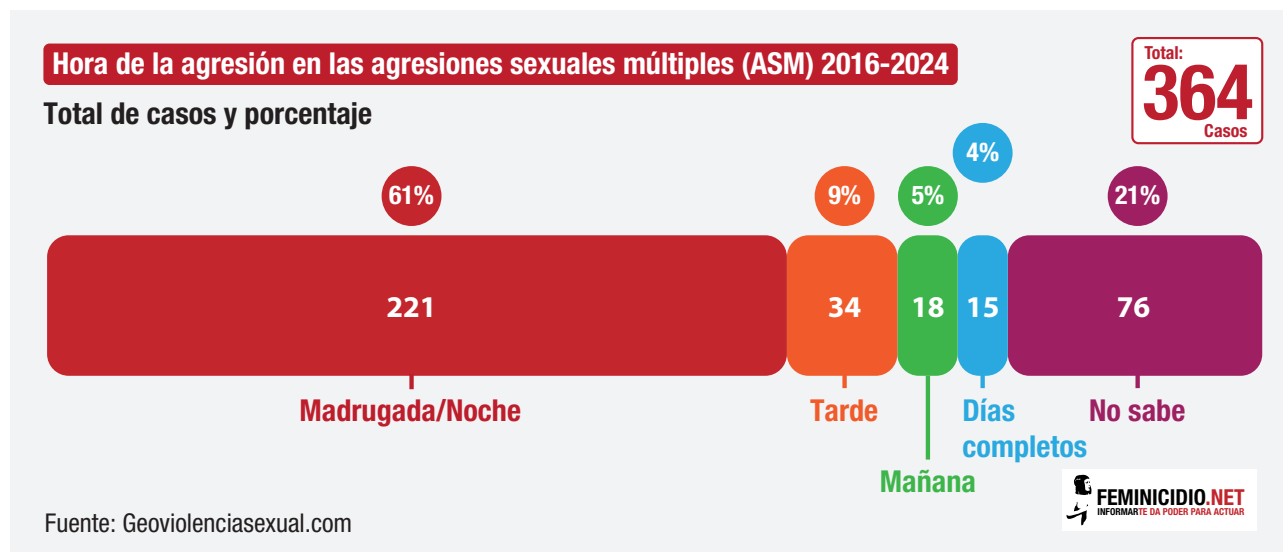
Encontramos un **alto porcentaje de agresores desconocidos** para las víctimas de las agresiones sexuales múltiples, siendo así en 113 casos, un 31% de ellos. La segunda relación más frecuente la hemos calificado como de primer contacto con la víctima, en 69 casos, un 19%. La suma de ambas relaciones, en las que no hay un conocimiento previo a la fecha de la agresión, es la mitad de los casos. Esta característica se encuentra también en el estudio criminológico publicado por Interior, como se vio en el capítulo correspondiente. El siguiente grupo es el de conocidos, con 62 casos (17%). Se documentan 12 casos perpetrados por compañeros de centro escolar o de menores, que suponen un 3%, y 9 casos de agresiones cometidas por la expareja y sus amigos. Las demás relaciones no alcanzan el 2%: compañeros de piso, de trabajo o vecinos, contactos por redes sociales, prostituidores, ofertantes de empleo, familiares, amigos.

Un caso especial lo hallamos con el **feminicidio** familiar en Castro Urdiales (Cantabria) tras agresión sexual de 2024, en el que los agresores eran los propios **hijos** adoptivos de la víctima, en el que uno actúa como agresor principal. También destacamos cómo en dos casos consta que alguno de los atacantes **reincide sobre la misma vícti-**



ma. Así, se informó de que uno de los menores que agredieron a una **niña de 11 años en Badalona** (Barcelona) el 5 de noviembre de 2022 en el centro comercial Màgic volvió a participar cuatro días más tarde en una segunda agresión grupal contra la misma niña, a la que llevaron a un descampado próximo al mismo centro comercial. También se documenta reincidencia sobre la misma víctima en **Rubí** (Barcelona), en diciembre de 2022, contra una víctima de 20 años con **discapacidad**. Durante la investigación, la mujer relató y denunció que tres de los agresores la habían violado en otras tres ocasiones más entre los años 2021 y 2022.

9) Circunstancias de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024



9.1) Hora de la agresión en las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

La mayoría de las agresiones sexuales múltiples reseñadas ocurren durante **la madrugada y la noche, con un 61%** de los casos (221 agresiones). Esta circunstancia es **indicativa del contexto de ocio nocturno** como característica de la agresión grupal. El siguiente grupo más numeroso, con 34 casos, se perpetró durante la tarde (9%), y en 18 casos se informa de agresión durante la mañana (5%). Hay un grupo de 15 casos, que suponen el 4% de total, de especial violencia sobre las víctimas, ya que constan como agresiones sexuales a lo largo de **días completos** en los que la víctima es retenida y violentada. Para un 21% de los casos no consta la hora de la agresión.

9.2) Escenarios de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

El escenario más frecuente donde se cometieron las agresiones grupales de la muestra de casos resultó ser **la vivienda, con 101 casos, el 28%** del total. También hay un importante porcentaje de agresiones en la **calle**, determinado en 60 casos, que suponen el 17%. En descampados, zonas solitarias o apartadas se documentan 49 agresiones, el 14%. En vehículos hallamos 26 casos, el 7%, y en discotecas, pubs de copas, peñas juveniles o bares encontramos 21 reseñas, el 6%. Con menos de 20 casos informados y porcentajes del 5% o inferiores se data una amplia variedad de escenarios para las agresiones: playas, piscinas, hoteles o apartamentos turísticos, portales o rellanos, parques, casas abandonadas o naves industriales, centros comerciales.

Escenario de la agresión en las agresiones sexuales múltiples (ASM) 2016-2024

Total de casos y porcentaje

Total:
364
Casos



Fuente: Geoviolenciasexual.com

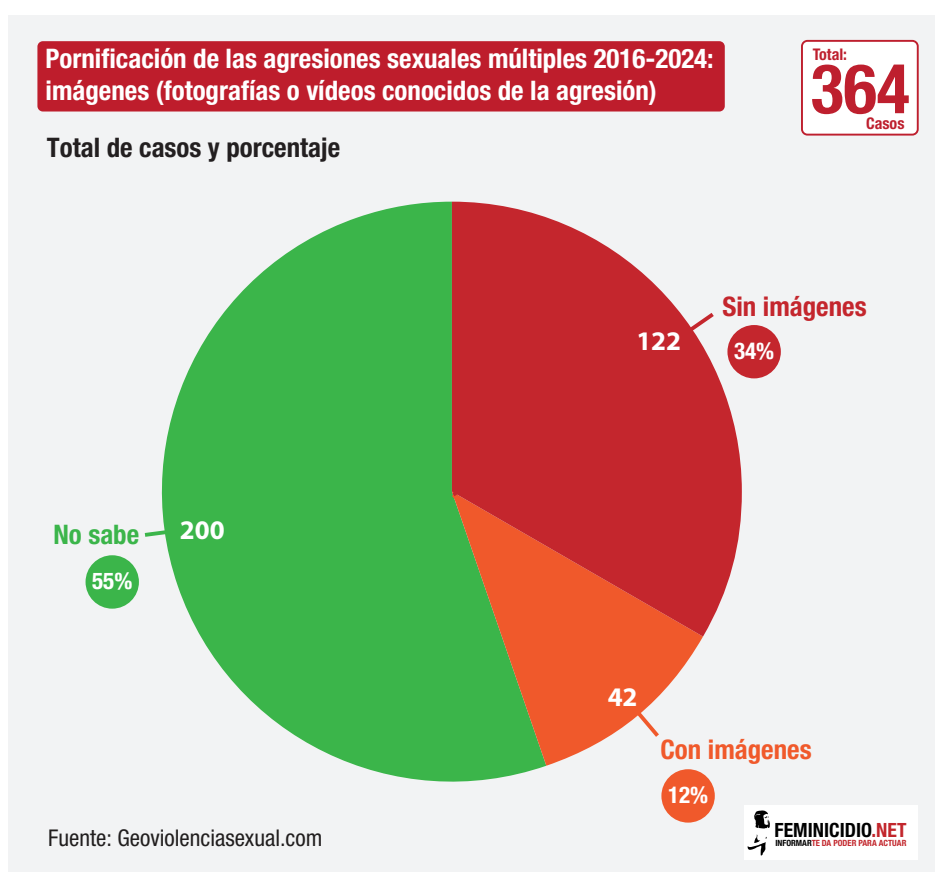
FEMINICIDIO.NET
INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

En esta última categoría, un escenario repetido en tres de las agresiones y con una cuarta localizada en las inmediaciones es el **Centro Comercial Màgic de Badalona**, Barcelona. La empresa de seguridad de las instalaciones, Davos Seguridad S. L., ha sido cuestionada por seguridad insuficiente tras haberse registrado varios actos violentos en el interior. El Juzgado de Menores núm. 2 de Barcelona se pronunció sobre la seguridad del Màgic en los hechos probados de la sentencia de 2024 por la violación grupal de una niña de 11 años en noviembre de 2022: “no consta que la empresa titular del centro comercial Màgic adoptase las mínimas medidas de control, vigilancia y seguridad en el interior del referido centro comercial que hubieran impedido la consumación de los mismos”. A pesar de ello, no se ha cargado responsabilidad penal a la empresa.

Es especialmente reseñable la comisión de varios de estos actos violentos en **centros de enseñanza o centros de menores**, que se han documentado en 8 ocasiones (2%). También destacamos por su relación directa con la violencia sexual y su brutalidad la reseña de un caso en un **prostíbulo**, precisamente una agresión extrema con resultado de feminicidio perpetrada en Coslada (Madrid), en marzo de 2016. En ese caso, dos hermanos violaron y asesinaron a la mujer que regentaba el prostíbulo, Elena Victoria Anghel, de 42 años, por lo que fueron condenados en 2018 por la Audiencia Provincial a 27 y 13 años de prisión: uno de ellos recibió la mitad de la pena por atenuante de embriaguez. La mujer tenía a su cargo a una hija de once años de edad.

9.3) Pornificación de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

Calificamos como pornificación de la agresión sexual la presencia de fotografías o grabaciones de los ataques realizadas por los propios agresores, una circunstancia posibilitada por los teléfonos móviles y que se inserta en el contexto actual de extensión del imaginario pornográfico. Como observan varias autoras (Catharine A. MacKinnon, Andrea Dworkin, Pamela Paul) la relación entre violación grupal y pornografía es clara: es una escuela de violadores, que la imitan y a la vez se retroalimenta con la difusión de sus delitos. Como ha investigado Mónica Alario en nuestro país, el vídeo grabado de la violación grupal de la Manada de Sanfermines de 2016, con 225 millones de visitas, llegó a tener más del doble de visitas que el siguiente vídeo más visto en las páginas de pornografía online.



En la muestra de casos recopilados por Feminicidio.net consta expresamente la existencia de fotografías o vídeos de la agresión en **42 casos, un 12% del total**, si bien no se ha podido establecer el dato para un porcentaje mayoritario de las agresiones, el 55% de ellas, con que nos encontramos con una alta indeterminación.

10) Otras circunstancias de las agresiones sexuales múltiples 2016-2024

En los campos analizados encontramos datos contextuales relevantes que pueden sintetizarse en:

- El análisis de los otros **actos violentos anexos** a la agresión sexual, con frecuencia varios concurrentes, revela la alta gravedad de los ataques:
 - En 2 casos se cometió **feminicidio** tras la agresión sexual.
 - El **acuchillamiento**, a la víctima o un acompañante, está presente en 3 ocasiones, y la **intimidación con arma blanca** en 5 casos más.
 - El **uso de la fuerza** se data en 3 de cada 10 casos: 116 agresiones, el 32% de ellas.
 - Consta el **rapto de la víctima** en una de cada 10 agresiones: 39 casos, el 11%.
 - La **narcotización de la víctima**, con alcohol o drogas, se ha registrado en 72 casos, lo que supone que está presente en una de cada 5 agresiones (20%); de estos casos, se informa como una **narcotización involuntaria** en 49 ocasiones, que representan el 13% de la muestra.

– El **robo** se cita en 29 casos, el 8% del total.

- La situación de poder del grupo masculino frente a la víctima es condición de posibilidad para la perpetración de estos crímenes, que actualizan en hechos y delitos sexuales imputables la desigualdad de poder estructural entre mujeres y hombres. Como casos de especial **relevancia cualitativa en el abuso de poder** se reseñan **5 casos** en los que al menos un agresor era miembro de las **fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado**.

- En 114 casos (31%) se observa una **estrategia de cebo o engaño a la víctima**: el falso ofrecimiento de ayuda, una excusa para aislarla o el cortejo por un miembro del grupo previo a la llegada de sus cómplices, entre otras. De esos casos, **38 fueron a niñas y adolescentes menores**, especialmente vulnerables por su corta edad.

- Hemos registrado **11 casos con víctimas en situación de prostitución** (3% de los casos) y **4 intentos de captación** para el sistema prostitucional. En testimonios y estudios sobre violencia sexual, la violación grupal es referida por mujeres supervivientes de la prostitución (Tiganus) y por expertas en trauma (Kraus) como una práctica especialmente lesiva de los **prostituidores** y una **técnica de tortura de proxenetas y tratantes** para debilitar psicológicamente a las mujeres.

- En **21 agresiones** se informa de **víctimas con discapacidad**, un 6% del total de casos, un grupo de mujeres y niñas especialmente vulnerables.

- Se han registrado **14 casos** en los que las víctimas también han sufrido algún tipo de **presión social revictimizante** como “linchamiento público” (4%).

- 54 agresiones (15% del total) se perpetraron durante fiestas y celebraciones populares: fiestas patronales, Nochevieja o Nochebuena, verbenas locales, Carnaval, Noche de San Juan, entre otras, dando evidencia de la existencia de un modelo de ocio de agresión a erradicar y de la responsabilidad de las instituciones que organizan las fiestas públicas.

11) Metodología y fuentes de los datos

Para la elaboración del presente capítulo se ha tomado como muestra **un total de 364 agresiones sexuales grupales informadas en España con víctima o víctimas de sexo femenino, datadas entre 2016 y 2024**. Para este análisis Feminicidio.net ha recopilado información sobre agresiones sexuales múltiples de **fuentes hemerográficas a lo largo de nueve años**, con una media de tres referencias. Cabe señalar que este Observatorio comenzó su documentación en 2016, antes de la publicación de estadísticas oficiales sobre la criminalidad sexual grupal en España (ni en datos policiales, ni en estudios específicos ni en la macroencuesta de victimización de 2015). La primera parte de este cribado de medios de comunicación dio base a la publicación del *Informe sobre agresiones sexuales múltiples en España 2016-2018* en la web geoviolenciassexual.com. La base de datos sobre agresiones sexuales múltiples consta de **más de treinta campos de análisis** sobre la agresión, la territorialidad, los perfiles de víctimas y victimarios, la relación entre ellos y otros datos contextuales de cada caso.

**Reseñas de agresiones
sexuales múltiples 2016-2024
según fuentes hemerográficas**

Reseñas de agresiones sexuales múltiples 2016-2024 según fuentes hemerográficas

Tres hombres agreden sexualmente a una menor de edad con discapacidad

ID 1. 01/01/2016. Pontevedra (Galicia).

Una mujer denuncia que su hija fue violada en Pontevedra a principios de 2016 por tres vecinos de Monte Porreiro, uno de ellos menor de edad. La víctima, menor y con una discapacidad, declaró que fue en el interior de una vivienda donde la agredieron, mientras gritaba para que parasen. Tras la denuncia, los agentes que se encargaron de la investigación iniciaron la búsqueda de más pruebas, que complementaron el relato de la víctima. Una vez detenidos los acusados, pasaron a disposición judicial, donde negaron los hechos y fueron puestos en libertad con cargos. Uno de los acusados también recibe una orden de alejamiento de la víctima.

Entre el material investigado, se incluyen unos mensajes de amenaza por WhatsApp a la víctima: “Te voy a volver a violar”, dice uno de ellos, enviado desde un número con la foto de perfil de uno de los acusados, aunque los tres niegan ser los autores. Además, el gato de la víctima apareció apuñalado en la vivienda, aunque no ha podido demostrarse conexión entre este hecho y la agresión sexual. Se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Con información de El Progreso y Diario de Pontevedra.

Seis varones violan en grupo a una niña de 15 años y pretenden después prostituirla en una vivienda de Palma de Mallorca

ID 219. 08/01/2016. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Durante la noche del día 8 de enero de 2016 cuatro varones, uno de ellos menor de edad, violaron a una niña de 15 años en el domicilio de uno de los agresores en la zona del polígono de Levante de Palma de Mallorca.

La chica se encontraba en la casa cuando cuatro jóvenes y dos menores de edad entraron en la habitación que ocupaba. Ella les echó de allí y cerró la puerta con pestillo. Cuatro de los varones forzaron la apertura de la puerta y la obligaron a mantener relaciones sexuales con todos ellos mediante felaciones y penetraciones. Aunque la niña se negó, finalmente tuvo que adoptar una actitud de sometimiento debido al miedo, la angustia y la inutilidad de seguir resistiéndose.

Uno de los agresores ofreció “vender por mil euros” a la

menor con el fin de que ejerciera la prostitución a otro hombre, que no ha podido ser detenido, para poder así repartirse los posibles beneficios.

Los cuatro acusados mayores de edad se enfrentan a la petición de un total de 240 años de penas de prisión por parte de la fiscalía por la agresión sexual de uno de los agresores y la cooperación necesaria en la partición de otros tres, además de otros siete años de cárcel para el inductor a la prostitución. El juicio se celebrará en enero de 2022.

La adolescente quedó en estado de shock tras la violación múltiple y ha tenido que recibir tratamiento psicológico desde entonces.

Con información de Diario de Mallorca y El Periódico de Aragón.

Dos hermanos violan y matan a golpes a una mujer que regentaba un club de alterne

ID 71. 1/3/2016. Coslada (Madrid, Comunidad de Madrid).

La Audiencia Provincial de Madrid emitió a finales de septiembre la sentencia de este caso, por la que ha sido incluido en la base de datos de agresiones sexuales múltiples y es el primer feminicidio conocido entre los 71 casos registrados desde 2016.

Una mujer llamó a la policía y denunció la desaparición de su hija, Elena Victoria Anghel, rumana de 42 años que regentaba el club de alterne Copacabana, ubicado en la avenida Príncipes de España número 1 de la localidad madrileña de Coslada. La policía se dirigió al lugar de trabajo de la mujer, donde encontró en la puerta restos de sangre y ya dentro, tras la puerta, estaba el cuerpo sin vida de Elena, con la cabeza fuertemente golpeada. La mujer, además de ser la encargada del local, había ejercido la prostitución, según fuentes consultadas por Feminicidio.net.

Los agresores, dos hermanos vecinos del corredor del Henares de los que se desconocen más datos que su nacionalidad (rumanos, como la víctima), fueron detenidos meses después. En octubre de 2018 fueron condenados a 27 años de prisión uno y a 13 años y medio el otro, con el “atenuante por embriaguez”. Al parecer, ese día acudieron al local y a las dos y media de la mañana violaron a la víctima entre los dos hermanos antes de golpearla hasta la muerte con un radiador de 10 kilos. Según algunas fuentes, la pareja de uno de los

agresores había sido golpeada por éste en otras ocasiones y fue la víctima la que la acogió en su casa, lo que podría haber desencadenado la agresión.

Con información de ABC y Cadena Ser.

Una pareja viola a una mujer prostituida en el domicilio en el que la citaron

ID 181. 20/03/2016. Lluçmajor (Islas Baleares).

El 20 de marzo de 2016 una pareja demandó servicios de prostitución a una mujer en la Porta de Sant Antoni, en Lluçmajor. El varón, de 44 años, y la mujer, de 46, acompañaron a la víctima a un domicilio, donde bebieron juntos.

“No sé lo que pasó en la casa. Me quedé inconsciente y aparecí en el hospital”, declaró la víctima en el juicio. Al parecer, tuvo que ser operada en dos ocasiones, por las graves lesiones que sufrió en vagina y ano y estuvo ingresada en la UCI, tras lo cual sufre secuelas físicas y psicológicas.

Cuando llegaron los policías al domicilio, la víctima se encontraba tirada en el suelo sobre un charco de sangre. Los acusados mintieron sobre su relación con ella y ofrecieron poca información a los agentes. En el juicio alegaron que la víctima había entrado al baño del domicilio y al salir se había introducido una botella en la vagina. Sin embargo, los médicos que atendieron a la víctima aseguraron que era “imposible” que se hubiera autolesionado, ya que las heridas que presentaba eran producto “de la introducción con mucha fuerza de un objeto duro” que le provocó un dolor “inhumano”.

La Fiscalía solicitaba, en base a los hechos probados, una condena de 22 años de prisión para el varón y 20 para la mujer, acusados de dos delitos: uno de agresión sexual y otro de lesiones graves.

Con información de Mallorca Diario y Diario de Mallorca.

Seis adolescentes agreden sexualmente a una menor de edad, socorrida por cuatro chicas que escucharon sus gritos de auxilio

ID 2. 27/03/2016. Ceuta (Ciudad Autónoma de Ceuta).

A las siete de la tarde del 27 de marzo de 2016 una menor de 13 o 17 años (informaciones contradictorias) fue intimidada por seis varones, también menores de edad, en un parque de la barriada de Zurrón, en Ceuta.

La chica acudía al lugar en busca de sus hermanas pero seis varones comenzaron a seguirla y, mediante la amenaza con una navaja, le robaron el móvil. En una zona cercana le bajaron los pantalones y la sometieron a tocamientos. “No vas a salir de esta”, asegura la madre de la víctima que le decían en ese momento, cuando intentaba zafarse de ellos y se hirió en una mano y la rodilla. Cuatro chicas que estaban en la zona oyeron los gritos y acudieron en su ayuda.

La joven, según el relato de su madre, sufrió daños físicos y psicológicos: “Está destrozada. No me dijo nada.

Estuvo dos días encerrada en la habitación sin salir. No sabía lo que le pasaba”. A los pocos días, se negó a salir a la calle y tras las preguntas de su madre, rompió a llorar y se lo contó todo. La denuncia no se tramitó hasta diciembre de 2016.

En principio, los agresores eran completos desconocidos de la víctima (aunque se investiga si se conocían del ámbito escolar) y, tras ser detenidos en abril de 2017, cuatro menores de origen marroquí de entre ingresan en el centro de Punta Blanca acusados de los delitos de agresión sexual, robo con intimidación y lesiones. No se sabe nada de los otros dos autores, por lo que también se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Con información de El Faro de Ceuta y La Vanguardia.

Tres hombres golpean y violan a una joven tras llevarla de una discoteca a un descampado

ID. 103. 11/04/2016. Níjar (Almería, Andalucía).

La madrugada del 11 de abril de 2016 tres varones de entre 27 y 31 años violaron a una joven en un descampado de Campohermoso, en Níjar (Almería). Al parecer, los agresores, identificados con las iniciales A.M.S., A.E.V.L. y J.M.S.G., se encontraban en el pub Garufa en el que estaba la víctima y, sin conocerse su relación con ella, A.E.V.L. la acompañó fuera a tomar el aire.

A.M.S. y J.M.S.G. se subieron a un vehículo con la joven y la llevaron a otro lugar, donde se encontraba el tercer agresor. Cambiaron de coche y a ella la sentaron entre dos de los agresores, en el asiento de atrás. La joven, “aturdida y mareada”, según la acusación particular del caso, fue conducida al descampado donde J.M.S.G. la desnudó “utilizando la fuerza” y la violó, golpeándola cuando se resistía.

En la agresión, la víctima llegó a perder el conocimiento intentando salir del vehículo. Cuando se despertó en ese mismo vehículo, con los pantalones puestos del revés, y fue trasladada por J.M.S.G. de nuevo al pub del que habían salido. Entre las secuelas de la víctima, múltiples hematomas y contusiones, secuelas físicas y estrés postraumático, además de requerir de tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico durante 50 días.

La víctima denunció la agresión tras confesar a un compañero de trabajo el “miedo” y la “vergüenza” que sentía tras la agresión. Días después, los acusados fueron detenidos y entraron en prisión provisional, por decisión del Juzgado de Instrucción número 1 de Almería. Seis meses más tarde, el Juzgado de Instrucción número 5 dejó a los acusados en libertad bajo fianza de 5.000 euros con una orden de alejamiento de 50 metros.

Sin embargo, la joven denunció al día siguiente de su emisión que J.M.S.G. había quebrantado la orden de alejamiento al pasar por delante de su casa en un vehículo descapotable “mirando hacia ella en actitud chulesca”, hecho que corroboró una amiga de la víctima que la acompañaba en ese momento.

En el juicio, la Fiscalía pide 23 años de prisión para cada uno de los acusados por un delito de lesiones y otro de agresión sexual.

Con información de Europa Press y La Vanguardia.

Cuatro miembros de La Manada de San Fermín son denunciados por drogar y agredir sexualmente a una joven en Pozoblanco

ID 3. 01/05/2016. Torrecampo (Córdoba, Andalucía).

El 1 de mayo de 2016 una joven de 21 años acudió a las Fiestas de Torrecampo (Córdoba, Andalucía), donde conoció a cuatro de los jóvenes que forman el autodenominado grupo de La Manada, con los que se subió a un coche, con dirección a Pozoblanco, donde el Guardia Civil del grupo estaba destinado. La investigación contempla que pudieran haberla drogado, ya que la joven aparecía completamente inconsciente en los vídeos grabados por 'La Manada'. En las imágenes se puede ver cómo el militar besa a la joven inconsciente, mientras otro de los agresores (El Prenda), toca sus pechos y lo graba todo. También el conductor llega a alargar una de las manos para tocar a la joven. Una vez en Pozoblanco, la joven se despertó en el asiento de atrás del coche, desnuda y con la ropa rasgada. Se vistió y se trasladó al asiento del copiloto, donde el Guardia Civil le exige una felación. Al negarse, es golpeada dos veces en la cara y una en el brazo. Al día siguiente, los hematomas y el dolor en los muslos era tal que la joven tomó fotografías. El entorno de la joven no la creyó cuando dijo haber sido abusada por un hombre, como creía al principio, aunque un amigo sí le recomendó denunciar. Por su parte, los agresores comparten los vídeos por el grupo de WhatsApp donde reciben comentarios como "¿La echasteis burundanga o qué?", a lo que responde uno de los agresores: "está en coma".

Tras la sentencia a La Manada por el caso de Sanfermines a finales de abril de 2018, la joven rompe su silencio y dice: "Voy a ir hasta el final. La chica de San Fermín no está sola". Insiste en la idea de que la falta de violencia o intimidación no define la violación, sino que culpabiliza a las víctimas: "Si sales viva, dicen que ibas drogada o que tú te lo has buscado. O que tienes la culpa por ser simpática y que ellos han confundido las cosas. Parece como que si no hay violencia evidente, no existe violación".

La Fiscalía pidió dos años de cárcel por abuso sexual y cuatro años más por delitos contra la intimidad, reduciendo un año la petición inicial (tres años por abuso sexual). En el juicio, celebrado en 2019, los acusados alegan que "fue una noche como cualquier otra". También se incluyó el riesgo de fuga.

Con información de Público y El Español.

Tres varones violan a una joven de 20 años en Pamplona

ID 46. 15/5/16. Pamplona (Comunidad Foral de Navarra).

La madrugada del 15 de mayo de 2016 una joven de 20 años se encontraba en una discoteca donde había coincidido con un varón al que volvió a ver en otro local. Al salir con él de la discoteca, la agredió sexualmente y a él se sumaron otros dos varones, que no perpetraron la

violación pero la permitieron o incluso participaron de ella. Los detenidos fueron acusados de un delito continuado de agresión sexual con la agravante de haber actuado dos o más personas. Aunque la Fiscalía pedía 12 y 15 años para los dos únicos detenidos, finalmente fueron condenados a 7,5 y 6,5 años. El tribunal es el mismo que juzgó el caso de La Manada de Sanfermines.

Con información de El Español.

Dos jóvenes, presuntos violadores de una adolescente de 14 años en el rellano de un edificio

ID 4. 22/05/2016. Málaga (Andalucía).

A finales de mayo de 2016 dos jóvenes fueron detenidos en relación a la violación a una menor de edad, de 14 años, en Málaga. Los detenidos, dos varones de origen marroquí de 17 y 19 años, violaron a la joven en el rellano de un edificio del que salió a pedir ayuda. La joven fue trasladada al Hospital Materno Infantil, donde fue examinada e informó al Juzgado de Guardia. Algunas informaciones afirman que una persona fue testigo de los hechos, al escuchar a la víctima gritar "no".

Horas más tarde fueron identificados y detenidos los dos autores. Tras pasar por disposición judicial, el mayor de edad es ingresado en prisión provisional, condenado a ocho años por violación e indemnización de 10.000 euros a la víctima por daños morales. Además, tiene una orden de alejamiento de 500 metros y la prohibición de comunicarse con la víctima durante ocho años. El mejor fue juzgado por la Audiencia de Menores de Málaga. Provocó mucha movilización social en manifestaciones en las que el principal reclamo era "No es abuso, es violación".

Con información de Diario de Sevilla y 20Minutos.

Los padres de una menor de 15 años denuncian que su hija fue víctima de una violación múltiple cometida por tres agresores, dos de ellos menores de edad

ID 5. 26/05/2016. Xàtiva (Valencia, Comunidad Valenciana).

A finales de mayo de 2016 los padres de una menor de 15 años denunciaron la violación múltiple a la joven a manos de tres varones, dos de ellos menores de edad, que estaban acompañados de un cuarto hombre que presenció la agresión y no reaccionó en favor de la víctima. Los agresores, de 15 años los menores de edad y de 18 el adulto, fueron detenidos y puestos a disposición judicial, junto al autor por omisión. Dos de ellos, que acudieron al Juzgado de Menores, fueron puestos en libertad con cargos por un delito de agresión sexual. Los otros dos adultos detenidos reconocieron haber mantenido relaciones pero argumentan que fueron consentidas y que la denuncia sólo se tramitó ante la falta de explicaciones de la joven de cara a su familia. El adulto involucrado directamente en la agresión recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza por un delito de agresión sexual, mientras que el otro adulto, también de 18 años, fue puesto en libertad con cargos, aunque no queda claro si finalmente fue acusado como cómplice. Se desconoce el estado actual del proceso judicial del caso.

Con información de La Opinión de Murcia y Diari Digital.

Cuatro hombres violan en un descampado de Palma de Mallorca a dos chicas a las que acercaban a su domicilio en coche

ID 220. 1/06/2016. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

En la madrugada de un día de junio de 2016 cuatro hombres, de entre 25 y 27 años de edad, violaron en un descampado a dos chicas a las que acercaban a su domicilio en coche, tras el cierre de la discoteca en el que habían estado de fiesta esa noche.

Las dos víctimas se encontraron con los agresores a la salida del local y una de ellas aceptó la oferta de acercarlas a su domicilio. La otra víctima consintió en meterse al coche para no dejar a su amiga sola, que se encontraba en estado de embriaguez. Durante el trayecto dos hombres sentados junto a la chica casi inconsciente en la parte de atrás del vehículo comenzaron a manosearla en los pechos y otras partes del cuerpo. La amiga les exigió que la dejaran en paz.

Por su parte, el conductor del coche desvió el recorrido del coche hasta parar en un descampado, donde la segunda de las jóvenes fue agredida por los cuatro ocupantes del coche, tras obligarla a bajarse los pantalones. Los cuatro la colocaron contra su voluntad en el asiento del conductor y la violaron consecutivamente mientras ella les pedía que parasen.

Tras la agresión, las trasladaron a las inmediaciones de su casa y las sacaron del coche dejándolas solas en la calle. Para identificar a los autores, una de las chicas mostró a la policía un vídeo grabado en los baños de la discoteca en el momento en el que conoció al conductor del vehículo, que había tratado de intimar con ella en esa zona del local. La Fiscalía ha pedido para cada uno de los dos individuos localizados y detenidos (otros dos no han sido identificados) 17 años de cárcel.

Con información de El Confidencial y Crónica Balear.

Dos hombres violan a una mujer mientras un tercero no hace nada para evitarlo

ID. 104. 25/06/2016. Valencia (Comunidad Valenciana).

A las seis de la mañana del 25 de junio de 2016 dos varones engañaron a una mujer para trasladarla a un descampado donde la violaron, mientras un tercer varón, que había colaborado en el engaño, presencié los hechos y no hizo nada para evitarlo. Es más, el vehículo utilizado para desplazarse era el suyo, por lo que ha sido condenado como cooperador necesario, con penas iguales a las de los otros dos varones.

Los tres jóvenes estaban en una discoteca de Quart de Poblet cuando se percataron, al salir, de que en un banco cercano se encontraba la víctima, de 40 años, con la que entablaron conversación. La animaron a subirse al coche con ellos para seguir de fiesta, a lo que accedió. La mujer se encontraba aturdida por la ingesta previa de alcohol, mezclada con fármacos para la depresión y con la cocaína que le ofreció uno de los acusados.

Por el camino, pararon el coche en un descampado de Manises y dos de ellos se bajaron del coche. El otro agresor, dentro del vehículo, le quitó los pantalones a la víctima y la violó “a pesar de la clara oposición y gritos de la víctima”, según la Fiscalía. Un segundo agresor obligó a la víctima a practicarle una felación y, temiendo una agresión por parte del tercer acusado, la víctima pidió salir del coche para orinar y aprovechó la ocasión para escapar.

Los jóvenes salieron tras ella en el coche y, al alcanzarla, le dieron un tirón al bolso para intentar arrebatárselo, sin conseguirlo. En su huida los agresores estuvieron a punto de chocar con el coche de una pareja que vio después a la víctima, con los brazos levantados y pidiendo ayuda.

Los análisis hechos a la mujer posteriormente corroboran que consumió alcohol, cocaína y fármacos tranquilizantes. Además, la muestra de semen extraída corresponde a uno de los agresores, con un 65% de discapacidad por esquizofrenia, que en el juicio alegaría que “fue ella quien se subió encima mía de repente como una loca”.

Finalmente, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia condenó a nueve años de cárcel a los acusados, que tienen prohibida toda comunicación con la víctima durante los próximos 15 años y a los que se impuso un deber de indemnizarla con 6.000 euros.

Pese a negar los hechos y culpabilizar a la víctima durante el juicio, los dos primeros han sido condenados a nueve años de cárcel por abuso sexual (que no agresión sexual) y el tercero, por el mismo delito como cooperador necesario. Este último llegó a culpar a los otros dos agresores, frivolisando sobre las consecuencias de esa noche: “les dejé el coche para follar y mira en el lío que me han metido, además me lo mancharon”. La Sección Tercera de la Audiencia Provincial no vio probado que se produjera intimidación en este caso.

Con información de ABC, Diario información y Levante-EMV.

Dos jóvenes abusan sexualmente de una niña de 13 años en Valencia, y el Supremo les absuelve por considerar a esta madura

ID 272. 1/7/2016. Valencia (Comunidad Valenciana).

Una tarde de verano en 2016 un chico de 20 años y su primo de 19 abusaron de una niña de 13 años, a la que penetraron, y con la que tuvieron sexo oral ambos, en la casa del primero de los chicos en la ciudad de Valencia. La niña había conocido al joven de 20 años ese verano y un día quedó con él para ver una película en casa de este. Tras mantener relaciones con este esa tarde, el chico le preguntó a la menor si le importaba que viniese un primo suyo, a lo que la niña no se opuso. Al poco reato llegó el joven de 19 años y fueron los tres a una habitación. La niña entonces mantuvo relaciones sexuales completas con los procesados por vía vaginal, anal y bucal, los dos simultáneamente.

A los seis meses de lo ocurrido la menor comenzó a pre-

sentar cuadros depresivos y mala relación con sus padres. En mayo de 2017 se intentó suicidar y en septiembre, cuando había pasado un año desde que ocurrió el episodio, la niña se atrevió a contárselo a una amiga y a su profesora.

Los padres presentaron una denuncia la Audiencia Provincial de Valencia consideró que la niña no consintió y condenó a los chicos a ocho años de prisión por sendos delitos de agresión sexual. Los chicos recurrieron al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que modificó la sentencia y calificó el delito como abuso sexual y no como agresión sexual, al entender que existía una “incertidumbre sobre la presencia de consentimiento libre de la menor, al participar los dos acusados en un mismo momento con penetraciones anales y vaginales, disminuyeron las posibilidades de defensa eficaz de la víctima al margen de la situación especialmente vejatoria”. Al rebajarse el delito la sentencia pasó de ocho a diez años de prisión.

Los condenados recurrieron y la tercera sentencia, del Tribunal Supremo, les absuelve. El Alto Tribunal establece que hubo consentimiento por parte de la menor. No lo pone en duda. Y sobre esa premisa construye una sentencia que destila prejuicios contra la niña, a la que atribuye una “madurez sexual” a la vista de que su profesora declaró en el juicio que “veía a la niña madura”. El Supremo basa su absolución en que existe una “simetría en cuanto a edad, desarrollo y madurez física y psicológica” de la víctima con los agresores para concluir que las relaciones no comportan delito penal y que la diferencia de edad entre ellos, ocho años, no le “parece tan lejana”.

Con información de Público y ElDiario.es.

Cinco jóvenes violan a una joven en la fiesta de San Fermín, graban la agresión sexual y le roban el móvil

ID 6. 07/07/2016. Pamplona (Navarra).

El 7 de julio de 2016, durante la celebración de las Fiestas de Sanfermines en Pamplona, una joven madrileña de 18 años se separa de los amigos con los que había acudido a la fiesta y ya de madrugada conoce a otro grupo de chicos. Cinco jóvenes, de Sevilla, autodenominados La Manada la acompañan cuando por la mañana ella quiere dirigirse al coche donde duerme su amigo (uno de ellos, militar, y otro, Guardia Civil). Por el camino, uno de los agresores la besa y la agarra de una muñeca. Otro de ellos la agarra de la otra muñeca y la introducen en un portal. Allí, rodeada de los cinco, la obligan a mantener relaciones sin preservativo. La joven, en estado de shock, no reacciona, cierra los ojos, se somete y durante el juicio no recuerda parte de la agresión, aunque su relato es fundamental para la identificación de los jóvenes, que son detenidos esa misma mañana. Tras la agresión, le roban el móvil a la víctima, le tiran las tarjetas al suelo del portal y la abandonan en el lugar. La joven sale del portal y camina hacia un banco, donde es socorrida por una pareja que pasaba por allí y que avisa a la policía. Además, La Manada grabó la violación a la joven y lo difundió en un grupo de WhatsApp de 40 personas, con el nombre que se apropiaron posteriormente, en el que compartieron

comentarios de burla acerca de la violación. Durante el proceso judicial, se filtró la identidad de la joven en varios foros de internet.

Su denuncia propicia la de otra joven, en Pozoblanco (ID 3, tercera reseña de este informe), que reconoció en los medios de comunicación a los cuatro varones que también la agredieron a ella en un coche, dos meses antes, en mayo de 2016, provocándole hematomas y rasgándole la ropa. El abogado de la defensa, Agustín Martínez, se convierte en un habitual en los medios de comunicación y centra el debate en un juicio mediático a la víctima, de la cual sólo surgen dudas al tiempo que los agresores son retratados como “buenos hijos”. Durante el proceso, acude a dos detectives privados para desacreditar a la víctima e intentar desviar el foco de los mensajes de WhatsApp, en los que los acusados hacen apología de la violación.

Dos de los tres jueces no consideran que la agresión sea violación, por no mediar violencia o intimidación. El otro, pide la absolución de los acusados, entendiendo que son relaciones consentidas e incluso deseadas. La sentencia causa una ola de indignación que moviliza al movimiento feminista y logra la condena internacional, incluida la de Naciones Unidas, que considera que la sentencia “subestima la gravedad de la violación”. El Tribunal Supremo era el que tenía que dictar si La Manada debía por prisión por abuso o por violación, y condenó finalmente a los cinco acusados a 15 años de prisión por violación, tras la presión social, condena que en un primer momento era de 9 años para cada uno de los acusados. En julio de 2024, el Supremo rebajó un año la pena de Ángel Boza, en aplicación de la llamada “ley del sólo sí es sí”. La Audiencia de Navarra dictó una rebaja similar para José Ángel Prenda y Jesús Escudero en febrero de 2025.

Además, han condenado a un año y medio de cárcel a un hombre por promover ‘el Tour de La Manada’, un recorrido por los lugares donde los condenados perpetraron el delito. Se le imputan los delitos de odio y contra la integridad moral de la víctima.

Con información de El País, El Mundo, Diario de Noticias de Navarra, Rte.es, 20Minutos.

Seis jóvenes agreden sexualmente y golpean a una turista

ID 7. 06/08/2016. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

El 6 de agosto de 2016 una turista estadounidense sale de fiesta por una zona de discotecas del Paseo Marítimo de Palma de Mallorca. Cinco hombres de origen francés de entre 19 y 21 años empezaron a acosarla, la agarraron y la agredieron sexualmente, además de darle un puñetazo en la cara. Los agresores ya habían sido identificados por causar problemas en esa misma discoteca, donde habían agredido al DJ local. Tras su detención en el hotel donde se alojaban en Calvià y su identificación por parte de la víctima, pasaron a disposición judicial, mientras que la víctima fue asistida por el forense de guardia y personal del Hospital Son Espases antes de abandonar Mallorca en el barco en el que se alojaba. Se desconoce el estado actual del proceso judicial del caso.

Con información de Cadena Ser y ABC.

Un grupo de ocho menores agrede sexualmente y graba videos a varias niñas entre 12 y 17 años en un centro de acogida

ID 8. 13/06/2016. Valencia (Comunidad Valenciana).

El 13 de junio de 2016 un grupo de chicas (menores de edad) denuncia ante la policía un abuso sexual por parte de un grupo de ocho compañeros suyos, también menores de edad de entre 12 y 17 años, que se alojaban con ellas en un centro de acogida de menores de titularidad pública. Al no poder contactar con la dirección del centro, emitieron ellas mismas la denuncia ante la Policía Nacional. Al parecer, los jóvenes las trasladaron a una zona retirada del centro de acogida con la excusa de hacer algunas grabaciones. Una vez allí, las insultaron y amenazaron para que se desnudaran y reprodujeran escenas de inspiración pornográfica. Al negarse, fueron agredidas: las sujetaron, desnudaron e insultaron para acabar tocándoles “sus partes íntimas”. Los agresores fueron detenidos e identificados por las víctimas. La Conselleria d'Igualtat, de la que depende el centro, confirmó los hechos, trasladados a la Fiscalía, que “no lo consideró como agresión sexual”, pese a lo cual los agresores han sido dispersados en varios centros como medida cautelar. Se desconoce el estado actual del caso.

Con información de El Mundo y 20Minutos.

Dos hombres violan a dos mujeres mientras otros dos hombres las sujetan

ID 9. 20/08/2016. Marbella (Málaga, Andalucía).

El 27 de agosto de 2016 tres hombres fueron detenidos en relación a una violación múltiple que tuvo lugar en Marbella y cuyas víctimas, de 27 y 33 años y nacionalidad española, denunciaron en el Hospital Costa del Sol. Las mujeres habían conocido a dos hombres de nacionalidad francesa y origen marroquí con los que decidieron acabar la fiesta en la casa de uno de ellos, ya de madrugada. Se subieron al asiento trasero del coche, donde se montaron también otros dos amigos de los hombres. En el trayecto, según la versión de las víctimas, empezaron los tocamientos. A las 7:30 horas, una discusión ya en la vivienda llevó a una patrulla de Brigadas de Seguridad Ciudadana a intervenir en la vivienda, donde todas las partes fueron identificadas. Las mujeres salieron de la vivienda sin añadir nada ante las autoridades, que se marcharon, y se dirigieron a urgencias, donde denunciaron la agresión sexual. Tenían hematomas que corroboraban su versión: cada una fue violada en una habitación por los hombres que habían conocido en la discoteca mientras el resto las sujetaba.

Tres de los hombres fueron detenidos y pasaron a disposición judicial, donde negaron haber cometido un delito. Días después, la Fiscalía no pidió prisión preventiva, por lo que el juez decretó libertad con cargos por agresión sexual, además del requerimiento de acudir al juzgado cada 15 días.

Con información de Diario Sur.

Tres hombres raptan a una joven y dos de ellos la violan en una playa

ID 10. 10/09/2016. Valencia (Comunidad Valenciana).

La madrugada del 10 de septiembre de 2016 una joven de 21 años fue raptada en plena calle por tres desconocidos, que la trasladaron a una playa donde dos de ellos la agredieron. De camino a su casa en Valencia, la joven paseaba a las tres de la mañana cuando un coche de color oscuro se detuvo y tres varones la forzaron a entrar en él. Al llegar a la playa, la joven fue violada y golpeada por dos de los varones. El otro decidió no participar en la agresión, por lo que también fue agredido. Tras la agresión, volvieron a forzarla a entrar al vehículo, con el que se dirigieron a Valencia. Al reconocer la ciudad, la joven aprovechó una parada para escapar y pedir ayuda a un taxista, que la llevó a casa de un amigo. Allí se mantuvo todo un día hasta que un ataque de ansiedad hizo que llamaran a una ambulancia. Al saber de la agresión sexual, se inició el protocolo y los investigadores se centraron en identificar a los agresores, aunque a día de hoy no se conocen detenidos.

Con información de Levante-EMV.

Un grupo de jóvenes agrede sexualmente a una menor en las fiestas de La Mercè

ID 11. 24/09/2016. Barcelona (Cataluña).

A finales de septiembre, durante las fiestas de La Mercè (Barcelona), una menor de edad denuncia una “agresión sexual grave” durante las celebraciones. La única información conocida del caso proviene de la concejala de Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona, Laura Pérez, que informa de esta denuncia contra varios jóvenes, que fue efectuada por la propia víctima en las carpas instaladas durante las fiestas como punto de información sobre estos delitos. El protocolo activado llevó a la menor ante profesionales sanitarios, psicólogos y efectivos de los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana. No se conocen detenidos con relación al caso, aunque se confirma que posteriormente, se activa una campaña anti-machista para las fiestas de La Mercè.

Con información de ElDiario.es y CatalunyaPress.

Tres hombres desnudan y obligan a un mujer a realizarles felaciones en un garaje de Badajoz

ID 271. 26/09/2016. Badajoz (Extremadura).

En la madrugada del 26 de septiembre de 2016, tres hombre de entre 25 y 30 años de edad dirigieron a una mujer de 30 años en estado de embriaguez con la que habían coincidido en un bar hasta la rampa de un garaje, donde la desnudaron y la obligaron a realizarles una felación a cada uno de ellos.

Según pudo ver y grabar un vecino cercano, la mujer llegó a empujones hasta el lugar donde los tres atacantes la desnudaron completamente y la obligaron a realizarles una felación a cada uno mientras los otros dos la sujetaban por las muñecas y por el cuello.

Cuando llegó la policía, avisada por el vecino testigo,

encontraron a la mujer de rodillas y desnuda apoyada en la puerta del garaje, y al menos a los agresores con los pantalones desabrochados. Tras ser detenidos, se les ha juzgado cinco años después y han sido condenados a trece años y medio de prisión cada uno.

Con información de Canal Extremadura, Hoy, La Crónica de Badajoz.

Seis jóvenes violan a una menor de 14 años mientras un séptimo se masturba en una nave abandonada tras un botellón

ID 111. 29/10/16. Manresa (Barcelona, Catalunya).

A principios de julio de 2019 se conoce el proceso judicial contra seis jóvenes, acusados de violar, por turnos, a una menor de 14 años en la localidad barcelonesa de Manresa. El caso generó un profundo rechazo en el movimiento feminista tras la petición provisional de la Fiscalía, que les acusaba de abuso sexual, en lugar de agresión sexual, a la espera de escuchar el relato de la víctima.

La agresión, que tuvo lugar en una fábrica abandonada en octubre de 2016, tuvo lugar cuando la víctima se encontraba en una situación de especial vulnerabilidad, al haber ingerido alcohol en el botellón organizado en la nave. De esta circunstancia se aprovecharon los acusados, según la Fiscalía, cuya condición, consideran, era “evidente”.

Por turnos, seis de los jóvenes violaron a la menor, mientras un séptimo joven miraba y se masturbaba. Al parecer, la chica había sido trasladada a una caseta cercana donde había sido violada por el acusado Bryan Andrés M., que había vuelto a sus compañeros para ofrecerles agredir a la chica, por turnos de 15 minutos. Tras violarla, otro de los agresores cogió un arma de fuego y amenazó a varios menores presentes para que no contaran lo sucedido. Por este hecho, la Fiscalía pide para él otro año y medio más de cárcel, además de los 10 por abuso.

Al parecer, los procesados no pararon ahí. La Fiscalía cree que, una vez estaban a solas con la víctima y su amiga en la nave abandonada, volvieron a agredirla.

Las pruebas de ADN realizadas a la ropa de la joven sólo encontraron ADN de uno de los encausados, Daniel David R., que asegura no saber cómo pudo llegar su ADN a la ropa interior de la víctima y tildó de “injusticia” los dos años de prisión preventiva que lleva por su participación en el caso. Los resultados no fueron concluyentes, entre otras razones, porque la exploración ginecológica de la menor tuvo lugar tres días después de la agresión, cuando no presentaba ninguna lesión vaginal. Las médicas insisten en que seis penetraciones pueden no llegar a dejar rastro alguno y que la joven sí presentaba un hematoma en el codo y “lesiones leves muy inespecíficas” en un pecho y en la pierna.

Varios días después, algunos menores que asistieron a la fiesta recibieron amenazas del acusado Bryan Andrés M., por lo que a éste le pide dos años y medio de cárcel por un delito de obstrucción a la justicia, que se suman a los doce años que le piden por abuso sexual.

Por su parte, la acusación particular entiende que la menor fue intimidada por los acusados, para los que pide penas de entre 15 y 20 años de cárcel por un delito de agresión sexual.

En la sesión del martes 2 de julio de 2019, los acusados negaron su implicación en la agresión ante la sección 22ª de la Audiencia de Barcelona. Llegaron incluso a señalar el estado de ebriedad de la joven que, dicen, iba jactándose de querer “tirarse a todo el mundo”. Según testigos de ese día, el tío de la víctima se abalanzó sobre los acusados a la salida del Juzgado, pero fue interceptado por los Mossos d'Esquadra que se encontraban en la zona.

La joven agredida, que no recuerda la violación, sufre un trastorno ansioso-depresivo por miedo al rechazo de su entorno, a que no la crean y a que no haya ningún “castigo para los agresores”, según una psicoterapeuta de la Fundación Vicki Bernadet que la trató. Los expertos hablan de un entorno “complejo” en la vida de la niña, que llegó a vivir con su abuela bajo tutela de la DGAIA. La describen como una víctima con una “vulnerabilidad” especial, una personalidad impulsiva, con trastornos alimentarios y tendencia al consumo de tóxicos que, tras saber las fechas del juicio, tuvo una recaída de “ansiedad, tristeza y miedo a salir a la calle”.

Según una amiga de la víctima, la joven se ha estado encontrando a algunos de sus agresores por la calle durante el tiempo que han estado en libertad provisional. Algunos, dice, tienen “varios antecedentes por posesión de armas”. Sobre la familia de la víctima, asegura que “viven asustados y con mucha vergüenza, lo que no debería ser así, pero la sociedad actual sigue victimizando a las mujeres violadas, haciéndoles sentir una vergüenza tan profunda, que termina siendo una tortura diaria”.

La joven agredida decía recordar sólo escenas “puntuales” de la agresión, aunque su declaración no tendrá lugar hasta el lunes 8 de julio de 2019, tras la suspensión solicitada por parte de uno de los abogados por la muerte de un familiar.

Con información de EFE, 20Minutos, El País.

Una mujer denuncia que varios hombres agredieron sexualmente a su hija con discapacidad

ID 12. 02/11/2016. Mataró (Barcelona, Catalunya).

A principios de mayo se conoce la denuncia de una mujer en Mataró que alega que el 7 de abril su hija fue víctima de una violación múltiple en el instituto IES Miquel Biada de Mataró al que acude. La madre insiste en que la joven, de 17 años, tiene una discapacidad del 57% y que es “muy ingenua y muy inocente”. Notó en ella un cambio de actitud: “ella es hiperactiva y de repente empezó a encerrarse en su habitación y a estar muy callada”, aseguró en el programa de ‘Els Matins’ de TV3. Al entrar en su cuenta de Facebook encontró mensajes extraños. Entre ellos, uno con una fotografía de un pene y la pregunta: “¿Te gustó?”. La familia tuvo que recurrir a la psicóloga que trata a la joven para que, días más tarde, empezara a contar algo. Con la falta de información recibida por parte de los Mossos, la madre

decidió pedir una orden de alejamiento en el Juzgado y el 3 de mayo fueron detenidos tres varones, mayores de edad y de origen marroquí. El 10 de mayo ingresaron en prisión preventiva dos de los autores.

Al parecer, la agresión habría tenido lugar en los alrededores del instituto por lo que el centro alega que la agresión tuvo lugar fuera del recinto y “se desmarca de los hechos”. Los agresores aprovechaban la hora del recreo por la mañana, entre las 10 y las 12:15 horas, para atraer a las jóvenes con otro joven con discapacidad. Era a esa hora cuando la víctima era agredida de camino o de vuelta del bar al que acudía con una amiga. La víctima relata un episodio en concreto en el que un hombre adulto se acercó con su coche para que viera a su hermano, de quien ella era amiga y la llevó a un piso donde la violó.

Tras las múltiples violaciones, la víctima ha dejado de acudir a clase por miedo a las represalias (los agresores viven en un barrio cercano al instituto) y ha sufrido al menos un ataque de ansiedad que obligó a trasladarla al hospital. La madre sospecha que su hija no es la única víctima.

Paralelamente al caso, surgió la polémica sobre si algunos funcionarios ocultaron los hechos al alcalde o a otros miembros del gobierno local durante una semana, con la esperanza de que no afectara al proceso de preinscripción del centro. La investigación del Ayuntamiento concluyó que el centro obró bien, pero en cuanto al fallo de comunicación el alcalde aseguró que asumirían la responsabilidad, sin concretar cómo.

Con información de El Periódico y La Vanguardia.

Cuatro hombres violan a una turista

ID 13. 01/12/2016. Mogán (Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias).

El 26 de diciembre de 2016 una turista danesa denunció una violación múltiple sufrida en un centro comercial en Mogán, al sur de Gran Canaria. La víctima denunció ese mismo día que un hombre la había forzado a ir a la parte trasera de unos locales donde la violó, aprovechándose de su estado de embriaguez. Según su relato, después un segundo hombre la puso de espaldas e intentó violarla pero el forcejeo de la víctima le permitió huir. Tras la denuncia, se descubrió por las grabaciones de seguridad que fueron cuatro los hombres que la violaron hasta que consiguió zafarse de un quinto que lo intentaba, ya que perdió la consciencia tras la primera agresión. El hombre la abandonó tras la violación y fueron otros tres varones los que se turnaron para violarla inmediatamente después. El quinto agresor habría forcejeado con la víctima, que conseguiría escapar al recobrar la consciencia.

No es hasta casi un año después, en octubre de 2017, cuando son detenidos cuatro hombres de origen marroquí de entre 26 y 32 años en relación con la violación múltiple y que en el Juzgado de Guardia de San Bartolomé de Tirajana son puestos en libertad con cargos y medidas cautelares acusados de agresión y abusos sexuales. Sus identidades, al parecer, se corresponden con las de los hombres que violaron a la joven

antes de que un quinto individuo del que no se conoce detención lo intentara en el momento en el que la víctima logró escapar.

Con información de La Sexta, La Opinión.

Dos varones agreden sexualmente a dos mujeres, con la ayuda de un tercero, tras ser intoxicadas con burundanga en un bar de Pamplona

ID 190. 08/12/2016. Pamplona (Navarra).

El jueves 8 de diciembre de 2016, dos hombres agredieron sexualmente a dos mujeres en una vivienda de Pamplona, tras haber sido intoxicadas con una sustancia que podría ser burundanga. Las dos amigas se encontraban en el bar Otano de la capital navarra, donde conocieron a un agente de la policía foral. Sobre las 2:30 de la madrugada perdieron la consciencia de lo que ocurría a su alrededor y amanecieron desnudas nueve horas después en una vivienda. Sin recordar en absoluto lo ocurrido, llamaron a un taxi para dirigirse a presentar la denuncia. La localización de la vivienda fue posible gracias a la colaboración del taxista, gracias a la cual los dos agresores fueron detenidos, al igual que el agente, quien ha sido acusado de colaborar con los dos autores de la agresión.

Se investiga también a un cuarto hombre, policía nacional, miembro de la investigación del caso y cuñado de uno de los agresores, como sospechoso de haber dado el “chivatazo” a los detenidos y de la posible destrucción de pruebas. Las dos mujeres sufrieron graves lesiones físicas que fueron detectadas por los sanitarios de los centros de salud a los que acudieron, que pos su localización en zonas vaginales y anales estaban claramente vinculadas con agresiones sexuales graves.

Del informe policial que recoge los comentarios vertidos por los tres implicados en un grupo de WhatsApp llamado “los ciclistas”, se extraen comentarios referidos a la noche de las violaciones como “Unas golfas y ya está’,”les hemos cagado encima, no te digo más” o “Cuando menos te lo esperes te echo Burundaga en el gintonic” y “Cómo te gusta echar cosas, ¿eh?, puto Panoramix”.

En relación al caso se han abierto tres causas judiciales, una para determinar la existencia de las violaciones, otra para determinar la implicación del policía nacional cuñado de uno de los implicados, y la tercera para determinar la desaparición de informes y pruebas en la sede policial que investiga el caso.

Con información de El Mundo.

Tres jóvenes violan a una chica de 18 años semi-inconsciente a la salida de una discoteca de Bilbao

ID 77. 14/01/2017. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

El 14 de enero de 2017 una joven de 18 años salía de una discoteca de Bilbao en estado de embriaguez, acompañada de tres varones, de 20, 22 y 28 años. Eran cerca de las cinco de la mañana y se dirigían al barrio de Sólakoetxe. Allí, cerca de unas escaleras los tres agresores violaron a la joven hasta que aparecieron trabajadores

de limpieza por la zona. La joven despertó cerca del mediodía, con la ropa desgarrada y los genitales doloridos, aunque sin recuerdo de la agresión. Una cámara de seguridad de una máquina de vending, sin embargo, recogió imágenes de la agresión que, por lo visto, también fue grabada en vídeo por uno de los agresores, que posteriormente difundió, como lo hizo en julio de 2016 La Manada de San Fermín.

Durante el juicio, la Fiscalía pide penas de entre 29 y 39 años por un delito de abuso sexual y revelación de secretos, agravada por la incapacidad de la víctima, que no pudo “acceder voluntariamente” a las prácticas a las que fue sometida.

Con información de Deia.

Tres jóvenes asaltan y violan a una joven a la salida de una fiesta

ID 14. 21/01/2017. Girona (Catalunya).

La madrugada del 21 de enero de 2017 una mujer denuncia una violación múltiple por parte de tres varones en una pasarela en el río Onyar, en la zona de la Font del Rei (Girona). La joven había salido de fiesta y aseguró haber coincidido con ellos esa noche en un local en la calle Maluquer y Salvador, pero que no los conocía anteriormente. A la salida, los tres jóvenes comenzaron a acosarla y, de camino a casa, la asaltaron para robarle el bolso y turnarse para violarla.

La víctima denunció a las 5.30 horas en la Oficina de Atención al Ciudadano donde relató detalles relevantes para la identificación de los agresores y requirió de la asistencia psicológica de los Mossos. Los primeros detenidos son dos jóvenes, de 19 y 20 años y de nacionalidad española, acusados de la agresión múltiple, aunque se desconoce si el tercer varón ha sido identificado y/o detenido. También se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Con información de La Vanguardia y El Periódico de Extremadura.

Tres jugadores de la Arandina Club de Fútbol violan a una menor de edad en el piso de uno de ellos tras contactar con ella por Instagram

ID 15. 24/01/2017. Aranda de Duero (Burgos, Castilla y León).

El 12 de diciembre de 2017 son detenidos tres jugadores de la Arandina Club de Fútbol acusados de un delito de agresión sexual a una menor de 15 años, en un piso de uno de los acusados donde, tras acudir voluntariamente, la forzaron a la menor a mantener relaciones a sabiendas de su edad, según la versión de la madre de la víctima, que denunció los hechos. Los agresores tienen 19, 22 y 24 años, respectivamente, y son todos recientes fichajes del club, que empezó a contar con ellos esta misma temporada. Con el tiempo, se les identifica como Carlos Cuadrado, alias ‘Lucho’, de 24 años; Víctor Rodríguez, ‘Viti’, de 22 años y Raúl Calvo, de 19 años.

Al parecer, la víctima habría acudido al piso tras entrar en contacto con los jugadores por Instagram. Una vez en el piso, la obligaron a mantener relaciones entre los

tres mientras grababan la agresión. Después, uno de los acusados (Raúl Calvo), habría mantenido relaciones consentidas con la víctima en un cuarto separado.

El 13 de diciembre el Juzgado de Instrucción número 1 de Aranda de Duero decreta prisión provisional, comunicada y sin fianza para los tres, al tiempo que son expulsados del equipo. Los agresores no reconocen los hechos y niegan haber sido conscientes de la edad de la víctima, por debajo del mínimo legal para el consentimiento sexual (16 años). En enero de 2018 se pronunciaría la jueza, que aseguró que “no va a consentir” una doble victimización de la joven ni “juicios morales sobre lo que son actitudes propias (o impropias) de una niña que ha sido presuntamente agredida por tres hombres”.

También en enero se revelaría un vídeo de cuatro segundos de la propia víctima que probaría la presencia de un cuarto varón en el piso. Se trataba de un cuarto jugador que, al ser llamado a declarar, asegura que “no pasó nada” en el piso. En febrero de 2018 los investigadores revelarían que dos de los jugadores tenían fotografías de la menor en sus teléfonos. En este análisis también se encontró una conversación que confirmaría las relaciones sexuales y en la que los jugadores asegurarían que la menor volvería a la vivienda al día siguiente, 24 de noviembre.

La defensa argumenta que la víctima compartió el vídeo para jactarse de haber mantenido relaciones con los tres jugadores, al tiempo que remarca que desconocían la edad de la menor, “ya que ella siempre ha presumido de tener más”. El relato de la menor, sin embargo, incluye frases que la hicieron sentir “amenazada y coaccionada” por parte de los acusados como “que no dijera nada, que se estuviera calladita, que si no ellos también hablaban”.

En marzo de 2018 pagan una fianza de 6.000 euros cada uno y son puestos en libertad ante los medios de comunicación, que aprovechan para reclamar su inocencia, excepto el primer jugador en recuperar su libertad, que rechaza hacer declaraciones. Además, se les impone una orden de alejamiento, una prohibición de comunicación con la víctima y la obligación de presentarse cada 15 días en dependencias judiciales o policiales.

Tras la transcendencia mediática del caso en un pueblo de 33.000 habitantes, desde la asociación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) a la que acudieron los padres de la víctima y que registra 800 casos de abusos al año, se preocupaban por el desarraigo que supondría para la menor tener que abandonar el pueblo ante los comentarios de los vecinos y el linchamiento público.

La polémica se reavivó cuando el equipo Sociedad Deportiva Almazán revela, en julio de 2018, que ficha a dos de los jugadores acusados, ‘Lucho’ y ‘Viti’. Las críticas hicieron que el Almazán retirara la propuesta y rescindiera el contrato.

Ese mismo verano, ‘Viti’ envió una carta a los medios donde decía sentir “vergüenza ajena” no por las acusaciones, sino por vivir en una sociedad que “te condena antes de tiempo, no te deja vivir tu vida, que te juzga y

te prejuzga sin necesidad de juez”.

El 20 de septiembre de 2018 los cargos se formalizaron y el Juzgado de Instrucción número 1 de Aranda de Duero les acusa de un delito continuado de agresión sexual a una menor de 16 años. La defensa recurre este auto a pesar de los “claros indicios de culpabilidad” que encuentra la magistrada. Un mes después, incluye un auto de procesamiento en relación a las conversaciones telefónicas, amparándose en el Artículo 183 del Código penal que castiga a todo aquel que “a través de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarlo para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor”. La defensa también recurrió este auto.

La Fiscalía pide una pena de 39 años de prisión para Rodríguez y Cuadrado por un delito contra la libertad sexual, un delito continuado de agresión sexual a menor de 16 años y otros dos delitos de agresión sexual (también a una menor). Para Calvo, por su parte, pide una condena de 40 años por un delito continuado de agresión sexual a menor de 16 años, además de los anteriores. Para todos, la acusación particular pedía una pena mayor, de 44 años.

Finalmente, los acusados son condenados a 114 años de prisión entre los tres por agresión sexual (14 años cada uno) y por cooperación para que otros dos agresores perpetraran el delito (24 años cada uno). Como máximo, cumplirán 20 años en prisión. También se difundieron unos audios de la víctima, menor de edad, en redes sociales, aportados por la defensa de los jugadores, en los que la menor “se jacta y presume de haber mantenido relaciones a con los tres”, como forma de culpabilizar y cuestionar a la víctima, con una edad por debajo del consentimiento legal. No se tiene en cuenta, en este caso, la agresión sexual perpetrada por Calvo en la habitación contigua: el tribunal considera que no hubo intimidación en este caso y hace referencia al informe psicológico del agresor, cuya madurez “era similar” a la de la víctima.

Tras el juicio, tuvo mucha repercusión mediática el hecho de que la condena sea mayor para los acusados del caso actual que para los de ‘La Manada’ de San Fermín. Especialmente preocupantes son las concentraciones en favor de los ya condenados, en Aranda de Duero, que fueron contestadas por el movimiento feminista, con manifestaciones de apoyo a la víctima. Los propios acusados dieron declaraciones a los medios de comunicación tras la condena por agresión sexual. “No entiendo lo que está pasando. No hemos hecho nada. Voy a luchar siempre por la igualdad, pero ahora nos están jodiendo por todas partes”, decía Carlos Cuadrado. Raúl Calvo iba más allá: “Con unas diligencias de 800 folios, no entiendo cómo se puede resolver en dos semanas. Esto ya empieza a ser una vergüenza, un acoso”. Inconsciente de la verdad de sus palabras para el movimiento feminista aunque con una interpretación completamente diferente, fueron las declaraciones de Víctor Rodríguez, que aseguró que las penas recibidas se debían “a los medios de comunicación y a la sociedad: si esto hubiera ocurrido hace quince años ya estaría en

casa jugando al parchís”.

Finalmente, en marzo de 2020 la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acepta los argumentos de la defensa y anula la condena de 38 años de prisión. Aceptó así el recurso de Raúl Calvo de forma íntegra y los de los otros dos jugadores de forma parcial. La Sala concluye que los hechos son constitutivos de un delito de abuso sexual y aprecia el atenuante de la cercanía de edad con los agresores y la proximidad en el grado de madurez con la víctima. La agresión en la habitación perpetrada por Raúl desaparece y se le excluye totalmente de su responsabilidad al respecto. Rebaja además la culpabilidad de los otros dos acusados, a los que condena a cuatro años de prisión para Carlos Cuadrado y tres años para Víctor Rodríguez, además de una indemnización conjunta de 10.000 euros. Según la Sala, el relato de la menor tiene credibilidad en cuanto a los hechos que tuvieron lugar, pero no en la forma en la que se produjeron, ya que no considera probada la intimidación a la víctima.

Con información de El Español y La Voz de Galicia.

Tres varones agreden a una joven en plena calle durante los Carnavales

ID 38. 01/03/2017. Vilanova i la Geltrú (Barcelona, Catalunya).

Durante la celebración del Carnaval de 2017 en Vilanova de la Geltrú, una joven de 26 años denunció haber sido víctima de una agresión sexual por parte de tres varones que la desnudaron a la fuerza y la agredieron en plena calle. Dos de ellos fueron identificados. Uno fue condenado a un año de internamiento en un centro de menores. El otro joven fue condenado a un año de libertad vigilada. El tercer agresor, que dicen no conocer y que se incorporó a la agresión en ese momento, no ha sido aún identificado. La víctima sigue bajo tratamiento psicológico.

Dos hombres violan a una joven y la arrojan del vehículo en una carretera

ID 16. 01/04/2017. Ceuta (Ceuta, Ciudad Autónoma de Ceuta).

A las once de la mañana del día 1 de abril de 2017 una persona encontró a una joven de 22 años, desorientada junto a una carretera en una zona conocida como Monte Hacho, en Ceuta. Al ser socorrida, afirmó haber sido víctima de una violación múltiple a manos de dos hombres que después la arrojaron del vehículo. Se desconoce la relación que tenían pero, al parecer, la joven pasó la noche con sus agresores en una zona de ocio y se subió al coche con los dos varones y otra joven más, que pudo abandonarlo antes de la agresión. La víctima, desorientada y herida en medio de la carretera, sufrió un ataque de ansiedad y tuvo que ser trasladada al Hospital Universitario, donde se inició el protocolo para casos de agresión sexual.

El 3 de abril son detenidos dos varones de 20 y 26 años. Uno de ellos se encontraba de permiso tras obtener el tercer grado como interno de la cárcel de Los Rosales y sólo tenía que acudir allí los fines de semana. Tras

tomarle declaración, se le suspendieron todos los derechos asignados al tercer grado. El otro detenido fue puesto en libertad con una orden de alejamiento de la víctima a la espera del juicio, tal y como pedía la Fiscalía. Se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Cuatro hombres violan a una joven dentro de un coche y la abandonan cerca de un Estadio Olímpico

ID 17. 22/04/2017. Sevilla (Sevilla, Andalucía).

El 22 de abril de 2017 a las 10 horas unos operarios de la zona del Estadio de La Cartuja avisan al 112 de que hay una joven desorientada junto al recinto. A la llegada del 112, la joven se encuentra “aturdida, casi desmayada y en estado de shock”. La mujer, de origen paraguayo acudió a un vehículo con cuatro hombres a los que había conocido esa noche a través de unos amigos en común y la violaron. Fue explorada en el Hospital Virgen del Rocío, donde los agentes no pudieron tomarle declaración, debido al estado de shock. Su declaración sería completada con tres aportaciones posteriores, concretando que fueron tres o cuatro los agresores.

Tres días más tarde comenzaron las detenciones de los cuatro varones, de nacionalidad rumana y de edades de entre los 26 y los 30 años. El primero, de 30 años, fue detenido en Camas a las 72 horas. Al día siguiente, en Gillena, fueron detenidos otros dos acusados de 26 y 30 años. Del último agresor no se conoce el momento y el lugar de la detención. Los cuatro aseguraron al pasar a disposición judicial que las relaciones eran consentidas, aunque se dictó un auto de ingreso en prisión provisional sin fianza y fueron acusados de un delito de violación. Se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Tres varones agreden sexualmente a una mujer tras forzarla a entrar en un vehículo

ID 39. 23/05/2017. Plasencia (Cáceres, Extremadura).

El 20 de mayo de 2017, a las 3:00 de la madrugada, una mujer paseaba por Plasencia cuando se le acercó un vehículo monovolumen ocupado por tres varones de 26, 27 y 28 años. Uno de ellos le enseñó un fajo de billetes por la ventanilla y, al acercarse, otro de ellos, la golpeó en las rodillas y la forzó a entrar. La joven denuncia que la amenazaron y dos de ellos la sometieron a “todo tipo de actos vejatorios y humillantes de carácter sexual”, mientras un tercero grabó con su móvil la agresión sexual y comentó a sus compañeros: “la vamos a violar con condón, la llevamos al campillo, la matamos y la metemos en el maletero”, según informó la Policía Nacional.

Afortunadamente pasaba una persona por la acera, los agresores se asustaron, tiraron a la víctima del coche y huyeron del lugar. La mujer denunció la agresión y los tres jóvenes fueron detenidos unos días después.

Seis adolescentes menores de edad agreden sexualmente en la calle a dos niñas de 12 y 13 años

ID 20. 07/09/2017. Cádiz (Andalucía).

El 7 de septiembre de 2017 dos menores de edad de 12 y 13 años de edad denunciaron abusos sexuales por un grupo de seis chicos, también menores de edad, en la calle Medina Sidonia de Cádiz. Los seis agresores eran internos de un centro de acogida a menores inmigrantes tutelado por la Junta de Andalucía y fueron identificados por la policía cuando unos vecinos alertaron de los tocamientos y una patrulla se acercó al lugar. Las víctimas, nerviosas tras lo sucedido, acudieron a un familiar que interpuso la denuncia al conocer la gravedad de los hechos. Tras ser detenidos, fueron trasladados a los calabozos de San Fernando, aunque se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Cinco hombres agreden, someten a tocamientos y roban la cartera a una mujer, y golpean a su acompañante

ID 21. 01/11/2017. Vitoria-Gasteiz (Álava, Euskadi).

El 1 de noviembre de 2017 una mujer denuncia el robo con violencia y el abuso sexual cometido por parte de cinco hombres en Vitoria-Gasteiz. La mujer salía con un varón de una discoteca cuando unos conocidos de él se acercaron y la forzaron a entrar en un portal donde “varios de los jóvenes” la sometieron a tocamientos y la agredieron a la vez que le robaban la cartera. El acompañante de la víctima, que se opuso a la agresión, también fue golpeado.

Los cinco varones fueron detenidos y la víctima los identificó en rueda de reconocimiento. Tras pasar a disposición judicial, recibieron el auto de prisión preventiva tres de ellos. Un cuarto recibió una orden de alejamiento de la víctima pero fue puesto en libertad y un quinto implicado fue puesto a disposición de la Policía Nacional por estar “en situación irregular en España”. Se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Una soldado denuncia que fue drogada y violada por varios compañeros del Ejército del Aire

ID 22. 10/12/2017. Antequera (Málaga, Andalucía).

El 10 de diciembre de 2017 una soldado del Ejército del Aire de 35 años destinada en Antequera (Málaga) sale con unos compañeros en el marco de la celebración de su patrona, la Virgen de Loreto, tras comenzar a festejar en el cuartel a mediodía. La mujer se había tomado un par de cervezas y se toma otras dos más en el primer local que visitan. Tras el bar, visitaron un pub a una media hora en coche del cuartel donde cenaron y tomaron alguna copa. En un momento dado, deja su bebida en la barra mientras va al baño y es el momento en el que cree que fue drogada, ya que advierte un sabor extraño en la bebida y es un dato que ha confirmado una testigo. Dos de sus compañeros se acercaron a ella y le tocaron la pierna, acompañado del comentario “es que no veas como vienes”. La joven denuncia haberse sentido en ese momento “como un cacho de carne”. Las drogas empiezan a hacer efecto y tiene que ser acompañadas a su habitación por un superior. Al día siguiente, dio positivo en barbitúricos en un test que le ofrece su superior y las medias y el pijama tienen restos de semen: el teniente de Enfermería le anima a denunciar. El día 12, tramita la denuncia y empieza a recordar más detalles, como que en la habitación ha-

bía dos hombres. Además, incluye en su denuncia una agresión sexual sufrida en septiembre, cuando uno de sus compañeros la sorprendió en uno de los pasillos y empezaron a besarse. Él quiere mantener relaciones sexuales, a las que ella se niega en repetidas ocasiones hasta que la viola y la culpa de dejar todo lleno de sangre de la regla. En su momento, fue la vergüenza la que hizo que no denunciara.

Tras la violación de diciembre, la mujer tardó varios días en ser objeto de un examen ginecológico, por lo que no tiene un parte de lesiones que incluir en el caso. Sin embargo, fue capaz de identificar a dos de sus agresores de forma segura y a otros dos con ciertas dudas. El estudio del ADN encontrado en la ropa de la víctima no coincide con el perfil genético de los diez militares que donaron su muestra, aunque la acusación ha recurrido el análisis y pide su repetición. El caso sigue a la espera de juicio por parte de la Justicia Militar, junto con la civil.

Conocidos mediáticamente como ‘La Manada Militar’, los acusados quedan absueltos por falta de pruebas y la causa archivada.

Un grupo de seis hombres insulta, agarra del pelo y somete a tocamientos a una mujer en la calle

ID 23. 10/12/2017. Vilanova i la Geltrú (Barcelona, Catalunya).

El mismo día que la soldado de Antequera denuncia que fue víctima de una agresión sexual, el 10 de diciembre de 2017, una mujer denuncia haber sido abusada sexualmente por un grupo de seis hombres de origen marroquí cuando paseaba por Vilanova i la Geltrú por la noche, alrededor de las 21.30 horas. La mujer denuncia también insultos xenófobos por parte de los agresores, que la agarraron del pelo, la insultaron y la sometieron a tocamientos. Testigos de los hechos permitieron la identificación de los seis varones. El 19 de diciembre cuatro de ellos fueron detenidos, otro reingresó en prisión por cargos anteriores y el sexto fue remitido a la Fiscalía de Menores por ser menor de edad.

Los cuatro detenidos recuperaron su libertad con cargos tras ser puestos a disposición judicial. Se les imputan un delito de agresión sexual y delitos de odio y discriminación. No sólo niegan los hechos sino que aseguran plantearse denunciar a la víctima por una acusación falsa. El miedo de la mujer desde la agresión ha hecho que no pueda ir a ningún sitio sin ir acompañada. Se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Cuatro varones menores de edad agreden sexualmente a una adolescente, también menor edad

ID 24. 29/12/2017. Barakaldo (Bizkaia, Euskadi).

El 29 de diciembre de 2017 una menor pidió ayuda a una patrulla de la guardia urbana en la zona de El Carmen, en Barakaldo. La joven, a quien los agentes vieron “visiblemente afectada”, denunció haber sido víctima de una agresión sexual por parte de cuatro varones menores de edad. La joven fue trasladada al Hospital de Cruces para ser examinada mientras la Ertzaintza se hacía cargo de la investigación.

El día 3 de enero, dos de los menores se entregan a la Fiscalía de Menores y dos días más tarde lo hacen los otros dos. De los dos primeros se conoce su ingreso en el centro de menores de Zumarraga, aunque se desconoce el proceso judicial de los otros dos acusados y el estado actual del caso.

Dos hombres humillan, amenazan y agreden a una mujer toxicómana durante varios días en una vivienda de Palma de Mallorca

ID 273. 01/01/2018. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

A lo largo de varios días del mes de enero de 2018, dos hombres humillaron, amenazaron y agredieron a una mujer, de la que se aprovecharon por su condición de toxicómana, para retenerla en la vivienda de uno de ellos en Palma de Mallorca.

Las humillaciones y agresiones tuvieron lugar durante las sesiones de sexo sadomasoquista que le indujeron a realizar a cambio de droga. Los hombres contactaron con ella a través de una página de contactos. Uno de los agresores publicó un anuncio en una web de contactos y se citó con la víctima. Ambos acudieron al domicilio del otro agresor, quien le dio alojamiento a cambio de cocaína durante casi una semana. Durante ese tiempo uno de los dos hombres mantuvo relaciones sexuales de tipo sadomasoquista con la víctima, a la que proferían insultos y expresiones ofensivas para humillarla, además de realizarle todo tipo de agresiones físicas.

Uno de los días la mujer cogió droga sin permiso del dueño, quien como represalia la agredió, y le aseguró que pondría anuncios para prostituirla. Además la obligó a escribir varias veces “no volveré a robar la coca a mi amo”, la amenazó de muerte y le puso una correa en el cuello, diciéndole que si gritaba la tirarían por un puente. Los hombres fueron acusados de trato degradante, amenazas y lesiones.

Con información de La Provincia.es y Diario de Mallorca.

Dos hombres atacan a un grupo de mujeres en la calle y agreden sexualmente a una de ellas

ID 26. 12/01/2018. Valencia (Valencia, Comunidad Valenciana).

A la una de la mañana del 12 de enero de 2018 una patrulla de la policía recibe el aviso de un grupo de mujeres, que manifiesta que dos hombres las increpaban e insultaban; ante los agentes, los individuos se comprometieron a dejarlas en paz. A su vuelta por el lugar 15 minutos más tarde, la patrulla vio cómo los hombres agredían con objetos contundentes al mismo grupo de mujeres y salían corriendo cuando advirtieron la presencia policial. Al parecer habían agredido sexualmente a una de ellas y el resto habría intentado defenderla. Uno de ellos fue detenido al día siguiente (un varón de 27 años), del otro no consta detención pero sí su identificación. La mujer agredida sexualmente fue examinada en un centro hospitalario al que fue trasladada antes de la comisaría, donde presentó la correspondiente denuncia. Se desconoce en qué estado se encuentra el

proceso judicial del caso.

Dos hombres violan a una mujer en un piso después de que tomaran una copa con ella en un bar

ID 27. 01/02/2018. Alicante (Alicante, Comunidad Valenciana).

A principios de febrero de 2018 dos varones de 41 y 46 años de nacionalidad ecuatoriana retuvieron y violaron a una joven de 32 años en Alicante. Los hechos tuvieron lugar en el domicilio de uno de los agresores, tras conocer ambos a la víctima en un bar. Cuando llegaron al piso, uno de los agresores cerró con llave la puerta principal y la agredieron sexualmente durante ocho horas. La víctima se dirigió a la Comisaría de Distrito Norte para denunciar nada más escapar del domicilio.

Un mes después los dos varones fueron detenidos, acusados de un delito de agresión sexual y otro de detención ilegal. Se sabe que pasaron a disposición judicial en el Juzgado de Instrucción de Alicante, en funciones de guardia, aunque se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Dos hombres violan brutalmente a tres mujeres en prostitución en polígonos industriales

ID 73, 74 y 75. 1/2/2018. Villanueva del Trabuco, Málaga, y Granada (Andalucía).

El 29 de octubre de 2018 se conoció la detención de un varón, acusado de perpetrar, junto a otro hombre, tres agresiones sexuales a mujeres prostitutas en polígonos industriales de Málaga y Granada. La primera denuncia la interpuso una mujer de origen africano que deambulaba por Villanueva del Trabuco cuando fue localizada de madrugada. Aseguró que ejercía la prostitución en el polígono industrial de Guadalhorce cuando fue raptada por dos individuos, que la amenazaron desde un coche con un arma blanca. Ante las amenazas de ambos varones, la mujer accedió a subirse al coche, con el que la trasladaron hasta Villanueva del Trabuco para violarla y abandonarla tras la agresión.

La siguiente agresión tuvo lugar sólo un día después, en un polígono de Granada, en circunstancias similares. La tercera agresión, un mes después, otra mujer fue agredida en el polígono industrial de Málaga, aunque apareció, como la primera superviviente, en Villanueva del Trabuco. Las tres denuncian la gran violencia ejercida por los dos agresores, aunque la primera víctima tenía reticencias a colaborar con las autoridades por el miedo a ser deportada a su país de origen.

La investigación se centra en localizar a los varones que son finalmente identificados como dos hombres, de entre 18 y 24 años, vecinos de Granada que habían residido en Antequera. La identificación de uno de los jóvenes se complicó al descubrir que usurpaba la identidad de un familiar.

En febrero de 2018 fue detenido uno de los autores, del que se desconocen más datos sobre su identidad, acusado de los delitos de agresión sexual, detención ilegal, robo con violencia e intimidación, amenazas, usurpa-

ción del estado civil y coacciones. El segundo agresor continúa en paradero desconocido. La información recogida en prensa no reporta la fecha en la que fueron cometidas las violaciones en serie (de momento las hemos registrado por la fecha de detención de uno de los agresores).

Cuatro jóvenes drogan y violan a una joven y la abandonan en la calle en estado de shock

ID 28. 03/02/2018. Pola de Lena (Asturias, Principado de Asturias).

El 3 de febrero de 2018 una joven de 18 años aparece desorientada y en estado de shock en la comisaría de Pola de Lena y denuncia la violación múltiple sufrida por parte de cuatro jóvenes a los que es incapaz de identificar por el estado de shock.

Tras la agresión, la víctima encuentra a una mujer por la calle y, al avisar de que había sido agredida, es acompañada al cuartel de la Guardia Civil para interponer la denuncia. La joven sospecha que fue drogada, por lo que su declaración fue entregada en varias entrevistas con los investigadores los días posteriores a la agresión. Se investiga una zona en la calle Hermanos Granda, donde se encuentran unas cocheras que son punto de reunión habitual de jóvenes, aunque no de botellón, según el Ayuntamiento.

Por el momento, no se conocen sospechosos o detenidos con relación a la agresión y la investigación continúa.

Nueve hombres agreden sexualmente a tres adolescentes que se habían fugado de un centro de menores

ID 29. 01/03/2018. Alicante (Alicante, Comunidad Valenciana).

A finales de marzo de 2018, nueve varones de nacionalidad argelina, entre ellos dos menores de edad, fueron detenidos acusados de agredir sexualmente a tres adolescentes fugadas de un centro de menores de edad a las que ofrecían droga, dinero y alcohol. Hasta ahora, se identificaron tres víctimas, de 14, 15 y 17 años. La más joven, de 14 años, estuvo secuestrada todo un día en el piso de los varones, donde la agredieron en repetidas ocasiones.

Los agresores fueron detenidos acusados de delitos de agresión sexual, abuso sexual, corrupción de menores, robos con fuerza y pertenencia a organización criminal. El 22 de marzo pasaron a disposición judicial: los dos menores ya habían sido puestos a disposición de la Fiscalía de Menores, tres de los adultos recibieron el auto de ingreso en prisión provisional y los otros cuatro fueron puestos en libertad con cargos.

Dos hombres violan a una mujer con discapacidad

ID 30. 01/03/2018. Pamplona (Navarra).

A principios de marzo también se conoce la denuncia de una mujer con discapacidad que asegura haber sufrido una violación por parte de dos hombres, que se aprovecharon de su vulnerabilidad para mantener re-

laciones con ella. Se desconoce la relación entre ellos.

Con relación a la agresión fueron detenidos dos hombres: un vecino de Pamplona de 44 años con antecedentes sin especificar y otro de Barañáin de 50. La víctima también solicitó una orden de protección y alejamiento ante la Policía Foral, que no está confirmado que se le concediera. Se desconoce el avance del proceso judicial.

Cinco jóvenes, dos de ellos menores, violan en un portal a una chica menor de edad

ID 31. 04/03/2018. Jaén (Jaén, Andalucía).

El viernes 4 de marzo de 2018 a las cinco de la tarde una adolescente menor de edad de 16 años fue víctima de una violación múltiple cometida por cinco jóvenes, que la forzaron a entrar en un portal para violarla. Antes de consumarse la violación, una vecina oyó los gritos y dio la alerta, a la que respondió una patrulla acudiendo al lugar. Las grabaciones de las cámaras de seguridad en el portal fueron clave para identificar a los agresores, a los que la chica “no conocía de nada”.

El lunes siguiente tuvo lugar el primer arresto, el de un hombre de 22 años con antecedentes policiales, que ya había sido detenido por una tentativa de agresión sexual anterior, tenía una orden de ingreso en prisión y que se entregó en la comisaría provincial. El 7 de marzo otro adulto fue detenido en Jaén, después de la identificación de dos menores de edad. El quinto detenido, otro menor, se produce el día 8 de marzo, a la espera de que pase a disposición de la Fiscalía de Menores. Los cinco individuos fueron identificados por la víctima.

Paralelamente, el Juzgado de Instrucción número 4 de Jaén decreta el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza de los dos adultos acusados de un delito de agresión sexual. Por el momento, se desconoce el estado actual del caso, a nivel judicial.

Seis jóvenes, tres de ellos menores, violan a una menor de 12 años en una zona apartada tras llevársela en volandas de un parque cercano

ID. 101. 15/03/2018. Azuqueca de Henares (Guadalajara, Castilla-La Mancha).

El 15 de marzo de 2018 un grupo de jóvenes en el que se encontraba una niña de 12 años estaba en el parque del Lavadero de Azuqueca de Henares (Guadalajara) cuando otro grupo de varones con algunos miembros conocidos se acercó. Los seis varones, tres de ellos menores de edad y de origen marroquí y nigeriano, cogieron a la niña y a una de sus amigas y las forzaron a entrar en una antigua residencia de ancianos abandonada cercana al parque. Tras discutir unos minutos entre ellos, una de las jóvenes es liberada “por ser mora”, tal y como le explica la joven a la propia víctima.

Uno de los agresores llevó a la niña a un baño, donde la violaron. Lo hizo primero uno de los agresores, mayor de edad, identificado con las siglas O. C., con 18 años recién cumplidos. Le siguieron el resto de agresores, mientras la joven gritaba y sus amigos, fuera, intentaban entrar, impedidos por uno de los agresores: “El que

entra, no sale”. Durante 45 minutos, los agresores violaron a la niña, que acabó saliendo a la calle cuando sus amigos aún estaban ahí.

Las primeras detenciones se produjeron esa misma tarde, aunque O. C., el agresor que acababa de cumplir 18 años, es el único que se encuentra en prisión provisional acusado de agresión sexual y detención ilegal. La Fiscalía argumenta además que utilizó a su novia para intentar comprar el silencio de la víctima. Los otros dos agresores mayores de edad se encuentran en libertad provisional, a la espera del juicio.

El caso salió a la luz un año después, tras la publicación de una exclusiva en el diario El Mundo, que se hacía eco de las investigaciones y los primeros pasos del proceso judicial. Según este diario, los agresores fueron identificados como cuatro menores de edad de origen marroquí y dos mayores de edad (uno marroquí y uno nigeriano) y tres de los menores pactaron con la Fiscalía tres años de internamiento y cinco de alejamiento de la víctima. Según informa El País, se encuentran internados en un centro fuera de la provincia de Guadalajara y uno de ellos estaba bajo la tutela de la Junta de Castilla-La Mancha.

La información fue confirmada por el subdelegado del Gobierno de Guadalajara, Ángel Canales, y por el Tribunal Superior de Justicia. Sin embargo, diferían en el número de menores involucrados: “Tres menores, de 15 a 16 años, y tres adultos”. Aseguran que “la fase de instrucción está prácticamente finalizada, siendo previsible que el juez instructor dicte auto de procesamiento en breve, lo que iniciaría la fase intermedia para presentación de escritos de calificación para el futuro juicio”.

Con información de 20 Minutos, Europa Press, El Mundo y El País.

Un hombre invita a una mujer a su piso y luego junto a otros tres hombres que lo esperaban allí, la violan en grupo

ID 32. 17/03/2018. Alicante (Alicante, Comunidad Valenciana).

La madrugada del sábado 17 de marzo de 2018 una joven de 19 años conoció a un hombre en una discoteca y, tras invitarla a unas copas, accedió a ir a su piso. Allí, otros tres jóvenes la esperaban, se sumaron al hombre que había conocido esa noche, la retuvieron en el piso y la violaron en grupo. Inmediatamente después de haber sido agredida, la víctima pidió ayuda en un establecimiento donde se alertó a los agentes. Trasladaron a la mujer al Hospital General de Alicante al tiempo que se iniciaba la investigación para identificar a los agresores.

Horas después, dos varones de 19 y 28 años fueron detenidos, mientras se conoce la pista de que otro de los sospechosos estaría intentando huir del país por vía aérea. Un dispositivo policial en el aeropuerto de El Altet acabó con un tercer detenido, de 34 años. Se trataba de un varón de una “familia con recursos”, propietaria de una fábrica de plásticos en Argelia. Tras pasar a disposición judicial, fue el único que ingresó en prisión

preventiva. Los otros dos detenidos fueron puestos en libertad con cargos y se sabe que otro implicado está en busca y captura.

Dos hombres violan brutalmente a una joven en una furgoneta

ID 33. 18/03/2018. Horta-Guinardó (Barcelona, Catalunya).

El 18 de marzo de 2018 un hombre avisa a la policía cuando ve en la furgoneta de unos conocidos que una chica muy joven se encuentra dentro, semiinconsciente. Al acudir al lugar y auxiliar a la joven, esta no recuerda lo sucedido y tiene señales de haber sido víctima de una violación múltiple. La joven, de 16 años y origen nicaragüense, tuvo que ser operada en el Hospital Sant Joan de Déu tras la agresión y recibió 10 puntos de sutura, compatibles con una agresión sexual especialmente violenta. Víctima y agresores se conocían.

Cuando llegan los agentes a la furgoneta, encuentran a la chica con tres hombres que son detenidos (dos de 30 años y uno de 21 años de origen ecuatoriano) aunque sólo dos de ellos ingresaron en prisión preventiva por orden del juez: el tercero quedó en libertad sin cargos, al no existir indicios de que participara en la agresión.

Diez varones jóvenes violan por turnos a una niña de 14 años en una masía de Pineda de Mar hasta donde fue llevada a la fuerza entre todos

ID 191. 22/03/2018. Pineda de Mar (Catalunya).

El 22 de marzo de 2018 un total de diez jóvenes condujeron a la fuerza a una niña de 14 años hasta una masía abandonada para violarla por turnos, gravar las agresiones y luego publicar imágenes de las mismas en las redes sociales.

Los diez individuos rodearon a la víctima y la obligaron a acompañarles hasta la casona con el fin de satisfacer sus deseos sexuales. En el lugar, según se ha podido probar en los procesos judiciales celebrados, al menos dos mayores de edad y dos menores la violaron, mientras el resto les jaleaban y celebraban sus ataques.

La niña fue obligada a mantener las relaciones tras verse rodeada, aislada y amedrentada. Mientras se producían las violaciones los varones documentaron las agresiones mediante grabaciones con sus teléfonos móviles, imágenes que compartieron y difundieron públicamente. Tras las agresiones, que cesaron sólo cuando los implicados oyeron una sirena de la policía, la preadolescente fue abandonada en el lugar, al que no se puede acceder en coche, y recorrió sola pidiendo auxilio los kilómetros que la separaban de la localidad de Pineda de Mar.

En el juicio celebrado en julio de 2020 en la audiencia de Barcelona, sólo se ha juzgado a dos mayores de edad, de los que se ha probado su participación en la violación, y han sido condenados por varios delitos de agresión sexual a 16 años y medio y 17 años y medio de cárcel, respectivamente. Se les impone además, por una violación cometida “con una violencia e intimidación particularmente degradante y vejatoria”, el pago

conjunto a la víctima de 32.250 € en concepto de indemnización por daños morales y varias secuelas. Otros dos agresores menores de edad fueron identificados como agresores, pero han seguido un proceso paralelo. A consecuencia de la violación, la menor estuvo ingresada durante un mes y medio en el hospital, sufrió estrés postraumático y se provocó autolesiones.

Con información de La Vanguardia.

Cuatro hombres violan a una mujer durante un asalto y golpean a su marido

ID 34. 02/04/2018. Molina de Segura (Murcia, Región de Murcia).

El 2 de abril de 2018 se produjeron en Molina de Segura tres asaltos a casas. El primero tuvo lugar a las 22:30 de la noche, cuando cuatro asaltantes encapuchados agredieron y amenazaron tanto a la dueña de la casa como a su hija, que se encontraban cenando, para que les entregaran los objetos de valor. A las 23:30 cometieron el segundo asalto. En este caso, los inquilinos no se dieron cuenta de que alguien había entrado en la casa hasta que escucharon ruidos durante la huida de los ladrones con el botín. Hasta ahora, todos los asaltos habían tenido lugar en Molina de Segura. En el tercero los asaltantes se dirigen a Altorreal, en una urbanización lujosa con seguridad privada. Allí, maniataron y golpearon al marido y violaron a la mujer. Tras horas retenidos, consiguieron salir de la casa y denunciar. La mujer fue trasladada a un centro hospitalario para ser examinada por un forense y extraer muestras del ADN de los autores.

Los investigadores relacionan unos robos con otros y buscan a una banda de delincuentes organizados, procedentes de Moldavia, confiando en las pistas que dieran las grabaciones de seguridad.

Cinco varones menores de edad agreden sexualmente en la calle a un grupo de chicas turistas

ID 35. 09/04/2018. Granada (Granada, Andalucía).

La noche del 9 de abril de 2018, sobre las 23:00 horas, un grupo de chicas estadounidenses paseaban por Granada cuando un grupo de otros cinco varones adolescentes les gritó “¡Guapas!”. Las chicas se alejaron de ellos, inquietas por su actitud. Ellos salieron corriendo tras ellas y las empujan contra una pared. Allí fueron sometidas a tocamientos durante varios minutos, entre gritos de las propias víctimas. Los gritos llamaron la atención de una vecina, que consiguieron ahuyentarlos.

Tras los hechos, fueron detenidos tres menores de edad. Uno fue puesto en libertad por no estar relacionado con los hechos, mientras que aún hay tres agresores sin identificar. Tras pasar a disposición judicial, recibieron la orden de ingreso en un centro de menores acusados de un delito de agresión sexual. El juicio oral no se celebró porque los acusados admitieron los hechos y estaban conformes con la petición de la Fiscalía: nueve meses de internamiento y doce de libertad vigilada. Se desconoce la situación judicial de los otros tres agresores.

Dos hombres son denunciados por drogar y agredir sexualmente a una joven en las fiestas de la Feria de Véjer de la Frontera

ID 36. 12/04/2018. Véjer de la Frontera (Cádiz, Andalucía).

El 13 de abril de 2018 una joven denuncia haber sufrido una violación múltiple en la Feria de Véjer de la Frontera, al llegar a su casa llena de hematomas, con la ropa rasgadas y sin poder recordar parte de lo que ocurrió la noche anterior. Dio positivo en estupefacientes y se presentó en dependencias de la Guardia Civil para denunciar los hechos. Denuncia que ha ido completando a lo largo de los días siguientes según recordaba más detalles.

Se investiga a dos hombres del municipio, en libertad con cargos a la espera de juicio, pero con una orden de alejamiento de la víctima. También declaró un tercer varón en calidad de testigo. Tomando como referencia la sentencia judicial de La Manada, la defensa argumenta que se trata de un caso de abuso sexual y no de violación.

Dos varones menores de edad violan a otra menor, de 17 años, tras acosarla por la calle

ID 40. 14/04/2018. Lepe (Huelva, Andalucía).

Una joven de 17 años denunció una agresión sexual cometida el 14 de abril por dos adolescentes, también menores de edad. La presunta violación fue perpetrada entre las 8:00 y las 9:00 de la tarde. Los jóvenes la acosaron por la calle junto a otros varones, diciéndole que “se las chupara”. Más tarde, dos de ellos la volvieron a encontrar por la calle y la llevan a un lugar donde la forzaron diciéndole: “hasta que no lo hagas, no te vas”. Los agresores, ingresados en un centro de menores tras la denuncia de la joven, alegan que las penetraciones descritas por la víctima fueron “consentidas”.

Tres hombres con antecedentes penales drogan y violan a una mujer en el piso de uno de ellos

ID 37. 28/04/2018. Beniaján (Murcia, Región de Murcia).

Una joven denuncia haber sufrido una agresión sexual por parte de un grupo de hombres de número, edad y nacionalidad desconocidas, en Beniaján. La mujer acudió voluntariamente al piso de uno de ellos y, al recobrar el conocimiento, tuvo que quitárselos de encima. Acudió al centro de salud Virgen de la Arrixaca y denunció la agresión unos días después. Los exámenes médicos probarían después que fue víctima de una agresión sexual.

Tres hombres de 28, 43 y 48 años, conocidos de la víctima y con múltiples antecedentes por robos y tráfico de drogas, fueron detenidos el 8 de mayo y el día 9 fueron puestos a disposición judicial, tras lo que quedaron en libertad con cargos y una orden de alejamiento de la víctima por orden del Juzgado de Instrucción número 7 en funciones de guardia. Los acusados niegan la agresión “porque la mujer ejercía la prostitución”. Al parecer, los varones ya habrían abusado de ella en la calle,

aunque accedió a subir al piso de uno de ellos, donde la drogaron con ansiolíticos y alcohol hasta que perdió el conocimiento. Al recobrarlo, tuvo que zafarse de ellos y huir del domicilio. Según el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, están investigados por un delito de abuso sexual, no de violación.

Cinco menores agreden sexualmente a una menor de 12 años en una vieja fábrica

ID 57. 01/05/2018. Bisbal d'Empordà (Girona, Catalunya).

Una menor de 12 años denuncia una agresión sexual perpetrada en mayo por parte de cinco adolescentes, tres de ellos menores de 14 años y, por tanto, inimputables. La joven relata que fue trasladada por sus compañeros de instituto al interior de una antigua fábrica de la localidad de Bisbal d'Empordà (Girona), donde dijo entrar voluntariamente. Allí la convencieron para dejarse hacer unas fotos, con las que la coaccionaron para someterla a tocamientos. El Punt Avui afirma que al menos un joven la forzó a realizarle felaciones.

A mediados de junio fueron detenidos los dos menores mayores de 14 años, que fueron llevados ante la Fiscalía de Menores, que investiga la agresión junto a los Mossos d'Esquadra. Según El Punt Avui, están acusados de los delitos de coacciones y agresión sexual y se les confiscó un móvil para comprobar que la imagen de la que habla la menor, que no fue encontrada, no fuera borrada tras la agresión.

Con información de Antena 3, Diario Sur, El Punt Avui, Público y La Vanguardia.

Un hombre viola a una mujer con discapacidad y la lleva a una cochera donde la viola de nuevo junto a su primo

ID 182. 01/05/2018. Cáceres (Extremadura).

La tarde del 1 de mayo de 2018 una mujer de 34 años y con discapacidad discutió con sus padres y salió del domicilio familiar. Intentó contactar con una amiga pero no lo consiguió. Una mujer se le acercó y le ofreció acompañarla y adquirir marihuana. Se fueron a una plaza donde se encontraron con el primero de los condenados, conocido de la mujer.

Tras fumar, la mujer le dijo a la víctima que se fuera a dar una vuelta con el hombre, que la trasladó a un descampado donde la violó. Después, la llevó a la casa de su primo y los tres se dirigieron a una cochera donde la volvieron a violar entre los dos.

Antes de irse, los agresores le impidieron la salida a la víctima, que permaneció en el lugar durante horas hasta que la mañana siguiente dejaron que se fuera.

Dos días después la mujer fue ingresada “muy alterada” y permaneció en el hospital durante nueve días.

El 21 de febrero de 2020 se conoció la condena: penas de 30 y 17 años de prisión. En el primer caso, el primer agresor responde ante un delito de agresión sexual con 27 años de prisión y uno por detención ilegal (tres años

y un día) y se enfrenta además a diez años de libertad vigilada con una orden de alejamiento de 500 metros con respecto de la víctima durante 20 años. En el segundo caso, la condena es de 14 años por un delito de agresión sexual y tres años y un día por detención ilegal.

A la orden de ingreso en prisión se suma en concepto de responsabilidad civil y por daños morales una indemnización a la víctima de 60.00 euros más los intereses legales correspondientes.

Con información de Levante-EMV y La Vanguardia.

Seis varones raptan y violan a una joven tras salir de una discoteca y son identificados porque la víctima mordió en el cuello a uno de ellos

ID 48. 19/05/2018. San Felú de Llobregat (Barcelona, Catalunya).

El 25 de junio de 2018 se conoce la noticia de que cuatro jóvenes fueron detenidos la semana anterior, acusados de un delito de agresión sexual a una joven en Monllins de Rei (Barcelona), mientras se investigan dos jóvenes más. La víctima señala que el día 19 de mayo salió de una discoteca y fue raptada por los varones, que la violaron dentro del vehículo antes de abandonarla en el aparcamiento de una estación de tren de Sant Boi de Llobregat.

Tras la agresión, la víctima se dirigió con la ropa rasgada al Hospital Sant Boi, donde se activó el protocolo ante agresiones sexuales. Al parecer, el testimonio de la víctima fue clave para la identificación, ya que recordó haber mordido en el cuello a uno de ellos.

Tres hombres violan a una mujer en una fiesta en Madrid, graban los abusos y difunden después los ataques por las redes sociales

ID 192. 01/06/2018. Madrid (Barrio Ciudad Lineal).

El 1 de junio de 2018 tres hombres de nacionalidad peruana violaron a una mujer de 22 años de edad y nacionalidad ecuatoriana en un piso del barrio madrileño de Ascao (Ciudad Lineal) en el transcurso de una fiesta privada. Los violadores agredieron a la joven una vez que se quedó inconsciente voluntariamente tras haber bebido alcohol y su voluntad había quedado anulada. Los agresores realizaron todo tipo de fotografías y vídeos de los hechos, que compartieron después entre conocidos del barrio en las redes sociales.

La víctima no denunció las violaciones por vergüenza y miedo a sus agresores, hasta que meses después descubrió que le habían realizado fotos de contenido sexual, que estaban circulando entre los jóvenes de la zona. Tras acudir a la comisaría, las investigaciones policiales permitieron identificar a los autores, gracias a la colaboración del consulado y la policía peruana, a pesar de que estos utilizaban identidades falsas.

En julio de 2020 la policía detuvo a dos de los agresores dos hombres de 38 y 20 años, gracias a que fueron identificados por las fotografías realizadas durante las violaciones. Fueron acusados de un delito de abuso sexual continuado y contra la intimidad, por haber

compartido las imágenes de los abusos. Debido a que la voluntad de la mujer estaba anulada por el alcohol, la acusación no fue de violación. El tercer varón que participó en la agresión no ha podido ser detenido por encontrarse fugado del país.

Con información de El Mundo.

Una joven denuncia una agresión sexual múltiple en el backstage de la sala de conciertos Razzmatazz

ID 41. 02/06/2018. Barcelona (Barcelona, Catalunya).

La joven denunció haber entrado al camerino con uno de los raperos invitados, de 15 años, con el que se quedó a solas antes de que otros tres integrantes de Smoooky Margiela entraran y la violaran. Unas cámaras de las zonas comunes prueban que la joven no estuvo con los tres hombres en la habitación y la falta de pruebas hace que la menor retire la denuncia. Los dos detenidos son puestos en libertad, aunque la Fiscalía aprecia riesgo de fuga y pide prisión para los detenidos, al apreciar indicios de su implicación en una agresión sexual. Por su parte, los Mossos descartan que se produjera la agresión y aseguran que los varones dieron alcohol y drogas a la menor durante el tiempo que compartieron.

Una joven denuncia una agresión sexual múltiple por sumisión química en una playa

ID 42. 02/06/2018. Benicàssim (Castellón, Comunidad Valenciana).

La madrugada del viernes 1 al sábado 2 de junio de 2018 dos jóvenes de unos 20 años habían acudido a Benicàssim cuando, tras una discusión, una de ellas se fue en coche a Castellón. Preocupada por su situación, volvió y alertó a la policía sobre la desaparición de su amiga. La joven fue localizada en la playa, semidesnuda y aturdida, pero sospechaba haber sido víctima de una sumisión química tras la que la violaron. Los detenidos fueron finalmente puestos en libertad tras la falta de pruebas.

Un agente de la Policía portuaria fuera de servicio interviene en una agresión sexual múltiple a una joven por parte de siete varones

ID 43. 07/06/2018. Tarifa (Cádiz, Andalucía).

El 11 de junio de 2018 se conoce la noticia de un agente de la policía portuaria que intervino en una agresión sexual perpetrada por un grupo de siete varones que sometían a tocamientos a la joven. El agente dio el aviso a la Policía Local cuando escuchó los gritos y se acercó antes de que llegaran los agentes, viendo a los siete jóvenes sometiendo a tocamientos a la joven. Se desconoce si la joven interpuso denuncia o si los jóvenes fueron identificados y detenidos, aunque sí que ella fue trasladada a un centro médico para su reconocimiento, al encontrarse tan aturdida que no recordaba ni dónde estaba.

Dos policías locales entran por la fuerza al piso de una joven, la agreden sexualmente y uno de ellos la viola

ID 44. 09/06/2018. Estepona (Málaga, Andalucía).

Una joven de 18 años denunció una violación por parte de dos policías locales en Estepona (Málaga). La joven había viajado desde Madrid tras un mes de estudio para la Selectividad. Fue con una amiga y el novio de esta, en el coche del varón, el único con carné de conducir. Los tres salieron de fiesta y, al regresar de madrugada, se encontraron con una patrulla que, en lugar de hacerle la prueba de alcoholemia, les pidió un taxi y exigió la dirección del apartamento donde se alojaban para unas últimas diligencias. Allí quisieron quedarse a solas con la víctima y los forzaron a subir al piso. La amiga de la joven huyó en el momento en el que les vio esnifando cocaína. Empezaron los tocamientos a la víctima y la agresión al varón, que intentaba evitarlo. Los dos policías, que habían acudido en un vehículo privado pero aún con el uniforme, agredieron a la joven y uno de ellos la violó en una de las habitaciones. Pasaron a prisión provisional el 14 de junio de 2018.

Tres futbolistas británicos violan a una joven de 19 años tras conocerse en una discoteca

ID 45. 11/06/2018. Ibiza (Islas Baleares, Islas Baleares).

Una joven de 19 años y origen británico visita Ibiza con sus padres y acude a una discoteca con una amiga. Allí, conocieron a un grupo de varones, de 20 años, jugadores del Charlton Football Club. Dos jóvenes fueron detenidos: uno acusado de perpetrar la violación, otro acusado de sujetar a la joven y otro acusado de grabarla. Es el que la sujetó el que aún está siendo localizado.

Dos encapuchados asaltan a una joven el portal de su casa, la desnudan y abusan sexualmente de ella. Su resistencia impide la violación

ID 47. 15/06/2018. Pontevedra (Galicia).

El viernes 15 de junio de 2018 una joven pontevedresa de 19 años acudió a la Policía Nacional a denunciar una agresión sexual perpetrada por dos varones encapuchados. Según el relato de la víctima, los jóvenes la abordaron en el portal de su domicilio, cuando llegaba de madrugada. Allí, la sometieron a tocamientos y la desnudaron.

La resistencia de la joven evitó que consumaran la violación, aunque recibió golpes en el pómulo y el labio por los que tuvo que ser atendida. Los atacantes llevaban la cara cubierta para evitar su identificación. Por el momento, no se conocen sospechosos o detenidos con relación al caso.

Dos hombres y un menor violan y roban a una chica con discapacidad en su casa en San Lorenzo del Escorial

ID 193. 16/06/2018. San Lorenzo del Escorial. (Madrid).

En la madrugada del 17 de junio de 2018, un hombre de 19 años de nacionalidad española y dos amigos marroquíes, uno de ellos menor de edad, violaron y robaron a una joven de 22 años, amiga y vecina del primero, en la misma casa de la víctima. El vecino acudió al domicilio de la chica, que cuenta con un grado de discapaci-

dad de 65%, y una edad mental de 12 años, de quien se había ganado la confianza con anterioridad. Cuando le permitió la entrada en el domicilio aprovecharon para entrar también otro hombre y un menor, ambos de origen marroquí. Tras recorrer la casa y revolver cajones y armarios, los agresores agarraron a la víctima y la violaron los tres por turnos, comenzando por el menor.

Además de la agresión sexual, los violadores le robaron varios dispositivos electrónicos y dinero en efectivo. El “amigo y vecino” mantuvo durante los meses posteriores la extorsión a la joven, que le facilitaba dinero en efectivo por temor a represalias.

Siete meses después la joven contó a su madre lo ocurrido ante la insistencia de ésta, que denunció los hechos. La joven, que había ocultado la agresión por miedo y vergüenza, relató el horror de los mismos ante las autoridades. Así, a la denuncia inicial contra los tres asaltantes por robo, se añadió la de los abusos sexuales, lo que provocó la detención de los tres agresores, que salieron en libertad en cuanto pasaron a disposición judicial.

La puesta en libertad de los tres agresores iba acompañada de una orden de alejamiento de al menos dos kilómetros de la casa de la joven. Sin embargo se incumple sistemáticamente por parte de dos de los agresores, puesto que viven a 100 y 300 metros cada uno de su víctima.

El juzgado de Primera Instancia 1 de San Lorenzo del Escorial procesó en julio de 2020 a los dos atacantes mayores de edad por un delito de agresión sexual, en su modalidad de violación, y otro de hurto. El primero en violarla, y qué según el relato de la víctima abusó de ella durante más tiempo, era todavía menor en el día de agresión, por lo que fue acusado a través de la Fiscalía de Menores, que ha pedido para él siete años de internamiento.

La joven ha continuado ha estado durante muchos meses en estado de “shock”, ha sufrido un incremento de su discapacidad de un 5% en los dos años transcurridos desde el ataque y no sale en absoluto de su domicilio. En cambio, sus violadores continúan en libertad por el municipio disfrutando de todo tipo de actividades y graban vídeos que cuelgan en las redes sociales con gestos y lenguaje soez defendiéndose de las acusaciones.

Con información de Aquí en la Sierra y El Confidencial.

Dos varones menores de edad agreden sexualmente a otra menor en las fiestas de Sant Joan de Palamós, Girona

ID 49. 23/06/2018. Palamós (Girona, Catalunya).

El lunes 25 de junio de 2018 el portavoz de los Mossos d'Esquadra, Albert Oliva, hizo pública la denuncia de una menor de edad que aseguró haber sufrido una agresión sexual por parte de un varón durante las fiestas de Sant Joan de Palamós, en Girona, cuando otro joven de la misma edad se acercó a la zona sin prestarle ninguna ayuda.

Al parecer, uno de los menores, de 15 años, violó a la joven en una zona de obras cuando entró el otro varón, de 14 años, y no hizo nada por evitarlo (se le atribuye un delito de omisión de socorro). Ambos abandonaron juntos el escenario de la agresión y fue entonces cuando la víctima dio aviso a los Mossos d'Esquadra, que iniciaron la investigación para su identificación. Ambos son detenidos y puestos a disposición de la Fiscalía de Menores.

Cinco varones autodenominados 'La Nueva Manada' drogan y violan a una menor de edad en una zona turística de Gran Canaria

ID 50. 23/06/2018. Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias).

Cinco varones que se autodenominaban 'La Nueva Manada' (uno de ellos, menor de edad) fueron detenidos y acusados de una violación múltiple a una menor de edad el fin de semana del 22 al 24 de junio de 2018. La agresión tuvo lugar en una zona turística de Gran Canaria, donde la Policía Nacional de San Bartolomé de Tirajana cree que drogaron a la víctima y la grabaron mientras la violaban.

Al parecer, los policías que los custodiaban podían oír gritos de celebración durante su estancia en los calabozos. Se espera que pasen a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana tras su detención.

Siete adolescentes menores de edad acorralan a dos chicas también menores de edad, intentan agredirlas sexualmente y dos de ellos consuman la violación

ID 51. 23/06/2018. Puerto de Mazarrón (Murcia).

El 23 de junio de 2018, la noche de San Juan, dos chicas de 14 y 16 años paseaban a su perro junto a la familia de una de ellas por la playa de la Bahía en el Puerto de Mazarrón (Murcia). Fue entonces cuando siete varones menores de edad se les acercaron y, con la excusa de enseñarles el perro a unos amigos, las atrajeron a una zona apartada donde las rodearon y las forzaron a realizarles felaciones.

Sólo dos lo consiguieron ya que las chicas se defendieron arañando a los agresores y la hermana de una de ellas, al ver lo que pasaba, consiguió avisar a la familia, que se presentó en el lugar y retuvo a uno de los agresores, de 17 años.

El adolescente alega que el padre de una de las víctimas le agredió en ese momento, por lo que le ha denunciado. Fue uno de los dos únicos detenidos, junto a otro menor de 16 años, que fueron acusados de consumir la violación, pero ambos fueron puestos en libertad con cargos hasta la celebración del juicio. Mientras tanto, las víctimas están recibiendo tratamiento psicológico desde la agresión.

Dos hombres violan a una mujer en la parte trasera de su coche y la abandonan tras robarle el móvil y la cartera

ID 52. 29/06/2018. Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias).

El jueves 21 de junio de 2018 una mujer de 27 años salió de fiesta y, al salir del local, fue agredida por dos varones a los que acababa de cruzarse y, que la forzaron a entrar en la parte trasera de su propio coche y la violaron.

Cuando los agresores deciden irse, la víctima pide ayuda a su novio, que acude al lugar poco antes de que pierda la consciencia. La joven dice no recordar nada desde entonces hasta que estuvo en su casa con un Guardia Civil al lado, sospecha que fue drogada por los agresores, que ya han sido identificados pero no detenidos. Además de la agresión sexual, la víctima les acusa de robarle el móvil y la cartera.

Cuatro menores violan a una compañera de instituto, graban la agresión y la extorsionan para no difundir las imágenes

ID. 102. 01/07/2018. Alicante (C. Valenciana).

El 1 de marzo de 2019 la Guardia Civil recibió la denuncia de una agresión sexual múltiple perpetrada por cuatro jóvenes, de origen marroquí, contra su compañera de instituto, de 15 años y nacionalidad española, en la zona de la Marina Alta (Alicante), en julio de 2018, que la menor no había denunciado con anterioridad "por miedo".

Al parecer, la joven se encontraba con una amiga y cuatro varones, todos menores, sin que hubiera señales de actitudes alarmantes. Cuando su amiga decidió irse y ella quedarse, los varones cambiaron su actitud y la golpearon hasta llevarla a una zona apartada, donde la desnudaron y la violaron. Tras la agresión, uno de los menores le enseñó a la víctima un vídeo de la agresión y la extorsionó para no difundir las imágenes. Y aunque la joven se negó a darle los 50 euros que exigía, la grabación no se difundió. La joven volvió a su casa y no contó lo sucedido a sus padres hasta meses después.

Los investigadores analizan ahora los teléfonos de los menores para comprobar si permanecen en sus dispositivos las grabaciones. La Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación y el caso ha pasado ya a la Fiscalía de Menores.

Con información de El Mundo, Onda Cero, Público, La Sexta y La Vanguardia.

Cuatro hombres violan y golpean a una mujer en un piso

ID 59. 03/07/2018. Valencia (Comunidad Valenciana).

Una mujer de 35 años y nacionalidad española denunció una violación múltiple a manos de cuatro hombres en un municipio de la Ribera Alta de Valencia la noche del lunes al martes 3 de julio. Se desconoce la relación entre víctima y agresores, aunque se sabe que la violación tuvo lugar en un domicilio, donde cuatro hombres se turnaron para violarla mientras la golpeaban. La joven consiguió salir del piso y fue encontrada ensangrentada y llorando en plena calle. Pidió que se fueran

a los primeros agentes que se acercaron, quienes la identificaron y llamaron a los servicios sanitarios. En el Hospital General de Valencia se la derivó a la unidad de psiquiatría, ya que estaba en tratamiento, acompañada de los agentes, a los que se negaba a contar lo sucedido. Tras hablar con los profesionales del Hospital la víctima relató la agresión y se negó a declarar, aunque el Juzgado de Guardia de Valencia requirió un médico forense para realizarle un estudio pormenorizado. El especialista apreció signos de una violación grupal, por lo que la investigación pasó a manos de la Guardia Civil. Se desconoce si se han producido detenciones en relación al caso.

Con información de The Huffington Post, Levante EMV y Las Provincias.

Cuatro hombres golpean, violan a una mujer y la abandonan ensangrentada y en estado de shock en la calle

ID 53. 03/07/2018. Picasent (Valencia, Comunidad Valenciana).

El 3 de julio de 2018 encontraron a una mujer de 35 años en shock y ensangrentada en un municipio de la Ribera Alta de Valencia donde reside. Al parecer, unos agentes se acercaron alertados por la sangre que llevaba en las manos y la cara, producto de un golpe en la cabeza. La joven indicó que había sufrido un accidente en un garaje y pidió que la dejaran sola. Tras la insistencia de los agentes, la joven fue trasladada al Hospital General de Valencia, donde no fue capaz de decir palabra. Una vez trasladada a la unidad de Psiquiatría y más calmada, narró que cuatro hombres la habían violado en una vivienda de la localidad. Según su relato, los cuatro varones, que aún no han sido identificados ni detenidos, la golpearon y violaron por turnos. Los agentes intentan ahora identificar a los agresores con la ayuda de posibles testigos y la denuncia de la víctima, que está en tratamiento psicológico desde hace dos años y que ha tenido que ser atendida en estado de shock.

Cuatro hombres, dos de ellos boxeadores profesionales, drogan y violan a una mujer en Ibiza

ID 54. 19/07/2018. Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares).

El miércoles 18 de julio de 2018 una joven británica de 29 años salió con unas amigas por Ibiza y conoció a otros cuatro jóvenes británicos de entre 21 y 30 años. Tras unas horas en diferentes locales de San Antoni los cinco se dirigieron a una playa, donde ella se empezó a encontrar mal.

Los varones le ofrecieron unas pastillas que rechazó y la forzaron a tragárselas antes de trasladarla a un piso de la calle Alicante donde la violaron. Los cuatro jóvenes son dos hermanos del barrio londinense de Paddington (de 29 y 30 años) y otros dos jóvenes más (de 30 y 21 años) que fueron detenidos por un delito de agresión sexual y pasaron a disposición judicial. La jueza del Juzgado de instrucción número 1 dejó en libertad con cargos a los dos últimos, mientras que los dos hermanos recibieron la orden de ingreso en prisión provisional.

Tres varones, dos de ellos menores de edad, agreden sexualmente a una joven que se resiste y a la que patean antes de huir

ID 55. 21/07/2018. Salou (Tarragona, Catalunya).

El sábado 21 de julio de 2018 a las cuatro de la madrugada tres jóvenes de origen francés (dos de ellos, menores de edad) atacaron a una chica que paseaba por Salou (Tarragona) que no les conocía de nada. La joven, de la que se desconocen más datos, se resistió a los tocamientos de los agresores, que la tiraron al suelo y la patearon antes de huir. La chica, aturdida, denunció los hechos y los tres jóvenes fueron detenidos. Los dos menores de edad prestaron declaración ante la Fiscalía de Menores, mientras que el adulto lo hizo en el Juzgado de guardia de Tarragona. Tras seis ruedas de reconocimiento en las que la víctima no identifica a los agresores, los tres son puestos en libertad provisional, investigados por un delito de agresión sexual en grado de tentativa.

Cuatro hombres drogan y violan a una mujer

ID 56. 29/07/2018. Tudela (Navarra).

El sábado 28 de julio de 2018 una menor salió a celebrar las Fiestas Patronales de Tudela (Navarra) cuando, ya en torno a las cinco de la madrugada, tres varones la sometieron a tocamientos a la entrada de un local de ocio del municipio, cerca del río Queiles.

Tras la denuncia de la joven, inmediatamente después de la agresión, se aplicó el protocolo ante agresiones sexuales y se procedió a identificar y detener a los agresores. Se desconoce la edad y origen tanto de víctima como de agresores, aunque de ella se sabe que era menor de edad. La detención tuvo lugar horas después y los tres detenidos pasaron a disposición de la Policía Foral, a la espera de declarar ante el Juzgado. Los padres de la víctima fueron contactados y reafirmaron la decisión de su hija de denunciar.

Dos jóvenes abusan sexualmente de dos chicas durante las fiestas locales de Argés

ID 60. 04/08/2018. Argés (Toledo, Castilla-La Mancha).

Dos jóvenes fueron detenidos en Argés (Toledo) tras abusar sexualmente de dos chicas de un grupo de tres durante la celebración de las fiestas locales. Al parecer, uno de los jóvenes intentó besar a una de las tres chicas y a otra "llegó a tocarla el culo". Al verlo, agentes de la Policía Local trasladaron a los dos hombres a dependencias de la Guardia Civil. Los dos detenidos, hermanos mellizos de origen rumano, ya habrían protagonizado episodios similares, sin especificar.

Los dos detenidos pasaron a disposición judicial, acusados de abuso sexual. Se desconoce el estado actual de la investigación, aunque se sabe que ambos pasaron a disposición judicial, como confirmó la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

Con información de ABC, CMMedia y Europa Press.

Tres hombres violan a una joven bajo un puente

ID 61. 08/08/2018. Málaga (Andalucía).

Una joven denuncia una violación por parte de un hombre, que fue asistido por otros dos que le sujetaban los brazos y le tapaban la boca. La agresión tuvo lugar tras la salida de la mujer de la casa de su pareja, con la que había discutido. Llevaba algunos de sus enseres personales consigo.

Con el teléfono sin batería, no pudo avisar a la Policía. Por el camino, se deshizo de la ropa interior en un contenedor cercano y se puso otra ropa que llevaba en el bolso.

Finalmente, EFE informa de la puesta en libertad sin cargos para el detenido, citando a fuentes policiales: “no hay indicios de su participación en los hechos denunciados”.

Con información de ABC, El País y La Opinión de Málaga.

Dos jóvenes violan a una turista británica en la playa

ID 62. 08/08/2018. Arona (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias).

Una joven británica de 22 años denunció la violación que había sufrido por parte de dos varones en la playa de las Américas (Tenerife). La turista había conocido el día anterior a uno de los chicos, con el que había quedado la noche de la agresión. En cierto momento, ambos fueron a la playa y empezaron a mantener relaciones cuando un amigo del varón llegó al lugar. La joven quiso parar y, ante su negativa, los varones la violaron mientras la sujetaban, causándole lesiones en el cuello. Unos jóvenes que surfeaban la zona (uno de ellos, policía) escucharon a la víctima pedir socorro, una vez se había zafado de ellos y huía corriendo por el paseo marítimo. Los jóvenes retuvieron a los agresores, que huían a la carrera y que fueron detenidos. El Juzgado de Instrucción número 4 de Arona dictó la orden de ingreso en prisión de uno de ellos, mientras que el otro fue ingresado en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Con información de El Día, ElDiario.es, Europa Press, The Huffington Post y La Opinión de Málaga.

Dos hombres son detenidos tras someter a tocamientos a una joven en el recinto ferial de La Fica, Murcia

ID 63. 12/08/2018. Murcia

Dos hombres de 43 y 53 años y nacionalidad ecuatoriana fueron detenidos por abusar de una joven de 27 y misma nacionalidad que se encontraba inconsciente en el recinto ferial de La Fica (Murcia). Los hombres fueron sorprendidos realizando tocamientos a la joven, que parece que se encontraba bajo los efectos del alcohol y/o las drogas. La víctima fue atendida en un centro hospitalario para realizar las pruebas necesarias. Se desconoce si los agresores conocían previamente a la

víctima y si ingresaron o no en prisión preventiva tras pasar a disposición judicial.

Con información de La Opinión de Murcia.

Dos menores de edad violan a otra menor en una playa durante la Semana Grande de San Sebastián

ID 64. 17/08/2018. San Sebastián (Gipuzkoa, Euskadi).

Durante las fiestas de la Semana Grande de San Sebastián una menor de edad denunció una violación múltiple perpetrada por dos varones de 15 y 16 años en la playa de La Zurriola, que también le sustrajeron algunas pertenencias personales. La agresión tuvo lugar la noche del 16 al 17 de agosto, durante las fiestas de Aste Nagusia.

Fueron detenidos dos varones, menores de edad, acusados de delitos de agresión sexual y robo con violencia e intimidación(aunque al principio se informó de la detención de un tercer varón, de 20 años). El varón de 15 años es un joven tutelado por la Diputación de Gipuzkoa, de origen marroquí, mientras que el de 16 años era originario de Astigarraga. Finalmente, ambos ingresaron en los centros de menores de Araba y Zumarraga.

Con información de Burgos Conecta, EiTB, Noticias de Gipuzkoa y La Verdad.

Cinco jóvenes rodean, sujetan y someten a tocamientos a una menor durante las fiestas de Noja

ID 65. 19/08/2018. Noja (Cantabria).

Una menor denuncia haber sido abordada por un grupo de cinco varones que la sometieron a tocamientos mientras la sujetaban en la calle Palacio durante las fiestas de Noja (Cantabria) el 19 de agosto de 2018. Esa misma tarde, la víctima lo denunció junto a su padre en el cuartel de la Guardia Civil, donde inician la investigación.

Fueron detenidos un joven de 18 años y puestos en investigación otros cuatro individuos, de entre 16 y 18 años (dos de 16, uno de 17 y otro de 18 años), acusados de un delito de agresión sexual. Sin antecedentes penales ni policiales, el único detenido fue puesto en libertad, en calidad de investigado, rebajando el cargo a abuso sexual.

“Fuentes próximas a la investigación” consultadas por El Diario Montañés se apresuraron a asegurar que “este suceso no tiene nada que ver con las agresiones sexuales en grupo por parte de chicos muy jóvenes que han proliferado en distintos puntos del país a raíz del caso de ‘La Manada’.”

Con información de El Diario de Cantabria, El Diario Montañés y Europa Press.

Una joven denuncia haber sufrido una agresión sexual por parte de un grupo de cuatro jóvenes en un parque

ID 66. 26/08/2018. Cáceres (Extremadura).

La chica se encontraba en una zona entre un polideportivo y un supermercado cuando los jóvenes se acercaron y la llevaron al parque Gonzalo Mingo. Allí, en una zona de matorrales en la que hay colchones abandonados, abusaron de ella.

Tras la denuncia interpuesta por la víctima acompañada de sus padres fueron detenidos tres de ellos por un delito de abuso sexual y, tras pasar a disposición de la Fiscalía de Menores, fueron puestos en libertad con una orden de alejamiento tanto de la víctima como de la joven que testificó en su contra. Se sabe además que el cuarto implicado no pudo ser imputado por ser menor de 14 años y carece de responsabilidad penal.

Con información de ElDiario.es, Europa Press, El Mundo, El País y El Periódico de Extremadura.

Seis jóvenes violan, amenazan de muerte y roban a una mujer en prostitución en Mijas

ID 67. 01/09/2018. Mijas (Málaga, Andalucía).

La madrugada del miércoles 5 de septiembre una mujer requirió la asistencia de la Policía en Marbella al ver a un grupo de hombres que días antes la habían agredido sexualmente en un piso de Mijas donde se alojaban. El sábado anterior, el día 1 de septiembre, los seis varones, de nacionalidad francesa y de 17 a 21 años (uno de ellos era menor de edad), habían contactado con la mujer, de 46 años y origen venezolano, para prostituirla a cambio de dinero. Tras acudir al piso en Mijas donde la habían citado, la amenazaron de muerte con un palo y un arma blanca mientras la insultaban y golpeaban. Finalmente, la violaron y le robaron 350 euros antes de llevarla en coche y abandonarla en la zona de Las Chapas de Marbella.

Cinco de los autores fueron reconocidos por la víctima en la Avenida Julio Iglesias de Marbella, donde los agentes intentaron identificarlos. Al acudir al piso de Mijas donde se produjo la agresión para recoger la documentación, fue identificado y detenido el sexto acusado. Tres de ellos no tienen antecedentes, aunque los otros tres ya habían sido acusados de un delito de robo con violencia e intimidación denunciada el lunes.

Un hombre rapta a una joven con discapacidad y la viola en un piso junto a otros dos hombres

ID 68. 13/09/18. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

El 13 de septiembre de 2018 una joven de 28 años con discapacidad psíquica iba desde una localidad alavesa sin concretar a Bilbao. De camino, se cruzó con un varón con numerosos antecedentes policiales. El hombre se aprovechó de la vulnerabilidad de la mujer y la llevó a un domicilio en Sólakoetxe donde un segundo sujeto la golpeó y violó. Se desconoce la cronología de los hechos desde entonces, aunque se sospecha que la mujer fue violada en el domicilio por tres varones.

La hermana de la víctima presentó la denuncia ese mismo día y la joven agredida fue trasladada al Hospital de Basurto para realizar los exámenes necesarios como parte del protocolo ante agresiones sexuales.

El 5 de octubre de 2018 se conoció la detención de dos varones, de 30 y 33 años, acusados de dos agresiones sexuales a la mujer, aunque la Ertzaintza investiga la participación de un tercer hombre.

Un grupo de jóvenes abusa sexualmente de una menor en las fiestas de Las Rozas

ID 69. 29/09/18. Las Rozas (Madrid).

El 29 de septiembre de 2018 una menor de 15 años denunció una agresión sexual en las fiestas de Las Rozas (Madrid), que tuvieron lugar en un recinto ferial que acogió a 11.000 personas. Según la Guardia Civil, que investiga el caso, “tres o cuatro jóvenes” se acercaron a la menor para robarle el móvil. Se aprovecharon de que la joven se había despistado de su grupo de amigas y la sometieron a “tocamientos de forma violenta”, según Telemadrid.

Tras la agresión, la víctima fue sometida a un reconocimiento médico en el Hospital de Puerta de Hierro. Por su parte, ninguno de los agresores había sido aún identificado según la información recogida en prensa.

Una menor denuncia abusos sexuales durante un juego de rol

ID 70. 6/10/18. Lasarte (Gipuzkoa, Euskadi).

La madrugada del sábado 6 de octubre de 2018 tres varones menores de edad agredieron sexualmente a una menor de 16 años durante la Gazte Gaia o Zombie Survival, una serie de juegos de rol en el que los participantes tienen que huir de actores maquillados de zombies que les persiguen.

En un punto del juego, la joven fue sometida a tocamientos en una calle iluminada y alertó al resto de participantes con sus gritos. Se desconoce la cronología de los hechos en este punto, ya que los medios afirman que los tocamientos cesaron al alertar a otros participantes. Sin embargo, los agresores aún no han sido detenidos ni identificados.

En la Plaza Okendo, el Ayuntamiento de Lasarte convocó una manifestación de repulsa el día 8 de octubre a las 18 horas, donde se pudo ver la pancarta con el lema “Erasorik ez erantzunik gabe. Autodefensa feminista”.

Cuatro hombres raptan y violan a una mujer con discapacidad en Collado Villalba

ID 72. 1/8/2018. Collado Villalba (Madrid).

El viernes 26 de octubre de 2018 se conoció la entrada en prisión preventiva de cuatro varones acusados de detención ilegal y agresión sexual a una mujer con una discapacidad del 65%, a la que violaron en una vivienda de Collado Villalba. Al parecer, los hechos tuvieron lugar en agosto, cuando varias personas se le acercaron en la calle y la engañaron para llevarla a la vivienda donde fue “retenida en una habitación” después de ser violada por tres hombres. Un cuarto hombre, que no había participado hasta entonces de la agresión, volvió con ella a la zona donde habían recogido a la mujer y la violó. Finalmente, la víctima

huyó a tiempo de presentarse en el Hospital de Collado Villalba, donde se inició el protocolo ante agresiones sexuales.

Los agresores son cuatro varones de 18 a 35 años, tres españoles y uno marroquí, que ya se encuentran en prisión preventiva y que fueron localizados tras la investigación de las cámaras de seguridad, reconocimientos fotográficos y estudios de ADN. Al parecer, varios de ellos tienen varios antecedentes por robo “e incluso por violencia de género”, según los medios de comunicación. Tres de ellos habían sido detenidos a finales de agosto, mientras que el cuarto individuo fue detenido en la estación de Avenida de América cuando volvía de Santander, donde se había refugiado tras perpetrar la agresión.

Tres varones agreden sexualmente a una joven de 20 años a la salida de una discoteca de Bilbao

ID 76. 02/11/2018. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

La madrugada del jueves al viernes 2 de noviembre de 2018 una joven de 20 años perdió de vista a sus acompañantes en una discoteca del centro de Bilbao, en la calle Uriarte. Cuando se encontraba en las proximidades de la discoteca, pero en plena calle, tres jóvenes se le acercaron y abusaron sexualmente de ella. Al parecer, la chica consiguió zafarse de sus agresores, aunque no sin que éstos le robaran algunos objetos personales.

La joven consiguió describir a sus agresores a los investigadores, que también revisan cámaras de seguridad de la zona para identificar y detener a los autores. Por el momento, no se conoce ninguna detención en relación con el caso, confirmado por el Departamento vasco de Seguridad, que afirma que la investigación continúa abierta.

Tres jóvenes abusan sexualmente de una mujer en plena calle en Murcia

ID 78. 03/11/18. San Javier (Murcia).

El 3 de noviembre de 2018, a la una de la madrugada, una mujer de nacionalidad española y edad desconocida caminaba por la Calle Maestre de San Javier, Murcia, en estado de shock, cuando fue localizada por agentes de la Policía Local.

Esa noche, había tomado unas copas en un bar cercano junto a unos amigos y, de camino a casa, tres varones la asaltaron para someterla a tocamientos y tratar de desnudarla, sin llegar a conseguirlo. Los agresores, que huyeron de la zona en un vehículo, no han sido aún identificados. La víctima aportó una descripción de los asaltantes, a los que no conocía de nada. Los agentes, como parte de la investigación, volvieron al bar donde se había encontrado al víctima y rastrearon la zona en busca de los agresores, sin resultados, aunque la investigación continúa.

Un grupo de quince varones agrede sexualmente a una joven y apuñala a su acompañante

ID 79. 11/11/2018. Santa Coloma de Gramenet (Barcelona, Catalunya).

El domingo 11 de noviembre de 2018 se conoció la detención de un grupo de catorce varones de diferentes edades (después se sabría que son quince los sospechosos), acusados de una agresión sexual cometida esa misma madrugada, además de una agresión con arma blanca que tuvo como objetivo al acompañante de la víctima.

Eran cerca de las seis de la mañana cuando dos de los agresores acosaron a la víctima en la estación de metro de Can Peixauet, donde la sometieron a tocamientos entre varios de los jóvenes.

Los agresores, de origen magrebí, son jóvenes extutelados que vivían en una vivienda ocupada en la Avenida de la Generalitat, donde fueron detenidos (y que quedó precintada). Al parecer, los días anteriores habían sido detenidos por diversos robos con violencia que perpetraron por la zona.

Algunos medios de comunicación se hacen eco de los procesos de desinfección por los que pasaron las zonas de comisaría y calabozos, ya que los detenidos estaban infectados con sarna. Entre ellos se encontraban dos menores de edad. Uno de ellos huyó a la carrera durante uno de los traslados desde la Ciudad de la Justicia hasta un centro de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA).

El juez, que había enviado al menor huido a un centro de acogida, también emitió la orden de ingreso en prisión para cinco de los detenidos mayores de edad, acusados de agresión sexual e intento de homicidio. Los ocho agresores restantes quedaron en libertad, al no aparecer en las imágenes de seguridad del metro.

En el municipio de Santa Coloma, una manifestación de repulsa ante la agresión dio lugar a enfrentamientos entre los vecinos: unos que lanzaban insultos xenófobos y destacaban el origen magrebí de los agresores; y otros que respondían con gritos de “fuera fascistas de nuestros barrios”, alertando de la utilización política de este caso por parte de partidos como Plataforma perCatalunya.

Con información de La Vanguardia y Diario de Sevilla.

Dos varones violan a una joven en los baños de una discoteca

ID 80. 23/11/2018. Granada (Andalucía).

El viernes 23 de noviembre de 2018 se conoció la noticia de la violación múltiple denunciada por una joven en Granada. La joven había salido de fiesta con unas amigas cuando la perdieron de vista en la discoteca Quilombo, frente a la antigua Facultad de Medicina de Granada. Tras un rato buscándola, una de sus amigas llama a una de las puertas del baño y, al no recibir respuesta, intenta entrar por la fuerza. Al conseguirlo, ve que dos varones, de 24 y 26 años y origen senegalés, estaban violando a su amiga. Al verla, los agresores huyeron del lugar, dejando a la víctima tirada en el cubículo del baño.

La joven salió de la discoteca y denunció los hechos ya

en el hospital, donde se inició el protocolo ante agresiones sexuales, con los exámenes médicos pertinentes. El lunes, los dueños del local declaran y aportan imágenes grabadas la noche de la agresión para ayudar a identificar y detener a los agresores.

Fue el miércoles, dos días después, cuando tuvo lugar la detención. Tras su puesta a disposición judicial, los dos varones fueron puestos en libertad con cargos el viernes, acusados de un delito contra la libertad e indemnidad sexual; a lo que se sumó una orden de alejamiento de la víctima de 200 metros.

Con información de Ideal.es, Granada Hoy, El Español y La Vanguardia.

Dos menores agreden sexualmente a una amiga, también menor de edad, en el domicilio de uno de ellos

ID 81. 1/10/2018. Dos Hermanas (Sevilla, Andalucía).

El 31 de octubre de 2018 se conocieron las detenciones de dos menores de edad en relación a una agresión sexual múltiple que perpetraron a principios de ese mes en la casa de uno de ellos, en Dos Hermanas (Sevilla). Al parecer, citaron a una conocida suya, también menor de edad, para jugar a las cartas esa tarde. A su llegada, la retuvieron a la fuerza y la encerraron en una habitación, donde tuvo lugar la agresión sexual. Tras conseguir huir, la víctima se presentó en comisaría para denunciar los hechos, aunque la investigación no concluyó con la detención de los menores hasta finales de mes.

Tras las detenciones por parte de la Policía Nacional en Dos Hermanas, la Fiscalía de Menores de Sevilla decretó su ingreso en un centro de menores. Se desconocen más datos de la agresión, de la víctima y de los victimarios, de los que sólo consta su minoría de edad.

Con información de El Correo Web y Europa Press.

Dos hombres agreden sexualmente a una mujer en plena calle

ID 82. 9/11/2018. Barakaldo (Bizkaia, Euskadi).

El 9 de noviembre de 2018 una mujer denunció la agresión sexual múltiple que sufrió esa misma madrugada en el Bidegorri de Barakaldo. La mujer presentó la denuncia tras la agresión, según el Departamento vasco de Seguridad.

Ese mismo día fueron imputados dos varones, de los que se desconocen más datos. Tampoco se conoce el estado actual del caso, o si la imputación de los dos hombres derivó en alguna detención posterior.

En Barakaldo tuvo lugar una concentración de repulsa el martes 10 de noviembre a las 12:00 horas en la Herriko Plaza, tras la declaración institucional del Ayuntamiento del municipio, que asegura que “la violencia machista es el efecto más grave de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres que vivimos”.

Con información de Deia, EITB, El Correo, El Mundo y

La Sexta.

Dos hombres violan a una joven que sospecha que la drogaron con burundanga cuando salía de fiesta

ID 83. 1/12/2018. Lugo (Galicia).

El fin de semana del 1 y el 2 de diciembre de 2018 se registraron tres denuncias por violaciones con burundanga en Galicia. Una de ellas, la de una joven de 25 años que se despertó desorientada sin recordar cómo había llegado hasta la pensión en la que había amanecido con un desconocido.

La joven denunció haber despertado desnuda en una pensión en la Plaza Mártires de Carral, tras salir la del viernes al sábado de fiesta, sin recordar nada de lo que había pasado desde las 3 hasta las 11 de la mañana. En el piso se encontraba uno de los dos hombres posteriormente detenidos, de origen rumano, de 38 y 43 años.

El 3 de diciembre el Juzgado de Instrucción número 3 de Lugo dictó la orden de prisión provisional sin fianza para los dos detenidos, a la espera de que “los exámenes forenses y toxicológicos” determinen si se usaron sustancias químicas que pudieran haber anulado la voluntad de la víctima. Por el momento, se desconocen los posibles avances del caso a nivel pericial o judicial.

Con información de ABC, Europa Press, El Faro de Vigo y El País.

Una joven de 19 años denuncia una agresión sexual en los baños de una discoteca en Nochebuena

ID 84. 25/12/2018. Lleida (Catalunya).

La Nochebuena del 2018 una joven de 19 años fue agredida sexualmente por seis varones en los baños de una discoteca de Lleida, La Murga. La víctima denunció la agresión el 28 de diciembre. Según el Colectivo Feminista de La Seu d'Urgell, la agresión fue perpetrada por seis varones: cinco de nacionalidad andorrana y uno originario de la propia localidad de La Seu. Según la plataforma, uno de los agresores es integrante del grupo ‘Traptor Amarillo’ que tenía prevista una actuación en Fin de Año en la que finalmente no participó.

El 28 de diciembre un hombre es detenido por los Mossos d'Esquadra en relación a la agresión. El Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, en funciones de guardia, dejó en libertad con cargos al detenido el mismo 28 de diciembre cuando la víctima aseguró que él no participó de los tocamientos. En rueda de reconocimiento, la víctima reconoce a tres de los seis agresores, pero exculpa a este detenido, que reconoció haber estado en la discoteca aquella noche, pero no participar en los hechos denunciados.

Según informó el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, la juez acordó todas las medidas cautelares solicitadas por la Fiscalía: orden de alejamiento y comunicación con la víctima, prohibición de salir del territorio nacional, retirada del pasaporte y la orden de presentarse en sede judicial cada primero de mes. El abogado de la defensa aseguró oponerse a las medidas cautelares por considerarlas “despro-

porcionadas”.

El día 6 de enero el segundo de los detenidos, de 21 años y nacionalidad andorrana, sería puesto a disposición judicial el 9 de enero ante el Juzgado de Instrucción número 2, por el que se inhibe el Juzgado número 1 ya que es al 2 al que le corresponde el caso por la fecha en la que tuvo lugar la agresión.

Con información de El País, El Periódico y Público.

Dos menores de edad condenados por agredir sexualmente a otra menor de 14 años en estado de embriaguez

ID 167. 30/12/2018. Granada (Andalucía).

La noche del 30 de diciembre de 2018, una menor de 14 años fue encontrada en estado de embriaguez en una de las calles del centro de la ciudad de Granada, por lo que la trasladaron a un hospital de la zona y le tomaron testimonio de lo ocurrido. Todo apuntaba a que se había producido una agresión sexual, por lo que se activó el protocolo contra agresiones sexuales.

Dos menores han reconocido su autoría de los abusos sexuales que sufrió la joven esa noche. Los dos agresores se conocían tras haber coincidido en un Centro de Menores. El Juez de Menores decretaba una orden de internamiento provisional en un correccional para uno de ellos.

En enero de 2020, más de un año después de que se efectuara el delito, los dos menores han sido condenados a penas de internamiento por el Juzgado de Menores 1 de Granada. Para el principal acusado, tres años de internamiento y un año más de libertad vigilada; para el segundo acusado, un año de internamiento y otro más de libertad vigilada. Además, la víctima recibirá una indemnización de mil euros por parte de la Junta que poseía la tutela de los acusados.

Con información de Europa Press.

Cuatro varones drogan y violan a una joven de 19 años en el sótano de una casa en Nochevieja y su denuncia destapa dos casos más de agresiones sexuales múltiples

ID 85. 1/1/2019. Callosa d'En Sarrià (Alicante).

ID 88. 01/01/18. Callosa d'En Sarrià (Alicante).

ID 89. 01/06/18. Callosa d'En Sarrià (Alicante).

El 1 de enero de 2019 comenzó con la violación múltiple de una joven de 19 años a manos de cuatro varones que los medios de comunicación han bautizado como ‘La Manada de Alicante’ o ‘La Manada de Callosa’, aunque en privado se autodenominaban los ‘reyes de la noche’ y se jactaban de sus actos, según Telemadrid, que atribuye la grabación de la agresión a uno de los detenidos, Álex. La hermana de uno de los agresores, que se encontraba en la misma vivienda, oyó ruidos en el sótano. Cuando bajó, vio a uno de los acusados abrochándose con prisa el pantalón y otro de ellos aún abusando de la víctima. Fue entonces cuando dio el aviso y agentes de la Guardia Civil y la Policía Local se personaron en el lugar. Al llegar, se encontraban a tres de los cuatro implicados (el cuarto fue detenido la mañana del día 1)

que fueron detenidos en el mismo lugar de los hechos. Los jóvenes, de 19, 21, 22 y 24 años con nacionalidad española y origen ecuatoriano, fueron acusados de un delito de agresión sexual, dos delitos de abusos sexuales y un delito contra la intimidad. Al parecer, dos de los acusados conocían a la víctima y le ofrecieron seguir de fiesta en su casa, a lo que accedió. “En la casa uno de los chicos me preguntó por qué nunca aceptaba tener algo más con él. Le dije que le veía como un amigo. Hablamos de tatuajes”, aseguró la víctima. Tras unas copas, comenzaron los abusos.

La joven, que asegura no recordar nada de lo sucedido durante horas esa noche, sospecha que fue víctima de una narcotización involuntaria. Algunos medios de comunicación hablan de la ingesta de alcohol, cocaína, cannabinoides y burundanga.

El 5 de enero los detenidos pasan a disposición judicial y el juez los envía a prisión provisional sin fianza tras tomarles declaración y visionar el vídeo, de unos cinco minutos de duración.

El abogado de la acusación particular, Francisco González Fernández, en representación de la víctima, aseguró que los cinco minutos de vídeo grabados por los agresores muestran explícitamente “cuatro agresiones sexuales plenas por parte de cuatro varones”, con conversaciones entre ellos en las que “se organizan para proceder a la agresión” mientras la víctima, narcotizada, dice “no, no, no, parad”. El abogado ha explicado que estas imágenes, que ha recomendado ocultar a la víctima para no alimentar posibles traumas, serán claves en la investigación. Algunos medios de comunicación aseguran que en la grabación se aprecia que la víctima opuso resistencia física a la violación, llegando a morder a sus agresores. Con ello, se ratificaría que la intención de obligarla a la fuerza a mantener relaciones.

La Guardia Civil cree que los hombres, que guardaban vídeos en sus teléfonos móviles, pueden haber agredido a, al menos, cuatro mujeres más. La primera interpuso una denuncia a raíz de este caso contra uno de los agresores al conocerse la existencia del vídeo el día 8. Según su versión, uno de los acusados, de 22 años y con antecedentes por violencia de género y abuso sexual a menores, que en octubre de este año se ofreció a llevarla en coche hasta Callosa d'En Sarrià. En un punto del trayecto, paró el coche y empezó a quitarle la ropa a la víctima, que consiguió huir y no había denunciado los hechos hasta ahora. Al parecer, esta agresión también estaría grabada en el móvil de uno de los detenidos y se investiga si incurrirían también en un delito de intento de secuestro o detención ilegal.

Según el testimonio de la joven recogido en medios de comunicación, recuerda “haber escuchado como si me rompieran la ropa” cuando estaba inmovilizada en el suelo. “Encontré después el mono que llevaba así con la cremallera rota”. En su memoria, los agresores la tumbaron boca abajo. “Me sujetaban la cabeza fuertemente contra el suelo. No sé si lo hacían con los pies o con las manos, pero era una presión muy fuerte. Me duele la parte izquierda de la cara, debajo de la mandíbula”, aseguraba.

El 9 de enero las noticias a nivel local suponen la tramitación de otras tres denuncias más de agresiones sexuales, dos de ellas múltiples, según afirman algunos medios de comunicación. Por un lado, una joven de 22 años aseguró que en enero de 2018 el considerado cabecilla del grupo acudió a su casa con un amigo cuando se encontraba con el que entonces era su pareja (otro de los detenidos). Esa noche perdió el conocimiento, como también lo hizo su expareja, y amaneció desnuda de cintura para abajo y con lesiones internas. Por el momento, este caso ha sido identificado con el ID 88, con datos idénticos a los de la agresión de Fin de Año, a la espera de más información y de la identificación del segundo implicado.

La tercera denuncia fue tramitada por una joven de 18 años, expareja del detenido de 22 años, que aseguró que el hombre la obligó a mantener relaciones tras mantener una discusión frente a otras personas. A falta de más información y de la aclaración de la implicación del resto de testigos, hemos clasificado el caso con el ID 89.

Por el momento, la Guardia Civil continúa investigando las agresiones y ha solicitado un informe toxicológico para determinar si la víctima de Fin de Año fue drogada con burundanga. Por su parte, el abogado de dos de los detenidos, Joaquim Ródenas, aseguró que sus clientes decían estar bajo los efectos del alcohol y las drogas en el momento de la agresión y que no recuerdan “nada” de lo que pasó aquella noche. Asegura que son “dos chicos sin antecedentes ni problemas [...] gente trabajadora y normal”.

El caso está en manos del Juzgado de Instrucción número 4 de Villa Joyosa que, según algunos medios de comunicación, no tiene mucha carga de trabajo porque es de nueva creación. Por ello, junto a la solidez de la prueba documental en vídeo, se podría esperar un proceso relativamente rápido, según el abogado de la víctima, Francisco González Fernández, que ha asegurado que pedirá no menos de 15 años de prisión una vez el caso llegue a la Audiencia de Alicante donde espera se admitan los cargos por una agresión sexual completa. Por el momento, la titular del Juzgado ha iniciado la causa imputando a los sospechosos de un delito de agresión sexual agravado con abuso de superioridad y trato vejatorio por lo que podrían ser condenados a 15 años de cárcel, según González Fernández. Además, la magistrada ha ordenado revisar todos los dispositivos electrónicos de los acusados, que guardaban los vídeos como recuerdos de sus agresiones, de las que alardeaban. Por su parte, las autoridades piden a las mujeres que hayan podido ser víctimas que se pongan en contacto con ellos, ya que sus testimonios pueden resultar claves.

Con información de ABC, Alicante Plaza, Antena 3, El Confidencial, El Diario, Diario Información, Diario de León, El Español, Heraldo, La Información, Levante-EMV, Ok Diario, El País y La Sexta.

Dos hombres violan a una menor de 17 años cuando volvía de fiesta en Fin de Año

ID 86. 01/01/2019. Burriana (Castellón).

El 1 de enero de 2019 una menor de 17 años volvía a su casa de madrugada tras la fiesta de Fin de Año cuando dos varones de los que se desconocen más datos la agredieron sexualmente.

La Guardia Civil recibió el aviso del Hospital de la Plana de Vila-real, a donde había acudido la víctima tras la agresión.

La investigación posterior permitió la identificación y detención al día siguiente de los dos hombres, de los que no han trascendido detalles a la prensa. Tras pasar a disposición judicial, recibieron la orden de ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza mientras el Tribunal Superior de Justicia Valenciano mantiene la investigación en un caso abierto por un delito de agresión sexual y otro de detención ilegal.

A nivel local, los vecinos organizaron una concentración de repulsa a las 12:00 horas en la Plaza Mayor el jueves 3 de enero a la que acudieron unas 2.000 personas para mostrar su rechazo a las violencias machistas y su apoyo a la víctima de la agresión.

Dos hombres roban y abusan sexualmente de una trabajadora junto al parking de un hospital

ID. 87. 06/01/2019. Villajoyosa (Alicante).

El 6 de enero de 2019 a las 22:12 horas una trabajadora del hospital Comarcal de la Marina Baixa fue atacada por dos hombres en una zona anexa al Hospital, por donde se accede al parking de las instalaciones, que carece de iluminación.

Al parecer, los hombres la golpearon tras bajarse de una moto sin quitarse el casco, lo que no permitió a la víctima memorizar rasgos para su identificación. Los hombres se hicieron con algunas de sus pertenencias e intentaron agredirla sexualmente.

En ese momento, la víctima dio aviso al 112 y fue atendida por sus compañeros, incluidos aquellos encargados de la atención psicológica tras casos de agresión sexual.

Por el momento, la investigación continúa en manos de la Policía Judicial de la Guardia Civil, mientras que el equipo de seguridad del centro trata de identificar a los agresores en las grabaciones del hospital.

El martes 8 de enero se convocó una concentración de repulsa a las puertas del centro en el que la gerente, Rosa Louise Sereceda, ha asegurado que la agresión tuvo lugar cuando la víctima salía del trabajo y se consideraría un hecho “in itinere”, por lo que se compromete a apoyar a la víctima en todo lo necesario desde la Consellería de Sanidad. Añadió además que ya está presupuestada la construcción de un nuevo aparcamiento “con perfecta iluminación y cámaras”.

Dos hombres raptan, drogan y violan a una mujer con discapacidad intelectual vecina cuando salía a tirar la basura

ID. 90. 17/01/2019. Orihuela (Murcia).

El 17 de enero de 2019 una mujer con discapacidad intelectual salió a sacar la basura cuando un conocido la invitó a dar una vuelta en coche. La víctima accedió y, nada más hacerlo, el agresor le sustrajo el móvil para que no pudiera dar la voz de alarma a sus familiares.

Al parecer, la llevó a una vivienda en Orihuela donde poco después apareció el segundo implicado. Tras trasladarla sin su consentimiento, le ofrecieron un cigarillo para calmarse, aunque los investigadores sospechan que drogaron a la víctima con él, ya que comenzó a sentirse indispuesta. La mujer suplicaba a sus captores que le dejaran volver a casa, pero estos se negaban. Fue entonces cuando perdió el conocimiento y no lo recuperó hasta días después, la mañana del domingo 20 de enero. Por su parte, la familia inició la búsqueda de la joven el día 19.

La joven despertó en el mismo lugar, sin la presencia de los varones. Aprovechó que estaba sola para salir de la vivienda y huyó. En su camino, paró a un conductor que la llevó a casa. Los profesionales sanitarios que la atendieron en el hospital le diagnosticaron una posible agresión sexual.

Finalmente, fueron detenidos dos varones, en Murcia y Orihuela, acusados de detención ilegal y agresión sexual, en lo que se denominó la ‘Operación Hakea’.

Tres varones encapuchados agreden sexualmente a una joven tras seguirla por la calle de madrugada

ID. 91. 19/01/2019. Granada (Andalucía).

El 19 de enero de 2019 una joven de 23 años denunció una agresión sexual por parte de tres varones cuando transitaba de madrugada el Camino de Ronda, en Granada. La joven describe a los tres agresores como un varón de origen latino con flequillo y dos varones españoles, de complexión fuerte, que iban encapuchados.

Al parecer, eran las 1.30 horas cuando los agresores la atacaron sometiéndola a tocamientos, le arrancaron los pantalones e intentaron violarla. La resistencia y los gritos de la joven impidieron que consumaran la violación y fueron suficientes para que los agresores huyeran de la zona.

Por el momento, no hay constancia de que los agresores hayan sido identificados y/o detenidos, aunque los investigadores aseguran que se analiza la ropa de la víctima en busca de huellas o rastros de ADN de los agresores.

Tres varones agreden sexualmente a dos menores de edad en un pub

ID. 92. 01/02/2019. Granada (Andalucía).

El viernes 1 de febrero de 2019 a las 22.25 horas, dos menores de 17 años se encontraban en una zona de ocio de Granada cuando tres varones de 29, 30 y 34 años y nacionalidad española las agredieron sexualmente. Al parecer, una de las jóvenes fue sometida a tocamientos por uno de los varones, que se la acercó por detrás y “sin media palabra alguna y con total impunidad” la agredió, según la Policía Local. Ella cambió su

ubicación para huir de él, pero éste la persiguió junto a sus dos amigos, que se sumaron a los tocamientos. La chica buscó refugio entre sus amigos y se produjo una pelea en la que, algunos medios de comunicación, “volvieron sillas por el local”. Un amigo de las víctimas y un camarero intervinieron y requirieron posteriormente asistencia sanitaria.

A la llegada de los agentes, alertados por la pelea, los agresores mostraban una actitud “chulesca y desafiante”, llegando incluso a empujar a uno de los policías. Fue entonces cuando otra menor se acercó a los agentes y manifestó haber sufrido el mismo tipo de agresión. La actitud violenta de los detenidos no cesó tras su detención: se resistieron durante el camino, dando patadas y puñetazos en el interior del vehículo. Las menores, por su parte, fueron recogidas por familiares a los que avisó la Policía. Una de ellas, sufrió además un fuerte ataque de ansiedad.

Tras pasar a disposición judicial el domingo 3 de febrero, el Juzgado de guardia los puso en libertad provisional, acusados de los delitos contra la libertad sexual, resistencia a los agentes de la autoridad y lesiones. Se espera que se celebre un juicio rápido en relación al caso, aunque aún se desconoce la fecha.

Tres varones violan a una joven en una nave abandonada y al menos otros cuatro jóvenes no hacen nada por impedirlo

ID. 93. 03/02/2019. Sabadell (Barcelona, Catalunya).

La noche del 2 al 3 de febrero una joven de 18 años fue violada en una nave abandonada del barrio de Can Feu, en Sabadell (Barcelona). La joven había estado con unos amigos en un bar y ya allí tuvo un incidente con el grupo de varones, que la acosaron a ella y a una amiga suya, a pesar de haberse negado a entablar conversación con ellos. Al final de la noche, uno de sus amigos la acompañó de camino a casa. Al final, durante el tramo que recorría sola tras despedirse de su amigo, uno de los detenidos la abordó y la llevó a la nave donde tuvo lugar la agresión. Allí se reunieron hasta ocho varones de origen magrebí de entre 21 y 53 años, que participaron de la agresión o no la evitaron. La joven denunció el mismo domingo 3 de febrero y alertó a los agentes de que le pareció haber reconocido una de las voces de los agresores como parte del grupo que la acosó en el bar esa misma noche. Era probable, según ella, que fuera incluso el que la agarró para llevarla a la nave y el que primero la violó.

El miércoles 6 de febrero se entrega en comisaría un octavo detenido, mientras la víctima de la agresión ratifica su versión ante el juez y participa en ruedas de reconocimiento. La joven aseguró haber sido agredida por tres varones en la nave a la que fue trasladada. Por la tarde, el juez toma declaración a los detenidos y envía a prisión provisional a uno de ellos. El resto quedan en libertad provisional, con medidas cautelares, al no haber sido reconocidos por la víctima en este caso. Sin embargo, dos de ellos ingresaron en el Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de Barcelona. La causa se mantiene abierta por una agresión sexual que el juez considera fue cometida “materialmente por tres personas”, dos de ellas entre estos siete investigados.

El viernes 8 de febrero el octavo detenido recibe la orden de ingreso en prisión provisional sin fianza, acusado de un delito de agresión sexual, identificado como uno de los autores materiales de la agresión.

Las huellas dactilares del octavo detenido aparecen en la escena de la violación y la víctima le reconoce como uno de los implicados, por lo que el Juzgado de instrucción número 2 de Sabadell decide mantenerlo en prisión. El juez lo justifica mencionando la falta de acreditación del “más mínimo arraigo”. Por su parte, el acusado asegura haber estado en la nave en al que se produjo la agresión, “aunque no la noche de los hechos”, según el magistrado.

En total, ocho varones han sido detenidos en relación a esta agresión, aunque sólo dos permanecen en prisión provisional. El resto se encuentran en libertad provisional con medidas como la prohibición de salir del país o la obligación de presentarse por sede judicial periódicamente. Dos de ellos de ellos ingresaron en el CIE de Barcelona por tener vigente una orden de expulsión del país. Los otros cuatro investigados en libertad hicieron la petición de regresar al lugar de la agresión, donde vivían, para recuperar sus pertenencias. El local, sin embargo, se encuentra tapiado y con los accesos blindados para evitar la entrada. Algunos medios afirman incluso que media docena de jóvenes patrullan periódicamente la zona para evitar que los acusados vuelvan a instalarse.

Dos jóvenes, uno menor de edad, violan a una vecina en un portal

ID. 94. 10/02/2019. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias).

La tarde del domingo 10 de febrero dos varones, de 17 y 21 años, violaron a su vecina, de 21 años, en un portal del Polígono Padre Anchieta en el municipio de La Laguna. La joven, con un 48% de discapacidad intelectual, a las 20.15 horas la joven volvía a casa cuando fue abordada por los dos varones. Lo primero que hicieron fue quitarle el móvil, antes de cogerla por los brazos y forzarla a entrar a un portal con la cerradura rota. Forcejearon y un vecino de la zona pasó por el portal sin percatarse de lo que ocurría. Los agresores, sin embargo, se asustaron y huyeron, pero esperaron a la chica sin perderla de vista. La víctima, atemorizada, salió del portal y fue nuevamente abordada por los agresores, que la metieron en un segundo portal, donde la violaron haciendo uso de violencia e intimidación.

El martes, a las 23 horas, la víctima acudió junto a su padre a la Comisaría de la Policía Nacional y denunció los hechos. La identificación de los agresores se facilitó por la relación que tenían con la víctima: eran vecinos del mismo bloque de pisos. La víctima conocía incluso el coche que conducían.

Los agresores fueron detenidos y la escena de la agresión, precintada. Al parecer, el agresor mayor de edad fue puesto en libertad provisional con una orden de alejamiento hacia la víctima.

Tres varones abusan sexualmente de una menor de 17 años en los baños de un bar

ID. 95. 10/02/2019. Pamplona (Navarra).

La noche del 9 al 10 de febrero de 2019 una joven cuya edad aún no ha sido concretada y nacionalidad española fue agredida por tres varones, uno de ellos menor de edad, en los baños de un bar de Pamplona. Los tres varones, de origen rumano, son parientes entre sí. Al parecer, la joven se encontraba con amigos en el local cuando fue al baño y fue abordada por el menor de edad. Allí, se le unieron en la agresión los dos adultos de 18 años, hermanos, que abusaron de ella.

La víctima contactó con la Policía Municipal para interponer la denuncia y los agresores fueron detenidos. Se activó el protocolo ante agresiones sexuales y, tras pasar por la Fiscalía de Menores, el detenido menor de edad, de 17 años, fue puesto en libertad investigado por un delito de abusos sexuales. Los otros dos autores, adultos, pasarán a disposición judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona.

Dos hombres violan en una discoteca abandonada a una menor conocida

ID. 96. 20/02/2019. Berga (Barcelona, Catalunya).

El 20 de febrero de 2019 una joven de edad y origen sin especificar acudió al Hospital Comarcal San Bernabé de Berga, donde explicó que había sido víctima de una agresión sexual por parte de dos varones a finales del mes de enero. Algunos medios especifican que la joven es menor de edad y que los agresores, conocidos de la víctima, la agredieron en la antigua discoteca Menfis, ahora abandonada.

El 22 de febrero fue detenido un primer varón de 26 años que, tras declarar en sede judicial, fue puesto en libertad provisional. El segundo acusado, de 51 años y vecino de El Vendrell, por el que se emitió una orden de búsqueda y captura, no fue detenido hasta el día 1 de marzo. En este caso, tras declarar en sede judicial, el varón recibió la orden de ingreso en prisión provisional, acusado de un delito de abuso sexual.

El Ayuntamiento de Berga condenó “firmemente” los últimos casos de violencia sexual registrados en la ciudad y aseguró haberse puesto al servicio de las víctimas a través de los servicios municipales.

Con información de Crónica Global, Diario de Tarragona, Europa Press y La Vanguardia.

Cuatro hombres atacan a una menor y dos de ellos la violan durante la celebración de los Carnavales de Gines

ID. 97. 23/02/2019. Gines (Sevilla, Andalucía).

El sábado 23 de febrero de 2019 una menor de 17 años fue agredida sexualmente por varios hombres aún sin identificar durante la celebración de los Carnavales de Gines, en Sevilla. Medios locales como el Diario de Sevilla especifican que fueron cuatro los varones que la atacaron, de complexión delgada y todos con el mismo disfraz, en el que predominaba el blanco. Uno con piel más morena y otro con la voz grave. La joven acudió, horas después y en compañía de su madre, al Hospi-

tal Macarena de la ciudad, donde se activó el protocolo ante agresiones sexuales. Al parecer, la joven fue contactada por la Policía Judicial de la Guardia Civil de Mairena de Aljarafe para ofrecerle la posibilidad de interponer una denuncia.

Finalmente, el martes 26 la joven presentó la denuncia, junto a su madre, en el cuartel de la Guardia Civil y prestó declaración ante la Policía Judicial de Mairena del Aljarafe, al cargo de la investigación del caso. Este cuerpo ya llevaba a cabo una investigación tras el informe médico presentado por los profesionales del centro que atendió a la víctima. Sin embargo, sin denuncia presentada no habían podido prestarle declaración. El informe médico llegó también a un juzgado de Sevilla, que abrió la investigación a la espera de la denuncia de la víctima. La declaración de ésta ha sido, además, remitida a la Fiscalía de Menores, que abrirá su propia investigación.

El Ayuntamiento, alertado por los mensajes en redes sociales que informaban de una agresión sexual en su territorio, sin constar denuncia, emitió un comunicado en el que aseguró que la Guardia Civil le había informado de la existencia de una investigación abierta. Aseguró que la seguridad había sido reforzada con respecto al año anterior, con la incorporación de más efectivos. Se desconocen, por otro lado, más datos de la agresión, así como el número exacto de agresores y la situación actual de la investigación.

Con información de Antena 3, Diario de Sevilla, Europa Press, El País y La Sexta.

Investigan la violación múltiple de una joven de 20 años en el Carnaval de Ciudad Rodrigo

ID. 98. 04/03/2019. Ciudad Rodrigo (Salamanca, Castilla y León).

La madrugada del sábado 2 al domingo 3 de marzo una joven de 20 años fue agredida sexualmente por un grupo de un número sin especificar de varones en el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo (Salamanca). La agresión, al parecer, tuvo lugar en una zona de copas de la localidad, conocida como La Colada, con gran afluencia de visitantes estos días de celebración. La joven, aconsejada por sus amigas, acudió a un centro sanitario local desde donde fue trasladada al Hospital Clínico de Salamanca. Allí, se comprobó que tenía lesiones compatibles con una violación y finalmente, fue dada de alta sin querer presentar denuncia por los hechos.

Según medios locales como El Norte de Castilla, la chica no recordaba nada de lo sucedido, fue tratada por las lesiones en el servicio de Ginecología y, aunque se aplicó el protocolo ante agresiones sexuales, fue dada de alta y no quiso denunciar. Otras fuentes como La Gaceta de Salamanca especifican que la joven, española pero no residente en Miróbriga, se encontraba desorientada y aturrida en el momento de la exploración por parte del médico forense de guardia. Al parecer, según Salamanca24horas, las pruebas incluyeron diversos análisis para determinar si en su organismo se encontraba alguna sustancia química que hubiera podido anular su voluntad. Por el momento, no se han desvelado los resultados de dichos exámenes. Según este medio, uno

de los agresores ya ha sido identificado (que no detenido), pero no se conocen más datos de la situación actual de la investigación.

Por su parte, la subdelegada del Gobierno en Salamanca, Encarnación Pérez, aseguró que “si no hay denuncia, no hay investigación”.

Con información de ABC, La Gaceta de Salamanca, El Norte de Castilla, Tribuna Zamora y Zamora 24 horas.

Cuatro estudiantes de 1º de la ESO agreden sexualmente a una compañera de clase en los vestuarios del instituto

ID. 99. 05/03/2019. Melilla

El 5 de marzo de 2019 cuatro menores, estudiantes de 1º de la ESO del instituto Leopoldo Queipo de Melilla agredieron sexualmente a una compañera, a la que metieron a la fuerza en los vestuarios del instituto, donde la sometieron a tocamientos mientras otro compañero vigilaba en la puerta. Fue este último menor el que llamó la atención de dos profesores que hacían guardia en el patio y, al entrar, encontraron a los otros tres varones junto a la víctima, que denunció los tocamientos.

La madre de la víctima presentó la denuncia ante la Fiscalía de Menores y los agresores fueron expulsados del centro de forma temporal tras abrirse un expediente disciplinario. Mientras tanto, la Dirección Provincial asegura que se tomará declaración a los agresores, a la víctima y a los tutores legales de ambos. Aseguran que, como medida “extrema”, se contempla el cambio de centro de los agresores, pero que los menores no perderán el derecho a la realización de exámenes o entregas de trabajos durante su suspensión, siguiendo el real Decreto 732/1995 en el que debe basarse el Reglamento de Régimen Interior de los centros educativos dependientes del Ministerio. La investigación correrá a cargo de una persona ajena al equipo directivo del centro y sin relación con los menores implicados.

Por su parte, la Fiscalía se hará cargo de la denuncia presentada por la madre de la víctima, que les acusa de un delito de abuso sexual.

Con información de ABC y El Faro de Melilla.

Dos hombres agreden sexualmente a una menor tras forzarla a entrar a un coche

ID. 100. 11/03/2019. Zamora (Castilla y León).

El 11 de marzo de 2019 se conoció la agresión sexual perpetrada por dos varones de mediana edad y vecinos de Zamora, contra una menor de 13 años, conocida de uno de los acusados. Al parecer, los hombres abordaron a la joven en plena calle y la forzaron a entrar a garaje para después introducirla en un vehículo, donde tuvo lugar la agresión.

Según la denuncia de la madre, la pequeña sufrió un golpe al intentar resistirse a entrar en el coche, donde la intimidaron y forzaron a realizarles felaciones.

Según La Opinión de Zamora, el Juzgado de Violencia

de Género investiga el caso y ya ha tomado declaración tanto a la menor como a los dos acusados. Los varones negaron los hechos tras ser detenidos y quedaron en libertad con cargos sin medidas preventivas ni de protección para la víctima.

Con información de La Opinión de Zamora.

Once menores y un adulto violan a otra menor de edad, que acaba fugándose del centro de acogida donde tiene que convivir con sus agresores

ID. 105. 19/03/2019. Tarragona (Catalunya).

Una joven de 17 años y origen marroquí, residente en el centro de menores de la Mercè de Tarragona, denuncia la agresión sexual perpetrada por once menores de su centro y un adulto. Al parecer, la agresión tuvo lugar el 19 de marzo en el parque del anfiteatro romano de Tarragona cuando la joven había decidido abandonar el centro y, según algunas informaciones, se encontraba en un estado de embriaguez del que abusaron los agresores.

El jueves 28 de marzo de 2019 los Mossos d'Esquadra de Tarragona comenzaron una ronda de detenciones en relación a la denuncia presentada por la víctima, que acudió acompañada de la directora del centro de acogida. Diez de los menores fueron detenidos el propio jueves, aunque el último menor no fue localizado hasta el domingo. Todos quedaron en libertad sin cargos tras comparecer ante el juez y sólo uno pasó a disposición de la Fiscalía de Menores. El adulto, por su parte, fue detenido dos días después de que quedaran en libertad, el domingo 31, fecha en la que la víctima, que tuvo que volver a convivir con sus agresores en el mismo centro de menores, se fugó del mismo tras aguantar "la presión y algunos insultos en la residencia", según informa La Vanguardia.

Por el momento, la última noticia conocida es la de la puesta en libertad sin medidas cautelares del adulto detenido. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya citó a la víctima y a dos testigos a declarar, pero se desconoce el desarrollo del caso en sede judicial.

Con información de Diari Més y La Vanguardia.

Ocho varones, seis de ellos menores, violan a una joven durante las fiestas de la Magdalena

ID. 106. 27/03/2019. Castellón (Comunidad Valenciana).

Una menor de 14 años denuncia una agresión sexual sufrida la madrugada del miércoles 27 durante las Fiestas de la Magdalena, en Castellón, en una rampa de un parking cercano al recinto del Mercado del Lunes. Además, la Fiscalía investiga también otra agresión perpetrada contra la misma víctima antes de Navidades, sin que hayan trascendido más datos sobre el estado de esta investigación.

En total, fueron detenidos ocho varones, seis de ellos menores de edad. Tres de los seis menores fueron puestos en libertad al considerar que no existía "ningún indicio" de su participación en la agresión. Los otros tres fueron internados en régimen cerrado en distintos cen-

tros de menores en los que estarán un máximo de seis meses como medida cautelar solicitada por la Fiscalía y corroborada por el juez de guardia. Durante su declaración ante la Fiscalía de Menores el viernes 29 de marzo se concentran unas 70 personas (familiares y conocidos de los arrestados) en torno a la Ciudad de la Justicia de Castellón, lo que aumentó la presencia policial en la zona. También quedó en libertad provisional uno de los dos adultos detenidos.

Un mes después de la agresión el Ministerio Público de Castellón confirma que ha abierto una investigación en torno a posibles presiones que hubiera podido sufrir la víctima: "se han iniciado estas diligencias de investigación por un delito de obstrucción a la justicia debido a las presiones que ha recibido la víctima tanto en el entorno más próximo como a través de las redes sociales", destacaba.

Con información de El Mundo, Las Provincias y La Sexta.

Un grupo de varones agreden y roban a una mujer en plena calle, que consigue huir gracias a una viandante

ID. 107. 7/04/2019. Barakaldo (Bizkaia, Euskadi).

Una mujer denuncia una agresión sexual por parte de un grupo de varones que tuvo lugar cerca de las 7 de la mañana en pleno centro de Barakaldo el 7 de abril.

Según la denuncia, la mujer fue abordada por un grupo indeterminado de varones, de los cuales han sido identificados y detenidos dos agresores de 25 y 26 años por un delito contra la libertad sexual y otro de robo con intimidación. Los jóvenes sometieron a tocamientos a la mujer en plena calle y le sustrajeron todo el dinero que llevaba encima.

Por suerte, una viandante pareció por el lugar y ayudó al a víctima a librarse de sus agresores, de los cuales sólo dos fueron localizados por la zona tras el aviso a la Ertzaintza. Se desconoce el estado actual del caso.

Con información de Deia, El Mundo y Las Provincias.

Cuatro varones violan a una joven de 24 años en un descampado donde la abandonan tras la agresión

ID. 108. 21/03/2019. Ciempozuelos (Madrid).

Una mujer de origen venezolano y 24 años de edad denunció haber sido atacada por cuatro varones encapuchados a las 00.35 horas del jueves 21 de marzo. La joven asegura que la llevaron a un descampado cercano a la estación de Renfe, la violaron al menos en tres ocasiones y se marcharon, abandonándola allí. Al parecer, durante la agresión los varones introdujeron objetos a la joven, a quien acabaron robando una cadena y el teléfono móvil, lo que impidió que pidiera ayuda.

Una patrulla de la Policía la encontró y la trasladó al hospital, donde fue ingresada, en estado de shock y sin recordar apenas nada de la agresión. Acertó a dar una descripción del que parecía ser el "cabecilla", que le gritaba "Estate quieta, parada!". La joven reconoció

en él algún tipo de acento latinoamericano. La Guardia Civil detuvo a un varón que se ajustaba a esta descripción, pero la víctima no lo reconoció.

Se han enviado muestras biológicas extraídas de la víctima al Instituto Nacional de Toxicología para cotejarlas con la base de datos de agresores sexuales, ya que los investigadores no existen agresores sexuales en grupo identificados en la zona.

Con información de ABC, Antena 3, El Mundo, Público y La Sexta.

Al menos tres varones violan a una joven semi-inconsciente en una casa okupada

ID. 109. 5/4/2019. Pamplona (Navarra).

Una joven denuncia una violación múltiple en una casa okupada del número 13 de la calle Jarauta de Pamplona la noche del 4 al 5 de abril. El edificio en el que tuvo lugar la agresión es además propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, okupado desde el mes de enero.

La mujer denunció del lunes 8 de abril en la comisaría de Policía Nacional en Pamplona. Según la víctima, describió cierto estado de delirio provocado por el consumo de drogas (aún no ha quedado clara la voluntariedad de este consumo). Reconoce haber mantenido relaciones con una persona en la casa. Sin embargo, en la denuncia asegura que se despertó con otro hombre encima de ella y que recuerda momentos de la noche en los que estaba siendo agredida por tres personas.

Fueron detenidos tres varones, aunque se investiga a una cuarta persona cuya participación no ha quedado esclarecida. Tras negarse a declarar ante el juez de guardia, fueron puestos en libertad a la espera de avances en la investigación.

Con información de El Español y Público.

Dos hombres violan en una casa a una joven que conocieron en una discoteca

ID. 110. 21/4/19. Noja (Cantabria).

Una joven de 20 años denunció una agresión sexual tras despertarse en una casa desconocida después de conocer a dos varones en una discoteca de Noja, Cantabria.

La joven, que acudió al Hospital de Laredo el día después de la agresión, había coincidido en una discoteca de la ciudad con los dos varones, nacidos en 1977 y 1997 y de origen colombiano y residentes allí. De la discoteca se trasladaron al piso donde tuvo lugar la agresión.

La joven presentó la denuncia ante la Guardia Civil de Santoña, que abrió una investigación que culminó con la detención de los dos varones. Tras pasar a disposición del juez, recibieron la orden de ingreso en la prisión de El Dueso, en Santoña.

Con información de Levante-EMV y 20 Minutos.

Tres varones, dos de ellos menores, violan a otra menor de 15 años en un aparcamiento donde la víctima se había citado con uno de los agresores, su exnovio

ID. 113. 18/04/19. Murcia (Murcia, Región de Murcia).

El 18 de abril de 2019 dos varones menores de edad y uno de 20 años agredieron sexualmente a una menor de 15 años en el aparcamiento de la avenida Juan Carlos I de Murcia. Al parecer, la agresión fue grabada en vídeo por uno de los agresores. Los acusados lo niegan y aseguran que sólo utilizaron la linterna del móvil para poder moverse dentro del garaje.

Según algunos medios de comunicación, la joven se citó con su expareja y un amigo de este, todos menores de edad, para consumir alcohol en un jardín de la avenida. Allí se les unió el joven de 20 años, el único mayor de edad entre los acusados. En un momento dado, se trasladaron al aparcamiento donde tuvo lugar la agresión.

Con respecto a la agresión fueron detenidos los dos menores y un varón de 20 años, aunque se investiga aún el grado de participación de cada uno de ellos. Los dos menores de edad quedaron en libertad bajo la tutela de sus padres tras asegurar que las relaciones fueron consentidas, ya que era para eso para lo que habían quedado. Se les prohíbe también ponerse en contacto o aproximarse a la víctima. Se desconoce la situación judicial del tercer investigado, mayor de edad.

Por su parte, la víctima reconoce que mantuvieron una conversación por redes sociales en la que quedaron para tal fin pero en su denuncia sostiene que les pidió que parasen en un momento dado y ellos continuaron con la agresión.

El caso está ahora en manos del Grupo de Menores (Grume) de la Jefatura Superior de Policía de Murcia. Entre las pesquisas iniciadas, se han recogido algunos preservativos y otros restos en la zona de la agresión, de las que se esperan los resultados de ADN.

Con información de El Confidencial, Diario Información, La Sexta y La Verdad.

Tres menores, dos de ellos hermanos, agreden sexualmente a una menor de 14 años tras un botellón

ID. 114. 11/05/19. Gandía (Valencia, Comunidad Valenciana).

El sábado 11 de mayo tres jóvenes menores de edad de entre 14 y 17 años se juntaron en una zona de ocio de Gandía para hacer botellón. Allí habían quedado con sus amigos, como hacen de forma habitual, en una zona verde próxima a los locales. De ahí se trasladaron a una zona apartada, donde acabaron agrediendo sexualmente a otra menor, de 14 años, que se encontraba en el mismo lugar.

Los investigadores intentan esclarecer lo sucedido, pero creen que uno de ellos fue el primero en exigir a la joven relaciones sexuales no deseadas por ella. Según algunos medios, "se investiga si uno de ellos le obligó

a hacerle una felación” tras obligarla a abandonar el parque.

En esa zona “apartada, con bancos y muros”, fue donde se produjeron las agresiones por parte de tres individuos que las cometieron tanto de forma alterna como en grupo, según la versión de la denunciante. Los jóvenes iban y volvían del escenario de la agresión a su grupo de amigos hasta que la propia víctima pudo dar la voz de alarma y envió un mensaje a su padre. El mensaje, escueto en la información que contenía, permitió la localización del escenario del crimen y la joven fue localizada después en la casa de una amiga, a donde había acudido a ducharse y cambiarse de ropa. Fue posteriormente trasladada al hospital comarcal Francesc de Borja de Gandía, donde la exploraron.

Los acusados fueron detenidos y se les tomó declaración en el Juzgado de Menores, en presencia de los agentes y de sus padres. Tras la declaración, fueron puestos en libertad con cargos.

Con información de Levante-EMV y Las Provincias.

Cuatro varones de entre 17 y 29 años intentan agredir sexualmente a una mujer que consiguió zafarse de ellos y huir

ID. 115. 17/05/19. Valencia (Valencia, Comunidad Valenciana).

Cuatro varones de entre 17 y 29 años y de origen francés fueron detenidos el domingo 19 de mayo en relación a un intento de agresión sexual múltiple registrada la madrugada del viernes.

La víctima acudió a una fiesta en una discoteca donde encontraban los cuatro varones, aunque no queda claro si se conocían previamente. Los cinco acudieron al domicilio de uno de ellos y allí intentaron agredirla sexualmente. Tras sufrir diversos tocamientos, la víctima consiguió zafarse de sus agresores utilizando un cinturón y huyó de la vivienda.

Los agresores fueron detenidos y puestos a disposición judicial, aunque se desconoce si fueron puestos en libertad o ingresaron en prisión provisional por los hechos.

Con información de El Mundo, Las Provincias y Público.

Dos varones, uno de ellos menor de edad, violan a una menor de 14 años en una fiesta ilegal

ID. 116. 19/05/19. San Fernando de Henares (Madrid, Comunidad de Madrid).

El 19 de mayo de 2019 un menor de 14 años y un adulto de 22 de origen rumano violaron a otra menor de 14 años y origen español en una fiesta ilegal que estaba teniendo lugar en una nave industrial en San Fernando de Henares (Madrid), en la calle de los Montes de León. La agresión tuvo lugar cerca de las 4.20 horas y la Policía Nacional asegura que la joven se encontraba semiinconsciente en el momento de la agresión. La menor fue ingresada en urgencias del Hospital La Paz, donde

la examinó el médico forense del juzgado de guardia. En ese momento se tomaron muestras que serán analizadas en los laboratorios policiales y del Instituto Nacional de Toxicología.

Por su parte, el menor detenido fue puesto a disposición de la Fiscalía de Menores, que decretó su libertad con cargos. El otro varón involucrado, de 22 años, recibió al orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza. Ninguno de ellos tenía antecedentes a la hora de cometer el delito.

La investigación corre a cargo de los especialistas de la Unidad de Familia (UFAM) de la comisaría de Coslada-San Fernando de Henares.

Con información de Europa Press, El País y Público.

Cinco varones abusan sexualmente de una mujer en el aparcamiento de una playa nudista y la arrollan con el coche en su huída

ID. 117. 15/06/19. Cullera (Valencia, Comunidad Valenciana).

El 15 de junio de 2019 una mujer denunció el acoso y la agresión sexual por parte de cinco varones que la persiguieron de una playa nudista hasta el aparcamiento, donde finalmente la golpearon con el coche en su huída tras abusar de ella.

La mujer, de 40 años y origen español (vecina de la localidad valenciana de Sueca) se encontraba en la playa naturista del Mareny de San Lorenzo, en Cullera (Valencia), cuando se dirigió hacia el aparcamiento y un grupo de hombres de entre 45 y 50 años y nacionalidad española (vecinos de las localidades de Sueca y Riola) comenzaron a hacerle comentarios vejatorios de tipo sexual. Al pasar a su altura, se le acercaron dos de los hombres, a los que se sumaron otros tres, y empezaron a realizarle tocamientos.

La mujer alcanzó el aparcamiento y buscó ayuda en una pareja que se encontraba en el lugar. Los cinco agresores se montaron entonces en un coche y huyeron, arrollando a la víctima en su camino.

Los cinco agresores fueron detenidos por un delito de abuso sexual y puestos en libertad tras pasar a disposición judicial y declarar ante el juez de Sueca. Al parecer, varios de ellos tienen antecedentes por un delito de lesiones.

El juicio rápido debía celebrarse el 25 de junio, pero fue suspendido tras la decisión del Juzgado de Primera Instancia de inhibirse a favor del Juzgado número 1 de Sueca que inicialmente recogió la denuncia.

Por su parte, uno de los acusados hizo declaraciones a una periodista de Telecinco insistiendo en que la versión de la víctima no se corresponde con la realidad y que sólo la miraron desde la pasarela, sin llegar a tocarla, aunque ella les reprochó su comportamiento con el comentario “¿Que no tenéis televisión en casa?”. Después, dice, se marcharon y su compañera, al volante, “se puso nervioso” y la golpeó al salir del aparcamiento. Con respecto a este caso, la Fiscalía de Delitos de Odio

abrió diligencias de investigación penal contra la cuenta de Twitter de Vox, que atribuyó el caso a unos hombres marroquíes. En su publicación, acusaban al periódico El País de ocultar este dato: “El País, se os ha olvidado un detalle, son cinco magrebíes. Imprescindible puntualizar el origen extranjero de la mayoría de los violadores para que los españoles tomen conciencia del tipo de delincuentes a los que estáis abriendo las puertas y subsidiando con el dinero de todos”.

Con información de El Confidencial, El Plural, Las Provincias, La Razón y La Vanguardia.

Dos menores violan a una joven y se turnan para grabarlo

ID. 118. 22/06/19. Canet de Mar (Barcelona, Catalunya).

La madrugada del 22 de junio de 2019 dos menores de edad, tutelados por la dirección general de Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA), violaron a la joven, mayor de edad, en una playa de la localidad barcelonesa de Canet de Mar.

Al parecer, mientras uno de los atacantes agredía a la joven, el otro grababa la agresión, que tuvo lugar a las cuatro de la madrugada cerca de la zona en la que se estaba desarrollando la verbena local.

Según algunos testigos, los menores se aprovecharon de la situación de embriaguez de la víctima para perpetrar la agresión. Algunos medios aseguran que la mujer se encuentra en situación de indignidad y que no fue consciente de la agresión, por lo que fueron testigos presenciales los que dieron el aviso a la Policía Local. La joven fue trasladada al hospital de Calella, donde fue explorada, sin que se apreciase signos de penetración. Los menores, por su parte, fueron identificados y detenidos por la mañana, acusados de un delito de agresión sexual.

El Departament de Afers Socials, que tutela a los menores detenidos, manifestó su “condena más rotunda por la presunta agresión sexual” y aseguró que se personaría en la causa contra los autores. “Instamos a la justicia a que actúe con la máxima celeridad para esclarecer los hechos y con toda la contundencia que corresponda ante este presunto delito”. Los vecinos de la zona denuncian que de la casa de colonias Can Brugarola (donde acogían a los detenidos) suelen escaparse muchos de ellos, por lo que la investigación intentará determinar la responsabilidad de los tutores en este caso.

Por otro lado, el uso con fines xenófobos y racistas de este caso llevó a la utilización de un video de una brutal agresión en China, haciéndolo pasar como parte de la agresión de los dos menores tutelados en Canet de Mar. Llegó incluso a darse por válido en grupos de WhatsApp de cuerpos policiales con textos como “Aquí tenéis el video del mena marroquí de Canet de Mar, a esos que le vamos a dar la paguita hasta los 23 años, los niños de Pedrito Piscinas. Por cierto, luego para más INRI la viola, estos energúmenos y estas manadas de marroquíes no saldrán en los medios”. La falsa noticia llegó a la web policiadiario.es, que titulaba la información con la frase “Los MENAS siembran el terror por España”.

El juez de guardia decidió el 1 de julio encerrar a los dos menores en un centro de justicia juvenil durante tres meses prorrogables, condena que pareció insuficiente a Santiago Abascal, que utilizó el caso para dar un dato falso, que el 69% de las manadas “lo eran de extranjeros”. La tensión escaló en el barrio hasta generar protestas de vecinos con eslóganes como “Fuera los menas de nuestros barrios”.

Con información de Catalunya Press, Confilegal, El Diario.es, La Marea, El País, El Periódico, La Razón y La Vanguardia.

Cuatro hombres violan a una menor de 17 años en una lonja en la noche de San Juan

ID. 119. 23/06/19. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

La madrugada de la noche de San Juan un grupo de cuatro varones agredió sexualmente a una menor de 17 años en un departamento de la calle Iturribide, cerca de la lonja de Bilbao. De los tres agresores, sólo se ha identificado a tres de ellos, de 18, 20 y 35 años y origen marroquí.

Al parecer, la joven iba caminando por la calle cuando los agresores la arrinconaron y obligaron a entrar a un departamento, donde la agredieron. Antes de dejarla marchar, los agresores la obligaron a darse una ducha y, tras regresar a su casa, se lo contó a unos familiares que llamaron a Emergencias y la trasladaron a un centro sanitario donde se activó el protocolo ante agresiones sexuales. Según la denuncia, la menor sólo recuerda algunos episodios de la agresión, por lo que se estudia la hipótesis de que fuera drogada previamente. Dos de los agresores fueron detenidos horas después de la agresión, mientras que un tercero, el de edad más avanzada, fue detenido días más tarde. Todos tienen antecedentes penales. El cuarto implicado ya ha sido identificado y se encuentra en busca y captura. Mientras tanto, los tres detenidos pasaron a disposición judicial y recibieron la orden de ingreso en prisión provisional.

Con información de ABC, COPE, El Correo, El Español y El Nacional.cat.

Tres jóvenes arrinconan y abusan de una menor de 14 años junto a una verbena en San Juan

ID. 120. 23/06/19. L'Horta (Valencia, Comunidad Valenciana).

Una menor de 14 años denunció tras la verbena de San Juan de L'Horta de Valencia una agresión sexual perpetrada por un grupo de hombres. Algunos medios afirman que fueron tres los atacantes.

La menor se separó de sus amigas tras asistir a la verbena cuando un grupo de hombre la rodeó y la arrinconó en un garaje. La víctima intentó zafarse y huir pero los varones la rodearon y agarraron para realizarle tocamientos sexuales a unos 100 metros de donde se celebraba la fiesta.

Unos jóvenes que hacían botellón en un parque encon-

traron a la menor, con los pantalones y al ropa interior bajados y dieron la alerta. El presidente de la comisión fallera que organizó las fiestas dio aviso a la Policía Local y Nacional y acudieron al lugar varias patrullas, pero los agresores ya se habían dispersado.

La víctima, por su parte, fue trasladada a un centro hospitalario donde fue atendida por el forense de guardia.

Con información de El Diario.es, Las Provincias y La Vanguardia.

Dos varones agreden sexualmente a una joven en el puerto de Fuengirola durante la noche de San Juan

ID. 121. 23/06/19. Fuengirola (Málaga, Andalucía).

Una turista finlandesa de 20 años denunció una agresión sexual por parte de dos hombres en Fuengirola durante la noche de San Juan. Los hechos tuvieron lugar en las inmediaciones del puerto deportivo de Fuengirola.

Al parecer, uno de los agresores habría agarrado a la víctima mientras el otro le realizaba tocamientos de carácter sexual. Los gritos de la joven alertaron a un testigo que avisó a la Policía Local. Los dos varones fueron detenidos, un varón de 27 años y nacionalidad marroquí y otro de 24 y origen indio. Se desconoce si fueron puestos en libertad o recibieron la orden de ingreso en prisión provisional tras pasar a disposición judicial.

La víctima fue trasladada a un centro hospitalario donde recibió atención médica.

Con información de 20 Minutos y La Vanguardia.

Un grupo de menores agrede sexualmente a otra menor en una piscina municipal

ID. 122. 25/06/19. Úbeda (Jaén, Andalucía).

El martes 25 de junio de 2019 dos menores de 12 y 14 años denunciaron una agresión sexual por parte de un grupo de adolescentes en una piscina municipal de Úbeda (Jaén).

Las jóvenes relatan que acudieron a la piscina con un amigo y que alrededor de las siete de la tarde la menor de 14 años se encontraba en la piscina cuando fue rodeada por un grupo de menores de entre 9 y 15 años. El mayor de ellos, de 15 años y al que la víctima conocía de vista, la sometió a tocamientos sexuales mientras frotaba sus genitales contra ella y el resto evitaba su huida. A los tocamientos se le sumaban violentas 'ahogadillas' por la espalda.

Su amiga se percató de lo que sucedía e intentó ayudarla, pero fue empujada por uno de los menores. Acudió al socorrista y los menores salieron a la carrera. Sólo el mayor de ellos ha sido identificado y detenido.

La Fiscalía de Menores le abrió un expediente por un delito de abuso sexual, al que se le prohibió la entrada en la piscina.

Con información de Diario Jaén y La Vanguardia.

Dos varones someten a tocamientos a menores en una fiesta y uno se rompe los tobillos al intentar huir

ID. 123. 01/07/19. Tivenys (Tarragona, Catalunya).

Dos varones, de 21 y 24 años, origen marroquí y vecinos de Tortosa, fueron detenidos en Tivenys (Tarragona) tras someter a tocamientos a varias menores en una fiesta, aunque se desconocen más datos de las víctimas. Al huir, uno de los agresores se rompió los tobillos al caer de un muro que intentaba cruzar. Ambos fueron detenidos a la salida de la fiesta.

En ese momento se produjo una pelea en la fiesta que acabó con un joven de Xerta de 19 años apuñalando a otro joven de Tivenys en el estómago y requirió de una intervención quirúrgica de urgencia, aunque no se teme por su vida.

Los dos agresores sexuales y el joven que apuñaló a otro fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia de Tortosa. Se desconoce si fueron puestos en libertad o recibieron la orden de ingreso en prisión en el Juzgado.

Con información de El Nacional.cat y La Vanguardia.

Tres varones violan a una joven y son detenidos en el aeropuerto cuando pretendían volver a su país

ID. 124. 04/07/19. Capdepera (Balears, Islas Baleares).

La madrugada del 4 de julio tres varones de nacionalidad alemana violaron a una turista de la misma nacionalidad y 18 años en la localidad de Cala Ratjada, del municipio de Capdepera.

La joven relató que conoció al grupo en una zona de ocio de la localidad y charlaron un rato antes de desplazarse a la habitación de hotel donde se alojaba el grupo, donde tuvo lugar la violación.

Los cuatro varones fueron detenidos en el aeropuerto de Son Sant Joan cuando se disponían a coger un avión de vuelta a su país esa misma mañana. La detención fue posible por la rápida denuncia de la joven, presentada nada más sufrir la violación. Los agresores fueron identificados por la víctima y los agentes enviaron sus fotografías a los arcos de seguridad del aeropuerto, donde fueron retenidos. Uno de ellos fue puesto en libertad esa misma tarde y, según algunos medios, podría tener una coartada al haber estado acompañado de una chica. Los otros tres permanecieron detenidos en las dependencias de la Guardia Civil de Artà.

Al parecer, se investiga el grado de participación de cada uno de ellos, aunque se cree que dos de ellos participaron activamente mientras los otros dos grabaron la agresión. Los terminales de los agresores fueron inspeccionados pero no se han encontrado imágenes de la violación.

La víctima recibió atención médica en el hospital de Son Espases, donde certificaron que tenía lesiones compatibles con una agresión sexual.

Finalmente, pasaron a disposición judicial el sábado 6 de julio tras 48 horas en dependencias policiales. Asistidos por un traductor y un abogado de oficio, prestaron declaración para negar los hechos. La jueza de guardia decretó prisión provisional para dos de los detenidos y la libertad con cargos y sin medidas cautelares para los otros dos.

Con información de Diario de Mallorca, El Español, Europa Press, El País y La Vanguardia.

Dos hombres violan en la playa a una joven que conocieron en una discoteca

ID. 125. 04/07/19. Barcelona (Barcelona, Catalunya).

Dos varones, de nacionalidad suiza y 22 años, violaron a una joven de la misma edad en la playa de Somorrostro en la zona de la Barceloneta (Barcelona).

La joven denuncia que los varones conocieron a un grupo de turistas belgas entre las que estaba la víctima y, tras hablar un buen rato, intentaron abusar de ella en los baños de la discoteca. Asustada, intentó huir y salió del establecimiento.

Los agresores la siguieron y la llevaron a una playa, donde la violaron. Sus amigas la encontraron en estado de shock en la playa, donde las atendió una patrulla de la policía.

La joven fue trasladada al hospital Clínic mientras intentaban localizar a los agresores. Gracias a la descripción de las jóvenes y la colaboración de los vigilantes de seguridad de la discoteca Opium, los dos varones fueron detenidos por la Guardia Urbana. Ambos habían vuelto al local tras perpetrar la agresión y fueron localizados allí mismo.

El 6 de julio el juez deja en libertad a uno de ellos, que continúa como investigado, y decreta el ingreso en prisión bajo fianza de 10.000 euros para el otro agresor, reconocido por la víctima, al que imputa un delito de agresión sexual.

Con información de El Español, El Nacional.cat y La Vanguardia.

Tres hombres violan a una mujer a la que encierran a oscuras en una habitación de la casa donde acabaron la noche

ID. 127. 24/06/19. Cambrils (Tarragona, Catalunya).

Tres jóvenes, dos vecinos de Salou y otro de Cambrils de 20, 21 y 26 años han sido arrestados presuntamente por violar a una joven DJ en la habitación de una vivienda de la Avenida Diputació de Cambrils la noche de San Joan, 24 de junio.

La joven interpuso denuncia ante los Mossos d'Esquadra y se sometió a revisión médica. Los detenidos declararon el 27 de junio en el juzgado de guardia y fueron enviados a la prisión de Mass d'Enric (El Catllar) de forma provisional y sin fianza, como presuntos autores de un delito de agresión sexual con penetración.

La joven DJ se fue con un grupo de personas, entre ellos los tres acusados, la mañana del 24 de junio tras toda la noche trabajando en una discoteca. En el piso bebieron y comieron y ella mantuvo relaciones de mutuo acuerdo con una persona en el baño. Posteriormente, según recoge el auto, la mujer tuvo un acercamiento con uno de los encausados, J.V. (20 años). y "tras intimar" se fueron a una habitación. Les siguió F.A.M.C., (21 años) y al entrar cerró puertas y ventanas. "Ambos investigados y la denunciante se sentaron en la cama de la habitación y conversaron por un corto espacio" de tiempo. Luego, los hombres empezaron a besar y a hacer tocamientos a la mujer y la despojaron de su ropa, mientras la joven se negaba expresamente y dijo que la estaban haciendo daño, rechazo que no atendieron los encausados, y comenzaron a penetrarla sin su consentimiento. El tercer acusado, J.F.P.S., (26 años) accedió más tarde a la habitación y presuntamente también penetró a la víctima. Ella pidió que pararan y dos de ellos se fueron de la habitación, pero F.A.M.C. agarró del brazo a la víctima y continuó con ella hasta que una amiga de la denunciante entró en la habitación y pudo sacarla de allí, "a pesar de la oposición del investigado".

El juez expone que tiene indicios suficientes para constatar "una relación sexual de naturaleza grupal". La declaración de la denunciante fue "seria, firme y coherente, con una versión unívoca e inequívoca". El informe forense y la documentación sanitaria definen enfermedades compatibles con los hechos. Por su parte los acusados declararon que las relaciones sexuales fueron consentidas.

El lunes 8 de julio, el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Reus, Diego Álvarez de Juan, decretó la prisión provisional sin fianza por presunta agresión sexual.

Con información de Actualitatpenal.cat, El País, El Periódico, Diario16 y Diari de Tarragona.

Cuatro jóvenes abusan sexualmente de una mujer a la salida de una discoteca

ID. 128. 07/07/19. Madrid (Madrid, Comunidad de Madrid).

El pasado 7 de julio, sobre las 06:50 de la madrugada, cuatro jóvenes, dos de ellos de 20 y 21 años asaltaron a una joven de 26 años, abusando de ella por turnos a la salida de la discoteca Freedom, en la calle Alberto Alcocer de Madrid. La chica avisó a un amigo que llamó a la Policía, desplazándose una patrulla de Policía Nacional que procedió al arresto de un primer joven de 21 años y poco después a otro joven de 20 años. Ambos fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, y ambos fueron reconocidos por la víctima en una rueda de reconocimiento.

La Fiscalía pidió su ingreso en prisión, pero el Juzgado, a pesar de no tener dudas que ambos realizaron a la chica "tocamientos contra su voluntad en pechos, glúteos y zona genital", quedaron en libertad provisional, ya que no tienen antecedentes penales y tienen domicilio y trabajo conocido. Deberán firmar en el Juzgado los días 4 y 19 de cada mes y estableció una prohibición de

acercamiento de 500 metros del lugar de residencia de la joven. Por el momento, no se conocen más detenciones con respecto a este caso.

Con información de Vozpopuli.

Cuatro jóvenes acusados de violar a una joven de 17 años en el mismo piso de Manresa donde tuvo lugar una violación múltiple en 2016

ID. 130. 14/07/19. Manresa (Barcelona, Catalunya).

El tercer piso de la calle Aiguader que fue testigo de la “Manada” de Manresa de 2016, una vivienda abandonada en el centro histórico de la ciudad, volvió a ser escenario de una nueva agresión sexual múltiple. Cuatro hombres de entre 18 y 25 años agredieron sexualmente a una menor de 17 años en la madrugada del domingo 14 de julio.

La joven acudió a la Comisaría de Manresa donde relató los hechos. Una patrulla la trasladó hasta el centro hospitalario de Sant Joan donde fue atendida para una primera revisión por el médico forense, regresando después a la comisaría donde realizó una declaración completa con detalles de las descripciones de sus cuatro atacantes. Los investigadores acompañaron a la joven hasta el piso donde la víctima identificó sin género de dudas a tres de sus agresores. El cuarto fue arrestado dos horas después.

El martes 16 de julio, la juez titular del juzgado de instrucción número 7 de Manresa, en funciones de guardia, decretó la prisión provisional comunicada y sin fianza para los cuatro acusados, por un delito de agresión sexual. Tres de ellos se acogieron a su derecho a no declarar mientras que uno de ellos contestó a las preguntas de todas las partes. Los Mossos condujeron el lunes a los detenidos hasta el lugar de los hechos en el marco de una investigación abierta y permanecieron una media hora en el interior de la vivienda donde, al parecer, viven de okupas ocho personas. La magistrada argumentó que existía riesgo de fuga de los cuatro detenidos, de origen marroquí, de los que destacó algunos antecedentes, sin tener domicilio fijo, ni trabajo, ni arraigo. Consideró la cooperación entre ellos y el uso de intimidación colocando “todo el peso de su cuerpo de mayor complejión” sobre la joven.

El 16 de julio según información del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), la menor declaró acompañada de una psicóloga del Servicio de Emergencias. Según ha trascendido conoció a los agresores la noche anterior, 13 de julio y uno de ellos la invitó al tercer piso del número 17 de la calle d’Aiguader de Manresa. La joven llevaba todo el día bebiendo cervezas sin comer nada y en el piso se tomó tres cubatas más y le dio un par de caladas a un “porro”. Después de bailar “música árabe” con alguno de los chicos del grupo uno de ellos la invitó a tumbarse a descansar en un colchón de una habitación con muy poca luz. Una vez allí le quitó la ropa menos el sujetador y la realizó tocamientos, se tumbó encima de ella y la penetró vaginalmente. Después al menos tres jóvenes más entraron en la habitación, tumbándose encima de ella con la única luz del móvil y una tenue luz de la luna que fueron suficientes para que la joven reconociera a todos. En ningún mo-

mento pudo dormir.

Ella no paró de pedirles que la dejaran y tras varios intentos consiguió marcharse, vistiéndose rápidamente y dejándose en el lugar un cosmético y sus bragas, que fueron encontradas por los agentes de los Mossos d’Esquadra que registraron el piso. La joven utilizó el móvil de uno de ellos para realizar una llamada al 112.

El Ayuntamiento de Manresa anunció un plan de choque para eliminar la conflictividad en la calle Aiguader, así como en todo el barrio de las Escodines. El piso del 17 de Aiguader se encuentra precintado y los vecinos esperan que sea desalojado y queden bloqueado sus accesos. El Alcalde, Marc Aloy lamentó que en una ciudad como Manresa “se hayan producido dos agresiones a mujeres menores en tan poco tiempo”. Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Manresa firmaron un manifiesto de apoyo a la víctima y el martes 16 de julio celebraron en la capital del Bagués una concentración de repulsa por este caso y en general por la violencia sexual contra las mujeres.

Pocos días antes, el lunes 8 de julio, se celebraron en toda España 236 concentraciones de protesta por el curso del juicio en la Audiencia Provincial de Barcelona por el caso de la manada de Manresa del 2016.

Con información de La Vanguardia, El Mundo, El Caso, La Vanguardia, El País y Telecinco.

Dos hombres y una mujer implicados en el secuestro y agresión sexual a una mujer de 25 años a la que drogaban

ID. 131. 16/07/19. Barcelona (Barcelona, Catalunya).

Dos varones, de nacionalidad rumana secuestraron presuntamente a una mujer rusa de 25 años durante dos días en los que sufrió agresiones sexuales continuadas y fue drogada.

El martes 16 de julio, un mujer rusa que dormía en un banco de la Estación del Norte de Barcelona fue secuestrada. Estaba de camino a Moscú después de dejar a su madre con la que vivía en Benidorm. Al parecer los dos hombres se la llevaron a rastras hasta unos solares abandonados del Poblenou, en las inmediaciones de la plaza de las Glòries. Apareció a las 48 horas en la calle, sangrando por la boca, con hematomas y confusa. Unos transeúntes la localizaron y dieron aviso al 112. Fue atendida en el Hospital Clínic. Allí confirmaron después de activar el protocolo de agresión sexual que había sido víctima de una agresión sexual y cuando se recuperó puso una denuncia.

En la misma trascendió que durante el cautiverio la drogaron, la violaron en repetidas ocasiones en una furgoneta y la sometieron a todo tipo de vejaciones. Una mujer española habría colaborado en el secuestro manteniéndola cautiva y participando de los golpes y ataques a los que también fue sometida. Finalmente pudo escapar corriendo.

El viernes 19 de julio los presuntos agresores, que tenían antecedentes, fueron detenidos por los Mossos d’Esquadra gracias a la denuncia y posterior identi-

cación en unas fotos por parte de la superviviente. Los dos hombres fueron detenidos acusados de delitos de agresión sexual y detención ilegal, y la mujer detenida por lesiones y detención ilegal. La investigación continuó abierta para detener a una cuarta persona, un hombre también de nacionalidad rumana, identificado como otro presunto autor de la agresión sexual y la detención ilegal.

El sábado 20 de julio el titular del Juzgado de Instrucción 29 de Barcelona dejó en libertad a los tres detenidos con prohibición de abandonar el país, ya que la víctima no pudo identificarlos en sede judicial. Los dos hombres rumanos, a los que se les retiró el pasaporte, y la mujer deberán comparecer semanalmente ante la justicia.

La versión inicial de la denuncia en sede judicial y con servicio de traducción cambió sensiblemente ya que al parecer la mujer pudo salir acompañada en esas 48 horas del poblado al menos en dos ocasiones, al locutorio y supermercado pero no escapó por miedo. También explicó que todo empezó porque le robaron el móvil y se le acercaron cuatro hombres que se ofrecieron a ayudarla y decidió acompañarlos. Los investigadores encontraron la furgoneta donde presuntamente ocurrieron las violaciones, con prendas de ropa interior de la víctima. Los Mossos intentarán que realice declaración judicial para evitar la revictimización cuando se celebre el juicio.

El Juzgado de Instrucción número 29 se inhibió a favor del Juzgado de Instrucción número 8. El domingo 28 de julio los Mossos detuvieron a un tercer hombre, también rumano, relacionado con la violación múltiple, que también fue puesto en libertad provisional con retirada de pasaporte, prohibición de salir del país y obligación de personarse semanalmente en el juzgado.

Con información de La Cope, La Vanguardia, El Mundo, El Periódico, La Nueva España, El País y Metrópoli Abierta.

Una joven denuncia haber sido violada por su exnovio con ayuda de dos de sus amigos que la sujetaron

ID. 132. 19/07/19. Sevilla (Sevilla, Andalucía).

Una joven de 20 años denunció una violación por parte de su exnovio de 33 años, de nacionalidad rumana, ayudado por dos amigos suyos que la sujetaron, también rumanos.

El viernes 19 de julio la joven se despidió de sus amigas y se encontró con su exnovio (con el que había salido tres meses) y unos amigos en un coche. Se la llevaron hasta un callejón sin salida, perpendicular a la calle Doctor Frediani junto a la calle Marqués de Lozoya, del barrio sevillano de la Macarena.

Horas más tarde la joven interpuso denuncia, tras la que fue detenida su expareja y puesta a disposición judicial por un delito de violencia contra la mujer. El joven fue puesto en libertad con cargos y con orden de alejamiento de 200 metros. Declaró que fue uno de los que la sujetó durante los hechos. Los otros dos presuntos implicados se encuentran en paradero desconocido

y están en busca y captura.

La investigación sigue abierta a cargo de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, que ha solicitado un informe forense del que se desconocen los resultados. Según el diario ABC el informe dictamina que la víctima no tenía lesiones propias de una agresión sexual.

Con información de El País, El Caso, La Vanguardia y ABC.

Un joven de 16 años es agredido brutalmente y defender a su hermana de 14 de un intento de abuso sexual por seis jóvenes en Mallorca

ID. 133. 26/07/19. Palma de Mallorca (Mallorca, Islas Baleares).

En torno a las dos de la madrugada del viernes 26 de julio, una joven de 14 años fue abordada a la salida de un concierto multitudinario celebrado en la playa de Can Pastilla en Ses Fontanelles. Se le acercó un grupo de seis jóvenes que intentaron presuntamente abusar de ella. La joven y una amiga que la auxilió se resistieron y se lograron zafarse de los agresores.

El hermano de la menor, un joven de 16 años, al enterarse de lo ocurrido, se acercó a pedirles explicaciones, y sufrió un ataque con puñetazos y patadas. Intentó huir pero le pillaron en un callejón y continuaron las agresiones. Fue uno de los agresores el que pidió que pararan porque lo iban a matar. Tardaron en hacerle caso pero al final desistieron y se fueron, dejándolo malherido y robándole la cartera, el dinero, el reloj y el teléfono móvil. El joven, según el parte del hospital, sufrió doble fractura de mandíbula y policontusiones por todo el cuerpo.

Tras la denuncia por parte de los padres de estos jóvenes, la Policía consiguió enseguida un vídeo de la persecución durante la huida del joven e identificaron a uno de los agresores. Detuvieron a un joven de 20 años como autor de un puñetazo y posteriormente a tres jóvenes más, menores, dos españoles y uno marroquí a los que se le imputa un delito de robo con violencia y de lesiones. Se desconoce el número de agresores sexuales que abordaron a la joven de 14 años, así como si la denuncia prospera también en la persecución de este delito.

Con información de El Periódico, La Vanguardia, Última Hora y Veinte Minutos.

Seis detenidos de entre 18 y 36 años por agredir sexualmente a una joven de 18 años que había quedado con uno de ellos por internet

ID. 134. 02/08/19. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

Entorno a las 04:45 horas de la madrugada del viernes 2 de agosto una joven ha sido presuntamente agredida en el entorno del Parque Etxebarria de Bilbao por un grupo de hombres. Había quedado con uno de ellos en ese lugar, a través de las redes sociales. Al llegar al parque intentó huir al ver al grupo.

La víctima llegó acompañada de su madre y herida al

hospital de Basurto donde fue atendida y se dio aviso a la Ertzaintza activando el protocolo de agresión sexual. Tras la denuncia de la joven, la Policía Municipal y la Ertzaintza iniciaron diligencias y procedieron a la detención durante la madrugada de seis hombres de entre 18 y 36 años en la zona del barrio de Deusto.

El sábado los detenidos pasaron a prestar declaración ante el juez. Dos de los seis hombres han sido enviados a la prisión de Basauri por orden judicial y los otros cuatro han quedado en libertad con la condición de presentarse todos los días en el juzgado.

Carlos Ruiz, presidente de la Federación AAVV de Bilbao, pidió a los jueves “más firmeza” contra quienes han cometido estos delitos. Por su parte Blanca Estrella Ruiz, presidenta de la Asociación Clara Campoamor, anunció que presentará una actuación como acción popular y pedirá que se mantenga en prisión preventiva a los seis encausados.

Cinco semanas después de la denuncia, sólo uno de los implicados seguía en prisión y sólo uno de los que estaba en libertad cumplía las medidas cautelares, según El Mundo. Los otros cinco detenidos fueron puestos en libertad provisional. Uno de los encarcelados fue puesto en libertad tras 20 días en prisión preventiva, con la condición de acudir al juzgado de forma regular. La Policía vasca corroboró que cuatro de los detenidos llevaban “varios días” sin comparecer. Según otras informaciones, serían tres los detenidos que se encontrarían en paradero desconocido.

Con información de La Sexta, El Correo y Eitb.

Dos varones detenidos e internados en un centro de menores por violar a otra menor en una playa

ID. 135. 21/07/19. Cullera (Valencia, Comunidad Valenciana).

En la madrugada del 21 de julio domingo, tuvo lugar una agresión sexual a una menor de 16 años presuntamente a manos de otros dos menores, de 16 y 17 años, en la playa de San Antonio de Cullera (Valencia). Los jóvenes lograron huir del lugar cuando la víctima gritó para pedir auxilio a una amiga que estaba cerca y fue la primera persona que la ayudó, con la atención de Policía Local y Guardia Civil de Sueca, que llegaron al lugar a los pocos minutos y trasladaron a la joven para una revisión médica.

Al día siguiente, el Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Cullera abrió una investigación, que gracias al relato de la joven y descripción en detalle de sus violadores, dio como resultado la detención de los dos menores en Algemesí (Valencia). Los guardias civiles pusieron a los detenidos a disposición de la Fiscalía de Menores. El juzgado que instruye el caso decretó internamiento cautelar de los dos jóvenes en un centro de menores en régimen cerrado.

Con información de Europa Press, El Periódico, ABC y Las Provincias.

Tres hombres violan a una joven en el domicilio de uno de ellos

ID. 136. 11/08/19. Blanes (Girona, Catalunya).

Tres hombres de nacionalidad cubana y emparentados, de 54 años, vecino de Arenys de Mar (Barcelona) y dos jóvenes de 19 años de Blanes, violaron presuntamente la madrugada del 11 de agosto a una joven de 25 años en el domicilio de uno de ellos, en Blanes de la Costa Brava, ubicado en Girona.

Al parecer, a víctima, vecina de Blanes, conocía a los jóvenes, a los cuales acompañó a su vivienda a la que accedió voluntariamente, tras haber coincidido durante la fiesta del fin de semana, donde fue encerrada en una habitación y agredida sexualmente por ellos y el tercer inculpaado.

Sobre las 10:00 horas de la mañana la joven logró llamar a emergencias al 112 para denunciar los hechos. La Policía Local detuvo a dos de ellos, de 54 y 19 años y trasladó a la mujer al Hospital de Calella (Barcelona) para un reconocimiento médico, tras activarse el protocolo de atención médica y apoyo psicológico. En la tarde los Mossos d'Esquadra lograron detener al tercer joven de 19 años implicado.

Los tres pasaron a disposición del juzgado de guardia de Blanes el martes 13 de agosto, que decretó libertad provisional sin fianza, retirada de pasaporte con prohibición de salir del país, alejamiento mínimo de 500 metros de la víctima e incomunicación con ella por cualquier vía. Según el fiscal los hechos han sido calificados de abuso sexual con penetración, según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Con información de Ok Diario, El Levante, El País, 20 minutos y El Confidencial.

Un hombre viola a una joven en una playa y otro hombre que pasaba por la zona se suma a la agresión en lugar de evitarla

ID. 137. 11/08/19. Palma (Mallorca, Islas Baleares).

Entorno a las 04:45 horas de la madrugada del domingo 11 de agosto una mujer de unos 21 años y origen alemán sufrió una agresión sexual múltiple perpetrada por un varón alemán de 32 años, al que se sumó otro hombre afgano de 21 años.

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía que patrullaban la zona en labores de vigilancia, acudieron en ayuda de la joven, con la que se cruzaron cuando esta consiguió zafarse semidesnuda y se metía en el mar. Los policías redujeron a los sospechosos en pocos minutos, que fueron arrestados como presuntos autores de un delito de agresión sexual.

Según algunas fuentes de prensa, los hombres se habrían aprovechado del estado de embriaguez de la chica para forzarla a mantener sexo con los dos. Otras fuentes indican que el varón alemán agredía a su compatriota en la playa cuando el otro varón se sumó a la agresión, en lugar de impedirla.

La Policía Nacional había activado ese fin de semana en Palma un dispositivo especial, preferentemente para evitar hurtos al descuido y robos, que se saldó con 17 arrestados “in fraganti” por protagonizar hurtos, robos violentos y tráfico de drogas, en este concurrido núcleo

turístico palmesano.

Con información de Diario de Mallorca, El Nacional y Última Hora.

Tres hombres agreden sexualmente y dan una paliza a una mujer en Murcia

ID. 138. 18/08/19. Murcia (Murcia, Región de Murcia).

Tres hombres han sido detenidos por la Policía Nacional tras agredir sexualmente y golpear a una mujer de 41 años, de nacionalidad extranjera, en el centro de Murcia.

Un hombre que paseaba cerca del lugar del suceso avisó a las autoridades de que una mujer joven deambulaba sola y con el rostro lleno de sangre en medio de la calle. La mujer que estaba consciente pero presentaba varios hematomas y fue encontrada en la zona de Santa Rita, en la calle Cánovas del Castillo, realizó una descripción de los agresores que permitió a los agentes su localización en el mismo lugar donde se produjo la violación, la residencia de al menos uno de ellos. La mujer fue atendida por una unidad médica de emergencia que la trasladó al Hospital Reina Sofía.

La agresión se produjo en un piso de okupas, donde es habitual el tráfico de drogas a pequeña escala y al que la víctima habría acudido sola. Los tres hombres la retuvieron y dos de ellos la penetraron. En la vivienda se encontraba otra mujer que ha sido arrestada por omisión del deber de socorro. La víctima pudo huir cuando sus agresores empezaron a beber cerveza. El examen del médico forense confirmaba la agresión sexual.

Los cuatro detenidos fueron trasladados a dependencias policiales a la espera de pasar a disposición del juzgado de guardia. Los tres hombres fueron trasladados a la Cárcel de Sangonera donde el lunes 19 al mediodía recibían una paliza por parte de otros internos cuando volvían del patio. Después de ser hospitalizados han vuelto a la prisión en régimen especial en el que tienen categoría de “refugiados”, les han cambiado de módulo y están protegido de los ataques de otros internos.

Con información de La Sexta, La Opinión de Murcia, El Levante y El Español.

Una joven turista denuncia la violación de otro grupo de turistas que también abusó sexualmente de su amiga

ID. 139. 07/08/19. Benidorm (Alicante, C. Valenciana).

El 7 de agosto de 2019 un grupo de cinco jóvenes de entre 18 y 19 años fue detenido en relación a la agresión sexual denunciada por una joven noruega de 20 años en Benidorm (Alicante). La alerta saltó cerca de las 01.45 horas del miércoles 7 de agosto en un centro de salud cercano a Alfaz del Pi, a donde se había trasladado la víctima con una amiga de la misma edad y nacionalidad.

Las jóvenes contaron que habían conocido a un grupo de turistas franceses por una red social y habían quedado para encontrarse en persona. Se desplazaron al piso

vacacional de los agresores y allí fueron agredidas. En este caso, la víctima fue violada por los jóvenes tras los tocamientos sin consentimiento sufridos por su amiga, que abandonó el piso. Tras la agresión, la joven fue encontrada sin ropa interior y con el vestido del revés.

La misma red social que utilizaron para quedar con sus víctimas fue utilizada por los investigadores para identificar a los agresores. Esta identificación era clave, ya que las propias víctimas habían informado de la intención de los agresores de dejar el país ese mismo miércoles.

Las dos jóvenes fueron trasladadas al Hospital de Villajoyosa para ser sometidas a un reconocimiento médico y formalizar la denuncia, una por abusos y otra por agresión.

Los agresores fueron identificados tras la investigación de la Guardia Civil junto a un Sargento de la Gendarmería Francesa, en Benidorm por un programa de intercambio estival. Las detenciones tuvieron lugar entre las 04.00 horas y media hora más tarde. Los agentes los trasladaron de vuelta al piso para hacer un registro y una inspección ocular.

Tras pasar a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Benidorm, en funciones de guardia, tres de los agresores recibieron la orden de ingreso en prisión provisional, mientras los otros dos quedaron en libertad provisional sin medidas cautelares.

Con información de Diario Información, El País y La Verdad.

Cinco jóvenes abusan sexualmente de una joven turista que logró huir del piso en el que después violaron a su amiga

ID. 140. 07/08/19. Benidorm (Alicante, C. Valenciana).

El 7 de agosto de 2019 un grupo de cinco jóvenes de entre 18 y 19 años fue detenido en relación a la agresión sexual denunciada por una joven noruega de 20 años en Benidorm (Alicante). La alerta saltó cerca de las 01.45 horas del miércoles 7 de agosto en un centro de salud cercano a Alfaz del Pi, a donde se había trasladado la víctima con una amiga de la misma edad y nacionalidad.

Las jóvenes contaron que habían conocido a un grupo de turistas franceses por una red social y habían quedado para encontrarse en persona. Se desplazaron al piso vacacional de los agresores y allí fueron agredidas. En este caso, la víctima fue abusada sexualmente por los agresores y abandonó el piso, mientras su amiga se quedó en él y acabó siendo víctima de una violación en grupo.

La misma red social que utilizaron para quedar con sus víctimas fue utilizada por los investigadores para identificar a los agresores. Esta identificación era clave, ya que las propias víctimas habían informado de la intención de los agresores de dejar el país ese mismo miércoles.

Las dos jóvenes fueron trasladadas al Hospital de Villa-

joyosa para ser sometidas a un reconocimiento médico y formalizar la denuncia, una por abusos y otra por agresión.

Los agresores fueron identificados tras la investigación de la Guardia Civil junto a un Sargento de la Gendarmería Francesa, en Benidorm por un programa de intercambio estival. Las detenciones tuvieron lugar entre las 04.00 horas y media hora más tarde. Los agentes los trasladaron de vuelta al piso para hacer un registro y una inspección ocular.

Tras pasar a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Benidorm, en funciones de guardia, tres de los agresores recibieron la orden de ingreso en prisión provisional, mientras los otros dos quedaron en libertad provisional sin medidas cautelares.

Con información de Diario Información, El País y La Verdad.

Tres hombres raptan y violan a una joven a la que engañaron con falsas promesas de trabajo

ID. 141. 20/08/19. Vélez-Málaga (Málaga, Andalucía).

El 30 de agosto de 2019 dos varones de 38 y 43 años fueron detenidos en relación al rapto y agresión sexual a una joven. La denuncia de la víctima data del 20 de agosto cuando explicó que tres varones la engañaron con falsas ofertas de trabajo para llevarla a una cortijada de Vélez-Málaga, donde fue retenida varios días y agredida sexualmente.

La joven aseguró que la llevaron a una caravana dentro de un terreno vallado donde la forzaron a permanecer durante dos días y que consiguió escapar en un descuido de sus captores. A pie, llegó a alcanzar la carretera, donde un ciudadano la asistió y la trasladó a la comisaría para que tramitara la denuncia.

Los agentes identificaron y detuvieron a dos de los agresores, uno de nacionalidad española y otro marroquí, mientras se intenta identificar a un tercer agresor, sobre el que parece pesar una orden de expulsión de España.

El caso ha quedado en manos del Juzgado de Instrucción de Guardia número 1 de Vélez-Málaga, aunque se desconoce el estado judicial del proceso, que mantiene cargos de agresión sexual para los dos detenidos y uno de detención ilegal para uno de ellos.

Con información de Cadena SER, El Confidencial, Diario de Sevilla, Diario Sur, El Español y Málaga Hoy.

Tres varones agreden sexualmente a una mujer que se zafó gracias a los movimientos que aprendió en un taller de autodefensa personal

ID. 142. 25/08/19. Quintanamanvirgo (Burgos, Castilla y León).

La madrugada del domingo 25 de agosto un grupo de tres varones agredió sexualmente a una joven de unos 20 años, que consiguió zafarse gracias a sus conocimientos de autodefensa personal. La agresión tuvo

lugar de madrugada cuando la joven se encontraba a solas, cerca de las fiestas locales de Quintanamanvirgo (Burgos), en una zona de bodegas, sede de las peñas del pueblo durante las celebraciones.

Sólo dos de los tres agresores fueron identificados y detenidos. Se trata de dos jóvenes, H. M., de 23 y J. L., de 29 años, ambos de origen magrebí, que la sujetaron de los brazos por detrás en un intento de agresión sexual. La víctima se defendió dando golpes en “zonas críticas” de sus atacantes, según fuentes de la investigación, y consiguió zafarse para llegar junto a sus amigas. La joven había tomado un curso de autodefensa “hace años” de unas “tres horas, una tarde”, según sus allegados, lo que le sirvió para reaccionar con rapidez.

Los vecinos reaccionaron y buscaron a los agresores por la zona, mientras la Guardia Civil movilizaba varias patrullas en el área. Dos de los agresores fueron detenidos al día siguiente y sólo uno ingresó en prisión provisional, mientras que el otro quedó en libertad con cargos y se busca aún al tercer agresor. Esta identificación parece más complicada, ya que se situó detrás de la víctima y ésta no podría identificarle.

Finalmente, los dos detenidos pasaron a disposición judicial en los juzgados de Aranda. H. M., de 23 años, recibió la orden de ingreso en prisión, mientras que J. L., de 29 años, fue puesto en libertad con cargos. Su situación administrativa irregular supuso la apertura de los trámites para su expulsión.

Con información de Cadena SER, Diario de Burgos y Diario de la Ribera.

Dos jóvenes, uno de ellos menor de edad, agreden a dos chicas que acudían a orinar en las proximidades de unas fiestas locales

ID. 143. 25/08/19. Lugones (Asturias).

El 6 de agosto de 2019 se conoce la detención de dos varones, uno de ellos menor de edad, en relación a una agresión sexual a dos chicas en las fiestas de Santa Isabel, en Lugones (Asturias). Las víctimas, de 22 y 24 años, acudían a un lugar apartado para orinar durante la celebración de las fiestas cuando fueron atacadas por los dos jóvenes, uno de 18 años y otro menor, de origen magrebí.

Algunas fuentes indican que los varones habrían intentado espiar a las jóvenes mientras orinaban. Lo que parece confirmado es que los agresores intentaron mantener relaciones con ellas y, ante su negativa, las golpearon e intentaron robarles el móvil. Las jóvenes lograron escapar y fotografiar a los asaltantes y, con este material, se dirigieron a Protección Civil, que se movilizó para identificar y detener a los agresores alrededor de las 05.30 horas. Fueron Arrestados esa misma noche y trasladados a los calabozos.

Las víctimas fueron trasladadas al Centro Médico de Lugones por la Policía Local. Aunque no presentaban heridas de gravedad, una de ellas sufrió una crisis de ansiedad como consecuencia de la agresión.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Siero decretó el

ingreso en prisión provisional para el joven mayor de edad, acusado de un delito de agresión sexual y otro de robo con fuerza. El segundo detenido, menor de edad, se enfrenta a los mismos cargos, pero fue puesto a disposición de la Fiscalía de menores, cuya decisión no ha trascendido.

Con información de El Comercio y La Voz de Asturias.

Una turista denuncia una violación múltiple por parte de tres varones aún sin identificar

ID. 144. 01/09/19. Platja d'Aro (Girona, Catalunya).

El 1 de septiembre de 2019 se conoció la denuncia de una joven turista francesa de 27 años, que explicó cómo esa misma madrugada había sido agredida sexualmente por parte de tres individuos a los que no conocía, cuando salía del Pub Charlye's, de Platja d'Aro (Girona). La joven se encontraba en un local de Platja d'Aro (Girona) junto a una amiga y en un momento dado salió sola del local. Fue entonces cuando los tres jóvenes la abordaron y la forzaron a ir a la playa, donde la violaron.

A las 06.38 horas la víctima pidió ayuda en cuanto pudo y se alertó a la Policía, que movilizó a una ambulancia del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), que la trasladó al Hospital de Palamós.

Los Mossos d'Esquadra abrieron una investigación e iniciaron la búsqueda de los agresores y otros testigos de los hechos, además de las imágenes de cámaras de seguridad de la zona. Se desconoce el estado del caso y si se han producido detenciones en relación a esta agresión.

Con información de Levante-EMV, El País y La Vanguardia.

Tres detenidos y dos a prisión por un robo con violencia y abuso sexual

ID. 145. 01/09/19. Lleida (Catalunya).

El 2 de septiembre de 2019 se conoció la detención de tres varones algerianos, de 17, 26 y 38 años, en relación a un robo con violencia denunciado por tres jóvenes que añadieron en su denuncia un abuso sexual perpetrado contra una chica de las tres víctimas robadas.

Al parecer, los tres hombres les abordaron en la calle y, cuando uno de los asaltantes intentaba quitarle el bolso a la chica, la sometió a tocamientos.

Eran las 6 de la mañana cuando las tres víctimas avisaban a la Guardia Urbana y denunciaban los hechos. Los agentes iniciaron la búsqueda de los agresores y vieron a uno tirar un objeto al suelo mientras huía. Lo alcanzaron y consiguieron detenerle. Los otros dos agresores fueron detenidos más tarde con el apoyo de otras patrullas.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Lleida, en funciones de guardia, acordó la prisión provisional comunicada y sin fianza para los dos detenidos mayores de edad, mientras el tercero no ha declarado en sede judi-

cial y se desconoce su situación judicial.

Con información de 20 Minutos, El Nacional y Segre.

Cuatro varones violan a una joven en el piso de uno de los agresores tras conocer a la víctima y sus amigas de fiesta

ID. 146. 22/08/19. Calafell (Tarragona, Catalunya).

El 22 de agosto de 2019 cuatro jóvenes de El Vendrell por agredir sexualmente a una joven en el piso de uno de ellos. Al parecer, los cuatro jóvenes habrían conocido a tres chicas, entre ellas, la víctima, cuando se encontraban de fiesta y decidieron continuarla en la vivienda donde tuvo lugar la violación. Entre los cuatro agresores, al parecer, se encontraría un menor de edad, además de otros tres varones de 20, 22 y 23 años, respectivamente. Dos de nacionalidad española y uno de origen marroquí. La víctima, por su parte, tenía 20 años y era de nacionalidad española.

Se conocieron de noche y las chicas accedieron a subir al piso de uno de los varones, donde continuaron bebiendo y consumieron cocaína. La víctima despertó en ese contexto, dolorida y sin recordar nada de lo sucedido. Decidió acudir a un centro médico, donde detectaron heridas compatibles con una violación. Tras presentar denuncia, los Mossos detuvieron a tres de los jóvenes el día 9 de septiembre y un cuarto agresor fue arrestado al día siguiente. Se desconoce aún el resultado de la prueba de ADN que se les realizó para cotejar con las muestras recogidas de la propia víctima.

El Juzgado de Instrucción número 5 de El Vendrell dejó en libertad provisional a los mayores de edad y uno de ellos recibió la orden de comparecer en el juzgado cada quince días, la retirada del pasaporte y la prohibición de salir del país. Con respecto a la víctima, este mismo detenido tiene una orden de prohibición de comunicación y una orden de alejamiento de 300 metros. Se desconoce la decisión de la Fiscalía de Menores con respecto al cuarto agresor, menor de edad.

Con información de Diari de Tarragona, El Nacional, El Periódico, Público y La Vanguardia.

Tres varones, detenidos por abusar de otra menor en unas fiestas locales

ID. 147. 09/09/19. Valladolid (Castilla y León).

El domingo 15 de septiembre de 2019 se conoció la detención de tres menores, en relación a una agresión sexual que la víctima, otra menor, denunció durante las fiestas de Valladolid. Los jóvenes, de 14 a 15 años, fueron detenidos el jueves 12 de septiembre, tras acudir a declarar a raíz de la identificación de la víctima.

Al parecer, fueron dos amigas de la víctima las que buscaron asistencia de los agentes en la zona de La Rosaleda la medianoche del lunes 9 de septiembre. Las chicas denunciaron que el grupo, al que parece que conocían, abusó sexualmente de su amiga. Al llegar a ella, ésta se encontraba con su madre, que denunció los tocamientos y vejaciones sufridos por la menor por parte del grupo de varones.

La víctima identificó a sus agresores en presencia de la Policía Local y Nacional. Una vez identificados, los jóvenes acudieron a la Comisaría de Delicias, donde los agentes les tomaron declaración. Se desconoce el estado del caso y la decisión de la Fiscalía de Menores con respecto al posible internamiento de los agresores. Con información de León noticias.

Cuatro varones, tres de ellos menores, detenidos por abusos sexuales a un grupo de chicas

ID 148. 30/08/2019. Pamplona (Navarra).

La Policía Municipal de Pamplona detuvo a cuatro varones, tres de ellos menores no acompañados, tutelados por el Gobierno de Navarra, por un delito de abuso sexual aun grupo de chicas, a las que sometieron a tocamientos en plena calle. Los varones, todos de nacionalidad marroquí, fueron detenidos pero se desconoce el estado actual del caso, del que la prensa no ha hecho seguimiento. Fueron detenidos cuatro varones, tutelados por el Gobierno de Navarra en centros de menores no acompañados.

El diario ABC utilizó este caso para alertar de una supesta “sensación de inseguridad” generada por el acogimiento de “ya más de 300 ‘menas’ acogidos en Navarra” en lo que llevamos de año, “creciendo el número respecto a años anteriores”, citando para ello al Sindicato Unificado de Policía (SUP). Según el sindicato, “empiezan con pequeños hurtos que enseguida pasan a robos con violencia” y “pasan mucho tiempo en las calles, lo que hace que muchos de ellos terminen consumiendo sustancias estupefacientes, lo que aumenta su agresividad”. “Es difícil tener un control eficaz de todos ellos, pues salen y entran libremente de los pisos, y frecuentemente incumplen las normas”. En su opinión, “habría que plantear la política migratoria de acoger a estos menores, sin intentar localizar a sus tutores legales con el fin de poder entregárselos, ya que no se puede saber si la huida del menor de su origen es bajo el acuerdo con sus progenitores o no”. Según Euskal News, varias familias de la zona de Segundo Ensanche habrían denunciado hechos similares en las semanas anteriores, aunque se desconocen los detalles de estos casos. Según la versión de Euskal News, son cuatro detenidos pero sólo tres de ellos son menores de edad, a los que identifican como “cuatro magrebíes, tres MENAs”.

Con información de EITB, Euskal News y Noticias de Navarra.

Dos varones violan a una joven a la que roban después el móvil y la tarjeta de crédito

ID 149. 15/09/2019. Valencia (Comunidad Valenciana).

Una joven despertó en el hospital tras haber sido drogada y violada y sin su teléfono móvil o su cartera entre sus pertenencias. Durante la investigación, la Policía Nacional averiguó que la tarjeta de crédito de la joven se había usado en dos ocasiones, con cargos de un total de 44 euros. Siguiendo esta pista, identificaron y detuvieron a dos varones, de 20 y 25 años y de origen paquistaní, como autores de un delito de abuso sexual con

penetración, hurto y delito leve de estafa. El segundo detenido tenía en su posesión el móvil de la víctima, que le intervino la policía.

La joven no recuerda nada de la agresión. Había salido con unas amigas y en un momento dado se tomó un chupito con un grupo de varones, tras lo que sólo recuerda estar ya en el hospital, tras la agresión.

Los agresores, por su parte, pasaron a disposición judicial y sólo uno pasó a prisión preventiva. Se desconocen las condiciones en las que el otro acusado quedó en libertad.

Con información de La Nueva España y El País.

Tres varones violan a una mujer que esperaba el autobús

ID 150. 30/09/2019. El Cotillo (Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias).

A las 20.00 horas del 30 de septiembre una mujer se encontraba en una parada de autobús de El Cotillo, Fuerteventura, tras acabar su jornada laboral, cuando se le acercaron tres hombres, con los que forcejeó para defenderse. Los varones acabaron arrastrándola a una playa cercana, donde uno de ellos la violó en presencia de los otros dos varones. Después, le robaron el móvil. La víctima necesitó varios días de ingreso en el Hospital Virgen de La Peña para recuperarse de las heridas de la agresión. Fue desde allí desde donde se emitió la denuncia, que investigó la Guardia Civil.

Por el momento, se desconocen detenciones en relación al caso, del que no se conocen más avances.

Con información de Canarias7, La Sexta y Noticias Fuerteventura.

Dos varones detenidos y otros dos investigados por violar a una joven en los baños de una discoteca

ID 151. 30/09/2019. Valencia (Comunidad Valenciana).

Eran cerca de las 07.30 horas cuando una joven se dirigió a los baños de la discoteca en la que se encontraba, en Valencia. Allí, unos jóvenes forcejearon con ella y la arrinconaron contra la pared, para agredirla sexualmente. El club Indiana, local en el que se encontraban, alertó a la Sala 091 y la Policía Nacional detuvo a dos hombres de 22 y 25 años y origen español como presuntos autores de un delito de agresión sexual, aunque no descartan la detención de otros dos implicados.

Una amiga de la víctima declaró a medios de comunicación que “ella se resistió muchísimo, entre los cuatro chicos la cogieron y la llevaron para adentro”. Otro amigo aseguró que los detenidos fueron identificados en una rueda de reconocimiento por la víctima. Según otro amigo suyo, “los reconoce enseguida, se pone a temblar, a llorar, es él, es él”. Ambos detenidos pasaron a disposición judicial mientras seguían las investigaciones, tras lo que pasaron a prisión provisional.

El local Indiana, acusado en redes sociales de omisión de socorro en este caso, rechazó la acusación y aseguró que fue el personal de limpieza el que detectó que “al-

gún tipo de suceso” estaba teniendo lugar en los baños. Desde entonces, según su versión, han colaborado con la investigación en la identificación de los agresores y la reconstrucción de los hechos, y que no descartan presentarse como acusación particular en el caso.

Con información de Actualitat Valenciana, Antena 3, El Diario, Levante-EMV y Las Provincias.

Tres hombres raptan y violan a una joven durante tres días, que trata de suicidarse días después de huir

ID 152. 19/09/2019. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

El domingo 22 de septiembre la Ertzaintza recibió la denuncia de una joven de 25 años que aseguró haber sido raptada el jueves anterior en Bilbao por parte de cuatro varones de nacionalidad georgiana y de entre 33 y 36 años que la trasladaron a una vivienda donde fue agredida sexualmente en varias ocasiones durante el rapto. La joven había acudido a una fiesta privada a la que los agresores la habían invitado y donde aceptó bebidas en la vivienda, donde le pareció incluso ver “polvos blancos” al fondo del vaso que uno de los agresores dijo que era para que se relajase.

La joven se despertó el viernes en el piso para descubrir que le impedían la salida. Consiguió hacerlo tras prometer no denunciar y tras conseguir hablar con su hermano, residente en Brasil, que fue quien alertó a allegados de la víctima en Bilbao que fueron en su rescate.

Tras la denuncia de la víctima, los investigadores registraron la vivienda en presencia de los cuatro varones, que pasaron a disposición judicial y de los que dos ingresaron en prisión por decisión del Juzgado de Instrucción número 6 de Bilbao. Los otros dos fueron puestos en libertad provisional con una orden de alejamiento y prohibición de comunicación con la víctima. Por su parte, de la víctima se conoce un intento de suicidio, según El Correo, tras ingerir una mezcla de alcohol y pastillas. Su entorno asegura que su vida se ha convertido en un “infierno”. Fue trasladada al hospital y su vida no corre peligro.

Con información de ABC, El Correo, El País y La Vanguardia.

Dos varones agreden sexualmente a una joven durante las fiestas de Uribarri

ID 153. 29/09/2019. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

El 29 de septiembre de 2019, durante las fiestas de Uribarri (Bilbao), una joven de 20 años sufrió una agresión sexual en plena calle durante la madrugada del domingo, cerca de las cuatro. En un callejón sin salida con nacimiento en la calle San Roque, dos varones abordaron a la joven y la sometieron a tocamientos.

La víctima fue trasladada a un centro hospitalario, donde denunció la agresión. La Ertzaintza abrió una investigación para identificar a los agresores, que fueron detenidos.

Al parecer, la investigación sufrió un parón tras manifestar la víctima que “no estaba segura de las identificaciones”. Sin embargo, los varones continuaron detenidos y, tras pasar a disposición judicial, recibieron la orden de la puesta en libertad con la obligación de firmar todos los días en el Juzgado. Tampoco la Fiscalía pidió la entrada en prisión preventiva.

Con respecto al caso, la Asociación Clara Campoamor advirtió del “aumento en Euskadi tanto de las agresiones de violencia de género como de agresiones sexuales. Lo hemos denunciado ante la Fiscalía General del Estado y ante todos los grupos políticos. Pensamos que hay un retroceso en la Justicia, que debería ser ejemplarizante”.

Con información de El Correo y El Mundo.

Al menos tres varones, uno de ellos menores de edad, violan a una joven durante las fiestas del Pilar de Zaragoza

ID 154. 12/10/2019. Zaragoza (Aragón).

La madrugada del 12 de octubre una joven denunció haber sufrido una agresión sexual en la que al menos tres varones, uno de ellos menor de edad, la obligaron a practicar felaciones en el barrio de Valdespartera. Al parecer, la víctima conocía previamente a uno de ellos y tanto víctima como agresores son de origen español, aunque se desconocen más datos.

La menor, de 15 años, pudo identificar a uno de los agresores al haberlo visto anteriormente en el gimnasio. Al parecer, el joven se acercó a ella haciendo comentarios despectivos sobre su físico e insinuando que nadie se fijaría en ella. La Policía Nacional detuvo primero a dos de los agresores, incluido el menor de edad, el día 18 de septiembre, aunque los investigadores no descartaban más detenciones en las horas siguientes. Efectivamente, al día siguiente fue detenido el tercer implicado, a manos de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) y la Jefatura Superior de Policía de Aragón, en coordinación con el Grupo de Menores (Grume). Según Heraldo, que informa de las dos primeras detenciones, los varones están siendo investigados por un delito de agresión sexual (y no de abuso), y han recibido la orden de alejamiento de la víctima de 200 metros. Se desconoce el estado actual del caso y la condición de libertad del tercer detenido.

Tal y como denuncia Ara Info, el Ayuntamiento de Zaragoza no activó el protocolo contra agresiones machistas durante las Fiestas del Pilar porque, según la vicealcaldesa, Sara Fernández, no entraban dentro de lo que se considera “agresión sexual”, según el Código Penal: “Es una tipificación que viene directamente del Código Penal cuando el acto implica violencia o intimidación es una agresión sino es un caso de abuso. El protocolo que se ha activado escrupulosamente por el ayuntamiento es un protocolo, el título directamente lo recoge y el contenido igualmente. Un protocolo de agresiones en este caso durante las Fiestas del Pilar. Un protocolo que se ajusta escrupulosamente a la Guía para Entidades Locales para Casos de Agresiones Sexuales del IAM”. Sin embargo, y tal y como destaca Ara Info, el protocolo considera, al margen de los tipos penales, que una

agresión sexual es “cualquier acto sexual que se realiza sin el consentimiento de la otra parte y este consentimiento debe ser afirmativo, informado, libre y puede retirarse en cualquier momento”. Por otro lado, la Guía de Actuación de las Entidades Locales ante Agresiones Sexuales en Aragón del Instituto Aragonés de la Mujer lo define como “todo comportamiento de naturaleza sexual realizado sin el consentimiento válido de la otra persona. Incluye conductas como el exhibicionismo, palabras obscenas, tocamientos o violación”.

A nivel político, el caso forzó una Junta de Portavoces Extraordinario para revisar el protocolo, donde la vicealcaldesa insistió en la corrección de la actuación: “El protocolo no se ha activa porque no hay que activarlo, se ha cumplido escrupulosamente con lo acordado entre todos en la Junta Local de Seguridad y, si se mejora, soy la primera interesada y lo haremos con la mejor de las voluntades”.

Se desconoce el estado actual del caso y la decisión del Titular del Juzgado tras pasar a disposición judicial.

Con información de Ara Info, Heraldo y El Periódico de Aragón.

Dos jóvenes violan a la exnovia de uno de ellos en una vivienda

ID 155. 05/10/2019. Málaga (Andalucía).

La madrugada del viernes al sábado 5 de octubre, cuando una joven volvía a casa, dos varones de 20 y 22 años invitaron a una joven, exnovia de uno de ellos, a fumar en una vivienda de Málaga, a lo que la joven accedió. Una vez allí, los dos varones, de nacionalidad española, la sometieron a agarres y forcejeos y la violaron. Aunque se desconocen más datos de la víctima, El Mundo afirma que es de origen extranjero.

Los varones se quedaron dormidos y la víctima aprovechó para escapar del piso. Al llegar a su casa, le contó lo sucedido a su compañero de piso, que la acompañó a un centro hospitalario, donde se activó el protocolo ante agresiones sexuales.

Tras ser atendida, la mujer fue trasladada a dependencias policiales, donde formalizó la denuncia, por la que fueron detenidos los dos varones ese mismo día, acusados de un delito de agresión sexual.

Tras pasar a disposición judicial por primera vez, fueron puestos en libertad por el Juzgado de guardia, que tampoco estableció medidas cautelares de protección a la víctima. Sin embargo, el caso recayó sobre la titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Málaga, que solicitó el ingreso en prisión preventiva de ambos varones.

Con información de El Mundo, La Opinión de Málaga, Público y La Vanguardia.

Cuatro jóvenes violan a la compañera de piso de uno de ellos tras drogarla a ella y a su novio durante una fiesta

ID 156. 04/11/2019. Barakaldo (Bizkaia, Euskadi).

El 7 de noviembre de 2019 se conoció la detención de dos varones, de 19 y 20 años, en Barakaldo, acusados de participar en una violación en un piso de la ciudad. Al parecer, la víctima, de unos 20 años de edad, compartía piso con uno de los agresores, que en su denuncia explicita que fueron cuatro varones que acudieron a una fiesta organizada en la vivienda.

La víctima fue drogada durante esta fiesta, junto a su novio que también consumió bebidas alteradas por algún tipo de sustancia química que les anuló su voluntad. Según las informaciones publicadas en prensa, los agresores amordazaron a la pareja y agredieron sexualmente a la joven antes de huir de la vivienda.

Tras pasar a disposición judicial, los dos detenidos, con antecedentes policiales por robos y tráfico de drogas, recibieron la orden de ingreso en prisión provisional. Por el momento, se desconoce el estado de la investigación y el proceso judicial con respecto a los otros dos agresores. El Ayuntamiento de Barakaldo ha anunciado, por su parte, que se personará como acusación popular en el caso.

Con información de Antena 3, El Correo, EITB, El Español, La Información, El Nacional, Naiz, El País, Periodista Digital y Tele7.

Dos detenidos por abusar sexualmente de una menor en un vehículo en el que pudo haber un tercer implicado

ID 157. 17/11/2019. Manresa (Barcelona, Catalunya).

El 12 de diciembre de 2019 se conoció la denuncia de una menor de 17 años que aseguró haber sido sometida a tocamientos por parte de, según algunas informaciones, tres varones, en un vehículo mientras la menor volvía a su casa. En el vehículo había visto a un conocido, con el que charló un momento antes de acceder a subirse.

La denuncia se conoció con la detención de dos de los varones, de 19 y 22 años y vecinos de Manresa, mientras que se desconoce si finalmente el tercer implicado ha sido identificado, del que algunos medios no llegan a informar.

Tras pasar a disposición judicial ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Manresa, los dos detenidos fueron puestos en libertad con cargos, con la prohibición de acercarse al municipio y comunicarse con la víctima. En caso de que estén en el municipio, se les prohíbe salir del domicilio entre las 18 y las 7 horas en días laborables y entre las 15 y 7 horas sábados y festivos.

Con información de ABC, Actualitat Penal, El Diario.es, Diario de Burgos, La Sexta y La Voz de Asturias.

Dos hombres agreden sexualmente a una mujer de madrugada

ID 158. 23/11/2019. El Casar (Guadalajara, Castilla-La Mancha).

El 24 de noviembre de 2019 fueron detenidos dos va-

rones mayores de edad por agredir sexualmente a una mujer en la localidad de El Casar, en Guadalajara, la madrugada anterior.

Los varones, de los que se desconocen más datos, pasaron a disposición judicial al día siguiente y recibieron la orden de ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza.

La investigación continúa a cargo de la Guardia Civil bajo secreto de sumario y hasta el esclarecimiento de los hechos.

Con información de CMMedia, En Castilla-La Mancha, Europa Press y Guadalajara Diario.

Un grupo de varones agreden sexualmente a una joven a la que engañaron por redes sociales con el perfil de uno de ellos

ID 159. 29/11/2019. Orkoien (Navarra).

El 1 de enero de 2020 fueron detenidos siete varones en relación a una agresión sexual perpetrada contra una joven en un parque público del municipio de Orkoien, en Navarra, el 29 de noviembre.

Al parecer, la víctima había contactado con uno de los detenidos por una red social y a la cita que habían concertado se presentaron, al menos, cinco varones. Con los datos de la red social localizaron a los detenidos en una localidad de la Ribera de Navarra.

De los siete detenidos inicialmente, dos quedaron en libertad sin cargos por tener una relación “muy residual” con los hechos y otros cinco pasaron a disposición judicial. Tres de ellos ingresaron en prisión provisional y otros dos fueron puestos en libertad con medidas cautelares.

Siguiendo el artículo 65 de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, el Gobierno de Navarra acordó personarse en el proceso judicial como acusación popular en el caso, que la provocado concentraciones de rechazo a la agresión y de apoyo a la víctima y la familia en la localidad. En su acuerdo explicitaron: “los hechos denunciados son de extrema gravedad, tanto por la violencia sufrida por la víctima como por la participación conjunta de los agresores y el uso de violencia física, valiéndose de su superioridad numérica y física”.

La investigación, dirigida por la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona, continúa abierta.

Con información de Diario de Navarra, Noticias de Navarra, El País y Pamplona Actual.

Un grupo de jóvenes, entre ellos un menor, fuerza a dos menores a entrar en dos vehículos en los que abusan de ellas

ID 160. 29/11/2019. Cala Ratjada (Islas Baleares).

El 3 de diciembre de 2019 se conoció la detención de seis jóvenes acusados de abusar sexualmente de dos menores de edad en Cala Ratjada, entre los que se en-

contraba un agresor menor de edad. Aunque se desconocen las edades concretas de los agresores, se sabe que son de nacionalidad española.

Al parecer, las víctimas, de 15 y 16 años, denunciaron el 29 de noviembre haber acudido a una discoteca de la localidad, donde habían quedado con dos de los detenidos, que acudieron finalmente con otros ocho amigos que ya entonces sometieron a una de las menores a tocamientos. Un rato después, de camino a otro local, dos de los varones las forzaron a entrar en un vehículo gris en el que se encontraban cuatro de los varones. Una de ellas fue forzada a entrar en los asientos traseros, mientras que la otra fue introducida en el maletero del coche.

Cuando el vehículo paró, tres varones e bajaron los pantalones e intentaron forzar a la menor a que les practicara una felación. Consiguieron llamar a su amiga, que no contestó. Los tres varones le insistieron en que dejara de llamarla porque “ya se la estarán follando” y “ahora vamos a pasarlo bien nosotros tres contigo”. Uno de ellos se adelantó para sugerirle que si no quería hacerlo con los tres que, al menos, lo hiciera con él, a lo que ella accedió. Se besaron en un lugar apartado y la menor comenzó a gritar cuando el varón la sometió a tocamientos y la forzó en una valla cercana.

La investigación llevó a su detención y, tras pasar a disposición judicial, el titular del Juzgado de instrucción número 3 de Manacor los dejó en libertad con la prohibición de comunicarse y/o acercarse a las denunciadas, a lo que se suma la retirada del pasaporte, la prohibición de salir de Mallorca y la comparecencia en los juzgados cada 15 días.

En repulsa por la agresión, el colectivo Bruixes Feministes d'Artà convocó una concentración. El manifiesto rezaba: “Por desgracia, una vez más, nos juntamos aquí para rechazar otro caso de violencia machista. Esta vez ejercida contra dos niñas menores de nuestro pueblo”.

Con información de Última Hora.

Dos varones agreden sexualmente a una mujer y una menor en un piso del que huye una de ellas saltando por la ventana

ID 161. 09/12/2019. Manresa (Barcelona, Catalunya).

El lunes 9 de diciembre de 2019 a las 20 horas una joven huyó de una vivienda en la que había sido agredida sexualmente saltando por la ventana. Al acudir al lugar la policía entró en la vivienda y encontró a una segunda víctima, menor de edad.

Uno de los dos agresores consiguió escapar y sólo uno de ellos fue detenido en el momento de la intervención policial en la vivienda de la calle Hospital. Al día siguiente fue detenido el segundo agresor, acusados ambos de delitos contra la libertad sexual, aunque la policía no lo calificaba de agresión sexual múltiple. Esto se debe a que las violaciones se producían por separado, aunque fueran en el mismo lugar, en tiempos similares y requirieran la cooperación entre ambos agresores.

La víctima menor de edad tuvo que ser atendida en el

Hospital General de Manresa, con heridas de diferente consideración. Por su parte, la joven que saltó desde la ventana tuvo que ser atendida al fracturarse ambas muñecas en la caída.

El Juzgado de guardia dictó la orden de ingreso en prisión para los dos varones, de 29 y 36 años y nacionalidad marroquí. El caso destacó en los medios de comunicación como la segunda agresión sexual múltiple en Manresa en menos de un mes. Se desconoce, sin embargo, la relación de los agresores con las víctimas, además de los detalles de la investigación como el tiempo que estuvieron las víctimas privadas de su libertad y las condiciones en las que las mantuvieron durante su rapto.

Con información de El Diario.es, Nació Digital, El País, RTVE, La Sexta y La Vanguardia.

Tres menores abusan sexualmente de una compañera de instituto en los baños del centro

ID 162. 15/12/2019. Valencia (C. Valenciana).

El 15 de diciembre de 2019 se conoció la detención de dos menores de edad, de 14 y 15 años, en relación a un caso de abusos sexuales contra una compañera de instituto de 13 años a la que trataron de agredir sexualmente en los baños del centro.

Al parecer, la menor pidió permiso para acudir al baño y tras unos minutos, entraron tres varones. Los menores la encerraron en el baño y agarraron su mano para abusar de ella cuando se zafó y salió corriendo tras empujar a uno de ellos que sujetaba la puerta para evitar que nadie entrara.

La joven no habló del incidente hasta tiempo después, cuando se lo contó a su madre y decidieron denunciarlo. El tercer agresor, de 12 años, es inimputable, por lo que sólo se detuvieron a los dos más mayores, acusados de un delito de abuso sexual en grado de tentativa, además de un delito de detención ilegal. Tras escuchar su versión de los hechos, fueron devueltos a sus progenitores.

Con información de Las Provincias y Público.

Dos varones violan a una mujer con la que viajaban en una furgoneta

ID 163. 19/12/2019. Oviedo (Asturias).

El 22 de diciembre de 2019 se conoció la detención de dos varones, de 30 y 31 años, acusados de agredir sexualmente a una joven de 20 años en la furgoneta en la que viajaban los tres.

La Guardia Civil recibió el aviso de la víctima a las 19.30 horas del 19 de diciembre y los agentes se desplazaron a Latores, en Oviedo, para atender a la víctima, que relató que fue agredida sexualmente por los varones mientras realizaba un viaje con ellos en la furgoneta que también inspeccionaron.

La Guardia Civil detuvo a uno de los agresores y pidió refuerzos a la Policía, que procedió al arresto del se-

gundo agresor. Ambos pasaron unas horas en dependencias de la Guardia Civil antes de pasar a disposición judicial. La Fiscalía solicitó una orden de alejamiento para uno de los detenidos y la prohibición de comunicación con la víctima para ambos. El Juzgado de Instrucción número 3 de Oviedo aceptó las medidas y puso a ambos acusados en libertad con cargos antes de inhibirse en favor del Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Con información de El Comercio, Diario Sur, El Nacional.cat, La Nueva España, El Plural y La Voz de Asturias.

Dos varones violan a una mujer en un domicilio en la que la retuvieron

ID 164. 22/12/2019. Vitoria-Gasteiz (Euskadi).

La mañana del 22 de diciembre de 2019 dos varones de 33 y 29 años agredieron sexualmente a una joven en un domicilio de la capital alavesa.

Fueron detenidos al día siguiente, 23 de diciembre, acusados de un delito de agresión sexual, otro delito de detención ilegal y otro de robo con violencia. De esta información se desprende que la víctima fue retenida en la vivienda en la que fue agredida, aunque se desconocen más detalles del caso.

Tras pasar a disposición judicial, el Juzgado dictó la orden de ingreso en prisión.

Con información de EITB y Gasteiz Hoy.

Un adulto y seis menores detenidos en relación a la violación grupal de una menor tutelada de 13 años

ID 165. 24/12/2019. Palma de Mallorca (I. Baleares).

El martes 7 de enero de 2020 se conoció la detención de dos menores de 15 y 17 años calificados por la Policía Nacional como “muy conflictivos” en relación a la violación grupal de una niña tutelada de 13 años en una vivienda de Corea (Palma), en la noche de Nochebuena. Al día siguiente fueron detenidos un joven de 19 años y otros cinco menores de edad.

Al parecer, los agresores entraron en contacto con la víctima en el barrio de Son Sotleu y de ahí se trasladaron al de Camp Redó, donde tuvo lugar la agresión. Algunas informaciones, como la publicada por Última Hora, indican que la menor vendió una cadena de oro para “comprar sustancias y cuando estaba en un callejón de esa barriada, junto a una amiga, dos varones de raza negra intentaron abusar de ellas. La intervención de la dueña de un bar las salvó. Pero según su relato, una vez en el interior del establecimiento no las dejan salir y le dan bebidas alcohólicas y drogas”. Según su testimonio, intentaron prostituirla y le suministraron drogas en el local.

Fue en ese momento en el que una amiga de confianza apareció en un vehículo lleno de jóvenes. La metieron en el maletero tras convencerla de acompañarles a una fiesta. Una vez llegaron al piso de Corea se percató de que pretendían abusar de ella y le dice a su amiga que quiere marcharse. Ésta le asegura que sólo abrirá la puerta si hace todo lo que le dice y la lleva a la habitación donde se producen, al menos, cinco violaciones,

según el relato de la víctima, que también denunció haber sido golpeada cuando intentaba resistirse.

Algunas informaciones como la publicada por La Vanguardia especifican que “no todos los detenidos participaron en la agresión, aunque sí la habrían consentido”. La víctima se personó en el Hospital de Son Llàtzer, en compañía de una psicóloga de confianza, para recibir atención médica tras la agresión sexual. Tras comprobar que presentaba señales de violación, se activó el protocolo y se dio aviso a la Policía Nacional. Su testimonio fue clave para identificar a los agresores.

El caso, en manos de la Unidad de Familia y Mujeres (UFAM), destapó la grabación de uno de los agresores, que él mismo aportó para tratar de demostrar que las relaciones eran consentidas.

Tras pasar a disposición del Juzgado de Instrucción número 9 de Palma puso en libertad provisional al único detenido mayor de edad. Los seis menores fueron puestos en libertad tras prestar declaración, en la que admitieron las relaciones pero incidieron en que fueron consentidas. La “amiga” de la víctima fue también detenida durante la investigación aunque, como todos los implicados, fue puesta en libertad.

La víctima, por su parte, pidió ser trasladada a otro centro en la península por miedo a sus agresores.

Con este caso el Consell de Mallorca admitió conocer 16 casos de explotación sexual de menores internas en los centros de acogida gestionados por el Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS): 15 niñas y un niño. Según publicó La Vanguardia, “no se habla de una red criminal, pero sí de una práctica habitual y hasta normalizada” que conllevó el traslado a la península de dos de las 16 víctimas identificadas. La oposición política (PP y Vox) exigió, al hilo de este caso, que se investigara la posible negligencia por parte de Asuntos Sociales, responsables de la tutela de estas menores.

Con información de 20 Minutos, Diario 16, Diario de Mallorca, El Mundo, Onda Cero, La Sexta, Última Hora y La Vanguardia.

Un varón agrede sexualmente a una menor de 14 años en presencia de dos amigos, que no hicieron nada por evitarlo

ID 168. 05/01/2019. Algeciras, Cádiz (Andalucía).

El 5 de enero de 2020, durante la Cabalgata de Reyes Magos, una menor de 14 años denuncia a la Policía que ha sido agredida sexualmente por su ex pareja, varón madrileño de 18 años, en Algeciras (Cádiz, Andalucía). La agresión se produjo en torno a las 21 horas en “un lugar de ocio nocturno”, según las informaciones, cuando el agresor amenazó al joven con el que se encontraba la menor, con objetivo de quedarse a solas con ella, agrediendo y obligándole a mantener relaciones sexuales con él. En el lugar de los hechos estaban presentes dos amigos del agresor, que permanecieron presentes durante la agresión, sin ejecutar ningún acto para impedirla. Posteriormente, la joven fue encontrada por unas amigas, que la acompañaron mientras denunciaba los hechos al 091. La menor confiesa que se quedó “blo-

queada” mientras su ex pareja le bajaba los pantalones y la forzaba.

El agresor fue identificado por el operativo de seguridad de la Cabalgata y la víctima fue trasladada a un hospital de la zona de manera inmediata, donde permaneció varias horas. En un primer momento, el principal autor de la agresión fue detenido para pasar a disposición judicial, mientras la Policía Nacional buscaba a los otros dos jóvenes para esclarecer los hechos. El 8 de enero, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Algeciras decretaba la entrada en prisión provisional, comunicada y sin fianza por agresión sexual para el ex novio de la víctima. Los dos acompañantes, ambos españoles, fueron detenidos por la Policía Nacional como presuntos cooperadores necesarios en la agresión sexual y por un delito de amenazas. Uno de ellos, mayor de edad, sería puesto a disposición del Juzgado de Violencia sobre la Mujer; el menor, pasaría a disposición de la Fiscalía de Menores. A su vez, se dictaron órdenes de protección para la víctima y para las dos amigas que fueron testigos de los hechos.

Con información de Efe, EuropaPress, Horasur, El País, El Mundo.

Dos hombres agreden y amenazan a una mujer mientras pasea a su perro en Formentera: “Te queremos follar”

ID 169. 16/01/2019. Formentera, (Islas Baleares).

Una mujer de 40 años paseaba a su perro cuando fue agredida por dos hombres. La agresión sucedió pasadas las 19 horas del 16 de enero de 2019, mientras la víctima paseaba a su perro por las calles de Sant Francesc (Formentera, Islas Baleares). Uno de los agresores se interpuso en su camino con su bicicleta, mientras otro aparecía por detrás y le agarraba del cuello, para tirarla al suelo y proporcionarle varios golpes y patadas en la cara y en el coxis. También la agredieron sexualmente, tocándole los pechos y las nalgas mientras la amenazaban diciendo “te queremos follar” reiteradas veces. En ese momento, el perro de la víctima se enfrentó a los atacantes y éstos salen corriendo.

La mujer llega a su casa y llama a la Guardia Civil para hacer la denuncia, tras lo que es trasladada a un hospital de Formentera, donde presenta un cuadro de ansiedad y varios eritemas por los golpes. La investigación sigue en curso. Por el momento no se ha identificado a los agresores. La víctima asegura que eran dos jóvenes de entre 16 y 20 años, alrededor de 1.60 metros de altura y que sus bicicletas eran de color rojo.

Con información de Noudiari.es, Diario de Ibiza.

Dos detenidos por retener ilegalmente y agredir sexualmente a una mujer con discapacidad intelectual

ID 170. 17/01/2019. Santomera (Murcia).

La noche del 17 de enero, una mujer con discapacidad intelectual bajaba la basura cuando aparece un hombre que, según las informaciones, ella conoce. El varón la invita a “dar una vuelta y tomar algo” por los alrede-

dores de Santomera (Murcia), pero ésta se niega. Tras las insistencias del hombre, la mujer accede a subirse a su vehículo. Es entonces cuando el agresor le arrebató el móvil para que no pueda comunicarse y conduce hasta Orihuela (Alicante), donde la lleva hasta una vivienda. Una vez en la casa, aparece un segundo varón. Ella ruega que la lleven a su casa en Santomera, pero los dos agresores se niegan y le dan un cigarro para “tranquilizarla”. Tras fumárselo, la víctima comienza a sentirse indispuesta y pierde la consciencia, teniendo recuerdos confusos hasta la mañana del 20 de enero, por lo que se presupone la posibilidad de que le hubieran suministrado alguna sustancia.

El 19 de enero, la Benemérita, en colaboración con la Policía Local de Orihuela, activa un dispositivo de búsqueda por la desaparición de la mujer, denominándola ‘operación Hakea’. La víctima se despierta sola en la vivienda donde había sido retenida la mañana del 20 de enero, por lo que huye y pide ayuda a un conductor que ve en las inmediaciones, quien la lleva hasta su casa en Santomera. La víctima es examinada en un hospital de Murcia y el diagnóstico determina que ha sufrido una agresión sexual.

El testimonio de la mujer lleva a la detención de dos hombres, vecinos de Murcia y de Orihuela, como presuntos autores de los delitos de retención ilegal y agresión sexual y son puestos a disposición judicial por los Juzgados de Instrucción de Murcia y Orihuela.

Con información de Europa Press, La Verdad de Murcia, El Digital de Castilla La Mancha.

Dos hombres detenidos por abusar sexualmente de una mujer y agredir a varios agentes de policía en Euskadi

ID. 171. 17/01/2019. San Sebastián, (Guipuzkoa, Euskadi).

La madrugada del 17 de febrero de 2019, alrededor de la una y media de la madrugada, un agente de la Ertzaintza, que se encontraba fuera de servicio, solicita la presencia de patrullas por un altercado en un bar de San Sebastián (Guipuzkoa, Euskadi).

Dos hombres, de 23 y 25 años y clientes del establecimiento, estaban molestando a una de las camareras, llegando uno de ellos a realizarle tocamientos. Otra empleada intenta ayudar a la joven y también la agreden. Los dos agresores comienzan a lanzar hielos, escupir y también intentan agredir a dos vigilantes de seguridad del local. Una vez les expulsan del bar, uno de los implicados rompe un vaso y amenaza a los vigilantes con el vidrio roto.

Después, intenta huir, pero es detenido en una calle próxima al establecimiento mientras se enfrenta a los agentes con patadas y puñetazos. Se le imputa un delito de atentado a agentes de la autoridad. El segundo agresor también es interceptado en las inmediaciones del establecimiento y se resiste a la detención con amenazas de muerte y golpes, por lo que se le aplica el mismo delito, sumado al presunto delito de abuso sexual por los tocamientos a la mujer. Las autoridades cuentan con el testimonio de dos testigos. El caso está abierto

a la espera de que comparezcan los dos acusados, que cuentan con antecedentes policiales no especificados.

Con información de EFE, El Diario Vasco.

Dos detenidos por abusar sexualmente de una joven con discapacidad en Huelva

ID 172. 29/03/2019. Huelva (Andalucía).

Durante el 29 de marzo de 2019, una joven con discapacidad se encontraba con un amigo, también con discapacidad, en una plaza del centro de Huelva. El acompañante es trabajador de la Organización Impulsora de Discapacitados (OID) y se encontraba vendiendo cupones, cuando dos hombres de 60 y 65 años que estaban en la terraza de un bar de la zona se acercaron a comprar los de método “rasca”.

Ambos le piden a la joven que les ayude a rascar los cupones. Uno de ellos la sujeta de los brazos, causándole hematomas en la piel, mientras el otro la somete a tocamientos, a los que ella se niega reiteradas veces. En uno de los cupones aparece un premio de 40 euros y los dos agresores exigen el dinero, pero el amigo de la víctima informa de que no posee esa cantidad.

Los dos agresores amenazan a la joven con mantener relaciones sexuales con ellos a cambio del premio, o seguir “rascando” cupones hasta que salga un premio de 100 euros y pasar toda la noche con ella. La joven, completamente asustada, llama a su padre y éste, escuchando toda la situación, llama inmediatamente al 091. La Policía Nacional de Huelva se presenta en el lugar de los hechos y detiene a los dos agresores por presunto abuso sexual y a uno de ellos, por corrupción de menores.

La víctima se encontraba muy alterada y en cuanto vio a los agentes se dispuso a abrazar a la agente mujer. La joven, junto a su amigo, pudo grabar vídeos y audios de lo ocurrido. Los dos agresores fueron detenidos y puestos a disposición judicial, tras lo que se les decretó la libertad con cargos. Uno de ellos tiene antecedentes por violencia contra la mujer.

Con información de La Vanguardia, EFE, Europa Press.

Dos jóvenes agreden sexualmente a una chica de 18 años y un tercero la abandona en el Metro de Madrid

ID 173. 10/04/2019. Madrid (Comunidad de Madrid).

El 10 de abril de 2019, en torno a las cinco de la tarde, la Policía encontró a una joven desorientada y en estado de embriaguez en el andén de una estación del Metro de Madrid. El Samur y la Policía Municipal acuden tras el aviso de los agentes y le toman testimonio a la joven de 18 años.

La noche anterior, había quedado con una amiga para ir a una fiesta en casa de unos conocidos en el centro de la capital. Una vez allí, dos jóvenes varones, conocidos de la víctima, la empujan dentro del baño, cierran la puerta y comienzan a quitarle la ropa. La joven se resiste, pero éstos continúan realizándole tocamientos

e incluso le roban el móvil, presuntamente para que no pida auxilio. Un tercero, conocido también de la víctima, la traslada hasta la estación de Metro donde fue encontrada horas después y la abandona.

La joven es atendida por el Samur, que decreta el protocolo contra agresiones sexuales, y la trasladan a un hospital. La investigación continúa abierta y la Policía está revisando las cámaras situadas en el Metro de Madrid y recaudando testimonios de lo ocurrido. Los hechos están siendo investigados por la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Jefatura Superior de Policía.

Con información de ABC.

Una joven menor de edad denuncia que la han violado y dos Mossos d'Esquadra se ríen de ella: "Si vas borracha, pasan estas cosas"

ID 174. 13/06/2019. Blanes, (Girona, Catalunya).

La noche del 13 de junio de 2019, una joven menor de edad (17 años) se encontraba en una discoteca de Blanes, Girona (Catalunya) cuando conoció a dos varones mayores de edad. La joven salió con ambos a fumar un cigarro a la puerta del local, uno de ellos desapareció y el otro la agrede entre dos coches.

Cuando el primero regresa, increpa a la joven con hacer un trío y con que le practique una felación a ambos. La menor, asustada, permanece inmóvil hasta que consigue reaccionar y se libera de los agresores, aunque se desconocen detalles de la agresión denunciada. Un día después, el lunes al mediodía, se acerca a una comisaría a efectuar la denuncia y dos agentes mujeres de los Mossos d'Esquadra le indican que su relato "no es creíble", ya que no presentaba "moratones ni rasguños" y se ríen de ella. "Si eres capaz de perrear, deberías ser capaz de defenderte", "si vas borracha, pasan estas cosas", le espetan las dos agentes de policía, además de indicarle que "muchas chicas" van a la comisaría a "hacer denuncias falsas".

La menor asegura que se sintió "peor" que antes de ir a efectuar la denuncia, y no la pudo realizar hasta un día más tarde, cuando le cuenta a su madre lo ocurrido y ésta la lleva al hospital, donde la exploran y confirman que la víctima presenta un diagnóstico compatible con haber sufrido una agresión sexual.

Los dos agresores han sido detenidos, sin haberse publicado detalles de la disposición, y se ha abierto una investigación contra las dos agentes por parte de los Mossos d'Esquadra para verificar si actuaron de manera negligente.

Con información de ElCaso.com, Diario Ara, 20minutos.

Cinco detenidos por agredir sexualmente a una mujer a la que después abandonaron cerca de la carretera en Ciudad Real

ID 175. 24/07/2019. Manzanares, (Ciudad Real, Castilla La Mancha).

Una mujer ha denunciado ante la Guardia Civil una agresión sexual que se produciría entre el 23 y el 24

de julio, en una vivienda ubicada en el extrarradio de Manzanares, en Ciudad Real (Castilla La Mancha). El 25 de julio, una patrulla de la Guardia Civil encontraba a la víctima, que asegura haber caminado 7 kilómetros hasta encontrarles.

La mujer denuncia que cinco varones la agredieron sexualmente en una casa en el extrarradio de la ciudad manchega, aportando datos de los agresores. La Guardia Civil detiene a los presuntos autores del delito, identificados mediante fotografías por parte de la víctima, que es trasladada a un hospital. Allí se le realiza un reconocimiento médico en presencia de un forense, quien acredita que presenta moratones propios de una agresión sexual forzada.

La investigación continúa abierta y se conocen pocos datos del caso. La declaración de la denunciante afirma que el principal agresor intentó mantener relaciones sexuales con la mujer y, tras la negativa de ella, la abandonó con ayuda de otros cuatro acompañantes en un lugar cerca de la carretera.

El abogado de la defensa alega que la joven se encontró a los cinco acusados en la Plaza Constitución de Manzanares y que todos fueron a comprar bebida. Posteriormente se trasladarían a la vivienda del principal acusado para mantener relaciones sexuales "consentidas", tras las que mantendrían una "discusión".

En un primer momento, los dos principales acusados por agresión sexual -David Manuel F. S., que reside en Pozuelo de Calatrava, e Ion D., de origen rumano-, son detenidos. Los otros tres presuntos implicados, que se encuentran en situación de calle en Ciudad Real, pasan a disposición judicial. Posteriormente, el juez decreta el ingreso en prisión de los cinco acusados. Prisión comunicada y sin fianza para David Manuel, según algunos medios de comunicación, ya había sido detenido en varias ocasiones anteriormente (sin especificar los cargos o antecedentes que podría tener en vigor); y prisión provisional comunicada y con fianza de 3.000 euros para Ion. Los otros tres implicados se encuentran en libertad provisional con obligación de comparecer ante el juez cuando sean llamados y se han aplicado las medidas cautelares: orden de alejamiento de 500 metros de la víctima y la imposibilidad de comunicarse con ella durante la tramitación del procedimiento.

Con información de La Tribuna de Ciudad Real, El Digital de Castilla La Mancha.

Una menor de 14 años denuncia una agresión sexual por parte de tres jóvenes en las fiestas de Armilla, Granada

ID 176. 29/09/2019. Armilla, (Granada, Andalucía).

El 27 de julio de 2019, durante la feria de Armilla (Granada), una menor de 14 años denuncia haber sido agredida sexualmente en la zona del recinto ferial, cerca de las atracciones, alrededor de las tres de la madrugada. Los presuntos agresores son tres varones de 19 años, de origen marroquí.

El principal agresor, identificado como M.D., la acorraló junto a dos cómplices para impedir que huyera,

mientras la agredía sexualmente “manoseándola”. La víctima consigue escapar y avisa a agentes de la Policía Local, que intentan calmarla para que pueda aportar una descripción de los agresores. Los agentes buscan a los acusados en las inmediaciones del lugar y éstos son detenidos.

El principal acusado fue detenido por presunto delito de abuso sexual en una primera instancia, siendo puesto en libertad provisional por el Juzgado 4 de Instrucción de Granada la mañana siguiente, con una orden de alejamiento y la prohibición de comunicarse con la víctima. Los otros dos acusados han sido identificados y están a la espera de su localización. La investigación se encuentra a cargo de la Guardia Civil, a su vez que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía investiga al principal acusado por presunto delito de abuso sexual y ha establecido medidas cautelares para éste de comparecer judicialmente cada viernes.

Con información de Europa Press, Ideal, EFE.

Tres hombres agreden a una mujer mientras esperaba el autobús y uno de ellos la viola

ID 177. 18/09/2019. El Cotillo (Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias).

La noche del 18 de septiembre de 2019, alrededor de las 20 horas, una mujer de 40 años esperaba en la parada del autobús después de salir de trabajar.

Tres hombres se acercan, forcejean y la arrastran a la fuerza hasta una playa cercana, donde uno de ellos la viola mientras los otros dos están presentes, sin hacer nada. También le produjeron heridas al resistirse, agrediendo físicamente. Después, le roban el teléfono para que no pueda pedir ayuda. La víctima llega a un centro de salud, desde donde efectúan la denuncia y la mujer es derivada a un hospital.

Tras un diagnóstico de un cuadro de ansiedad y tres días recuperándose de las heridas que le produjeron la agresión sexual, es dada de alta. La víctima no hace una denuncia oficial; es el centro de salud el que da el aviso de la situación y la Guardia Civil abre una investigación. Los tres agresores continúan sin identificar. El caso ha suscitado una oleada de concentraciones feministas.

Con información de LaSexta.com, Canarias7.

Dos varones abusan sexualmente de una joven e intentar robarle el móvil en Bilbao

ID 178. 14/11/2019. Bilbao, (Bizkaia, Euskadi).

Una joven de 18 años denunció a la Ertzaintza que tres varones de 18 años la habían asaltado y la habían sometido a tocamientos de carácter sexual. La situación se produjo alrededor de las 4.30 horas del 14 de noviembre de 2019, cuando la víctima había quedado en juntarse con una amiga.

Tres jóvenes de 18 años la asaltaron, la arrinconaron contra la pared de forma violenta, abusaron sexualmente de ella e intentaron robarle el móvil. Ella se re-

sistió y los agresores desistieron y huyeron. La amiga de la víctima y ésta llamaron a la Ertzaintza para denunciar lo ocurrido.

Los agentes localizaron a dos de los agresores en las inmediaciones del lugar y los detuvieron el 15 de noviembre, acusados de delitos contra la libertad sexual y el patrimonio. Posteriormente, son puestos a disposición judicial por el Juzgado de guardia de Bilbao. Uno de ellos estuvo en un Centro de Menores hasta que cumplió la mayoría de edad. La Policía continuaba buscando al tercer acusado, basándose en la descripción de la joven.

Con información de Europa Press, Cadena SER.

Una joven denuncia un intento de agresión múltiple en Nochebuena en Cuenca

ID 180. 25/12/2019. Cuenca, (Castilla La Mancha).

Una joven, de nacionalidad española, presenta una denuncia la mañana de Navidad en la comisaría de la Policía Nacional de Cuenca, alegando que ha sufrido un intento de agresión sexual múltiple esa madrugada. La víctima señala a “varios varones” que la abordaron en plena calle en la ciudad de Cuenca.

Se desconocen los detalles y concreciones del caso, aunque se sabe que la investigación continúa abierta y por el momento no hay detenidos.

Con información de EFE, Europa Press.

Tres hombres agreden a una joven en los baños de un bar de copas hasta que consigue zafarse

ID 166. 04/01/2020. Teruel (Aragón).

La noche del 3 al 4 de enero un grupo de tres varones atacó a una mujer de 28 años en los servicios de un bar de copas en Teruel. Al parecer, la joven pudo zafarse de ellos y el shock le impidió contar la agresión durante un tiempo. Finalmente, se lo contó a sus acompañantes y presentaron la denuncia. Su declaración fue fundamental para identificar a los tres jóvenes, de entre 21 y 29 años y de origen guineano. Por su parte, la víctima es residente en Teruel, pero natural de Zaragoza y, aunque no presenta lesiones físicas graves, sí “presenta una fuerte afección psicológica”, según el Heraldo de Aragón.

Dos de los varones fueron detenidos en las proximidades del local, mientras un tercer fue detenido en el piso que comparten.

Tras negar los hechos en sede judicial, el domingo 5 de enero ingresó en prisión uno de los detenidos, responsable de realizar tocamientos a la joven mientras otro de los jóvenes la sujetaba. Este segundo detenido fue puesto en libertad bajo fianza de 3.000 euros. El tercer detenido, al parecer, presenció la agresión sin hacer nada por impedirla y fue puesto en libertad bajo fianza de 600 euros.

Con información de El Heraldo de Aragón y El Periódico.

Dos hombres violan a una joven, hermana de un conocido suyo, tras encontrársela en un pub

ID 184. 20/01/2020. Almería (Andalucía).

El lunes 20 de enero de 2020 dos hombres, identificados como C. A. M. G., de 29 años, y J. H. R. M., de 37 años, violaron a una joven de 21 años, hermana de un amigo a la que se encontraron en un bar de madrugada. Ambos cuentan con antecedentes y C. A. M. G. ha llegado a cumplir pena en prisión, pero se desconocen los delitos por los que ingresó.

Tras varias horas en el local, los tres se dirigieron a una vivienda cerca de la calle Artés de Arcos, junto a otro hombre y otra mujer, donde bebieron y escucharon música en la habitación de esta última. El hombre y la mujer no identificados abandonaron la habitación y dejaron a la víctima con los dos varones, que la violaron.

Al parecer, la mujer llegó a entrar en la habitación en algún momento de la violación para pedir que dejaran de hacer ruido y, en una segunda ocasión, se dio cuenta de lo que ocurría y sacó de allí a la víctima.

La agredida llamó a su expareja, que la recogió en coche y, de camino, insistió en avisar al hermano de la víctima, conocido de los agresores. La mujer se bajó del vehículo y accedió a una tienda cuya empleada llamó a la Policía Nacional tras ver el estado de nerviosismo de la joven, que fue trasladada a Comisaría para presentar denuncia.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Almería decretó prisión provisional, comunicada y sin fianza para los dos agresores el viernes 24 de enero. Por su parte, la víctima fue dada de alta tras ser atendida por el servicio de Urgencias del Hospital Universitario Torrecárdenas.

Con información de Ideal y La Vanguardia.

Tres menores tutelados agreden sexualmente a otra menor tutelada por la Generalitat

ID 185. 26/01/2020. Alicante (C. Valenciana).

La tarde del domingo 26 de enero de 2020 una menor tutelada de 15 años se encontraba en la zona de la plaza de América de Alicante cuando fue agredida sexualmente por otros tres menores tutelados por la Generalitat, de 14, 16 y 17 años.

La Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional detuvo a los tres agresores, que expusieron su versión a la Fiscalía de Menores y quedaron finalmente en libertad tras pasar a disposición judicial. El juez decretó la orden de libertad con cargos y, como medida cautelar, una orden de alejamiento de 150 metros con respecto de la víctima y la prohibición de comunicarse con ella, ingresada en otro centro cercano al que fueron ingresados ellos, en régimen cerrado.

Con información de Diario información.

Tres jóvenes drogan y violan a una menor de 13 años en las fiestas de Carnaval de Bilbao

ID 186. 22/02/2020. Bilbao (Bizkaia, Euskadi).

El fin de semana del 22 de febrero una menor de 13 años denunció haber sufrido una agresión sexual tras salir con unos amigos de fiesta durante el Carnaval tras decirle a sus padres que iba a dormir a casa de una amiga. En cierto punto de la noche, se quedó sola y unos jóvenes le dieron de beber una sustancia que le hizo perder la conciencia por lo que puso haber sido víctima de una narcotización involuntaria.

Se despertó semidesnuda (sin pantalones ni ropa interior) a las seis de la mañana del domingo 23 en la calle Sólokoetxe de Bilbao y fue asistida por una mujer que, al verla desorientada, llamó al 112. La víctima tuvo que ser atendida en un centro hospitalario.

El jueves 27 de febrero fueron detenidos tres jóvenes de entre 19 y 21 años, con antecedentes policiales, en relación a la agresión. El diario El Correo afirma que los jóvenes son “de origen magrebí”, sin especificar su nacionalidad. El viernes 28 pasaron a disposición judicial y el juez de guardia dictó la orden de ingreso en prisión preventiva.

El Ayuntamiento redactó un comunicado de repulsa a la agresión y de rechazo a “cualquier tipo de conducta no respetuosa hacia las mujeres”.

Con información de ABC, El Correo, El Mundo, La Nueva España, RTVE y La Vanguardia.

Tres hombres violan y graban la agresión a una joven en un vehículo aparcado en plena calle

ID 187. 29/02/2020. Barcelona (Catalunya).

La madrugada del sábado 29 de febrero un peatón se percató de la agresión sexual que tres varones estaba perpetrando contra una mujer en un vehículo aparcado en la calle Casanova de Barcelona. Los agresores estaban además fotografiando y grabando la agresión con sus teléfonos móviles.

Tras la alerta del peatón a los Mossos, los tres varones, de 28, 32 y 33 años y nacionalidades española, ecuatoriana y hondureña, fueron detenidos al tiempo que la víctima era atendida en un centro hospitalario y presentaba la correspondiente denuncia.

El lunes 2 de marzo el juez decreta el ingreso en prisión provisional comunicada para los tres agresores tras la negativa a declarar de dos de ellos.

Con información de El Mundo, El País y Público.

Tres varones, uno menor de edad, violan a una menor la madrugada del Día Internacional de la Mujer

ID 188. 08/03/2020. San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias).

La madrugada del domingo 8 de marzo tres varones agredieron sexualmente a una menor en San Andrés y

Sauces (La Palma). Fueron detenidos ese mismo día los tres varones, de los cuales uno era menor de edad y se desconocen más datos.

La víctima, por su parte, fue atendida por los médicos forenses conforme al protocolo previsto para las agresiones sexuales en la isla.

La investigación continúa sin conocerse más datos. El delegado del Gobierno de Canarias, Anselmo Pestana, lo calificó como “una pésima noticia” y declinó dar más información de la agresión.

Con información de La Provincia y La Vanguardia.

Dos varones agreden sexualmente a una mujer en un garaje y apuñalan a su marido cuando acude a defenderla

ID 189. 05/04/2020. Valencia (C. Valenciana).

El domingo 5 de abril de 2020, durante la cuarentena decretada durante el estado de Alarma por la pandemia por COVID-19, dos jóvenes de 21 y 23 años, ambos con antecedentes, abusaron sexualmente de una mujer que regresaba a su casa. Eran cerca de las diez de la noche cuando la abordaron en un garaje privado en la calle Alta de Valencia y uno de ellos la sujetó del cuello mientras el otro le realizaba tocamientos.

El marido de la víctima, testigo de la escena, acudió en su defensa y uno de los detenidos le atacó con una botella rota, con la que le hirió en el abdomen. Fue entonces cuando varios vecinos se presentaron en el lugar e impidieron la huida de los agresores mientras llamaban al 061.

El hombre fue ingresado en el Hospital General con heridas que no revestían gravedad. Por su parte, los investigadores tratan de aclarar si fue un hecho aislado o si habían cometido hechos similares en los días anteriores.

Con información de Levante-EMV.

Dos varones abusan de una adolescente de 14 años tutelada en un centro de menores de Mairena del Aljarafe

ID 194. 31/10/2019. Mairena del Aljarafe. (Sevilla).

Dos hombres abusaron de una menor tutelada en un centro la localidad de Mairena del Aljarafe desde que la niña tenía 11 años hasta los 14, edad con la que ha relatado la existencia de los abusos continuados al psicólogo de su residencia.

Los hombres, de nacionalidad paraguaya y vecinos de la cercana localidad de San Juan de Aznalfarache, fueron detenidos por la Guardia Civil tras la denuncia realizada por la directora del centro de menores en el que vive la niña, en cuanto tuvo conocimiento de los abusos.

La investigación se mantiene abierta con el fin de encontrar a más varones que hayan abusado a la niña durante los últimos cuatro años.

Con información de ABC (Sevilla).

Dos hermanos violan y golpean a su cuñada con discapacidad en su domicilio de Jumilla

ID 195.08/02/2020. Jumilla. (Murcia).

El lunes día 8 de febrero de 2020 violaron y golpearon a su cuñada, que parece una discapacidad, en la vivienda en la que conviven en la localidad de Jumilla (Murcia). Los dos varones, que también son toxicómanos, aprovecharon que su hermano, marido de la víctima de 37 años de edad, se ausentó para acudir a su trabajo, para introducirse por en la cama de la joven, golpearla para vencer su resistencia y abusar de ella sexualmente.

La joven consiguió librarse de los agresores y escapar por la ventana de la vivienda, en la que convive con sus violadores, su marido y su suegra. Tras pedir ayuda a una familiar que vive en una casa cercana, quien dio la alerta. Los dos hermanos violadores fueron detenidos y puestos a disposición judicial. La víctima tuvo que ser ingresada en el Hospital de Yecla por las lesiones que le habían producido tanto en el cuello y en un costado. Según contó la joven, esta no era la primera ocasión en la que los dos hermanos trataban de aprovecharse de ella.

Con información de La Opinión de Murcia y ABC.

Dos hombres violan en su domicilio de Lugo a una mujer que se negó a mantener relaciones con ellos tras una noche de copas

ID 196. 07/03/2020. Lugo (Galicia).

En la mañana del sábado 7 de marzo de 2020 dos hombres de 40 y 50 años violaron a una mujer en el domicilio de los agresores, donde acudieron los tres tras haber estado juntos durante la noche en la zona de copas Lugo. Los dos hombres agredieron a la mujer tras rechazar esta la pretensión de los autores de mantener relaciones sexuales.

Los dos hombres fueron arrestados e ingresados en prisión comunicada y sin fianza, y se les impuso orden de alejamiento y prohibición de comunicarse con la víctima.

Con información de La Voz de Galicia.

Dos hombres violan y agreden a una mujer a la que mantuvieron retenida e incomunicada durante tres días en Mungia

ID 197.15/05/2020. Mungia. Bizkaia. (Euskadi).

En la madrugada del día 15 de mayo de 2020, dos hombres violaron a una mujer a la que habían retenido durante tres días, y robado el móvil, en el domicilio de los agresores. Uno de los violadores, pareja de la mujer, la había retenido y obligado a mantener relaciones sexuales tanto con él como con su compañero de piso. Los vecinos fueron quienes alertaron a la policía tras escuchar los gritos de la víctima y ruidos de golpes.

Cuando los agentes acudieron a la vivienda, escucharon los gritos de socorro de la mujer a la que encontraron con la cara ensangrentada. Los dos agresores fueron detenidos e investigados por las agresiones sexuales y por un delito de detención ilegal. Tras pasar ese mismo día a disposición judicial, los violadores fueron puestos en libertad con la obligación de presentarse en el juzgado de Guernika los días 1 y 15 de cada mes.

Con información de El País y Deia.

Dos hombres abusaron sexualmente de dos chicas menores de 16 años en la casa de uno de ellos en la Ciutadella de Menorca

ID 198. 05/06/2020.Ciutadella de Menorca (Islas Baleares).

El día 5 de junio de 2020 dos hombres de 20 y 21 años abusaron sexualmente de dos niñas menores de 16 años. Las adolescentes habían acudido con unas amigas al domicilio de uno de los dos jóvenes, donde los agresores mantuvieron relaciones sexuales con ambas, a las que mantuvieron en estancias separadas de la casa.

Días después la Policía detuvo a los agresores tras la denuncia presentada por una de las dos niñas. Gracias a la investigación iniciada, la policía pudo determinar la existencia de la segunda de las niñas que había sido abusada el mismo día y en la misma vivienda. Con información de Mallorcadiario.com.

Dos hombres de Jumilla violan a una mujer en una playa de Alicante hasta donde la trasladaron obligada

ID 199.01/07/2020.Alicante. Comunidad Valenciana

El primero de julio de 2020 dos hombres de nacionalidad rumana y vecinos de Jumilla violaron a una mujer en la playa de la ciudad de Alicante, hasta donde la habían obligado a trasladarse. Los agresores acudieron hasta la capital alicantina con la mujer, que los conocía de vista, supuestamente para salir y tomar unas copas. Los dos hombres, sin el consentimiento de la mujer, la obligaron a trasladarse hasta la playa donde ambos la agredieron sexualmente y la dejaron abandonada.

La mujer consiguió la ayuda de un joven que pasaba por la zona que llamó a la policía.

La víctima fue atendida en el hospital y denunció a los dos hombres violadores, de 27 y 31 años de edad, quienes fueron identificados por la Policía Judicial y posteriormente detenidos en la localidad murciana de Jumilla. Tras ponerlo a disposición judicial, fueron puestos en libertad con cargos.

Con información de Las Provincias.

Cuatro varones, dos de ellos menores, violan y pegan a una menor de 15 años en la azotea de una urbanización de Massamagrell

ID 200. 09/07/2020. Massamagrell (Valencia).

La madrugada del 9 de julio de 2020 cuatro varones violaron a una niña de 15 y sin experiencia sexual previa tras llevarla mareada, y sin apenas tenerse en pie, hasta la azotea de la urbanización del municipio costero de Massamagrell, en la provincia de Valencia.

La víctima, que había estado durante la noche de botellón con sus amigos y recibía una medicación, estaba ilusionada porque había quedado más tarde con un chico que la gustaba. Este era uno de los dos menores de 17 años que, junto con dos adultos de 21 y 22 años, aprovecharon el estado de vulnerabilidad de la niña para violarla. Tras encontrarse con la niña, el menor la dirigió al interior de la urbanización y llamó a sus amigos. La adolescente se vio rodeada por los cuatro agresores que le preguntaban sobre prácticas sexuales que ella no sabía de lo que le hablaban y oyó comentarios como “Qué cachondo me estás poniendo”, “Aprovecha, yo si fuera tú me la follaba”... En ese momento la niña recibió una llamada de su madre, a la que contestó uno de los agresores suplantando la identidad de la menor. Uno de los atacantes condujo hasta el ascensor a la niña y tras llegar todos a la azotea de la urbanización, los dos menores la agredieron sexualmente en un rincón en varias ocasiones mientras los mayores les jaleaban y animaban. La niña describió como gritaba porque le dolía.

En la exploración realizada al día siguiente en el hospital, la brutalidad de los ataques se pudo comprobar por las erosiones y laceraciones que la niña tenía en los genitales, el moretón con erosiones que presentaba en la cara interna del labio superior y las laceraciones que se observaron en la región lumbar.

El primero de los adolescentes que la agredió contó más tarde por WhasApp lo ocurrido, así como a un grupo de chicas y chicos con los que se reunió más tarde, a los que reconoció los hechos y que se había aprovechado del estado de la adolescente abusada.

No obstante, tanto los menores como los mayores de edad quedaron en libertad tras su detención. La niña ha estado bajo tratamiento psicológico desde que sucedieron las violaciones, tiene pesadillas, ideas recurrentes, ataques de pánico y problemas de concentración. La víctima no comprende por qué tuvo que soportar cruzarse con sus atacantes durante todo el verano en la urbanización en la que residían, aguantando incluso que se rieran en su cara.

Otra versión: en la madrugada del 9 de julio, dos menores de 17 años y dos adultos de 21 y 22 años llevaron a una niña de 15 años, mareada y sin apenas tenerse en pie, hasta una azotea de una zona residencial de alto poder adquisitivo del municipio costero de Massamagrell, en la provincia de Valencia. En el lugar, la niña fue sometida a cuatro violaciones por parte de los dos menores, mientras los hombres mayores de edad les jaleaban y les daban “indicaciones”. La víctima, que seguía una pauta de medicación, había tomado alcohol durante esa noche y había quedado con uno de los adolescentes implicados, el cual le gustaba. Ante el estado de vulnerabilidad de la niña, el chico se dirigió con ella al lugar de la violación y llamó a sus amigos. Los agresores fueron puestos en libertad tras ser detenidos y la niña, que está bajo tratamiento psicológico desde que

fuera violada, tuvo que cruzárselos en la urbanización durante todo el resto del verano.

Con información de La Razón y Levante (EMV).

Dos hombres marroquíes violan a una joven, y abusan y manosean de otra, en un piso de Salou al que se habían ido de fiesta

ID 201. 22/07/2020. Salou. Tarragona. (Catalunya).

En la madrugada del día 22 de julio de 2020 dos hombres de origen marroquí de 22 y 23 años de edad, violaron a una chica y manosearon y abusaron de otra chica, en un piso de la localidad tarraconense de Salou. Los agresores cometieron los abusos después de que formaran parte de un grupo de jóvenes y cuatro chicas decidieran acudir a continuar la fiesta en un domicilio del paso Miramar de Salou tras abandonar la conocida discoteca La Cage. Finalmente en la vivienda sólo quedaron dos de las chicas y los dos agresores, de origen marroquí. Una de las chicas fue violada mientras que la otra sufrió tocamientos no deseados. Los acusados fueron detenidos el mismo día de las agresiones en Tarragona, pasaron a disposición judicial e ingresaron en prisión.

Con información de La Vanguardia y Diari MésDigital.

Dos varones violan en un portal de Málaga a una chica de 18 años a la que habían acompañado “amablemente” desde una discoteca

ID 202. 28/07/2020. Málaga (Andalucía).

El 28 de julio de 2020 dos hombres de 20 años de edad violaron a una chica de 18 años en el portal de los apartamentos en los que se hospedaba mientras pasaba sus vacaciones en el centro de Málaga. La joven había conocido a tres hombres en una discoteca de la ciudad. Cuando indicó que se iba a su apartamento a dormir, uno de ellos se ofreció a acompañarla andando hasta los apartamentos.

Al llegar a su destino, el acompañante y un amigo de este agredieron sexualmente a la chica en el portal. La víctima pudo llamar a una amiga que avisó a emergencias.

Horas después los dos agresores, vecinos de La Granja de San Ildefonso, fueron detenidos en Fuengirola, donde también estaban de vacaciones.

Con información de Diario Sur.

Siete varones menores de edad abusan sexualmente de una chica de 17 años en un parque de Vitoria

ID 203. 05/08/2020. Vitoria (Euskadi).

En la madrugada del día 5 de agosto de 2020, en plena celebración de las Fiestas de La Blanca de Vitoria, siete varones menores de edad violaron y abusaron sexualmente de una adolescente de 17 años en un parque. Uno de los menores había quedado con la chica, a la que ya conocía, pero apareció con otros seis jóvenes. A partir de ahí hubo felaciones y penetración por, al

menos, tres de los siete atacantes, según recuerda la víctima.

La adolescente había pactado con el chico con el que había quedado tener sexo oral, y cuando se encontraron, debido a encontrarse afectada por haber bebido alcohol, se vio forzada a realizar otra felación a otro de los menores y a mantener relaciones sexuales con un tercero que la trasladó a un lugar apartado de la zona. La menor recordó también ante las autoridades que podría existir una grabación de ataque sexual múltiple, porque recordaba haber oído mientras la agredían la frase “deja de grabar”. Tras la agresión, los implicados abandonaron a la muchacha en las proximidades de un centro cívico de la zona.

Los siete atacantes, todos de Vitoria, al igual que la víctima, fueron localizados en sus domicilios familiares una vez identificados por la Unidad de Menores de la Policía Local dos días después de la agresión. Dos de los siete implicados no figuran en el expediente por tratarse de menores inimputables, a tener menos de 14 años de edad. De los cinco que continuaban investigados, el Juzgado de Menores envió al menos a uno a un centro en régimen semiabierto, como medida preventiva, y a los otros cuatro les impuso una orden de alejamiento y comunicación con la víctima mientras se resuelva la investigación. Los acusados defendieron su inocencia y alegaron que las agresiones fueron consentidas.

Con información de Diario Vasco.

Cuatro individuos de entre 18 y 24 años violan a dos menores en una casa de Oviedo de madrugada

ID 204. 07/08/2020. Oviedo (Asturias).

En la madrugada del 8 de agosto de 2020 cuatro hombres jóvenes de entre 18 y 24 años violan a dos adolescentes de 16 y 17 años en un piso de la capital asturiana. Los agresores, de origen dominicano, y dueño del piso, colombiano, argelino y rumano, aprovecharon que las adolescentes acudieron al domicilio tras haber ingerido alcohol, porque una de ellas había quedado con el varón de origen colombiano, con el que mantenía una relación sentimental.

Las dos menores son tuteladas por el Principado de Asturias y residentes en una fundación privada de Oviedo.

Mientras se producía la violación múltiple una de las chicas fue amordazada mediante la colocación de una zapatilla en la boca para evitar que gritase, mientras que a su amiga le agarraron del cuello para inmovilizarla.

Según recordaron las víctimas, fueron violadas por el varón de origen colombiano y el de origen argelino, mientras los otros dos se masturbaban contemplando la escena, aunque no pudieron confirmar si también sido penetradas por estos dos individuos también.

Tras sufrir las agresiones, las dos muchachas pasaron por su residencia y acudieron a presentar la denuncia en comisaría, donde los agentes observaron que una de ellas sufría una hemorragia vaginal y la otra un fuerte

cuadro de ansiedad, por lo que fueron trasladadas para recibir atención médica hospitalaria. Las adolescentes estuvieron desde entonces bajo tratamiento y atemorizadas ante la posibilidad de ser reconocidas y señaladas públicamente por haber denunciado las agresiones, hasta el punto que una de ellas huyó del centro en el que vivía bajo tutela quince días después de la denuncia y está en paradero desconocido desde entonces. La policía localizó a los cuatro agresores, les detuvo y puso a disposición judicial el mismo domingo día 9 de agosto, dos días después de la agresión.

Con información de El Comercio y La Nueva España.

Dos hombres violan en su piso de Pontevedra a una mujer, que acudió allí con una amiga, tras salir por la noche los cuatro juntos

ID 205. 10/08/2020. Pontevedra (Galicia).

En la madrugada del día 10 de agosto de 2020 dos hombres de nacionalidad dominicana agredieron sexualmente a una mujer, que había acudido al domicilio de los varones junto a una amiga tras haber pasado la noche juntos en la calle.

La agresión se produjo dentro de la vivienda de los atacantes. Mientras de la víctima denunció lo hechos en comisaría, donde aseguró que ambos hombres la habían forzado a mantener relaciones sexuales, la amiga declaró no ser consciente de los hechos que denunciaba su compañera. Los varones fueron detenidos y puestos en libertad provisional tras declarar ante la autoridad judicial.

Con la información de 20Minutos.

Dos turistas italianos drogan y violan a dos jóvenes que habían conocido en un bar de Sant Adrià del Besos

ID 206. 16/08/2020. Sant Adrià de Besós, Barcelona (Catalunya).

Durante la tarde-noche del día 16 de agosto de 2020 dos turistas italianos de 23 años abusaron sexualmente de dos mujeres jóvenes a las que habían conocido en un local de Sant Adrià del Besós. Los agresores drogaron a las jóvenes y las trasladaron a su piso, en Barcelona.

La tarde del 16 de agosto, las víctimas estaban con un grupo de amigas y conocieron a unos chicos que estaban en la mesa de al lado, con los que entablaron una conversación. A la mañana siguiente, las dos mujeres se despertaron en su propia casa en un estado de confusión. Sólo recordaban haber conocido a los turistas y luego, algún momento en que estaban desnudas en otro piso en compañía de dos de los chicos, que querían tener relaciones sexuales con ellas, aprovechándose de su estado de indefensión y desconcierto, extrañadas por sentir la misma confusión, ya que incluso no recordaban como habían llegado a su casa, aunque descubrieron por una aplicación de móvil que fue por un servicio de taxi, las dos mujeres violadas acudieron a un centro sanitario a realizarse pruebas analíticas. Las pruebas indicaron que habían tomado el mismo fármaco con benzodiazepinas, que provoca efectos se-

dantes, amnésicos o relajantes y se prescriben para la ansiedad y el insomnio. Ninguna de las dos había tomado esta sustancia voluntariamente, por lo que acudieron a denunciar ante los Mossos la situación. Los agentes lograron identificar a los agresores a través de sus redes sociales y consiguieron ubicar el piso en el que se habían producido las violaciones en el Eixample de Barcelona.

Los agentes detuvieron a los turistas italianos sospechosos de las violaciones el día 20 de agosto, y tras pasar a disposición judicial y ser acusados de un delito de abuso sexual, quedaron en libertad con cargos con la prohibición de abandonar el territorio Schengen, pero con la posibilidad de salir de España.

Con información de El Independiente y El Mundo.

Dos hombres aprovechan para violar a una mujer en Salou cuando esta abandona el grupo para ir a orinar

ID 207. 17/08/2020. Salou, Tarragona (Catalunya).

En la madrugada del 17 de agosto de 2020 dos individuos de 23 años violaron a la puerta de un garaje en Salou a una joven de la misma edad que había abandonado el grupo de personas con el que iba para poder orinar a la puerta de un garaje.

Los dos violadores, de nacionalidad dominicana y colombiana, y vecinos de Caldes de Montbui e Igualada (Barcelona), conocieron a la chica porque les presentaron unas amigas de ella a la salida de una discoteca de la localidad tarraconense. Cuando el grupo de jóvenes decidió continuar la fiesta en la playa y acudían andando hasta la arena, la mujer se separó del grupo para buscar la intimidad de la puerta de un garaje y poder orinar. Uno de los violadores se ofreció a acompañarla, y ya en el lugar comenzó a realizarle tocamientos e intentó violarla. La mujer se resistió, pero apareció el segundo de los violadores y entre los dos la inmovilizaron, y mientras uno la penetraba el otro la obligó a realizarle una felación. Tras presentar la denuncia, los Mossos d'Esquadra detuvieron a los dos hombres ese mismo día por la tarde.

Con información de Diari de Tarragona y Europa Press.

El ex novio y su amigo violan a una menor en Avilés durante las fiestas de San Agustín

ID 208. 28/08/2020. Avilés (Asturias).

La noche del 28 de agosto de 2020, durante las fiestas patronales de San Agustín de Avilés, dos hombres jóvenes violaron a una menor de 17 años de edad e una vivienda de la localidad.

La menor, vecina de Oviedo, había quedado con una amiga en un bar, donde aparecieron los dos chicos, uno de ellos su ex novio y el otro el novio de la amiga.

La joven había acordado con su ex mantener relaciones sexuales por lo que acudió con él a la vivienda, donde también se presentó el novio de su amiga y ambos la forzaron a mantener relaciones sexuales no consen-

tidas. Tras la violación, la chica logró salir del piso y avisar a su amiga y a su hermana. Acompañada de esta última cudió a presentar la denuncia, tras la que la policía detuvo a los dos jóvenes violadores.

Con información de El Comercio.

Tres turistas franceses drogan, violan y graban las agresión a dos chicas menores de edad en un piso de Sevilla

ID 209. 29/08/2020. Sevilla (Andalucía).

El día 29 de agosto de 2020, cuatro turistas jóvenes franceses conocieron a dos niñas de 15 y 16 años de edad en un bar de la Alameda de Sevilla y tras emborracharlas, las invitaron a una supuesta fiesta en su piso turístico. En la vivienda administraron a las chicas a través de la bebida un fármaco hipnótico utilizado para tratar el insomnio y anular así su voluntad.

Tres de los cuatro hombres violaron y abusaron de las niñas mientras, además, grababan con el móvil las agresiones. Tras la denuncia de las chicas, tan sólo dos días después los violadores fueron detenidos en el aeropuerto sevillano cuando estaba a punto de coger un avión de regreso a París (Francia). En junio de 2021 fueron juzgados por las violaciones. La fiscalía llegó a un acuerdo por el que se les impuso las penas mínimas; fueron condenados con cuatro años de cárcel para dos de ellos, tres años para un tercero y sin cárcel para el cuarto. La pena ha sido conmutada por una compensación económica para cada una de las dos menores, la libertad y la expulsión de España, con la prohibición de no volver a nuestro país en una década.

Con información de El Confidencial, Público y ABC.

Dos hombres roban y violan a una mujer en su casa de Vitoria tras amenazarla con una pistola taser

ID 210. 23/09/2020. Vitoria (Euskadi).

La tarde de día 23 de setiembre de 2020 dos hombres jóvenes, de 22 y 23 años, violaron y robaron a una mujer en su casa. Uno de los dos llamó por teléfono a la mujer y trató de quedar con ella en su condición de mujer prostituida. Pese a no haber cerrado la cita, el individuo se presentó en la vivienda de la víctima y la amenazó con una pistola taser. Bajo la amenaza obligó a la mujer a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Tras acabar la violación la obligó a entregarle el dinero y las joyas que tenía en el domicilio. Minutos después, y tras oír gritos en el exterior de la casa, el agresor abrió la puerta a un compañero suyo que continuó con las amenazas hacia la mujer y con el registro de las estancias en busca de dinero y objetos de valor.

Tras la huida de los dos hombres, la víctima alertó a la Ertzaintza que horas después detuvo a los dos individuos, quienes ya contaban con antecedentes penales, por un delito contra la libertad sexual y otro delito de robo con intimidación.

Con información de Público.

Diez varones violan a una niña de 14 años en una fiesta en la localidad valenciana de L'Ollería

ID 211. 26/09/2020. L'Ollería, Valencia (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del sábado 26 de septiembre de 2020, diez varones, cinco de ellos mayores de edad y cinco menores, acorralaron a una niña de 14 años y varios de ellos la violaron en una zona apartada de la localidad valenciana de L'Ollería, durante la celebración de una fiesta de cumpleaños de una adolescente.

En un momento dado de la fiesta, uno de los agresores, que sería un menor de 16 años con quien la víctima tenía cierto tipo de relación sentimental, convocó a los demás para llevar a cabo la agresión. Los diez jóvenes rodearon a la menor en una zona cerrada y varios de ellos la violaron mientras el resto miraba sin impedir la agresión. La muchacha, que probablemente había consumido alcohol y habría sido narcotizada involuntariamente, contó en casa lo ocurrido días más tarde. Tras presentar la denuncia, fueron detenidos hasta nueve de los agresores, todos de origen búlgaro, cuatro enviados a prisión sin fianza, dos de ellos puestos en libertad con cargos y el resto en libertad.

Con información de Las Provincias y 20Minutos.

Dos compañeros de trabajo violan a una mujer con la que trabajaban en una ONG en Utebo, Zaragoza

ID 212. 07/10/2020. Utebo, Zaragoza (Aragón).

Durante la madrugada del día 7 de octubre de 2020, dos hombres de 19 y 20 años y de nacionalidad marroquí violaron a una compañera de trabajo a la que supuestamente llevaban a su casa en coche tras celebrar juntos con otra compañera una cena de trabajo. Los agresores estaban en Zaragoza como apoyo provisional en las labores que realiza la fundación de ayuda a los menores no acompañados, en la que también trabaja la víctima. Tras la cena, el grupo de compañeros salió del restaurante y en un coche conducido por uno de los detenidos llevaron a otra compañera de la víctima hasta su domicilio. Justo después, en la ciudad de Zaragoza, el conductor recogió en su domicilio a otro compañero de trabajo que se sentó en el asiento trasero del coche. Mientras en teoría se dirigían a dejar en su casa a la víctima, el compañero del asiento de atrás comenzó a pellizcarle en el cuello, mientras el conductor le introducía sus dedos en los órganos sexuales.

Al llegar a Utebo, el agresor del asiento de atrás salió del vehículo y fue el momento en el que el conductor aprovechó para violar a la joven dentro del vehículo. Tras la agresión, sobre las tres de la mañana, la mujer consiguió salir del coche, escapar de los agresores y esconderse en un establecimiento hostelero cercano desde el que por fin pudo llamar a una amiga y pedirle ayuda.

Los dos individuos fueron detenidos al día siguiente y tras pasar a disposición judicial fueron puestos en libertad con cargos.

Con información de El Mundo y Aragón Digital.

Dos hombres y un menor drogan y violan a otra menor en una zona rural de Gandía

ID 213.17/10/2020.Gandía, Valencia (Comunidad Valenciana).

Dos hombres jóvenes y un menor drogaron y violaron a una adolescente también menor de edad durante la tarde del día 17 de octubre de 2020, en un municipio de la comarca valenciana de La Safor, cercano a Gandía.

Los agresores, que también habían consumido alcohol y estupefacientes, tras anular la voluntad de la chica, la violaron uno tras otros en una zona rural apartada. Tras la agresión, la muchacha logró llegar por su propio pie al servicio de urgencias del Hospital Francisc de Borja, donde pudo contar lo ocurrido al personal sanitario.

Tras alertar a la Policía Nacional, los agentes detuvieron tres días después a los dos jóvenes mayores de edad y al menor, acusados de violar en grupo a la adolescente.

Con información de El Mercantil de Levante y El Confidencial.

Tres hombres desconocidos violan a una mujer en un descampado de Reus

ID 214. 13/01/2020. Reus, Tarragona (Catalunya).

La noche del 13 de enero de 2020 tres hombres violaron por turnos a una mujer de 36 años en un descampado de la ciudad tarraconense de Reus. La mujer no conocía a sus agresores, que la forzaron en un lugar cercano al Santuario de la Misericordia, una zona oscura de la localidad. Tras acudir a un centro hospitalario, la mujer denunció los hechos y ha descrito a sus tres atacantes, quienes todavía no han sido localizados ni detenidos.

Con información de Telecinco y El Caso.cat.

Un hombre viola a una menor de 17 años mientras otro mira, en el portal de la casa donde celebraban una fiesta en Alcoy

ID 215. 20/06/2020. Alcoy, Alicante (Comunidad Valenciana).

Durante la celebración de una fiesta el día 20 de junio de 2020 en una vivienda de Alcoy, el dueño, un joven de 19 años y la víctima bajaron hasta el portal para mantener relaciones sexuales consentidas. Otro hombre que estaba en la fiesta, de 32 años de edad, bajó al rellano e indicó al primero que se apartara para poder violar a la chica, a la que llevó a la fuerza hasta al cuarto de los buzones del portal.

El primero de los dos hombres permitió la violación sin hacer absolutamente nada para impedirlo, ni siquiera abrir la puerta a las amigas de la adolescente, que llamaban con insistencia para evitar la agresión. Tan sólo abrieron la puerta al terminar la violación, cuando permitieron que el menor acudiera a recoger sus cosas en

la vivienda.

Tras la denuncia y la detención, los dos hombres han sido juzgados y condenados a cuatro años de prisión como culpables de un delito de abuso sexual como autor material, de mayor edad y de nacionalidad cubana, y de cooperador necesario en comisión por omisión el segundo. La sentencia señala también que la menor agredida mostraba claramente “sentimientos de culpa por inactividad en el momento de la agresión por shock emocional, lo que evidencia una ausencia de consentimiento, aunque sin exteriorizar oposición activa”.

Con información de La Razón.

Seis hombres de una banda latina de Zaragoza secuestran, violan y graban las agresiones de una chica durante varios días

ID 216. 24/06/2020. Zaragoza (Aragón).

El día 24 de junio de 2020 seis individuos jóvenes, pertenecientes a la banda latina Dominican Don't Play (DDP), retuvieron en una vivienda a una chica de 22 años de edad a la que violaron sistemáticamente durante dos días, la drogaron, le negaron tanto comida como agua y finalmente la echaron desnuda a la calle. La mujer, atemorizada, quedó en tal estado psicológico que, por miedo a las represalias de sus agresores y su entorno nunca, no denunció lo ocurrido. Las brutales violaciones se descubrieron cuando meses después algunos de los agresores fueron detenidos por otros delitos y la policía descubrió los hechos y la identidad de la víctima a través de los 16 vídeos grabados por los violadores durante los ataques.

En el juicio que se celebró un año y unos meses después, en el que la muchacha sufrió un ataque de ansiedad mientras la interrogaban, pudo contar con mucha dificultad como fue drogada con sustancias que conseguían su sumisión, como aun así se resistió a las agresiones y que recordaba las violaciones con detalles como que, incluso, llegaron a introducirle una botella en la vagina.

Tras los dos días de violaciones, torturas y la grabación de las mismas, fue abandonada en la calle desnuda y desorientada, donde la encontró un vecino que la trasladó a un hospital. Allí estuvo ingresada más de semana y media en la unidad de psiquiatría, porque sufría alucinaciones y desorientación debido a las drogas que le habían obligado a tragar.

Además del pánico y el estrés sufrido por la brutal agresión, la víctima recibió amenazas constantemente desde el entorno de sus violadores (incluso con llamadas de la novia de uno de ellos), por lo que se negó en todo momento a ejercer la acusación particular. Así, sólo la fiscalía ejerció la acusación de oficio. El miedo de la víctima es tal que no sólo ha impedido que finalizara su declaración en el juicio, sino que debido a él ha pedido que sus violadores queden en libertad.

Finalmente, los seis violadores quedaron en libertad en relación al secuestro, las brutales agresiones y el resto de delitos cometidos contra esta mujer. Algunos están en prisión, pero por otros delitos.

Con información de ABC y El Taquígrafo.

Dos hombres drogan y violan a una chica en las fiestas de La Cistérniga y suben los videos de la agresión a páginas porno de internet

ID 217. 16/07/2020. La Cistérniga, Valladolid (Castilla y León).

Durante las fiestas de La Cistérniga, localidad cercana a Valladolid, en la madrugada del 16 de julio de 2020, dos hombres jóvenes drogaron y violaron a una joven de 18 años en un local de copas. La víctima se decidió a denunciar los hechos cuando un año más tarde le informan de que la han visto vídeos colgados de dos hombres violándola en internet en varias páginas de contenido pornográfico.

Debido a que la joven no recordaba la identidad de los dos violadores y con el fin de recabar pruebas y evidencias de lo ocurrido, pidió a través de las redes sociales ayuda para identificarlos, tanto entre los testigos del local en día de la violación, como entre quienes hayan podido ver las grabaciones en las que se la reconoce a ella y a sus agresores, puesto que estas en concreto ya han desaparecido de la red.

Con información de Diario de Valladolid.

Cuatro hombres, ayudados de una mujer, intentan violar a una joven en un portal de Avilés cuando volvía de una boda

ID 218. 26/08/2020. Avilés (Asturias).

Durante las primeras horas del día 26 de agosto de 2020, cuatro hombres y una mujer rodearon a una joven de 33 años en el portal de su domicilio cuando volvía de la celebración de una boda familiar. La víctima, que había bebido alcohol, apenas pudo oponer resistencia. Sin embargo, la agresión no duró demasiado tiempo gracias a la aparición de un vecino de la agredida que a primera hora de esa mañana volvía del trabajo.

El vecino consiguió espantar a los cinco atacantes y subir hasta su domicilio a la víctima, quien no recuerda nada de lo ocurrido. No obstante, ha contado en las redes sociales a través de un vídeo explicando los detalles que sobre su agresión le ha facilitado su vecino.

Con información de La Nueva España.

Siete varones adolescentes violan a una menor de 17 años en un parque de Vitoria cuando había quedado con uno de ellos

ID 221. 05/08/2020. Vitoria, Álava (Euskadi).

El día 5 de agosto de 2020 un grupo de siete adolescentes, dos de ellos menores de 14 años, agredieron sexualmente a una chica de 17 años en un parque de un barrio nuevo de la ciudad de Vitoria. La víctima había quedado con uno de los agresores, a quien ya conocía con anterioridad y con el que había pactado practicar sexo oral. El violador se presentó con media docena de amigos y todos, aprovechando que la muchacha había bebido, abusaron de ella por turnos obligándola a rea-

lizarles sexo oral y a dejarse penetrar.

La adolescente recuerda cómo, mientras el tercero de los atacantes la violaba en una zona apartada del parque, oía como uno de los varones decía a otro “deja de grabar”, por lo que es muy probable que la violación fuera también pornificada. Como detalle, los violadores cuando terminaron, acercaron a la joven hasta las inmediaciones de un centro cívico.

Tras contar lo ocurrido a su familia y presentar la denuncia, los siete implicados hijos de familias convencionales y naturales de Vitoria, al igual que la víctima, fueron localizados por la Ertzaintza. Dos son inimputables por ser menores de 14 años y el resto están investigados por un delito contra la libertad sexual, pero se mantienen en libertad viviendo con sus familias.

Con información de El Diario Vasco y Telecinco.

Dos hombres violan a una mujer en su domicilio aprovechando su estado de somnolencia el primero y su desconsuelo el segundo

ID 222. 11/10/2020. Valencia (Comunidad Valenciana).

La madrugada del 11 de octubre de 2020, dos hombres violaron a una mujer con un trastorno límite de la personalidad en su domicilio. La víctima había indicado claramente a los hombres, tras haber estado bebiendo los tres, que no quería mantener relaciones sexuales con ninguno de los dos.

El primero de los agresores entró en la habitación de la mujer y la violó aprovechando su estado de somnolencia. El segundo agresor acudió después para “consolarla” y la violó también aprovechando el estado de semi-inconsciencia de la mujer.

La víctima denunció a ambos que fueron detenidos, juzgados y condenados a tres años de cárcel el primero de los violadores y a dos años el segundo de ellos.

Con información de Levante El Mercantil Valenciano.

Cinco varones menores de edad violan a una niña de 16 años en un garaje de Teruel

ID 223. 02/12/2020. Teruel (Aragón).

El día 2 de diciembre de 2020 cinco menores de edad violaron a una niña de 16 años de especial vulnerabilidad en un garaje a las afueras de la ciudad de Teruel. Tres de los varones cometieron la agresión sexual mientras que los otros dos participaron de la misma y no hicieron nada para evitarlo. La niña acudió a un hospital turolense tras sufrir las violaciones y gracias a su testimonio se localizó al día siguiente a los agresores, alguno de ellos con antecedentes por otros delitos.

Para evitar el juicio por la extrema vulnerabilidad de la víctima, la fiscalía de menores consensuó un acuerdo de conformidad, puesto que el fiscal de menores aseguraba que debido a las características de la niña, “no hubo violación ni agresión sexual, al no haber ni violencia ni intimidación”, pero que al no haber existido un consentimiento jurídico, los menores atacaron la

libertad sexual de la víctima.

Así, a los cinco se les ha condenado a dos años de internamiento en un centro de menores. Para tres de ellos se ha acordado un internamiento semiabierto terapéutico en centro de deshabitación, que son los que tienen una mayor dependencia de sustancias estupefacientes, y para los otros dos un internamiento también semiabierto pero no terapéutico.

Con información de Diario de Teruel y Heraldo de Aragón.

Dos policías municipales de Madrid de servicio abusan sexualmente de una joven y le envían fotos de ellos desnudos tras la agresión

ID 224. 19/12/2020. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la noche del día 19 de diciembre de 2020 una pareja de policías municipales de Madrid, durante su trabajo de patrulla siguieron en la calle a una chica venezolana de 27 años, a la dieron el alto en el momento en el que ella llegó hasta el portal de su vivienda. Una vez en el interior, le dijeron a la mujer que y que iban a proceder a cachearla sospechando que podía ocultar algo en un bolso. En vez de “cachearla” uno de los dos agentes abusó sexualmente de la chica, a quién le realizó todo tipo de tocamientos íntimos. Según la denuncia, el agente la tocó el pecho por dentro del sujetador y luego también la metió mano por el interior del pantalón y llegó a acariciarle la vagina y las nalgas. Mientras, el compañero policía permitía la agresión y no hacía nada para evitarla.

Además del abuso, los agentes se quedaron con el número de teléfono de la víctima, a la que al día siguiente hicieron llegar fotos de ellos desnudos, tal y como explicó la joven cuando presentó la denuncia ante la Policía Nacional.

Cuando se produjo la agresión sexual, los dos agentes llevaban apenas un año destinados al turno de tarde del cuerpo policial madrileño y contaban con menos de 30 años de edad. Tras ser detenidos, han quedado en libertad con cargos y se les ha abierto un expediente disciplinario.

Con información de El Mundo.

Tres varones menores violan a una niña de 15 años, compañera de centro escolar, en un garaje en un pueblo de la provincia de Valencia

ID 225. 16/01/2021. La Ribera, Valencia (Comunidad Valenciana).

La noche del día 16 de enero de 2021, tres varones menores de edades comprendidas entre los 14 y 17 años de edad violaron en grupo a una niña de 15 años en un garaje de unas viviendas en la comarca valenciana de La Ribera. Uno de los tres chicos, por el que la niña sentía cierta atracción, había quedado con ella para acompañarla a casa con la excusa de enseñarle su nueva moto. De esta manera, el agresor actuó como cebo para conseguir que acudiera al lugar acordado. La víctima conocía también a otro de los agresores, puesto

que todos son alumnos de su mismo centro escolar.

Cuando se encontraron en el parking los tres agresores comenzaron a realizarle todo tipo de tocamientos y mofas para culminar con agresiones sexuales uno detrás del otro, a pesar de que la niña no había consentido en ningún momento mantener relación sexual alguna. Tan sólo la llegada de un vecino de la finca al parking consiguió que los tres agresores parasen las violaciones y dejaran que la niña se marchara. La menor llegó a su domicilio muy nerviosa y como había superado el límite de hora del toque de queda, al preguntarle sus padres por su retraso ella les contó lo que había sucedido. Tras pasar por el hospital y presentar la denuncia en la comisaría de Alzira, los tres violadores fueron detenidos por la policía. Debido a la gravedad de las agresiones y a que en sus declaraciones los tres menores se echan la culpa unos a otros, la fiscalía de menores decretó de inmediato el ingreso de los tres en un centro de internamiento en un centro especializado de régimen cerrado para menores.

Con información de Levante El Mercantil Valenciano.

Tres menores y un mayor de edad acosan y agreden sexualmente a otro menor en un centro educativo de la Comunidad Valenciana

ID 226. 15/02/2021. Comunidad Valenciana

Durante el horario escolar de un día lectivo en febrero de 2021 un grupo de tres menores de edad y un chico de 18 años, abusaron sexualmente de otro menor en una zona apartada de las aulas del centro educativo en el que todos cursan estudios. Durante la agresión, los agresores acorralaron al menor, lo acosaron, se mofaron de él, le inmovilizaron, le bajaron bruscamente los pantalones y le introdujeron los dedos en el ano.

Los acosadores, que ya habían sido expulsados del centro con anterioridad por hacer bullying a la víctima, persiguieron al menor agredido cuando pudo zafarse de ellos y al alcanzarle de nuevo le empujaron al suelo y volvieron a humillarle y acosarle. Tras confiar lo ocurrido a un docente, los agresores fueron expulsados del centro escolar, detenidos y acusados de un delito contra la libertad e indemnidad sexual y agresión sexual, aunque están en libertad.

Con información de Diario Sur.

Cuatro hombres introducen a una joven de 21 años a la fuerza en un coche del que consiguió huir tras sufrir tocamientos

ID 227. 24/02/2021. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la madrugada del día 24 de febrero de 2021 dos hombres asaltaron en la calle a una joven de 21 años y la introdujeron a la fuerza en un coche en el que estaban otros dos varones más. Los cuatro agresores robaron a la mujer el móvil y comenzaron a realizarle todo tipo de tocamientos por encima de la ropa mientras el coche ya estaba en marcha.

Cuando la joven vio como alguno de los ocupantes comenzaban a quitarse la ropa, aterrada, consiguió abrir

una de las puertas del vehículo y escapar corriendo. En vez de desistir, los cuatro agresores continuaron persiguiendo a la mujer mientras gritaban todo tipo de amenazas y uno de ellos consiguió volver a agarrarla del pelo, aunque logró escapar de nuevo.

La joven consiguió llegar hasta el portal de la amiga en su casa iba a pasar la noche y pedir ayuda. Debido al estado de pánico sufrido mientras ocurrió la agresión, la víctima apenas consiguió recordar algunos detalles del aspecto de sus agresores y no pudo facilitar datos como la matrícula del coche, por lo que puede ser muy difícil identificar a los cuatro agresores.

Con información de ABC.

Tres hombres drogan y violan a una joven francesa en una fiesta ilegal celebrada en Colmenarejo con participantes televisivos

ID 228. 13/02/2021. Colmenarejo (Comunidad de Madrid).

Durante una fiesta celebrada en la madrugada del día 13 de febrero de 2021 tres hombres violaron a una joven francesa a la que habían administrado previamente alguna droga para anular su resistencia a la agresión. La mujer, que se encontraba en España como estudiante de intercambio y acudió a la fiesta tras haber sido invitada por una amiga a través de las redes sociales.

La estudiante aseguró haberse tomado una copa en un vaso nuevo que sólo dejó un rato para bailar y poco después comenzó a perder la conciencia. A partir de ahí, sólo recordaba flashes, como el momento en que le estaban proponiendo tener relaciones con varios hombres. Ella aseguró que se negó. En otro de sus recuerdos dijo haber visto cómo un chico le tenía puesto el pene en la cara y otro le estaba tocando los genitales.

La joven había conocido sus agresores y otros asistentes a la fiesta previamente en un local en el que se reunieron antes de acudir al evento. La fiesta se celebraba en un chalet alquilado por una persona relacionada con el programa de televisión “La Isla de las Tentaciones” situado en la localidad madrileña de Colmenarejo, con la participación de más de 100 personas. Tras recibir la denuncia de que se estaban incumpliendo todas las medidas de prevención de la COVID 19, la Guardia Civil acudió a desalojar la casa. En ese momento la víctima de la violación grupal se vio tan mal que le dio vergüenza contarle y abandonó el lugar por su cuenta. Dos días después denunció las agresiones.

Tras las pesquisas policiales fueron detenidos en Sevilla y en Palma de Mallorca donde se detuvo a tres hombres de entre 29 y 34 años de edad como autores del delito de abuso sexual. Se les atribuye este delito porque no habían ejercido ni violencia ni intimidación contra la víctima, si no que “sólo” se habían aprovechado su estado de semi inconsciencia para mantener relaciones sexuales con ella.

Con información de El Mundo y 20Minutos.

Tres varones menores violan a una niña de su misma edad mientras hacían juntos botellón en un parque de Valladolid

ID 229. 20/02/2021. Valladolid (Castilla y León).

La noche del sábado 20 de febrero de 2021 tres varones adolescentes de 16 años violaron a una chica de su misma edad con la que se encontraban haciendo botellón en un parque de Valladolid. Los tres eran conocidos de la muchacha y mientras bebían juntos, los chicos administraron alguna droga a la niña a través de las bebidas que estaban consumiendo. Los tres violaron a la chica cuando esta tuvo su voluntad anulada por el efecto del narcótico.

Tras la denuncia y la observación de las heridas que presentaba la víctima durante el reconocimiento en el hospital, los tres jóvenes fueron detenidos e internados durante seis meses, prorrogados por tres más, en un centro de menores en régimen abierto. Allí, deben realizar distintas terapias de reeducación, pero pueden acudir a su centro escolar para continuar con sus estudios. La medida fue decretada por el juez del caso mientras se profundizaba en la investigación de las violaciones en el juzgado de menores.

Con información de El Día de Valladolid.

Cuatro varones violan en grupo a una mujer irlandesa de 36 años residente en Mogán

ID 230. 26/02/2021. Mogán, Gran Canaria (Islas Canarias).

La noche del viernes día 26 de febrero de 2021, cuatro jóvenes de origen marroquí violaron en grupo en un parque de la localidad de Mogán a una mujer irlandesa que paseaba por la zona. La víctima, de 36 años de edad reside en la isla de Gran Canaria desde hace ya dos años, mientras andaba en el espacio verde llamado barranco de Agua La Perra, se dio cuenta de la presencia de cuatro personas muy jóvenes y se acercó a ellos para interesarse por su situación y preguntarles si podía ayudarles en algo. Ante esta demostración de buena voluntad, los cuatro varones reaccionaron con una agresión sexual violenta contra la mujer. Tras violarla los cuatro por turnos, los agresores dejaron a la joven abandonada en el suelo del parque. La mujer acudió a un centro médico donde los profesionales pudieron comprobar que las lesiones y magulladuras que presentaba corroboraban el relato de lo ocurrido.

Los cuatro violadores, que habían llegado hasta la isla en patera, fueron alojados en los hoteles habilitados para acoger a inmigrantes, de los que habían sido expulsados por su mal comportamiento. Así, los agresores deambulaban por la calle, sin recursos. Además, uno de los cuatro ya había sido denunciado por otra supuesta agresión sexual en la isla, pero había sido puesto en libertad.

Tras su identificación y posterior detención, el juzgado de San Bartolomé les imputó a tres de ellos un delito de agresión sexual y a un cuarto dos delitos de la misma naturaleza. Además, a los cuatro se les juzgará también como cooperadores necesarios de las violaciones cometidas por los otros, por lo que los cuatro están en prisión provisional sin fianza.

Con información de OK Diario y Canarias 7.

Cinco menores abusan de una niña de 14 años en estado de embriaguez en un domicilio de L'Horta, en Valencia

ID 231. 04/03/2021. L'Horta, Valencia (Comunidad Valenciana).

Durante la tarde del día 4 de marzo de 2021, cinco varones menores de edad abusaron de una niña de 14 años amiga de ellos con la que se encontraban de fiesta en el domicilio de uno de los agresores. La niña, que presentó una denuncia al día siguiente, explicó a la Guardia Civil que los cinco chicos menores le habrían realizado todo tipo de tocamientos no consentidos y que habían abusado sexualmente de ella, aprovechándose de la superioridad y del estado en que se encontraba la víctima.

La Guardia Civil abrió de inmediato una investigación para esclarecer lo ocurrido y poder así detener a los agresores de la menor.

Con información de Público.

El capataz de una finca de Jumilla viola a una trabajadora que llevó hasta allí engañada el encargado de la finca

ID 232. 11/03/2021. Jumilla (Región de Murcia).

El día 11 de marzo de 2021 el capataz de una finca agrícola de Jumilla, un español de 59 años de edad abusó sexualmente de una trabajadora que acababa de ser reclutada por el encargado de la finca, un ecuatoriano de 56 años edad, con la promesa de ser contratada para trabajar en la limpieza de la casa.

El encargado, que captaba trabajadores en situación irregular en España, para ofrecerles trabajar en tareas agrícolas, contactó con una joven para ofrecerle trabajo como limpiadora de la vivienda ubicada en la finca a cambio de cobrar a 10 euros la hora, sin contrato ni alta en la Seguridad Social. La joven fue trasladada a la finca junto con el resto de trabajadores en una furgoneta y, una vez en el lugar, se le indicó que en el interior de la casa le esperaba el capataz, que sería quien le explicaría en qué consistiría su trabajo.

Una vez dentro de la casa el jefe le dijo que realmente en la vivienda “no había nada que limpiar” y que ella estaba allí para mantener relaciones sexuales con él. Tras la violación, la víctima pidió auxilio del encargado que la había llevado hasta la finca, pero este le contestó que debía hacer lo que el capataz le pidiese, que no debía contar a nadie lo que había ocurrido y que, además, recibiría dinero por ello.

Tras la denuncia interpuesta por la mujer, los dos hombres, capataz y encargado, fueron detenidos y acusados, el primero por abusar sexualmente de la chica y el segundo por facilitarle que cometiese el abuso. También están acusados de delitos contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (favorecimiento de la inmigración ilegal).

Con información de Onda Regional de Murcia y Cadena

SER.

Varios varones retienen, drogan y violan a una mujer joven en una piso de Valencia del que consiguió escapar

ID 233. 16/03/2021. Valencia (Comunidad Valenciana).

La noche del día 16 de marzo de 2021 varios varones de origen norteafricano retuvieron, drogaron y violaron a una mujer joven en un piso del barrio de Patraix de Valencia. La víctima consiguió escapar de la vivienda donde la tenían encerrada sus captores y sobre las 11 de la noche consiguió pedir ayuda a una mujer que encontró por la calle.

La agredida estaba aturdida debido al efecto de las drogas que le habían administrado, pero aun así consiguió explicar que había escapado de un piso donde las diez de la noche varios hombres extranjeros la habían obligado a mantenerse en la vivienda, habían anulado su voluntad y la habían agredido sexualmente.

La mujer que la ayudó llamó a la policía, que se puso en contacto con la madre de la víctima, a la que trasladaron hasta un centro sanitario de inmediato. En los análisis, la chica dio positivo en una sustancia estupefaciente lo que explicaba, tal y como indicaron los sanitarios, el estado de aturdimiento y falta de memoria para ofrecer más detalles sobre sus agresores.

Con información de Las Provincias.

Hasta 18 jóvenes de entre 14 y 21 años agreden, roban, manosean e insultan a una menor de 16 años en el Parque del Oeste en Madrid

ID 234. 03/04/2021. Madrid (Comunidad de Madrid).

La tarde del día 3 de abril de 2021 un grupo de 18 varones de edades comprendidas entre los 14 y los 21 años de edad y de distintas nacionalidades acudieron en grupo hasta un banco de parque del Oeste de Madrid, en el que se encontraba una menor de 16 años con sus amigos cenando y bailando. La manada de varones acorralaron a la chica en el banco, desplazando a su grupo de amigos, y comenzaron a agredirla, manosearla e insultarla de manera vejatoria.

Durante todo el tiempo que duró el ataque en el asiento del parque, los 18 varones jóvenes tocaron a la víctima por todo el cuerpo, manoseando sus piernas, sus nalgas, sus pechos y el resto de zonas íntimas, mientras la insultaban. Además, en el tiempo que el resto de atacantes abusaba de la joven, que se quedó totalmente bloqueada, encogida y agazapada debido al miedo, uno de ellos aprovechó para robarle el teléfono que llevaba en el interior del bolso.

El grupo de agresores se había acercado hasta el banco al ver bailar a la chica. Para ello desplazaron a los y las amigas que estaban con víctima, que se encargaron de llamar a la Policía mientras se producía la agresión. Tras los largos minutos que duraron los tocamientos e insultos, dos de los amigos de la adolescente se hicieron de valor, consiguieron introducirse entre el grupo de asaltantes y alejar a su amiga del banco.

Tras acudir rápidamente al lugar, la Policía consiguió detener a 13 de los 18 atacantes de la joven. Nueve de ellos son adultos; seis son de nacionalidad marroquí, uno dominicano y dos españoles. De los cuatro menores detenidos, dos de ellos son también de Marruecos, otro es venezolano y otro más español. Cinco integrantes más de la manada de agresores no han sido identificados. Después de tomarles declaración, todos los atacantes fueron puestos en libertad con la condición de investigados con cargos de abusos sexual y están a la espera de juicio.

Con información de 20 Minutos y El Confidencial.

Un hombre de 25 viola a una joven de la misma edad en la vivienda de Amposta donde estaba presente otro varón

ID 235.10/04/2021. Amposta, Tarragona (Catalunya).

A lo largo de la noche del día 10 de abril de 2021 un hombre de 25 años de edad y nacionalidad ecuatoriana violó a una mujer de la misma edad en la vivienda en la que dormían, junto a un segundo hombre presente en el piso durante la agresión. Los dos hombres y la joven eran amigos y habían estado en una fiesta celebrada en una vivienda particular esa tarde-noche. Juntos acudieron a la vivienda donde se produjo la violación y continuaron la fiesta.

En un momento de la noche, la mujer les dijo que se iba a su habitación a dormir. Poco después la joven se despertó justo cuando sintió que tenía literalmente encima de ella a uno de los dos hombres, que la estaba penetrando. Pese a la somnolencia, la joven consiguió quitarse de encima al violador y se mantuvo en la habitación hasta estar segura de que los dos hombres estaban profundamente dormidos.

Cuando comprobó que era seguro huir, aprovechó para escapar de la casa y acudir a un centro médico donde explicó lo sucedido. Tras la denuncia, los Mossos d'Esquadra localizaron a los hombres y detuvieron al violador.

Con información de El Caso.elnacional.cat.

Un varón viola a una mujer con la ayuda de otros tras haberla drogado a ella y a su novio en la Barceloneta

ID 236. 18/04/2021. Barcelona (Catalunya).

En la madrugada del día 18 de abril de 2021 un hombre con la ayuda de un amigo drogó y violó a una joven de 18 años en un dúplex de la calle del Mar de la Barceloneta, en la ciudad condal. Para poder violar a la joven, los dos autores de la agresión se ocuparon de drogar también a un tercer amigo, novio de la joven agredida. El novio de la víctima conocía al dueño del piso y tras pasar la noche juntos de fiesta acudieron a dormir todos al apartamento. A la mañana siguiente la joven se despertó en otro piso del dúplex y en un acama distinta a la que se había acostado y sintió que había sido violada, aunque ni ella ni su novio recordaban nada en absoluto.

Tras presentar juntos la denuncia, la Guardia Urbana de Barcelona detuvo a los dos presuntos autores, uno de ellos como autor material de la narcotización y la violación y el otro como participante en los hechos.

Con información de Nius Diario.

Tres varones violan a una chica en estado de inconsciencia en una fiesta celebrada en un piso en Marratxí

ID 237. 18/04/2021. Marratxí (Islas Baleares).

La noche del día 18 de abril de 2021 tres varones jóvenes violaron a una chica en una vivienda de la localidad balear de Marratxí, en la que se estaba celebrando una siesta con la presencia de unas 15 personas. La víctima, que había mantenido relaciones sexuales consentidas con un chico durante la fiesta, más tarde llegó a esta muy afectada por el alcohol.

Según le contaron al día siguiente algunas personas que estaban presentes en la fiesta, otros tres hombres abusaron de ella sin su consentimiento cuando su voluntad estaba ya anulada por la embriaguez. La joven no recordaba haber mantenido esas relaciones sexuales.

Tras realizar las pesquisas pertinentes e interrogar a los presentes en la fiesta, se produjo la detención de los tres violadores que fueron puestos a disposición judicial, donde se decretó su libertad sin fianza. ç

Con información de Diario de Mallorca.

Dos hombres secuestran y violan a una joven discapacitada de 18 años en Parla

ID 238. 21/04/2021. Parla (Comunidad de Madrid).

Alrededor de las 18:00 de la tarde del día 21 de abril de 2021 dos hombres de origen marroquí, de 30 y 32 años, abordaron a una joven de 18 años con un 66% de discapacidad a la salida de la estación de Renfe de Parla y la llevaron hasta una casa baja de la localidad, donde la retuvieron durante horas, la agredieron sexualmente y luego la obligaron a ducharse varias veces para eliminar todo rastro de la agresión.

Horas después la víctima se comunicó y contó lo sucedido a través de WhasApp a sus padres. La madre de la muchacha acudió a la comisaría y allí logró geolocalizar a su hija mediante una app que rastrea el móvil de la joven. La policía se desplazó, sobre la 1:30 de la madrugada, hasta la vivienda indicada por la tecnología. Nada más llegar al exterior de la casa la joven agredida salió de ella muy alterada y contó que dentro estaban los dos agresores, que la habían violado aunque ella no quería, y que sus cosas continuaban todavía en el interior.

Los agentes llamaron a la puerta y detuvieron a los dos agresores por los delitos de agresión sexual y retención ilegal.

Tras tomar declaración a la víctima y los agresores, la

policía concluyó que cabía la posibilidad de que no se hubiera producido ni retención ni agresión sexual ninguna y que todo puede ser una invención de la joven, lo que finalmente será determinado por un juez. Los exámenes médicos que realizaron a la joven no mostraron síntoma alguno de agresión sexual en la exploración.

No obstante y dado el grado de discapacidad de la muchacha, tanto si las relaciones fueron consentidas o no, cabe la posibilidad de que cualquier consentimiento pueda estar viciado y no ser válido en un tribunal. Con información de El País y Antena 3.

Seis hombres violan en grupo a dos jóvenes y una menor de edad el día de San Jordi en Santa Coloma de Gramenet

ID 239. 23/04/2021. Santa Coloma de Gramenet, Barcelona (Catalunya).

La noche del 23 de abril de 2021, día de la fiesta de San Jordi, seis hombres, cinco españoles y uno pakistaní, violaron a tres chicas, una de ellas menor de edad, en un mismo escenario que no ha trascendido en la localidad catalana de Santa Coloma de Gramenet. Tras la denuncia presentada por las chicas, los seis agresores fueron detenidos en el distrito de Nou Barris de Barcelona y puestos a disposición judicial.

Tras las diligencias, interrogaciones y ruedas de reconocimiento, cinco agresores están en prisión provisional comunicada y sin fianza por un delito de agresión sexual, mientras que el sexto de los implicados está en libertad provisional pero con el pasaporte retirado, investigado por omisión del deber de denunciar un delito.

Con información de El taquígrafo, 20 Minutos y El caso. elnacional.cat.

Tres hombres, uno de 18 años y dos de 30, agreden sexualmente a una menor de 16 años en un bar de Jaraíz de la Vera

ID 240. 02/05/2021. Jaraíz de la Vera, Cáceres (Extremadura).

El día 2 de mayo de 2021 por la noche, en un bar de la localidad cacereña, tres hombres, dos de ellos de 30 años de edad y otro de 18 años, agredieron sexualmente en grupo a una niña de sólo 16 años.

La menor acudió a la Guardia Civil ha denunciar que había sido agredida sexualmente por los tres varones a la vez, dos españoles y un venezolano, que viven en la cercana localidad cacereña de Talayuela. Tras ser localizados y detenidos y declarar ante el juez, fueron puestos en libertad provisional, con la prohibición de entrar en la localidad donde ocurrió la agresión, y además la prohibición de abandonar el país para el hombre natural de Venezuela.

Con información de Canal Extremadura y Diario de Jaraíz.

Dos varones violan a una menor de 17 años en Águilas mientras otro chico presente en la agresión no hace nada para impedirlo

ID 241. 19/06/2021. Águilas (Región de Murcia).

La noche del día 19 de junio de 2021 dos hombres de 25 años de edad violaron a un menor, de 17 años, mientras otro varón presenciaba la agresión y no hizo nada para evitar que esta se produjera. Las violaciones se produjeron en una vivienda de la playa de Águilas, en Murcia, donde la chica acudió con uno de los agresores, porque era amigo suyo, y con el que había quedado para salir esa noche y tomar unas copas.

Ambos acudieron a la casa de él y un rato más tarde aparecieron otros dos hombres de también 25 años de edad. El supuesto amigo y otro de los varones violaron a la chica, que en ningún momento consintió en mantener relaciones sexuales, y tras la agresión la dejaron allí tirada y abandonaron la vivienda.

Cuando la menor pudo recuperarse del asalto, salió de la vivienda y acudió al centro de salud más cercano, desde donde la derivaron a un hospital para realizarle una exhaustiva exploración. El análisis forense por el que tuvo que pasar la adolescente confirmó que había sido víctima de un agresión sexual.

Al lunes siguiente la muchacha acudió junto a sus padres a denunciar la violación ante la Guardia Civil. Los agentes localizaron y detuvieron a tres hombres, dos de ellos los agresores, mientras que un tercero, según la víctima, no tenía nada que ver con lo ocurrido. Los agentes continúan buscando al tercer implicado que presenció la violación y no hizo nada para impedirla y ayudar a la chica. Los dos agresores detenidos están en prisión a la espera de juicio.

Con información de Niusdiario e Información.es.

Tres varones violan y roban a una joven de 20 años a la que habían narcotizado y la dejan abandonada en un barranco en Vecindario

ID 242. 19/06/2021. Vecindario, Gran Canaria (Islas Canarias).

Durante la madrugada del día 19 de junio de 2021 tres hombres jóvenes dejaron abandonada a una chica de 20 años a la que, al menos uno de ellos, la había violado en el suelo de un barranco de las afueras de la localidad canaria de Vecindario. La joven se había encontrado esa noche en un bar con su violador, un antiguo compañero del centro de menores en el que ambos habían estado viviendo.

La víctima no recuerda en qué momento de la noche en el local perdió la consciencia y el control de su cuerpo. El siguiente recuerdo de la mujer es verse en el suelo del barranco, llamado de Balos, con el hombre con el que había estado en el bar encima de ella penetrándola analmente, y otros dos hombres más al lado jaleándole. Aunque ella era consciente ya de todo lo que estaba ocurriendo, no consiguió mover un sólo músculo de su cuerpo para evitar la agresión sexual, por lo que está segura que se encontraba bajo los efectos de alguna droga que le habían administrado.

Tras finalizar la violación, los tres agresores le robaron el teléfono móvil a su víctima, se fueron corriendo del

lugar y, literalmente, la dejaron tirada en el cauce del barranco. La joven consiguió llegar hasta la casa de una amiga cuando se le pasó el efecto de la droga y avisó al teléfono de urgencias.

La investigación se centrará en las pruebas forenses, como los análisis que determinen si la droga que le habían administrado era, por ejemplo, burundanga. La víctima no mostraba signos de haber sido forzada, porque el efecto de los psicotrópicos pudieron impedir que intentara defenderse. No obstante, la Policía ha mostrado sus dudas sobre la veracidad de la agresión, únicamente porque la joven ha contado que conocía a su violador.

Con información de Las Provincias y Telecinco.

Cuatro adultos jóvenes y un menor violan y graban a una niña de 16 años en la noche de San Juan en la Playa del Inglés de Gran Canaria

ID 243. 24/06/2021. San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria (Islas Canarias).

La noche del 24 de junio de 2021, durante las celebraciones de la noche de San Juan en un apartamento de Playa del Inglés de Gran Canaria, cuatro varones jóvenes, de entre 19 y 24 años de edad, y un menor de 15, violaron y abusaron sexualmente de un chica de 16 años que se encontraba en estado de embriaguez.

La víctima se levantó a la mañana siguiente muy confusa pero recordaba cómo la habían violado los cinco jóvenes la noche anterior. Además, la policía sospecha que los agresores pudieron haber administrado algún tipo de fármaco a la chica para facilitar la agresión. Cuando detuvieron a los atacantes, que se hacen llamar La nueva manada, se pudo comprobar que alguno de ellos había grabado las agresiones con su teléfono móvil.

Uno de los detenidos, el menor de edad, confirmó haber mantenido relaciones sexuales con la adolescente pero sólo él y consentidas, y aseguró que después abandonó el piso, por lo que desconocía lo que había pasado entre la víctima y el resto de los jóvenes denunciados. Los cuatro adultos, tras ser encarcelados y declarar durante más de nueve horas ante el juez, fueron puestos en libertad sin fianza, aunque mantienen la imputación por un delito de abuso sexual.

Con información de Público, 20Minutos y El Diario.es

Tres hombres violaron, drogaron y torturaron a una joven de 18 años en la isla de Formentera

ID 244. 21/07/2021. San Ferrán, Formentera (Islas Baleares).

El día 21 de julio de 2021, tres hombres marroquíes entre los 30 y los 40 años de edad, todos con antecedentes penales por tráfico de drogas y robos, llevaron hasta una casa abandonada y en ruinas de Sant Ferran a una joven de 18 años, vecina de Palma de Mallorca, que se encontraba de vacaciones en la isla de Formentera.

A lo largo de 14 largas horas, los hombres retuvieron

allí a la menor y la sometieron a repetidas violaciones con penetración entre los tres, la torturaron quemándole la piel con cigarrillos y cucharillas al rojo vivo, y la drogaron con cocaína y crack para que no opusiera resistencia a todas las barbaridades que quisieron hacer con ella.

No ha trascendido el relato de cómo pudo la víctima abandonar el lugar, pero sí pudo finalmente denunciar lo sucedido en una comisaría de Palma de Mallorca una semana más tarde de que sucediera la brutal agresión sexual. Tras la denuncia, las pesquisas policiales permitieron identificar de los agresores, y dos de ellos fueron detenidos un mes después de producirse las brutales agresiones. El tercer implicado había tenido tiempo de huir de la justicia viajando hasta Marruecos y se encuentra en busca y captura.

Los otros dos acusados de una agresión continuada con penetración fueron puestos en libertad provisional tras declarar ante la juez de Instrucción número 2. Como medidas cautelares, sólo les retiró los pasaportes y les impuso comparecencias periódicas en sede judicial, así como la prohibición de abandonar la Isla.

Con información de El Periódico, Diario de Ibiza y Diario de Mallorca.

Cuatro jóvenes portugueses pegan y violan a dos chicas españolas de 22 años de edad en un hotel de Gijón

ID 245. 24/07/2021. Gijón (Asturias).

La noche del día 24 de julio de 2021, cuatro hombres jóvenes de entre 20 y 30 años y nacionalidad portuguesa golpearon y violaron en manada a dos chicas españolas de 22 años, una vasca y su amiga asturiana. Las dos chicas habían quedado a través de las redes sociales en reunirse en la habitación de un céntrico establecimiento hostelero de Gijón. Cuando se acercaron al lugar concertado, en vez de aparecer un joven se encontraron de forma sorpresiva con cuatro que las emboscaron en la habitación y las agredieron sexualmente de forma violenta, sometiéndolas a goles, y en contra de su voluntad.

Tras la agresión, las chicas salieron del hotel y llamaron a la Policía Local que las llevaron al Hospital de Cabueñes, donde permanecieron varias horas ingresadas en observación hasta que una patrulla de agentes las acompañó a primera hora de la mañana a una comisaría de la Policía Nacional, donde interpusieron denuncia y relataron toda la violencia que habían sufrido la noche anterior.

Los cuatro portugueses detenidos estaban durmiendo en la pensión en el momento de ser arrestados a primera hora de esta mañana. Los esposaron y los llevaron a la Comisaría de El Natahoyo para ser interrogados. Tras ser encarcelados, dos de los agresores quedaron en libertad a la espera de juicio y regresaron a Braga, su ciudad de origen. En el mes de septiembre la Audiencia Provincial de Asturias estimó el recurso presentado por los otros dos de los agresores, que también fueron puestos en libertad tras abonar sus familias una fianza.

Con información de El Comercio y Diario Vasco.

Dos extranjeros violan y abusan de una joven en una localidad del Valle del Guadiato Cordobés

ID 246. 03/08/2021. Valle del Guadiato, Córdoba (Andalucía).

El día 3 de agosto de 2021 dos hombres de origen extranjero agredieron sexualmente a una joven cordobesa que denunció la violación al día siguiente en un cuartel de la Guardia Civil del Valle del Guadiato cordobés, puesto que la agresión se había producido en una localidad de la zona.

La víctima contó a los agentes que había sido violada por un hombre y que también había abusado de ella otro, ambos de origen extranjero. El autor principal de la violación no pudo ser detenido, por lo que se encuentra en busca y captura. El segundo agresor sí fue localizado y detenido, aunque fue puesto en libertad provisional como investigado por un delito de abusos sexuales tras declarar en el juzgado.

Con información de OKDiario y La Voz de Córdoba.

Tres hombres de 20 y 22 años violan en grupo a una joven turista holandesa en un hotel de Palma de Mallorca

ID 247. 10/08/2021. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Durante la madrugada del martes día 10 de agosto de 2021, tres hombres jóvenes, un español de 20 años y dos cubanos de 22 años de edad, violaron en grupo a una chica holandesa de 20 años que se encontraba, como ellos, de vacaciones en la isla.

La joven turista acompañada de dos amigas más había quedado esa noche en la habitación del hotel de la Playa de Palma de los agresores, a los que ya conocían de días anteriores. Todos juntos en la habitación estuvieron charlando y consumiendo alcohol. En un momento de la noche, la joven agredida fue al baño y al volver sus amigas se habían ido de la habitación. Fu el momento que eligieron los tres violadores para forzar a la joven a tener relaciones sexuales con todos ellos.

Cuando la víctima pudo regresar a su hotel, le contó lo sucedido a sus amigas y al recepcionista, que fue el encargado de llamar a una patrulla de la Policía Nacional. La joven agredida fue trasladada en ambulancia a un centro hospitalario para que se le pudiera realizar el necesario reconocimiento médico. Aunque inicialmente se resistía, la chica finalmente interpuso una denuncia.

Los tres agresores fueron detenidos y tras declarar ante el juez ingresaron en prisión provisional acusada de un delito de abusos sexuales.

Con información de Cadena SER y El Español.

Dos hombres retienen y violan a una mujer en un piso de Barcelona

ID 248. 17/08/2021. Barcelona (Cataluña).

En la madrugada del 18 de agosto de 2021 dos hombres violaron a una joven en un piso de la zona de Ciutat Vella de Barcelona. La víctima, una mujer joven, había acudido a la vivienda, donde había quedado con una tercera persona. Cuando le franquearon la entrada los dos agresores, la mujer se dio cuenta de que no estaba su cita.

Una vez dentro, los agresores aprovecharon para retenerla en contra de su voluntad y agredirla sexualmente. Tras el ataque, la víctima escapó de sus captores, salió de la vivienda y llamó a la Guardia Urbana para denunciar la agresión. Los dos hombres fueron posteriormente detenidos.

Con información de Nuis Diario y El Periódico.

Tres hombres jóvenes violan en grupo a una chica de 28 años en un camping de Mojácar

ID 249. 12/08/2021. Mojácar, Almería (Andalucía).

Durante la madrugada del día 1 de agosto de 2021 tres hombres jóvenes, con edades entre los 20 y los 25 años de edad, violaron en grupo a una joven de 28 años en un camping de la localidad almeriense de Mojácar. Aunque no han trascendido los detalles de la agresión, si se ha podido conocer que la víctima fue atendida en el hospital La Inmaculada de Huércal Overa por una presunta violación en grupo. Tras prestar declaración, la Policía detuvo a los tres agresores en el mismo camping donde se había producido la violación grupal.

Con información de VivaJaén.es y El caso.elnacional.cat.

Un grupo de tres varones violan de madrugada a una menor de 17 años en una playa de Plentzia

ID 250. 29/08/2021. Plentzia, Bizkaia (Euskadi).

Sobre las 2:30 de la madrugada del día 29 de agosto de 2021 tres hombres jóvenes violaron a una menor de 17 años en la playa de la localidad vizcaína de Plentzia. La víctima de la agresión se había separado de sus amigas cuando avanzaba la noche, tras haber estado como el resto de jóvenes en la zona haciendo botellón. En un momento dado, un joven se acercó a ella en una zona cercana a la playa de la localidad y, poco después, ya en la playa y con la ayuda de dos amigos, ese joven violó a la menor.

Según el relato de la adolescente, de una de sus amigas y el resto de testigos, los tres jóvenes agresores habían estado en la zona cercana a la playa, dentro de un grupo compuesto por otras dos personas, que durante la noche buscó problemas con otras cuadrillas de jóvenes. Según la investigación de la Ertzaintza, la víctima sufrió una violación consumada y los tres agresores participaron en la misma, aunque con distintos grados de implicación. Para poder identificar y detener a los responsables de la agresión, la Ertzaintza está investigando imágenes del macrobotellón que tuvo lugar en la zona, así como de las grabaciones del metro procedente de Bilbao. La Policía Vasca trabaja también con la posibilidad de que los jóvenes puedan estar en un centro de

internamiento para menores.

Con información de La Vanguardia y Niusdiario.

Dos varones jóvenes atan, tapan la cabeza con una almohada y violan a una mujer en un piso de Valencia

ID 251. 03/09/2021. Valencia (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del día tres de septiembre, dos hombres jóvenes, uno español y el otro venezolano, de 19 y 20 años, violaron a una mujer en un piso de Valencia tras maniatarla y ponerle una almohada en la cabeza para evitar que gritase. La mujer acudió a la vivienda porque conocía a uno de los agresores, que le había propuesto tomar algo en un parque de la ciudad. Tras el paseo, el violador le ofreció subir al domicilio de un amigo, donde le aseguró que estarían presentes los padres del chico.

Ya en la misma puesta de la casa, la víctima pudo darse cuenta de que la situación era un engaño, puesto que el piso estaba totalmente a oscuras. Antes de que pudiera huir, los dos hombres la empujaron hasta el interior de una de las habitaciones y uno de ellos le tapó la boca para que no gritara. Ambos agresores le ataron las manos a la espalda y le colocaron una almohada en la cabeza. Los dos hombres violaron a la joven a la que tras la agresión sexual, amenazaron con difundir en las redes sociales el vídeo que aseguró haber grabado mientras la estaban violando si se le ocurría denunciar el ataque.

La mujer aseguró que les denunciaría igualmente y uno de los violadores comenzó a insultar por ellos, a agarrarla del pelo y a escupirle en la cara mientras impedía que saliera de la habitación. El segundo agresor fue el que permitió que la chica huyera de aquella situación infernal.

Tras presentar la denuncia, los violadores fueron localizados y detenidos como autores de un delito de agresión sexual con penetración.

Con información de Informavalencia.com.

Cuatro hombres asaltan y violan a una mujer en Mataró cuando paseaba a su perro

ID 252.08/09/2021. Mataró, Barcelona (Catalunya).

A primera hora de la mañana del día 8 de septiembre de 2021 cuatro hombres abordaron a una mujer joven mayor de edad que paseaba a su perro, la asaltaron y la agredieron sexualmente en un portal.

Los cuatro asaltantes se acercaron a la mujer aprovechando la oscuridad que todavía había a esa hora, y cerca de un portal de viviendas del barrio de Cerdanyola, en la localidad barcelonesa de Mataró, la asaltaron y la violaron en grupo. Los mismos vecinos acudieron al oír los gritos durante la agresión para ayudar a la joven, y avisar las autoridades y servicios de emergencias. La víctima presentó una denuncia ante los Mossos de Escuadra que están investigando los hechos, por lo que todavía no han confirmado ni la cifra de agresores ni si los asaltantes son o no de origen extranjero, como

señalan algunas fuentes, y tampoco han realizado ninguna detención.

Con información de El Periódico y El Caso.elnacional.cat

Dos turistas italianos violan a una joven española en una habitación de un hotel de Palmanova, en Mallorca

ID 253. 13/09/2021. Palmanova, Magaluf, Mallorca (Islas Baleares).

Sobre las dos de la mañana del día 13 de septiembre de 2021 dos hombres jóvenes, de 18 y 19 años de edad, italianos de vacaciones en la zona, violaron brutalmente en su habitación de hotel de la localidad mallorquina de Palmanova (Magaluf) a una chica española de 18 años de edad. La muchacha, también de vacaciones, se alojaba con una amiga en el mismo hotel que sus agresores. Las dos jóvenes conocieron a los dos chicos esa misma noche mientras estaban de fiesta en la zona.

Los cuatro juntos volvieron al hotel y, mientras la amiga decidió subir a su habitación para dormir, la víctima se quedó hablando con uno de los acusados en el rellano de la habitación de los chicos, y en un momento dado se besaron. Tras el gesto, la joven indicó a su agresor que prefería irse a su cuarto para dormir. Fue entonces cuando el italiano no aceptó la negativa, se puso violento y la obligó a entrar en la habitación, donde estaba su otro amigo.

Los dos se abalanzaron sobre ella, la manosearon en sus partes íntimas y la penetraron ambos mientras la sometían a todo tipo de depravaciones, según relató la muchacha en la denuncia. En cuanto la víctima pudo salir de la habitación de los violadores, le contó lo sucedido a su amiga, en un estado de gran nerviosismo, tras sufrir la agresión, la muchacha denunció lo ocurrido ante la Guardia Civil de Calviá, que detuvo a los dos violadores y los puso a disposición judicial. Tras la declaración, los dos violadores, que negaron la agresión, quedaron en libertad con cargos y con una fianza de 3.000 euros cada uno, a la espera de que la investigación y las pruebas de ADN esclarezcan todo lo que ocurrió.

Con información de Diario de Mallorca, Crónica Balear y Última Hora.

Tres jóvenes extranjeros atacan y violan a una mujer en una furgoneta por llevar una camiseta de Vox

ID 254. 21/09/2021. Reus. Tarragona (Catalunya).

Alrededor de las ocho de la tarde del día 21 de septiembre de 2021 tres jóvenes violaron a una mujer española de 30 años por ir vestida con una camiseta con las siglas del partido de ultraderecha Vox. Según la denuncia de la mujer, la violación en grupo tuvo lugar a la altura del parking de zona azul de delante de la biblioteca de la localidad tarraconense de Reus. En ese momento dos chicos, desde atrás, se le dirigieron a ella diciéndole que “esa camiseta te la tienes que quitar” y “si no se la quita ella se la quito yo”.

Según el exhaustivo relato de la víctima, ella no hizo caso a las palabras de los chicos y continuó andando. Al ver que se acercaban más, empezó a andar más rápido, pero se pusieron a su lado y “mientras la empujaban la dirigieron hacia una furgoneta que se encontraba estacionada en esa zona”, explicó.

En la furgoneta había otro hombre más y entre todos hablaban en árabe. Uno de los agresores la agarró por el cuello y la introdujo en la furgoneta, donde entraron los otros dos agresores y cerraron la puerta. Allí le rompieron la camiseta y los pantalones y mientras uno la mantenía agarrado por el cuello, los otros dos le introdujeron en la vagina y por el ano un objeto que no consiguió identificar.

La mujer aseguró haber pateado insistentemente para que no le hicieran daño. Después, le dieron un golpe en la cabeza y perdió la noción del tiempo, por lo que sólo recuerda que la manosearon todo el cuerpo. Cuando acabaron, la tiraron desde la furgoneta y le indicaron que al día siguiente “no se volviera a poner esa camiseta”.

La mujer volvió corriendo a su domicilio y después presentó la denuncia por la agresión ante los Mossos, que abrieron una investigación para localizar a los agresores.

Con información de El Mundo y El Periódico.

Varios hombres drogan y violan a una mujer en un piso del Casco Viejo de Bilbao

ID 255. 25/09/2021. Bilbao, Bizkaia (Euskadi).

La noche del día 25 de septiembre de 2021 varios hombres drogaron y violaron a una mujer de mediana edad en un piso del Casco Viejo de la capital bilbaína. La víctima, tras la agresión, notó secuelas físicas del ataque y sospechó lo que había ocurrido tras inspeccionar en la casa y encontrar fotos suyas desnuda en el teléfono móvil de uno de sus atacantes.

Tras lo ocurrido, la Ertzaintza investiga la agresión con el fin de poder detener a los atacantes de la mujer.

Con información de Naiz y El Correo.

Dos hombres agreden sexualmente a una chica de 22 años en la Ciutadella de Menorca

ID 256. 25/09/2021. Ciutadella, Menorca (Islas Baleares).

Durante la madrugada del sábado 25 de septiembre de 2021 dos hombres de 19 y 21 años, tras ofrecer a una chica de 22 años consumir con ellos sustancias estupefacientes, comenzaron a manosearla y finalmente uno de ellos la violó en la zona final del lugar conocido como Es Pla, en la Ciutadella menorquina. La joven, que había bebido bastante alcohol, se despertó horas después medio desnuda y desorientada, y recordó cómo los dos hombres habían abusado de ella hasta llegar a producirse la violación.

La víctima acudió a presentar una denuncia ante la Policía Nacional, que localizó a los agresores con las indi-

caciones de la mujer y los detuvo, acusados uno de violación y el otro de abusos sexuales. Tras declarar ante el juez se les retiró el pasaporte y quedaron en libertad con la obligación de presentarse periódicamente en los juzgados con orden de alejamiento de la víctima mientras se esté instruyendo el caso.

Con información de Menorca.info.

Un hombre viola a una menor discapacitada en Roselló mientras otros tres miran sin hacer nada para impedirlo

ID 257. 26/09/2021. Roselló, Lleida (Catalunya).

La tarde del domingo día 26 de septiembre de 2021 cuatro hombres de entre 19 y 31 años de edad raptaron, subieron a un coche, retuvieron y uno o dos de ellos violaron, durante al menos en cinco ocasiones, a una menor de 16 años discapacitada, mientras los otros tres miraban las agresiones.

Los agresores abordaron aquél día a la menor y la llevaron en contra de su voluntad hasta un piso que tenían alquilado en Roselló desde hace más de un año. Mientras estuvo en esa vivienda, las cuatro horas que la menor estuvo desaparecida, fue violada hasta cinco veces al menos por uno de los jóvenes del grupo, de los dos que tenían 19 años de edad. Los otros tres hombres que había en el piso sólo miraron cómo se cometía la agresión sexual, sin hacer nada para impedirla.

La menor fue localizada, desorientada, en la calle mayor de Roselló. Tras identificar a los agresores y detenerlos, los cuatro agresores ingresaron en prisión sin fianza por un delito de agresión sexual.

Con información de La Vanguardia y Segre.com.

Siete hombres violan a una mujer en un piso ocupado de Badalona

ID 258. 30/09/2021. Badalona, Barcelona (Catalunya).

Sobre las 5 de la mañana del día 30 de septiembre de 2021 siete hombres de diversas edades violaron a una mujer de unos 35 años de edad que se había refugiado con ellos en un piso ocupado de Badalona.

La mujer fue violada por el grupo de siete hombres en un piso de la avenida de Alfonso XIII, en el barrio de Llefia de Badalona. Ella había acudido allí para refugiarse después de que el dueño de un bar cercano la expulsara del local. Fue entonces cuando uno de los hombres arrestados habló con la mujer y la hizo ir hasta el piso ocupado del número 596 de la avenida de Alfonso XIII, que está situado a menos de 5 minutos del bar.

Un vecino de la finca avisó a la Guardia Urbana de Badalona debido a los ruidos que escuchaba. Los detenidos no quisieron abrir la puerta a los agentes, que consiguieron entrar y encontraron a la mujer, tendida en el suelo, inconsciente y en estado de shock.

Los agentes trasladaron a la mujer hasta un centro médico y tras ser dada de alta, presentó una denuncia por agresión sexual, aunque no recordaba con claridad la

secuencia de la agresión. No obstante, tras realizar las oportunas diligencias y tomar declaración a los detenidos, como la mujer no ha ratificado su denuncia inicial, el juez estimó que no había indicios de infracción penal, por lo que los siete hombres han quedado en libertad y la causa ha sido archivada.

Con información de El Caso y ABC.

Un grupo de jóvenes acompañan a una chica de 27 años hasta su portal en Madrid y uno de ellos la viola aprovechando que estaba bebida

ID 259. 02/10/2021. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la madrugada del día dos de octubre de 2021 un grupo de hombres jóvenes abordaron a una chica de 27 años de edad y de nacionalidad belga que se dirigía a su domicilio con signos de haber consumido mucho alcohol. El grupo se ofreció para acompañarla hasta su domicilio, pero cuando llegaron a su portal, uno de los jóvenes la violó sin que los demás hicieran nada para evitar la agresión.

Cuando se recuperó de la agresión, la víctima llamó a emergencias y fue atendida por los sanitarios del Samur, que no la trasladaron hasta un hospital para que pudiera hablar con la Policía Nacional, con la intención de dar con el grupo de hombres y en concreto con el violador, un hombre caucásico con acento italiano, según pudo recordar la joven agredida.

Con información de Niusdiario.

Tres hombres violan a una mujer en su domicilio de la barriada Juan Carlos I de Ceuta

ID 260. 13/10/2021. Ceuta.

La tarde del día 13 de octubre de 2021 tres hombres violaron a una mujer en su propio domicilio situado en la ciudad de Ceuta. La casa de la mujer, situada en la barriada de Juan Carlos I de Ceuta, fue el escenario de la agresión sexual que la víctima denunció inmediatamente después de haber sufrido las violaciones.

Tras la denuncia, la agredida fue trasladada al Hospital Universitario de Ceuta, donde se le realizó un primer examen forense para determinar el alcance de las posibles heridas y lesiones sufridas. La Policía de Ceuta tardó tan sólo unas pocas horas en detener a los tres implicados, que fueron acusados de una agresión sexual múltiple y que fueron puestos en libertad con cargos después de que declararan ante el juez.

Con información de Público y El Pueblo de Ceuta.

Dos hombres marroquíes drogan y violan a dos chicas huidas de un centro de menores en Cangas de Morrazo

ID 261. 15/10/2021. Cangas do Morrazo, Pontevedra (Galicia).

El día 15 de octubre de 2021 dos hombres jóvenes marroquíes drogaron y violaron a dos menores de 17 y 14 años que habían huido días antes del centro de meno-

res del que eran alumnas.

Las dos chicas agredidas y una amiga, naturales del área de Vigo, estaban desaparecidas desde el miércoles anterior. Según su relato, los agresores, de 19 y 21 años de edad, las llevaron a su piso de Cangas, donde drogaron y violaron violentamente a dos de ellas.

Tras escapar del lugar, una de las jóvenes fue localizada el domingo por la tarde en el entorno de A Choupana por la Policía Local, que la estaba buscando. La chica se encontraba sola y no sabía dónde estaban sus compañeras.

Ante la sospecha de que podría haber sido drogada y víctima de una agresión sexual, la policía la trasladó al centro de salud. El primer examen médico corroboró las sospechas y tuvo que ser atendida en un centro hospitalario de Vigo.

Tras la denuncia presentada por ambas menores agredidas, la investigación policial permitió identificar y detener a los sospechosos, vecinos de Cangas desde hace tiempo y conocidos por parte de las fuerzas de seguridad por sus actividades relacionadas con el tráfico o menudeo de drogas.

Con información de El Faro de Vigo.

Cuatro jóvenes senegaleses drogan con éxtasis y violan a una menor fugada de su centro de internamiento

ID 262. 27/10/2021. Magaluf, Mallorca (Islas Baleares).

La noche del 27 de octubre de 2021 cuatro hombres jóvenes de origen senegalés drogaron y violaron a una menor de 17 años, amiga de uno de ellos, que se había fugado de su centro de internamiento. La joven se había juntado con una amiga que vivía de okupa, y quedó con otro amigo senegalés, de 32 años de edad, para tomar unas copas en Magaluf.

El hombre subió a la menor en coche hasta la zona de copas donde se juntaron con otros tres amigos más de la misma nacionalidad. En un momento dado de la noche, los jóvenes le confiesan a la chica que «te hemos echado una pastilla de éxtasis en la copa, pero no te preocupes, te lo vas a pasar muy bien». El grupo al completo se trasladó hasta el hotel Vistasol para continuar bebiendo y tomando estupefacientes. Cuando la chica comenzó a encontrarse muy incómoda y a ponerse nerviosa cuando se dio cuenta de que el grupo de hombres se estaban poniendo muy violentos con ella y la manoseaban.

Según recordó la joven, le dijeron claramente «te vamos a violar» mientras le quitaban la tarjeta SIM de su móvil con la clara intención de que no pudiera pedir ayuda. Aún así, la muchacha logró conectarse a la red Wifi del hotel y pidió socorro a su monitora del centro de acogida del que había huido días antes.

Durante su secuestro en el cuarto, los violadores fueron abusando sexualmente de ella en reiteradas ocasiones por turnos, a pesar de sus súplicas para que la dejaran tranquila. Gracias al aviso que pudo dar, por la mañana

na llegó al establecimiento una patrulla de la Guardia Civil que detuvo a los cuatro hombres de inmediato.

La investigación también se ha centrado en saber si durante aquellas interminables horas de cautiverio, la ‘manada’ de hombres llegó a ofrecer a la menor a turistas de la zona para prostituirla.

Con información de El País y Última Hora.

Dos varones jóvenes violan a una menor que se encontraba indispueta tras haberle ofrecido su ayuda en Palma de Mallorca

ID 263. 29/10/2021. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

La noche del día 29 de octubre de 2021 dos varones jóvenes, uno de 18 años de edad y otro menor, violaron a una niña de 15 años de edad, en un lugar apartado del Paseo Marítimo de Palma de Mallorca. Los agresores representaron un papel de buenos samaritanos cuando se ofrecieron para ayudar a la adolescente, al verla en la zona sentada en un banco porque se encontraba indispueta.

La víctima formaba parte de un grupo de chicas que se encontraba de fiesta en la zona del Paseo Marítimo de Palma. Una de ellas se encontró indispueta y se fue a la zona que colinda con el mar, en compañía de una de sus amigas, y se sentó en uno de los bancos. Hasta ese lugar se acercaron unos conocidos de las menores, cuatro jóvenes varones, que “amablemente” se ofrecieron a ayudar a la chica, que estaba indispueta, y aprovecharon un momento de descuido de la amiga para alejarse del lugar con ella.

Dos de los dos jóvenes se separaron del resto para llevar a la víctima a una zona reservada y oculta por la vegetación. En ese lugar, los dos varones abandonaron su papel de buenos samaritanos y violaron a la chica. Los otros dos chicos abandonaron la escena, sin participar en los hechos, lo que no les exime de cierta responsabilidad, ya que las ilícitas intenciones de sus dos amigos eran más que evidentes.

Los violadores abandonaron el lugar tras la agresión. La menor pidió ayuda a sus amigas, que avisaron a una patrulla de la Policía Nacional. Ellos fueron quienes auxiliaron a la menor y la trasladaron a un centro médico. Posteriormente, la menor interpuso la correspondiente denuncia. Los dos agresores fueron localizados y detenidos.

Con información de Crónica Balear, Diario de Mallorca y Europa Press.

Violan, torturan y abandonan desnuda en el suelo a una menor de 16 años en Igualada que sobrevive tras varias cirugías

ID 264. 01/11/2021. Igualada, Barcelona (Catalunya).

En la madrugada de la noche de Halloween del 2021, un número indeterminado de varones violaron violentamente, maltrataron y dejaron desnuda y tirada en un lugar apartado de un polígono industrial a una menor de 16 años con la que habían estado de fiesta en una

discoteca cercana en Igualada.

La niña de 16 años y sus agresores se habían conocido a través de las redes sociales y habían quedado para salir juntos la noche del 31 de octubre. Tras haber pasado la noche todos juntos en la discoteca, ya de madrugada los violadores, que según las primeras pesquisas indican que podrían ser dos hombres jóvenes, aprovecharon la confianza de la menor para sacarla a la calle y violarla con toda la brutalidad de la que fueron capaces.

Tras la agresión, la dejaron desnuda y abandonada en mitad del polígono industrial en el que se encuentra la discoteca en la que habían pasado la noche. Así fue como un transportista encontró a la adolescente, tirada en el pavimento, a las 7:23 de la madrugada, desnuda y cubierta de magulladuras por todo el cuerpo, temblando de frío y de miedo. El hombre enseguida la tapó con su abrigo, pidió ayuda a un compañero y ambos llamaron a los servicios de emergencias. La joven estuvo ingresada al menos dos meses y pasó por varias operaciones en el hospital Sant Joan de Dé para tratando de salvar su vida y poder reconstruir las partes de su cuerpo que habían sido destrozadas por la brutal agresión. El portavoz de los Mossos encargado del caso, Toni Castejón, llegó a describir la situación diciendo que “ha sido casi una tortura. La dejaron tirada a unas horas en las cuales se estaba a 3 grados en Igualada. La dejaron morir”. El polígono en el que fue localizada dispone de cámaras de seguridad, cuyas grabaciones han sido solicitadas por los Mossos a las empresas que operan en la zona en la franja horaria en la que la joven fue atacada, y se han examinado para tratar de localizar al grupo de atacantes que violaron y agredieron a la menor. Con información de El Taquígrafo y Público.

Tres varones y una mujer retienen, pegan y abusan sexualmente de una menor de 16 años en una fiesta en el barrio de Tetuán de Madrid

ID 265. 02/11/2021. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la madrugada del día dos de noviembre de 2021, tres varones y una mujer, pertenecientes a la banda juvenil Bloods, pegaron y abusaron sexualmente de una menor de 16 años que había acudido a una fiesta en un piso del barrio de Tetuán de Madrid.

Los agresores, un varón marroquí de 19 años, una chica española de la misma edad, y otro joven español de 21 años, cuentan con varios antecedentes penales relacionados con la violencia y los robos. Junto a ellos agredió a la niña otro menor dominicano, de 15 años de edad.

Entre los cuatro inmovilizaron a la chica, le realizaron todo tipo de tocamientos y manoseos mientras la amenazaban con un cuchillo con el que llegaron a golpearle la cabeza. Cuando consiguió escapar de todos ellos y salir a la calle, pudo pedir ayuda. La Policía Nacional arrestó de inmediato a los cuatro atacantes.

Con información de El Mundo y 20 Minutos.

Un grupo de varones violan a una joven en un olivar de la ciudad de Jaén

ID 266. 15/11/2021. Jaén (Andalucía).

La noche del 15 de octubre de 2021, un grupo de varones jóvenes apartan de su grupo a una chica que estaba con sus amigas de fiesta para llevarla hasta un olivar apartado y violarla. La víctima se encontraba en esa zona de fiesta de Jaén cuando un grupo de jóvenes que no conocía contactaron con ella y la llevaron a la fuerza hasta una zona apartada plantada de olivos y cercana a la estación de Renfe de la ciudad. Al menos dos de los jóvenes del grupo la violaron, mientras los demás no hicieron nada para impedirlo.

La chica acudió al día siguiente al hospital donde pasó por varias pruebas obtuvo un parte de las lesiones que presentaba debido a la agresión. Después acudió a una comisaría de la Policía Nacional para denunciar la violación múltiple.

Tras un mes de investigación, de entre todos los agresores, se detuvo a dos, uno de ellos menor de edad, como autores materiales de la violación de la chica, aunque fueron puestos en libertad tras declarar ante el juez. Mientras tanto, la Policía ha continuado la búsqueda del resto de los implicados que pasarán por comisaría porque estuvieron presentes en la agresión y actuaron de forma pasiva.

Con información de Diario de Sevilla y Público.

Un padrastro y un tío violan durante meses a una menor de su familia en Agurain

ID 267. 19/11/2021. Agurain, Álava (Euskadi).

El día 19 de noviembre de 2021 fueron por fin detenidos dos hombres de 30 y 39 años de edad que habían abusado sexualmente durante meses de una menor de edad de la que eran padrastro y tío, respectivamente.

Según contó la madre de la niña cuando acudieron juntas a denunciar a los dos hombres, la actual pareja de la madre había violado a su hija en el domicilio en el que residen, en la localidad alavesa de Agurain. Los agentes hablaron con la niña y consiguieron que les contara que también la había violado en varias ocasiones un tío suyo, y que estas violaciones llevaban produciéndose varios meses.

Tras la detención de los dos violadores, pasaron a disposición judicial y el juez decretó su ingreso en la prisión alavesa de Zaballa.

Con información de Noticias de Álava y El Confidencial.

Un hombre, con la ayuda de su hermano, secuestra, retiene, pega y viola a una menor de 16 años con la que ha llegado a tener dos hijos

ID 268. 22/11/2021. Benavente, Zamora (Castilla y León).

En el mes de noviembre de 2021 fueron por fin detenidos por la Guardia Civil dos hombres que durante años mantenían retenida, pegaban constantemente y violaban, hasta el punto de haberla dejado embarazada en dos ocasiones, a una niña de tan sólo 16 años, en un pueblo cercano a la zamorana ciudad de Benavente.

La menor llevaba desaparecida desde que a los 12 años se fugó de un centro de menores. Desde entonces vivía como pareja con uno de los detenidos, con los que y con el hermano de este. Ambos la pegaban y la mantenían retenida en la vivienda. La víctima y sus hijos fueron rescatados después de que un vecino llamara en un par de ocasiones para denunciar los malos tratos que recibía la adolescente.

Tras vigilar la casa varios días, el 25 de noviembre la Guardia Civil acudió al domicilio de la zona de Vidriales en el que contactaron para contactar con familiares de los detenidos. En ese momento vieron como un grupo de personas habían huido por otro lado de la vivienda descolgándose por la ventana ayudados de unas sábanas anudadas, y corrían campo a través. Cuando los alcanzaron comprobaron que en el grupo estaba la adolescente abusada y sus dos bebés, de tres años y seis meses de edad, con síntomas de hipotermia porque carecían de ropa de abrigo.

El hermano del padre de los bebés de la menor fue detenido también como investigado por delitos de malos tratos en el ámbito familiar y detención ilegal.

Con información de Zamora News y Diario de Sevilla.

Un grupo de hombres drogan, roban, desnudan y violan a una joven en un pub de la zona de marcha de Gijón

ID 269. 06/12/2021. Gijón (Asturias).

En la madrugada del 6 de diciembre de 2021 varios hombres drogaron, violaron y robaron a una chica joven en un pub de Gijón. La chica lo contó al día siguiente en sus redes sociales. Aunque no recuerda los detalles de la agresión, si pudo relatar que la noche anterior había sido drogada con metanfetamina y burundanga en un bar ubicado en una conocida zona de marcha de la ciudad asturiana.

También contó que mientras estaba inconsciente le habían robado objetos personales, la habían desnudado y lo que le habrían hecho después le había dejado llena de magulladuras por todo el cuerpo. La joven había acudido después a un hospital, donde pasó la noche ingresada y con oxígeno, le tuvieron que realizar un lavado de estómago y varias pruebas, que confirmaron que, en efecto, habían abusado sexualmente de ella.

Con información de La Voz de Asturias.

Dos hombres senegaleses de 20 años violan a una chica de 18 años en un piso de la ciudad de Vigo

ID 270. 08/12/2021. Vigo, Pontevedra (Galicia).

Durante la madrugada del día 8 de diciembre de 2021, dos hombre jóvenes, de 20 años de edad y de origen senegalés, violaron a una chica de 18 años en una vivienda de la ciudad de Vigo. Los dos hombres habían conocido a la víctima en un local de la zona centro y junto se habían trasladado hasta un piso de la calle Torrecedeira. Una vez allí, ambos la violaron, según relató la joven.

El relato de la joven durante la denuncia permitió localizar a uno de los agresores a través de las redes sociales. La Policía dio con ambos hombres y les detuvo. Durante la interrogación ambos hombres negaron los hechos, insistieron en que las relaciones fueron consentidas e, incluso, llegaron a decir que bajaron juntos del piso y acompañaron la víctima hasta un taxi y se lo pagaron.

Tras la declaración, el juez decretó su ingreso en prisión. Los dos agresores habían solicitado asilo político tras su llegada en los últimos meses y estaban en la ciudad bajo el amparo de una ONG.

Con información de El Faro de Vigo y La voz de Galicia.

Tres hombres retienen, pegan y violan a una mujer prostituida en un piso de Barcelona

ID 274. 01/09/2018. Barcelona (Catalunya).

Un día de septiembre de 2018 tres hombres violaron a una mujer prostituida, a la que había llevado uno de ellos hasta la vivienda tras pactar relaciones con uno de ellos. Uno de los agresores, contactó la víctima en las Ramblas y ambos subieron a un piso del centro de Barcelona. Al acceder a la vivienda, la mujer vio que en el lugar había otros dos hombres, quienes le dijeron que tenía que tener sexo con los tres, a lo que ella se negó.

La víctima trató de llamar a la Policía, pero los hombres le arrebataron el móvil de las manos. El hombre que la había contactado le dio varias bofetadas y después los tres la violaron. El agresor que la contactó trató de hacer algo similar dos meses después con otras dos mujeres prostituidas y, tras ser detenido, la mujer pudo identificarle con la ayuda de la Policía. Este agresor ha sido condenado a 14 años de prisión, mientras que los otros dos hombres no han sido identificados.

Con información de La Ser y La Sexta.

Cuatro menores manosean y obligan a una niña de 15 años a realizarles felaciones en una arboleda de las Palmas de Gran Canaria

ID 275. 09/02/2019. Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias).

A primera hora de la tarde del nueve de febrero de 2019, cuatro menores abusaron de una niña de 15 años que se encontraba afectada por el alcohol en una fiesta en la zona de asaderos de San José del Álamo, en las Palmas de Gran Canaria.

Uno de los menores se acercó a la niña, que estaba con su grupo de amigos y amigas de fiesta y había consumido varias bebidas alcohólicas, por lo que se hallaba en una situación de especial vulnerabilidad. Tras entablar una conversación con él, este la invitó a subir hacia la parte arbolada que se encontraba sobre una pequeña colina. Allí aparecieron los otros tres menores, la rodearon entre todos, uno de ellos la empujó y ella cayó de rodillas al suelo. En ese instante, todos los menores “puestos de común acuerdo tanto en la acción como en el resultado y con ánimo de menoscabar la libertad se-

xual» de la adolescente, según el fiscal, se bajaron los pantalones y calzoncillos y «comenzaron a masturbarse» mirando hacia ella.

La menor se sintió intimidada y sin capacidad de reacción. Tres de los agresores le tocaron los pechos, las nalgas, la penetraron por la boca y eyacularon en su cara y sobre su ropa, mientras el cuarto miraba. Los menores han sido condenados a un año y nueve meses de internamiento en régimen semiabierto, y estarán registrados como agresores sexuales hasta que cumplan 28 años de edad.

Con información de Canarias7.

Dos varones de 13 años violan en plena calle a una niña de la misma edad en día de Año Nuevo en Madrid

ID 276. 01/01/2022. Madrid (Comunidad de Madrid).

La tarde del día de Año Nuevo de 2022, dos varones de 13 años de edad abusaron sexualmente de una niña de la misma edad en plena calle en el barrio de San Blas de Madrid.

Poco después de las ocho y media de la tarde, un hombre que paseaba a su perro vio como dos chicos con los pantalones bajados rodeaban a una niña en plena calle. El hombre avisó a la Policía Municipal que cuando llegó consiguió retener a uno de los dos agresores y hablar con la víctima. La niña explicó que uno de los dos chicos la había violado. Sanitarios del Samur decidieron trasladar a la menor hasta el cercano Hospital de la Paz para realizar la evaluación que requiere este tipo de agresiones sexuales.

Los dos menores fueron identificados y llevados ante la Fiscalía de Menores, quien tendrá que decidir cuál será su futuro, teniendo en cuenta que son inimputables a nivel penal debido a su corta edad.

Con información de El Caso y El Mundo.

Cinco hombres violan a una mujer discapacitada en un descampado de Mislata, y la amenazan para que no denuncie

ID 277. 03/01/2022. Mislata, Valencia (Comunidad Valenciana).

El día 3 de enero de 2022 cinco hombres de nacionalidad rumana violaron a una mujer en un descampado situado entre las localidades de Mislata y Xirivell, que fueron detenidos en las localidades de Xirivella y Torrent donde vivían. La víctima, de 39 años, y con una discapacidad psíquica, vivía en una infravivienda en un asentamiento cercano, donde había sufrido violaciones continuadas por parte de uno de los detenidos desde el 13 de diciembre de 2021, en cada ocasión que se encontraba sola, cuando su pareja sentimental se ausentaba para trabajar.

Tras ser identificados y detenidos los cinco violadores, tres de ellos con antecedentes penales, junto a la pareja de uno de ellos por las amenazas realizadas a la víctima para que no denunciase al grupo, fueron puestos en

libertad con la condición de no acercarse a la víctima a menos de 200 metros.

Con información de Levante-el mercantil valenciano y Telecinco.

Un hombre y un menor violan a una adolescente en una peña juvenil de Borja (Zaragoza)

ID 278. 28/01/2022. Borja, Zaragoza (Aragón).

La noche del 29 de enero un hombre de 27 años y otro menor de 17 violaron a una adolescente también de 16 años en el interior de una peña juvenil, donde estaban sólo y a oscuras, situada en la avenida de Cervantes de la localidad zaragozana de Borja, durante unas fiestas locales. Los dos varones aprovecharon que la menor se encontraba en estado de intoxicación alcohólica acompañada de ingesta de Lorazepam para obligarla a realizar una felación al mayor de edad, de origen latino, y a mantener relaciones sexuales con el menor.

El hombre fue condenado a 4 años y medio de prisión, sentencia revocada meses más tarde por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la duda sobre el consentimiento de la víctima, pese a que esta siempre ha mantenido que no había actuado por miedo y por su estado de vulnerabilidad por la ingesta de pastillas y alcohol. El agresor menor fue juzgado y condenado en la jurisdicción de menores por un delito de abusos sexuales continuados a dos años de internamiento en régimen semiabierto y otro de libertad vigilada.

Con información de Levante, El Periódico de Aragón y Heraldo.

Cuatro varones jóvenes violan y roban a una joven de madrugada en un portal de Barakaldo

ID 279. 04/02/2022. Barakaldo, Bizkaia (Euskadi).

La madrugada del domingo dos hombres de 20 y 23 años, detenidos al día siguiente, acompañados de otros dos varones, violaron y robaron a una joven en un portal de un edificio de viviendas de Barakaldo. Los agresores interceptaron a la mujer en plena calle sobre las 6:30 de la mañana, cuando un grupo de cuatro hombres la abordaron, la obligaron violentamente a entrar en un portal, y tras intimidarla y violarla, le robaron el bolso y el móvil.

Con información de El Caso.

Dos hermanos violan a una joven de 22 años tras ofrecerse a llevarla a su casa en Valencia

ID 280. 08/02/2022. Valencia (Comunidad Valenciana).

Sobre las 4:30 de la mañana del jueves día ocho de febrero dos hermanos varones violaron a una joven de 22 años en Valencia. La mujer salió de un local de ocio de la plaza Honduras de València, y cuando se disponía a coger un taxi para acudir a su casa se dio cuenta de que no llevaba dinero para abonarlo, y que carecía de batería en el móvil para poder pagar con el dispositivo. Como ningún taxi aceptó llevarla a casa en esas condiciones, aceptó la ayuda de dos jóvenes que se ofrecie-

ron para llevarla en su coche.

Al acudir al aparcamiento del vehículo, al cruzar el parque de la plaza Mestre Ripoll, uno de los agresores la agarró del pelo, le bajo las mallas y la penetró vaginalmente mientras el otro agresor le sujetaba los brazos con fuerza. El segundo agresor le introdujo también el pene en la boca. Después, este segundo violador quiso ocupar el lugar de su hermano y penetrarla también, momento que la víctima aprovechó para zafarse de los violadores y huir. La circunstancial aparición de un patrulla de la policía puso a salvo a la joven y consiguió la casi inmediata detención de los dos violadores.

Con información de Levante EMV.

Un hombre viola a una joven en Murcia mientras otro hombre mira sin hacer nada para evitar la agresión

ID 281. 18/02/2022. Murcia (Región de Murcia).

La noche del 18 de febrero una joven de 20 años fue encontrada en la calle con evidencias de haber sido agredida. La mujer explicó que había sido violada por un conocido con el que había estado de fiesta la noche anterior, en la que había consumido alcohol. El hombre la había llevado a su domicilio donde la violó mientras otro hombre que estaba en la vivienda miraba sin hacer nada al respecto. La mujer logró escapar del piso, del que no recordaba ubicación.

Con información de Levante-El mercantil Valenciano.

Tres menores de 16 años agreden sexualmente a una adolescente de la misma edad en A Estrada

ID 282. 15/03/2022. A Estrada, Pontevedra (Galicia).

El día 15 de marzo, tres menores de A Estrada, de 16 años, agredieron sexualmente a una adolescente de su misma edad y de la misma localidad, que denunció los hechos cuatro días después de la agresión. Los tres adolescentes, tras ser detenidos, quedaron en libertad bajo custodia de sus padres. Las autoridades han impedido que trasciendan otros detalles de la violación al estará involucrados menores, tanto en el caso de la víctima como de los tres agresores.

Con información de El Correo gallego y El Faro de Vigo.

Dos hombres intentan violar a una menor en las fiestas de Aguiño

ID 283. 10/04/2022. Aguiño, A Coruña (Galicia).

Entre las 3 y las 4 de la madrugada del 10 de abril, durante la fiesta de la Juventud de la localidad de Aguiño (A Coruña) dos varones adultos intentaron agredir sexualmente a una joven de 16 años. La menor se había apartado de sus amigos durante la fiesta para acudir a una zona apartada a orinar. En ese momento dos hombres se acercaron a ella y comenzaron a realizarle tocamientos mientras trataban de evitar que la chica gritase. La muchacha consiguió hacerlo por lo que los agresores huyeron y los amigos de la víctima acudieron a socorrerla.

Con información de Diario de Arousa.

Tres hombres violan y roban a una mujer en el paseo marítimo de la playa de la Malagueta, que después se retractó de su denuncia

ID 284. 09/05/2022. Málaga (Andalucía).

En la madrugada del sábado 10 de mayo tres hombres de 19, 30 y 31, de origen marroquí y uno de ellos con antecedentes penales años de edad violaron a una mujer de nacionalidad guatemalteca en la playa de la malagueta. Tras observar la escena una vecina de la zona, acudió a su llamada la Policía Nacional, que localizó a los agresores en plena acción, con uno de ellos manteniendo relaciones con la víctima y los otros dos rodeándola y preparados para practicar sexo con la mujer, que se encontraba en estado de embriaguez.

Uno de los agresores también había robado el bolso de la víctima. Ante el juzgado días después, la mujer retiró los cargos y dijo que no era consciente de haber sufrido una agresión sexual, que habría sido con consentimiento, y que había denunciado para solucionar sus problemas de residencia.

Con información de El País y El Mundo.

Seis menores violan a dos niñas de 12 y 13 años en una casa abandonada de Burjassot

ID 285. 16/05/2022. Burjassot, Valencia (Comunidad Valenciana).

El lunes 16 de mayo seis varones menores de entre 15 y 17 años violaron en el sótano una casa abandonada a dos niñas de 12 y 13 años (los cumplió dos días después) que habían quedado con dos de sus agresores, de etnia gitana, a través de Instagram. Los adolescentes, de los que cinco finalmente fueron detenidos. Las dos niñas fueron inicialmente violadas de manera individual por los dos chicos con los que habían quedado. Después, tres agresores más violaron en manada y por turnos a la niña de casi trece años, sujetándola dos los brazos, las piernas y tapándole la boca para ahogar su llanto y sus gritos, mientras el tercero la agredía sexualmente.

El juzgado de menores de Valencia acordó dos días después poner en libertad a los agresores que fueron recibidos por sus familiares como héroes. En 2024, cuatro de los agresores evitaron el juicio tras llegar a un acuerdo. Dos de los autores asumieron penas de cuatro años de régimen cerrado y tres más de libertad vigilada uno, y de tres años de régimen cerrado el otro. El tercero de los agresores en grupo es inimputable por ser menor de 14 años cuando participó en la violación. Los otros dos acusados de violación individual asumirán cinco años de libertad vigilada.

El caso ha sido especialmente dañino para la menor de 13 años violada en grupo que no ha podido recibir ayuda terapéutica por orden de la jueza para salvaguardar el derecho a la defensa de los acusados, hasta que pasó la cámara Gesell, con varios aplazamientos.

Además, esta víctima tuvo que cambiar de colegio y de ciudad junto con su familia, después de que la cofun-

dadora de Vox, la ultra Cristina Seguí, difundiera en su canal de Twitter entonces, un vídeo robado de las menores y numerosos tuits que permitían su identificación.

Con Información de Levante EMV, El País y El Mundo.

El líder de una secta y ocho personas más violaban niños, niñas y adultos en una secta de Castellón

ID 286. 17/05/2022. Vistabella del Maestrat, Castellón (Comunidad Valenciana).

En mayo de 2024 las Policía Nacional dismanteló en una masía de la localidad castellonense de Vistabella una secta destructiva, conocida como “La familia el alma” que durante varios años que practicaba a sus adeptos todo tipo de aberraciones sexuales cometidas a una docena de personas, tanto menores como a adultos. Los detenidos fueron cuatro hombres y cinco mujeres, incluido el líder de la secta, un hombre de 64 años, conocido como “Tío Toni”, quien utilizaba todo tipo de mentiras sobre enfermedades que aseguraba se curaban con las prácticas sexuales para convencer a las víctimas del grupo de violadores.

El tío Toni mutía antes de llegar al juicio, al que llegaron el resto de los encausados para ser juzgados por una decena de delitos continuados de agresión y abuso sexual.

Con información de Levante EMV y El Mundo.

Cuatro hombres violan a una joven en Granada cuando salía de una discoteca

ID 287. 18/05/2022. Granada (Andalucía).

Durante la madrugada del miércoles 18 de mayo una joven de 22 años que salía de una discoteca de Granada rumbo a su domicilio fue abordada por cuatro hombres que ocupaba un vehículo en el que la introdujeron obligada y la trasladaron a una zona solitaria donde la violaron con brutalidad y la abandonaron dejándola malherida, aunque la investigación de la policía llegó a descartar la violación en grupo y a dudar de que no se hubiera tratado de relaciones consentidas, a pesar de las evidencias físicas presentadas por la víctima.

Con información de Ideal y ABC.

Siete menores varones violan en grupo a una chica de 18 años durante las fiestas de Vila-Real

ID 288. 20/05/2022. Vila-Real, Castellón (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del sábado 20 de mayo, durante la celebración de las fiestas patronales de San Pascual en Vila-Real, siete varones menores de edad, uno de ellos inimputable por tener menos de 14 años, violaron a una chica de 18 años a la que conocían a través de las redes sociales. Tras la investigación, la policía sólo consiguió detener a cuatro de los siete implicados.

Con información de Levante EMV y El País.

Tres hombres agreden sexualmente a una mujer de 30 años en una playa de Pulpí

ID 289. 21/05/2022. San Juan de los Terreros, Pulpí, Almería (Andalucía).

Durante la tarde del sábado 12 de mayo tres hombres de origen magrebí de entre 18 y 20 años agredieron sexualmente a una mujer de origen latinoamericano de 30 años que fue encontrada en la calle Pisuerga, entre las playas de La Entrevista y El Cipotón. La víctima explicó en comisaría que había conocido a sus agresores horas antes, y se había tomado unas cañas con ellos. Al final de la tarde se habían ofrecido a acompañarla a su alojamiento, momento en el que la convencieron para tomar unas últimas cervezas en un lugar apartado de la playa, donde la agredieron en grupo por turnos. Mientras uno la violaba, los demás la sujetaban mientras la amenazaba con cortar el cuello y vigilaban que no les viera nadie.

Tras su detención y procesamiento judicial, los tres agresores fueron condenados a 21 años de prisión cada uno por la suma de condenas por violación y por cooperación necesaria de cada uno de ellos.

Con información de OK Diario.

Dos hombres practican abusos sexuales a ocho chicas en las fiestas de Moros y Cristianos de Elda

ID 290. 06/06/2022. Elda, Alicante (Comunidad Valenciana).

Dos hombres de nacionalidad extranjera practicaron juntos tocamientos en sus partes íntimas e intentos de besos y otros abusos a seis mujeres jóvenes durante un concierto celebrado en plena vía pública, en la calle Barberán y Collar, en la madrugada del seis de junio, en el marco de la celebración de las fiestas de Moros y Cristianos de la localidad alicantina de Elche. Una vez detenido uno de ellos, el otro hombre realizó abusos similares a otras dos jóvenes más. Tres de las adolescentes abusadas eran menores de edad. El segundo hombre también fue detenido y trasladado a los calabozos de la ciudad. Ambos delincuentes fueron puestos a disposición de la autoridad judicial.

Con información de Levante EMV.

Tres adolescentes amenazan, retienen, lesionan y violan a dos niñas menores de 15 años en un barrio de Murcia

ID 291. 16/06/2022. Murcia (Región de Murcia).

En la tarde del 16 de junio tres menores varones, de 14, 15 y 17 años de edad, amenazaron e intimidaron a dos niñas menores, de 14 y 15 años, que conocían a alguno de los agresores, que tras haber quedado con ellas las llevaron contra su voluntad hasta una casa en ruinas cercana a la urbanización Joven Futura del barrio de Espinardo, en Murcia, donde las retuvieron, lesionaron y después violaron en “manada”, tras haberse negado a tener relaciones.

Tras la agresión, las dos menores consiguieron escapar

del lugar y llegar hasta su domicilio donde contaron lo sucedido. Tras la detención de los tres violadores, las familias de las víctimas y de los agresores llegaron a coincidir en dependencias policiales donde hubo intercambio de insultos en contra también de las niñas violadas. El Juzgado de Menores de Murcia decretó el internamiento en régimen cerrado de los tres agresores para “proteger a la sociedad y a las víctimas”.

Con información de El Caso y El Periódico de Aragón.

Tres varones violan en Valencia a una mujer joven sobre el capó de un coche

ID 293. 18/06/2022. Valencia (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del sábado día 18 de junio tres hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 30 años abordaron a una joven de 26 años en el centro de la ciudad de Valencia y le agredieron sexualmente de espaldas, para que no pudiera ver la cara de sus violadores, y sobre el capó de un coche aparcado en las inmediaciones de la plaza de toros de la ciudad. Mientras dos de los agresores la sujetaban con fuerza, un tercero la penetraba.

La joven trató de evitar la agresión y zafarse de los tres desconocidos mientras pedía ayuda a gritos, sin que nadie la escuchara. Tras la violación en manada, consiguió llegar hasta su domicilio y llamar a una amiga. Los tres individuos no han sido identificados.

Con información de ABC y El Caso.

Tres hombres asaltan y agreden sexualmente a una chica en Santa Coloma de Gramenet

ID 294. 26/06/2022. Santa Coloma de Gramenet, Barcelona (Catalunya).

En la madrugada del día 26 de junio en la avenida de Can Peixauet, de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) tres hombres asaltaron a una joven de 18 años que transitaba por la calle y le hicieron todo tipo de tocamientos de índole sexual y le arrancaron la ropa. La agresión paró cuando la joven se puso a gritar pidiendo ayuda.

Con información de El Caso.

Seis varones jóvenes violan y abusan de una mujer en La Barceloneta

ID 295. 08/07/2022. Barcelona (Catalunya).

La noche del viernes ocho de julio seis hombres jóvenes violaron y de una mujer a la que previamente habían sometido a una intoxicación química. Las agresión, en la que uno de los atacantes violó a la mujer, mientras que los otros cinco le realizaron distintos abusos sexuales, tuvo lugar en abusaron en el barrio de La Barceloneta, en Barcelona. Al día siguiente, tras la identificación de la víctima, los Mossos d'Esquadra detuvieron en Barcelona a los autores de la agresión sexual en manada; uno de los arrestados fue acusado de agresión sexual y los otros cinco, de abuso sexual. La joven había ingresado tras el ataque el viernes en el

Hospital Clínic de Barcelona con una intoxicación etílica, donde relató cómo seis jóvenes la habían sedado con alguna sustancia estupefaciente.

Con información de El País y El Mundo.

Dos hombres jóvenes abusan sexualmente de dos menores de 13 años en una casa de Olot

ID 296. 19/07/2022. Olot, Girona (Catalunya).

En la madrugada del domingo día 19 de julio dos hombres jóvenes de origen sudamericano de 22 y 23 años de edad agredieron sexualmente a dos niñas menores de 13 años en un domicilio de Olot, hasta el que habían acudido tras estar de fiesta. Un vecino grabó un vídeo de la escena que vio en el patio exterior de la vivienda, cuando uno de los agresores, con los pantalones bajados, mostraba actitud de querer practicar sexo con las dos adolescentes.

El vecino llamó a los Mossos d'Esquadra, que acudieron a la vivienda donde encontraron a las dos niñas vestidas, pero en estado de somnolencia. Tras atenderlas en el hospital comarcal, las niñas relataron cómo habían llegado hasta la casa. Los agentes sospecharon que habían sido narcotizadas a través de la bebida para facilitar las agresiones sexuales. Los dos varones, que tenían antecedentes penales, uno de ellos por abusos sexuales a ancianas cuando contaba con sólo 16 años, fueron detenidos como presuntos autores de un delito de agresión sexual a menor de 16 años.

Con información de A Punt y de Levante AMV.

Cuatro hombres violan en grupo a una joven de 22 años durante la Semana Grande de Santander

ID 297. 23/07/2022. Santander (Cantabria).

La madrugada del sábado 23 de julio tres hombres jóvenes violaron a una chica de 22 años mientras un cuarto hombre miraba, después de haber estado de fiesta durante la celebración de la Semana Grande de Santander. La joven, afectada por el consumo de alcohol, cocaína y cannabis, conoció en un after a uno de los violadores, a quien acompañaban los otros tres agresores, todos de origen subsahariano.

Aprovechando su estado de vulnerabilidad, el primero de los hombres convenció a la joven para que le acompañara a la casa de uno de los cuatro, a lo que la joven accedió de manera voluntaria, con la intención de entablar una relación con él. Mientras se besaban en la habitación, entraron en la misma dos de los hombres del grupo, que comenzaron a tocar lascivamente a la joven y a desnudarla.

La víctima, quien ha asegurado que en ningún momento quiso mantener relaciones con estos otros dos hombres, se quedó paralizada y en shock. Uno de los hombres la trasladó hasta la cama y la penetró sin protección. En ese momento se sumó el cuarto hombre, quien también la penetró. La mujer ha recordado que sufrió penetraciones anales, vaginales y bucales por parte de cuatro personas.

Mientras, el hombre con el que inició la relación inicial se mantuvo al margen, pero no evitó las violaciones. Tras las agresiones, se ofreció para acompañar a la joven a su casa, y en la puerta de la misma sacó su miembro viril con la intención de mantener relaciones, por lo que la agredida salió corriendo hasta encontrar la ayuda de una amiga a la que había conseguido llamar.

Con información de El Diario Montañés.

Dos hombres drogan, secuestran y violan a una niña de 14 años en La Marina de Alicante

ID 298. 04/08/2022. La Marina, Alicante (Comunidad Valenciana).

Durante la tarde del jueves día cuatro de agosto dos hombres se acercaron a una niña de 14 años que estaba en la playa de La Marina, en Alicante, y le pincharon una sustancia para conseguir la sumisión química. La pequeña estuvo dos días secuestrada en una casa, en los que ambos hombres la agredieron sexualmente en varias ocasiones. Tras las dos jornadas, los agresores dejaron a la niña abandonada en un descampado cerca de la zona donde había estado secuestrada.

Tras la denuncia, las investigaciones no detectaron que la niña hubiera recibido ningún pinchazo.

Con información de Europa Sur y ABC.

Tres hombres españoles violan a una joven de 18 años en Córdoba

ID 299. 06/08/2022. Córdoba (Andalucía).

En la madrugada del viernes al sábado, tres hombres españoles, de 18, 35 y 42 años violaron a una joven de 18 años en la ciudad de Córdoba. Los hombres se habrían ofrecido a acompañar a la víctima a su casa en coche porque se encontraba bajo los efectos del alcohol. La joven había mantenido una conversación con el grupo, inicialmente de cuatro hombres, después de que se fueran sus amigas, con las que había estado de fiesta.

Tras un trayecto inicial en coche, los agresores cambiaron a la víctima de vehículo en el que se trasladaron al polígono de la Torrecilla-Amargacena, donde tres de ellos violaron a la joven por turnos y en grupo. Una patrulla policial detectó el coche con tres de sus ocupantes en el interior junto con la joven agredida, y todos estaban medio desnudos. Posteriormente se comprobó que los agresores habían realizado fotos y vídeos de la agresión. La muchacha aprovechó la presencia policial para pedir ayuda, por lo que los violadores fueron detenidos en ese mismo instante.

Con información de Diario de Córdoba y El Diario.es.

Dos hombres jóvenes violan a dos chicas de 16 y 18 años en un coche aparcado en la Plaza de Toros de Simancas durante las fiestas locales

ID 300. 07/08/2022. Simancas, Valladolid (Castilla y León).

En la madrugada del día 7 de agosto dos jóvenes de 20 años de edad y nacionalidad marroquí violaron a dos chicas adolescentes de 16 y 18 años de edad en un vehículo aparcado en las inmediaciones de la plaza de toros de la localidad vallisoletana de Simancas, durante las fiestas locales de El Salvador.

Sobre las cuatro de la mañana, las dos jóvenes se disponían a regresar a la ciudad de Valladolid en taxi, y mientras lo buscaban fueron abordadas por los dos atacantes con la excusa de ofrecerles trasladarlas a sus casa en un vehículo. Una vez dentro del mismo, las dos jóvenes fueron agredidas por los dos hombres en el interior del coche, y cuando consiguieron salir del mismo, fueron ayudadas por algunos testigos que alertaron a las autoridades, mientras los agresores huían. La colaboración ciudadana ayudó a localizar el vehículo a la mañana siguiente, y en su interior encontraron descansando a uno de los agresores junto a otros individuos. El segundo agresor se localizó horas después, y tras pasar a disposición judicial, se decretó su ingreso en prisión provisional sin fianza, y tras ser juzgados cumplirán cuatro años de prisión y cinco de libertad vigilada.

Con información de El Español.

Tres hombres jóvenes violan a una chica cuando volvía a su casa en Barcelona

ID 301. 10/08/2022. Barcelona (Catalunya).

Sobre las 00:45 horas de la noche del 10 de agosto, tres hombres jóvenes han interceptado en la calle a una chica que se dirigía a su domicilio y la han agredido sexualmente en grupo en el distrito de Sant Martí de Barcelona, sin que después de realizar la exploración de la joven en un hospital de la ciudad condal e iniciar diligencias por parte de la Unidad Central de Agresiones Sexuales (UCAS) de los Mossos d'Esquadra, haya trascendido más detalles del caso.

Con información de La Vanguardia y El País.

Tres varones jóvenes violan y roban el móvil a una chica de 18 años en una zona rural de Cieza

ID 302. 16/08/2022. Cieza (Región de Murcia).

En la madrugada del martes 16 de agosto tres hombres jóvenes, de nacionalidad marroquí, violaron a una joven de 18 años y luego le robaron el móvil en un paraje campestre de una zona rural cercana a la localidad murciana de Cieza.

La descripción de la víctima sirvió para detener esa misma noche a dos de los tres agresores, de 22 y 25 años de edad, por un delito de agresión sexual que se había confirmado por el parte de lesiones de la víctima tras haberse sometido a un reconocimiento médico, y por otro delito de robo con violencia e intimidación, que se confirmó porque uno de los detenidos tenía en su poder el dispositivo de la víctima.

Con información de El País y El Español.

Diez jóvenes violan en grupo a una chica de 16 años amenazada con navajas en los lavabos del centro comercial Màgic de Badalona

ID 303. Día indeterminado/08/2022. Badalona, Barcelona (Catalunya).

Una tarde del mes de agosto de 2022 diez jóvenes violaron en grupo a una chica menor de 16 años bajo amenazas con armas blancas en los lavabos del centro comercial Màgic Badalona; la forzaron a hacerles relaciones en los lavabos del centro a tres de ellos, mientras los otros siete vigilaban el exterior. En un momento de despiste, la víctima logró huir para acudir a la comisaría de Mossos de Escuadra más cercana.

Con información de El Periódico y El Mundo.

Dos hombres violan a una chica en Vigo y mientras otro está presente pero no evita la agresión

ID 304. 04/09/2022. Vigo, Pontevedra (Galicia).

En la madrugada del 4 de septiembre dos hombres dominicanos violaron a una chica a la que habían conocido en un bar esa misma noche. Junto a otras personas, acudieron a terminar a fiesta a un piso de la Travesía de Vigo. Cuando el resto de personas se fueron de la vivienda, la joven comenzó a tener relaciones consentidas con uno de los chicos. En ese momento entró en la habitación el segundo hombre, con el que la chica se negó a tener sexo. El segundo agresor agarro entonces a la chica por el pelo y la obligó a realizarle una felación mientras el primer chico la penetraba.

Después, el agresor de la felación también la penetró y grabó la violación con su teléfono móvil mientras ella rogaba que parasen. En la casa había otro hombre más que no participó en agresión, pero que terminó siendo inclinado por inacción. La joven padece desde entonces problemas psicológicos y estrés postraumático. Los autores fueron detenidos e ingresaron en prisión preventiva.

Con información de la Cadena Ser y El Faro de Vigo.

Cuatro hombres violan a una joven de 18 años que estaba de vacaciones en Torrevieja

ID 305. 08/09/2022. Torrevieja, Alicante (Comunidad Valenciana).

La noche del ocho de septiembre una joven de 18 años de origen nórdico fue violada por tres hombres jóvenes de nacionalidad francesa de entre 19 y 30 años de edad. La chica, que estaba de vacaciones en Torrevieja, había salido a cenar y a tomar algo con una amiga en la zona del puerto deportivo. En el momento en que se quedó sola, un varón también joven entabló una conversación con ella hasta embaucarla para que le acompañara a un apartamento en la calle del Mar, alejado de la zona de copas.

La chica, que se encontraba en situación vulnerable por su estado de embriaguez, una vez dentro del apartamento fue violada primero por el joven al que había

conocido y después por otros dos varones. Mientras lloraba y gritaba que no quería, los agresores le decía que “10 minutos más y nos vamos”. Cuando consiguió huir salió a la calle donde le ayudaron unos viandantes.

La policía consiguió identificar y detener en el apartamento a cuatro hombres. Tres de ellos entraron de inmediato en prisión como autores de la violación múltiple y el cuarto, acusado de complicidad con la violación, quedó en libertad sin poder salir de España. En el juicio se determinó que las relaciones sexuales con el primer varón fueron consentidas, aunque quiso volver a tener relaciones tras la violación de los otros dos varones, pero ella se negó.

Con información de Levante EMV e Información.

Dos hombres y una mujer drogan secuestran y retienen cuatro días a una mujer de 30 años en Hellín, a la que uno de ellos violó en repetidas ocasiones, y sale absuelto

ID 306. 10-14/09/2022. Hellín, Albacete (Castilla-La Mancha).

Entre los días 10 y 14 de septiembre dos hombres y una mujer mantuvieron secuestrada, obligaron a consumir drogas y violaron en repetidas ocasiones a una mujer de 30 años en la localidad albaceteña de Hellín. El primer secuestrador, conocido de la víctima se encontró con la mujer el día 10 de septiembre y la invitó a acompañarle a su domicilio, donde la administró varios medicamentos y la obligó a introducirse por la nariz lo que con toda probabilidad era cocaína.

La mujer fue violada en repetidas ocasiones, anal y vaginalmente, por el hombre que la secuestró, de 33 años de edad, mientras que otro hombre y una mujer ayudaron al primero en la retención de la víctima. En cuanto dos de los tres captores se ausentaron, la agredida escapó de la casa en la madrugada del 14 de septiembre, cuando la encontraron vecinos de Hellín deambulando desorientada por las calles de la localidad. Tras el juicio en julio de 2024, el violador resultó absuelto por que el tribunal consideró que el testimonio de la víctima “no resulta suficientemente sólido y consistente para acreditar los hechos denunciados y desvirtuar la presunción de inocencia del acusado”.

Con información de El Español y Público.

Cuatro menores violan en grupo a una niña de 13 años en un piso de Salou

ID 308. Día indeterminado/10/2022. Salou, Tarragona (Cataluña).

Cuatro varones menores, tres de 16 años y otro de menos de 14, por lo que no se le pueden imputar delitos, violaron en grupo a una niña de 13 años en el interior del domicilio de uno de los agresores. Las niñas, además sufrió con posterioridad a la violación amenazas en las redes sociales por parte de los agresores, gracias a las cuáles la familia de la víctima conoció los hechos y se produjo la denuncia y las consiguientes detenciones. Estas ocurrieron en marzo del siguiente año, tras las cuáles los agresores fueron detenidos y después, el

juzgado de Menores ordenó el ingreso en un centro de justicia juvenil para dos de los agresores, así como la libertad vigilada para un tercero. El adolescente inimputable, hermano de uno de los agresores, quedó en libertad.

Con información de El Mundo, y El Mon.

Dos adolescentes de 13 años acorralan y violan a una niña de la misma edad en los baños del instituto Cardenal Herrero Oria de Madrid

ID 309. 13/10/2022. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la mañana de día trece de octubre dos adolescentes de 13 años de edad acorralan y violan a una compañera de clase de la misma edad en los baños del Instituto madrileño Cardenal Herrero Oria. Tras entrar en el servicio, los dos agresores, que hasta ese momento solían practicar acoso escolar a la pequeña, cerraron el pestillo, la desnudaron y la agredieron sexualmente. Una semana después de la agresión los dos violadores la obligaron a enviarles fotos de ella desnuda.

Tras la agresión, la niña se queda en shock y no cuenta lo ocurrido, pero lo refleja en los escritos de su diario personal, donde también llegó a escribir que escuchaba voces que le decían “mátate”. Debido a la agresión, la menor pasó por un intento de suicidio, autolesiones, dejó de comer y llegó a pesar 39 kilos, tenía miedo permanente, depresión, ansiedad, rabia y pánico a regresar al centro educativo, por lo que tuvo que ser ingresada en La Paz primero y en una clínica psiquiátrica después.

Mientras, los agresores han continuado haciendo su vida normal al tratarse de menores inimputables. El instituto anunció ocho meses después que no “apreciaba acoso” sobre esta alumna.

Con información de El Español, El Salto Diario.

Seis menores de edad violan a una niña de 11 años en los lavabos del centro comercial Màgic de Badalona

ID 310. 19/11/2022. Badalona, Barcelona (Cataluña).

El 19 de noviembre de 2022 una niña de 11 años fue violada por seis varones de etnia gitana y menores de edad. Los agresores obligaron a la pequeña a punta de navaja a desplazarse obligada al baño del centro comercial Màgic de la ciudad, allí la violaron, en todo momento bajo la amenaza de la navaja en el cuello, y la grabaron con los móviles la agresión. Cuando todo terminó, la menor pidió ayuda a un vigilante, quien la ignoró.

La familia de la niña se enteró de la agresión a raíz del hermano de la menor, quien meses después descubrió y explicó en casa que en el colegio corría un vídeo sexual en el que aparecía su hermana donde “la reventaban” según le dijeron. Decenas de adolescentes habían visto el vídeo, y nadie había dicho nada en varios meses. Entonces la niña finalmente contó en casa lo ocurrido, y aseguró haberlo ocultado hasta entonces por miedo. A raíz del relato de la menor, la familia, originaria de

Ghana denunció los hechos en marzo de 2023.

Cinco de los violadores fueron identificados. Dos de los agresores mayores de 14 años fueron condenados a 4 y 2 años de internamiento en 2024, que finalmente se han suspendido y cambiados por una libertad vigilada. Otros tres agresores se quedaron fuera del circuito penal por ser menores de 14 años e inimputables. Como consecuencia de la agresión, tres de los violadores fueron desterrados de la comunidad gitana de San Roc junio de 2023, a la que pertenecen, precisamente por su participación en varias violaciones.

Con información de El País, El Mundo, RTVE y El Correo.

Cinco menores violan a la niña de Ghana de 11 años de Badalona en un descampado cuatro días después de que sufriera una agresión similar

ID 311. 23/11/2022. Badalona, Barcelona (Catalunya).

Cuatro días más tarde de haber sido violada en los lavabos del centro comercial Màgic de Badalona, la niña de 11 años sufrió una nueva agresión sexual capitaneada por uno de los violadores de la anterior agresión, acompañado también de otros cuatro menores, que resultaron inimputables por tener menos de 14 años. Tras volver a ver a la víctima sola en las inmediaciones del centro comercial, la llevaron obligada a un descampado cercano donde volvieron a agredirla sexualmente y la abandonaron después. Además, un quinto menor, que no ha podido ser identificado, grabó estos segundos hechos con el móvil.

Con información de El País.

Un varón adulto y otro menor violan a una niña de 13 años en Bullas

ID 312. Día indeterminado/11/2022. Bullas (Región de Murcia).

Un varón de 25 años y su amigo de 17, ambos de origen extranjero, violaron a una niña de 13 años en el domicilio del primero en la localidad murciana de Bullas. La niña había quedado en la casa con el menor de los varones y cuando estaban los tres en el salón, los dos agresores le propusieron mantener relaciones sexuales entre los tres, a lo que la niña se negó.

A pesar de la negativa, ambos varones llevaron a la niña hasta el dormitorio y el menor de los agresores la violó penetrándola vaginalmente. Tras la detención y el posterior juicio, el mayor de los varones fue condenado a 12 años y seis meses de prisión por un delito de agresión sexual. El menor también fue condenado por el juzgado de menores.

Con información de la Opinión de Murcia y de La Gaceta.

Dos menores violan a una chica de 15 años en un garaje de Valladolid en presencia de cuatro chicos más

ID 314. 14/12/2022. Valladolid (Castilla y León).

Sobre las seis de la tarde del 14 de diciembre dos varones jóvenes, uno de 17 años y otro de 13, agredieron sexualmente a una menor de 15 años de edad en un garaje de la calle Goya de Valladolid. Los agresores fueron detenidos poco después de cometerse las agresiones, porque la policía fue alertada por testigos en las inmediaciones que habían visto como un grupo inicialmente de unos seis chicos abordaban a una chica muy joven.

Con información de El Español y El Día de Valladolid.

Cinco varones violan a una joven en una nave industrial de Rubí el día de San Esteve

ID 315. 26/12/2022. Rubí, Barcelona (Catalunya).

Durante la noche del día de la fiesta de San Esteban, cinco hombres de entre 19 y 27 años de edad, atacaron y violaron en grupo a una mujer, también de veinte años, en una nave abandonada en la calle de la Montaña de la localidad de Rubí, hasta donde habían llevado a la víctima a la fuerza. Tres de los violadores son vecinos de Rubí y otro de Terrasa, dos de ellos son hermanos y cuatro de origen marroquí, concretamente de Kenitra (Marruecos).

La víctima, una joven con una discapacidad, conocía a uno de los agresores quien actuó como cebo para atraerla hasta el lugar de la violación bajo la excusa de ir a fuman marihuana. Durante la investigación, la mujer relató y denunció ante los Mossos que tres de los agresores la habían violado en otras tres ocasiones más entre los años 2021 y 2022.

Tras la denuncia de la joven, cuatro meses después los cinco violadores fueron detenidos en Terrassa e ingresados en prisión provisional sin fianza por un delito de agresión sexual grupal.

Con información de Segre, El Mundo y Última Hora.

Tres varones menores de edad, uno de ellos su novio, y un mayor agreden sexualmente varios días a una niña de 13 años vulnerable en Badalona

ID 316. Días indeterminados/01/2023. Badalona, Barcelona (Catalunya).

Durante tres días distintos de enero y el 25 de febrero, cuatro varones, un mayor de edad y tres menores, uno de ellos novio de la víctima, agredieron sexualmente grupal en el centro comercial Màgic de Badalona a una niña de 13 años vulnerable y bajo la tutela de la Generalitat. Los agresores estaban "capitaneados" por el novio de la agredida, de 15 años de edad, quien obligó a su novia a realizarle felaciones a él, a su primo y a dos amigos más, para lo que la convencía diciéndole que era "lo normal" y la chantajeaba advirtiéndoles que si no accedía a hacerlo, la dejaría.

Fue la tía de la víctima la que denunció los hechos a los Mossos de Escuadra tras descubrir en el móvil de la adolescente agredida mensajes del novio que probaban los hechos.

Tras la detención de los dos primeros implicados, se mantuvieron dos órdenes de detención más activas, una contra un hombre mayor de edad, de 20 años, y

otra contra otro un menor.

Con información de La Vanguardia, El Confidencial, El País y RTVE.

Dos varones menores agreden a una joven cerca del Auditorio en las Palmas de Gran Canaria

ID 317. 29/01/2023. Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias).

En la madrugada del domingo 29 de enero, en las escaleras del Auditorio Alfredo Kraus de las Palmas de Gran Canaria dos varones de 16 y 17 años de edad, que estaban bajo tutela gubernamental en un centro de menores extranjeros, agredieron sexualmente a una joven que trataba de liberarse, porque uno la mantenía fuertemente agarrada mientras otro la desnudaba y la violaba. Un viandante que se encontraba por la zona, al ver la escena, alertó a la policía local que sorprendió a los dos varones en plena agresión.

Con información de Canarias7 y Tiempo de Canarias.

Cuatro menores de 14 años y uno de 17 violan a una compañera de instituto en el aula y en horario lectivo en Rubí

ID 318. 02/02/2023. Rubí, Barcelona (Catalunya).

En la mañana del día 2 de febrero, un grupo de cinco varones, cuatro menores de 14 años y otro de 17, agredieron sexualmente a una compañera de clase de 14 años de edad en el mismo aula de un instituto de Rubí, en Barcelona. La agresión tuvo lugar en pleno horario lectivo, cuando el grupo rodeó a la adolescente, la tiraron al suelo, la golpearon, la vejaron y algunos de ellos acercaron sus genitales hacia la cara de la joven, simulando sobre ella la realización de actos sexuales, todo esto con un profesor presente.

Tras la denuncia realizada por los familiares de la adolescente, los cinco agresores fueron expulsados de instituto y tras pasar a disposición la Fiscalía de Menores, que los dejó en libertad con medidas cautelares.

Con información de Diari de Tarragona y El País.

Dos hombres intentan violar a una mujer en Zaragoza y un vecino lo evita

ID 319. 18/02/2023. Zaragoza (Aragón).

Sobre las 5:40 de la mañana del día 18 de febrero, dos hombres, uno colombiano de 42 años y otro ecuatoriano de 70 años, trataban de violar a una mujer en el zaragozano barrio de Delicias de Zaragoza. Mientras uno de los agresores trataba de besar a la víctima en la boca, otro le estaba tocando el trasero. Los gritos de la mujer que trataba de escapar de la agresión alertaron a un vecino de la zona que grabó unos segundos de la situación y después llamó a la policía. Con su actuación consiguió evitar la violación en grupo y la detención de los agresores.

Con la información de El Periódico de Aragón.

Cinco adolescentes intentan violar a una menor de 15 años en un piso de Ferrol

ID 322. 04/03/2023. Ferrol, A Coruña (Galicia).

En la tarde del 4 de marzo cinco menores de entre 14 y 15 años, tres de ellos jugadores de las categorías inferiores del Racing de Ferrol intentaron violar a una niña de 15 años en la vivienda de uno de los atacantes. Dos de los agresores agarraron a la chica por pies y manos y la introdujeron en un dormitorio donde entraron otros tres chicos más. Todos se abalanzaron sobre la adolescente para desnudarla y tocarle sus zonas íntimas. La chica consiguió gritar, lo que provocó que acudieran en su ayuda otros dos adolescentes que estaban en la vivienda y la ayudaran poniendo fin a la agresión.

Tras la denuncia días después la policía localizó a los agresores y comprobó los hechos tras encontrar grabaciones audiovisuales en los teléfonos móviles de los atacantes. Gracias a las mismas, pudieron advertir que existían otras chicas adolescentes agredidas por la que han venido a llamas “mini manada”, que terminaron por interponer otras cuatro denuncias contra ellos por violaciones similares. Las amenazas recibidas por las niñas agredidas desde el entorno familiar de los agresores indican que se trata de familias de etnia gitana, por lo que la primera chica denunciante tuvo que cambiar de centro de estudios.

Con información de El Correo Gallego y Público.

Tres extranjeros violan en grupo a una joven canaria en un hotel de cinco estrellas

ID 323. 16/03/2024. Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias).

Sobre las 10 de la mañana del 16 de marzo una joven canaria de 21 años de edad que se encontraba en la Playa de las Canteras fue abordada por tres trabajadores ocasionales extranjeros que tras charlar, la invitaron a tomar una bebida alcohólica. Poco tiempo después (11:30 de la mañana), la joven fue violada en grupo por los varones, dos alemanes y un moldavo, de 25, 28 y 46 años de edad, en una habitación del hotel Parque de Santa Catalina de las Palmas de Gran Canaria.

La joven, que aseguró haber sido objeto de sumisión química, la llevaron hasta su hotel donde la violaron en grupo con violencia y al menos dos de ellos la penetraron, tanto vaginal como bucal y analmente, según indicaban los signos físicos que presentaba su cuerpo, que mostraban también como la chica había soportado todo tipo de golpes en la cara y en las nalgas, succiones y mordiscos.

La chica logró salir de la habitación y, desnuda, pidió ayuda a los empleados de recepción del hotel, por lo que los agresores fueron detenidos en la misma habitación e ingresados en prisión, de la que salieron en libertad siete días después con la retirada del pasaporte y la prohibición de abandonar España. Las investigaciones encontraron restos de semen, sangre y saliva tanto la vagina, en el ano y en la boca de la joven agredida.

Con información de Canarias7 y la Provincia.

Dos hombres de 22 años violan a una niña de 14 en los lavabos de un supermercado en Alicante

ID 324. 21/03/2023. Alicante (Comunidad Valenciana).

Sobre las cuatro de la tarde del día 21 de marzo, dos hombres extranjeros de 22 años abordaron a una niña de 14 años de edad amenazándola con un cuchillo en un supermercado del barrio del Pla de la ciudad de Alicante, y la obligaron a ir a los baños del establecimiento donde uno de ellos la violó. Después, también bajo la amenaza del cuchillo, obligaron a la menor a salir del establecimiento y la llevaron a la zona del castillo de Santa Bárbara, donde el mismo agresor la violó de nuevo mientras el otro la intimidaba.

Tras la denuncia, los dos agresores fueron detenidos en la estación de tren alicantina cuando trataban de abandonar la ciudad.

Con información de Levante EMV.

Tres menores intimidan y violan a una niña de 16 años en un parque de Petrer, Alicante

ID 325. 24/03/2023. Petrer, Alicante (Comunidad Valenciana).

El 24 de marzo, sobre las 21:30 horas, tres varones menores de edad violaron a una menor de 16 años en el parque la Pinada de Villaplana de Petrer, Alicante. Los tres agresores arrastraron a la niña a una zona más oculta, en la zona de la rambla de Puça, donde la violó uno de ellos mientras los otros la sujetaban con violencia. La adolescente, que conocía a uno de sus atacantes, mientras escapaba, fue seguida por los atacantes que la humillaron con burlas, gritos y risas. La chica consiguió pedir ayuda en una zona comercial y acudir al centro de salud Petrer II, desde donde se alertó a la Policía. Después ingresó en el Hospital de Elda, donde comprobaron que tenía lesiones en antebrazos, piernas y en el tórax. Al día siguiente, su familia interpuso una denuncia. La policía detuvo a dos de los agresores de 17 y 14 años. El tercer implicado era menor de 14 años, por tanto, inimputable.

Con información de El Español e Información.

Tres menores violan a una niña de 13 años alcoholizada en una playa de Tenerife

ID 326. Día indeterminado/03/2023. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Tres varones menores de entre 15 y 17 años violaron a una niña de 13 años de madrugada en una playa del sur de Tenerife, cercana a una zona de ocio nocturno. Los agresores agredieron a la niña aprovechando que se encontraba en estado de embriaguez o alguna droga, y la agresión fue grabada por alguno de los atacantes. Tras denunciarlo el padre de la joven, los menores fueron detenidos tres meses después, porque, incluso, alguno de ellos había mantenido conversaciones con la víctima tras la violación.

Con información de El Confidencial y Europa Press.

Doce menores de entre 13 y 16 años violan a dos niñas de 14 en Logroño

ID 327. 09/04/2023. Logroño (La Rioja).

La tarde del domingo 9 de abril doce menores de entre 13 y 16 años, de etnia gitana, violaron a dos niñas de 14 años en la ciudad de Logroño. Las dos adolescentes, tras la agresión grupal, denunciaron ante la policía que habían quedado con el grupo de agresores, algunos conocidos de las chicas de antemano, en un bar de la zona de la Avenida de Navarra, cercana al casco antiguo de la ciudad y muy concurrida por jóvenes de esas edades. Las dos niñas, nada más acudir a la cita acordada a través de redes sociales, fueron obligadas a entrar en un trastero del portal de un edificio cercano en ruinas, las separaron y varios de los chicos las violaron por turnos, además de que uno de ellos las robó algunas pertenencias.

Cinco de los agresores fueron detenidos, mientras los otros siete tuvieron que quedar bajo la custodia de sus padres por ser menores de 14 años y, por lo tanto, inimputables. Cuatro de los cinco menores violadores fueron condenados a tres años de internamiento en régimen cerrado.

Con información de Levante EMV, El Español y El Caso.

Ocho menores violan a una niña de 13 años con discapacidad durante cinco días en Crevillente (Alicante)

ID 328. Días indeterminados/04/2023. Crevillente, Alicante (Comunidad Valenciana).

Ocho menores de entre 15 y 17 años de edad agredieron sexualmente a una de 13 con discapacidad en la localidad alicantina de Crevillente, durante cinco días consecutivos del mes de abril en distintos espacios públicos de la localidad. La niña, que conocía a varios de sus agresores del instituto, relató cómo tuvo que realizar felaciones a cinco chicos y que otros tres lo intentaron también ofreciéndole dinero, en concreto dos euros por cada felación. Los agresores se lo iban contando unos a otros y cada día aparecían algún chico nuevo. Para agredirla, mientras alguno de los menores la agarraba de las manos por detrás, otro le cogía la cabeza para que realizara la felación.

Tras varios días, la víctima se lo contó a la orientadora de su centro escolar porque tras las agresiones sufría, además, acoso e insultos por parte de familiares de los atacantes. Otras dos niñas denunciaron al mismo grupo de chicos por hecho similares tras conocerse estos hechos.

Con información de Levante AMV.

Cuatro varones agreden sexualmente a una menor de 17 años en una fiesta en el embalse de Trasona, en Asturias

ID 329. 01/05/2023. Pantano de Trasona, Corvera (Asturias).

Sobre las siete de la tarde del primero de mayo, una joven de 17 años fue víctima de la agresión sexual de cuatro varones durante la fiesta de la Jira en el Embalse de Trasona, en la localidad asturiana de Corvera. La chica se apartó de sus amigos y en ese momento, en un lugar apartado de la multitudinaria fiesta campestre, cuatro jóvenes la asaltaron y la agredieron.

Con información de El Comercio y La Nueva España.

Tres varones violan a una chica de 21 años en un piso okupado del distrito de Tetuán en Madrid

ID 330. 06/05/2023. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la noche del sábado 6 de mayo tres varones de entre 19 y 23 años violaron a una chica de origen magrebí durante una fiesta en un piso okupado del distrito madrileño de Tetuán. La víctima, junto a sus amigas, había estado de fiesta en una discoteca del distrito de Villaverde, y les invitaron a continuar la diversión en la vivienda situada en el número 23 de la calle Jaén, en el barrio de la zona de Alvarado.

En la casa, la joven tomó voluntariamente alcohol y cocaína rosa, por lo que acabó en estado semi-inconsciente (sumisión química proactiva). Fue en ese estado en el que los tres hombres aprovecharon para violarla en una de las habitaciones. Cuando despertó horas después, se dio cuenta de que estaba siendo violada por los tres chicos a la vez. Reaccionó y consiguió salir a la calle junto con sus dos amigas, donde paró a la policía municipal, que cuando acudió a la vivienda habían desaparecido hasta las sábanas, que los implicados se habían llevado para eliminar las pruebas.

Con información de El Español y El Mundo.

Dos hombres drogan y violan a una joven en un domicilio de Terrassa

ID 331. 13/05/2023. Terrassa, Barcelona (Cataluña).

En la madrugada del sábado del 13 de mayo, dos hombres violaron en grupo a una joven en un domicilio de Terrassa a donde habían llevado semiconsciente a la víctima tras haberla sometido químicamente en una zona de copas de la localidad. Según la denuncia de la joven, no se trató de una violación grupal, pero sí que el segundo de los hombres no hizo nada por evitar la violación.

Con información de La Vanguardia.

Dos hombres jóvenes violan a una niña de 13 años en Daimiel (Ciudad Real).

ID 332. 07/06/2023. Daimiel, Ciudad Real (Castilla-La Mancha).

Dos varones de 21 y 22 años violaron a una menor de 13 años con la que contactaron a través de la red social Instagram con engaños, ya que se hicieron pasar por una chica de su edad inicialmente. Uno de los agresores quedó con la menor en un apartamento turístico de la localidad de Daimiel el día 21 por primera vez, y el 7 de junio en una segunda ocasión en la que acudió con el otro atacante y grabaron la agresión con el móvil.

Los agresores aceptaron los hechos y, tras ser juzgados, la pena de 11 años y 9 meses de prisión y de 6 años y 6 meses de prisión, respectivamente.

Con información de El Español.

Tres varones suecos, dos de ellos menores de edad, violan a dos jóvenes turistas noruegas en Marbella

ID 333. 01/06/2023. Marbella, Málaga (Andalucía).

En la madrugada del jueves día 1 de junio, dos jóvenes turistas noruegas de 20 años de edad acudieron al domicilio de unos chicos suecos en la urbanización Génova de Marbella. Las víctimas habían conocido a sus agresores en la zona de Puerto Banús, tras haberse contactado por redes sociales (Snapchat). Ya en el domicilio, las dos jóvenes fueron violadas grupalmente por tres chicos, dos de ellos de 17 años de edad.

El agresor mayor de edad fue detenido y puesto a disposición judicial, mientras que los otros dos detenidos pasaron a disposición de la Fiscalía de Menores.

Con información de El Español, y La Opinión de Málaga.

Ocho menores, uno de ellos su novio, violan a una menor en Badalona

ID 334. 03/06/2023. Badalona, Barcelona (Cataluña).

En la tarde del 3 de junio, en un descampado de la, cerca de la estación de tren, zona de la playa de Badalona, ocho varones menores, la mayoría de 16 años de edad, violaron en grupo a una niña de 13 años. Uno de los agresores era el novio de la víctima, quien alentó al resto a que abusaran de ella.

La menor explicó que había quedado con su pareja, a la que había conocido por una red social, pero al verse aparecieron otros menores que la violaron y grabaron la escena. Los ocho participaron en una acción conjunta, intercambiando posiciones entre ellos, por tal de penetrarla y magrearla. Fue una vecina el que alertó a la policía y agentes de los Mossos y la Guardia Urbana de Badalona se personaron en el lugar y se ocuparon de la víctima.

Con información de El Mundo, ABC y la Vanguardia.

Tres hombres violan en grupo a una chica en el Raval de Barcelona

ID 335. 08/06/2023. Barcelona (Cataluña).

En la madrugada del ocho de junio tres hombres pakistaníes violaron en grupo a una mujer en el barrio del Raval de la ciudad de Barcelona, que no denunció la agresión, y que según fuentes policiales se trataría de una mujer prostituida. La violación grupal fue denunciada por una testigo de los hechos, que se produjeron en plena calle sobre la una de la madrugada.

Con información de El Caso, El Confidencial y Beteve.cat.

Dos varones menores extorsionan sexualmente todo el verano a una niña de 13 años en Murcia

ID 336. Día indeterminado/06/2023. Murcia (Región de Murcia).

Durante una noche de botellón en Murcia, dos varones menores abusan sexualmente de una niña de trece años en una casa abandonada de la ciudad de Murcia, afectada por el alcohol y la medicación que tomaba. La chica acudió al botellón con un amigo, que termina violándola cuando ya estaba inconsciente y se habían ido del lugar las amigas de la chica.

Días después, la víctima comienza a sufrir una constante sextorsión por parte de los dos violadores de 14 y 16 años, que la obligaron a mantener relaciones sexuales con otros chicos a los que no conocía, a lo que accedía para evitar que le hicieran llegar a su madre el vídeo con la relación sexual que habían grabado el día del botellón.

Días después, los dos extorsionadores acudieron al domicilio de la víctima con la excusa de hablar con ella, y cuando salió al rellano se encontró con otros seis menores de edad, delante de los que uno de los violadores, el de 14 años, obligó a la niña a hacerle una felación. Al negarse le dieron golpes, patadas y puñetazos, por lo que accedió finalmente a practicar sexo oral. La sextorsión se prolongó durante los meses de julio, julio y agosto, en los que para evitar que esas imágenes sexuales acabasen en manos de su madre, esta adolescente supuestamente hacía todo lo que le pedían: sexo con penetración y sin anticonceptivos, felaciones, o masturbaciones, hasta que la chica le contó todo a su madre.

Madre e hija sufrieron después coacciones de los adolescentes y de sus familias (de raza gitana).
Con información de El Español.

Dos policías locales violan a dos mujeres de 20 años en Marbella

ID 337. 12/07/2023. Marbella, Málaga (Andalucía).

Dos policías locales de paisano pero de servicio en Marbella interceptaron a dos mujeres de 20 años y de origen sudamericano, que se encontraban en España en situación irregular, a las que pidieron que se identificaran. Tras hacerlo, los agentes las dirigieron a una zona apartada y violaron a las dos mujeres.

Las jóvenes tuvieron la afortunada ocurrencia de grabar las conversaciones que mantuvieron con los dos agentes agresores, por lo que pudieron argumentar que se dejaron hacer por estar coaccionadas a la hora de mantener relaciones sexuales a cambio de no ser denunciadas por su situación irregular en nuestro país.

Con información de El Correo Gallego y Levante EMV.

Seis varones jóvenes alemanes violan en grupo en un hotel a una chica de la misma nacionalidad

ID 338. 13/07/2023. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

La madrugada del 13 de julio una joven turista alemana de 20 años conoció a un chico de su misma edad y

nacionalidad. Tras tomar algo juntos ambos decidieron ir a la playa a mantener relaciones sexuales consentidas. También de manera consentida, la chica decidió acudir con él a la habitación del hotel en el que se alojaba el varón, situado en la avenida Fra Joan Llebrés, en la zona de Platja de Palma. Sobre las tres y media de la madrugada, la pareja volvía a mantener relaciones consentidas en una habitación. Justo después, de repente, aparecieron en la estancia cinco amigos del primer joven alemán, de entre 21 y 23 años de edad, y de la misma nacionalidad.

Las chicas entonces decidió irse, pero entre todos se lo impidieron. Al menos cuatro de ellos la violaron en grupo con una intimidación constante. La chica, después de la brutalidad de las agresiones, consiguió zafarse y escapar hasta la recepción del hotel donde denunció las agresiones.

Con información de El Correo Gallego, El Correo de Extremadura y Levante EMV.

Dos turistas irlandeses violan a una joven británica en un hotel de Magaluf

ID 339. 19/07/2023. Magaluf, Mallorca (Islas Baleares).

Durante la noche del 19 de julio dos hombres turistas irlandeses violaron a una joven británica a la que forzaron a ir con ellos a una habitación de un hotel de Magaluf donde la violaron. Tras la agresión, la joven acudió a la recepción del hotel, y cuando acudió la policía los agresores ya estaban en el aeropuerto de Son Sant Joan, donde finalmente fueron detenidos antes de que abandonaran la isla.

Con información de El Caso.

Tres hombres violan en grupo a una chica de 18 años en una discoteca de Puertollano

ID 340. 23/07/2023. Puertollano, Ciudad Real (Castilla-La Mancha).

A las cinco de la madrugada del sábado 23 de julio tres hombres de 26 años de edad dos de ellos y 22 el tercero, todos de origen marroquí, manosearon y agredieron sexualmente a una joven de 18 años en uno de los baños de la discoteca de Puertollano, en Ciudad Real. La víctima acudió a los baños del local, momento en el que los tres agresores le obligaron a entrar en una de las cabinas de los lavabos, donde la inmovilizaron y la agredieron sexualmente los tres.

Tras escapar, la joven advirtió de lo que había ocurrido a sus amigos en el exterior del local, quienes llamaron a la policía. Esa misma noche consiguieron detener al agresor de 22 años, al que señalan como cabecilla del grupo de violadores. Los otros dos agresores de 26 años, y vecinos de Puertollano, fueron detenidos días más tarde tras una investigación exhaustiva que permitió identificarlos y encarcelarlos.

Con información de El Español y La Tribuna de Ciudad Real.

Tres varones británicos de 20 años violan en grupo a una compatriota de la misma edad en Magaluf

ID 341. 02/08/2023. Magaluf, Mallorca (Islas Baleares).

La madrugada del viernes día 2 de agosto tres varones británicos de unos 20 años de edad violaron en grupo a un turista de la misma edad y nacionalidad, a la que le anularon la voluntad mediante sumisión química. La joven conoció a los agresores mientras estaba de fiesta en la localidad de Magaluf.

La joven amaneció en el apartamento de los agresores cuando notó que había sido violada y no recordaba absolutamente nada de lo sucedido. Tras acudir al hospital, donde confirmaron la agresión múltiple, se pudo localizar y arrestar a los violadores justo en la puerta de embarque de un vuelo con dirección a Manchester, donde pretendían escapar.

Con información de Tourinews.

Dos hombres retienen y agreden sexualmente a una joven en un vehículo en Palma de Mallorca

ID 342. 02/08/2023. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Sobre las cuatro de la mañana del día dos de agosto dos hombres españoles de mediana edad retuvieron y agredieron en el coche de uno de ellos a una chica joven en Palma de Mallorca. La mujer conocía uno de los agresores, con los que se encontró cuando se dirigía a un bar. Tras tomar unas copas juntos, la chica se subió después al coche del que era su conocido, y en el trayecto sufrió todo tipo de tocamientos en sus zonas íntimas por parte del amigo del conductor.

Cuando llegaron a un domicilio, la víctima consiguió pedir ayuda a un amigo suyo a través de una aplicación de mensajería explicándole lo que le había sucedido e, incluso, le hizo llegar un vídeo en el que se podía observar los distintos tocamientos de carácter sexual que le estaba realizando uno de los hombres.

Cuando llegaron los policías, los agresores y la chica estaban a la puerta del inmueble, y uno de los hombres agarró fuertemente a la víctima obligándola a introducirse dentro de la casa. La joven reaccionó y comenzó a pedir auxilio, se soltó y corrió hacia los policías aterrorizada.

Dos hombres violan y roban a una mujer en situación de precariedad en Orihuela

ID 343. 10/08/2023. Orihuela, Alicante (Comunidad Valenciana).

Dos varones de 30 y 32 años de nacionalidad marroquí violaron y robaron a una mujer de 31 años y de origen colombiano en situación de precariedad económica entabló una conversación con sus agresores con la esperanza de que le dieran algo de comer. Tras la charla, ambos la agredieron sexualmente y le robaron alguna de sus escasas pertenencias.

Con información de El Español.

Un grupo de varones jóvenes violan a una niña de 15 años en las fiestas de Ceutí

ID 344. 13/08/2023. Ceutí (Región de Murcia).

Sobre las dos de la madrugada del domingo día 13 una niña de 15 años que se encontraba de botellón durante la celebración de las fiestas de la localidad de Ceutí contactó con un grupo de varones mayores de edad que un rato después la violaron en grupo.

Con información de La verdad y La 7.

Cinco turistas franceses y un suizo violan a una chica británica en Mallorca

ID 345. 14/08/2023. Magaluf, Mallorca (Islas Baleares).

Sobre las cinco de la madrugada del día catorce de agosto cinco hombres jóvenes de nacionalidad francesa y otro joven suizo violaron a una chica de 18 años británica en un hotel de Magaluf, en la isla de Mallorca. La joven había conocido a sus agresores mientras estuvieron de fiesta. Cuando los varones decidieron volver a su hotel, ofrecieron a la chica acompañarles, a lo que ella accedió.

Ya en el hotel los hombres comenzaron a realizar tocamientos a la joven que en todo momento los rechazaba. Los tocamientos derivaron en una violación grupal que uno de los varones grabó con el teléfono móvil. La víctima se liberó como pudo y salió corriendo de la habitación y llegó hasta la calle mientras pedía auxilio a gritos. Tras ser localizados, los seis agresores ingresaron en prisión sin fianza acusados de agresión sexual, revelación de secretos y contra la intimidad.

Con información de El Correo Gallego.

Dos varones extranjeros violan a dos chicas de 15 y 16 años en las fiestas de Monforte

ID 346. 15/08/2023. Monforte, Lugo (Galicia).

En la madrugada del martes 15 de agosto dos varones de nacionalidad marroquí, uno de 17 años y otro de 18, violaron a dos chicas de 15 y 16 años, que habían bebido, durante las fiestas de Monforte, en Lugo.

Tres hombres entran en un domicilio, roban y violan a una mujer en Barcelona

ID 347. 19/08/2023. L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona (Catalunya).

La tarde del sábado del 19 de agosto, tres hombres subsaharianos asaltaron el domicilio de una mujer ucraniana en L'Hospitalet de Llobregat, escalando a través del balcón desde la calle, y una vez dentro fue violada por al menos dos de ellos.

Con información de El Español y El Caso.

Dos hombres violan a una turista británica en Villajoyosa

ID 348. 25/08/2023. Villajoyosa, Alicante (Comunidad Valenciana).

En la madrugada dos hombres de 39 y 44 años violaron

a una turista británica en una vivienda de la localidad alicantina. Las mujeres se disponían a regresar a su hotel tras haber salido de fiesta por Benidorm y cuando esperaba un taxi, los dos agresores le ofrecieron llevarla en su coche por 15 euros. Tras aceptar viajar con ellos y pagarles el trayecto, la chica se quedó dormida en el coche y fue entonces cuando los dos hombres, uno de ellos con antecedentes penales por robo, aprovecharon para trasladarla a uno de sus domicilios y violarla.

Con información de El Español.

Dos hombres violan a una joven compañera de trabajo en un hotel de Ibiza mientras estaban de vacaciones juntos

ID 349. Día indeterminado/08/2023. Ibiza (Islas Baleares).

Dos hombres violan a una joven compañera de trabajo de Barcelona en un hotel de Ibiza mientras estaban de vacaciones. Tanto los agresores como la víctima eran camareros en el hotel Sofía de Barcelona. Durante unas vacaciones en grupo en la isla de Ibiza, los dos hombres violaron a la compañera cuando esta se encontraba indisputada en una de las habitaciones de su alojamiento en Ibiza.

Con información de El Caso y El Español.

Dos hombres drogan y violan a una estudiante estadounidense en Madrid

ID 350. Madrid (Comunidad de Madrid).

En la noche del 10 de septiembre dos hombres jóvenes drogaron y sometieron químicamente a una estudiante norteamericana de 20 años en los baños de la discoteca Kapital de Madrid. La joven relató los vagos recuerdos de la agresión después de haber recobrado la consciencia en un coche y de lograr escapar de los dos hombres.

Con información de El Español.

Cinco menores violan hasta en tres ocasiones a una chica la misma noche en Málaga

ID 351. 22/09/2023. Málaga (Andalucía).

En la madrugada del 23 de septiembre cinco varones menores de edad violaron en diversas ocasiones a una adolescente en un descampado de la capital malagueña hasta el que la niña había acudido a una fiesta de cumpleaños de una amiga. Uno de los invitados a la fiesta le ofreció una copa, ella la bebió y al instante comenzó a sentirse mareada. La joven sospechó de inmediato que estaba siendo víctima de una sumisión química y aprovechando su semi-inconsciencia, varios jóvenes la agredieron sexualmente realizándole todo tipo de tocamientos.

Después, una parte del grupo fueron hasta uno de los domicilios de los agresores donde la bajaron la ropa, y la chica recuerda que había tres chicos desnudos. Tras la violación en grupo, la niña quiso marcharse a su casa y dos de los varones del grupo inicial la siguieron, la llevaron a un lugar apartado y de nuevo la violaron

entre dos coches. Con la denuncia y la investigación, la chica reconoció a cinco menores que fueron detenidos.

Con información de El Caso.

Cuatro hombres violan a una joven en el baño de un local de Sarriá, en Lugo

ID 352. 30/09/2023. Sarriá, Lugo (Galicia).

En la noche del 30 de septiembre, cuatro hombres violaron a una chica joven bajo los efectos de sumisión química en los baños de un local de la localidad de Sarriá, en Lugo. La víctima recordó los hechos al cabo de un par de días, cuando lo denunció y se sometió a todo tipo de pruebas. La jueza, un año después, no ha creído la versión de la víctima al no poder comprobar la coincidencia de la chica y los agresores en el baño, y no haber encontrado otras pruebas biológicas de la agresión, por lo que ha archivado la denuncia, archivo que ha sido recurrido por la víctima.

Con información de El Progreso y La Voz de Galicia.

Tres hombres drogan, violan e intentan prostituir a una menor en Málaga

ID 352. 15/10/2023. Málaga (Andalucía).

Durante varios días de la primera quincena del mes de septiembre, tres hombres de entre 27 y 50 años de edad drogaron, violaron e indujeron a la prostitución de una adolescente de 14 años de edad que se había fugado de un centro de menores en la capital malagueña.

Con información de El Correo Gallego y Málaga Hoy.

Cuatro varones violan a una chica de 18 años en un descampado de la Malvarrosa, en Valencia

ID 354. 28/10/2023. Playa de la Malvarrosa, Valencia (Comunidad Valenciana).

Sobre las cinco de la madrugada del día 28 de octubre cuatro varones jóvenes, de 23 años tres de ellos y de 17 el cuarto, violaron a una chica de 18 años, que se encontraba aturdida bajo los efectos del alcohol, en un descampado cercano a una discoteca en la zona de la Malvarrosa de Valencia. La joven fue hasta el lugar, un solar utilizado como aparcamiento, acompañada de alguno de los varones para consumir alguna droga.

Poco después, hasta donde estaban se acercaron otros dos varones más que esperaban ocultos tras una autocaravana a que su compañero llevara hasta el lugar a la víctima, y tres de ellos, por la fuerza, tras rodearla, la violaron contra la autocaravana, además de grabarla con los móviles, mientras el cuarto vigilaba. Después la introdujeron en un vehículo y continuaron la agresión. Con información de Las Provincias y Levante EMV.

Cinco menores violan en grupo a una niña de 15 en estado de embriaguez en Alicante

ID 355. 10/11/2023. Dolores, Alicante (Comunidad Valenciana).

Cinco varones de entre 15 y 17 años de edad y de origen marroquí, pero cuatro de ellos con nacionalidad española, al menos dos de ellos amigos de la víctima, violaron brutalmente por turnos, mediante varias felaciones y penetraciones, en un descampado de la localidad alicantina de Dolores, a una niña de 15 años que se encontraba en estado de embriaguez, a la que también grabaron con los móviles mientras la agredían.

Con información de El Español.

Seis hombres y una mujer secuestran y violan durante tres días a una joven en Parla

ID 356. 14/12/2023. Parla (Comunidad de Madrid).

Seis hombres y una mujer secuestraron y violaron durante tres días a una mujer a la que también obligaron a consumir drogas, en un local de la calle Salamanca de la localidad de Parla frecuentado por toxicómanos. La joven pudo liberarse gracias a que consiguió enviar un WhatsApp a una amiga, y al acudir los agentes al lugar, la mujer secuestradora trató de aparentar normalidad, pero en ese momento la joven agredida apareció llorando y explicando cuáles eran las circunstancias reales de su presencia en el lugar.

La joven había acudido voluntariamente al local el 14 de diciembre para comprar cocaína, donde decidió quedarse a dormir a cambio de limpiar las instalaciones. A la mañana siguiente ya no le dejaron abandonar el lugar. Los violadores le obligaron a tomar tanta cocaína que acabó desmayada. También le obligaron a practicar varias felaciones contra su voluntad. Al saber que se había puesto en contacto con el exterior se volvieron más violentos, la humillaron y la amenazaron con torturarla y matarla.

Con información de El Español.

Dos hombres intentan violar a una joven en un portal de Málaga

ID 359. 27/01/2024. Valencia (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del domingo día 27, dos hombres se acercaron a una chica joven que acababa de bajarse de un taxi en el que viajaba con una compañera de trabajo. Tras haber andado apenas unos metros, los dos agresores, que llevaban la cara tapada, comenzaron a seguir a la joven hasta que la agarraron y trataron de introducirla por la fuerza en un portal. Un conductor de transporte público vio la escena, aparcó al lado y ayudó a que la joven se pusiera a salvo en su furgoneta.

Con información de El Español.

Cinco jóvenes violan a una menor de 16 años en Los Villares, Jaén

ID 360. 28/01/2024. Los Villares, Jaén (Andalucía).

En la madrugada del domingo día 28 cinco varones de 18 años de edad y otro más de 14 años agredieron sexualmente en grupo a una chica de 16 años de edad, durante la celebración de un botellón en el polígono industrial de la localidad jienense de Los Villares. Los

ocho agresores realizaron todo tipo de tocamientos a la víctima y la obligaron a realizarles felaciones. Tras la denuncia, uno de los mayores de edad fue reconocido como el autor de otra agresión sexual con penetración que había denunciado otra mujer un año antes en la misma localidad.

Con información de RTVE.

Cuatro menores tutelados someten a tocamientos y otros abusos sexuales a dos niñas de 14 años

ID 361. 22/02/2024. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Sobre las ocho de la tarde del jueves día 22, cuatro menores argelinos de 17 años de edad agredieron sexualmente en la zona del Parc de ses Estacions de Palma de Mallorca a dos niñas de 14 años. Tres de los chicos rodearon a las menores, les hicieron proposiciones sexuales a cambio de todo tipo, incluso, a cambio de dinero, y cuando las pequeñas se negaron, decidieron agredirlas con todo tipo de tocamientos, hasta el punto de que uno de los agresores se bajó los pantalones y obligó que una de las niñas a que le tocara el pene y la besó en la boca sin consentimiento.

Con información de Diario de Mallorca y Levante EMV.

Los influencers de Vallecas 'Petazetaz' violaron y grabaron en vídeo a varias menores

ID 362. 27/02/2024. Madrid (Comunidad de Madrid).

A lo largo de varios meses, los dos hombres e influencers Iván y José Hernán, de 21 y 34 años, conocidos en TikTok como 'Petazetaz' y en las redes sociales como 'hernycool' utilizaban sus contactos en estos medios para elegir víctimas, la mayoría menores de edad, con las que quedaban en un piso en Villa de Vallecas con cámaras de seguridad con capacidad de grabar, las drogaban para anular su voluntad y violarlas, además de grabar, al menos una de las agresiones, y difundirla. Les denunciaron cinco chicas, pero se sospecha de que hay hasta 50 víctimas. José está en prisión preventiva e Iván en libertad provisional.

Con información de El Español y El Mundo.

Dos hombres violaban y explotaban laboralmente a una mujer inmigrante en Valencia

ID 363. 10/03/2024. Valencia (Comunidad Valenciana).

Desde el mes de enero de 2023 dos hombres de origen marroquí de 48 y 54 años de edad violaban y explotaban laboralmente a una mujer inmigrante, a la que le habían retenido el pasaporte y obligaban a trabajar durante 12 horas al día en la frutería que gestionaban. Los dos agresores, propietario y empleado del comercio, violaron a la joven, también marroquí, además de ser explotada laboralmente, trabajando de lunes a domingo 12 horas al día, era violada cada vez que se negaba a someterse a los tocamientos de los hombres.

Con información de Levante EMV y La Ciutat.

Cinco hombres alemanes y kosovares violan en grupo a una joven por sumisión química en Marbella

ID 364. 05/03/2024. Marbella, Málaga (Andalucía).

En la noche del 5 de marzo cinco hombres, 3 alemanes y 2 serbios (kosovares) de entre 19 y 25 años violaron a una chica joven de 25 años de edad y de Mongolia en una habitación de un hotel de cinco estrellas en Marbella. Los hombres llevaron a la víctima hasta el hotel donde la agredieron sexualmente en grupo.

Con información de Málaga Hoy y El País.

Dos hermanos retienen, secuestran y agreden sexualmente a una joven en un pueblo de Palencia

ID 365. 09/03/2024. Autilla del Pino, Palencia (Castilla y León).

En la madrugada del lunes 9 de marzo, dos hermanos de nacionalidad paraguaya, de 22 y 27 años de edad, retuvieron, secuestraron, violaron en varias ocasiones, torturaron, amenazaron a una joven en la localidad palentina de Autilla del Pino. La víctima había quedado con uno de sus agresores a través de las redes sociales, y ya en el domicilio del agresor, este le propuso tener relaciones sexuales y, al negarse, él la violó.

Desde esa primera agresión, se produjeron varias más acompañadas de maltrato físico, mientras la mantenía amordazada y secuestrada. Al día siguiente, el 10 de marzo, el agresor llamó a su hermano, que también agredió a la víctima, y junto la obligaron a realizar varios bizum por un total de 850 euros. Los dos agresores abandonaron la casa por la tarde, y fue cuando la joven pudo escapar y pedir ayuda.

Con información de Diario Palentino y El Norte de Castilla.

Tres hombres violan a una menor de 17 años en Écija

ID 366. 31/03/2024. Écija, Sevilla (Andalucía).

En la madrugada del domingo día 31 de marzo tres hombres de entre 20 y 30 años, y de nacionalidad colombiana agredieron sexualmente a una menor de 17 años en Écija. Los hombres y la chica, conocidos de Écija, se habían encontrado a la salida de una discoteca en la localidad de La Carlota, en la provincia de Córdoba. Los hombres se ofrecieron a llevar a la joven a un chico que estaba con ella en coche, y una vez dejaron al acompañante en su destino, la chica se quedó dormida en el interior del vehículo. La joven se despertó en el coche aparcado en un descampado cuando estaba siendo violada por los tres agresores, tras haberle administrado alguna sustancia para conseguir la sumisión química.

Con información de ABC y El País.

Cuatro varones italianos violan en grupo a una chica en Palma de Mallorca

ID 367. 07/04/2024. Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Entre las 2 y las seis de la mañana del domingo 7 de abril cuatro turistas italianos violaron a una joven en un apartamento de la zona de Playa de Palma en Palma de Mallorca. La chica conoció a uno de los agresores y acudió con él al apartamento que ocupaba como turista. Una vez en el apartahotel, otros tres amigos con los que se alojaba el agresor acudieron a la habitación donde estaba la víctima y los cuatro violaron turnándose para sujetándola y forzándola en todo momento. La chica, tras las agresiones, consiguió escapar del apartamento hotelero pero se llevó el pasaporte de uno de los agresores y acudió directamente a una comisaría donde denunció la violación.

Con información de El Correo de Andalucía.

Dos hombres violan a una menor vulnerable de 15 años en Ciudad Real

ID 368. 18/04/2024. Ciudad Real (Castilla La-Mancha).

Dos varones de 23 años de edad y de origen marroquí violaron a una niña de 15 años en situación de vulnerabilidad en casa de uno de los agresores en Ciudad Real. La agresión de los dos violadores se produjo con toda la dureza posible en este tipo de ataques, ya que, además, la niña había acudido a casa de su agresor, pero una vez allí había sido drogada con el fin de conseguir su sumisión química.

Con información de El Español y La Tribuna de Ciudad Real.

Dos jóvenes y un menor de edad roban y agreden sexualmente a dos chicas en L'Hospitalet de Llobregat

ID 369. 12/05/2024. L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona (Cataluña).

En la madrugada del domingo 12 de mayo dos hombres jóvenes y un menor de edad de origen magrebí acorralados a dos chicas jóvenes a las que robaron y agredieron sexualmente si que la agresión se completara debido a que los gritos de las chicas alertaron a una patrulla policial en las inmediaciones de la calle Terra Baixa cruce con Vilafranca de L'Hospitalet de Llobregat. Los agresores salieron corriendo y uno de los jóvenes y el menor fueron detenidos.

Con información de El Caso.

Ocho menores de 11 y 12 años violan en grupo a una niña de 12 con discapacidad en su colegio de Peñaflor

ID 370. 17/05/2024. Peñaflor, Sevilla (Andalucía).

Sobre las 12 de la mañana del 17 de mayo, ocho menores de 11 y 12 años violaron en grupo a una compañera del CEIP Vega del Guadalquivir, también de 12 años y con una discapacidad del 50% y en situación de acogimiento al cuidado de sus abuelos, en el mismo centro escolar de la localidad sevillana de Peñaflor. Los ocho agresores, justo antes de salir al recreo, obligaron a la niña a entrar en el cuarto de baño de las chicas donde la violaron en grupo. Los ocho violadores son inimputables, y el centro escolar ha eludido responsabilidades.

Con información de El País y El Correo de Andalucía.

Dos varones agreden sexualmente a una joven bajo los efectos del alcohol a la salida de la discoteca magma de Alicante

ID 371. 20/07/2024. Alicante (Comunidad Valenciana).

En la madrugada del 20 de julio dos varones jóvenes realizaron tocamientos y otros abusos sexuales a una chica mayor de edad en las inmediaciones de la discoteca Magma de Alicante. Los agresores aprovecharon el estado de intoxicación etílica de la víctima, a la que llegaron a maniatar y llevaron hasta una caseta situada en la parte posterior de la discoteca, donde la agredieron sexualmente. A primera hora de la mañana, la chica pidió ayuda a una patrulla policial cercana y los agresores fueron detenidos.

Con información de Levante EMV e Información.

El ex y su grupo de amigos violan a una chica tras pincharla para someterla en el festival de los Monegros, en Huesca

ID 372. 27/07/2024. Fraga, Huesca (Aragón).

Durante la noche del 27 de julio el ex de una joven de 20 años acompañado de un grupo de amigos sin determinar, pincharon en piernas y brazos a la chica que disfrutaba de la música y el baile durante la celebración del 'Monegros Desert Festival' en la localidad oscense de fraga. Tras notar los pinchazos, que inicialmente pensó que era de insectos, reconoció a su ex y sus amigos, que mientras la miraban huían de la zona cerca de donde la víctima bailaba rodeada de gentío.

A partir de ese momento la víctima no recuerda nada, hasta que despertó tendida al suelo y con indicios de haber sido obligada a practicar sexo oral. Tras dormir en el coche de una amiga que estaba también en el festival, al día siguiente al despertar notó que tenía dolor en sus genitales, por lo que entendió que la habían violado.

Dos hombres de 30 y 33 años agreden sexualmente a dos chicas de 14 y 16 años en Palencia

ID 373. 28/08/2024. Palencia (Castilla y León).

En la noche del miércoles día 28 de agosto dos hombres de 30 y 33 años de edad abusaron sexualmente mediante tocamientos y vejaciones a dos niñas de 14 y 16 años de edad en el Paseo del Salón de la capital palentina durante las fiestas de San Antolín. Tras la agresión, las chicas denunciaron a una patrulla policial que encontró a los dos agresores en un bar de la Plaza de España de Palencia.

Con información de El Español y Diario de Ávila.

El futbolista Rafa Mir y un amigo agreden sexualmente a dos chicas durante una fiesta privada en la casa del jugador

ID 374. 31/08/2024. Bétera, Valencia (Comunidad Valen-

ciana).

En la noche del domingo 31 de agosto y la madrugada del 1 de septiembre, el futbolista de Valencia C.F Rafa Mir y un amigo, Pablo Jara, ambos de 27 años de edad, agredieron sexualmente a dos chicas jóvenes, de 21 y 25 años de edad, que habían conocido durante la noche del sábado en una discoteca de Valencia. El futbolista junto con su amigo, también jugador de fútbol, invitaron a las chicas a una fiesta privada en la casa de Mir en la urbanización Torre en Conill de Bétera, a la que se unieron otros dos amigos del agresor.

Con la primera de las jóvenes Rafa Mir tuvo relaciones consentidas en una de las habitaciones de la casa. La segunda chica, de 21 años de edad, fue agredida por Mir cuando la tiró a la piscina y le realizó todo tipo de tocamientos y la penetró en el interior del agua. Al salir de la piscina, obligó por la fuerza a la víctima a entrar en un baño, donde la violó por segunda vez. Los gritos de la joven alertaron a su amiga que salió de la habitación y recriminó al futbolista su agresión. Fue entonces cuando el amigo de Mir, Jara, agredió sexualmente sin penetración a la chica de 25 años, a la que también golpeó y le provocó lesiones en un labio.

El futbolista y sus amigos las tiraron de malas formas a la calle semidesnudas, lo que fue visto por un vecino que alertó a la Policía Local de Bétera y a la seguridad privada de la urbanización.

Con información de Levante EMV y Relevo.

Dos hombres y una mujer arrastran, roban y violan a otra mujer de 39 años ebria en el centro de Madrid

ID 375. 05/09/2024. Madrid (Comunidad de Madrid).

Sobre las 3 de la madrugada del 5 de septiembre dos hombres y una mujer aprovecharon el estado de embriaguez de otra mujer de 39 años en la zona de Huer-tas de la capital madrileña para arrastrarla, robarla y agredirla sexualmente. Los dos agresores, de origen subsahariano, y una mujer de origen español, arrastraron a la víctima hasta un banco situado en el número 30 de la calle Atocha.

Uno de los hombres y la mujer le robaron tanto sus pertenencias como la documentación, mientras el otro hombre agredía sexualmente a la víctima introduciéndole varios dedos en la vagina. La agresión no pudo continuar gracias a la aparición de un trabajador de un local cercano, por lo que los atacantes huyeron. Los agentes atendieron a la agredida, que podrían haber sido víctima de sumisión química.

Con información de El Español.

Tres hombres violan grupalmente a una mujer sin techo en un trastero de Zaragoza

ID 376. Día indeterminado/09/2024. Zaragoza (Aragón).

Un día de mediados del mes de septiembre tres hombres violaron en grupo a una mujer sin techo en el trastero de un bloque de pisos de Zaragoza. La víctima era usuaria del refugio municipal de la ciudad, donde era

habitual que sufriera acosos de varios varones con los que solía coincidir en las instalaciones, situación que no dio a conocer a los responsables del refugio.

Por esa razón, la noche de la agresión había abandonado la institución y estuvo bebiendo en varios bares de la ciudad, pero no recordaba cómo había llegado al trastero donde había sido encerrada, vejada y violada por tres hombres, que la abandonaron semidesnuda. Cuando recuperó algo de consciencia, avisó a una amiga de lo que le había ocurrido mediante mensajes de WhatsApp. La policía la encontró inconsciente en una nave de la calle del Río Ara. Tras varios días, consiguió identificar a sus agresores cuando reconoció a uno de ellos como usuario del albergue municipal.

Con información de El Mundo y Heraldo de Aragón.

Cuatro varones agreden sexualmente a dos menores en Terrassa

ID 377. 05/10/2024. Terrassa (Barcelona).

Durante la noche del sábado día 5 de octubre, cuatro varones, uno de ellos menor, todos de origen magrebí, increparon, insultaron, hicieron insinuaciones degradantes, obscenas y de carácter sexual a dos menores en la zona de ocio de en el barrio de Can Tusell, en Terrassa. Los agresores llegaron a atacar a las chicas realizándole todo tipo de tocamientos de índole sexual y a una de ellas la amenazaron con una navaja.

Las chicas huyeron de la agresión y una de ellas reconoció a uno de los agresores, que fue detenido y resultó ser menor de edad.

Con información de El Caso y El Correo Gallego.

Tres varones manosean, agreden sexualmente y roban el móvil a una chica en las fiestas del Pilar

ID 378. 13/10/2024. Zaragoza (Aragón).

En la madrugada del domingo 13 de octubre, y en el marco de las fiestas del Pilar, tres hombres jóvenes agredieron sexualmente a una joven a la que antes habían intentado robar el teléfono móvil. Entre todos la rodearon e inmovilizaron agarrándole brazos y piernas, mientras que el primero intentó arrebatárselo el teléfono y comenzó a manosearla todo el cuerpo.

La chica pudo escapar al gritar pidiendo auxilio, y llamar a un familiar que también estaba en el recinto Espacio Zity de la capital aragonesa. Una dotación policial detuvo a los agresores.

Con información de Levante EMV.

Tres hombres drogan y violan a una chica de 25 años en una casa de Málaga

ID 379. 13/12/2024. Málaga (Andalucía).

En la madrugada del día 13 de diciembre, tres hombres de entre 30 y 41 años de edad, drogaron mediante sumisión química, trasladaron hasta una casa y violaron a una joven de 25 años en Málaga. La víctima había sa-

lido a cenar y de fiesta con unas amigas por el centro histórico de Málaga, y en uno de los locales conoció a los tres agresores, con los que se llegó a quedar sola después de que se marcharan sus amigas a altas horas de la madrugada. Desde ese momento los recuerdos de la joven están llenos de lagunas, y cuando fue plenamente consciente, se encontraba desnuda en una casa que no era la suya y acompañada por otros hombres a los que no conocía.

Con información de RTVE Noticias y El Correo Gallego.

Dos hermanos menores de edad agreden sexualmente y asesinan a su madre adoptiva

ID 380. 7/2/2024. Castro Urdiales (Cantabria).

Dos hermanos varones agredieron sexualmente y asesinaron a su madre, Silvia L. G., de 48 años, en Castro Urdiales (Cantabria). El mayor tenía 15 años en el momento de los hechos y el pequeño 13 años. Los dos hermanos, procedentes de Rusia, habían sido adoptados once años atrás por Silvia y su marido. Silvia y su marido eran una pareja vizcaína. Ella trabajaba en el hospital de Cruces de Barakaldo (Bizkaia).

En noviembre, el Juzgado de Menores de Santander condenó al hijo de 15 años a seis años de internamiento en un centro de menores, la pena máxima para su edad, por los delitos de asesinato y agresión sexual con agravante de parentesco, sin ninguna atenuante por su estado mental. Además, se le imponen tres años de libertad vigilada y orden de alejamiento a su padre y su familia materna. El hermano pequeño es inimputable por tener menos de 14 años y también se le impone alejamiento de su padre y familiares maternos, que han ejercido la acusación particular en el caso.

Los hechos probados, según la sentencia, fueron premeditados por ambos menores. Atacaron a la mujer alrededor de las 17:30 mientras estaba comiendo en su vivienda de la calle Monte Cerrado. El padre se encontraba trabajando fuera del municipio. El mayor la acuchilló varias veces mientras el hermano pequeño la sujetaba. La víctima comenzó a sangrar abundantemente, entonces el mayor le quitó la ropa y “con ánimo libidinoso le introdujo varias veces los dedos en la vagina”.

Después la cubrieron con bolsas, le ataron pies y manos con cinta aislante, la llevaron al garaje –directamente comunicado con la vivienda– y la introdujeron en el coche. Posteriormente, con la intención de eliminar huellas y simular que habían sufrido un secuestro, limpiaron el rastro de sangre y dejaron una nota en la mesa de la cocina en la que se podía leer la palabra ‘ayuda’. Los hermanos colocaron el cuerpo en el suelo de la parte trasera del coche, donde fue encontrado por la Guardia Civil a las 20:45 horas del mismo día de lo sucedido. El mayor arrancó el vehículo, pero como no sabía conducir, lo empotró contra la pared. Así que dejaron allí el cadáver y huyeron, aunque previamente se hicieron con la tarjeta bancaria de la madre y su móvil.

Los menores respondieron una de las llamadas de la abuela al teléfono de la madre pasadas las ocho de la tarde y dijeron que habían sido “secuestrados”. La mu-

jer avisó a la Guardia Civil, que acudió a la vivienda y descubrió el cadáver en el coche, desnudo, maniatado y con una bolsa de plástico en la cabeza.

Los hijos fueron localizados pasada la 1:30 horas de la madrugada en el parque Citolino, a menos de un kilómetro de su casa. Según la autopsia, la muerte de la madre se produjo entre las 18:00 y las 21:00 horas por desangramiento debido a múltiples heridas por arma blanca. También presentaba lesiones en el cráneo.

PUNTO VIOLETA



Agresiones
sexuales
múltiples

¡Infórmate
aquí!

**Punto Violeta: Guía de
buenas prácticas**



Punto Violeta: Guía de buenas prácticas

Las siguientes recomendaciones de esta guía de buenas prácticas se han elaborado a partir de la documentación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG)¹, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP, para la intervención en el ámbito local contra la violencia sobre la mujer)², los Institutos de la Mujer de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía (en sus respectivas guías de prevención/actuación contra la violencia sexual)³, y Comisiones Obreras, respecto al papel de las empresas.⁴

Además, se han considerado las observaciones de técnicas con experiencia directa en Puntos Violeta, en la Comunidad de Madrid y en las Islas Canarias. También se han tenido en cuenta los patrones observados en el repositorio hemerográfico de casos analizado por Feminicidio.net para el presente informe, respecto a víctimas y victimarios y datos contextuales de las agresiones sexuales múltiples (hora y escenario de la agresión, narcotización involuntaria, consumo de alcohol, cebos o engaños a las víctimas, principalmente).

1) Qué es un Punto Violeta

Punto Violeta es un instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista y extender la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

Forma parte del enfoque en las **políticas públicas** que sitúa la violencia machista como un problema estructural que requiere de la implicación del conjunto de la sociedad para acabar con ella.

Es un espacio seguro para las mujeres de asesoramiento y actuación: se sensibiliza, se atiende, se informa y se ayuda.

El Punto Violeta actúa como una **puerta de acceso** para la ciudadanía, ya sean las

¹ DGVG. Punto Violeta. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacion-3/PuntoVioleta/>

² FEMP y DGVG. Propuesta de intervención integral en el ámbito local contra la violencia sobre la mujer. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesinvestigacion/intervencionlocal/protocolos/propuesta/>

³ INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA. https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/consent_pwr-guia_dirigida_a_jovenes_para_la_prevenccion_de_violencias_sexuales-digital.pdf

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA. https://juventudextremadura.juntaex.es/filescms/web/uploaded_files/Noticias/GUIA_PARA_PROFESIONALES_compressed.pdf

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/images/FONDO_DOCUMENTAL/VIOLENCIA_DE_GENERO/GUIA%20DE%20ACTUACION%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf

⁴ CCOO Servicios. El punto violeta eres tú. <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/el%20punto%20violeta%20eres%20tu.pdf>

propias mujeres víctimas de violencia machista, personas cercanas a ellas que soliciten información, testigos de una agresión, o para cualquier duda o consulta.

Un Punto Violeta es físicamente un lugar habilitado dentro de un organismo público o privado, un evento o recinto de ocio, un establecimiento o servicio, ya sea nocturno o diurno. También cualquier persona que utilice el distintivo específico representará esa puerta de acceso a los recursos para las víctimas.

Sus objetivos, según la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género, son:

- **Implicar** a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista.
- **Acercar** los servicios integrales a las víctimas a través de su entorno.
- **Facilitar** información sobre cómo actuar ante un caso de violencia machista a establecimientos, entidades, empresas, organismos públicos.

Existen **Herramientas del Punto Violeta** disponibles en la página web de la DGVG:

- **Guía Punto Violeta** para actuar frente a la violencia machista.
- **Materiales de cartelería para establecimientos**, entidades u organismos, con un **código QR** vinculado a la Guía Punto Violeta. Estos distintivos señalan que ese es el espacio seguro conocido como Punto Violeta.
- **Distintivos para identificar a las personas** implicadas en la lucha contra la violencia machista.

2) Condiciones básicas del equipo humano

- Se requiere **formación con perspectiva feminista y específica en violencia contra las mujeres** de las profesionales que intervienen en el proceso, acorde a las circunstancias de cada caso, con el objetivo de garantizar una atención adecuada y **evitar la victimización secundaria**.
- Este punto es clave, ya que el conocimiento sobre qué es y cómo se manifiesta la violencia machista es el fundamento de la respuesta. La violencia machista es una **violación de los derechos humanos**, que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad **en el marco de un sistema de relaciones de poder** de los hombres sobre las mujeres. Puede producirse por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Percibir la violencia contra las mujeres como un problema social es condición necesaria, así como tener presente **las dificultades** que tienen las mujeres para pedir ayuda y tomar decisiones, de modo que las profesionales deben **ofrecer una buena acogida y contención**.
- Se requiere igualmente tener un **conocimiento de los recursos existentes** especializados para la atención a las violencias machistas cercanos al espacio en el que

está ubicado el Punto Violeta. La Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia contra las mujeres (WRAP)⁵ de la DGVG tiene como objetivo mostrar los recursos ante casos de violencia más próximos a cada ubicación.

- Es recomendable que el equipo esté compuesto por **al menos dos técnicas con formación** en materia de igualdad, violencias machistas y violencias sexuales. Ello incluye **conocer los contextos de explotación sexual, trata y prostitución**, pues la actuación tiene un componente de sensibilización con vistas a erradicar todas las formas de violencia. Junto a las técnicas, el equipo debe completarse con **voluntarias con formación suficiente** para acompañar en las “rondas” o itinerancias y, si es necesario, tareas con las afectadas.
- Según las propias trabajadoras, la actuación requiere **altas capacidades de empatía y de reacción** para trabajar con las víctimas, además de la formación. El tamaño del equipo debe ser el adecuado al recinto o evento en el que se ubique el Punto Violeta. Las trabajadoras sostienen que es frecuente que se vean **desbordadas en grandes celebraciones**.
- Todo el personal debe ser capaz de actuar con **calma y asertividad y mantener la confidencialidad**. En caso de que se instale en un evento en el que se prevea gran asistencia de personas extranjeras, las trabajadoras o voluntarias del Punto Violeta deben poder expresarse, al menos, en inglés.

3) Coordinación con la organización, fuerzas de seguridad y personal sanitario

- **La coordinación entre los diferentes equipos** con responsabilidades en un evento –policía municipal, personal de seguridad, protección civil, sanitarios– es fundamental para la eficacia de las acciones del Punto Violeta. Las técnicas de igualdad con experiencia en estos casos consideran la utilidad de al menos una reunión previa. En cualquier caso, todos deben conocer la ubicación del Punto Violeta y los contactos con las responsables, y viceversa.
- Una buena práctica es **hacer transversal la formación** para detectar situaciones de violencia machista o de riesgo, de modo que todos los equipos puedan colaborar en la prevención.
- Es recomendable la existencia de un **protocolo de actuación** contra las violencias machistas, así como **derivar el seguimiento** en los casos necesarios a las redes locales públicas y/o las asociaciones que trabajan en el ámbito de la violencia machista. Se recomienda realizar un **diagnóstico de partida**, en el que se recojan los datos más importantes sobre la realidad de la violencia machista en el ámbito local.
- Respecto a las empresas promotoras, se recomienda a los Ayuntamientos **no aceptar el impedimento a la ubicación del Punto Violeta** en el caso de eventos de acceso restringido.

⁵ DGVG. Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia contra las mujeres (WRAP). <https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vdg/search/Search.action>

4) Ubicación y equipamiento

- Para que el Punto Violeta pueda cumplir con su objetivo **debe ser localizable para todas las personas** que se encuentren o accedan al recinto o espacio: su ubicación debe ser visible y estratégicamente situada, y deberá estar **bien señalizado**.
- Es importante que **se informe de su ubicación** en los accesos del edificio o del recinto, aseos y zona de consumiciones.
- **El color morado es el más identificativo** en el imaginario común sobre las actuaciones contra la violencia machista. Debe prestarse especial atención a la edad, el idioma o las necesidades de accesibilidad del público al que se dirige.
- Respecto a la **estrategia de ubicación**, definida en la coordinación previa, la experiencia de las técnicas señala el entorno de la entrada o la salida y también en el trayecto a los aseos: **el entorno de los baños es descrito como de mayor riesgo** por estas trabajadoras, lo que coincide con varias de las reseñas contenidas en el informe de Feminicidio.net en el análisis del escenario de la agresión.
- En cuanto al equipamiento, es recomendable un **sistema de doble espacio** –doble carpa con cortina, en el caso de puntos móviles– para poder atender a las víctimas o mujeres en riesgo de forma adecuada, confidencial y tranquila.

5) Estrategias de intervención

- En función del tipo de público al que se dirige el Punto Violeta, las estrategias de actuación tienen una **gran variabilidad**. Las técnicas consideran los **eventos más críticos** los que tienen lugar en contextos de ocio nocturno con gran afluencia de personas, en espacios relativamente abiertos, donde observan la presencia incluso de menores, el consumo de drogas o medicamentos de uso legal –entre los que mencionan alcohol, cocaína, éxtasis, anfetaminas, *popper*, cocaína rosa o *tusi*, orfidal, lorazepam–. **El personal insiste en la vulnerabilidad de las menores en estos eventos**.
- Algunos **patrones o “tecnologías de la violación”** descritos por las expertas a pie de calle corroboran lo observado en las agresiones sexuales múltiples analizadas por Feminicidio.net para este informe: ofrecimiento de drogas a las menores, uso de un cebo o engaño a la víctima, aislamiento de su grupo, falso ofrecimiento de ayuda para el transporte, sumisión química. De tal modo, la observación y la acción del personal del Punto Violeta en estos macroeventos de mayor riesgo puede **prevenir una agresión sexual grupal**.
- En ocasiones, las propias jóvenes recurren al Punto Violeta como un **refugio**, en otros casos, durante las itinerancias el personal del Punto Violeta atiende situaciones de **desorientación** de las adolescentes, incluso problemas con el transporte. La **experiencia, asertividad y empatía** de las técnicas para asistir a las jóvenes en estos contextos es imprescindible. Asimismo, se constata que puede haber **actitudes hostiles hacia el personal del Punto Violeta** por parte de grupos de varones.
- El Punto Violeta en otros contextos y horarios diurnos, con público de todas las edades, es donde las técnicas de igualdad y las voluntarias pueden desplegar estrategias eficaces de sensibilización y prevención. En estos casos, es de gran utilidad contar con

dinámicas participativas de taller, juegos, y material informativo básico. Hay que tener en cuenta que la población joven necesitará mensajes distintos a los de la población más adulta, en estos casos, resulta útil **conocer referentes positivos de la cultura popular** –música, contenido en redes sociales, series o películas–. Es recomendable asimismo establecer formación y **colaboración con el profesorado local**.

- Las mujeres víctimas de malos tratos o violencia sexual aceptarán una u otra estrategia según el momento en el que se encuentren, y el abordaje debe en todo caso **entender y respetar los tiempos de las víctimas**. Es necesario **identificar la violencia y sus tipologías** a través del relato de las mujeres. Los hijos e hijas necesitarán estrategias específicas. Para todo ello, es muy útil contar con la colaboración de los **colectivos locales y regionales de mujeres**.

- La realización de **talleres específicos en los espacios de la comunidad**: centros escolares, centros para personas mayores, centros cívicos o movimiento asociativo, también es una herramienta recomendada en la prevención y detección de la violencia sobre las mujeres y las niñas.

- Es recomendable el conocimiento específico para atender aquellas **situaciones de especial vulnerabilidad**: mujeres migrantes, con discapacidad, adolescentes y mujeres mayores de 65 años.

6) Materiales para el Punto Violeta

- El Punto Violeta debe **disponer de material informativo en soporte físico accesible**. Pueden elaborarse manuales, folletos o guías informativas, en las que se recojan recomendaciones sobre cómo detectar y actuar frente a las diferentes manifestaciones de la violencia machista. Es básico utilizar un lenguaje sencillo, claro y conciso.

- Para su difusión, además del propio Punto Violeta es recomendable **utilizar otros espacios, físicos y digitales**: las páginas web de los municipios, centros de trabajo, centros educativos, pabellones deportivos municipales, centros de salud, centros comerciales, farmacias o establecimientos. El código puede ser impreso sobre materiales diversos, como pegatinas o flyers.

- Es recomendable la **ubicación de códigos QR con la información necesaria**, no sólo en el Punto Violeta, sino también en aseos o áreas de descanso o de tránsito. El Punto Violeta puede estar equipado con **cartelería informativa** y/o roll-ups sobre cómo prevenir, detectar y actuar ante la violencia machista, y dónde acudir.

- Las técnicas informan de que los materiales útiles no sólo funcionan como soporte de la información, sino como elemento de atracción al Punto Violeta, de modo que **pueden ayudar a establecer un primer contacto con el público**. A este respecto, la experiencia sobre el terreno señala que en los eventos de ocio nocturno los folletos informativos son menos demandados que materiales que sí van a buscar los y las jóvenes: mencionan pulseras detectoras de sumisión química, preservativos, tapavotos, pegatinas y silbatos.

- **Los medios de comunicación local** –radios, periódicos, televisiones locales– pueden asumir un papel activo en la lucha contra la violencia machista, con la difusión de programas o reportajes que informen y sensibilicen.

Punto violeta: Cómo actuar en caso de agresión machista. Aspectos para facilitar la comunicación con mujeres víctimas

Deberá aplicarse el protocolo de actuación contra las agresiones sexuales, la opción recomendada. En caso de que no exista, **pautas básicas de acogida y acompañamiento**⁶ son:

- **Preguntar** qué necesita.
- Realizar una escucha **empática y activa, sin juicios** y siguiendo el **ritmo** que necesite. Darle la oportunidad de expresar sentimientos.
- Reconocer la **credibilidad** de su relato.
- No dejarla **sola** y ofrecerle el **apoyo** emocional y físico adecuado, con actitud empática. Darle la posibilidad de llamar a alguna persona de su entorno.
- Preservar la **seguridad**.
- Identificar el **tipo de violencia** y la situación de riesgo. Qué tipo o tipos de violencia ha padecido la víctima, la duración, frecuencia e intensidad de la misma, cómo ha evolucionado, si afecta a otras víctimas de su entorno.
- Identificar qué **estrategias** de afrontamiento ha puesto en marcha y si cuenta con apoyo.
- **Claridad** del lenguaje: las víctimas de violencia están sometidas a unos altos niveles de ansiedad. La **retroalimentación** permitirá contrastar si la mujer comprende la información proporcionada.
- **Valorar** si se puede actuar desde el Punto Violeta o es necesario la intervención de los servicios de seguridad y/o emergencia.
- Explicarle sus **derechos** a interponer una denuncia y a recibir atención sociosanitaria, **sin presionarla** en ningún momento, respetando sus tiempos y sus elecciones con respecto a cómo proceder.
- Explicarle brevemente los **servicios** de atención existentes.
- Recoger la máxima información del **agresor** y los posibles **testigos**, priorizando siempre la seguridad y confidencialidad de la víctima.
- Si la víctima está somnolienta, con pérdida del nivel de conciencia, muestra signos de **afectación por drogas o sustancias**, se actuará con la mayor diligencia atendiéndola y protegiéndola y contactando con los servicios de emergencia y/o las fuerzas de seguridad.
- El Punto Violeta funciona también como un espacio donde algunas personas acuden para plantear sus **dudas** o compartir **testimonios**, actuaciones que deben ser recogidas.

⁶ Basadas en: MINISTERIO DE IGUALDAD. *Recomendaciones para la implantación de Puntos Violeta y normas para su instalación en la Administración General del Estado*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/RECOMENDACIONES-PARA-LA-IMPLANTACION-DE-PUNTOS-VIOLETA_-maquetado.pdf



Bibliografía

Bibliografía

ABRAHAMSON, N., et al. (2014). Worldwide prevalence of non-partner sexual violence: A systematic review. *The Lancet*, 383(9929), 1648–1654.

ALARIO, M. (2021). *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*. Cátedra.

AMORÓS, C. (1985). La ideología del amor y el problema de los universales. En *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.

AMORÓS, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre el poder y principio de individuación. *Arbor*, 128(503), 1-18.

ARÁNGUEZ, T. (2022). Tres modelos legislativos de la pornografía. *Revista Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 25-42.

ARÁNGUEZ, T. (2023). *Onlyfans. La uberización de la pornografía*. Ensayos ciberfeministas. Dykinson.

ARÁNGUEZ, T. (2024). Ceguera al sexo: ¿debería tenerse en cuenta el sexo del agresor y de la víctima en los delitos sexuales? En *Desafíos de género en la educación, cultura y la sociedad: un análisis multidimensional*. Dykinson.

ARÁNGUEZ, T. (2024). *Delitos sexuales más allá del consentimiento: Desafíos de género en la educación, cultura y la sociedad: un análisis multidimensional*. Dykinson.

ASOCIACIÓN LA SUR, FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES. (2024). *Prevención de ciber-violencias machistas*. Recuperado de https://geoviolenciassexual.com/wp-content/plugins/pdf-poster/pdfjs-new/web/viewer.html?file=https://geoviolenciassexual.com/wp-content/uploads/2024/03/Guia_Para_Familias_Preencion_Ciberviolencias_Machistas_small_1.pdf&z=auto&raw=&nobaki=false&stdono=false&open=false&onlypdf=false&hrscroll=false&side=false&isHideRightToolbar=false#page=0

BALLESTER, L., y SEDANO, S. (Coords.). (2024). *La industria pornográfica en internet. Características y consecuencias*. Octaedro.

BARJOLA, N. (2018). *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Virus Editorial.

BARRY, K. (1988). *Esclavitud sexual de la mujer*. Ediciones LaSal.

BATAILLE, G. (1969). *El erotismo*. Tusquets Editores.

BAUMAN, Z. (2015). *Amor líquido*. Fondo de Cultura Económica.

BEAUVOIR, S. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra.

BEER, I., & STRÖH, I. (2024). *Das Vergewaltiger-Netzwerk auf Telegram* [Documental]. STRG-F. <https://youtu.be/GLrzyOLJUtk>

BLANCO MORENO, F., RUBIO-MARTÍN, M. J., & BALLESTEROS DONCEL, E. (2022). ¿Qué queda del mito de la violación real? Un estudio de caso basado en análisis de sentencias judiciales. *Revista Española de Sociología*, 31(4), a137. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.137>

BRANDARIZ PORTELA, T. (2021). Los mitos de la violación en el caso de ‘La Manada’. Una crítica a la división patriarcal público/privado. *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(2), 575-585. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0315.pdf>

BROWNMILLER, S. (1981). *Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación*. Planeta.

BUCHWALD, E., FLETCHER, P., & ROTH, M. (2005). *Transforming a rape culture*. Minneapolis, MN: Milkweed Ed. (Primera edición, 1993).

CASABÓ-ORTÍ, M. A. (2022). El agresor sexual “en manada” en España: representación y estadística desde una perspectiva interseccional. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 21(1), e753. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.753>

CARREÑO VALERO, S. (2023). La evolución del dispositivo de sexualidad y su reflejo en el sistema judicial. En A. GUTIÉRREZ GARCÍA (Coord.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales*. Octaedro.

CAZORLA GONZÁLEZ, C. (2021). “Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial”. *e-Eguzkilore. Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, 6, 6. <https://ojs.ehu.eus/index.php/eguzkilore/article/view/22672>

CCOO Servicios. (s.f.). *El punto violeta eres tú*. Recuperado de <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/el%20punto%20violeta%20eres%20tu.pdf>

COBO, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: Revista Universitaria de Cultura*, 22, 134-138. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COBO, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.

CONNELL, N., WILSON, C. (Eds.). (1974). *Rape: The first sourcebook for women*. New American Library.

DARIAN, C. (2025). *Y dejé de llamarte papá*. Seix Barral.

DA SILVA, T., HARKINS, L., Y WOODHAMS, J. (2013). Multiple perpetrator rape: an international phenomenon. En M. HORVATH Y J. WOODHAMS (eds.). *Handbook on the study of multiple perpetratr rape. A multidisciplinary response to an international problem*. Routledge.

DE BLAS, A. (2017, 18 diciembre). El año en el que las artistas abrieron los cerrojos del acoso sexual. *Tribuna Feminista*. <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/12/el-ano-en-el-que-las-artistas-abrieron-los-cerrojos-del-acoso-sexual/>

DEFENSOR DEL PUEBLO. (2023). *Informe Anual 2023*. Epígrafe II, 4. https://www.defensordel-pueblo.es/wp-content/uploads/2024/03/Defensor-del-Pueblo_Informe-anual-2023.pdf

DE LAMO VELADO, I. (2023). Mitología contemporánea de la violación. Una revisión sobre la presencia de estereotipos de género en los tribunales españoles. *iQual. Revista de Género e Igualdad*, 6. <https://doi.org/10.6018/igual.523291>

DE LA TORRE-LASO, J. (2029). ¿Por qué se Cometan Agresiones Sexuales en Grupo? Una Revisión de las Investigaciones y Propuestas Teóricas. *Anuario de Psicología Jurídica*. 30(1), 73-81. <https://doi.org/10.5093/apj2019a18>

DE MIGUEL, A. (2000). Alejandra Kollontai: La mujer nueva. *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 7(1), 233-252. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/download/16783/14265/48343>

DE MIGUEL, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.

DE MIGUEL, A. (2021). *Ética para Celia*. Ediciones B.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (2025). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/macroencuesta-de-violencia-contra-la-mujer-2024/>

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (2023). *Encuesta Europea de Violencia de Género 2022*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVG.pdf>

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (s.f.). *Punto Violeta*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacion-3/PuntoVioleta/>

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (s.f.). *Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia contra las mujeres* (WRAP). Recuperado de <https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vdg/search/Search.action>

DWORKIN, A. (1981). *Our blood: Prophecies and discourses on sexual politics*. Perigee Books.

DWORKIN, A. (1993). *Letters from a war zone*. A Cappella Books.

EUROSTAT. (s.f.). *Gender-based violence database*. Recuperado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/gender-based-violence/database>

FACIO, A. (2023, 26 junio). Hace 30 años que las mujeres adquirimos la categoría de humanas. *Tribuna Feminista*. <https://tribunafeminista.org/2023/06/hace-30-anos-que-las-mujeres-adquirimos-la-categoria-de-humanas/>

FEMINICIDIO.NET., GEOVIOLENCIASEXUAL. (2018). *La Manada en la masculinidad*. <https://geoviolenciasexual.com/la-manada-en-la-masculinidad/>

FEMINICIDIO.NET., GEOVIOLENCIASEXUAL. (2018). *Agresiones sexuales múltiples en España: Informe 2016-2018*. Recuperado de <https://geoviolenciasexual.com/agresiones-sexuales-multiples-en-espana-informe-2016-2018/>

FEMINICIDIO.NET., GEOVIOLENCIASEXUAL. (2023). *Qué es la violencia sexual*. Recuperado de <https://geoviolenciasexual.com/que-es-la-violencia-sexual-dossier/>

FEMP y DGVG. (s.f.). *Propuesta de intervención integral en el ámbito local contra la violencia sobre la mujer*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesinvestigacion/intervencionlocal/protocolos/propuesta/>

- FIRESTONE, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Kairós.
- FRA, EIGE, EUROSTAT. (2024). *Encuesta sobre violencia de género en la UE: Resultados clave. Experiencias de las mujeres en la UE27*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/eu-gender_based_violence_survey_key_results.pdf
- FRYE, M. (2022). *Las políticas de la realidad: Ensayos sobre teoría feminista*. Colección Fragmentos.
- FUSARO, D. (2018). *El nuevo orden erótico: Elogio del amor y la familia*. El Viejo Topo.
- GARCÉS MANAU, C. (2019). “Una manada de 1628: la violación de una joven de dieciséis años por nueve estudiantes de la Universidad de Huesca”. *Argensola*, 129, 2445-0561. <http://revistas.iea.es/index.php/ARG>
- GAY, R. (Ed.). (2018). *No es para tanto. Notas sobre la cultura de la violación*. Capitán Swing.
- GREATER MANCHESTER COMBINED AUTHORITY. (s.f.). *Independent Assurance Reviews into child sexual exploitation in Greater Manchester*. <https://www.greatermanchester-ca.gov.uk/what-we-do/safer-and-stronger-communities/tackling-child-sexual-exploitation/>
- GREER, G. (1970). *La mujer eunuco*. Ediciones Lumen.
- GREER, G. (2019). *Sobre la violación*. Editorial Debate.
- HAKIM, C. (2012). *Capital erótico: El poder de fascinar a los demás*. Editorial Debate.
- HENRY, N. (2011). *War and rape: Law, memory and justice*. Routledge.
- HOSPITAL CLÍNIC BARCELONA. (2024). *El Clínic consolida el modelo de atención integral a la violencia sexual*. Recuperado de <https://www.clinicbarcelona.org/noticias/el-clinic-consolida-el-modelo-de-atencion-integral-a-la-violencia-sexual-con-una-alta-vinculacion-a-los-programas-de-seguimiento-ambulatorio-en-un-contexto-de-demanda-creciente>
- INDEPENDENT INQUIRY INTO CHILD SEXUAL ABUSE (IICSA). (2022). *The Report of the Independent Inquiry into Child Sexual Abuse*. <https://www.iicsa.org.uk/final-report.html>
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. (s.f.). *Guía de actuación contra la violencia sexual*. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/images/FONDO_DOCUMENTAL/VIOLENCIA_DE_GENERO/GUIA%20DE%20ACTUACION%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf
- INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA. (s.f.). *Guía dirigida a jóvenes para la prevención de violencias sexuales*. Recuperado de https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/consent_pwr-guia_dirigida_a_jovenes_para_la_prevencion_de_violencias_sexuales-digital.pdf
- INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA. (s.f.). *Guía para profesionales*. Recuperado de https://juventudextremadura.juntaex.es/filescms/web/uploaded_files/Noticias/GUIA_PARA_PROFESIONALES_compressed.pdf
- JAY, A. (2014). *Independent Inquiry into Child Sexual Exploitation in Rotherham (1997-2013)*. <https://www.rotherham.gov.uk/downloads/file/279/independent-inquiry-into-child-sexual-exploitation-in-rotherham>

- LEVY, A. (2005). *Female chauvinist pigs: Women and the rise of raunch culture*. Free Press.
- LERNER, G. (2017). *La creación del patriarcado*. Katakarak.
- MACKINNON, C. A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- MACKINNON, C. A. (2016). *Rape redefined*. *Harvard Law & Policy Review*, 10(2), 431-477. https://journals.law.harvard.edu/lpr/wp-content/uploads/sites/89/2016/06/10.2_6_MacKinnon.pdf
- MILLET, K. (2021). *Política sexual*. Cátedra.
- MINISTERIO DE IGUALDAD. (s.f.). *Recomendaciones para la implantación de Puntos Violeta y normas para su instalación en la Administración General del Estado*. Recuperado de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/RECOMENDACIONES-PARA-LA-IMPLANTACION-DE-PUNTOS-VIOLETA_-maquetado.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2018). *Agresores sexuales con víctima desconocida: Implicaciones para la investigación criminal* (NIPO 126-18-006-1). Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Agresores sexuales con victima desconocida_126180061_web.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2020). Realizado por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. VVAA. *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. Violencia sexual en España: Una síntesis estimativa* (NIPO 126-21-012-0). Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Analisis-empirico-integrado-y-estimacion-cuantitativa-de-los-comportamientos-sexuales-violentos-no-consentidos-en-Espana_126210120.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2025). *Informe delitos contra la libertad sexual en España 2024*. (NIPO 126-24-088-X). Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/Informe_DelitosSexuales24_v111225_ACC.pdf Para la representación territorial de las agresiones múltiples, los últimos datos corresponden a la edición de 2023: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL_2023.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2025). *Violencia sexual ejercida en grupo: Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España* (NIPO 126-23-121-4). Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Violencia sexual ejercida en grupo Analisis..._126231214.pdf
- MURAD, N. (2017). *Yo seré la última. Historia de mi cautiverio y mi lucha contra el Estado Islámico*. Plaza & Janés.
- NACIONES UNIDAS. (2024, noviembre). Millones de mujeres y niñas obligadas a huir se enfrentan a un alto riesgo de violencia de género. <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534731>
- NEW YORK RADICAL FEMINIST; CONNELL, Noreen y WILSON, Cassandra (editoras). (1974). *Rape: the first sourcebook for women*. New American Library.

ONU MUJERES. (2019, noviembre). Dieciséis maneras de enfrentarte a la cultura de la violación. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/compilation-ways-you-can-stand-against-rape-culture>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2021). *Nota descriptiva: Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

PATEMAN, C. (2019). *El contrato sexual*. Ménades.

PAUL, P. (2005). *Pornified: How pornography is damaging our lives, our relationships, and our families*. Times Books.

RANEA, B. (2021). *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Catarata.

ROSARIO SÁNCHEZ, R. (2021). “¡Después de una gran batalla conseguí que ella se quitara la ropa! La negociación del consentimiento dentro de los foros en línea para hombres prostituidores en Inglaterra”. En *Feminismo digital: Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet*. Dykinson.

SEGATO, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Editorial Tinta Limón.

TAURONI BERNABEU, E. (2020). *La cultura de la violación: En la historia del arte* (ISBN-13 979-8668696697).

TIGANUS, A. (2021). *La revuelta de las putas: De víctima a activista*. Ediciones B.

VALCÁRCEL, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.

VELTE MORÁN, S. (2019). *Yo sí te creo. Cultura de la violación y el caso de sanfermines*. Txalaparta.

VIGARELLO, G. (1999). *Historia de la violación (siglos XVI-XX)*. Cátedra.

WOLF, N. (2020). *El mito de la belleza*. Editorial Continta Me Tienes.

Referencias jurídicas

NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

NACIONES UNIDAS. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Asamblea General. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

NACIONES UNIDAS, TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA RUANDA. (1998). *The Prosecutor versus Jean-Paul Akayesu* (Case No. ICTR-96-4-T). <https://www.globalhealthrights.org/wp-content/uploads/2013/10/Akayesu-ICTR-1998-Judgment.pdf>

CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI). (s.f.). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/Publications/Estatuto-de-Roma.pdf>

CONSEJO DE EUROPA. (2011). *Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*. <https://rm.coe.int/1680462543>

PARLAMENTO EUROPEO. (2024, 24 de abril). *Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (COM(2022)0105 – C9-0058/2022 – 2022/0066(COD)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TC1-COD-2022-0066_ES.pdf

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. (2021, 4 de junio). *Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. (2022, 6 de septiembre). *Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. (2023, 27 de abril). *Ley Orgánica 4/2023, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/04/27/4/con>

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (s.f.). *Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)*. Sentencia núm. 344/2019 del Tribunal Supremo, sobre el caso de La Manada de Sanfermines. <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. (2024). *Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2023* (p. 702). <https://www.fiscal.es/documents/20142/0/MEMFIS24.pdf/4da03486-28ef-1a1b-f515-9d09f38c-b3a6?t=1725444696399>

